This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Harvard College
Library

THE GIFT OF
Archibald Cary Coolidge
Class of 1887
PROFESSOR OF HISTORY

Las Cortes Españolas

LAS DE 1907

Votaciones: Incidentes: Anomalías: Datos biográficos: Semblanzas:
Coeficientes electorales: Estudios de clasificación de votos, de proporcionalidades
diversas, de relación entre la representación
en el Congreso y el Censo civil, el territorio y la riqueza: votos alcanzados
por cada partido por distritos,
provincias, regiones y en la Nación: Composición del Senado y del Congreso: Constitución
de las Cámaras: Mapa electoral de España á seis colores,

POR

MODESTO SANCHEZ DE LOS SANTOS

Y ALGUNA COLABORACIÓN DE

JUAN DE ONUBA

MADRID
Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo, San Hermenegildo, 32 duplic.
Teléfono número 1.977.
1908

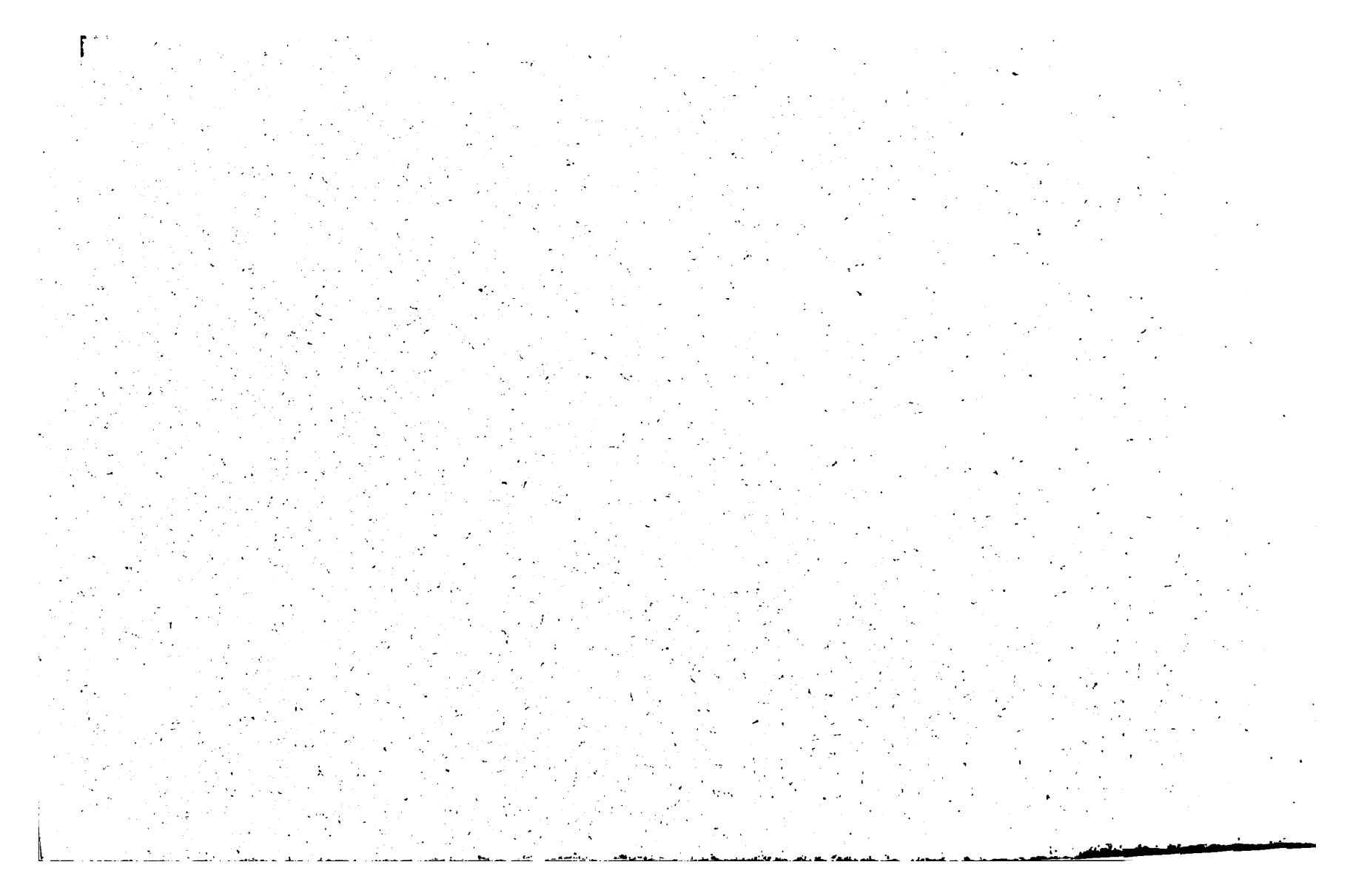

Las Cortes Españolas.

LAS DE 1907

EL SENADO
EN 1907

Excmo. Sr. Teniente General
D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.
Presidente del Senado.

TITULO II DE LA CONSTITUCION

DE LAS CORTES

ART. 18. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

ART. 19. Las Cortes se componen de dos Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades, el Senado y el Congreso de los Diputados.

TITULO III DE LA CONSTITUCION

DEL SENADO

ART. 20. El Senado se compone:

Primero. De Senadores por derecho propio.

Segundo. De Senadores vitalicios nombrados por la Corona.

Tercero. De Senadores elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes en la forma que determina la ley.

El número de Senadores por derecho propio y vitalicio no podrá exceder de 180.

Este número será el de Senadores electivos.

ART. 21. Son Senadores por derecho propio:

Los hijos del Rey y del sucesor inmediato de la Corona, que hayan llegado á la mayor edad.

Los Grandes de España que lo fuesen por sí, que no sean súbditos de otra potencia y acrediten tener la renta anual de 60.000 pesetas, procedentes de bienes propios inmuebles, ó de derechos que gocen la misma consideración legal.

Los Capitanes generales del Ejército y el Almirante de la Armada.

El Patriarca de las Indias y los Arzobispos.

El Presidente del Consejo de Estado, el del Tribunal Supremo, el del Tribunal de Cuentas de Reino, el del Consejo Supremo de Guerra y el de la Armada, después de dos años de ejercicio.

ART. 22. Sólo podrán ser Senadores por nombramiento del Rey ó por elección de las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes, los españoles que pertenezcan ó hayan pertenecido á una de las siguientes clases:

Primero. Presidente del Senado ó del Congreso de los Diputados.

Segundo. Diputados que hayan pertenecido á tres Congresos diferentes ó que hayan ejercido la diputación durante ocho legislaturas.

Tercero. Ministros de la Corona.

Cuarto. Obispos.

Quinto. Grandes de España.

Sexto. Tenientes Generales del Ejército y Vicealmirantes de la Armada, después de dos años de su nombramiento.

Séptimo. Embajadores, después de dos años de servicio efectivo y Ministros plenipotenciarios después de cuatro.

Octavo. Consejeros de Estado, Fiscal del mismo Cuerpo, Ministros y Fiscales del Tribunal Supremo y del de Cuentas del Reino, Consejeros del Supremo de la Guerra y de la Armada, y Decano del Tribunal de la Ordenes militares, después de dos años de ejercicio.

Noveno. Presidentes ó Directores de las Reales Academias Española, de la Historia, de Bellas Artes de San Fernando, de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de Ciencias Morales y Políticas, y de Medicina.

Décimo. Académicos de número de las Corporaciones mencionadas que ocupen la primera mitad de la escala de antigüedad en su Cuerpo; Inspectores generales de primera clase de los Cuerpos de Ingenieros de Caminos, Minas y Montes, Catedráticos de término de las Universidades, siempre que lleven cuatro años de antigüedad en su categoría y de ejercicio dentro de ella.

Los comprendidos en las categorías anteriores deberán, además, disfrutar 7.500 pesetas de renta, procedentes de bienes propios, ó de sueldos de los empleos que no pueden perderse sino por causa legalmente probada, ó de jubilación, retiro ó cesantía.

Undécimo. Los que con dos años de antelación posean una renta anual de 20.000 pesetas ó paguen 4.000 pesetas por contribuciones directas al Tesoro público, siempre que además sean títulos del Reino, hayan sido Diputados á Cortes, Diputados provinciales ó Alcaldes en capital de provincia ó en pueblos de más de 20.000 almas.

Duodécimo. Los que hayan ejercido alguna vez el cargo de Senador antes de promulgarse esta Constitución. Los que para ser Senadores en cualquier tiempo hubieren acreditado renta, podrán probarla para que se les compute al ingresar como Senadores por derecho propio, con certificación del Registro de la propiedad que justifique que siguen poseyendo los mismos bienes.

El nombramiento por el Rey de Senadores se hará por decretos especiales, y en ellos se expresará siempre el título en que, conforme á lo dispuesto en este artículo, se funde el nombramiento.

ART. 23. Las condiciones necesarias para se nombrado ó elegido Senador podrán variarse por una ley.

ART. 24. Los Senadores electivos se renovarán por mitad cada cinco años, y en totalidad cuando el Rey disuelva esta parte del Senado.

ART. 25. Los Senadores no podrán admitir empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, títulos ni condecoraciones, mientras estuvieren abiertas las Cortes.

El Gobierno podrá, sin embargo, conferirles, dentro de sus respectivos empleos ó categorías, las comisiones que exija el servicio público.

Exceptúase de lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo el cargo de Ministro de la Corona.

ART. 26. Para tomar asiento en el Senado se necesita ser español, tener treinta y cinco años cumplidos, no estar procesado criminalmente ni inhabilitado en el ejercicio de sus derechos políticos, y no tener sus bienes intervenidos.

REAL DECRETO

DISOLVIENDO Y CONVOCANDO CORTES

Usando de la prerrogativa que Me compete por el artículo 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

ARTÍCULO 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

ART. 2.° Las Cortes se reunirán en Madrid el día 13 de Mayo próximo.

ART. 3.° Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 21 de Abril, y las de Senadores el día 5 de Mayo.

ART. 4.° Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á treinta de Marzo de mil novecientos siete.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner*.

Señores Senadores por derecho propio

por el orden en que han jurado el cargo.

Alcañices *(Sr. Marqués de)*. Senador por derecho propio como Grande de España. La Grandeza va aneja al Título desde 1640. Reclamó su derecho en Abril del 77, y juró el cargo el 1.° de Mayo del mismo año.

D. José Osorio y Silva nació en 1825, heredó el Marquesado de Alcañices en 1866. Viudo. Senador vitalicio desde 1845 á 1868, que fué disuelto aquel Senado y derogada la Constitución por la Revolución. Diputado á Cortes el 76. Senador vitalicio desde 1877. Secretario del Senado del 45 al 46. Ha sido Alcalde Corregidor de Madrid y Gobernador de la misma provincia. Jefe superior de Palacio y Mayordomo, Caballerizo mayor todo el tiempo que reinó Don Alfonso XII. Vota con los conservadores. Decano de la Diputación permanente de la Grandeza de España; Miembro de la Asamblea suprema de la Orden de Carlos III; Vicepresidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad; Presidente de Seción del Consejo Superior de Agricultura; Caballero del Toisón de oro.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 13.

Tejada de Valdosera (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, desde Enero de 1904, como Presidente del Consejo de Estado.

D. Manuel Aguirre de Tejada nació en el Ferrol en 1827. Fundó el Condado de Tejada de Valdosera en 1875. Abogado. Casado. Fué Diputado en las legislaturas del 58, 59, 61, 62, 63, 64 y 65 á 66, por Coruña y Ferrol. Senador electivo el 76, vitalicio desde el 77 al 904. Presidente del Senado del 900 al 901. Secretario del Gobierno general de Cuba. Director general de Administración en el Mi-

nisterio de Ultramar y Consejero de Estado en épocas de conservadores. Ministro de Ultramar desde el 83 al 85, y de Gracia y Justicia, del 95 al 97. Embajador cerca de Su Santidad en 1904. Ex Gobernador del Banco de España. Gentilhombre de Cámara de S. M. Gran Cruz de Carlos III y de la Piana de la Santa Sede; Concepción de Portugal; Medallas de oro de Alfonso XIII y de la Regencia. Vocal de la Comisión general de Codificación del Consejo penitenciario; Presidente de la Comisión permanente de Pesas y Medidas; Académico de la de Ciencias Morales y Políticas. Ha sido en todos los cargos que ha ejercido funcionario muy inteligente, estudioso, probo y equilibrado; como hombre de Parlamento se distinguió siempre por su asiduidad y por su crítica mesurada y convencida. De sus trabajos impresos recordamos los siguientes: «Discursos y rectificaciones en el Senado y en el Congreso con motivo de la discusión de la ley de Presupuestos de las islas de Cuba y Puerto Rico para el año 1885-86», Madrid, 1885; «Lo Contencioso-administrativo», colección de artículos, Madrid, 1892; «Discursos y Rectificaciones pronunciados en el Congreso de los Diputados con motivo de la proposición incidental del Sr. Villanueva sobre el cumplimiento de la ley de Autorizaciones», Madrid, 1885.

Domicilio en Madrid: Alcalá Galiano, 4.

Granada de Ega (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio como Grande de España, desde el 28 de Mayo del 77, que juró el cargo.

D. Francisco Javier de Azlor de Aragón nació en Tolosa, de Francia, el 26 de Mayo de 1842. Diplomático. Casado. Heredó en 1850 el Ducado de Granada de Ega, fundado en 1729. Conservador desde 1878. Gran Cruz de Carlos III. Gentilhombre de Cámara con ejercicio, y Maestrante de Zaragoza. Ha sido Mayordomo y Caballerizo Mayor de los Príncipes de Asturias.

Domicilio en Madrid: Bola, 6.

Heredia (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 30 de Mayo de 1877. La Grandeza data de 1833, que se instituyó el título. Casado.

D. Narciso de Heredia y Heredia nació en París en la Embajada de España en 1832. Heredó el Título en 1845. Senador vitalicio en el Senado del 45 al 68, juró este cargo en 21 de Abril del 65. Gran Cruz de Carlos III y Caballero de San Juan de Jerusalén, y de la

Maestranza de Granada. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador. Tiene escrito un tomo titulado «Poesías y artículos», Madrid, 1879, y otro que se titula «Verdades en pocas palabras», Madrid, 1892.

Domicilio en Madrid: Atocha, 33.

Valmediano (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio como Grande de España, desde el 7 de Junio del 77, que juró el cargo. Viudo. General de brigada desde 1833, pertenece á la Sección de Reserva.

D. Andrés Avelino M.ª de Arteaga y Silva, nació en Madrid en 1833. Heredó el 65 el Marquesado de Valmediano, fundado en 1692. Tiene Grandeza por el Ducado del Infantado y por otros títulos. Como Coronel de Ejército mandó los Regimientos de Húsares de Pavía y de Alfonso XII. No está filiado á ningún partido. Gran Cruz y Placa de San Fernando y de San Hermenegildo; Medalla de Africa y del Norte; Caballero profeso de Santiago; Placas de tercera clase roja y blanca del Mérito Militar; Comendador del Aguila Roja de Prusia; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.

Domicilio en Madrid: Plaza de las Cortes, 3.

Estella (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio (como Capitán General) desde el 24 de Mayo que fué admitido Senador por este concepto. Había jurado el cargo el 19 de Junio del 77 como vitalicio.

D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, nació en Sevilla el 24 de Julio de 1831 y fundó el Marquesado de Estella en 1877. Viudo. Fué cadete el 44; Alférez, el 47; Capitán, el 57; Comandante, el 65; Teniente Coronel, el 66, empleo que le otorgó el Duque de Tetuán por el suceso militar del 22 de Junio. Coronel graduado por gracia general del Gobierno provisional el 68, y Coronel efectivo aquel año por haber asistido á la toma de Cádiz. Brigadier el 69, por batir la insurrección republicana de Zaragoza; Mariscal de Campo el 73 por servicios en la campaña del Norte y por su comportamiento en San Pedro Abanto á las órdenes de Serrano. Teniente General el 74. Aceptó la República y el golpe de Estado del 3 de Enero como hechos consumados. Cuando la proclamación de Don Alfonso era Capitán general de Castilla la Nueva, cargo que desempeñó hasta que fué al Norte como Ayudante de Campo de

S. M. Capitán General del Ejército desde 5 de Diciembre del 95. Fué Diputado en las legislaturas del 76 y 77. Senador vitalicio desde el 77. Ministro de la Guerra interino, con Cánovas, del 74 al 75, y Ministro de la Guerra en propiedad, en 1907, con Maura. Es autor de la ley de Sargentos. Interviene en la Alta Cámara con mucha competencia y lucidez en la discusión de asuntos militares. Gran Cruz de San Fernando, de San Hermenegildo, de Isabel la Católica, del Mérito Militar y de la Corona de Hierro de Italia. Conservador.

Domicilio en Madrid: Cuesta de Santo Domingo, 5.

Veragua (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 30 de Abril del 78, que juró el cargo.

D. Cristóbal Colón de la Cerda nació en Madrid el 9 de Junio de 1837. Viudo. Heredó en 1870 el Ducado de Veragua, fundado en 1537 con Grandeza de España de primera clase. Empezó su vida pública como Diputado en 1871. Reelegido en la tercera legislatura del 72, perteneció también á la Asamblea Constituyente del 73 y á las legislaturas del 76, 77 y 78, hasta que pasó al Senado por derecho propio aquel año. Siempre militó en los partidos más avanzados dentro de la Monarquía, distinguiéndose como orador de muchas ideas y correcta palabra en campañas políticas de la izquierda, y en asuntos de Administración y de Agricultura. Vicepresidente del Congreso en el 72; del Senado, el 86 y el 98. Ministro de Fomento en 1890 y de Marina el 902. Además de estos cargos políticos, desempeñó otros administrativos y de competencia técnica, como Concejal del Ayuntamiento de Madrid el 74; Consejero de Agricultura y de la Comisión organizadora de Exposiciones Agrícolas el 86; Presidente de la Asociación general de Ganaderos del Reino. En 1877, dió á la estampa un notable informe sobre las causas de la decadencia de la ganadería. Es uno de los principales propulsores de la agricultura española. Caballero del Toisón de Oro. Presidente del Consejo de Administración del Monte de Piedad. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Liberal.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 7 y 9.

Laguna (*Sr. Marqués de la*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 15 de Diciembre de 1882, que juró el cargo. La Grandeza data de 1882. Nació el 10 de Junio de 1844. Casado.

D. Fermín de Collado y Echagüe heredó el Marquesado de la

Laguna en 1867. Gran Cruz de Carlos III. Caballero de la Maestranza de Zaragoza. Consejero del Superior de Agricultura. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. En política, es independiente.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 63.

Martín de Herrera (*Sr. D. José*). Cardenal Arzobispo de Santiago desde el 30 de Abril de 1888. Senador por derecho propio desde el 21 de Junio del 84, que juró el cargo. Senador electivo el 79. Nació en 1835. Sucedió en el Arzobispado de Santiago á don Victoriano Guisasola. Ha sido Arzobispo de Santiago de Cuba. Fué nombrado Cardenal en el Consistorio de 19 de Abril de 1897. Collar de Carlos III.

Domicilio en Madrid: Convento de la Encarnación.

Cerralbo *(Sr. Marqués de)*. Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 15 de Junio del 85, que juró el cargo. La Grandeza data de 1780.

D. Enrique de Aguilera y Gamboa nació en Madrid el 8 de Julio de 1845; heredó en 1875 el Marquesado de Cerralbo fundado en 1533. Viudo. Es también heredero de otros ilustres nombres españoles. Fué Diputado por Ledesma (Salamanca), en 1872. Académico de la Historia. Caballero de la Maestranza de Zaragoza. Durante muchos años ha sido Jefe del partido tradicionalista y es caballero de gran respetabilidad. Carlista. Es muy notable su conferencia sobre el Virreinato de Méjico, pronunciada en el Ateneo, y que dió á la estampa en 1892.

Domicilio en Madrid: Ventura Rodríguez, 2.

Puebla del Maestre *(Sr. Conde de)*. Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 23 de Noviembre del 86, que juró el cargo. La Grandeza data de 1780. Ocupó en el Senado la vacante del General Rey.

D. Francisco de Paula Fernández de Córdova y Montes, nació el 20 de Diciembre de 1850; sucedió en 1859 en el Título fundado en 1506. Soltero. En política, independiente.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 13.

Ayerbe *(Sr. Marqués de)*. Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 19 de Enero de 1887 que, juró el cargo,

ocupando la vacante del Marqués de Perales. La Grandeza data de 1780.

D. Juan Jordán de Urries y Ruiz de Arana nació en Zaragoza el 28 de Febrero de 1851. Heredó el Título, fundado en 1750, en 1863. Casado. Diplomático. Exteniente Alcalde de Zaragoza. Diputado en la legislatura del 77, 78 y 79. Vicepresidente del Senado del 94 al 95 y del 901 al 903. Embajador cerca de la Santa Sede el 902; del Emperador de Rusia el 99 y el 905; Ministro plenipotenciario en Lisboa el 97. Está condecorado con el Collar de Carlos III, Grandes Cruces del Mérito Militar; de la Corona de Prusia; de Cristo y de la Concepción de Villaviciosa de Portugal; Banda de Osmanié de Turquía; Gran Cruz Piana y de San Gregorio el Magno; Gran Oficial de la Legión de Honor; Caballero de la Maestranza de Zaragoza; de la Orden de Calatrava. Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre. Académico de número de la Real Academia de la Historia y de la de Bellas Artes de San Luis de Zaragoza. Sus opiniones de hombre público se sintetizan así: Católico, Monárquico, Liberal. Es hombre muy culto.

Domicilio en Madrid: San Jorge. 10.

Groizard y Gómez de la Serna *(Sr. D. Alejandro)*. Por derecho propio, como Presidente del Consejo de Estado (admitido en este concepto el 23 de Diciembre de 1903 (caso 5.° del art. 21 de la Constitución) ocupaba como vitalicio la vacante de D. Rafael Cañellas y Gallisá. Había sido nombrado el 20 de Enero del 87, y juró el 28. Nació en Madrid. Sesenta y cinco años. Abogado. Viudo. Fué Diputado á Cortes desde el 76 al 85, sin interrupción, por Villajoyosa y por Don Benito. Antes, del 71 al 73, fué Senador electivo por Badajoz. En la Magistratura desempeñó los cargos de Magistrado de la Audiencia de Sevilla, Fiscal de la de Valencia y Presidente de la de Madrid. Ha sido Presidente del Consejo de Estado, del de Instrucción pública, de la Diputación provincial de Madrid y de la Real Academia de Jurisprudencia. Es Presidente de Sección de la Comisión de Códigos, y Académico de la Real de Ciencias Morales y Políticas. En 1881 fué Embajador cerca de la Santa Sede, contribuyendo á la cordialidad de relaciones y consiguiendo, la segunda vez que ocupó este puesto, en 1886, el acuerdo de una y otra parte sobre la delicada cuestión del matrimonio civil, cuya fórmula fué debida á su iniciativa. En 1871, en el Ministerio Sagasta, ocupó la cartera de Fomento y en 1872 la de Gracia y Justicia con Malcampo. En 1884

otra vez la de Fomento, y más tarde la de Estado y Gracia y Justicia. Sus trabajos sobre cuestiones de derecho son muchos, siendo los más importantes su obra *El Código penal de 1870, concordado y comentado,* obra muy apreciada por los jurisconsultos españoles y americanos. En las discusiones de las Cámaras tomó siempre parte muy activa, principalmente en el debate sobre ratificación del Convenio entre España y la Santa Sede; y en el de la ley de Jurisdicciones, de cuya Comisión senatorial fué Presidente. Entre otras condecoraciones tiene la Gran Cruz de Carlos III, el Collar de Cristo de la Santa Sede y Gran Cruz de la Orden Piana. Es político de grandísima respetabilidad, y procede del matiz templado del antiguo partido progresista. Siempre ha militado entre los liberales.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 10.

Villagonzalo (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, como Grande de España desde el 15 de Diciembre del 87, en la vacante del Sr. Palau. La Grandeza data de 1705.

D. Mariano Miguel Maldonado y Dávalos, nació el 18 de Diciembre de 1851; heredó el Condado de Villagonzalo en 1856. Diputado á Cortes el 84 y 85. Enviado extraordinario y Plenipotenciario en San Petersburgo el 92; Embajador en íd. en 1896; nombrado en misión extraordinaria cerca de los Reyes de Italia en 1900; Gran Cruz de Carlos III, de San Alejandro Newski, de Rusia; y de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; Maestrante de Valencia; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 17.

Távara (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España; desde el 5 de Febrero del 90, que juró el cargo en la vacante del Marqués de Santa Cruz. La Grandeza data de 1705, y el título de 1541.

D. Fernando de Arteaga y de Silva nació el 19 de Mayo de 1836; heredó el Marquesado de Távara en 1886. Casado. En su ya larga vida parlamentaria ha pertenecido á importantes comisiones y, entre ellas, actualmente, la del Gobierno interior. Muy estimado por sus altas dotes. Cruz de Carlos III; Caballero profeso de Santiago; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Alarcón, 2.

Sotomayor (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio como

Grande de España, desde el 26 de Marzo del 90, que juró el cargo, ocupando la vacante del Sr. Duque de Abrantes. La Grandeza data de 1703.

D. Carlos Martínez de Irujo y del Alcázar nació el 5 de Abril de 1846; heredó el Ducado de Sotomayor en 1889, siendo Marqués de Casa Irujo. Casado. Diputado el 78, 79 al 80. Senador electivo del 84 al 85. Caballero del Toisón de Oro, de la Maestranza de Zaragoza; Comendador Mayor de León en la Orden Militar de Santiago. Ha sido Mayordomo Mayor de S. M., Jefe Superior de Palacio y Guardasellos del Rey. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 51.

Aguilar de Campóo (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio (caso 5.° del art. 21) desde el 15 de Junio, que fué admitido como Senador en ese concepto. Había jurado como vitalicio, nombrado por R. D. de 27 de Febrero del 91 (caso 5.°, del 22) que firmó Cánovas, ocupando la vacante de D. Acisclo Miranda.

D. Ventura García Sancho tiene larguísima historia parlamentaria. Diputado á Cortes del 63 al 64, del 76 al 78 y del 81 al 83. Senador electivo, del 86 al 90; vitalicio, del 91 al 1905. Fué Vicepresidente del Senado desde el 1896 al 1900. Ha sido dos veces Ministro de Estado, de 1901 á 1902 y de 1904 á 1905. Ha sido Concejal y Alcalde de Madrid y es uno de los más autorizados y prestigiosos representantes de las ideas conservadoras en la alta Cámara, en cuyos trabajos toma parte, constantemente, en primera línea. Gentilhombre de Cámara, con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 26.

Cos (*Sr. D. José M.ª de*). Arzobispo de Valladolid. Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 4 de Julio de 1904, juró el cargo en la vacante del Duque de Baena. Senador electivo del 89 al 91 y del 93 al 904 sin interrupción. Nació en 1838. Fué Senador por Valladolid desde el 9 de Abril de 1901 y sucedió en aquel Arzobispado al Sr. D. Antonio M.ª Cascajares. Desde el 26 de Junio de 1892 había sido Obispo de Madrid-Alcalá. También fué Arzobispo de Santiago de Cuba. Gran Cruz de Isabel la Católica, del Mérito Militar. Académico correspondiente de la Historia.

Domicilio en Madrid: Isabel la Católica, 12.

Roca (*Sr. Duque de la*). Senador por derecho propio, como

Grande de España, desde el 6 de Febrero de 1892, que juró el cargo en la vacante del Sr. Marqués de Barzanallana.

D. Juan Gualberto del Alcázar y Nero, nació el 17 de Enero de 1849; heredó en 1891 el Ducado de la Roca, creado en 1793. Soltero. Fué Senador electivo, del 89 al 91. En política, independiente.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 8 duplicado.

Costa y Fornaguera (*Sr. D. Tomás*). Arzobispo de Tarragona. Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 1.º de Julio de 1892 que juró el cargo en la vacante del General Jovellar. Desempeña aquel elevadísimo cargo desde el 16 de Mayo de 1889, en el cual sucedió al Sr. D. Benito Vilamitjana. Había sido Canónigo lectoral de Cádiz; Obispo de Lérida desde el 6 de Septiembre de 1875.

Domicilio en Madrid: Escuelas Pías de San Antón. Calle de Hortaleza.

Peñaflor (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 12 de Diciembre del 92, que juró el cargo en la vacante del Duque de Fernán Nuñez. La Grandeza data de 1773 y el título de 1664.

D. Fernando Pérez de Barradas nació el 21 de Octubre de 1856; heredó el Marquesado de Peñaflor en 1892. Casado. Caballero de la Maestranza de Sevilla; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Prim, 18.

López Domínguez *(Sr. D. José)*. Senador por derecho propio como Capitán General del Ejército, desde el 6 de Marzo de 1895, que juró el cargo ocupando la vacante del Sr. Mena y Zorrilla. Casado.

Es una respetabilísima personalidad en el Ejército, en la política y en el Parlamento.

He aquí los hechos salientes y las fechas principales de su vida: Servicio militar. Nació en Diciembre de 1829 Alumno de Artillería el 45; habilitado de Subbrigadier, ó sea Sargento, y poco después Brigadier de la compañía de Sargentos, el 47; Subteniente el 48; Teniente, el 50; Capitán graduado, el 52; Capitán de su Cuerpo, el 57; Comandante graduado por los sucesos revolucionarios, el 54; empleo de Comandante de Caballería y grado de Teniente Coronel el

59, en Africa, por los combates del mes de Diciembre de aquel año. En aquella guerra asistió el 1.° de Enero del 60 á la batalla de los Castillejos, y por esto, y por los encuentros ocurridos entre españoles y moros en los días, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 23 y 31 de aquel mes, encuentros en los cuales perdió las dos terceras partes de las fuerzas que mandaba, solicitó y se le negó la Laureada de San Fernando, pero se le concedió el grado de Coronel. Asistió á la batalla de Tetuán, el 4 de Febrero; á la de Sansa, el 11 de Marzo, y á la de Wad-Ras, el 23 del mismo mes, por todos cuyos hechos se le otorgó la Cruz de San Fernando de 1.ª y Medalla commemorativa, y el Congreso le declaró Benemérito de la Patria.

El 65 se retiró accidentalmente del servicio por incompatibilidad con la Diputación á Cortes, y el 66 sufrió prisión en San Francisco, en Gibralfaro y en Melilla por haber firmado el manifiesto á la Reina. El 67 volvió al servicio activo, y en situación de excedente, el 67 y el 68 combatió contra los moderados. El 68, Ayudante de Serrano en Canarias, llegó con éste á Cádiz, ascendió á Coronel de Caballería, y el 69, en Alcolea, ascendió á Brigadier. El 28 de Febrero del 71 llegó á Mariscal de Campo, á Teniente General el 74 y á Capitán General el 95.

Ha desempeñado con gran brillantez, conquistando en ellos su fama de soldado inteligente y bizarro y algunos de sus empleos militares, muchos cargos dentro de su profesión, entre los cuales están: Comisionado de España en la guerra de Crimea; y en la de Francia y Cerdeña, contra Austria, agregado al Estado Mayor francés. Subsecretario Ordenador de pagos de la Presidencia del Consejo con el Duque de la Torre. Ayudante de Campo de Don Amadeo. Jefe de Estado Mayor del Duque de la Torre, en el Norte. Capitán General de Burgos, el 73. Jefe del Ejército sitiador de Cartagena, el 74. General en Jefe del centro. Capitán General de Cataluña durante la guerra carlista, en que salvó á la brigada Cirlot, y liberó á Alot, Puigcerdá. Igualada, Vich y otras poblaciones.

En las Cortes, ha sido: Diputado del 59 al 63, 63 á 64, 64 á 65, 65 á 66; Constituyentes del 69; las del 71, 76 á 78, ordinarias y extraordinarias; 79 á 80, 81 á 83, 84 á 85, 86 á 90. Senador electivo desde el 93 al 95, que recabó su derecho á ser Senador por derecho propio. Presidente del Senado en 1905. Ministro de la Guerra interino el 92; en propiedad desde 1892 á 1895, y en 1906; y Presidente del Consejo de Ministros en 1906.

Entre sus condecoraciones se cuentan las siguientes: San Fer-

nando de varias clases, y entre ellas la Laureada, con 10 000 pesetas de pensión, transmisible á su familia, votada por las Cortes el 79, como premio á sus servicios en Cartagena; la de San Hermenegildo; la de Carlos III; San Juan de Jerusalén; Medalla de Crimea; la Legión de Honor; Medjidié de Turquía; San Mauriçio y San Lázaro; Gran Cruz de Cristo, de Portugal; Gran Cruz de Nisha-y-Fijed, de Túnez; la de San Cosme, de Italia; Miembro de la Sociedad Central de Salvamento, de Bélgica; Gran Cruz del Mérito Naval; Cruz de 1.ª de la Orden del Aguila Roja; Gran Cruz de San Benito de Avis, de Portugal, y Vocal consultivo de la Junta Suprema Consultiva de Guerra.

Como político, militó siempre en filas avanzadas, primero con el General O'Donnell, después con el General Serrano, de quien era confidente y consejero y alma de su política, á cuyo lado fué, en disentimiento con Sagasta el 83, Miembro del Comité Directivo de la Izquierda Dinástica, y del cual heredó la Jefatura de este partido, que dirigió hasta que volvió á unirse á Sagasta el 92. Recabando su tradicional matiz democrático, aunque presidiendo un Gabinete de conciliación, ha sido recientemente Jefe de Gobierno, y mantiene en la actualidad la personalidad del partido democrático.

Como Ministro de la Guerra fué siempre iniciador de importantes reformas, entre ellas, la división de España en siete Distritos militares. Consiguió transportar á Melilla, bien equipados, 20.000 hombres, defendiéndose con fortuna en las Cortes de los cargos que le hacían sus detractores por aquellos sucesos de Africa, y embarcó para América los 10.000 hombres primeros que fueron á aquella desdichada guerra, dejando sorteados los 57 Regimientos que fueron después, siguiendo el espíritu nacional de la época.

Es orador de palabra flúida y correcta y sus juicios en todas las cuestiones nacionales alcanzan la importancia extrema que corresponde á su alta posición.

De sus escritos recordamos las siguientes obras: «Cartagena: Memoria y comentarios sobre el sitio de aquella población», Madrid, 1877; «San Pedro de Abanto y Bilbao: Operaciones del Ejército del Norte», Madrid, 1876; «Discursos pronunciados en el Congreso, por D. José López Domínguez, Ministro de la Guerra, con motivo de los sucesos ocurridos en Melilla», Madrid, 1894; «Discursos pronunciados sobre el proyecto de ley constitutivo del Ejército, presentado al Congreso por el General Cassola», Madrid, 1888.

Domicilio en Madrid Serrano, 47.

Solferino (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 19 de Junio de 1903 que prometió, ocupando la vacante de D. Manuel Gómez Salazar. El título con Grandeza de primera clase data de 1747.

D. Manuel de Llansá y Pignatelli lo heredó en 1868. Casado Abogado. Vocal de la Cámara Agrícola de Lérida. Es jefe del partido carlista en Cataluña.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Sancha y Hervás (*Sr. D. Ciriaco María*). Cardenal Arzobispo de Toledo, Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 12 de Junio del 94, que juró ocupando la vacante del Conde de la Patilla. Senador electivo del 89 al 91. Nació en 1833. Fué Obispo auxiliar de Toledo; después Obispo de Avila desde el 29 de Diciembre de 1881; Obispo de Madrid Alcalá desde el 13 de Mayo de 1886; Arzobispo de Valencia desde el 5 de Junio de 1892; Arzobispo de Toledo desde el 21 de Octubre de 1897, que ocupó la vacante de Sr. D. Antolín Monescillo. Fué preconizado Cardenal de la Santa Iglesia Romana en el Consistorio de 18 de Mayo de 1894. Gran Canciller, Ministro Principal de la Orden de Carlos III; Gran Cruz de Isabel la Católica; Capellán de la Real Maestranza de Caballería de Valencia.

Domicilio en Madrid: Jorge Juan, 9.

Miraflores (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 18 de Enero del 95, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Tomás García Cervino. El Título y la Grandeza datan de 1817.

D. Honorio de Samaniego y Pando heredó el Marquesado de Miraflores en 1891. Viudo. Gran Cruz de Isabel la Católica; Caballero de la Maestranza de Valencia; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 35.

Guendulaín (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 11 de Febrero del 95, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de Muro. Fundado el Título el 63, tiene Grandeza desde el 64.

D. Joaquín María Mencós y Ezpeleta heredó el Condado de Guendulaín el 82. Casado. Caballero de la Maestranza de Zaragoza. Conservador.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 10.

Revillagigedo (*Sr. Conde de*). Falleció el 23 de Septiembre de 1907.

Valdeterrazo (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 13 de Junio de 1896, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de la Habana. La Grandeza data de 1893 y el Título de 1864.

D. Ulpiano González de Olañeta heredó el Marquesado de Valdeterrazo en 1877. Abogado. Casado. Fué Diputado el 72; de la Asamblea del 73; de las Cortes del 76 al 78; del 81 al 83; del 86 al 91, y 93 al 95. Vicepresidente del Congreso el 82 y el 83. En el Congreso del 85 fué Presidente de la Comisión de Actas, ganándose en aquel puesto con su trabajo muchas voluntades. Ha sido recientemente Embajador de España en Portugal y ha estado varias veces en candidatura para Ministro. En sus mocedades fué Concejal y Teniente Alcalde de Madrid. Milita en las filas democráticas.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 55.

Mina (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 21 de Mayo de 1897, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Manuel Becerra. La Grandeza data de 1748 y el Título de 1681.

D. Manuel Falcó Ossorio d'Adda y Gutiérrez de los Ríos, nació en el castillo de Dave (Bélgica), el 30 de Septiembre de 1856. Está en posesión del Marquesado de la Mina desde 1876. Es licenciado en Derecho. Casado. Fué Diputado por Cáceres del 81 al 83; por Navalmoral, de la misma provincia, del 84 al 85, del 86 al 90, y del 93 al 95. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Hasta hace poco Caballerizo y Montero Mayor de Alfonso XIII; Caballero de la Maestranza de Valencia; Obrero de la Orden de Calatrava. Es un caballero de la más alta nobleza española y goza de grandes simpatías. Conservador.

Domicilio en Madrid: Santa Isabel, 42 y 44.

Caspe (*Sr. Conde de*). Falleció el día 18 de Octubre de 1907.

Bosch de Arés (*Sr. Marqués de*), Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 20 de Mayo de 1898, que juró el cargo; ocupó la vacante del Conde de la Romera. La Grandeza data, como el Título, de 1689.

D. José de Rojas y Galiano heredó el Marquesado del Bosch de Arés en 1896. Diputado en las Cortes del 84, del 91 y del 96. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de Oriente.

Lerma (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 13 de Junio de 1898, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de Fuentefiel. La Grandeza y el Título datan de 1599.

D. Fernando Fernández de Córdoba y Pérez de Barrada, nació en 1861; heredó el Ducado de Lerma en 1887. Soltero. Caballero de la Maestranza de Zaragoza; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Serrano, 22.

Marianao (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 9 de Septiembre de 1898, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Francisco de Cárdenas. La Grandeza data de 1893 y el Título de 1860.

D. Salvador Samá y Torrents, heredó el Marquesado de Marianao en 1869. 41 años. Casado. Gran Cruz del Mérito Militar; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Es el jefe del partido liberal de Tarragona (aunque algunos elementos importantes amigos del Sr. Cañellas trabajan aparte), y tiene por su entendimiento y por su alta posición y gran fortuna, mucha influencia en Tarragona y en los centros de Madrid. Fué Diputado provincial de Tarragona en su mocedad y luego, desde el 89 al 98, Diputado á Cortes. Ha sido Alcalde de Barcelona en 1905. Liberal.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 53.

Isasa (*Sr. D. Santos*). Senador por derecho propio, como Presidente del Tribunal Supremo, desde el 12 de Septiembre, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de San Carlos. Fué Diputado en las Cortes del 65, del 72, del 76, del 79, del 81, del 84. del 86 y del 93; Senador electivo en las Cortes del 96; Vicepresidente del Congreso el 79 y el 80; Ministro de Fomento en 1890 y 91; Académico de la de Ciencias morales y Políticas. Ha sido Director de la Escuela diplomática, Fiscal del Supremo y Subsecretario de Gracia y Justicia. Es uno de los viejos conservadores que dieron prez á su partido. Conservador. Entre sus Monografías y Memorias, se cuen-

ta una muy notable, dirigida al Gobierno de S. M. en 15 de Septiembre de 1885 como Fiscal del Tribunal Supremo.

Domicilio en Madrid: Serrano, 19.

Corvera (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 16 de Noviembre del 99, que fué aprobado el dictamen admitiéndole como Senador por derecho propio. Había jurado como vitalicio el 10 de Junio del mismo año; ocupó la vacante de D. Juan de Dios San Juan. La Grandeza data de 1875 y el Título de 1865.

D. Alfonso de Bustos y Bustos nació el 23 de Enero de 1861; heredó el Marquesado de Corvera en 1895. Casado. Abogado. Fué Diputado el 91 y Senador electivo el 98; Enviado extraordinario y Plenipotenciario de primera en Méjico el 1900; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre; Maestrante de Granada; Vocal del Real Consejo de Sanidad. Caracter caballeroso y esmerada cultura. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Pez, 44.

Gamir y Maladeñ (*Sr. D. Eduardo*). Senanor por derecho propio, como Presidente del Supremo de Guerra, desde el 14 de Junio del 99, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Manuel María Alvarez. Nació el Sr. Gamir el 30 de Septiembre de 1833 y es Teniente General desde el 11 de Septiembre de 1884. Está en posesión de las Grandes Cruces de San Hermenegildo y del Mérito Militar. En política, independiente.

Domicilio en Madrid: Conde de Xiquena, 11.

Nervión (*Sr. Marqués del*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 3 de Junio de 1901, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Rafael Merry del Val. La Grandeza y el Título datan de 1864.

D. Francisco Armero y Díaz nació el 14 de Julio de 1850; heredó el Título en 1867. Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de Sevilla; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 5.

Montellano (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 3 de Julio de 1901, que juró el cargo,

ocupando la vacante de D. Fernando Puig. La Grandeza data de 1784.

D. Felipe Falcó Ossorio D'Adda, nació en 1860; está en posesión del Ducado de Montellano desde 1891. Fué Diputado en las Cortes del 86 al 91. Casado. Abogado. Caballero de la Maestranza de Valencia; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre; ha sido Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Muy ilustrado y caballeroso. Liberal en política.

Domicilio en Madrid: Paseo del Cisne, 20.

Tarifa (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde 3 de Julio de 1901, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Víctor Balaguer. La Grandeza y el Título datan de 1886.

D. Carlos Fernández de Córdova y Pérez de Barradas, nació en 1864; heredó el Ducado de Tarifa en 1890. Casado. Caballero de la Maestranza de Sevilla; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Fortuny, 3.

Soldevila y Romero (*Sr. D. Juan*). Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 9 de Julio de 1901, que juró el cargo, ocupando la vacante del señor de Rubianes. Es Arzobispo de Zaragoza, ha sido Senador electivo en 1898, en las Cortes de 1899 á 1901 y en la primera legislatura de las de 1901. Nació en 1843. Fué Arcipreste de Valladolid desde el 5 de Febrero de 1887; Canónigo de Valladolid desde el 8 de Octubre del 83; sucedió en el Arzobispado al señor D. Antonio María Cascajares; Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Convento de los Paules, calle de García de Paredes.

T'Serclaes (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 25 de Noviembre de 1901, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Diego Suárez. La Grandeza procede de 1705.

D. Juan Pérez de Guzmán y Boza nació el 7 de Abril de 1852; heredó el Ducado de T'Serclaes en 1879. Abogado. Casado. Senador electivo en 1891; Diputado á Cortes en la legislatura de 1896 y en las Cortes del 99 al 901. Caballero novicio de la Orden de Al-

cántara; Académico de la Real Sevillana de Buenas Letras; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Goza merecidamente fama de muy versado en letras y artes, de Mecenas de la literatura, y posee una de las más ricas, copiosas y ordenadas bibliotecas particulares de España, reunida y seleccionada por el propio Sr. Duque de T'Serclaes. Conservador.

Domicilio en Madrid: Plaza de Santa Bárbara, 8.

Torrecilla (*Sr. Marqués de la*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 27 de Diciembre de 1901, que juró el cargo, ocupando la vacante del Arzobispo de Valladolid. La Grandeza data de 1885, y el título de 1689.

D. Andrés Avelino Salabert y Arteaga nació en 1865; heredó en 1888 el Marquesado de la Torrecilla. Soltero. Caballero novicio de Calatrava. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Peligros, 2.

Aguirre y García (*Sr. D. Gregorio*). Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 11 de Abril de 1902, que juró el cargo, ocupando la vacante del Duque de Alba. Es Cardenal Arzobispo de Burgos y fué Senador electivo del 93 al 95. Pertenece á la Orden de San Francisco. Fué Obispo de Lugo desde el 29 de Enero de 1885. En 22 de Enero de 1894 sucedió en el Arzobispado de Burgos al Sr. D. Manuel Gómez Salazar. Fué preconizado Cardenal de la Santa Iglesia de Roma en Consistorio de 15 de Abril de 1907,

Domicilio en Madrid: Iglesia de San Fermín, Paseo del Cisne.

Tovar (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 18 de Abril de 1902, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Salustiano Sanz. La Grandeza data de 1902.

D. Rodrigo de Figueroa y de Torres nació el 24 de Octubre de 1866. Fundó el título de Marqués de Tovar en 1893, y el de Duque en 1907. Casado. Médico. Fué Diputado á Cortes en las del 93 y en las del 98. Arcade de Roma; Caballero profeso de Santiago; de Isabel la Católica; Medallas de Oro de Alfonso XIII y de la Regencia, Gran Cruz de San Homar, de Noruega; de la Concepción de Villaviciosa; de Santiago; de la Espada, de Portugal; Gran Oficial de la Legión de Honor; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Madrid y Embajador de S. M.

Refinado patriota y amante de la cultura publica (Dios se lo premie) es uno de los pocos españoles que la han protegido; y ha creado á su costa en Madrid un grupo escolar. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Monte Esquinza, 2.

Catalina y Cobo (*Sr. D. Mariano*). Senador por derecho propio, como Presidente del Tribunal de Cuentas, desde el 15 de Junio de 1903, que juró, ocupando la vacante de D. Gaspar Núñez de Arce. Soltero. Abogado. Fué Diputado en las Cortes del 84, del 86 al 91, electo el 96, y juró también el cargo de Diputado en las del 99. Senador electivo en la segunda legislatura de aquellas mismas Cortes, y en las Cortes de 1903 á 1904. Es del Cuerpo de Bibliotecarios y literato muy notable. Fué Director general en Fomento el año 84. Conservador del matiz de D. Alejandro Pidal. Académico de la Española, de la cual es secretario perpetuo.

Entre sus obras se cuentan las siguientes: «Discurso de ingreso en la Academia española», Madrid, 1881; Urnas cinerarias con relieves del Museo Arqueológico Nacional; Tabla del Beato Angélico, que se conserva en el Museo Nacional de Pintura; Arcones ojivales del Museo Arqueológico; Biografía de D. Pedro Antonio de Alarcón. También tiene aplaudidas obras dramáticas.

Domicilio en Madrid: Felipe IV, 2.

Santa Coloma (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 1.° de Junio de 1903, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Antonio García Rizo. La Grandeza data de 1792 y el Título de 1599

D. Enrique de Queralt y Fernández Maqueira nació el 13 de Julio de 1867; heredó el Condado de Santa Coloma en 1878. Soltero. Caballero de la Maestranza de Sevilla. Caballero novicio de Santiago. Independiente en política.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 12.

Castrillo y de Orgaz (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 1.° de Enero de 1904, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Carlos Navarro Rodrigo.

D. Esteban Crespi Valldaura y Fortuni, heredó el Condado de Castrillo en 1895. Caballero de la Maestranza de Valencia. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Jacometrezo, 66 y 68.

Arión (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde 16 de Noviembre de 1905, que juró el cargo, ocupando la vacante del Duque de Vistahermosa. La Grandeza y el Título datan de 1725.

D. Joaquín Fernández de Córdova y Osma heredó el Ducado de Arión en 1892. Casado. Caballero de la Maestranza de Sevilla; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 7.

Meseguer y Costa (*Sr. D. Juan*). Senador por derecho propio, como Arzobispo, desde el 20 de Noviembre de 1905, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Manuel Girona. Senador electivo el 900 y el 901. Arzobispo de Granada. Nació en Villabona (Castellón) en 1844. Desde 1868 al 75 fué Catedrático de disciplina eclesiástica del Seminario de Oviedo Desde el 68 al 81 inclusive Secretario de Cámara de aquel Obispado. Desde el 82 al 89 Secretario de Cámara del Arzobispado de Valladolid. Doctor en Teología y Cánones por el Seminario Central de Valencia. Licenciado en Derecho civil y Canónico por la Universidad de Oviedo. Durante siete años Canónigo de la Catedral ovetense; después, de Valladolid, donde fué Arcipreste y Deán. Desde 1890 Obispo de Lérida durante quince años, y desde 1905 Arzobispo de Granada. Visitó tres veces la diócesis de Lérida; levantó un Seminario nuevo; reparó varias Iglesias; fundó un Museo de antigüedades eclesiásticas en el Seminario; fomentó la solemne celebración de los Jubileos papales y el de la Inmaculada. En Granada alcanzó la aprobación del arreglo parroquial Ha visitado la mitad de la diócesis y está levantando y r eparando varias iglesias. Ha visitado las Escuelas y se ocupa asiduamente de las funciones de su ministerio. En el Senado ha defendido varias veces con elocuencia los intereses de la Iglesia.

Domicilio en Madrid: Escuelas Pías de San Antón, calle de Hortaleza.

Viana (*Sr. Marqués de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 23 de Noviembre del 905, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Cecilio Gurrea. La Grandeza data de 1893 y el Título de 1875.

D. José de Saavedra y Salamanca heredó el Título en 1900. Nació el 7 de Abril de 1870; ingresó en el Ejérçito el 86, y ascendió á Capitán de Artillería en 1902. Está en situación de supernumerario.

Gentilhombre de Cámara con ejercicio yservidumbre. Muy estimado por sus cualidades en los Círculos de la más alta sociedad. Conservador.

Domicilio en Madrid: Duque de Rivas, 1.

San Pedro de Galatino (*Sr. Duque de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 17 de Noviembre de 1905 que juró el cargo.

D. Julio Quesada Cañaveral. Viudo. Fué Diputado á Cortes en las del 91 (electo) 96 y 99; y Senador electivo en las del 901 y 903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 54.

Heredia Spínola (*Sr. Conde de*). Senador por derecho propio, como Grande de España, desde el 3 de Diciembre de 1906, que juró el cargo. La Grandeza data de 1865 y et Título de 1829.

D. Alfonso Martos y Arizcun nació el 24 de Julio de 1871; heredó en 1898 el Condado de Heredia Spínola. Casado. Caballero novicio de Calatrava y Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Marqués del Duero, 7.

Guisasola (*Sr. D. Victoriano*).—Senador por derecho propio (párrafo del art. 22 de la Constitución.) Admitido al 29 de Octubre de 1906; juró el 21 Enero 907; Arzobispo de Valencia desde el 23 de Noviembre de 1905, que sucedió al Sr. D. Bernardino Nozaleda. Nació el Sr. Guisasola en Oviedo en 1852. Es Doctor en Teología y Derecho civil y canónico. En la Catedral de Ciudad Real fué Beneficiado y Doctoral en 1878; en la de Orihuela, Maestrescuela el 84; en la de Santiago, Canónigo Vicario Capitular el 86; también en la de Santiago Chantre el 88; Obispo de Osma el 93; de Jaén el 97; de Madrid-Alcalá el 901; en todos sus cargos dió muestra de su saber y de sus virtudes sacerdotales. Fué Senador electivo del 99 al 901; 901 á 903, y 903 á 905. Es Académico de la de Giencias Morales y Políticas, y Arcade de Roma. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Está impreso, y revelan aquéllas páginas esmerada cultura literaria, el discurso de recepción en la Academia de Buenas letras de Sevilla. Sevilla 1877.

Domicilio en Madrid: Colegiata, 20.

Almaraz y Santos *(Sr. D. Enrique)*. Senador por derecho propio (párrafo 4.° del art. 22 de la Constitución). Fué admitido al ejercicio del cargo el 28 de Octubre de 1907. No había jurado el 18 de Noviembre. Nació en La Vellés (Salamanca) el 22 de Septiembre de 1847, estudió en el Seminario Central Filosofía, Sagrada teología y Cánones, con nota de sobresaliente, nota que conservó en el doctorado. Fué en Salamanca Coadjutor, y en su Seminario Catedrático de Teología, Patrología y Oratoria. Magistral por oposición de Salamanca en 1876; Camarero secreto de Pío IX y Predicador de Cámara de Alfonso XII. Canónigo honorario de Santa María *in foro piscium* de Roma; Director de las Escuelas dominicales y de la Conferencia de San Vicente de Paúl de Señoras de Salamanca; Director del Colegio de las Hijas de Jesús y Secretario del Cabildo Catedral de Salamanca; Secretario de Cámara y Arcipreste del Obispado de Madrid Alcalá en 1885, acompañaba al Sr. Martínez Izquierdo cuando este virtuoso prelado fué asesinado por el cura Galeote, y por la emoción que le produjo aquel crimen estuvo enfermo. Después fué Gobernador eclesiástico de la diócesis; Catedrático del Seminario; Director de la Escuela de María; Secretario del Certamen literario del Centenario de Santa Teresa de Salamanca; del primer Congreso Católico y de la Junta Central para el segundo; Deán de Madrid en 1891, y por delegación de los Obispos, Gobernador eclesiástico de la diócesis, Obispo de Palencia el 93, dotó á aquel Seminario de Reglamento, y á aquel Cabildo de Estatutos, celebró dos concursos á curatos el 96 y el 902, reorganizó el Círculo Católico de Obreros y fundó los de Carrión de los Condes, Medina de Ríoseco y Astudillo, con cajas de ahorro cooperativas. Organizó peregrinaciones y colocó en Peña Redonda, á 1.500 metros de altura, una magnífica Cruz de hierro. Fundó Congregaciones de Varones y de Religiosas para la educación y hospitales. Restauró varias iglesias y más de veinte templos parroquiales, entre ellos una iglesia del siglo x, y construyó una iglesia en Venta de Baños, y una capilla en Las Huertas del Soto. En 1906 presidió en Palencia la Asamblea regional de Corporaciones Católico-Obreras. Celebró Sínodo Diocesano el año último, formó el Consejo diocesano para la acción católica, y fundó el Montepío del Clero. Ha hecho tres veces la visita pastoral. Con la mera enumeración de estos hechos se demuestra las dotes de gobernante, la ciencia y las virtudes del ilustre Arzobispo de Sevilla; pero además es orador sagrado de elocuencia extraordinaria. Ha sido Senador electivo por la provincia eclesiástica de Sevilla.

Torroella de Mongrí (*Sr. Conde de*). Por derecho propio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución), admitido al ejercicio del cargo el 25 de Octubre de 1907, prestó juramento el 15 de Noviembre siguiente.

D. Roberto Robert Surís Gorgoll y Baster, Conde de Serra y Saint Isde. Casado. Cincuenta y cuatro años. Pertenece á una antigua familia de la comarca de Torroella en la provincia de Gerona, en donde está fincado y tiene mucha influencia. Ha sido Diputado en las Cortes del 91, 901, 903, 905 y 907 (electo), y Senador electivo en 1900 á 1901 (electo); Gentilhombre de Cámara con ejercicio; Comendador.

Señores Senadores nombrados por la Corona

por el orden en que han jurado el cargo.

Casa Valencia (*Sr. Conde de*). Vitalicio como comprendido en el caso 3.° del art. 22 de la Constitución, desde el 1.° de Mayo de 1877, que juró el cargo. Nombrado por R. D., que firmó Cánovas.

D. Emilio Alcalá Galiano, nació en Madrid en 1831. Abogado. Casado. En 1875 heredó el Condado de Casa Valencia fundado en 1789, con Grandeza desde 1884. Es un notable literato que pertenece á la Academia Española y á la de Ciencias Morales y Políticas, y Profesor de la de Jurisprudencia, y que en su juventud produjo obras muy estimables, firmadas por el Vizconde del Pontón. Fué Diputado por Chinchón y Santa Fe en las Cortes del 59 al 63 y del 65 al 66. En 1876 fué Senador electivo por Granada. Comenzó su carrera diplomática el 1848 de agregado, fué á Washington, el 54; á Méjico de Secretario, el 55; á Londres, el 56; á Lisboa, el 59, siempre de Secretario, y el 60 vino á Madrid de Oficial de la Secretaría de Estado; el 65 fué Greffier Habilitado y Rey de Armas del Toisón y Subsecretario de Estado. En los primeros tiempos de la Restauración el 75, fué Ministro Plenipotenciario en Lisboa. Poco después fué Ministro de Estado con Jovellar. Embajador en Londres el 95; Comendador de Carlos III; Gran Caballero de Cristo y de la Concepción, de Portugal; del Santo Sepulcro; Medjdié de Turquía; Nischan Iftijar de Túnez; San Mauricio y San Lázaro, de Italia; A. I. de Guadalupe, de Méjico; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. En su larga vida parlamentaria se acreditó de excelente polemista; Socio de Mérito del Ateneo de Madrid; correspondiente de varias Academias extranjeras. Ha sido Consejero de Estado y del de Instrucción pública. De sus obras recordamos como muy notable *La libertad política en Inglaterra.*

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 5.

Mandas (*Sr. Duque de*). Vitalicio, como comprendido en el caso 2.° del art. 22 de la Constitución, desde el 1.° de Mayo del 77, que juró el cargo. Nombrado por R. D. que firmó Cánovas.

D. Fermín Lasala y Collado, casado con la señora doña María Cristina Fernanda Brunelli, que heredó en 1884 el Ducado de Mandas, fundado en 1614.

Diputado desde el 54 al 71, incluso de las Constituyentes; Senador electivo del 71 al 73, de la Asamblea del 73; Diputado el 76; Ministro de Fomento el 79 con Cánovas; de Fomento é interino de Gobernación el 80; de Fomento el 81; Secretario del Congreso el 59, y Vicepresidente el 65; Vicepresidente del Senado el 84 y 85. Ha sido también Embajador de España en París en 1890 y 1895; en Londres en 1900; y extraordinario en Londres para las exequias de la Reina Victoria en 1901; Gran Cruz de Carlos III; de la Legión de Honor; de la Concepción de Villaviciosa; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre: Académico de la de Ciencias Morales y Políticas; Comisario Regio en Granada y Málaga, y Presidente del Consejo de Instrucción pública. También es de la vieja Plana Mayor del Senado, y aunque en sus mocedades fué liberal de los progresistas templados del 56, y reconoció no sin dificultad á Don Amadeo, ha prestado muy buenos servicios en su larga y honrosa vida pública á los partidos conservadores de orden de la dinastía: de Doña Isabel y de la Restauración.

Domicilio en Madrid: *Fuencarral, 111.*

Rivas (*Sr. Duque de*). Vitalicio, como comprendido en el caso 12 del art. 22 de la Constitución, desde el 1.° de Mayo del 77, que juró el cargo. Nombrado por R. D. que firmó Cánovas.

D. Enrique Ramírez de Saavedra y Cueto nació en Malta en 1829, durante la emigración de su padre el afamado autor del *Don Alvaro*. Viudo. Abogado. En 1866 heredó el Ducado de Rivas, fundado en 1793. Fué Concejal y Teniente Alcalde de Madrid en 1857, cuando llevaba el título de Marqués de Auñón, y aquel mismo año representó en Cortes el Distrito de Hinojosa (Córdoba), en donde radica la fortuna de su familia. Se distinguió mucho entonces en el Congreso, sobre todo defendiendo el proyecto de reforma constitucional de Narváez. El 66 fué Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario en Florencia hasta el 68, y entonces, triunfante la revolución, el Duque de Rivas, partidario de corazón de los Borbones, y leal á la dinastía proscrita, se fué á París á participar cerca de ella las

amarguras del destierro; participó también de las alegrías del triunfo acompañando á Don Alfonso, ya proclamado Rey de España, en su viaje á Madrid. Pudo ocupar en la Restauración elevados puestos que le fueron ofrecidos y que declinó, aceptando sólo el de Senador por Madrid el 76, hasta que el Sr. Cánovas le incluyó en la primera hornada de Senadores vitalicios de este Senado el 77. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre; Gran Cruz de Alfonso XII; de la Suprema Asamblea y Collar de Carlos III; Caballero del Toisón de Oro; Académico de la Española y de la Sevillana de Buenas Letras; Maestrante de Sevilla; Conservador.

Domicilio en Madrid: San Pedro, 1.

Maceda (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 5.º del art. 22 de la Constitución) desde el 16 de Mayo del 77, que juró el cargo. Lo nombró Cánovas, como á los anteriores, por R. D. de 10 de Abril de aquel año.

D. Baltasar Losada yMiranda heredó en 1857 el Condado de Maceda, fundado en 1654, con Grandeza desde 1710. Viudo. Fué Diputado el 63 y 64. Senador vitalicio en el Senado de 1845 al 1868; juró aquel cargo el 24 de Abril de 1865. Diputado á Cortes en 1871 y 1872. Es Vocal de la Diputación permanente de la Grandeza. Gran Cruz de Carlos III y Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Segovia, 3.

Torres Cabrera (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución) desde el 1.º de Junio de 1877, que juró el cargo. Fué nombrado por R. D. de 10 de Abril de 1877, que firmó el Sr. Cánovas.

D. Ricardo Martel y Fernández de Córdova nació en Córdoba en 1832, hijo de las más antiguas casas de Andalucía. Heredó en 1849 el Condado de Torres Cabrera, fundado en 1668, con Grandeza desde 1777. Fué Diputado en las Cortes del 65 y en las del 76.

Diplomático y literato en su juventud, fundó del 55 al 60 en Córdoba una interesante Revista, y estableció en su palacio reuniones literarias. Alcalde Corregidor de Córdoba, con Narváez; después Alcalde popular; más tarde encauzador, con su periódico *La Lealtad*, de la gente moza revolucionaria del 68; organizador en sus salones, concurridísimos por todo el mundo, de un importante núcleo dinástico, que cumplió siempre sus deberes cívicos durante el perío-

do revolucionario. Gobernador de Córdoba, á cuya población y provincia prestó grandes servicios. Fué grande amigo de Cánovas, que le ofreció la cartera de Fomento, declinada cortésmente por el Conde. En su palacio de Córdoba se alojaron Alfonso XII y Cánovas con gran complacencia durante varios días, por el ambiente de cultura y de orden que de aquellos salones irradiaba. Industrial por tradición de su casa, pues su señor padre descubrió y laboró las minas de Bélmez, y amante de la agricultura, fundó colonias agrícolas, implantó el cultivo de la remolacha, fundó Cooperativas, Cajas rurales y grandes Asociaciones de obreros. Ha completado su obra meritísima organizando la *Unión agraria española.* Gran Cruz de Carlos III; Gentilhombre de Cámara; Maestrante de Sevilla; Decano de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, y Presidente de aquella Real Sociedad Económica de Amigos del País. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 29.

Pallarés (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 12 del art. 22 de la Constitución) desde el 4 de Junio de 1877, que juró el cargo. Nombrado por decreto de 10 de Abril del 77, que firmó Cánovas.

D. Manuel Vázquez de Parga Somoza, nació en Sancobad (Lugo) el 13 Junio del 28;heredó en 1857 el Condado de Pallares, fundado en 1816. Viudo. Abogado. Fué Diputado en las Cortes de 1857, 1863, 1871, 1872 y 1876 por Mondoñedo, Lugo y Villalba. Fué también Senador por la provincia de Lugo el 71. Inspector general y Consejero de Instrucción pública en 1876. Director general de Propiedades en 1880. Consejero de Estado desde 1894. Consejero de Aduanas en 1895. Ministro del Tribunal Contencioso-administrativo en 1897. Vicepresidente del Senado en 1900. Maestrante de Ronda. Gentilhombre de Cámara con ejercicio de Doña Isabel II, de Don Alfonso XII y de Don Alfonso XIII. Gran Cruz de Isabel la Católica, del Mérito Naval y de Carlos III. Académico correspondiente de la Historia. Ha prestado muy buenos servicios á su partido y al país como funcionario inteligente y probo. Conservador.

Domicilio en Madrid: Jorge Juan, 6.

Maluquer de Tirrell (*Sr. D. José*). Vitalicio (caso 12 del artículo 22 de la Constitución) desde que juró el cargo el 29 de Septiembre de 1881. Nombrado por R. D. de 5 de Septiembre de aquel año, que firmó Sagasta. Nació en Balaguer en 1833. Hizo la carrera

de Abogado en Barcelona, y allí dirigió la revista *El Derecho* después de muy notables trabajos jurídicos. Fué Secretario primero de la Academia de Jurisprudencia y de la Sociedad Española de Amigos del País, de Barcelona. En la Magistratura ha demostrado relevantes condiciones, desempeñando los cargos de Promotor Fiscal, Abogado Fiscal, Teniente Fiscal y Fiscal de la Audiencia de Barcelona. Por último, Subsecretario de Gracia y Justicia; y por los azares de la política, no siempre acordes con los méritos de los políticos, no ha sido, sin embargo de sus servicios, Consejero responsable, cargo para el cual se ha indicado su nombre más de una vez. Fué Ministro del Tribunal Mayor de Cuentas y Fiscal del Consejo de Estado. Siempre figuró en los partidos liberales, y en el Senado llevó muchas veces la voz de su partido con una oratoria personal, pintoresca, persuasiva, animada por muy clara inteligencia. Sus campañas proteccionistas son innumerables, y ha sido siempre defensor entusiasta de Cataluña, en donde se le quiere mucho. Ha sido Diputado á Cortes por Castelltersol el 71 y el 72, y Senador el 76 y el 79 por Lérida. Fué Presidente de la Comisión del bautizo de la Princesa de Asturias doña Mercedes, y en sus años vigorosos formaba parte de las más importantes Comisiones del Senado, de la del Código civil, del Código penal, Presupuestos, Mensaje, etc. Gran Cruz de Isabel la Católica. Representó en el Consejo Superior de Agricultura al Instituto Agrícola Catalán de San Isidro. Liberal.

Domicilio en Madrid: Campomanes, 10.

Almina (*Sr. Conde de la*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución) desde el 29 de Septiembre del 81, que juró el cargo. Había sido nombrado por decreto de 5 de Septiembre del 81, que firmó Sagasta.

D. Melchor Sangro de Rueda. Casado. Abogado Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: Lista, 8.

Semprún y Alvarez (*Sr. D. José María*). Falleció el día 15 de Octubre de 1907.

Grijalba (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución) desde el 10 de Enero de 1884, que juró el cargo. Fué nombrado por decreto de 14 de Diciembre de 1883, que firmó Posada Herrera.

D. Jacinto María Ruiz é Ibarra fundó el Marquesado de Grijalba en 1890. Es viudo. Diputado el 64, reelegido el 66, ingresó en el Senado el 77 como electivo. Hombre de profundos conocimientos administrativos, se ha ocupado mucho de estas cuestiones en la Alta Cámara. Ha sido varias veces Concejal y Teniente Alcalde de Madrid. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Bernardo, 4 y 6.

Rivera y Vázquez (*Sr. D. José*). Vitalicio (caso 22 del artículo 22 de la Constitución) desde el 19 de Enero de 1884, que juró el cargo. Fué nombrado por R. D. de 14 de Diciembre de 1883, que firmó Posada Herrera. Es un viejo luchador de la democracia, á quien todavía enardece el recuerdo de sus campañas y el calor generoso de la doctrina. Diputado por primera vez el 71, reelegido el 72 y para la Asamblea del 73; ingresó en el Senado como electivo en las Cortes del 78, siendo reelegido el 81. Es polemista de cuidado y culto. Independiente.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 27.

Mendinueta y Mendinueta (*Sr. D. Pedro*). Vitalicio (párrafo 6.° del art. 22 de la Constitución) desde el 18 de Mayo de 1886, que juró el cargo, ocupando la vacante del Duque de la Torre. Fué nombrado por R. D. de 25 de Abril del 86, que firmó Sagasta. Es un veterano respetabilísimo del Ejército en la escala de reserva Teniente General desde 1863, nació el 31 de Enero de 1818. Heredó el Condado de Goyeneche en 1886. Es quizá el más anciano del Ejército, en cuya escala de reserva figura con el núm. 1, y del Senado actualmente. Gentilhombre de Cámara desde el 52. Gran Cruz de San Hermenegildo desde el 67, del Mérito Militar y de Isabel la Católica. Ha desempeñado altos mandos de su carrera, entre ellos la Capitanía general de Madrid. Vivió casi toda su vida alejado de la política hasta 1881 á 83, que fué Senador electivo. Vota con los liberales.

Domicilio en Madrid: Plaza de las Cortes, 4.

Fuente Alcázar (*Sr. D. Sebastián de la*). Falleció el 30 de Noviembre de 1907.

Gullón é Iglesias (*Sr. D. Pío*). Vitalicio (párrafo 3.° del art. 22 de la Constitución) desde el 14 de Enero del 88, que juró el cargo,

ocupando la vacante de D. Juan Moreno Benítez. Fué nombrado por R. D. que firmó Sagasta. Nació en Astorga (León) en 1835. Abogado. Casado. Desde muy joven se distinguió en el foro y en el periodismo por su talento y por su saber. Periodista liberal muchos años en Madrid y corresponsal del *Journal de Genève*. Diputado en los Congresos del 71, 72, 81, 84 y 86. Vicepresidente del Congreso del 81 al 83. Subsecretario de Estado el 74 y Consejero de Estado el 81. Ministro de la Gobernación é interino de Fomento con Sagasta el 83, de Estado el 97 á 98, en las difíciles circunstancias de la guerra con los Estados Unidos, y en 1905 á 1906. Afiliado á los partidos liberales, en cuantos puestos desempeñó, y en sus muchas y brillantes campañas parlamentarias demostró altas condiciones de hombre de gobierno y de extraordinaria cultura. Está en posesión de seis grandes cruces extranjeras y nacionales. También pertenece á la Legión de Honor de Francia. Demócrata.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 7.

Cánovas del Castillo (*Sr. D. Emilio*). Vitalicio (caso 2 ° del artículo 22 de la Constitución) desde el 6 de Noviembre de 1889, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. José España y Puerta. Fué nombrado por R. D. que firmó Sagasta. Nació en Málaga en 1830. Abogado. Casado. Diputado en las Cortes del 72, 76 al 78, extraordinarias del 78, 79 á 81, 84 á 85, siempre por Murcia ó por Cieza. Ha sido Director general de lo Contencioso y Consejero de Estado, Académico profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. En la actualidad es Subgobernador del Banco Hipotecario de España y Presidente del Consejo de Administración de la Compañía de ferrocarriles Andaluces. Está condecorado con las grandes cruces de Isabel la Católica y la Concepción de Villaviciosa de Portugal. Es hombre de juicio muy equilibrado y muchos conocimientos administrativos y jurídicos, sobre los cuales ha publicado varias obras. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 12.

Montero Ríos (*Sr. D. Eugenio*). Vitalicio (párrafo 12 del art. 22 de la Constitución) desde el 12 de Noviembre del 89 que juró el cargo, ocupando la vacante del Sr. Alonso Colmenares (D. Eduardo.) Fué nombrado por R. D. de 26 de Octubre de 1889, que firmó Sagasta. Nació en Santiago de Galicia en 1832. Abogado. Casado. Es una de las figuras de más relieve de la política contemporánea.

Periodista notabilísimo en sus mocedades, canonista y teólogo, profesor ilustre de la Universidad de Oviedo y de la de Madrid. Fué uno de los alumbramientos de la Revolución del 69, en que empezó su vida política. Diputado por primera vez en aquellas Constituyentes, fué reelegido para las Cortes del 71 y del 72, Asamblea del 73 y Congreso del 81, del 84 y del 86. Fué Subsecretario de Gracia y Justicia el 69, y poco después Ministro de la misma cartera bajo la presidencia de Prim, y luego también Ministro de Gracia y Justicia el 70 con Topete, y el 71 y 72 con Ruiz Zorrilla. En estos Ministerios llevó á cabo su obra más personal en lo jurídico, planteando la reforma del Código penal el 72, redactando la ley del Matrimonio civil, reformando la ley de Inamovilidad judicial y de casación para lo criminal y la ley Hipotecaria, y, por último, estableciendo la gran reforma del Jurado. A aquella época pertenecen también sus brillantísimas campañas parlamentarias en la formación y defensa de la Constitución del 69, campañas y laureles renovados después con otros motivos, así en el Congreso como en el Senado.

Ocupó la cartera de Fomento el 85 y el 86, y allí también dejó huella profunda de su espíritu democrático y reformista en las leyes sobre enseñanza y sobre riqueza, y en la severidad de la disciplina para moralizar la Administración.

Vuelto á sus aficiones y profundos estudios Jurídicos, fué Presidente del Tribunal Supremo el 88 y Ministro de Gracia y Justicia otra vez el 92 y 93.

En el Parlamento ha ocupado también los más altos cargos: Vicepresidente del Congreso en 1871 y Presidente del Senado el 94, el 95, el 98, 901 á 903 y 905, puestos en los cuales demostró sus altas dotes directivas. Ultimamente fué llamado por la Corona á presidir su Consejo de Ministros y la situación liberal de 1905. En el orden político prestó á España y á la Dinastía el servicio de presidir, á costa de su reposo, y aparentemente de su buen nombre, la Comisión que fué á París á negociar el Tratado de paz, en tales condiciones, que sin duda produjo hondas heridas en sus sentimientos de patriota español.

Presidente de la Económica Matritense, de la Academia de Jurisprudencia, Presidente de la Comisión general de Codificación, Académico de la Historia, de la de Bellas Artes y de la Real Academia Sevillana, Concejal de Madrid, iniciador de la evolución de los demócratas de la Revolución á la Monarquía restaurada, autor con el Sr. Alonso Martínez de aquella fórmula que se llamó Ley de ga-

rantías, y que sirvió de programa al partido liberal en sus días más brillantes de la Restauración; siempre y en todas las circunstancias ha sido y es una de las figuras más prestigiosas de los partidos de la izquierda y de la política española contemporánea, que fué pródigo para su patria, en saber, talento y sacrificio.

Gran Cruz de Carlos III y Caballero del Toisón de Oro desde el 30 de Septiembre de 1895. Está en posesión además de otras grandes cruces nacionales y extranjeras. Liberal.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 24.

Zavala y Andirengoechea (*Sr. D. Martín de*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución) en substitución del Marqués de Miravalles. Nombrado por R. D. de 26 de Octubre de 1889, que firmó Sagasta, fué admitido como vitalicio el 16 de Noviembre del 89, y había jurado el cargo como electivo el 18 de Mayo del 86. Nació el 12 de Marzo de 1838. Fué representante de Vizcaya en la Asamblea del 73 y Diputado para las Constituyentes del mismo año. Fué reelegido para el Congreso del 76 al 78 y del 79 al 80. Su misma provincia de Vizcaya le eligió Senador para las Cortes del 81 al 83, del 84 al 85 y del 86 al 91. Siempre fué muy moderado en sus opiniones políticas, pero evidentemente propendió y apoyó soluciones y Gobiernos liberales. Goza de gran predicamento y simpatías en su provincia y en cuantos círculos frecuenta, por la rectitud y equilibrio de sus juicios. Vicepresidente del Senado del 901 al 903. Gran Cruz de Isabel la Católica desde el 5 de Noviembre del 83. Liberal.

Domicilio en Madrid: Serrano, 58.

Pidal (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución), desde el 13 de Diciembre de 1889, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Juan García Torres. Había sido nombrado por R. D. de 26 de Octubre del 89, que firmó Sagasta.

D. Luis Pidal y Mon nació en Madrid en 1842, y heredó en 1867 el Marquesado de Pidal fundado en 1847. Abogado y casado. Fué Diputado por la capital ó distritos de Oviedo en las Cortes del 66 al 68, 77, 78 extraordinarias, 78 á 80, 81 á 83, 84 á 85 y 86 á 91; Secretario del Congreso el 66 y 67; Vicepresidente del Senado el 86, el 903 y 904, y Presidente de la misma Cámara el 904 al 905; Ministro de Fomento de 1899 á 1900. En la carrera diplomática fué agregado á la Secretaría el 64; en París el 64 y el 65; Embajador

de Su Santided el 90; hombre de ilustración profunda y variada, orador atildado y fácil. Siempre ha figurado en la derecha de los partidos conservadores. Ha sido Presidente del Consejo de Estado y Consejero de Instrucción Pública; Gran Cruz de Carlos III; Medalla de oro de Alfonso XIII; Gran Cruz de la Orden Pontificia de Pío IX; Académico de la Real Española, de la de Ciencias Morales y Políticas y de la de Bellas Artes de San Fernando; Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 14.*

Campogrande (*Sr. Vizconde de*). Vitalicio (caso 2.º del art. 22 de la Constitución), desde el 18 de Marzo del 91, que juró el cargo, ocupando la vacante del Conde de Almaráz. Fué nombrado por decreto de 27 de Febrero del 91, que firmó Cánovas.

D. Plácido Jove y Hevia nación en Villaviciosa (Oviedo), el 7 de Septiembre de 1823, sucedió en 1879 en el Título fundado en 1807. Viudo y Abogado.

Fué un periodista muy distinguido en las décadas del 50 al 70, adquiriendo fama por sus trabajos de *El Tiempo*. Diputado en los Congresos del 64 y el 71, en la Asamblea del 73 y en las Cortes del 76, 78 extraordinarias, 79 y 84, siempre por distritos asturianos; Senador también por Oviedo en las Cámaras del 81, del 84 y del 86. Ha prestado relevantes servicios en diferentes ramos del Ministerio de Estado, primero, como Cónsul general en Hamburgo y en Argelia, y después, como Ministro plenipotenciario, Jefe de Sección, Director de Comercio y Consulado y Subsecretario de Estado; fué Subsecretario de Hacienda después, y Director general de Aduanas con Cos-Gayón el 84; Vocal de los Consejos de Agricultura y de Sanidad del Reino y de la Junta de Aranceles y Valoraciones; ha formado parte de importantes Comisiones parlamentarias, presidiendo algunas. Es muy concienzudo en los trabajos que se le confían y hombre de palabra fácil y dialéctica; Académico de la de Ciencias Morales y Políticas; correspondiente de la de la Historia; Gran Cruz de Isabel la Católica y Comendador de la Legión de Honor y de otras extranjeras.

Recordamos entre sus opúsculos una necrología del Conde de Toreno y otra de D. Servando Ruiz Gómez. Madrid 1890. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Olózaga, 3.*

Gonzalez Longoria y Cuervo (*Sr. D. Manuel*). Vitalicio (caso 11

del art. 22 de la Constitución), desde el 18 de Marzo de 1891, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Juan Bautista Antequera. Fué nombrado por R. D. de 27 de Febrero de aquel año, que firmó Cánovas. Nació en Grado (Oviedo) en 1830. Viudo Hizo su sólida fortuna en América en plena juventud, y apenas llegado á la madurez de la vida, regresó á la patria y se estableció en su país natal, en Oviedo, en donde fué desde el 73 al 79 Alcalde presidente y Diputado provincial; Diputado á Cortes por primera vez por Belmonte (Oviedo), en 1879, volvió á las Cortes del 81 al 84 elegido por Santiago de Cuba. También formó parte del Congreso del 86 al 91. Tiene sólida reputación de inteligente y goza de mucha autoridad en los negocios. Conservador.

Domicilio en Madrid: Juan de Mena, 9.

Girona y Agrafal (*Sr. D. Jaime*). Vitalicio. Falleció el día 20 de Octubre de 1907.

Encina (*Sr. Conde de la*). Vitalicio (caso 2.° del art. 11 de la Constitución), desde que fué admitido al ejercicio del cargo en concepto de vitalicio en 3 de Febrero del 92. Había jurado el cargo como Senador electivo el 18 de Marzo del 91. Nombrado vitalicio por decreto de 9 de Enero, que firmó Cánovas, ocupa la vacante de D. Miguel Payá y Rizo, Arzobispo de Toledo.

D. Manuel Pérez Aloe lleva el Condado de la Encina, fundado en 1771, por su casamiento con la señora doña María del Carmen Castillo Orellana y Marín, que lo heredó en 1875. Gran Cruz de Isabel la Católica; Vocal del Consejo Superior de Agricultura. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 37.

Domínguez de la Haza (*Sr. D. Lorenzo*). Vitalicio (caso 2.° de artículo 22 de la Constitución) desde el 18 de Marzo del 91 que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Francisco de Paula Pavía, nombrado por decreto de 27 de Febrero del 91, que firmó Cánovas. Abogado. Diputado á Cortes del 66 al 68, 76 á 78 extraordinarias, y ordinarias del 79 al 80, 84 á 85, 86 á 90; Vicepresidente del Congreso el 80, 84 y el 85; su nombre fué indicado más de una vez para ser Ministro con Gobiernos conservadores á cuyos partidos perteneció siempre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Villanueva, 33.

Azcárraga y Palmero (*Sr. D. Marcelo de*). Vitalicio (párrafos 3.° y 6.° del art. 22 de la Constitución), desde el 21 de Marzo de 1891 que juró el cargo, ocupando la vacante del Sr. Conde de Puñonrostro. Fué nombrado por R. D. de 27 de Febrero de aquel año, que firmó Cánovas. Figura de gran relieve en el Ejército y en la política contemporánea, el dignísimo Presidente del Senado nació el 4 de Septiembre de 1832. Su vida militar, tan brillante en los mandos como honrosa en la dirección del ramo de Guerra, empezó por los amplios esudios de la oficialidad del Estado Mayor y llegó á la cima del Generalato á los cuarenta y cinco años, que fué ascendido á Teniente General, el 23 de Enero de 1877, y seguramente estaría en posesión de la más alta dignidad del Ejército, y sería, como Capitán General, Príncipe de la milicia, si su espíritu tan reflexivo y modesto como ilustre, no hubiera tenido que ser para premiar sus extraordinarios servicios propios, intérprete de la opinión pública, que desde hace mucho tiempo, la primera vez siendo Ministro de la Guerra el mismo General Azcárraga, le señalaba como sobrado merecedor del tercer entorchado.

He aquí algunas fechas de su hoja militar:

Ingresó en la escuela de Estado Mayor del Ejército en 1854 con el número 2 y con este número ascendió á Teniente. En Julio de aquel año obtuvo la Cruz de San Fernando de primera clase Combatió en la calle de Leganitos, al frente de fuerzas de Artillería, á los nacionales sublevados el 56, y por este y otros hechos de armas, ascendió á Capitán En Junio del 57 pasó á Cuba como Comandante de Estado Mayor. En 1860 fué nombrado Vocal de la Junta de reorganización de milicias en Cuba y desempeñó una arriesgada y peligrosa comisión en Méjico, y después, destinado al ejército expedicionario de Méjico, organizó un sistema de señales entre las fuerzas de tierra y las de mar. En 1862, por servicios importantísimos prestados en Africa, ascendió á Teniente Coronel. En 1863 fué Vocal de la Junta de reformas de contabilidad de Cuba. Ascendió á Coronel el 66 por servicios contra la insurrección de San Gil. En 1866 fué á Cuba en comisión del servicio, y en 1867 fué Vocal de la Junta mixta encargada de reformar la administración civil y militar en Ultramar, y Jefe del Negociado de Campaña. En 1871 fué promovido á Brigadier, y el 1872 Subsecretario de Guerra, cargo que dimitió á consccuencia de la disolución del Cuerpo de Artillería. Aquel año fué segundo Jefe del batallón distinguido de oficiales, y poco después Jefe de Estado Mayor General del ejército de Valencia, y asistió al

sitio de Cartagena, acreditando su valor y su pericia en el combate del 26 de Noviembre. Después fué Secretario de la Junta de Generales creada para formar un plan de pacificación de Cuba. Más tarde se le confió el mando de una brigada en Castilla la Nueva. El 74 fué al Norte como Jefe del Estado Mayor General interino, y con igual cargo en el ejército del centro cooperó á la derrota de los cabecillas Gamundi y Velasco

En 1875, Mariscal de Campo y otra vez Subsecretario y Jefe del Estado Mayor General del ejército del centro, asistiendo á la acción en que fueron derrotados Cucala y Dorregaray, el sitio y toma de Cantavieja, y á la rendición de Seo de Urgel. En 1878, Subsecretario de Guerra, cargo en el cual cooperó eficazmente en los trabajos de organización del ejército, de la ley constitutiva, de la reforma del Reglamento de San Hermenegildo, refuerzo y aprovisionamiento de los ejércitos de Cuba y del Norte. Ascendido por entonces á Teniente General, fué á mandar el distrito de Navarra, en donde confirmó la reputación de sus talentos militares. Después asistió á las maniobras militares de Hannover y Holstein, de las cuales redactó una Memoria en que reveló extraordinario espíritu observador y crítico y cualidades de muy notable escritor. En la Capitanía general de Valencia se conquistó merecidos aplausos del Gobierno y de la opinión.

Su historia parlamentaria y política es igualmente honrosa que la militar. Diputado en las Cortes del 76 al 77, Senador electivo en las del 79 á 80, 84 á 85 y 91 á 93, dió á su partido el prestigio de su nombre para la Presidencia del Senado por primera vez el 1903. Ocupando el mismo cargo en las demás legislaturas de aquellas Cortes, dió siempre tales muestras de altas dotes directivas, que otra vez en las Cortes actuales ocupa, con viva satisfacción de la opinión pública, el sillón Presidencial del Senado. Afable, cortés caballeroso, inteligente, previsor, conciliador, su indiscutida autoridad es prenda segura de paz en los debates, y encarna admirablemente la significación social y política de la Alta Cámara.

Ya á raíz de la Restauración, demostró tan vastos conocimientos y aptitudes de administrador y organizador del Ejército, como Subsecretario de Guerra, que fué llamado en 1890 á los Consejos de la Corona como Ministro de aquel departamento, en donde estuvo hasta 1892, llevando á cabo reformas muy importantes. Pero cuando reveló por completo sus extraordinarias aptitudes orgánicas, fué en 1895, con ocasión de las urgentes y extremas necesidades de la guerra de Cuba. Unánimes fueron los elogios que entonces se conquistó, enviando á

Cuba, perfectamente equipados y artillados, aquellos regimientos que España ofrecía en holocausto á la «Perla antillana», pedazo de su carne y página dolorosa de su historia. ¡Cuán profundo dolor no sentiría el paternal organizador de aquella fuerza, con tan afortunado tacto reclutada y con tan paternales desvelos regimentadas y servidas, al verlas rotas y aniquiladas por los rigores del clima y por las adversidades de todos, y al ver la inutilidad del enorme sacrificio de la nación! Pero el servicio del ilustre Azcárraga á la patria, medido por su esfuerzo, por su amor y por sus cuidados, no fué por eso menos meritorio. Fué Ministro de la Guerra hasta el 97, y lo volvió á ser del 99 al 900. Tal prestigio había ya conquistado por entonces, que en 1897, después de haber sido Presidente del Consejo de Ministros, interinamente, á la muerte de Cánovas, la Reina Cristina le confirmó en propiedad en aquel elevadísimo cargo, venciendo las dificilísimas circunstancias originadas por aquel trágico suceso. Otras veces fué Jefe del Gobierno en 1901, 1904 y en 1905, con Don Alfonso XIII, como servidor leal de la Monarquía, á quien no regatea jamás servicio alguno. Unas veces interinamente y otras en propieda, ha desempeñado tres veces la cartera de Marina, el 92, el 900 y el 905. Es Caballero Gran Cruz de San Hermenegildo, del Mérito Militar, de Isabel la Católica, de la Corona de Italia, de Dannebrag de Dinamarca, está en posesión del Collar de Carlos III, y honra con sus virtudes cívicas y militares á su partido y á su patria. Conservador.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 38.

Portuondo (*Sr. D. Bernardo*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución) desde el 9 de Abril del 94 que fué admitido en esta calidad sin jurar el cargo, porque lo había jurado como electivo. Fué nombrado vitalicio por Real decreto de 30 de Marzo del 94, que firmó Sagasta, y ocupó la vacante de D. Francisco Alonso Rubio.

Nació en Santiago de Cuba en 1840. Casado. Diputado por Santiago de Cuba en 1879 la primera vez; también Diputado en las Cortes del 81 por la Habana y elegido para las del 86 al 91 por la Habana y Santiago de Cuba. Senador electivo en las Cortes del 91 y del 93 al 94. Pertenece á la Comisión de Presupuestos. Fué Coronel de Ingenieros, Catedrático de la Academia de su Cuerpo y Miembro de la Junta de Defensa Submarina, además de haber desempeñado otros importantes cargos profesionales y técnicos dentro de su carrera. Polemista muy notable, siempre militó en los

partidos más avanzados; zorrillista en la política peninsular y defensor de las soluciones autonomistas cuando Cuba pertenecía á la nación española. Gran Cruz del Mérito Militar, por méritos de guerra, y de San Hermenegildo. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Infantas, 27.*

Esteban Collantes (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución) desde el 13 de Mayo del 95 que fué admitido en este concepto sin jurar el cargo, porque lo había jurado el 17 de Abril del 93 como electivo. Nombrado por Real decreto de 20 de Abril del 95, que firmó Cánovas.

D. Saturnino Esteban Miguel y Collantes nació el 6 de Septiembre de 1847. Fundó el Título de su nombre en 1884. Casado. Fué Diputado del 76 al 78, 78 extraordinarias, 79 y 80, 81 á 83, 84 á 85. Senador electivo el 88 al 91. 93 á 95. Secretario del Senado en 1891.

Es Abogado, y culto y muy notable representante del periodismo madrileño, entre cuyos profesos de la vieja generación, como asimismo entre los literatos más distinguidos de la época, dejó recuerdos y simpatías muy acendrados, reverdecidos en comidas y veladas qne anualmente celebra en honor de la Prensa, á que tanto ama. Orador muy intencionado y muy conocedor de la política, de vez en cuando, en medio de sus naturales desengaños, da señal de vida con interpelaciones y discursos nutridos de observación y vigorosa crítica. Fué Subsecretario de la Presidencia en su juventud, y constituye uno de los casos más inexplicables de la política, como no se busque su explicación en el desarrollo absurdo que la política ofrece alguna vez, cómo los partidos conservadores no han premiado los méritos y servicios del Conde de Esteban Collantes con una cartera. Gran Cruz del Mérito Militar. Independiente.

Domicilio en Madrid: *Goya, 7.*

Torre Ortiz y Gil (*Sr. D. Manuel de la*). Vitalicio (caso 12 del art. 22 de la Constitución) desde el 12 de Abril del 94 que fué admitido en este concepto sin jurar el cargo, porque lo había jurado como electivo el 11 de Abril del 93. Nombrado senador por Real decreto de 30 de Marzo del 94, que firmó Sagasta, ocupó la vacante de D Gregorio Alcalá Zamora. Diputado en las Cortes del 82 al 83, del 84 al 85 y del 86 al 90 por Tolosa. Senador electivo en las Cortes del 93. Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicicilio en Madrid: *San Marcos, 41.*

García de Tuñón (*Sr. D. Jovino*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución) desde el 17 de Abril del 93, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de Montevirgen, nombrado senador por Real decreto de 11 de Abril del 93, que firmó Sagasta. Nació el 24 de Marzo de 1837. Abogado. Diputado á Cortes por Matanzas (Cuba) en 1881. Senador electivo del 86 al 90 y del 91 al 93. Secretario del Senado el 89 y el 90. Es Abogado, y su bufete en Cuba fué uno de los más acreditados. En algunos períodos parlamentarios se ha distinguido mucho como orador de exposición clara y de argumentación vigorosa en defensa de ideales liberales. Hoy en política es independiente. Gran Cruz del Mérito Militar.

Domicilio en Mardid: Alarcón, 1.

Domínguez Gil (*Sr. D. Benigno*). Vitalicio (párrafo 11 del artículo 22 de la Constitución) desde el 21 de Abril del 93, que juró el cargo, ocupando la vacante de D. Clemente Sánchez Arjona. Fué nombrado por decreto de 11 de Abril del 93, que firmó Sagasta. Natural de Gijón. Viudo. Senador electivo del 81 al 83, del 84 al 85. Liberal.

Domicilio en Madrid: Serrano, 90.

Cayo del Rey (*Sr. Marqués del*). Falleció el día 15 de Septiembre de 1907.

García Gómez de la Serna (*Sr. D. Félix*). Vitalicio (caso 12 del art. 22 de la Constitución). Fué nombrado por decreto de 30 de Marzo del 94, que firmó Sagasta, y juró el cargo el 12 de Abril del mismo año, ocupando la vacante del Conde de Zaldívar. Abogado. Viudo. Diputado á Cortes del 81 al 83, del 86 al 90 y del 93 al 94. Ha sido Consejero de Estado; Presidente de aquel alto Cuerpo y Vocal del Consejo de Administración del Monte de Piedad, y siempre militó en las filas liberales, en donde ocupa un lugar muy notable. Vocal de la Asociación General de Ganaderos. Liberal.

Domicilio en Madrid: Lista, 8.

Tenerife (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 6.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 20 de Abril del 95, que firmó Cánovas, y admitido en este concepto el 13 de Mayo de aquel año, no juró el cargo porque lo había jurado el 10 de Diciembre del 94 como electivo. Casado.

D. Valeriano Weyler y Nicolau, es por sus talentos, una personalidad importante, popular en España por su intervención en la guerra de Cuba. No ha mostrado nunca excesiva afición á la política, aunque no ha dejado de figurar en los partidos, y siguiendo sus vicisitudes, ha sido Ministro y ha dejado de serlo. Como militar tiene mucho mayor relieve. Nació el 17 de Septiembre de 1838, y es Teniente General, el núm. 3 de la escala activa de su empleo, desde el 23 de Enero de 1878.

Fué Senador electivo en las Cortes del 84 á 85, 86 á 91, 91 á 93 y 93 á 95. Desempeñó la Cartera de Guerra en 1901, 1902 y 1905; luego, la de Marina en aquel mismo año, y, por último, la de Guerra otra vez en 1906, con Sagasta, con Montero y con Moret. Ha desempeñado importantes mandos de su carrera y de su empleo, y entre ellos, las Capitanías generales de Canarias, Cataluña, Filipinas y Cuba; esta última, fué la que popularizó su nombre, durante la guerra. Goza fama de enérgico y activo. Está en posesión de las grandes cruces siguientes: San Fernando de primera clase, San Hermenegildo con derecho á pensión, Mérito Militar, de María Cristina, de Carlos III, de San Benito de Avis, de Portugal, del Elefante Blanco de Siam. Fundó el marquesado de Tenerife en 1887. Independiente.

Domicilio en Madrid: Zorrilla, 13.

Casa Pavón (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 20 de Abril del 95, firmado por Cánovas, juró el cargo el 8 de Mayo de aquel año, ocupando la vacante del Cardenal Benavides.

D. Francisco Javier López de Carrizosa y de Giles nació el 29 de Febrero de 1856; heredó en 1883 el Marquesado de Casa Pavón, fundado en 1706. Casado. Fué Senador electivo del 91 al 93. En el Senado actual forma parte de la Comisión de gobierno interior. Es Maestrante de Ronda y Gran Cruz de Isabel la Católica. Pertenece á una familia de gran arraigo y de gran ambiente en las altas esferas sociales, y personalmente se capta la estimación y el respeto de cuantos le tratan. Conservador.

Domicilio en Madrid: Plaza de las Cortes, 4.

Pezuela (*Sr. Marqués de la*). Vitalicio (párrafo 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 19 de Mayo de 1897, firmado por Cánovas, fué admitido al ejercicio del cargo el 27 de aquel

mismo mes, y no prestó juramento porque lo había prestado ya como Senador electivo el 27 de Abril de 1895.

D. Lucas Rafael de la Pezuela y Ayala nació el 18 de Octubre del año 1842; heredó en 1868 el Marquesado de la Pezuela, fundado en 1852. Desde el 8 de Noviembre de 1907, figura con el título de Conde de Cheste. Casado. Senador electivo en las Cortes del 91, 93 á 95, 96 á 97. Caballero Novicio de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Pizarro, 19.

Superunda (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 5.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 20 de Febrero de 1896, que firmó Cánovas, y admitido el 18 de Mayo de 1896, juró el cargo el 17 de Junio siguiente, ocupando la vacante del Barón de Mora.

D. Alberto Manso de Velasco y Chaves heredó en 1896 el Condado de Superunda, fundado en 1748, con Grandeza desde 1866. Senador electivo el 84 á 85 y el 91. Gran Cruz de Carlos III, Caballero Novicio de Calatrava, de la Maestranza de Granada, Geltilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Recoletos, 21.

Ibarra y González (*Sr. D. Eduardo*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 20 de Febrero de 1896, que firmó Cánovas, juró el cargo el 13 de Junio de aquel año. Ocupó la vacante del Sr. Díez Taravilla. Naviero. Casado. Diputado en las Cortes del 84 á 85, del 91 y 93 á 95. Ha sido de la Junta de Aranceles en 1904. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Sanchez Bustillo (*Sr. D. Cayetano*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitucion). Nombrado por R. D. de 6 de Mayo de 1896, que firmó Cánovas; juró el cargo el 13 de Junio de aquel año, ocupando la vacante de D. Telesforo Montejo Robledo. Abogado. Soltero. Político muy distinguido y estimado en su tiempo, parece retirado. Diputado en las Cortes del 76 al 78, 79 y 84. Senador electivo del 86 al 90 y del 91 al 93. Ministro de Ultramar el 80 y el 81 con Cánovas. Conservador.

Domicilio en Madrid: Olózaga, 3.

Villamantilla de Perales (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 20 de Febrero del 96, que firmó Cánovas; juró el cargo el 13 de Junio de aquel año, ocupando la vacante de D. Francisco Camacho.

D. Diego González Conde y González casó con la señora doña Juana García y Ruiz de Monsalve, que heredó en 1895 el Marquesado de Villamantilla de Perales, fundado en 1875. Diputado en las Cortes del 76 al 78, 79 á 80, 81 á 83, 84 á 85, 86 á 90, 91 á 93. Senador electo del 93 al 95. Gran Cruz Isabel la Católica y Gentilhombre de Cámara. Conervador.

Domicilio en Madrid: *Claudio Coello, 17.*

López Dóriga (*Sr. D Joaquín*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución, desde el 31 de Mayo de 1897 que juró el cargo, ocupando la vacante de D Venancio González. Fué nombrado por R. D. de 17 de Enero de aquel año, que firmó Cánovas. Casado Ha sido Diputado el 78, 79 á 80, 81 á 83, 86 á 90 y 96. Consejero del Banco de España y de la Compañía Arrendataria de Tabacos Conservador.

Domicilio en Madrid: *Paseo de Recoletos, 15.*

Albox (*Sr. Conde de*). Vitalicio (párrafo 3 ° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 19 de Abril de 1898, que firmó Sagasta, y admitido el 27 de Julio siguiente juró el cargo el 28, ocupando la vacante del Cardenal Monescillo.

D Manuel Eguilior y Llaguno ha sido el fundador del Condado de Albox. Abogado, propietario y casado. Tiene larga y honrosa historia política parlamentaria. Diputado en las Cortes del 81, del 84, del 86, del 93, del 96, del 98 por Laredo, año en el cual fué nombrado Senador vitalicio. Vicepresidente del Congreso desde el 88 al 90; del Senado desde el 1901 al 1903. Preside actualmente la Comisión mixta inspectora de la Deuda. Siempre ha militado en partidos liberales, en los cuales se han destacado su nombre y sus trabajos, algunos muy importantes en materias financieras, y formando parte de las principales Comisiones del ramo. Fué Subsecretario de Hacienda; en 1890 Sagasta le premió sus méritos llevándole á la Cartera de aquel departamento que también desempeñó en 1902. En 1905 fué Ministro de Instrucción pública. Gran Cruz de Carlos III y de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Plaza del Angel, 7.*

Dávila Bertololi (*Sr. D. Bernabé*). Vitalicio (caso 2.º del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 19 de Abril del 98, que firmó Sagasta. Prestó juramento el día 4 de Mayo de aquel año. Ocupó la vacante de D. Alfonso Chico de Guzmán. Nació en Málaga en 1837. Abogado eminente; casado. Es un viejo político y parlamentario de vigoroso entendimiento, de amplia cultura y de inquebrantable y recto carácter. Siempre fué de personalidad muy notable, aun teniendo en contra toda la fuerza del azar, tan decisivo algunas veces y tan influyente siempre en la vida pública; pero, en los últimos años su nombre tomó grandísimo relieve por las extraordinarios condiciones de hombre de Gobierno demostradas en el Ministerio de la Gobernación. Su ejecutoria de hombre de ilustración copiosa, arranca de sus mocedades, como asimismo la de liberal y demócrata. Catedrático del Instituto de Málaga, Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura de aquella capital, allí hizo de su bufete el centro de consulta obligado para todo hombre de negocios y para cuantos necesitaban del consejo del jurista; y allí fué decano del Colegio de Abogados. Regidor de Málaga, Diputado y Presidente de aquella Diputación y Presidente del Comité liberal de la hermosa ciudad andaluza durante muchos años, conoció como nadie el sentimiento íntimo, las ideas políticas, las necesidades y aspiraciones de todos los órdenes de aquella provincia; y así se explica que fuera tan excelente Diputado por Málaga, y que sus paisanos le consideran insubstituíble, reeligiéndole desde el 79, que fué Diputado por primera vez, en todas las Cortes sucesivas del 81, 83, 84, 86, 91, 93 y 96.

Apóstol incansable de las generosas doctrinas democráticas, no adulteradas ni enfriadas en su espíritu con los desengaños de su larga vida, fué siempre entrañable amigo del General López Domínguez, que las ha encarnado en un período de la historia, como antes lo fué del Duque de la Torre, y á la formación del Gobierno que formó en la Restauración la Izquierda dinástica en 1884, fué Subsecretario de Gracia y Justicia. La adversidad de su partido ha tenido, desgraciadamente para el país, alejado al Sr. Dávila de los cargos públicos, aparte los de representación, hasta que recientemente ingresó otra vez en la alta Administración del Estado, siendo Embajador de España en Lisboa y Ministro de la Gobernación después bajo las órdenes de López Domínguez. En ese departamento dió muestra de su consecuencia en lo político, presentando el famoso proyecto de ley de Asociaciones, que sea cualquiera el juicio que

merezca á sus adversarios, honra al autor como prueba de lealtad á sus antecedentes democráticos. Pero, sobre todo, la Cartera de Gobernación dió motivo á que el Sr. Dávila se revelara como gobernante de excepcionales condiciones en la labor callada de su despacho. Infatigable á pesar de sus años, vigilante continuo de la paz pública, garantizada por su esfuerzo, entendido y luminoso en cuantos asuntos se le sometían, recto de espíritu y estrecho de moral en la Administración, conciliador en la convivencia, á períodos difícil, de los distintos elementos del partido liberal en los tiempos últimos, paternal, caballeroso y noblemente humano en sus actos de Jefe y en el sentido general de su administración y de su política, es de sentir, por la Nación, que las alternativas de la política le alejaran tan pronto de sus funciones, y más sensible aún, que su edad avanzada, aunque todavía vigoroso afortunadamente, no le ofrezca treinta años por delante de vida activa para bien de España.

Es orador de palabra flúida y elegante, que demuestra siempre una cultura clásica. Gran Cruz de Isabel la Católica. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Florín, 2 duplicado.

Castel Rodrigo (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (párrafo 5.° del artículo 22 de la Constitución), desde el 10 de Mayo de 1898, que juró el cargo, ocupando la vacante del Marqués de los Vélez; nombrado por decreto de 19 de Abril de 1898, que firmó Sagasta.

D. Juan Falcó y Trivulcio nació el 4 de Septiembre de 1856, heredó en 1883 el Marquesado de Castel Rodrigo, fundado con Grandeza en 1607. Doctor en Derecho. Casado. Embajador de S. M. en San Peterburgo en 1901; Embajador extraordinario de S. M. en los funerales del Rey Humberto I de Italia en 1900; Caballero de Calatrava; Gran Cruz de Carlos III; de San Mauricio y San Lázaro de Italia; del Aguila Blanca y de San Alejandro Newski, *en brillantes*, de Rus a; de la Corona de Prusia; Comendador de la Legión de Honor; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Liberal.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 9.

Sánchez Arjona (*S. Luis*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución); admitido en este concepto el 22 de Abril del 98, no juró el cargo por haberlo jurado como electivo el 13 de aquel mes. Fué nombrado Vitalicio por decreto de 19 de Abril del 98 que firmó Sagasta, y ocupó la vacante del Conde de Perelada. Abogado. Casado y propietario. Fué Diputado á Cortes el 81 á 83, 84 á 85, y

86 á 90. Forma parte de la Comisión de Presupuestos y pertenece á una acaudalada familia establecida y arraigada de muy antiguo en Extremadura, Castilla la Vieja y Andalucía. Vocal del Consejo Superior de Agricultura. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Cervantes, 30.*

Peña Ramiro (*Sr. Conde de*). Vitalicio (párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. del 17 de Septiembre de 1897 que firmó Azcárraga, y admitido al ejercicio del cargo el 25 de Abril de 1898, prestó juramento el mismo día, ocupando la vacante del Sr. Duque de Uceda.

D. Joaquín Caro y Alvarez de Toledo fundó el Marquesado de Peña Ramiro en 1871. Casado. Diputado en las Cortes del 66 al 68. Senador electivo del 77 al 79 y del 84 al 85. Diputado otra vez del 86 al 99. Presidente de la Comisión de peticiones del Senado. Entre otros cargos importantes ha desempeñado el de Gobernador de Madrid. Siempre ha sido conservador. Caballero de la Real Maestranza de Valencia. Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Bola, 2.*

Valdeiglesias (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (como comprendido en el art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 19 de Mayo del 97, que firmó Cánovas, juró el cargo el 25 de Abril del 98 y ocupó la vacante del Conde de Coello de Portugal.

Don Alfredo Escobar y Ramírez heredó en 1887 el Marquesado de Valdeiglesias, fundado en 1879 por su ilustre padre, de grata recordación, como uno de los fundadores más conspícuos del periodismo español contemporáneo Abogado. Casado. El Sr. Escobar es un periodista muy notable, bajo cuya dirección *La Epoca,* órgano hace medio siglo de las clases y de los partidos conservadores, no ha desmerecido un punto del alto lugar á que supo elevarla su fundador. Aparte de estos trabajos directivos, las crónicas del Director de *La Epoca*, firmadas con seudónimo, son sabrosas y chispeantes, y se leen siempre con gusto. Fué Diputado en las Cortes del 84 al 85, en la legislatura del 88 al 90, del 93 al 95 y en la del 96. Fué Secretario del Congreso el 91 y el 96. Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Conservador.

Domicilio en Madrid: *San Marcos, 39.*

Vilana (*Sr. Conde de*). Vitalicio por el párrafo 2.º del art. 22 de

la Constitución. Nombrado por R. D. de 13 de Febrero del 97, que firmó Cánovas. Juró el cargo el 11 de Mayo del 98, y ocupó la vacante de D. Juan Chinchilla.

D. Fernando Casani y Díaz de Mendoza, casado y propietario, fundó en 1879 el Condado de Vilana. Abogado. Fué Diputado en las Cortes del 84, del 86, 93 y 96. Fué muchos años Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Es Caballero de la Real Maestranza de Sevilla y Caballero profeso de la Orden Militar de Santiago. Independiente.

Domicilio en Madrid: Nicasio Gallego, 4.

Gallego Díaz (*Sr. D. José*). Vitalicio (por el caso 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 19 de Abril de 1898, firmado por Sagasta, juró el cargo el 12 de Mayo de aquel año, ocupando la vacante del Conde de Santafé. Nació en Ubeda en 1844, es Abogado y casado. Ha sido Abogado Fiscal del Supremo, dos veces Director general de los Registros y otras dos Director de Obras públicas. Procede del viejo partido progresista. Ha sido Diputado en las Constituyentes del 69 y en las Cortes y Asambleas del 71, del 72, del 73, del 86, 93 y 98. Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

Mont-Roig (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (como comprendido en el caso 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 19 de Abril del 98 por decreto, que firmó Sagasta, juró el cargo el 1.º de Junio inmediato y ocupó la vacante de D. José Luis Albareda.

D. Antonio Ferratges y Mesa nació en Santiago de Cuba en 1841. Abogado y casado. Fundó el Marquesado de Mont-Roig en 1889. Es uno de los políticos que más han trabajado con éxito constante por los Distritos que le han confiado su representación y por los intereses generales. Ilustradísimo, educado, muy inteligente, muy simpático y muy relacionado en las esferas políticas y aristocráticas, es hombre fecundo en recursos para hacer el bien. Los pueblos catalanes que representó en Cortes largos años hasta que fué nombrado por la Corona, le deben muchos beneficios, y bien lo indican los títulos y honores de que luego se hará mención. Fué Diputado en las Constituyentes del 69 al 71, 72 segunda, 81 á 83, 84 á 85, 86 al 91, 93 á 95, siempre por Distritos catalanes ó de Cuba. El 96 fué elegido Senador, también por provincia catalana. Fué primer Secretario del Congreso, y entre sus otros cargos, títulos y honores, reveladores de

una activísima vida pública, recordamos los siguientes: Gobernador, Diputado provincial, Presidente de la Diputación catalana á Cortes, Secretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y Director general de política, Director de la Deuda, Bienhechor insigne del Hospital general de Santa Cruz de Barcelona, Protector del Hospital de Sitges, Protector del Asilo Naval de Barcelona, Patrono de la Real Iglesia del Buen Suceso, Vicepresidente de la Junta de Instrucción pública, Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa y de Isabel la Católica, Comendador de la Legión de Honor, Director del Ferrocarril de Barcelona á Francia y del de Valencia á Almansa, Consejero del de San Juan de las Abadesas, del de Mollet, del de Valladolid, del de Zaragoza al Mediterráneo, del Tranvía del Norte de Madrid, del de Barcelona á Badalona, del Banco Militar y del Hispano-Francés, del Tranvía de circunvalación, Individuo de la Junta de Aranceles de Cuba, Delegado de la Exposición de Barcelona y de la de Chicago, Hijo adoptivo de las siguientes poblaciones catalanas: Badalona, Granollers, Sitges, Garriga y Santa Coloma de Gramanet. Además en dos paseos y una plaza se ha perpetuado el Título de Marqués de Mont-Roig, y en la entrada del Hospital de Sitges se ha grabado su nombre como protector, y la Sala principal del Hospital de Santa Cruz de Barcelona se llama Sala del Bienhechor Ferratges. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo del Prado, 22.

Sánchez de Toca y Calvo (*Sr. D. Joaquín*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 21 de Abril del 99 y rectificado por otro de 30 de Mayo siguiente, que firmó Silvela, juró el cargo el 10 de Junio del 99. Ocupó la vacante del Marqués de San Juan de Puerto Rico. Abogado. Casado. Fué Diputado en las Cortes del 84, 91, 93 y 96. Senador electivo en las del 98, Vicepresidente del Senado del 900 al 901. Figura importantísima del partido conservador, el Sr. Sánchez de Toca ha hecho su carrera con paso firme, sin retroceder jamás una línea de su justa fama de hombre de profundos estudios en las ciencias políticas y morales, de carácter viril y austero, de rectitud absoluta. Como alcalde de Madrid en 1898, dejaron huella sus trabajos y procedimientos para moralizar aquella administración, y llevó la renta de Consumos á subasta pública. Ha sido Subsecretario de Gracia y Justicia y de Gobernación, Ministro de Agricultura con Silvela en 1900 á 1901, de Marina con Silvela en 1902 á 1903, y de Gracia y Justicia en 1903 y

1904, con Maura. Recientemente fué otra vez alcalde de Madrid, y la opinión esperaba mucho en su gestión en beneficio de la Villa y Corte, en donde la vida es cada día más difícil por la carestía y por la insalubridad urbana. Disentimientos con el Gobierno en lo relativo á la desgravación de los vinos le hicieron dimitir su cargo. Tratadista copiosamente documentado, penetrante y sagaz de cuantas cuestiones administrativas, sociales y jurídicas plantea la vida de la Nación, se caracteriza además el Sr. Sánchez de Toca por una oratoria de frac y florete, atildada, serena, agilísima, bruñida, siempre encarnada en vocablos nobles y apropiados, que la intención del orador subraya admirablemente cuando expresan los matices principales de la idea para enseñar ó persuadir al auditorio, ó de la pasión para herir al adversario. Por todo esto es gran gobernante y gran polemista. Representa, cercano del Sr. Pidal, la derecha del partido conservador, aunque en algunos aspectos de las ciencias políticas es hombre modernísimo. Académico de la de Ciencias Morales y de la Real Academia Sevillana y del Instituto de Reformas Sociales. Conservador. Es autor el Sr. Sánchez de Toca de una producción científica cuantiosa y notable, de la cual recordamos ahora, entre muchos opósculos y monografías interesantes. estas dos obras: *El Régimen Parlamentario y el Sufragio Universal.* Un tomo. Madrid, 1889. *Necesidad del Poder Real en el Régimen Parlamentario.*

Domicilio en Madrid: Salón del Prado, 14.

Agüera (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 21 de Abril del 99 por R. D. que firmó Silvela, juró el cargo el 10 de Junio siguiente, ocupando la vacante del Marqués de Benamejí.

D. César Cañedo y Sierra heredó en 1875 el Condado de Agüera, fundado en 1875. Es natural de Oviedo. Casado. Abogado. Cincuenta y seis años. Fué Diputado en las Cortes del 84, 86 y 93, y Senador electivo en las del 96; es Caballero novicio de Calatrava; Visitador principal de ganadería y cañadas en la provincia de Oviedo. Conservador.

Domicilio en Madrid: Juan de Mena, 9.

Urquijo (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (párrafo 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 21 de Abril del 99, que firmó Silvela, juró el cargo el 10 de Junio del mismo año. Ocupó la vacante del Marqués de Viana.

D. Juan Manuel de Urquijo, Banquero, casado, heredó en 1889 el Marquesado de Urquijo, fundado en 1871. Fué Diputado en las Cortes del 79 y 81; Senador electivo en aquellas mismas Cortes del 81, 82 á 83, 84 á 85, 86 á 91, 91 á 93, 93 á 95 y 98; miembro de la Comisión mixta; Inspector de la Deuda. Banquero de gran renombre é iniciativas, el Sr. Urquijo es factor obligado de toda empresa que contribuya al desarrollo de los intereses del país. Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica. Independiente.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 49 cuadruplicado.

Malladas (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 21 de Abril del 99 por R. D. que firmó Silvela, juró el 10 de Junio inmediato. Ocupó la vacante de D. Manuel de la Pezuela y Lobo.

D. Agustín Díaz Agero, heredó en 1888 el Condado de Malladas fundado en 1885. Nació el 28 de Agosto de 1841. Abogado. Casado. Diputado en las Cortes del 66, 79, 80 y 91; Senador electivo el 84 á 85 y el 98; Secretario del Congreso el 67 á 68. Es Presidente del Casino de Madrid y hombre muy estimado en la buena sociedad. Gran Cruz de Isabel la Católica; Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid; Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Conservador.

Domicilio en Madrid: Rey Francisco, 14.

Rodríguez San Pedro (*Sr. D. Faustino*). Vitalicio como comprendido en el caso 2.° del art. 22 de la Constitución. Nombrado por R. D. de 10 de Abril de 1899, que firmó Silvela, juró el cargo e 10 de Junio de aquel año. Ocupó la vacante del Marqués de Francos. Es natural de Gijón, setenta y dos años, viudo. Abogado. La vida parlamentaria del Sr. Rodríguez San Pedro comenzó en 1873, como representante en la Asamblea de aquel año. Fué luego Diputado en las Cortes del 84, 86 á 90, 91 á 93, 95, 96 y 98. No formó parte del Senado hasta que fué nombrado vitalicio; en 1900 á 1901 fué Vicepresidente de la Alta Cámara. Respetabilísimo y austero, se ha encumbrado por su inteligencia, su ilustración muy sólida en materias administrativas y jurídicas y su incansable laboriosidad, mantenida hoy, que es septuagenario, con igual tesón que en la madurez vigorosa. Antiguo Profesor de la Universidad Central y Abogado reputadísimo, de criterio recto y firme, ha sido Director del Consejo de Administración del Norte y ha intervenido, como Consejero ó Abo-

gado, en la Dirección de otras grandes Compañías. Fué un excelente Alcalde de Madrid; Ministro de Estado en 1903 y 1904, con Maura, de Hacienda en 1903 y de Instrucción pública actualmente. Es orador de palabra muy correcta y de razonamiento metódico y firme. Por su respetabilidad es suficiente á dar tono á una situación. Gran Cruz de Carlos III, de la Comisión general de Codificación, de la Junta de Aranceles y de la Comisión permanente de pesas y medidas. Conservador.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 13.

Polavieja (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 6.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 21 de Abril de 1899, que firmó Silvela, juró el 10 de Junio siguiente, y ocupó la vacante de D. José Chinchilla.

D. Camilo García de Polavieja ha sido fundador del Título de su nombre en 1895. Nació el 13 de Julio de 1838 y ascendió á Teniente General et 30 de Junio de 1880. Casado. El General Polavieja ha vivido casi toda su vida apartado de la política; hubo un momento, á raíz del desastre, en que todas las esperanzas de regeneración patria parecían encarnadas en él. Arrancando de un libro suyo, titulado *Mi política en Cuba*, se atribuía al General una significación y unos proyectos tales, que no tardó en ganarse las simpatías de una gran parte de la opinión y de la prensa. De acuerdo con algunos políticos y periodistas de nombradía, lanzó un programa, leído en las Cortes por uno de sus amigos, á cuyo alrededor se formaron en Cataluña y en otras provincias fuerzas que constituyeron un núcleo importante que sirvió de engranaje, por lo que á Cataluña respecta, de los elementos catalanistas con la política militante del Centro. Con esta significación, que buscaba la reconstrucción española en la tradición y en las fórmulas del regionalismo, entró el General Polavieja á formar parte, como Ministro de la Guerra, del Gabinete Silvela del 99. Mas en un país parlamentario no hay más medio de llevar á término un programa que el Parlamento, descartado como quedaba por la voluntad del General y por las circunstancias nacionales, cualquier otro medio anticonstitucional; y como el ilustre reformista no poseía excesivos medios parlamentarios, sus buenos deseos no llegaron á término feliz. Desde entonces vive alejado de la política activa, aunque manteniendo su sentido conservador. Es hombre de ilustración técnica y general considerable. Ha sido Capitán General de Cuba y de Filipinas. En este Archipiélago

fué también General en Jefe cuando la guerra. Gran Cruz de quinta clase de San Fernando, de San Hermenegildo con derecho á pensión, del Mérito Militar, de Isabel la Católica y de la Corona de Italia. Fué Diputado á Cortes el 93 y Senador electivo el 96. Independiente.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 5.

Arias Salgado (*Sr. D. Alejandro*). Vitalicio (párrafo 6.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 21 de Abril del 99, que firmó Silvela, juró el 10 de Junio siguiente. Ocupó la vacante del Marqués de Torrelaguna. Nació el 26 de Febrero de 1829; ingresó en la Armada el 42, y es Vicealmirante desde 1896. Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Naval. Conservador.

Domicilio en Madrid: Plaza de Isabel II, 1.

Martínez del Campo (*Sr. D. Eduardo*). Vitalicio (párrafo 8.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 2 de Mayo de 1900, que firmó Silvela; admitido en ese concepto el 24 de aquel mes. No juró el cargo porque lo había jurado como electivo el 10 de Junio del 99 Ocupó la vacante de D. Vicente Romero Girón. Abogado. Casado. Aunque fué Diputado en las Cortes del 86 y Senador electivo en las del 93, 94, 97 y 99, no ha tomado nunca parte muy activa en la política. Dedicado desde muy joven á la Magistratura, después de largos y meritísimos servicios llegó á ocupar el cargo más preeminente de Presidente del Tribunal Supremo, que continúa desempeñando con singular acierto. Gran Cruz de Carlos III. Vocal de la Comisión general de Codificación del Consejo Penitenciario. Conservador. De la Junta Superior de Prisiones.

Domicilio en Madrid: Palacio de Justicia.

Suárez Guanez (*D. José*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 2 de Mayo del 900, que firmó Silvela, y admitido el 24 de Noviembre como Vitalicio, no juró por haber jurado como electivo el 10 de Junio del 99. Ocupó la vacante de D. Antonio María Fabié. Pertenece á la carrera Consular. Fué Diputado el 72, segunda, y del 88 al 90, y Senador electivo en las Cortes del 93, 94, 96, 98 y 99. Gran Cruz de Isabel la Católica; Consejero del Banco de España y de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Liberal.

Domicilio en Madrid: Infantas, 29 duplicado.

Allendesalazar (*D. Manuel*). Vitalicio, nombrado el 2 de Mayo de 900 por R. D., que firmó Silvela, fué admitido el 24 de Noviembre de aquel año, pero no juró como Vitalicio porque había jurado como electivo el día 10 de Junio de aquel año. Nació en Guernica (Vizcaya) el día 24 de Agosto de 1856. Ingresó en el 79 en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Casado. Diputado por primera vez en las Cortes del 84, por Marquina, fué reelegido en las del 86 al 91. Senador electivo el 98 y el 99. Fué Ministro de Hacienda en 1900 y 1901, de Instrucción pública en 1902 y 1903, de Agricultura en 1903 y 1904, de Gobernación en 1904 y de Estado en 1907. Siempre ha figurado en los partidos conservadores. Es hombre muy ilustrado, de equilibrado juicio, y muy estimado en su partido y por cuantos le conocen por su rectitud y su seriedad. Gran Cruz de Portugal. Conservador.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 38.

Riestra (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 11 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 2 de Mayo de 1900, que firmó Silvela, fué admitido al ejercicio del cargo el 28 de Noviembre, pero no juró como vitalicio por haberlo jurado como electivo el 10 de Noviembre de aquel año. Ocupó la vacante del Marqués de Casa Galindo.

D. José María de Riestra y López nació el 8 de Septiembre de 1852; Fundó el Marquesado de su apellido en 1893. Banquero. Casado. Fué Diputado en las Cortes del 79, 81, 86,Senador electivo en las del 91, 93, 96, 98 y 99 á 1901; jefe de distinguidísima familia; hombre de entendimiento muy claro y muy ejercitado, abarca gran número de empresas prósperas; tiene gran fuerza electoral en toda Galicia y singularmente en Vigo. Liberal.

Domicilio en Madrid: hotel de París.

Arrazola (*Sr. D. Federico de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de Mayo de 1900), que firmó Silvela, y admitido el 24 de Noviembre siguiente, no juró como vitalicio porque había jurado como electivo el 10 de Junio de aquel año; ocupó la vacante del Marqués de Ovieco. Abogado. Casado. Fué Diputado del 84 al 85, el 91 y el 96. Senador electivo el 99. Ha sido Director general de lo Contencioso y hoy desempeña un alto cargo consultivo en la empresa de ferrocarriles del Mediodía. Vocal de la Comisión general de Codificación. Conservador.

Domicilio en Madrid: Fuencarral, 33.

Torres (*Sr. Duque de las*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 21 de Abril de 1899, que firmó Silvela; juró el 7 de Junio; Ocupó la vacante del Marqués de Casa Jiménez.

D. Gonzalo de Figueroa y Torres fundó en 1883 el Condado de Mejorada del Campo, que también posee. Casado. Fué Diputado en 1891, última legislatura de aquellas Cortes, y Senador electivo en 1896 y 1898. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Madrid. Caballero profeso de Santiago. Conservador.

Domicilio en Madrid: Serrano, 25 duplicado.

Pacheco (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 6.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 2 de Mayo de 1900, que firmó Silvela, juró èl cargo el 26 de Noviembre de aquel año y ocupó la vacante de D. Miguel Correa.

D. Juan Pacheco y Rodrigo nació el 22 de Septiembre de 1837, y fundó el Marquesado de Pacheco con Grandeza en 1902. Viudo. Militar de honrosísima historia, ascendió á teniente general el 17 de Julio de 1897. Ha ocupado muy importantes cargos de su carrera, y entre ellos el de Jefe del Cuarto Militar del Rey. Vive alejado de los partidos. Gran Cruz de San Hermenegildo, del Mérito Militar, del Aguila Roja de Prusia y de San Miguel de Baviera. Conservador.

Domicilio en Madrid Marqués del Duero, 5.

Liniers (*Sr. Conde de*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 15 de Noviembre de 1900, que firmó Azcárraga, juró el 26 del mismo mes y ocupó la vacante de D. Eduardo León y Llerena.

D. Santiago de Liniers y Gallo Alcántara fundó el Condado de Liniers. Abogado. Casado. Fué Diputado en las Cortes del 84, 91 y 99, y Senador electivo en las del 93 y 98. Antiguo y muy notable escritor, es una de las figuras más destacadas del viejo periodismo y uno de los pocos hombres que consiguen demostrar y hermanar el talento financiero y el literario. Académico de la Española y Consejero del Banco de España. Milita en la derecha de la política dinástica.

Domicilio en Madrid: Fuencarral, 49.

Linares y Pombo (*Sr. D. Arsenio*). Vitalicio (párrafo 3.° del artículo 22 de la Constituciún). Nombrado por Real decreto de 15 de

Noviembre de 1900, que firmó Azcárraga, juró el cargo el 26 del mismo mes, y ocupó la vacante del general Martínez Campos. Hasta que fué nombrado vitalicio no había pertenecido á las Cortes ni á los partidos. Nació el 22 de Octubre de 1848 y ascendió á teniente General el 9 de Abril de 1898. Viudo. Ha desempeñado mandos muy importantes, entre ellos Jefe de las fuerzas que operaban en Santiago de Cuba cuando la guerra con los Estados Unidos y Capitán General de Cataluña y de Castilla la Nueva. Ha sido Ministro de la Guerra de 1900 á 1901, 1902 á 1903 y de 1903 á 1904. Gran Cruz de San Fernando de 3.ª clase, de 1.ª de San Hermenegildo con derecho á pensión, del Mérito Militar por méritos de guerra y para premiar servicios especiales; de María Cristina y del Mérito Naval con distintivo rojo. Conservador.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 17.

Cuevas del Becerro (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 2 de Mayo de 1900, que firmó Silvela, juró el cargo el 28 de Noviembre de aquel año. Ocupó la vacante de D. Eusebio Page.

D. Marcos Castillo y de Medina heredó en 1886 el Marquesado de Cuevas del Becerro, fundado en 1693. Casado. Fué Diputado en las Cortes del 91, 93, 98 y 99 á 901. De inteligencia muy clara y de sentido muy recto, está muy estimado en la buena sociedad madrileña y en la de Sevilla, en donde habitualmente reside Es Caballero de la Real Maestranza de Sevilla. Conservador.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 5.

Castillo de Chirel (*Sr. Barón del*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 15 de Noviembre de 1900, que firmó Silvela, juró el cargo el 28 del mismo mes. Ocupó la vacante de D. Augusto Comas.

D. Carlos Frigola y Palavicino. Casado. Fué Diputado el 91 y el 98. Es uno de los agricultores que mejor fomentan este ramo de la riqueza nacional. Conservador.

Domicilio en Madrid: Ayala, 22.

Santos Guzmán y Carballeda (*Sr. D. Francisco de los*). Vitalicio (caso 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 2 de Mayo de 1900, que firmó Silvela. Juró el 28 de Noviembre de aquel año, y ocupó la vacante del Marqués de Hoyos. Abo-

gado Casado. Diputado en las Cortes del 79, 81, 84, 86, 91, 93, 95 y 98. En 1903, en el Gabinete presidido por Silvela, fué Ministro de Gracia y Justicia. Su personalidad tuvo mucho relieve en la política antillana. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hermosilla, 8.

Echegaray (*Sr. D. José de*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 2 de Mayo de 1900 que firmó Silvela, juró el 3 de Diciembre de aquel año. Ocupó la vacante de D. Antonio Vázquez Queipo. Nació el año 1832, ingresó en el Cuerpo de Ingenieros en 1851. Casado. Matemático, hacendista, dramaturgo, el nombre de Echegaray, orgullo de España, llena cerca de medio siglo de la historia nacional; cuantas ramas del saber ha tocado con el aliento de su genio, han dado flores hermosas y frutos sazonados. Los hombres más esclarecidos de las ciencias matemáticas, físicas y naturales, le rinden admiración por su cerebro poderoso para comprenderlo todo, y por su arte exquisito para depurarlo y vulgarizarlo. Político, se reveló como orador elocuentísimo, lleno, vibrante, en defensa de las doctrinas, y aún más que de las doctrinas, de los sentimientos democráticos, y fué uno de los mejores hacendistas del período revolucionario; literato, ha creado un teatro portentoso por su fantasía y por su fecundidad, y ha encantado á dos generaciones con sus trabajos de vulgarización científica en la prensa. Premiado con el premio de Nobel, Madrid aprovechó aquella ocasión para rendirle en nombre de la Nación un merecido homenaje, y aún deslumbra nuestros ojos la brillantez de aquel acto, y sobre todo, vibran en nuestra alma los acentos portentosos de aquel anciano en el Real, en el Senado y en la Biblioteca, agradeciendo el homenaje con frases arrebatadoras por la emoción y la elocuencia. Después de llegar á las más altas posiciones de la política, estuvo veinte años apartado de ella y dedicado en cuerpo y alma á la literatura y á las ciencias. El Ateneo y el saloncillo del Español fueron su campo de operaciones, hasta que en 1900 se le volvió á ver por la Alta Cámara, y en 1905, inesperadamente, en el Ministerio de Hacienda. ¡Qué lástima que los azares de la política española le alejaran de allí á los pocos meses!, porque con algún tiempo por delante de seguro hubiera hecho algo propio, sólido y útil.

He aquí alguna fechas: Diputado en las Cortes siguientes: 69 (Constituyentes), en las del 71, 72; Asamblea del 73; 77, 79, 80. Ministro de Fomento el 69, 70 y 71; de Fomento y de Hacienda el 72;

de Hacienda el 73 y 74, y de Hacienda otra vez el 1905. Pertenece al Instituto de Reformas Sociales, al Consejo de Instrucción pública, (Presidente), á la Academia Española, á la de Ciencias Exactas (Presidente). En el Cuerpo de Ingenieros, que es su carrera facultativa, tiene categoría de Inspector general de primera clase. En el Senado actual preside la Comisión de conservación y fomento de la Biblioteca. He aquí la lista de las obras principales del gran Echegaray: «Cómo empieza y cómo acaba»; «Un sol que nace y un sol que muere»; «En el puño de la espada»; «La última noche»; «La esposa del vengador»; «El libro talonario»; «Amor salvaje»; «La calumnia por castigo»; «La duda»; «El hombre negro»; «Silencio de muerte»; «El poder de la impotencia»; «La cantante callejera»; «A la orilla del mar»; «La rencorosa»; «Mancha que limpia»; «La última noche»; «El gladiador de Ravena»; «Iris de paz»; «Para tal culpa tal pena»; «Lo que no puede decirse»; «Correr en pos de un ideal»; «Algunas veces aquí»; «Bodas trágicas»; «Mar sin orillas»; «La muerte en los labios»; «El Gran Galeoto»; «En el seno de la muerte»; «Aroldo el Normando»; «Los dos curiosos impertinentes»; «Conflicto entre dos deberes»; «Manantial que no se agota»; «Los Rígidos»; «Siempre en ridículo»; «El prólogo de un drama»; «Un crítico incipiente»; «Comedia sin desenlace»; «Sic vos non vobis»; «María Rosa»; «Primer acto de un drama»; «Semíramis ó la hija del aire»; «Vida alegre y muerte triste»; «El hijo de Don Juan»; «Mariana»; «Irene de Otranto»; «El estigma»; «Morir por no despertar»; «En el pilar y en la cruz»; «O locura ó santidad»; «Un milagro en Egipto»; «Notas al estudio trágico»; «Piensa mal y acertarás»; «La peste de Otranto»; «De mala raza»; «Dos fanatismos»; «La realidad y el delirio»; «El bandido Lisandro»; «El Conde Lotario»; «El hijo de hierro y el hijo de carne»; «Lo sublime en lo vulgar»; «Ciencia popular», dos tomos; «Teorías modernas de Física»; «Geometría Superior»; «¿Qué es lo que constituye la fuerza de las Naciones?»; «Examen de los principios del derecho productor bajo el punto de vista filosófico»; «Memoria sobre la teoría de las determinantes»; «Resolución de ecuaciones y teoría de Galvis»; «Introducción á la Geometría superior»; «Problemas de Geometría»; «Teoría matemática de la luz»; «Conferencias sobre física matemática»; «La Ciencia y la Crítica»; «Teorías modernas de la Física»; «Unidad de las fuerzas materiales»; «Memorias sobre las causas de la sequía en Almería y Murcia»; «Observaciones y teorías sobre la afinidad química»; «Examen de varios submarinos comparados con *El Peral*» (Colección

de artículos publicados en el *Heraldo de Madrid*); «Contestación al discurso de D. Manuel Fernández de Castro»; «¿Qué debe proteger más una Nación: la Ciencia pura ó la Ciencia práctica inmediata á la Industria?»; «La Crítica y el arte literario».

Domicilio en Madrid: Zurbano, 44.

Agrela (*Sr. Conde de*). Vitalicio (párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 2 de Mayo de 1900 por R. D. que firmó Silvela. Juró el 5 de Diciembre de aquel año, y ocupó la vacante del Marqués de Torres de la Presa.

D. Mariano Agrela y Moreno fundó el Condado de Agrela en 1890. Casado. Diputado en las Cortes del 78, 79, 84, 86 á 91, 95 y 99 á 901. Senador electivo el 93 á 95. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Bernardo. 21.

Salvador (*Sr. D. Amós*). Vitalicio (párrafo 3 º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto del 8 de Junio de 1901, que firmó Sagasta, juró el 2 de Julio inmediato. Ocupó la vacante de Sr. Arzobispo de Zaragoza. Nació en 1845; ingresó en el Cuerpo de Ingenieros el 70. Casado. Diputado del 86 al 91, 93 á 95, 96 á 98. 98 á 900 y 900 á 901. Fué Ministro de Hacienda en 1894 con Sagasta; de Agricultura con Sagasta en 1902, y de Hacienda en 1905 y 1906 con Moret. Es una de las figuras más importantes del partido liberal; de ilustración muy amplia y variada; de talento agudo y ejercitado; orador muy claro, muy preciso y muy ameno, conferenciante sobresaliente en el Ateneo; político muy experto y gobernante recto. Pertenece á la Orden del Mérito Militar, á la Junta patronal del Instituto Oftálmico, Gran Cruz de Alfonso XII; Presidente honorario de la Cámara de Comercio de Logroño; En el Escalafón de Ingenieros de Caminos tiene la caregoría de Jefe de 1.ª clase. Liberal.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 53.

Mellado (*Sr. D. Andrés*). Vitalicio (párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Junio de 1901, que firmó Sagasta, juró el 3 de Julio inmediato. Ocupó la vacante de D. Felipe Méndez Vigo. Nació en Málaga en 1846. Abogado y casado. Fué Diputado en las Cortes del 81, 84, 86, 93, 94, 96, 98 y 99 á 901, y Senador electivo en las del 98, es decir, desde hace veintiséis años perteneció á todas las Cortes menos á las del 91 á 93. Vicepresidente del Congreso del 93 á 94. Ministro de Insrrucción

pública en 1905; Miembro del Consejo Penitenciario; Presidente de importantísimas Comisiones parlamentarias; Consejero del Monte do Piedad y Director del Banco de España; orador concienzudo y atildado; en cuantos cargos y comisiones se le confiaron demostró su talento vigoroso y su copiosa lectura, y dejó hermosas huellas de su paso; pero su obra personal, característica, perdurable, está en la prensa. Fundador y Director de *La Discusión*, Redactor y Director de *El Imparcial*, Director de *La Correspondencia de España*, el periodismo español le debe gratitud por el esplendor que supo conquistarlo con su dirección acertadísima y con su pluma sagaz, sobria y elegante. El viejo maestro merece el respeto y el cariño con que le miran las nuevas generaciones de la prensa Liberal.

Domicilio en Madrid: Plaza del Conde de Miranda, 3.

Sánchez Román (*Sr. D. Felipe*). Vitalicio (párrafo 10 del art. 22 de la Constitución.) Nombrado por Real decreto del 8 de Junio de 1891, que firmó Sagasta, juró el cargo el 3 de Julio siguiente. Ocupó la vacante del Conde de Torreanaz. Senador electivo el 93, 95, 96, 98, 99 y 101 á 102. Fué Ministro de Estado con Montero Ríos en 1905. Nació en Valladolid el 30 de Agosto de 1850. Abogado. Casado. Catedrático de Derecho civil español común y foral por oposición desde 1876; explicó esa asignatura en Valladolid y en Granada, y ahora la explica en la Universidad Central. Ha sido además Subsecretario de Gracia y Justicia, Fiscal del Tribunal Supremo y Consejero de Instrucción pública. Merece la reputación que goza de vasta cultura y agudo entendimiento. Pertenece á la Comisión general de Codificación, y á la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Conde de Aranda, 11.

Alonso Martínez (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Junio de 1901, que firmó Sagasta, juró el 3 de Julio inmediato y ocupó la vacante del Marqués de Castrofuerte.

D Vicente Alonso Martínez y Martín nació el 5 de Abril de 1858; ingresó en el Cuerpo de Ingenieros agrónomos en 1879. Casado. Heredó en 1903 el Marquesado de Alonso Martínez, fundado en 1891. Es Catedrático de la Escuela Especial de Ingenieros agrónomos por oposición, y muy estimado, por su talento y cultura, de sus alumnos y de cuantos le tratan. Diputado en las Cortes del 82, 86, 93,

96, 98, 99 y 900. Secretario del Congreso el 88 á 89, el 91, el 93, el 94 y el 98. Miembro de la Comisión de Presupuestos en 1902. Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa de Portugal, Comendador de número de Isabel la Isabel la Católica y Caballero de Carlos III. Liberal.

Domicilio en Madrid: Felipe IV, 9.

Bernar (*Sr. Conde de*). Vitalicio, como comprendido en el caso 11 del art. 22 de la Constitución. Nombrado por decreto de 23 de Octubre de 1903, que firmó Villaverde, fué admitido el 22 de Diciembre inmediato y no juró el cargo como vitalicio porque lo había jurado como electivo el 26 de Mayo de aquel mismo año. Ocupó la vacante del Arzobispo de Valencia, Monseñor Herrera.

D. Rafael Bernar y Llacer nació el 4 de Enero de 1862; heredó en 1885 el Condado de Bernar, fundado en 1876. Casado. Diputado en las Cortes del 91 y Senador electivo del 901 á 903. En este Senado es Secretario de la Comisión de Gobierno interior; de la Junta de Patronos del Instituto oftálmico; Secretario del Senado desde 1899 á 1905. Gran Cruz de Isabel la Católica. Es hombre muy ilustrado que goza de gran estimación en el mundo aristocrático y en el político. Conservador.

Domicilio en Madrid: Olózaga, 5 y 7.

Calbetón y Blanchón (*Sr. D. Fermín*). Vitalicio, como comprendido en el caso 2.° del art. 22 de la Constitución. Nombrado por Decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el 26 de aquel mes. Ocupó la vacante de D. Francisco Moncasí. Abogado. Casado. Diputado en las Cortes del 84, 86 á 91 y 93 á 95; Senador electivo en las del 98 á 101 y 101 á 103. En esas últimas Cortes fué Secretario del Senado, y actualmente es de la Comisión de Actas. Es orador muy apreciado y estudia y trata á fondo los asuntos que se le encomiendan. En la política antillana jugó un papel importante. Hoy pertenece al partido democrático. Es vocal de la Junta general de Prisiones; del Consejo Penitenciario, y ha formado parte, como Senador, de la Comisión Inspectora de la Deuda pública. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Lista, 24.

Abarzuza y Ferrer (*Sr. D. Buenaventura*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo

de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 de aquel mes. Ocupó la vacante del Conde de Fernandina. Nació en Totana (Murcia) en 1841, y se educó en Inglaterra. Soltero. Diputado en las Cortes del 69, 71 y 72; Asamblea del 73 y Constituyentes de aquel año. Senador electivo en las Cortes del 82, 86 á 91, 93, 95, 96, 98, 99 y 101 á 103. Ministro de Ultramar el 94 y 95, con Sagasta, y de Estado, con Sagasta en 1903; Enviado extraordinario y Plenipotenciario de 1.ª clase, en Londres, en 1873; Embajador en París en 1873; Plenipotenciario de España para negociar en París el Tratado de Paz con los Estados Unidos en 1898. Procedente de la juventud democrática del 57, que acaudilló Castelar, fué una de las figuras principales del posibilismo é ingresó en la Monarquía cuando el gran tribuno disolvió sus huestes. Fué con su pluma y su palabra un luchador de la democracia y es orador muy atildado y culto. Gran Cruz del Cristo de Portugal. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Paseo de Recoletos, 19.*

Calleja y Sánchez (*Sr. D. Julián*). Vitalicio (caso 10 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el 26 de aquel mes, ocupando la vacante de D. Isidoro Gómez de Arostegui. Nació en Madrid el 1.º de Diciembre de 1837, y ganó en 1862, por oposición, la Cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología de Valladolid. Senador electivo en las Cortes del 81, 84, 86, 93, 96, 98, 99 y 101 á 103. Ha hecho con su oratoria fina, documentada, persuasiva, campañas muy brillantes en el Senado en pro de la enseñanza, cuyos estudios cultiva especialmente, y en favor de las ideas liberales que ha defendido toda su vida. Catedrático ilustre de San Carlos; Decano de la Facultad de la Central; Miembro de la Real Academia de Medicina; de la de Ciencias, del Consejo de Instrucción dública; del de Sanidad, y Gran Cruz de Alfonso XII. Es autor de una importante obra de Anatomía y de varios magistrales trabajos académicos, entre los cuales recordamos uno brillantísimo sobre la necesidad de proteger los estudios académicos. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Argensola, 6.*

Rolland y Paret (*Sr. D. Guillermo Benito*). Vitalicio (párrafo 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 de aquel mes. Ocupó la vacante de D. Antonio Dabán. Nació el 24 de Mayo de 1852. Ban-

quero. Casado. Fué Diputado el 96 y Senador electivo en las Cortes del 99 y 1901 á 1903. Miembro de la Comisión de Presupuestos y de la de Examen de Cuentas del Estado; Consejero del Banco de España y del Monte de Piedad; Presidente de la Sección de Comercio de la Económica Matritense. Gran autoridad en asuntos financieros. Conservador.

Domicilio en Madrid: Goya, 25.

Vilches (*Sr. Conde de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 8 de Mayo de 1903 por R. D. que firmó Silvela, juró el 26 del mismo mes, ocupando la vacante del Conde de las Almenas.

D. Gonzalo de Vilches y de Lemos heredó en 1880 el Condado de Vilches, fundado en 1848. Casado. Diputado en las Cortes del 84 y Senador electivo en las del 96 y 99. Actualmente pertenece á las Comisiones de Actas y de Gobierno interior. Gran Cruz de Isabel la Católica, Cruz de primera clase de Beneficencia y Vocal de la Económica Matritense. Caballero inteligente, culto, muy estimado en la alta sociedad y entre los políticos. Conservador.

Domicilio en Madrid: Recoletos, 10.

Ruiz Capdepón (*Sr. D. Trinitario*). Vitalicio, como comprendido en el caso 3.° del art. 22 de la Constitución. Fué nombrado por R. D., que firmó Silvela, el 8 de Mayo de 1903, y juró el cargo el 26 del mismo mes, ocupando la vacante de D. Baltasar Hidalgo. Nació en Orihuela en 1836, y es abogado desde 1857. Casado. El 58 comenzó á ejercer la profesión en Valencia y á ganarse por su propio talento la reputación que goza de jurisconsulto de primer orden, como después de medio siglo de funcionarismo y de conducta sin tacha supo conquistarse su nombradía de gran figura de la política liberal. Constitucional desde que se formó el partido, fué Diputado en las Cortes del 69, 71 y 72, 77, 81, 86, 90, 92, 95, 97, 99, 901 y 903, es decir, en 13 elecciones generales, y en casi todas las legislaturas formó parte de importantes Comisiones. Fué Vicepresidente del Congreso en los años 82 á 83, 86, 87 y 88.

Su carrera científica y profesional es tan brillante y honrosa como a administrativa y política. Catedrático auxiliar de Derecho durante res años en la Universidad valentina, Decano de aquel Colegio de bogados, Fiscal del Tribunal Supremo y Subsecretario de Estado; Gobernador civil de Valencia y Ministro de la Corona durante cinco

años en diferentes departamentos; de Ultramar, desde el 14 de Junio á 18 de Diciembre de 1888; de Gobernación, de 9 de Diciembre del 88 á 5 de Julio del 90; de Gracia y Justicia, de 7 de Junio de 1893 á Diciembre de 1894; interino de Gobernación y en propiedad del mismo Ministerio, en el 97 á 99. Vocal de la Comisión de Códigos del Consejo Penitenciario, de la Junta pericial de Beneficencia, de la Junta Central del Censo. Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa y de San Gregorio Magno. Ultimamente ha sido Consejero de Estado y Gobernador del Banco de España, y en estos puestos, como en todos, ha demostrado su rectitud y sus talentos. Es liberal demócrata monárquico.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 37.

Santa María de Paredes (*Sr. D. Vicente*). Vitalicio, como comprendido en el caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 de aquel mes. Ocupó la vacante de D. José Gómez Imaz. Nació en Madrid el 17 de Mayo de 1853, y en 1876 ganó por oposición la Cátedra de Derecho político español comparado con el extranjero. Diputado en las Cortes del 86 al 90, del 93 y 96. Senador electivo del 901 al 903. Ministro de Instrucción Pública del 1905 al 1906. Había sido Director del mismo ramo. Tiene gran fama de hombre ilustradísimo y de profesor insigne. Es Catedrático de su asignatura en la Central, y ha sido profesor de S. M. el Rey. Decano de la Facultad de Derecho, Consejero de Instrucción Pública, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas, Gran Cruz de Isabel la Católica.

De su labor de tratadista recordamos un libro de Derecho administrativo, y otro de Derecho político. Liberal.

Domicilio en Madrid: Campoamor, 14.

Navarro Reverter. (*Sr. D. Juan*). Vitalicio, como comprendido en el párrafo 3.° de la Constitución. Nombrado por R. D. que firmó Silvela, el 8 de Mayo de 1903, juró el cargo el 22 del mismo mes. Ocupó la vacante de D. Aureliano Linares Rivas. Nació el 26 de Enero de 1842. Ingeniero de Montes, ingresó en el Cuerpo el 64, y tiene categoría de Inspector general de primera clase desde 1904. Supernumerario en el Cuerpo. Casado. Diputado en las Cortes del 86 al 91, 93, 96, 98, 99 á 901 y 901 á 903. Subsecretario de Hacienda. Ministro del mismo departamento de 1895 á 1897 y de 1906 á 1907. Especializado en asuntos de Hacienda, ha demostrado en ellos una

competencia verdaderamente extraordinaria con sus trabajos é informes, como, por ejemplo, el presentado como Presidente de la Comisión que entiende en la abolición del impuesto de Consumos. Político de entendimiento sagaz y orador facundo. Gran Cruz de Isabel la Católica, Comendador de número de Carlos III, Cruz de primera clase de Beneficencia; Gran Cruz del Cristo de Portugal; Gran Cordón de la Estrella Polar de Suecia, Gran Cordón del Medjidié de Turquía; Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa. Caballero de la Legión de Honor; Académico de la de Ciencias. Liberal.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 15.

Crooke y Larios (*Sr. D. Enrique*). Vitalicio (caso 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado el 8 de Mayo de 1903 por R. D. que firmó Silvela, juró el 26 del mismo mes, y ocupó la vacante de D. Carlos Valcárcel. Soltero. Diputado en las Cortes del 91, 93 y 96, y Senador electivo en las del 98, 99 y 1901 á 1903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 14.

Torre y Villanueva (*Sr. D. José de la*). Vitalicio como comprendido en el caso 11 del art. 22 de la Constitución. Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela. Juró el cargo el 26 del mismo mes, ocupando la vacante del Marqués de Alella. Nació el 16 de Marzo de 1840. Abogado. Viudo. Miembro de una muy distinguida familia de Valladolid, en cuya provincia tiene mucha influencia social y política. Allí desempeñó los primeros cargos de su vida pública, y entró en el Parlamento por el Senado como electivo el 81 al 83. Fué reelegido para los Senados del 86, y 93, 96, 98 y 99 á 1901. Fué Secretario del Senado el 83, 86, 87, 88 y 89. Preside actualmente la Comisión de Cuentas generales del Estado. Serio y afable de carácter, tiene muchas simpatías. Muy entendido en asuntos de hacienda, fué Subsecretario de aquel Ministerio. Hombre acaudalado, es Consejero del Banco de España. Intimo del ilustre Gamazo, de gratísimo recuerdo, le siguió en sus vicisitudes políticas, y hoy tiene toda su confianza en D. Antonio Maura.

Domicilio en Madrid: Serrano, 90.

Reig y Bigné (*Sr. D. Rafael*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela. Juró el 26 del mismo mes, ocupando la vacante de

D. José García Barzanallana. Nació en Valencia el 21 de Diciembre de 1842. Banquero Casado Diputado en las Cortes del 81 á 83, 86 á 91, y Senador electivo en las del 93, 96, 98 y 1901 á 1903. Ha sido Presidente del Colegio de Agentes de Bolsa y es Agente de Comercio. Consejero del Banco de España. Siempre ha militado en los partidos liberales.

Domicilio en Madrid: Don Nicolás María Rivero, 11.

Ibarra (*Sr. Marqués de*). Vitalicio como comprendido en el caso 2.° del art 22 de la Constitución. Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 de aquel mes. Ocupó la vacante del Conde de Rascón.

D. Manuel Ibarra y Cruz fundó el Marquesado de Ibarra en 1893. Abogado. Casado. Fué Diputado en las Cortes del 81 al 83, del 86 al 91, 93, 94, 96, 98, 99, 901 á 903. Entre otras importantes Comisiones de que ha formado parte en su vida senatorial, se cuenta la de Gobierno interior y de Presupuestos, á que pertenece ahora. Por su ilustración, por su talento y por su afabilidad, está muy estimado de cuantos le tratan. Intimo del Sr. Maura, siempre estuvo á su lado. Ha sido Presidente de la Diputación provincial de Madrid. Secretario del Congreso el 86, 87 y 88. Vicepresidente de aquella Cámara el 98. Conservador.

Domicilio en Madrid: Lealtad, 18.

Ugarte y Pagés (*Sr. D. Francisco Javier*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 del mismo mes, y ocupó la vacante de D. Antonio Sedó.

Nació el 24 de Febrero 1856. Abogado. Casado. Ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar á los veinticinco años. Alternando con los deberes de su carrera, cultivó con éxito las letras, singularmente el periodismo, alcanzando un nombre muy estimado. Sus cartas políticas al *Diario de Barcelona* tuvieron mucha autoridad. Ya formado completamente de ilustración, entendimiento y carácter, pues tenía treinta y nueve años, comenzó su vida parlamentaria como Diputado en las Cortes del 91, pero sin embargo de este retraso, se abrió paso rápida y merecidamente con su talento y sus muy notables aptitudes para el Parlamento y la política. A los nueve años, después de haber sido Director general de Correos y Telégrafos, de Administración, de Gracia y Justicia, de Ultramar y Subsecretario de

la Presidencia del Consejo, llegó á Ministro no sólo en pleno vigor físico, sino en plena juventud. En todos los puestos que desempeñó demostró competencia, rectitud y laboriosidad incansable

Ha sido Diputado en las Cortes del 91, 96, 98, 99, 901, y 903 á 904. Pertenece á la Comisión de Gobierno interior de la Alta Cámara y á la de Presupuestos, que preside.

Desempeñó la cartera de Gobernación en 1900 y 1901, y la de Gracia y Justicia en 1904 á 1905.

En su carrera es Auditor general de Ejército desde 1900. Actualmente desempeña la Fiscalía del Tribunal Supremo. Es Vocal del Instituto de Reformas Sociales, de la Comisión de Codificación y del Consejo Penitenciario. Gran Cruz de Villaviciosa de Portugal, Encomienda de número de Carlos III y Placa de segunda y tercera clase del Mérito Militar.

Siempre ha militado en el partido liberal conservador, quizás más inclinado á la derecha que á la izquierda. Goza en justicia de gran estimación pública.

Domicilio en Madrid: Preciados, 33.

Agelet y Besa (*Sr. D. Miguel*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 26 del mismo mes. Ocupó el cargo del Conde de Mansilla. Abogado. Casado. Diputado en las Cortes del 86 al 91, 93, 95, 98 y 901 á 903, y Senador electivo en las del 96 y 99 á 901. Cuando sus deberes parlamentarios no le retienen en Madrid, reside en Lérida. Es jefe del partido liberal de aquella provincia, en donde tenía antes de la Solidaridad Catalana decisiva influencia electoral. Liberal.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

González Vallarino (*Sr. D. Felipe*). Vitalicio (caso 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 23 de Diciembre de 1903, que firmó Maura, fué admitido en dictamen de 25 de Enero de 1904 y no juró el cargo como vitalicio, porque lo había jurado como electivo el 26 de Mayo de 1903 Ocupó la vacante de D. Francisco Sáenz de Usturis. Diputado el 76 á 78 extraordinaria, 78 á 80 y 84 á 85. Senador en la legislatura del 91 y en las Cortes del 93, 96, 98, 99 y 903 á 904. Del Consejo de Administración del Monte de Piedad. Conservador.

Domicilio en Madrid: Santa Engracia, 13.

Lastra y Juiz (*Sr. D. Francisco*). Vitalicio (párrafo 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 23 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el 26 de aquel mes, ocupando la vacante del Marqués de Perijáa. Nació en la Habana el 13 de Marzo de 1848 y se doctoró en Derecho en 1869. Casado. Dedicado desde muy joven á la enseñanza del Derecho, como Director fundador de una Academia privada y como Catedrático auxiliar de varias asignaturas en la Central, y al ejercicio de la abogacía, es uno de los jurisconsultos más acreditados de Madrid. Como criminalista ha conseguido triunfos ruidosos y ha hecho estudios muy notables sobre sistemas penitenciarios. Ha escrito muchos libros, folletos y artículos sobre asuntos penitenciarios y policía y justicia criminal, que están muy estimados. Representó á España en el Congreso Penitenciarto de Stokolmo, el 78, y en el de Roma, el 85. También fueron muy notables sus discursos en el Ateneo. Diputado en las Cortes del 84, 86, 93 y 96, por Mayágüez, y Senador electivo el 98 á 1901. Vicepresidente del Congreso del 93 al 96. Es muy claro en la exposición de sus discursos y muy abundante de palabra. Varias veces estuvo indicado para una Cartera con Cánovas, que le estimaba mucho, y de seguro habría sido Ministro, de no ocurrir la tragedia de Santa Agueda. Conservador.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 3.

Delgado y Zuleta (*Sr. D. Manuel*). Vitalicio como comprendido en el párrafo 6.° del art. 22 de la Constitución. Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el 27 de Mayo de aquel año. Ocupó la vacante del Conde del Valle. Nació en Utrera el 14 de Mayo de 1842 y es Teniente General desde el 17 de Agosto del 98. Casado. Entre los altos mandos militares que ha desempeñado, se cuenta la Capitanía general de Cataluña, en donde se conquistó profunda estimación por su talento y por su tacto; la de Andalucía y la Jefatura del Cuarto Militar del Rey. En la Casa Real se tienen en mucho aprecio las altas dotes del General Delgado Zuleta. Gran Cruz de San Hermenegildo, del Mérito Militar y del Aguila Roja de Prusia. Conservador.

Domicilio en Madrid: Bailén, 26.

Cervera (*Sr. D. Pascual*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, firmado por Silvela, juró el cargo el 28 de Mayo de 1907. Ocupó la vacante

del Duque de Béjar. Nació el 18 de Febrero de 1839. Ingresó en la Armada el 4 de Julio de 1850 y es Vicealmirante desde el 901. Casado. Senador electivo del 93 al 95, Ministro de Marina del 902 al 903. Ha sido en distintas épocas Jefe de los departamentos marítimos. Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Naval; Comendador de primera clase de San Estanislao de Rusia; Caballero del Mérito Militar con distintivo rojo y del Mérito Naval; Comendador de Isabel la Católica; Cruz de la Marina de Diadema Real; Comendador de la Legión de Honor; medallas de Africa, de Joló, de la Carraca, de Cuba, de la guerra civil y de Benemérito de la Patria. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 17 triplicado.

Ordóñez (*Sr. D. Ezequiel*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 8 de Mayo de 1903 por Silvela, juró el cargo el 28 del mismo mes. Ocupó la vacante del Marqués de Almanzora. Nació en Túy en 1845. Abogado. Viudo. Tiene larguísima historia parlamenaria, pues ha sido Diputado sin interrupción en todas las Cortes desde 1876, que vino por primera vez, á 1903, que fué nombrado vitalicio. Fué Secretario del Congreso desde el 78 al 83. Amigo íntimo del Sr. Romero Robledo, fué uno de los famosos *húsares*, y jugó gran papel político en aquellos tiempos. Gran Cruz de Isabel la Católica, de Cristo de Portugal, de primera clase de Beneficencia, Vocal del Consejo de Sanidad y del Monte de Piedad. Conservador.

Domicilio en Madrid: Goya, 6.

Santo Mauro (*Sr. Duque de*). Vitalicio (caso 5.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 8 de Mayo de 1903, por decreto que firmó Silvela, juró el cargo el 27 del mismo mes. Ocupó la vacante del Duque de Terranova.

D. Mariano Fernández de Henestrosa y Mioño nació en 1860; posee desde 1890 el Ducado de Santo Mauro, con Grandeza de primera clase, antes Principado desde 1705. Casado. Licenciado en Derecho. Diplomático agregado al Ministerio el 78; á la Misión extraordinaria de Anam el 79; Secretario de Méjico el 83; en Italia el 83; Gran Cruz de Carlos III, de la Legión de Honor, de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña; Banda de la Corona de Siam; Caballero de la Orden de Norodón de Cambodge; medalla del Dragón sin alas, de Annám. Pertenece á la alta servidumbre de Palacio.

Medalla de oro, de Alfonso XIII y de la Regencia. Fué Diputado el 91. Senador electivo en las Cortes del 99 al 901. Secretario del Senado del 903 al 905. También ha sido Alcalde de Madrid, y supo hacer con gran brillantez los honores de la capital á los concurrentes al Congreso Hispano-Americano. Es muy amante del progreso nacional y ampara y protege empresas con esa finalidad. Conservador.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 34.

Seo de Urgel (*Sr. Duque de*). Vitalicio (párrafo 5.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 3 de Junio siguiente. Ocupó la vacante de D. Alejandro Llorente.

D. Ramón Martínez de Campo y Rivera, fundó el Ducado de Seo de Urgel en 1884. Nació el 16 de Marzode 1863; ingresó en el Ejército el 78, y ascendió á Capitán el 96. Está en situación de excedente. Casado. Fué Diputado en 1891, 93 á 95, 96 á 98, 98 y 99, 99 á 901. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Jorge Juan, 8.

Recio y Sánchez de Ipola (*Sr. D. Isidoro*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903, que firmó Silvela, juró el cargo el 24 de Junio inmediato. Ocupó la vacante de D. Mariano Donoso de la Campa. Es Abogado, soltero, y propietario en la provincia de Toledo, en donde tiene gran influencia social y política. Procedente del antiguo partido radical, fué Presidente del Comité liberal cuando se separaron Sagasta y Ruiz Zorrilla. Después, en la disidencia de Sagasta y Gamazo, siguió á este inolvidable político, de quien fué íntimo y leal amigo. Es muy inteligente y equilibrado de juicio. Diputado de oposición, la primera vez, el 79 á 81, por Illescas; fué reelegido para las Cortes del 81, 86, 93, 96, 98, 99, 900 á 901. Secretario del Congreso del 83. Ha sido Director general y Subsecretario en Hacienda, y es muy competente en esas materias. Conservador.

Domicilio en Madrid: Arenal, 24.

Martitegui y Pérez de Santamaría (*Sr. D. Vicente*). Vitalicio (caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 1.° de Octubre de 1903, que firmó Villaverde, juró el cargo el 24 del mismo mes. Nació el 14 de Febrero de 1843 y ascendió á Teniente

General el 30 de Agosto de 1902. Es uno de los mayores prestigios del Ejército. No tenía antecedentes parlamentarios ni políticos cuando fué llamado á desempeñar la Cartera de Guerra en 1903, Cartera que volvió á ocupar en 1905; Jefe del Estado Mayor Central del Ejército en 1907. Gran Cruz de San Hermenegildo; del Mérito Militar por servicios especiales; del Mérito Naval con distintivo blanco, y de San Benito de Avis, de Portugal. Independiente.

Domicilio en Madrid: Fernando VI, 10.

Aguilera y Velasco (*Sr. D. Alberto*). Vitalicio (comprendido en el caso 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 8 de Mayo de 1903 que firmó Silvela; juró el cargo el 23 de Diciembre de aquel año. Ocupó la vacante del Duque de Tetuán. Nació el 7 de Mayo de 1842 é ingresó en la política en 1870. Abogado. Casado. Formó parte de la fila de los antiguos demócratas, por cuyas ideas tanto y tan brillantemente ha peleado siempre con incansable actividad de propagandista en la Prensa y en la Tribuna. Es antiguo y muy notable periodista, de los que honran la profesión. Aún se recuerdan sus campañas de *El Norte*, periódico que fué órgano de la democracia dinástica formulada y dirigida por el Sr. Moret. De este ilustre hombre público fué siempre el Sr. Aguilera amigo fidelísimo y entrañable, con quien compartió triunfos y amarguras. La vida parlamentaria del Sr. Aguilera data de 1886, que fué Diputado por primera vez, siendo reelegido después en las Cortes del 93, 96, 98,99, 901 y 903 á 904.

Su vida de alto funcionario público es meritísima. Gobernador de Ciudad-Real, Oviedo, Toledo, Murcia, Sevilla, Madrid. Director general de Penales y de Correos y Telégrafos; Subsecretario de Hacienda; Ministro de la Gobernación el 94; en todas partes dejó memoria gratísima de su paso, siendo excepcional el mérito que contrajo como Gobernador de Madrid, por la inteligencia y el tacto con que supo evitar más de un conflicto de orden público en días azarosos. Pero, cuando conquistó su mayor fama y escribió las páginas más brillantes de su historia, fué en los días en que ha sido diferentes veces Alcalde de Madrid. Compenetrado íntimamente con las necesidades de la población, llevó á cabo mejoras tan importantes, entre otras muchas, como la urbanización del Bulevar y la creación del Parque del Oeste. Goza de una popularidad inmensa justamente adquirida con sus actos como Alcalde y como iniciador, Director é interventor de Empresas é Instituciones de beneficio públi-

co, como la creación del Asilo de Santa Cristrina, por ejemplo, y la reciente Exposición Industrial. Todos cuantos le conocen, sin distinción de partidos ni de clases, quieren á «D. Alberto», como familiarmente se le llama, y en verdad que lo merece por su carácter bondadoso y por su altruísmo. De sus tiempos de periodista es una obra importantísima en cinco volúmenes que lleva su firma y que se titula *Colección de Códigos europeos y americanos, concordados, comentados y comparados.* Gran Cruz de Carlos III, del Mérito Militar y Cruz de 1.ª clase de Beneficencia. Liberal.

Domicilio en Madrid: Magdalena, 6.

Arias de Miranda y Goitia (*Sr. D. Diego*). Vitalicio (caso 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 8 de Mayo de 1903 por decreto que firmó Silvela; juró el 3 de Noviembre de 1904. Ocupó la vacante de D. Luis Silvela. Nació en Aranda de Duero (Burgos) el 1.º de Diciembre de 1845. Abogado. Diputado en las Cortes del 72 y del 73, del 86, del 93, del 96, del 98, del 99, del 901 y del 903 á 904. Secretario del Congreso el 86, 87 y 88. Subsecretario de Gracia y Justicia. Gobernador civil de Ciudad Real y de Logroño. Forma parte de la Comisión de Actas y calidades. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 132.

Ramírez de Villaurrutia (*Sr. D. Wenceslao*). Vitalicio (caso 3.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 27 de Mayo de 1905 por decreto, que firmó Villaverde, juró el cargo el 15 de Junio de 1905. Ocupó la vacante de D. José Ferreras. Nació el 17 de Febrero de 1850. Casado. Pertenece á la carrera Diplomática y no había figurado en el Parlamento cuando fué llamado á los Consejos de la Corona en 1905 para desempeñar el Ministerio de Estado. Agregado Diplomático á la Secretaría el 68; agregado en Comisión en Washington el 71; Secretario en Berlín el 73, y en el Ministerio el 74; Auxiliar de la clase de segundos en el Ministerio, el 75; Secretario en Montevideo, el 76; en el Ministerio, el 77; Secretario en Londres, el 79 y en el Ministerio, el 80; Secretario de la Conferencia de Madrid sobre Marruecos, el 80; en Tánger, el 81; en Lisboa, el 82; en París, el 83; Ministro en Caracas, el 86; en el Ministerio, el 87; en París, el 88; en el Haya, el 89. Enviado extraordinario en los Países Bajos, el 90; en Dresde, como primer Delegado en la Conferencia Sanitaria, el 93; en el Haya, para la codificación del Derecho Internacional privado, el 93; Jefe de la Sección de Comercio del Mi-

nisterio, el 94; Ministro en Constantinopla, el 94; Ministro Plenipotenciario, Subsecretario y Greffier habilitado y Rey de Armas del Toisón de Oro aquel año; de la Obra Pía de Jerusalén; Ministro Plenipotenciario en Constantipola y en Atenas, el 96; en Bruselas, el 97; Delegado de España en la Conferencia Azucarera de Bruselas, el 98; Plenipotenciario en París para el Tratado de Paz con los Estados Unidos, el 98; otra vez en Bruselas el 99 en otra Conferencia; en la de la Paz en el Haya, el 99, y en la relativa á la Propiedad Industrial en Bruselas, el 900; Embajador en Viena, el 902, y en Londres el 905 y actualmente.

Gran Cruz de Carlos III; de Isabel la Católica; de San Esteban, de Hungría, de Leopoldo, de Bélgica; del León Neerlandés; de la Corona de la Encina, de Luxemburgo; de la Legión de Honor; de la Orden Real de Victoria, de la Gran Bretaña; Banda del Medjidie; de Turquía; Comendador de la Concepción de Villaviciosa y Caballero del Cristo de Portugal; Segunda clase del Busto del Libertador, de Venezuela; Caballero de San Mauricio y San Lázaro de Italia, y de la Corona, de Prusia. Licenciado en Derecho Civil y Canónico, y por oposición en Administrativo; Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación, y correspondiente de la de Bellas Artes de San Fernando. Conservador.

Domicilio en Madrid: Padilla, 1.

Reinosa (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D., que firmó Montero Ríos el 24 de Septiembre de 1905, juró el 18 de Octubre siguiente. Ocupó la vacante de D. José Calvo y Martín.

D. Joaquín Garralda y Oñate. Casado. Fué Senador electivo en las Cortes del 93, 96, 98, 99, 901 y 903 á 905. Secretario del Senado el 98, 99, 900, 901, 902, 903, 904 y 905. Perteneció á la Marina de Guerra. Gran Cruz del Mérito Naval. Es hombre muy estimado entre sus correligionarios y amigos por su inteligencia y cultura. Liberal.

Domicilio en Madrid: Plaza de Santa Bárbara, 5.

O'lawlor (*Sr. D. Fernando*). Vitalicio (párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 24 de Septiembre de 1905 por decreto, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 18 de Octubre siguiente. Ocupó la vacante del Conde de la Cañada. Nació en Granada el 30 de Mayo de 1829 y ascendió á General de Brigada, empleo con el cual figura en la escala de reserva, el 27 de Marzo de 1874. Soltero.

Vino al Parlamento por primera vez en las Cortes del 81, y fué reelegido para las del 86, como Diputado; y como Senador formó parte de las del 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 904 á 905. Tiene una honrosa hoja de servicios prestados en la guerra de Africa y en la del Norte. Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Militar por servicios de guerra. Indcpendiente.

Domicilio en Madrid: Beneficencia, 2.

García San Miguel (*Sr. Don Crescente*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado el 24 de Septiembre de 1905 por decreto que firmó Montero Ríos, juró el 18 de Octubre siguiente. Ocupó la vacante de D. Cipriano del Mazo. Soltero. Diputado por primera vez en las Cortes del 91, fué reelegido para las del 93 y 96. Como electivo perteneció á los Senados del 98 y 901 á 903. Fué marino en su juventud y figuró bastante en la política antillana antes de perderse Cuba. En la Península ha pertenecido siempre á partidos liberales. Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco. Liberal.

Domicilio en Madrid: Argensola, 16 y 18.

Gullón y Dabán (*Sr. D. Eduardo*). Vitalicio (caso 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto que firmó Montero Ríos en 24 de Septiembre de 1905, juró el cargo el 18 de Octubre del mismo año, y ocupó la vacante del Conde de San Bernardo. Nació en Madrid el 20 de Noviembre de 1860. Ingeniero de Minas, ingresó en el Cuerpo el 86, y es Profesor de la Escuela. Soltero. Diputado en las Cortes de 86 al 91, 93 á 95, 96 y 98, y Senador electivo en 1901 á 1903, y 1903 á 1905. Es muy ilustrado. Secretario del Congreso el 93, 94 y 95. Demócrata.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 7.

Rodrigáñez y Sagasta (*Sr. D. Tirso*). Vitalicio (caso 3.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto del 24 de Septiembre de 1905, que firmó Montero Ríos, juró el 18 de Octubre inmediato. Ocupó la vacante del Marqués de Misa. Nació en Logroño en 1853. Es Abogado y casado. Procede del periodismo, en donde dejó muy viva simpatía y honda estimación. Fué Director y propietario de *La Iberia*. Formó entre los constitucionales desde muy niño, en 1870. Tiene una historia parlamentaria y política honrosísima. Desde las Cortes del 81, que vino por primera vez Diputado, ha

representado, sin interrupción durante más de veinticinco años, su distrito natural y otros de su provincia. Fué Subsecretario de Gobernación, de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Ministerio de Ultramar. En 1898, y luego en las Cortes de 1901 á 1902, fué Vicepresidente del Congreso, y esto le dió ocasión algunas veces de presidir con acierto debates de la Cámara. Como Presidente de la Comisión de Presupuestos en varias Cortes (en las actuales, de oposición, es Vicepresidente de la del Senado) demostró, su extraordinaria competencia en materias de Hacienda, y en 1902 desempeñó este Ministerio bajo la presidencia de Sagasta. Ha sido también Fiscal del Tribunal Contencioso, y en cuantos cargos desempeña demuestra su variada ilustración y su entendimiento despierto y reflexivo. Es liberal demócrata, y en la primera legislatura de estas Cortes ha hecho en nombre de su partido una lucidísima campaña. Su programa en materias de Gobierno se concreta ahora en estos puntos: implantación de Cajas de Ahorro nacionales, supresión del impuesto de consumos, servicio militar obligatorio y nivelación de los cambios. Es uno de los políticos que más á conciencia estudian las cuestiones que se le confían y que están llamados á prestar más útiles servicios á la Nación. Gran Cruz de Santa Ana y del Cristo de Portugal. Demócrata.

Domicilio en Madrid: *Carrera de San Jerónimo, 40.*

Ruiz Martínez (*Sr. D. Francisco*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 24 de Septiembre de 1905, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 10 de Octubre de aquel año. Ocupó la vacante del Marqués de los Castellones. Nació el 26 de Noviembre de 1841. Viudo. Diputado en las Cortes del 78, 81, 86 al 91; Senador electivo en aquellas mismas Cortes del 86 al 88, después de renunciar el acta de Diputado, y Diputado otra vez en las Cortes del 905. Ha sido jefe de los liberales monteristas de Sevilla algún tiempo; hoy vive apartado de las luchas políticas, y sus amigos han reconocido la jefatura indiscutible en aquella provincia del señor Rodríguez de la Borbolla; Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Lista, 5.*

Garzón y Pérez (*Sr. D. José*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 24 de Septiembre, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 31 de Octubre inmediato

Ocupó la vacante de D. Juan Valera. Diputado á Cortes en las del 93, 98 y 901 á 903, y Senador electivo de 99 á 901, y 903 á 905. En las Cortes de 1905 fué también Diputado admitido, pero no llegó á jurar. Fué amigo político del Sr. Puigcerver. Ha sido Subsecretario de Hacienda, Bibliotecario de la Cámara de Comercio de Granada, su país natal, y Consejero de Instrucción pública. Liberal.

Domicilio en Madrid: Prim, 5.

Gasca Ballabriga (*Sr. D. Juan José*). Vitalicio (caso 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 24 de Septiembre de 1905 que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 4 de Noviembre siguiente, ocupando la vacante de D. Gaspar Salcedo. Diputado en las Cortes del 81, 83, 86 y 93 á 95, y Senador electivo en las del 96, 98 y 901 á 903. Procede de los constitucionales y vota con los liberales.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 132.

Comas y Masferrer (*Sr. D. José*). Vitalicio (caso 2° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 24 de Septiembre de 1905, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 6 de Noviembre inmediato, ocupando la vacante del Marqués de Castroserna. Casado. Diputado el 91, 93 y 98, y Senador electivo el 99, 901 á 903. Ha sido Diputado provincial y Presidente de la Diputación provincial de Barcelona. Durante muchos años ha sido jefe del partido liberal de Barcelona, apoyado lealmente por D. José Collaso, alma y cerebro de aquel partido en la provincia. El movimiento de Solidaridad catalana ha quebrantado, como á las demás antiguas agrupaciones políticas, á aquel partido en la provincia, trabajado y debilitado ya hacía algún tiempo. Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Taboada de la Riva (*Sr. D. Marcial*). Vitalicio (párrafo 2.° del art 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 24 de Septiembre de 1905, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 15 de Noviembre siguiente. Ocupó la vacante del Duque de Dénia. Diputado en las Cortes del 93, 96 y 98, y Senador electivo en las del 901 y 903 á 905. Tiene mucha reputación como Médico. Pertenece á la Junta Superior de Prisiones y al Real Consejo de Sanidad. Liberal.

Domicilio en Madrid: Aguirre, 1.

Canalejas y Méndez (*Sr. D. Luis*). Vitalicio (párrafo 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 24 de Septiembre de 1905, que firmó Montero Ríos, juró el cargo el 22 de Diciembre de aquel año. Ocupó la vacante del Arzobispo de Granada. Nació en Madrid en 1862. Casado. Ingeniero de Caminos, ingresó en el Cuerpo el 1890. Diputado en las Cortes del 96, 98, 901, 903 y 905, y Senador electivo en las del 99 á 901. Es bondadoso de carácter, y de talento muy agudo y cultivado. No siente afición por la política y de seguro obedece á esto el no haber aceptado nunca cargos públicos que hubiera obtenido con su talento y sus méritos. Tampoco tiene Cruces ni otros honores que los de su propia valía. Principal propietario del *Heraldo* durante muchos años, antes de pertenecer á lo «Sociedad Editorial Española», las prosperidades de ese gran periódico se debieron en buena parte al talento administrativo de D. Luis Canalejas. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Génova, 15.

Ochando y Chumillas (*Sr. D. Federico*). Vitalicio (caso 6.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Domínguez, admitido el 5 de Noviembre de 1906, no juró como vitalicio porque había jurado como electivo el 14 de Octubre anterior. Ocupó la vacante del Marqués de Peñaplata. Nació en Fuente Albilla (Albacete) el 13 de Marzo de 1849. Casado. Teniente General desde el 95. En la guerra del Norte y en las de Cuba prestó relevantes servicios como Jefe de Estado Mayor. Es muy ilustrado. Ha desempeñado, entre otras, la Dirección de Carabineros; ha sido también Subsecretario de Guerra; Diputado en las Cortes del 79, 81, 86, 91, 93, 95 y 903 á 905, y Senador electivo en las del 96, 98, 99 y 901 á 903; Gran Cruz de San Hermenegildo y las dos del Mérito Militar por méritos de guerra y por servicios especiales. Liberal.

Domicilio en Madrid: Columela, 9.

Loygorri de la Torre (*Sr. D. Federico*). Vitalicio (caso 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Domínguez, fué admitido el 29 de Octubre siguiente, y no juró el cargo como vitalicio porque lo había jurado como electivo el 18 de Octubre de 1905. Ocupó la vacante de D. José María Monsalve. Nació el 3 de Septiembre de 1849; ingresó en la Armada el 63 y es Capitán de Fragata desde el 97. Está en la

Escala de Reserva desde el 74. Casado. Diputado el 82 á 83, 88 á 91, y Senador electivo en los Senados de 1901 y 1905. Pertenece á la Comisión de presupuestos. Ha formado parte de importantes Comisiones parlamentarias, entre ellas la de la ley de Jurisdicciones, y ha intervenido en los debates muchas veces con fortuna. Gran Cruz del Mérito Militar; Caballero de Santiago, con Cruz y Placa de San Hermenegildo; Medallas del Callao, de la guerra civil, de benemérito de la Patria y de Alfonso XIII; Jefe superior de Administración civil. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 51.

Cortezo y Prieto (*Sr. D. Carlos María*). Vitalicio (caso 3.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Dominguez, había jurado el cargo el 19 de Octubre del 1906 como electivo. Ocupó la vacante de don Manuel Danvila y Collado. Casado. Diputado en las Cortes del 91, 98, 99, 901 y 903 á 905, y Senador electivo en las de 1905; Vicepresidente del Congreso el 903, 904 y 905. Nació el 1.° de Abril de 1850. Es una de las mayores ilustraciones de la Medicina española. En oposiciones brillantísimas y memorables ganó plazas y cátedras. Sus campañas de clínico no son menos honrosas. De admirable intuición y de vasta cultura científica, aún se recuerda entre la gente del oficio la asombrosa seguridad con que diagnosticó, á primera vista, de fiebre amarilla, sin embargo de la altitud de Madrid, y de no conocer la enfermedad por asistencia propia, unos casos presentados en 1879 en la Princesa, siendo Cortezo Decano de aquel Hospital. En los periódicos médicos tiene cien muestras dc sus talentos de tratadista; y quizás una punta de indiferencia, que suele acompañar á los entendimientos geniales, le ha impedido completar una obra de Patología. Posibilista en su juventud, amigo personal de Cánovas y de Silvela, después, á la muerte del último, ha reconocido la jefatura liberal del Sr. Moret. Fué nombrado Ministro de Instrucción pública en 1905; Gran Cruz de Alfonso XII; tiene también la Cruz de primera clase de Beneficencia y pertenece á los Consejos de Sanidad, del cual es Vicepresidente, y de Instrucción pública y á la Real Academia de Medicina. En los Consejos de Medicina y de Higiene ha hecho siempre brillante papel, como lo hizo en el Congreso Médico celebrado en Madrid en 1902, y en el Parlamento ha intervenido en la confección de leyes y reglamentos sanitarios. Liberal.

Domicilio en Madrid: Sacramento, 5.

Lara y Ortal (*Sr. D. Cándido*). Vitalicio (caso 11 del art. 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Septiembre 1906, que firmó López Domínguez, y admitido el 29 de Octubre inmediato, no juró como vitalicio porque había jurado como electivo el 19 de Octubre de 1905. Ocupó la vacante de D. Edmigio Calleja. Nació el 3 de Octubre de 1839. Viudo. Diputado el 98, y Senador electivo en las Cortes del 901, 903 y 905. Actualmente forma parte de la Comisión de Gobierno interior. Propietario acaudalado, dueño del teatro de su nombre, ha prestado importantes servicios á la literatura pátria. Ha sido concejal de Madrid. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Arenal, 20.

Aldecoa y Villasante (*Sr. D. José*). Vitalicio (párrafo 8 del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Domínguez, juró el 29 de Octubre inmediato. Ocupó la vacante del Conde de Bañuelos. Nació el 24 de Febrero de 1838. Doctor en derecho civil. Senador electivo en las Cortes del 86, 93 y 96. Magistrado de acrisolada reputación, después de presidir Audiencias Territoriales, ocupa la presidencia de la Sala 1.ª en el Supremo; de la Comisión de codificación, de la Junta calificadora del poder judicial y del Real Consejo de Sanidad.

Domicilio en Madrid: Atocha, 138.

Camo y Nogués (*Sr. D. Manuel*). Vitalicio (párrafo 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Domínguez. Ocupó la vacante del Sr. D. Marcelo de Spínola Arzobispo de Sevilla. Admitido el 31 de Octubre de 1906, juró el cargo el 6 de Junio inmediato. Nació el 20 de Mayo de 1841. Farmacéutico. Casado. Ha sido Diputado en las Cortes del 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905; pero en donde ha desarrollado toda su personalidad es en la política local de Huesca. Es Jefe de los liberales de aquella provincia y en esas funciones ha sabido desplegar tanta inteligencia, tacto y condiciones de mando, que es insustituible. Su prestigio y su fuerza electoral son tan poderosos que ha sabido ganar las elecciones varias veces de oposición á los conservadores. Procede del posibilismo. Liberal.

Domicilio en Madrid: Concordia, 4.

Alonso Castrillo (*Sr. D. Demetrio*). Vitalicio (párrafo 2.° del artículo 22 de la Constitución). Nombrado por decreto de 17 de Sep-

tiembre de 1906, que firmó López Domínguez. Ocupó la vacante del Sr. Marqués de Guadalerzas. Admitido el 20 de Mayo, juró el 23 del 907. Abogado. Casado. Comenzó su carrera parlamentaria como Diputado en las Cortes del 81 y fué reelegido para las del 86, 93, 96, 98, 901, 903 y 905, es decir, en siete Cortes generales, lo cual demuestra su arraigo en el distrito. En 1905 fueron reconocidos sus méritos con una Vicerpresidencia del Congreso. Su vida pública empezó en la carrera judicial como Juez de primera instancia, pero no tardó en dedicarse á los estudios administrativos, en los cuales ha adquirido legítima autoridad. Ha sido Gobernador de Granada y de otras provincias, Director general de Administración local, Subsecretario de Gobernación, Consejero de Estado y Miembro del Tribunal de Cuentas. Ha estado indicado por la opinión para ocupar Cartera, y de seguro la obtendrá á poca fortuna que reserve el porvenir á los liberales demócratas, en cuya primera fila se destaca. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Moratín, 58.

Chinchilla y Díaz de Oñate (*Sr. D. Joaquín*). Vitalicio (párrafo 8.° del art. 22 de la Contitución. Nombrado por R. D. de 17 de Septiembre de 1906, que firmó López Domínguez, fué admitido el 3 de Junio del 907, y juró el cargo el 6 del mismo mes, ocupando la vacante del Sr. Duque de San Fernando de Quiroga; Abogado; Senador electivo el 96 y Diputado en las Cortes del 98, y 901 á 903; Ministro decano, Letrado de la Sala segunda del Tribunal de Cuentas, hoy jubilado; Gran Cruz de Isabel la Católica. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 64.

Torreanaz (*Conde de*). Vitalicio (párrafo 2.° del art. 22 de la Coutitución). Nombrado por decreto de 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido al ejercicio del cargo el 16 de Mayo, lo juró el 22 del mismo mes, coupando la vacante del Sr. Beránger.

D. Ramón Fernández Hontoria y García de la Hoz, Conde de Torreanaz desde 1891. Diputado en las Cortes del 91, 96, 99, 901, 903 y 905; de la Comisión de Examen de cuentas. Abogado Extraordinariamente culto y competente en materias administrativas. Subsecretario de Gobernación en 1903 y 1904 con el Sr. Maura, que le estima mucho; ahora forma parte de las Comisiones de Actas y de Presupuestos además de la de Examen de cuentas en el Senado. Conservador.

Domicilio en Madrid: Juan de Mena, 7.

Teverga (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (párrafo 3.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido el 2 de Julio inmediato, juró el cargo al día siguiente, ocupando la vacante del Sr. Durán y Bas.

D. Julián García San Miguel heredó en 1885 el Marquesado de Teverga fundado en 1873. Nació en Avilés. Abogado. Casado. A los veinticinco años fué Diputado provincial y Presidente de la Diputación de Oviedo; procede de los partidos democráticos; Diputado en las Cortes del 69, 72, 73 (Asamblea y Constituyentes), 79, 81, 84, 86, 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905; Vicepresidente del Congreso el 94, 96, 98, 99 y 901, siempre por Asturias; Subsecretario de la Presidencia el 83 y Ministro de Gracia y Justicia el 1900 á 1901. En su juventud escribió un estudio sobre el Fuero de Avilés, que le valió su ingreso en la Academia de la Historia, como correspondiente, y que revela talento crítico é ilustración; Gentil hombre de Cámara con ejercicio. Liberal.

Domicilio en Madrid: Fernando el Santo, 15.

Presilla y López (*Sr. D. José de la*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por Real decreto de 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido el 20, juró el 22 del mismo mes, ocupando la vacante de D. Manuel Planas y Casal. Abogado. Casado. Diputado á Cortes en las del 93, 96 y 98 y Senador electivo en las del 99, 901, 903, 905; miembro de la Comisión de examen de Cuentas del Estado; también ha sido Diputado provincial y Presidente de la Diputación de Madrid. Se conquista la más cordial simpatía de todo el mundo por su bondadoso carácter y por su recto juicio. Conservador.

Domicilio en Madrid: Pontejos, 4.

Santa Maria de Silvela (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 2.° del art. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. del 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido el 20 de Mayo, juró el 22.

D. Francisco Agustín Silvela y Casado, fundó el Marquesado de Santa María de Sivela en 1893. Abogado y casado. Comenzó su carrera parlamentaria por unas elecciones parciales el 84, y fué reelegido para las Cortes del 86, 91, 93, 96, 98, 99, 903 y 906; Vicepresidente del Congreso el 903, 904 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Lagasca, 49.

Ibarra González (*Sr. D. Tomás de*). Vitalicio (párrafo 2.° del ar. 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. del 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido al ejercicio del cargo el 21, lo juró el 22n del mismo mes.

Es acaudalado propietario de la provincia de Sevilla, en donde goza de mucha influencia y respetabilidad. Diputado en las Cortes del 96, 98, 99, 901 á 903, y Senador electivo en las de 903 y 905 á 907. Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Grigny (*Sr. Marqués de*). Vitalicio (caso 11 del art 22 de la Constitución). Nombrado por R. D. de 10 de Mayo de 1907, que firmó Maura, y admitido al ejercicio del cargo el 30 de Mayo; prestó juramento el mismo día, ocupando la vacante de D. José de Cárdenas.

D. Ramón Morenes y García Alesón nació en Tarragona el 19 de Septiembre de 1866. Ingeniero agrónomo, ingresó en el Cuerpo en 1900; heredó en 1902 el Marquesado de Grigny, fundado en 1690. También está en posesión del Título de Barón de las Cuatro Torres. Casado. Afiliado al partido silvelista desde que se fundó, fué el primero que levantó bandera silvelista en la provincia de Tarragona, alcanzando el segundo puesto de la circunscripción en 1899. En aquellas Cortes perteneció á la Comisión de Presupuestos; fué Secretario de varias Comisiones, entre ellas la de regular el trabajo de las mujeres y de los niños, enseñanza agrícola, etc. En las Cortes del 903 fué también Diputado por Tarragona, y Secretario 1.° del Congreso, y en la última lucha electoral fué derrotado por pocos votos por la fuerza acumulada de la Solidaridad. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y Maestrante de Zaragoza. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Lorenzo, 11 duplicado.

Senadores electivos.

CAPITULO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL

DE SENADORES PARA LA PENINSULA

DE LOS QUE TIENEN DERECHO Á ELEGIR SENADORES

ARTÍCULO 1.º Tienen derecho á elegir Senadores, con arreglo al número 3.º del art. 20 de la Constitución, las Corporaciones siguientes:

Los Arzobispos, Obispos y Cabildos eclesiásticos de cada una de las provincias que forman los Arzobispados de Toledo, Sevilla, Granada, Santiago Zaragoza, Tarragona, Valencia, Burgos y Valladolid.

La Real Academia Española.

La de la Historia.

La de Bellas Artes.

La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

La de Ciencias Morales y Políticas.

La de Medicina de Madrid.

Cada una de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, con asistencia del Rector y Catedráticos de las mismas, Doctores matriculados en ellas, Directores de Institutos de segunda enseñanza y Jefes de las Escuelas especiales que haya en su respectivo territorio.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, que designarán un Senador por cada una de las regiones que á continuación se establecen. Elegirán al efecto un compromisario por cada cincuenta socios de los comprendidos en el párrafo 2.º del art. 12.

Se agregarán á los representantes de la de Madrid, para el acto de la elección, los de Badajoz, Ciudad Real, Mérida, Segovia, Soria y Toledo.

A los de Barcelona, los de las Baleares, Cervera, Lérida, Tarragona, Tudela y Zaragoza.

A los de León, los de Rivadeo, Liébana, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago y Zamora.

A los de Sevilla, los de Almería, Baena, Baeza, Cabra, Cádiz, Córdoba. Granada, Huelva, Jerez, Las Palmas, Málaga, Santa Cruz de Tenerife y Vejer.

A los de Valencia, los de Alicante, Cartagena y Lorca.

Las Sociedades Económicas actuales que no se hallen comprendidas en los párrafos anteriores, y las nuevas que se formen con aprobación del Gobierno se agregarán por éste, luego que lo soliciten, á una de las cinco regiones expresadas para que concurran con las demás á la elección de Senadores.

ART. 2.º Los 150 Senadores, hasta completar el número de 180, serán elegidos por las Diputaciones provinciales y los compromisarios que nombren los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos. Reunidos los Diputados provinciales y los compromisarios en la capital de la respectiva provincia, elegirán tres Senadores cada una de ellas.

Señores Senadores

elegidos por las Corporaciones y provincias por el orden que las marca la ley Electoral.

ARZOBISPADO DE TOLEDO

Presidente de la elección: Sr. Obispo de Coria.
Senador electo: Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, 6 votos.
Obtuvieron votos además: ninguno.

Votos del Arzobispado, 13.
Votos emitidos, 6.
Votos abstenidos, 7.

Sr. D. José María Salvador y Barrera. Nació en Marchena (Sevilla) en 1851, cursó Humanidades en el seminario del Sacro Monte, en donde ganó por oposición media beca en 1867; desde el 68 al 75 cursó con nota de *Meritissimus* Teología y Derecho Canónico, simultaneando estos estudios con los de Filosofía y Letras y Derecho civil, doctorándose muy joven en las primeras facultades, y licenciándose en la última, siempre con nota de sobresaliente. Fué Superior del Colegio de San Dionisio en 1873; en 1878 ganó por oposición una canonjía de Granada, y en aquel Cabildo Catedral fué sucesivamente Tesorero, Proveedor, Secretario, Rector del Colegio, Diocesano; fué reelegido 14 veces para aquel cargo; explicó muchos años en aquella docta casa Literatura, Historia, Psicología, Lógica y Etica. Estos trabajos los simultaneó con la predicación y el confesonario. Fué Obispo de Tarazona desde el 2 de Diciembre de 1901 màs de tres años, durante los cuales se hicieron reparos importantes en el Seminario, creó cátedras en los de Tarazona y Tudela y estableció Cajas de crédito y Cooperativas de consumo en la diócesis, hizo una detenida visita pastoral y restauró màs de 40 iglesias parroquiales. A la vez que la diócesis de Tarazona, gobernó la de Tudela, para la

que fué nombrado Gobernador apostólico por Su Santidad León XIII, en 1902. Es Obispo de Madrid-Alcalá desde el 27 de Noviembre de 1905; Maestrante de Granada; Capellán de honor y predicador de S. M.; dos Cruces y encomienda de Carlos III; Gran Cruz de Isabel la Católica. Juró el cargo en 22 de Mayo de 1901.

Residencia en Madrid: Palacio episcopal, San Justo, 2.

ARZOBISPADO DE SEVILLA

Presidente de la elección: D. Bartolomé Romero Gago (Vicario capitular).
Senador electo: Sr. Obispo de Badajoz, 5 votos.
Obtuvieron votos además: Ninguno.

Votos del arzobispado, 13.
Votos emitidos, 5.
Votos abstenidos, 8.

Incidentes: Ninguno.

Sr. D. Félix Soto y Mancera. Obispo de Badajoz desde el 28 de Junio de 1904. Nació en Zafra (Badajoz) en 1849. Es Doctor en Teología y en Jurisprudencia. Ha sido Doctoral de Cádiz; Fiscal Eclesiástico de la misma diócesis y Auditor de la Rota. Demuestra el virtuoso Prelado de Badajoz mucha actividad y celo en el desempeño de su ministerio y en obras de caridad, y forman parte de sus atenciones paternales y directivas, de sus continuos desvelos, la reparación de los templos ruinosos de la diócesis. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1902.

Residencia en Madrid: Marqués de Urquijo, 2.

ARZOBISPADO DE GRANADA

Presidente de la elección: D. Antonio Ortega Mellado (Arcediano).
Senador electo: Sr. Obispo de Cartagena y Murcia, 6 votos,
Obtuvieron votos además:

Votos del arzobispado, 12.
Votos emitidos, 6.
Votos abstenidos, 6.

Incidente de la elección: Ninguno.

Sr. D. Vicente Alonso Salgado. Obispo de Cartagena y Murcia desde el 12 de Enero de 1903. Nació en Quiroganes (Orense), en 1845. Es doctor en Teología. Procede de la Orden de las Escuelas pías en la que desempeñaba el cargo de Rector del Colegio de Escolapios de Sevilla cuando fué nombrado Obispo de Astorga en 1894. En 1903 fué trasladado á la de Cartagena-Murcia, en la que continúa con gran satisfacción de sus diocesanos, que rinden tributo de cariño y respeto á las bondades y talento de su Prelado. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Residencia en Madrid: Escuelas Pías de San Antón, calle de Hortaleza.

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

Presidente de la elección: Sr. Obispo de Túy.
Senador electo: Sr. Obispo de Orense, 7 votos.
Obtuvieron votos además: Ninguno.

Votos del Arzobispado, 12.
Idem emitidos, 7.
Idem abstenidos, 5.

Incidentes de la elección: Ninguno.

Sr. D. Eustaquio Ilundain y Esteban. Nació en Pamplona en 1862; cursó en el Seminario de aquella capital cuatro años de Latín y Humanidades, tres de Filosofía y siete de Teología, y en el Seminario de Ciudad Real, después, dos de Derecho Canónico con la censura de *Meritissimus*, graduándose de Doctor en Teología, con la censura *Nomine discrepante*, en el Seminario Central de Toledo. Asistió á la Escuela Catequística de Santo Domingo; desempeñó cargos en la Asociación de San Luis y asistió amorosamente á los enfermos de los hospitales. En 1884 fué Catedrático de Metafísica especial, Etica y Derecho Natural, hasta 1900, en que, contra su voluntad, porque no quería salir de su ciudad natal, pero, cediendo á incitación de sus amigos, ganó por oposición la Canonjía Magistral de Ciudad Real, de la que se posesionó en 1901, á los veintiocho de su edad.

Promovido al Sacerdocio el 86, se consagró en Pamplona al púlpito y al confesonario, instituyendo en algunos pueblos el Apostolado de la Oración. En Ciudad Real desempeñó una Cátedra de Teo-

logía, dió ejercicios espirituales á las señoras, tríduos de misión en cárceles y hospitales, y días de retiro mensual á los socios del Apostolado, reinstaló y dirigió la Asociación de San Luis, dirigió el Apostolado, la Asociación de Señoritas Auxiliadoras de las Misiones, fué Confesor de las Hijas de la Caridad, Censor de libros y Miembro de la Comisión para el proyecto de Constituciones Sinodales. Dedicado preferentemente á formar dignos y santos Sacerdotes, escribió y repartió gratuítamente una obrita titulada *El Corazón de Jesús, el Corazón del Seminarista*; *El Curso espiritual del Seminarista*, y por estos méritos, y por esta vocación sin duda, fué Rector de los Seminarios de Ciudad Real y de Segovia, en los cuales, aplicando la máxima *omnia secumdum ordinem fiant*, dejó huellas de su acertada dirección y gobierno. Fué Arcipreste de Segovia y quedó encargado varias veces del gobierno de la Diócesis en ausencia del Prelado. El 14 de Agosto de 1904 fué propuesto para la Diócesis de Orense, y en 25 de Marzo de 1905 tomó posesión de aquella Sede y Obispado. En reformas del edificio del Seminario Conciliar, uno de los mejores de España, en terminar el Círculo Católico de Obreros y en reparar el Palacio Episcopal ha empleado más de 30.000 duros, la mayor parte en jornales. En Orense ha instalado la Comunidad de Adoratrices; ha publicado notables cartas pastorales; ha costeado Misiones en parroquias del Obispado, y ha girado la Visita Pastoral. Trabajador infatigable, varón virtuoso, de trato afabilísimo con todos y de conversación muy culta.

Juró el cargo el 27 de Mayo de 1907.

Residencia en Madrid: Convento de los Paules (calle de García Paredes).

ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

Presidente de la elección: El Sr. Arzobispo Dr. Soldevila.
Senador electo: Sr. Obispo de Jaca, 9 votos.
Obtuvieron votos además: Ninguno.

Votos del Arzobispado, 12.
Idem emitidos, 9.
Idem abstenidos, 3.

Incidentes: Ninguno.

Sr. D. Antolín López Peláez, Obispo de Jaca desde el 28 de Junio de 1904.

Hijo de un guardia civil de segunda clase, nació en el cuartel de Manzanal, en la provincia de León, en 1867.

El Seminario de Astorga le costeó la carrera por haber obtenido una beca mediante oposición. Lo mismo en la enseñanza eclesiástica que en la civil, obtuvo en todas las asignaturas la nota de *sobresaliente*, y el premio en cuantas oposiciones hizo.

A los veintitrés años de edad ganó, contra once opositores, la Magistral de Lugo, y seis años más tarde la Doctoral de Burgos, y después la Penitenciaría, de la que pasó á la dignidad de Chantre, de la que no llegó á posesionarse, porque el 14 de Noviembre de 1904 fué preconizado obispo de Jaca.

Desempeñó el cargo de Notario de dos Concilios y Secretario de un Congreso Católico, habiendo tomado parte en otros como Ponente ó como autor de Memorias.

Profesor cuando aún no había terminado la carrera, ha explicado las asignaturas de Oratoria Sagrada, Patrología, Arqueología, Disciplina Eclesiástica y Concilios Españoles, y fué Decano de la Facultad de Derecho en la Universidad Pontificia de Burgos, en cuya ciudad era también Provisor y Juez metropolitano.

Periodista desde alumno, fué redactor jefe de un diario durante algunos años y colaborador asiduo de muchas publicaciones, en alguna de las cuales aún sigue escribiendo.

Por su fama de orador se le ha llamado á predicar á muchas ciudades; y la casa editorial de Gili anuncia que le está imprimiendo una obra de sermones.

En un Certamen literario fué mantenedor, y en otros ha ganado ocho primeros premios.

Pertenece á las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas, de Galicia, de la Historia, de Buenas Letras y de Bellas Artes, y á varias Corporaciones científicas y literarias de España, Francia, Italia y Portugal.

Es Predicador de S. M., Capellán de honor honorario, Misionero Apostólico y Prelado Doméstico de su Santidad.

Ha publicado las siguientes obras:

La Exposición continua del Santísimo (1892); *Las aras de la Catedral de Lugo* (1892); *El darvinismo y la ciencia* (1893); *el Pontificado* (1893); *Historia del culto eucarístico en Lugo* (1894); *El Monasterio de Pamos* (1894); *Historia de la enseñanza en Lugo* (1894),

obra premiada; *El gran gallego* (1894), obra premiada; *Los benedictinos de Monforte* (1895), obra premiada; *De la región gallega* (1897); *El señorío temporal de los Obispos de Lugo* (1897), dos volúmenes, obra premiada; *Las poesías de Feijóo* (1899); *Los escritos de Sarmiento* (1902); *Argos divina* (1902), obra premiada; *El derecho español en sus relaciones con la Iglesia* (1902), obra premiada; *El Obispo C. Capitón* (1903), obra premiada; *La censura eclesiástica* (1904), obra premiada; *Los daños del libro* (1905); *Estudios canónicos* (1906); *La importancia de la prensa* (1906); *De la Diócesis del Sacramento* (1907); *La cruzada de la buena prensa* (1907).

Juró el cargo de Senador el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Iglesia de San Fernando, Paseo del Cisne.

ARZOBISPADO DE TARRAGONA

Presidente de la elección: el Sr. Arzobispo.
Senador electo: Sr. Obispo de Urgell, 7 votos.
Obtuvieron votos: Sr. Obispo de Barcelona, 1.

Votos del Arzobispado, 15.
Idem emitidos, 7.
Idem abstenidos, 8.

Sr. D. Juan Benlloch y Vivó. Nació en Valencia el 29 de Diciembre de 1864. Ganó por oposición media beca en el Seminario Conciliar de Valencia; con nota de sobresaliente y *meritissimus*, ganando además los primeros premios, llegó á Bachiller, Licenciado y Doctor en Filosofía Sagrada, Teología y Derecho canónico. Se ordenó de Presbítero, previa dispensa Pontificia de un año de edad y á título de patrimonio el 88. Fué Profesor auxiliar del Seminario y luego numerario de varias asignaturas durante doce años. Después explicó la Suma de Santo Tomás en el Seminario de Segovia. Fué Vicepresidente de la sección de Literatura y Música de la Academia de la Juventud Católica de Valencia, miembro del Consejo Superior diocesano de la Adoración nocturna, del Consejo de la Sociedad de San Vicente de Paúl, director de los *Anales de la Felicitación Sabatina*, Vocal de la Junta Diocesana de construcción y reparación de templos y de los Tribunales de oposiciones á escuelas de Valencia, Vicedirector, á los diez y siete años, de un colegio incorporado; premiado con medalla de oro en certámenes literarios, Vicepresidente

del Conservatorio de Música de Valencia, Vocal de la Junta general de la Exposición segoviana, Presidente del Jurado *Segovia retrospectiva.*

Ha sido coadjutor de Almásera el 88; beneficiado de los Santos Juanes de Valencia; después, á los veintinueve, Cura-Rector de la misma parroquia; Fiscal general de la Archidiócesis de Valencia á los veinticinco años; Provisor, Vicario general y Delegado de Capellanías y Gobernador Ecco del Obispado de Segovia desde 1889 hasta que fué nombrado Obispo. Antes fué dignidad de Chantre en la Catedral de Segovia en 1900, y Vicario capitular aquel mismo año. En 1901, cuando aún no tenía treinta y siete de edad, fué nombrado Administrador Apostólico de Solsona, y en 16 de Diciembre de 1902 fué preconizado Obispo de Hermópolis. Por medio de apoderado tomó posesición de la Diócesis de Solsona el 30 de Diciembre de 1901.

En la Diócesis de Solsona verificó visitas pastorales, restauró templos y acometió dos dificilísimos asuntos: el arreglo de la Comunidad de Beneficiados de Berga y la reforma del Plan Parroquial. Es un orador sagrado de alto y poderoso vuelo, muy admirado en Valencia, en Madrid y en Cataluña. En 26 de Noviembre de 1906, Obispo de Urgel.

Gran Cruz del Santo Sepulcro y del Mérito Militar, Capellán de Honor y Predicador de S. M., y como Obispo de Urgel Príncipe Soberano de los Valles de Andorra.

Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 93 y 95.

ARZOBISPADO DE VALENCIA

Presidente de la elección: D. José Cirujeda y Ros (Deán).
Senador electo: Sr. Obispo de Sión, 7 votos.
Obtuvieron votos además: Ninguno.

Votos del Arzobispado, 11.
Idem emitidos, 7.
Idem abstenidos, 4.

Sr. D. Jaime Cardona y Tur, Obispo titular de Sión, Pro Capellán mayor de Palacio y Vicario general Castrense desde el 28 de Agosto del 92. Ha sido Capellán de honor de S. M. y Canónigo de

Huesca. Gran Cruz de San Hermenegildo, de Carlos III, del Mérito Militar y del Mérito Naval.

Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Iglesia del Buen Suceso (calle de la Princesa).

ARZOBISPADO DE BURGOS

Presidente de la elección: Sr. Cardenal Arzobispo.
Senador electo: Sr. Obispo de Osma, 9 votos.

Votos del Arzobispado, 14.
Idem emitidos, 9.
Idem abstenidos, 5.

Sr. D. José María García Escudero y Ubago, Obispo de Osma desde el 18 de Febrero de 1897.

Nació en la villa de Badarán (Logroño) el 5 de Febrero de 1847. Es Doctor en Sagrada Teología y Licenciado en Cánones. Ha sido Magistral desde el 73 y Abad de la Colegiata de Logroño desde el 78. También fué Profesor y Rector de aquel Seminario Conciliar. Fué Preconizado Obispo de Osma el 19 de Abril de 1897, para suceder al Sr. Guisasola. Ejerce el Episcopado con unción evangélica y paternales sentimientos.

Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Villanueva, 43.

ARZOBISPADO DE VALLADOLID

Presidente de la elección: el Sr. Arzobispo.
Senador electo: el Sr. Obispo de Astorga, 5 votos.
Obtuvo votos, además: Sr. D. Joaquín Beltrán, 3 votos.

Votos del Arzobispado, 14.
Idem emitidos, 8.
Idem abstenidos, 6.

Sr. D. Julián de Diego García Alcolea —Nació en Ontanares (Guadalajara) el 16 de Febrero de 1859. Al lado de sus tíos D. Manuel y D. Nicolás Alcolea, Canónigo y Beneficiado de la Catedral,

empezó y terminó con toda brillantez la carrera eclesiástica, con nota de *Meritissimus*, así como los grados de Doctor en Teología y Licenciado en Derecho Canónico. A los diez y nueve años fué Catedrático de Latinidad de aquel Seminario; más tarde, de Lógica y Lugares teológicos. En 1887 hizo oposición á la Canonjía Lectoral de Palencia, con ejercicios aprobados, por el Cabildo de Palencia; y en 1889 ganó, por oposición también, la Prebenda Magistral en la misma iglesia. En aquella Diócesis fué después Profesor y Vicario general. En 1892 fué Secretario de Cámara y Gobierno de la diócesis matritense, ocupada entonces por el actual Arzobispo de Valladolid. En 1893 fué Arcediano de Madrid, y después, en la misma diócesis, Rector del Seminario y Gobernador eclesiástico. En esta capital se distinguió mucho en el estudio de las cuestiones sociales y cooperó á la fundación de Círculos católicos de obreros, como el de San José. Vocal de la Junta Central de los Congresos Católicos y Conciliario de la Asociación general para la defensa de la clase obrera. En el Arzobispado de Valladolid también desempeñó importantes cargos. Muy virtuoso y sencillo de costumbres. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Residencia en Madrid: Zorrilla, 1.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA

Presidente: D. Alejandro Pidal y Mon.
Candidato electo: Menéndez y Pelayo, 15 votos, sin lucha.

Votos de la Corporación, 26.
Idem emitidos, 15.
Idem abstenidos, 11.

Sr. D. Marcelino Menéndez y Pelayo, literato eminente, erudito asombroso, escritor incomparable. No es posible hablar del insigne maestro sin usar los adjetivos extremos de la admiración, ya que tengamos el sentimiento de no hacer un análisis sustantivo de su obra, porque eso es sencillamente su obra ¡admirable! Su nombre ha rebasado los límites de la frontera española, y seguramente pasará también las fronteras de su vida personal y quedará en la Historia, para orgullo de la patria. La *Historia de los Heterodoxos*, y sobre todo la *Historia de las ideas estéticas*, amén de mil trabajos de erudición y crítica, son los timbres de su gloria, y han hecho por

España en el mundo civilizado tanto como los primeros conquistadores de su reputación histórica.

Menéndez y Pelayo ha sido, como cualquier político, dos veces Diputado (el 84 y el 91), y seis veces Senador electivo (el 93, 98, 900, 901, 903 y 905); pero há sido y es como él solo sabe serlo, ó como muy pocos, Vicepresidente de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, Jefe superior de ese Consejo facultativo, Académico de la Española é Inspector de publicaciones de la Corporación. Académico bibliotecario de la Historia, Académico de Bellas Artes y de las de Ciencias Morales y Políticas, y de la Diputación permanente en Madrid de la Real Academia Sevillana. Es también, y no se concibe que no lo fuera, dada la índole de la institución, Gran Cruz de Alfonso XII.

He aquí la nota de alguna de las obras del insigne polígafo:

Ideas del Renacimiento sobre la estética de la pintura. Discurso ante la Real Academia de Bellas Artes.—*De los orígenes del criticismo y del escepticismo y especialmente de los precursores españoles de Kant.* Discurso ante la Real Academia de Ciencias Morales.—*Discurso leído ante la Real Academia de la Historia.—Gaspar Núñez de Arce.* Biografía y estudio crítico —*Martínez de la Rosa.* Biografía y estudio crítico.—*Historia de las ideas estéticas —Antología de poetas líricos castellanos.—Antología de poetas líricos americanos.—Horacio en España.—La ciencia española.—Estudios de crítica literaria.—Calderón y su teatro —Estudios poéticos.—Historia de los heterodoxos españoles.—Orígenes de la novela.—Ensayos de crítica filosófica, Odas, epístolas y tragedias. - Estudio sobre las Eglogas y Geórgicas.—Quintana: La poesía lírica al principio del siglo XIX.—El teatro griego en Españ. -Prólogo de los poemas de L. Byrón.*

Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Academia de la Historia: León, 21.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Presidente: Sr. Marqués de la Vega de Armijo.
Senador electo: Saavedra y Moragas, 21 votos.
Sin oposición ni incidentes.

Votos de la Corporación, 27.
Idem emitidos, 21.
Idem abstenidos, 6.

Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas. Es Ingeniero de Caminos jubilado, y anque no pertenece al escalafón del Estado, adquirió en el Cuerpo la categoría de Inspector general de primera clase y fué Presidente de la Junta Central y Director general de Obras públicas. Eminentísimo en las Ciencias y respetabilísimo por su honorabilidad. Senador electivo el 94 á 96, 98, 99, 901, 903 y 905; Gran Cruz de Isabel la Católica; Consejero de Instrucción pública, de la Comisión permanente de pesas y medidas, de la Academia Española, de la de la Historia y de la de Ciencias; Gran Cruz de Alfonso XII. Independiente en política, juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domilio en Madrid: Fuencarral, 74 y 76.

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

Presidente: D. Elías Martín.
Senador electo: Avilés, 34.

Votos de la Corporación, 44.
Idem emitidos, 34.
Idem abstenidos, 10.

Sr. D. Angel Avilés Merino. Nació en Córdoba en 1848. Senador elegido por quinta vez por la Corporación; Licenciado en Derecho civil y canónico; ha sido Vicepresidente de la Alta Cámara; Gran Cruz de Isabel la Católica; Consejero de Instrucción pública; Académico de número y Bibliotecario perpetuo de la Real Academia de Bellas Artes, de la Comisión Central permanente de Monumentos históricos; Individuo de la Junta directiva de la Asociación de Escritores y Artistas; Vicepresidente de la Junta de Iconografía nacional; Socio de honor del Círculo de Bellas Artes. En este Senado forma parte de la Comisión de Gobierno interior y de la de Presupuestos. Fué auxiliar de Cancillería del Consulado de España en Lima; Jefe de Sección en el Ministerio de Ultramar; Director general de Administración civil de las islas Filipinas. Ha publicado notabilísimos trabajos literarios y de crítica artística, entre ellos unas conferencias sobre *El Retrato,* y los Catálogos de la Biblioteca de la Academia que representa y de las obras de arte del Senado. También ha realizado importantes trabajos administrativos y realiza otros muy atinados sobre Instrucción pública y Bellas Artes. Es, por su vigoroso talento

y vasta cultura una figura de gran relieve en la intelectualidad española. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: San Agustín, 2.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Presidente: D José Echegaray.
Senador electo: Cortázar, 14 votos.
Derrotado: D. Santiago Ramón y Cajal, 10.
En blanco, 1.

Votos de la Corporación, 25.
Idem emitidos, 24.
Abstenidos, 1.

Sr. D. Daniel de Cortázar y Larrubia. Nació en Madrid el 2 de Abril de 1845. Ingeniero de Minas, ingresó en el Cuerpo en 1865; es también licenciado en Derecho, y goza merecida fama de eminente hombre de Ciencia. Consejero de Instrucción pública; Académico de la Española; de la de Ciencias; Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas; Gran Cruz de Isabel la Católica; Comendador de Carlos III; Cruz de tercera clase del Mérito Naval; Idem del Mérito Militar; Comendador del Cristo de Portugal y Caballero de la Legión de Honor. Entre sus obras impresas hoy una conferencia muy notable titulada *Gea Americana.* Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 16.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Presidente: Sr. Conde de Tejada de Valdosera, y después Sr. Marqués de la Vega y Armijo.
Senador electo: Sanz y Escartín, 19 votos.
Votos en blanco, 1.
Sin oposición.

Votos de la Corporación, 25.
Emitidos, 20.
Abstenidos, 1.

Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín. Nació en Pamplona en 1855. Casado. Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras. Senador electivo en 1903 y en 1905. Miembro de la Comisión de Presupuestos en 1907 y de la Comisión de cuentas del Estado. Publicista notabilísimo, debe á sus méritos la envidiable posición que se ha conquistado en las Letras y en la política. Autor de varias obras muy estimadas, entre las cuales se cuenta *El individuo y la reforma social*, que fué traducida al francés y dada como premio á los alumnos de varios liceos de París por disposición del Consejo Superior de enseñanza. Bibliotecario del Senado, Académico de la de Ciencias Morales y Políticas y Secretario de esta Corporación, Gobernador de Barcelona en 1899 y 1900, Consejero de Instrucción pública, en cuantos cargos se le confían demuestra su profunda y amplia ilustración y su espíritu recto. Tan docto en materias sociales, que le ha sido confiada la Presidencia de la importantísima Junta de Concentración parcelaria. Tiene aún mucho porvenir en las Letras, en las Ciencias y en la política. Es de opiniones conservadoras, y en materia social y económica, dado el espíritu de sus obras, nos parece favorable, dentro de límites de posibilidad y prudencia, á cuanto tienda á mejorar las condiciones del proletariado. Además de los citados, recordamos los siguientes trabajos del Sr. Escartín:

«El Sufragio Universal y la Democracia», por Sherer. Traducción, con un prólogo y notas, 1889; «La Cuestión Económica, (Nuevas doctrinas), Socialismo del Estado»; «Crisis agrícola»; «Protección arancelaria», 1890; «El Estado y la Reforma Social», 1893; «De la Autoridad política en la Sociedad Contemporánea» (discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas), 1894; «Las Asociaciones Obreras y el Catolicismo», 1894; «Federico Nietzsche y el Anarquimo intelectual». Gran Cruz de Isabel la Católica. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Aguirre, 5.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA

Presidente: Sr. D. Julián Calleja.
Senador electo: Sr. Fernández Caro, 28 votos.
En blanco, 2.

Votos de la Corporación, 41.
Emitidos, 30.
Abstenidos, 11.

Sr. D. Angel Fernández Caro Nouvilas. Nació el 27 de Enero de 1845, Médico. Senador electivo en las Cortes del 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905, Inspector de Sanidad de la Armada, Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, Consejero de Sanidad, Gran Cruz de Alfonso XII, Cruz de Beneficencia de 3.ª, Comendador de número de Isabel la Católica, Jefe superior de Administración civil, Medalla de la Carraca y de Cuba, Benemérito de la Patria, Medalla de oro de Alfonso XIII y de la Estrella Negra de Benig. Liberal. Juró el cargo el 4 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Mayor, 88.

UNIVERSIDAD DE MADRID

Rector: Sr. Conde y Luque.
Candidato electo: San Martín, 203 votos.
Derrotado: D. Mariano Viscasillas, 95.
En blanco, 2.

Votos de la Universidad, 492.
Emitidos, 300.
Abstenidos, 192.

Sr. D. Alejandro San Martín y Satrústegui. Nació en Navarra el 17 de Octubre de 1847. Senador electivo el 93, 98, 901, 903 y 905. Ministro de Instrucción pública en 1906. Consejero de Instrucción pública. Catedrático de Palología Quirúrgica en la Central, desempeñó antes Cátedras en Sevilla, Inspector general de Sanidad y Académico de la de Medicina y Cirugía. Es un ilustre operador que ha conquistado grande y merecida fama en la cátedra, en la clínica y en la literatura científica. Autor y traductor de varias obras técnicas que el mundo médico tiene en íntimo aprecio. También está impresa una notabilísima conferencia sobre el influjo del descubrimiento del Nuevo Mundo en las Ciencias Médicas. Liberal. Juró el cargo el 3 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 59.

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Presidente de elección: Sr. D. Lorenzo de Benito. (V. R.)
Candidato electo: Sr Bonet y Amigó, 173 votos.
Derrotado: Sr. D. Juan Permanyer, 43.
En blanco, 1.

Votos de la Universidad.
Emitidos, 217.
Abstenidos.

Sr. D. Joaquín Bonet y Amigó, Barón de Bonet, desde 1901 que fundó el Título, nació en la provincia de Barcelona el 6 de Julio de 1852. Ingresó en el Profesorado por oposición el 79. Senador electivo en las Cortes de 1901, 1903 y 1905. Gran Cruz de Isabel la Católica. Tocólogo afamadísimo, Catedrático de Obstetricia y Decano de la Facultad de Medicina de Barcelona. También ha sido Rector de aquella Universidad. De iniciativas provechosas en favor de la Ciencia, á su perseverancia se debe en gran parte la construcción de hospital clínico de Barcelona. Liberal. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Atocha, 4 triplicado.

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Rector: D. Eduardo García Solá.
Senador electo: Sánchez Reina, 85 votos.
En blanco, 1.

Votos de la Universidad, 143.
Emitidos, 86.
Abstenidos, 57.

Sr. D. Eusebio Sánchez Reina. Nació en la provincia de Almería el 19 de Enero de 1849. Catedrático de Historia general del Derecho Español en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Fué Auxiliar por oposición. Viene por primera vez á las Cortes. Conservador. Juró el cargo el 24 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de Isabel II, 5.

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

Presidente de la elección: D. Fermín Canella (Vicerrector).
Senador electo: Aramburu, 50 votos.
Sin oposición.

Votos de la Universidad, 65.
Emitidos, 50.
Abstenidos, 15.

D. Félix Pío Aramburu y Zuloaga. Nació en la provincia de Oviedo el 5 de Mayo de 1848; ingresó en el Profesorado por oposición el 86; Catedrático en aquella Universidad de estudios superiores de Derecho penal y Antropología criminal. Casado. Rector de la Universidad de Oviedo; penalista ilustre y Catedrático de esa asignatura en aquella Universidad; Consejero correspondiente del Consejo de Instrucción pública en Oviedo; Senador electivo en las Cortes del 1901, 1903 y 1905; Gran Cruz de Isabel la Católica. Independiente. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Valverde, 6.

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Rector: D. Miguel de Unamuno.
Senador electo: Pulido, 59 votos.
En blanco, 1.
Sin oposición.

Votos de la Universidad, 102.
Emitidos, 60.
Abstenidos, 42.

Sr. D. Angel Pulido y Fernández, casado, nació en Madrid. 54 años. Tiene larga y brillante vida parlamentaria, pues fué Diputado en las Cortes del 93, 96, 98 y 901, y Senador electivo en las de 99, 901, 903 y 905, es decir, ha sido elegido, con la de 1907, en nueve elecciones generales. También ha tenido cargos políticos, aunque inferiores á sus méritos, pues ha sido Subsecretario de Gobernación en 1906 á 1907, y está llamado, á juicio de cuantos le cono-

cen, á desempeñar una cartera en cuanto no se oponga el azar que rige la política. Mas en donde se ha conquistado alta fama, ha sido en las ciencias y en las letras. Polígrafo sobresaliente, escritor ilustre de las ciencias médicas, su obra literaria y científica es copiosísima Quizás no bajen de 30 volumenes, además de centenares de artículos en la prensa, sus libros de crítica, de investigación, de divulgación y propaganda, de viajes, de historia, de biografía y bibliografía, de combate, en fin, por sus ideales de hombre progresivo, de corazón abierto á toda noble empresa, y de espíritu sagaz, hambriento de descubrir la verdad y de realizar el bien. Conocemos todos esos libros, algunos tan originales como la «Emoción oratoria», y tan generosos como «Los judíos sefardis», y todos tan documentados; y admira realmente la diversidad de aptitudes, la variedad y solidez de cultura de su autor. Simultáneamente con esa obra de polígrafo, en la cual sale por un número crecido de cuartillas por cada día de su vida, sin descontar los de la niñez, es un viajero incansable que dedica tres ó cuatro meses anuales á recorrer Europa y familiarizarse con sus progresos, un cumplidor de sus deberes todos y un Médico de gran clientela. Redactor de *El Siglo Médico* Académico de la de Medicina y del Real Consejo de Sanidad. Liberal. Juró el cargo el 3 de Julio de 1907. De la importantísima y varia producción del Dr. Pulido, recordamos lo siguiente: «Grandes problemas»; «Bosquejos médico-sociales»; «Una expedición á las cuevas de Artá»; «Estrangulación interna»; «Oftalmías de los Asilos provinciales»; «Estudios médicos (colección de monografías)»; «Hojas clínicas (una docena)»; La Medicina y los médicos»; «París (viaje instructivo)»; «Las calcinaciones de Huelva»; «Las inoculaciones anticolérica del Dr. Ferrán»; «Plumazos de un viajero: París, Bruselas, Holanda, Alemania, Austria y Hungría»; «La Universidad alemana y el estudiante alemán»; «El Gran Pueblo»; «El Monasterio del Paular»; «La disección» (con 52 grabados); «Miniaturas científicas»; «Apuntes sobre el estado actual de la Medicina en Portugal y España»; Reseña del Museo antropológico del Dr. Velasco»; Colección de discursos académicos»; «Importancia del microscopio en Medicina»; «El paludismo en Madrid»; «Un buen tratamiento del hidrocele»; «Lactancia paterna»; «De Carabanchel al Paraíso» (estudios manicomiales); «Sobre el carbunco»; «Locos delincuentes»; «Expedición á los balnearios del Norte»; «Los Manicomios de San Baudilio y de Ciempozuelos»; «Reformas en los servicios de los Hospitales provinciales»; «La ovariotomía en España»; «El Doctor Velasco»; «Españoles

in Patria y la Raza Sefardi»; «Sobre la mezcla de pimentón y aceite»; «Estudios de higiene sobre Sevilla».

Domicilio en Madrid: Plaza de Bilbao, 1.

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO

Rector: D. Jacobo Gil Villanueva.
Senador electo: Hinojosa, 54 votos.
En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Votos de la Universidad, 88.
Emitidos, 55.
Abstenidos, 33.

Sr. D. Eduardo Hinojosa y Naveros. Es de la provincia de Granada y nació el 25 de Diciembre de 1852. Ingresó en el Profesorado por oposición, el 82, y actualmente explica en la Central la Cátedra de Historia Antigua y Media de España. Senador electivo, el 99 á 900, 901 y 903 á 905. Ha sido Gobernador de Barcelona y Director general de Instrucción pública. Es un funcionario excelente por su rectitud, amor al trabajo y alta inteligencia. Es actualmente miembro de la Comisión de Conservación y Fomento de la Biblioteca del Senado. Consejero de Instrucción Pública. Académico de la de Ciencias Morales y Política; de la Junta Facultativa de Archivos y Académico de la Historia. Ha enriquecido la Bibliografía Nacional con varias obras, entre las cuales recordamos las siguientes:

Historia del Derecho Romano, según las más recientes investigaciones. 1 tomo.

Historia Universal, por Oscar Icigner; traducción del alemán. 2 tomos.

Influencia que tuvieron en el Derecho político de su patria, y singularmente en el Derecho penal los filósofos y teólogos españoles, anteriores á nuestro siglo.

Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de Leganitos, 3.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Rector: D. Adolfo Morís Fernández Vallín.
Candidato electo: Lavin, 90 votos.
Derrotado: José Muñoz del Castillo, 41.

Votos de la Universidad, 200.
Emitidos, 131.
Abstenidos, 69.

Incidentes: Después de la proclamación, D. Joaquín de Palacios protestó contra la designación de D. Ramón de la Sota para escrutador, fundándose, en que habiendo reclamado el doctor Crisol el derecho de ser el escrutador por más edad, como lo demostraba su título de licenciado en Medicina que exhibía, la Presidencia no consideró fehaciente ese título para acreditar edad, y nombró escrutador al doctor Sota, que, á presencia del Rector había declarado ser un año más joven que el doctor Crisol.

Cuatro electores contraprotestaron, fundados en que, careciendo en aquel acto los Sres. Crisol y Sota de documentos propios para justificar la edad, estimaban, que por el exterior parecía más anciano el Sr. Sota, y así, juzgaban acertadísima la conducta del Presidente.

Las dos protestas se unieron al certificado remitido al Senado.

Sr. D. Pedro Lavin y Olea. Senador electivo en las Cortes del 99, 901, 903 y 905; de la Comisión general de Codificación. Presidente de Sala del Supremo. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Felipe IV, 11.

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Rector: D. José M.ª Machí.
Senador electo: Gimeno, 74 votos.
Sin oposición.

Votos de la Universidad, 137.
Emitidos, 74.
Abstenidos, 63.

Sr. D. Amalio Gimeno y Cabañas. Nació en Murcia el 31 de

Mayo de 1850. Ingresó en el Profesorado, por oposición, el 75, y después de explicar Patología general en Santiago, Valladolid y Valencia, vino á San Carlos. Diputado en las Cortes del 86; Senador electivo en las del 93, 96, 99, 901, 903 y 905, Ministro de Instrucción pública en 1906 á 1907. Es muy notable en su profesión. Periodista, Médico, autor en colaboración de una obra de Microbiología. Propagandista de todos los adelantos de la Ciencia; conferenciante, ilustradísimo ateneísta y orador elocuente; tiene en su palabra toda la viveza y toda la gracia, y en su carácter toda la atracción del alma levantina. Catedrático de Patología general en la Central. Consejero de Instrucción pública. De la Real Academia de Medicina. Gran Cruz de Alfonso XII. Es Director de los Baños de Urberuaga de Ubilla. Demócrata. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de Oriente, 4.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Rector: D. Didio González Ibarra.
Senador electo: Fernández Prida, 70 votos.
En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Votos de la Universidad, 154.
Emitidos, 71.
Abstenidos, 83.

Sr. D. Joaquín Fernández Prida. Nació en Infiesto (Oviedo), el 31 de Marzo de 1863; por oposición adquirió la Cátedra de Historia del Derecho Internacional el 86; y después de explicarla en Sevilla, Santiago y Valladolid, vino á la Central. Casado. Senador electivo en las Cortes del 903 y del 905. Miembro de la Comisión de Presupuestos en 1907. Consejero de Instrucción pública. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Felipe IV, 6.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Rector: D. M. Ripollés.
Senador electo: Hernández Fajarnés, 111.

En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Votos de la Universidad. 168.
Emitidos, 112.
Abstenidos, 56.

Sr. D. Antonio Hernández Fajarnés. Nació en Zaragoza el 17 de Enero del 51; el 74 ganó por oposición la Cátedra de Lógica fundamental en Zaragoza. Senador el 900 á 901 y en las Cortes del 903 y del 905. Catedrático de Lógica fundamental en la Central, Académico correspondiente de la Lengua en Zaragoza, y correspondiente también de la de Ciencias Morales y Políticas. Ha sido Rector de la Universidad aragonesa; y es Gran Cruz de Isabel la Católica y Consejero de Instrucción pública. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Marqués de Cubas, 7.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID

Presidente de la elección: D. José Vignote (Vicepresidente).
Candidato electo: Catalina, 7 votos.
Sin oposición.

Votos en la Corporación. No constan en el expediente.
Emitidos, 7.
Abstenidos.

Sr. D. Juan Catalina y García López. Nació en Guadalajara el 25 de Noviembre de 1845. Por oposición ganó una Cátedra en la Escuela Superior de Diplomacia, hoy suprimida, y ahora explica Arqueología y Numismática en la Central. Senador de 1904 á 1905. De la Junta Superior de Prisiones; Gran Cruz de Isabel la Católica, de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos. Académico de número de la de la Historia; Director del Museo Arqueológico Nacional y Consejero de Instrucción pública. He aquí algunos de sus libros:

Ensayo de una tipografía complutense.

La Edad de piedra.

Castilla y León durante los reinados de Pedro I, Enrique II, Juan I y Enrique III. 2.° volumen.

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara. Conservador. Juró el cargo el 14 de Junio de 1907.
Domicilio en Madrid: Orellana, 6.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE BARCELONA

Presidente de la elección: D. Narciso Pla y Daniel.
Candidato electo: Marqués de Camps, 10.
Sin oposición.
Incidentes: La Económica de Lérida no mandó compromisario porque no se reunió número suficiente de socios para votarlo.

Votos de la Corporación, 14.
Idem emitidos, 10.
Abstenidos, 4.

Sr. D. Carlos de Camps y Olcinella, Marqués de Camps desde 1892. Nació en 1860. Ingeniero de Montes. Casado. Diputado en las Cortes del 99, y 901 á 902, y Senador en las de 903 y 905. Caballero de la Maestranza de Ronda. De la Junta de Aranceles. Inteligente y caballeroso de trato. Hacendado en la provincia de Gerona, en donde tiene arraigo é influencia política. Regionalista. Juró el cargo el 7 de Noviembre de 1907.
Domicilio en Madrid: Marqués de Cubas, 15.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE LEÓN

Presidente de la Corporación: D. Ramón Pallarés.
Senador electo: Labra, 22 votos.
Sin oposición.

Votos de la Corporación.
Idem emitidos, 22.
Abstenidos.

Sr. D. Rafael María de Labra. Nació en la Habana en 1843. Casado. Abogado. Vino á los Cortes por primera vez el año 71 como Diputado independiente, por Infiesto, y desde entonces hasta el 98, fué representante en Cortes veinticinco años seguidos, en varias Cortes con actas dobles de Diputado y de Senador por distritos pe-

ninsulares y de Cuba y Puerto Rico. Fué el Jefe de la Unión Autonómica de Cuba, y en esta calidad llevó á cabo muchos trabajos de propaganda, y libró hábilmente muchos combates en Cámaras hostiles á aquellas ideas.

A partir del 98, Labra ha continuado siendo Senador por la Península en todas las Cortes convocadas, las del 901, 903 y 905.

Al ingresar en el Parlamento en 1871, se colocó espontáneamente en la izquierda del partido radical. El 11 de Febrero de 1873 votó la República, y desde entonces figura en todos los Directorios del partido republicano. En la actualidad se caracteriza políticamente como demócrata-republicano, y es jefe de la minoría republicana en el Senado. Su compromiso especial en las Cortes está constituído por los compromisos y tendencias de reforma social de las Económicas, fundadas por Carlos III, y que influyeron poderosamente en las Cortes de Cádiz de 1812. El Sr. Labra pretende avivar la representación y los trabajos de estas Sociedades, que le han reconocido, á pesar de su carácter neutral, el derecho á sostener por su cuenta las opiniones políticas que estime oportunas.

Nunca ha tenido cargo oficial retribuído. Ha sido ó es de la Junta de Reformas Sociales, de la Comisión de Códigos, de los Consejos de Instrucción pública y Penitenciario y de la Junta Consultiva del Ministerio de Estado sobre las colonias de Africa. Es Rector de la Institución libre de Enseñanza hace muchos años. Presidente de la Sección de Ciencias históricas del Ateneo. Miembro de la Academia de Ciencias de Lisboa, del Instituto de Coimbra, de la Academia francesa de Toulouse y del Institut de Droit International, del Tribunal de Arbitraje internacional del Haya. Ha sido Presidente durante muchos años del Fomento de las Artes de Madrid y de la Sociedad Abolicionista Española.

Publicista ilustre, fundó y dirigió periódicos como *La Tribuna, El Correo de España* y la *Revista Hispano-Americana*, y ha publicado centenares de artículos y folletos, entre los cuales acuden á la memoria uno relativo á Don Fernando el Católico y otro conteniendo varios estudios biográficos y políticos, y otros de combate en defensa de sus ideales. Orador elocuentísimo, en el Ateneo, en las Cámaras y en diversas Sociedades académicas é intelectuales, ha pronunciado millares de discursos, que hacen de él una de las figuras más salientes de la tribuna española.

Republicano, juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Serrano, 43.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE SEVILLA

Presidente de la elección: No consta en el expediente.
Senador electo: Sr. Heraso, 18 votos.
Derrotado: Sr. D. Francisco de Paula Villarreal, 2.

Votos de la Corporación, 391.
Idem emitidos, 20.
Idem abstenidos, 371.

Incidentes: Al constituirse la Mesa, el Sr. Real y González solicita que se discuta el expediente de compromisario del Sr. Romero y Gutiérrez, Secretario de la Sociedad, pues arrancando de esto el derecho del Sr. Romero á votar, debe saberse si tiene ó no derecho á ocupar la Secretaría de la Mesa. El Sr. Romero contesta que, teniendo todos los presentes, que gozan de voto, idénticos derechos para actuar de Secretarios, y existiendo privilegio legal á favor del de la Sociedad, éste y no otro debe ser el que ocupe el cargo en la Mesa. Luego de deliberar el Presidente y los dos escrutadores, acuerdan que el Sr. Romero se uniera á ellos para constituir la Mesa; de esto protesta el Sr. Real.

Constituída la Mesa, se aprobaron los nombramientos de compromisarios, excepto los de Almería y Las Palmas. Al discutirse el de Vejer de la Frontera, el Sr. Real pidió que se leyera la lista de socios que se publicó en el *Boletín Oficial*. Una vez leída, y además el «Edicto», en que se consigna que por omisión involuntaria dejan de figurar en la lista cinco socios, el Sr. Real dice que en el *Boletín Oficial* figura la lista definitivamente ultimada por no presentarse reclamación contra ella, y que no puede con posterioridad hacerse aumento de socios, y por tanto, uno de los dos Compromisarios elegidos no debe serlo, y como uno de ellos es el que actúa de Secretario, resultaría nulo cuanto se ejecuta si la representación que ostenta no fuera válida. Deliberó la Mesa y acordó admitir á los dos compromisarios, fundándose en que las listas se formaron en 1.° de Enero, se mandaron al Gobernador para su inserción en el diario (cosa que no se hizo hasta el 22), y como las listas se publicaron al mismo tiempo en las Sociedades Económicas, éstas no son responsables de las faltas en que se incurra en los diarios, ni de los errores que contengan; que la Sociedad de Vejer, cumpliendo la ley, envió con fecha 21 la certificación de la lista, es decir, un día antes de que se publicara la que remitió en 1.° de Enero; al publicarse el 22 y ver en ella el error de omisión, fué cuando comunicó la rectificación, aumentando los cinco socios á la lista. El Sr. Real protesta de este acuerdo y se retira del salón en unión de otros Compromisarios.

En dos actas notariales se hace constar los mismos extremos que en el acta, con la diferencia única de que al retirarse el Sr. Real, se retiraba el Notario por éste requerido, en cuyo momento le requirió el señor Borbolla para que continuara en el salón y siguiera dando fe del resto de la sesión, lo que en efecto hizo el Notario.

Sr. D. Alfredo Heraso y Pizarro. Nació en Madrid en 1847. Abogado. Viudo. Propietario. Fué Alcalde de Sevilla durante dos años, 97 y 98. Antes, desde 1883, Concejal y Diputado provincial, Presidente de la Comisión permanente, Vocal de la Junta de Beneficencia y Patronatos, cargos en los cuales reveló muy notables facultades y prestó grandes servicios á los intereses sevillanos. Fué Senador por aquella provincia en 1905. Liberal. Juró el cargo el 16 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 23.

SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS DE VALENCIA

Presidente: Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda.
Senador electo: Sr. Tormo, 18 votos.
Sin oposición ni incidente.

Votos de la Corporación, 202.
Idem emitidos, 18.
Idem abstenidos, 184.

Sr. D. Elías Tormo y Monzó. Nació en Albaida (Valencia) el día 23 de Junio de 1869. Ganó la Cátedra de Historia de las Bellas Artes, por oposición, en 1892, la desempeñó en Salamanca y Granada, y por último la explica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Central. Es también Doctor en Derecho. Ha sido Delegado Regio de Bellas Artes en Valencia, y es muy culto y competente en esas materias, Fué Diputado en las Cortes de 1903 y Senador en las de 1905. Conservador. Juró el cargo el 12 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de San Marcial, 7.

PROVINCIA DE ALAVA

Presidente de la Diputación: D. Eduardo Velasco.

Votos de la provincia, 100.
Idem emitidos, 95.
Idem abstenidos, 5.

Candidatos electos: Cano y Aldama, 66 votos; Marqués de Cubas, 63; Salazar, 62.

Derrotados: D. Antonio Mazarrosa, 32 votos; D. Gabriel Martínez, 31; D. Carlos Ajúria, 25.

Incidentes: No se aprobó el acta de Zinga.

Sr. D. Juan Cano y Aldama. Ha sido Diputado provincial de Alava, en donde tiene grandísimo arraigo. Senador en las Cortes del 99, 901, 903 y 905. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador. Juró el cargo el 29 de Julio.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 49 cuadruplicado.

Sr. D. Francisco de Cubas Erice González-Montes y Urquijo. Nació el 19 de Septiembre de 1869 ;heredó en 1899 el marquesado de Cubas, fundado en 1862. Ha sido Concejal y Teniente Alcalde de Madrid, y Diputado provincial también en la capital de España. En esta Corporación provincial ha desempeñado, con aplauso público, cargos tan importantes como el de Presidente de la Comisión de Gobernación. También ha sido Vocal de la Junta provincial de Beneficencia y de la de Prisiones. Es Cónsul de los Estados Unidos del Brasil en Madrid, y Consejero de varias empresas industriales de tranvías y de ferrocarriles. Hombre de fina y muy cultivada inteligencia. Ha sido Diputado á Cortes en las del 99, y 903 á 905. Forma parte de la Comisión de corrección de estilo. Es también Marqués de Fontalba, Mayordomo de semana de S. M.; Caballero del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid; Consejero de la Orden Militar del Santo Sepulcro de Jerusalén; Jefe Superior Honorario de Administración; Gran Cruz de San Gregorio el Magno, y del Santo Sepulcro; Caballero de las de Carlos III y Orden Piana; Medallas de oro del Salvamento de Náufragos, de la Regencia y de la Coronación. Actualmente es Secretario de la Alta Cámara. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Jorge Juan, 11.

Sr. D. Tomás Salazar y Petralanda viene por primera vez á las Cortes. Independiente, no había jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907.

PROVINCIA DE ALBACETE.

Presidente de la elección: D. Juan García Más.

Votos de la provincia, 122.
Idem emitidos, 117.
Idem abstenidos, 5.

Candidatos electos: López Muñoz, 115; López Chicheri, 117; García Oliver, 116.
Sin oposición.

Sr. D. Antonio López Muñoz. Nació en Huelva. Sesenta años. Casado. Abogado y Catedrático. Diputado electo el 89 á 90, y en las Cortes del 93, 98 y 901 á 903, y Senador en las de 903 y 905, también por Albacete. Vicepresidente del Congreso en 902 á 903, y del Senado en 1905. Es orador muy sobresaliente y ha prestado muy buenos servicios á su partido en la propaganda y defensa de sus ideas y en trabajos parlamentarios que ha realizado con gallardía y sobrados medios. Ha estado indicado para Ministro y merece serlo. Es poeta muy inspirado y Catedrático de Psicología y Lógica en el Instituto del Cardenal Cisneros. Consejero de Instrucción pública. Liberal. Juró el cargo el 2 de Julio.
Domicilio en Madrid: Plaza de la Independencia, 9.

Sr. D. Francisco López Chicheri. Diputado en las Cortes del 79, 84, Legislatura del 91 y Cortes del 96 y 905, y Senador en las del 99 y 903, siempre por la provincia de Albacete. Es un acaudalado propietario de aquellas comarcas y tiene en ellas mucha influencia política. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo.
Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 17.

Sr. D. Francisco Garvi y Oliver. Nació el 24 de Julio de 1864. Diputado en las Cortes del 93 al 95. Conservador. Juró el cargo el 2 de Julio de 1907.
Domicilio en Madrid: Plaza de la Independencia.

PROVINCIA DE ALICANTE

Presidente de la elección: D. José A. de Cervera.

Votos de la provincia, 208.
Idem emitidos, 175.
Idem abstenidos, 33.

Candidatos electos: Díaz Moreu, 175 votos; Torres Orduña, 175; Palomo, 175.

Sin oposición ni incidentes.

Sr D. Emilio Díaz Moreu. Marino. Diputado en la legislatura del 89 á 90 y en las Cortes del 93 á 95, 98, 901 á 903, y Senador en las de 1905. Pertenece á la Comisión de Presupuestos. Siempre ha sido demócrata, y en nombre de su partido discute en la Alta Cámara con grandísima competencia y criterio muy expansivo en asuntos de marina y otros de la administración pública. Su juicio es muy estimado entre sus correligionarios por lo seguro. Demócrata. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 72 duplicado.

Sr. D. Luis Palomo y Ruiz. Nació en Sevilla en Octubre de 1860. Doctor en Derecho Civil y Canónico y Licenciado en Filosofía y Letras. Casado. Ha adquirido con su talento, su palabra y su labor continua, mucho relieve en la Cámara Alta y en la política democrática. Antiguo y distinguidísimo periodista hace muchos años. Fué Director de *La Tribuna*, y constantemente ha escrito para varios periódicos con brillantez de forma, competencia y seso. Defensor constante de la libertad de conciencia, como base esencial á su juicio de todo desenvolvimiento progresivo y democrático. Es demócrata de corazón, librepensador en materia religiosa, en ciencias económicas experimentalista, y en las sociales intervencionista, en relación con la cultura del país. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Sevilla; después Diputado á Cortes en 1897, por Aracena (Huelva); Senador por la provincia de Toledo en 1901, y dos veces por la de Alicante, que representa ahora. No desempeñó nunca cargos retribuídos por el Estado, ni la provincia, ni el Municipio, pero sí muchos honoríficos gratuitos y de Corporaciones de distinta índole. Fué graciado con distintas condecoraciones, pero no las adquirió; sólo

tiene la del Mérito Naval, que le entregaron por servicios prestados como naviero. En todas las Cortes en que obtuvo representación, trabajó con éxito y tomó parte en las discusiones de asuntos de gran interés nacional: Presupuestos, Aranceles, Leyes municipales, de Ferrocarriles secundarios, Instrucción pública, Colonización y repoblación interna, Reforma de tributos, Ley electoral y otras muchas. Su labor parlamentaria llena varios tomos del *Diario de las Sesiones* de Cortes, y en todas las leyes en cuya discusión intervino, consiguió que se admitieran muchas de sus enmiendas, presentadas sólo con el propósito de mejorarlas. Está, con justicia, muy estimado en su partido, y tiene buen porvenir político. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 72 duplicado.

Sr. D. Antonio Torres Orduña. Lleva muchos años de Parlamento y es también muy calificado en la política. Fué Diputado en las Cortes del 91, 93, 95, 96, 98 y 901 al 903, y Senador en las del 903 al 905. Conservador. Juró el cargo el 31 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

PROVINCIA DE ALMERIA

Presidente de la Diputación: D. Adelardo Bellver.

Votos de la provincia, 155.
Idem emitidos, 132.
Idem abstenidos, 22.

Candidatos electos: González Vázquez, 132; Soler y Marqués, 132; Serrano, 132.

Sin oposición:

Incidentes: Tres actas no fueron presentadas y una no se recibió. Todas las demás de la provincia fueron aprobadas.

Sr. **D. Telesforo González Vázquez.** Diputado en las Cortes del 79, 84 y 96. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Universo.

Sr. D. Antonio Soler y Marqués, Senador en la legislatura del

96 y en las Cortes del 98, y Diputado en las del 89 y 904 á 905. Conservador. Juró el cargo el 25 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Universo.

Sr. D. Leopoldo Serrano y Domínguez. Nació el 28 de Diciembre de 1868, á los catorce años ingresó en el Ejército, y es Capitán hace once años, desde el 96, Diputado en las Cortes del 98 y del 901. Gobernador civil de Málaga en 1905, Subsecretario de la Presidencia del Consejo en 1906. Demócrata. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Pinar, 7.

PROVINCIA DE AVILA

Presidente de la Diputación: D. Félix Bragado.
Votos de la provincia, 292.
Idem emitidos, 288.
Idem abstenidos, 4.

Candidatos electos: Sánchez Albornoz, 288; Marqués de Peñafuente 289; Castillo, 288.

Incidentes: Pequeñas protestas en tres actas de elección de compromisario. Las credenciales fueron aprobadas.

Sr. D. Nicolás Sánchez Albornoz nació el 27 de Octubre de 1862. Diputado en las Cortes del 93, 96 y 98, y Senador en las de 1901, 903 y 905. Secretario del Senado y de la Comisión de Biblioteca en 1907. Goza de legítima influencia en su país, y está muy estimado por su inteligencia y carácter, dentro y fuera de su partido. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza del Celenque, 1.

Sr. D. Diego del Alcázar y Guzmán, Conde de Peñafuente desde 1880, nació el 11 de Junio de 1859. De la Carrera diplomática. Agregado á la Secretaría de Estado el 67; en París, el 68; en el Ministerio, el 75; Secretario en París el 75, en el Ministerio el 76; Secretario en Londres, el 80; en el Vaticano, el 80; en el Ministerio, el 8 ; en Bucarest, el 86; en el Ministerio, el 88; Secretario en Bruselas el 89. Senador en la legislatura del 91 y en las Cortes del 99, 9 1 y 903. Gran Cruz de Isabel la Católica. Gentilhombre de Cá-

mara con ejercicio. Caballero de Carlos III; Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar, con distintivo blanco; ídem del Mérito Naval, con ídem; Comendador de Francisco José de Austria y de Leopoldo, de Bélgica. Caballero de la Corona de Hierro, de Austria; de la Legión de Honor, de Francia; del Salvador, de Grecia. Conservador. Juró el cargo el 14 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de San Andrés, 2.

Sr. D. Ramón Castillo y García Soriano. Diputado en las Cortes del 93 y 901 á 903 y 905. Liberal. Juró el cargo el 17 de Octubre de 1907

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Presidente de la elección: D. Juan de Zembrano.

Votos de la provincia, 238.
Idem emitidos, 205.
Idem abstenidos, 33.

Candidados electos: Lorenzana, 199; Torre del Fresno, 182; Albarrán, 143.

Sin oposición.

Fueron anuladas las actas de Aljocera y Salvatierra.

Sr. D. Mateo Jaraquemada y Cabeza de Vaca, Marqués de Lorenzana. Diputado en las Cortes del 84, en las legislaturas del 91 y 96, y en las Cortes del 99, y Senador en las de 903 á 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 11.

Sr. D. Francisco Fernández Marqueta. Conde de Torre del Fresno desde 1859. Senador en las Cortes del 903 al 905. Juró el cargo el 28 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

Sr. D. Manuel M.ª Albarrán y García Marqués. Diputado en las Cortes del 76 y 79, 84 y 96. Conservador. Juró el cargo el 24 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Goya, 17.

PROVINCIA DE BALEARES

Presidente de la elección.

Votos de la provincia, 116.
Idem emitidos, 82.
Idem abstenidos, 34.

Candidatos electos: Loño, 82; Serrera, 82; Trujols, 82.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Francisco Loño y Pérez. Falleció el 30 de Junio de 1907.

Sr. D. Pedro Antonio Servera y Carbonell. Senador en las Cortes del 93, 98 y 903 á 905. Ha sido Diputado provincial en Baleares. Conservador. Juró el cargo el 6 de Junio de 1907.
Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

Sr. D. Fernando Trujols Despuig (*Marqués de la Torre*). Nació el 22 de Octubre de 1850. Ha sido Diputado en las Cortes de 1903 á 1905. Conservador. Juró el cargo el 6 de Junio de 1907.
Domicilio en Madrid: Hotel de Oriente.

ELECCIÓN PARCIAL

Verificada elección parcial el 28 de Junio de 1907 para cubrir la vacante producida por fallecimiento del señor General Loño, fué elegido por 73 votos de los 74 que tomaron parte en la votación, el señor General Concas.

Sr. D. Victor María Concas y Palau. Nació el 12 de Noviembre de 1845. Ingresó en la Armada en Julio del 60, y ascendió á Capitán de Navío de 1.ª clase el 3 de Julio de 1904. Es ilustrado y de fácil y correcta palabra. Su vida parlamentaria es corta, pues no vino á las Cortes hasta 1905, que fué Senador, siendo Ministro de Marina. Entre las páginas señaladas de su hoja de servicios, está el haber conducido á Cuba las carabelas que se construyeron en la península en conmemoración del Centenario de Colón en 1903. Grandes Cruces del Mérito Naval de 1.ª, de 2.ª y de 3.ª, del Mérito Militar y de San Hermenegildo; Medallas de Sufrimiento por la Patria y de Joló; Co-

mendador de número de Isabel la Católica; Medalla de Plata del Salvamento de Náufragos de Alfonso XIII; Benemérito de la Patria, y de la última campaña de Cuba. Liberal. Juró el cargo el 14 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: *Fernando, VI, 5.*

PROVINCIA DE BARCELONA

Presidente de la elección.

Votos de la provincia, 367.
Votos emitidos, 346.
Idem abstenidos, 21.

Candidatos electos: Abadal, 346; Sicars, 346; Fabra, 339; De Buen, 281.

Obtuvieron votos además: D. Juan de Dios Trías, 36 votos; D. Bartolomé Trías, 2; Alejandro M.ª Pons, 1.

Incidentes: Constituída la Junta electoral y la Mesa interina al examinar las actas presentadas por los compromisarios, no pudo comprobarse las de los de San Julián de Cerdallol, Odena, Vilanova del Camí y Perafita, por no haber remitido los Ayuntamientos las actas; pero fueron admitidos estos compromisarios por no ser culpa de ellos la falta, y siendo sus credenciales copia exacta de la elección á juicio de la Junta, se tiene copia exacta de ésta. La Junta aprobó todas las credenciales menos las de Cubellas por no tener mayoría de votos; la de Centellas por tener más votos que votantes; la de Valcobra por no ser el elegido ni Concejal ni mayor contribuyente.

Sr. D. Raimundo de Abadal y Calderó. Casado. Nació en Vich el 7 de Enero de 1862. Fué Diputado en las Cortes de 1899 al 1901. Antiguo regionalista, fué uno de los primeros Diputados que dió á conocer en las Cortes la existencia de esa gran corriente de opinión catalana, exponiendo parte de su programa el 99. Orador correcto, de palabra abundante y propia, hábil é insinuante dice cuanto quiere y como quiere. En estas Cortes fué el que dió primeramente estado parlamentario al programa de la Solidaridad Regionalista. Juró el cargo el 27 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: *Arenal, 16.*

Sr. D. Emilio Sicars y Palau. Hacendado. Abogado. Sesenta

años. Diputado á Cortes el 71 y 72. Carlista. Juró el cargo el 6 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid:

Sr. D. Fernando Fabra y Puig. Marqués de Abella desde 1902, que heredó el título, fundado en 1889. Nació en Barcelona el 6 de Marzo de 1866. Ingeniero. Viudo. Fué Diputado provincial desde 1898 á 1892. Consejero provincial de Agricultura, Industria y Comercio desde 1903. Es Director de la Compañía anónima Hilaturas de Fabra y Coats, Consejero del Banco Vitalicio de España, de la Sociedad de Crédito Mercantil, de la Sociedad Catalana de Seguros y de la Compañía Marítima Comercial. Muy estimado en la alta sociedad catalana por su caballerosidad y entendimiento. Cruz de Carlos III y Caballero de la Legión de Honor. Es monárquico regionalista. Juró el cargo el 25 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid:Hotelde Paris.

Sr. D. Odón de Buen del Cos, nació en Zuera (Zaragoza) el 18 de Noviembre de 1863. Ganó por oposición en 1889 la Cátedra de Mineralogía y Botánica de Barcelona, y allí continúa explicándola. Casado. Fué Concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1905. Miembro de la Comisión de Presupuestos del Senado. En 1886 perteneció á la Comisión científica de la fragata *Blanca*, encargada de un viaje de circunnavegación. Desde 1.° de Enero de 1907 es Director del Laboratorio biológico marino de Baleares. Según se desprende de sus propios discursos y declaraciones, en política es republicano; en religión, librepensador. y en sociología, socialista. Adherido al movimiento de Solidaridad catalana con el propósito de convertirla en Solidaridad española. Habla con diccionario abundante, método y persuasión. Domina bien los asuntos que trata. Republicano solidario. Prometió el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 36.

PROVINCIA DE BURGOS

Pesidente de la Diputación: D. Fernando Ramila.

Votos de la provincia, 544.
Idem emitidos, 521.
Idem abstenidos, 23.

Candidatos electos: Alvarez Guijarro, 471; Cuesta y Cuesta, 468; Martínez Escolar, 62.

Obtuvieron votos además: D. Antonio Moreno Cortés, 24; D. Alejandro Lerroux, 1; D. Manuel Gutiérrez Ballesteros, 1.

Incidente: El Presidente proclamó Senadores á los dos primeros señores, y á las tres de la tarde se procedió á la segunda votación para el tercer lugar, resultando:

D. José Martínez Escolar, 358.
D. Antonio Moreno Cortés, 140.

En las actas de cuatro pueblos había pequeñas protestas y fueron aprobadas las credenciales.

Sr. D. Carlos Alvarez y Guijarro. Diputado en las Cortes del 84 y en la legislatura del 96. Senador en las del 99, 901 y 905. En este Senado es Secretario de la Comisión de Actas y calidades y de la de Presupuestos. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Lista, 4.

Sr. D. Manuel de la Cuesta y Cuesta falleció el 29 de Agosto de 1907.

Sr. D. José Martínez Escolar.—Senador en las Cortes del 93, legislaturas del 98, 904, 905 y en todas las de las Cortes del 901 á 903. Forma parte de la Comisión de Cruces de Gracias y Pensiones. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 81.

ELECCIÓN PARCIAL

En la elección parcial verificada el 3 de Noviembre de 1907 para cubrir la vacante producida por la defunción de D. Manuel de la Cuesta, fué elegido por 400 votos de los 401 que toman parte en la votación, sin incidentes,

Sr. D. Bruno Zaldo.—Banquero. Fué diputado á Cortes en 1905. Demócrata. Juró el cargo el 15 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid:

PROVINCIA DE CACERES

Presidente de la Diputación: D. Luis Grande Bandesson.

Votos de la provincia, 266.
Idem emitidos, 215.
Idem abstenidos, 51.

Candidatos electos: Muñoz Mayoralgo, 215; De Blas, 201; Marqués de Benicarló, 201.

Sin oposición.

Incidentes: La Junta preparatoria anuló el acta de Torrejón por la gravedad de las protestas que contiene, y aprobó todas las demás, incluso las de Cazar y Torquemada que contienen protestas leves.

Sr. D. Miguel Muñoz y Mayoralgo. Ha sido cuatro veces Diputado provincial en Cáceres, en donde tiene arraigo é influencia. Senador del 903 al 905. Conservador. Juró el cargo el 10 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

Sr. D. Alvaro de Blas é Iturmendi. Doctor en Medicina. Casado. Muy despierto de inteligencia. Ha sido Diputado provincial y Presidente de la Diputación y Concejal de Madrid. Viene por primera vez á las Cortes. Conservador. No hahía jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907.

Domicilo en Madrid: Carlos III, 3.

Sr. D. Juan Pérez de San Millán. Marqués de Benicarló desde 1905, que fundó el Título. Nació en 1868. Ingeniero de Caminos. Está en situación de supernumerario. Caballeroso, inteligente, ampliamente ilustrado; Diputado en las Cortes de 1901 y 1905 por Vinaroz. Pertenece á una familia fincada en aquel distrito y en otros de la provincia de Castellón, en los cuales tiene merecida influencia. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Serrano, 35.

PROVINCIA DE CADIZ

Presidente de la Diputación: D. Manuel Calderón.

Votos de la provincia, 113.
Idem emitidos, 106.
Idem abstenidos, 7.

Candidatos electos: Duque de Lécera, 106; Carranza y Fernández Reguera, 106; Marqués de Bertemati, 106.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Jaime de Silva y Campbel Fernández de Córdoba. Nació el 24 de Septiembre de 1852. Duque de Lécera desde el 1884, que sucedió en el Título fundado en 1599. Senador desde el 903 al 905. Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador Juró el cargo el 19 de Junio de 1907.
Domicilio en Madrid: Castellana, 26.

Sr. D. Ramón Carranza y Fenández Reguera nació el 1853. Diputado en la legislatura de 1904 á 1905 Teniente de Navío de 1.ª clase; Caballero de 1.ª clase de San Fernando; Placa Naval de María Cristina; Cruz de 1.ª clase del Mérito Naval y del Mérilo Militar; Cruz dei Salvador de Grecia; Isabel la Católica; Medalla de Alfonso XIII. Conservador. Juró el cargo el 19 de Junio de 1907.
Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Sr. D. Manuel de Bertemati y Pareja. Marqués de Bertemati desde 1892, que sucedió en el Título fundado en 1888. Diputado en la legislatura del 88 al 91, y Senador en las Cortes del 93, 98, 99, 901, 903 y 905. Gran Cruz de Isabel la Católica; Vocal de la Junta de Aranceles. Hombre de cultivada inteligencia y trato caballeroso, goza de muchas simpatías y respetos. Liberal Juró el cargo el 8 de Julio de 1907.
Domicilio en Madrid: Hotel de París.

PROVINCIA DE CANARIAS

Presidente de la Diputación: D. Santiago de la Rosa.

Votos de la provincia, 149.
Idem emitidos, 124.
Idem abstenidos, 25.

Candidatos electos: León y Castillo, 117; García del Castillo, 117; Conde de Torrepando, 115.

Sin oposición.

En los documentos oficiales no consta á favor de quién se emitieron esos votos que hay de diferencia entre los obtenidos por los electos y los emitidos, según esos documentos.

Sr. D. Fernando León y Castillo. Marqués del Muni desde 1900, que fundó el Título. Nació en Telde (Gran Canaria) el 30 de Noviembre de 1842. Abogado.

Diputado en las Cortes del 71 (Constituyentes), del 73, 76, 79, 81, 84, 86 á 91 y 96; Senador en aquellas mismas Cortes del 86; en las legislaturas del 87, 88, 89, 90 y 91 y en las Cortes del 93 á 95, 98, 99, 901 y 903 á 905. Fué Vicepresidente del Congreso en 1883, y Ministro de Ultramar de 1881 á 1883 con Sagasta, y de Gobernación el 86 y 87 con el mismo Presidente.

Antes de llegar á esa altura de su carrera, el Sr. León y Castillo había demostrado los sobrados alientos que tenía para llegar y aun para rebasarla si las circunstancias le ayudaban. Periodista brillantísimo en su juventud, redactó en el *Eco del País* y fundó con Albareda *La Revista de España* que tanto contribuyó á la cultura nacional. Con la holgura de quien tiene facultades superiores, fué también muy joven Oficial de Gobernación, Gobernador de Granada y de Valencia, y dos veces Subsecretario de Ultramar. Pero en el Parlamento es donde desarrolló sus poderosas facultades y adquirió la plenitud su personalidad. Tan potente de entendimiento como de voz, de ilustración escogida, ardoroso, vehemente, maestro en el apóstrofe, sus iunfos parlamentarios, completos y definitivos, se contaban por el úmero de sus intervenciones en los debates. En la tribuna españoha dejado el recuerdo y el esplendor de una personalidad inconndible. Más de veinte años lleva el Sr. León y Castillo ausente de a, con sentimiento de los amantes de la alta oratoria, prestando servi-

cios á la Patria en París como Embajador de España. La buena amistad con la vecina República, la cordial inteligencia á que al cabo se llegó en las cuestiones de Marruecos á despecho de tantos años de recelos, con Inglaterra, Francia y las potencias signatarias en Algeciras, y aun el respeto y simpatía con que aun vive España en medio de sus desastres, se debe en buena parte á las dotes del Embajador en París.

Como Ministro demostró su espíritu reformista. Ha sido tres veces Embajador de España en París, el 87, el 92 y el 97 hasta la fecha.

Collar de Carlos III; Gran Cruz de la Legión de Honor, de San Mauricio y San Lázaro, de la Concepción de Villaviciosa, de la Estrella Polar; Académico de la de Ciencias Morales y Políticas. Independiente. Juró el cargo el 28 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Goya, 9.

Sr. D. Juan García del Castillo. Conde de Belascoain, nació en Santa Cruz de Tenerife el 19 de Mayo de 1850. Ingeniero de minas, ingresó en el Cuerpo el 7 de Febrero de 1877. Casado. Diputado en las Cortes del 86 al 91,93 y 98, y Senador el 903 á 905; Secretario del Congreso del 89 al 90. Forma parte de la Comisión de Peticiones del actual Senado y de la de Corrección de estilo. Pertenece á una familia muy distinguida de Canarias, en donde goza de gran influencia. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Atocha, 92.

Sr. D. Juan de la Torre y Vega. Conde de Torrepando desde 1861, nació en San Juan de Puerto Rico el 4 de Marzo de 1833. Ingeniero de Montes, muy ilustrado; del Consejo superior de Agricultura; Gentilhombre de Cámara con ejercicio desde 1866; Caballero del Hábito de Santiago; Diputado en las Cortes del 81, 86 y 93, y Senador el 98 y 903. Conservador. Juró el cargo el 2 de Julio.

Domicilio en Madrid: Ferraz, 48.

PROVINCIA DE CASTELLON

Presidente de la elección: D. Tiburcio Martín.

Votos de la provincia: 181.
Idem emitidos, 153.
Idem abstenidos, 28.

Candidatos electos: Frau, 153 votos; Gutiérrez de la Peña, 153; Maestre, 183.

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Bernardo Frau y Mesa. Diputado en las Cortes del 83 (electo), 86 á 91 y el 96, y Senador en la legislatura del 94 y 95, 99 á 901, 901 á 903, 903 á 905 y 905 á 907. De la Comisión de Concesión de Gracias y Pensiones. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Madrid; Consejero de la Compañía general de Tabaco. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Goya, 16.

Sr. D. Ramón Gutiérrez de la Peña nació en La Coruña el 23 de Diciembre de 1843. En 1881 ganó por concurso la Cátedra de Derecho político español comparado de Granada. Actualmente Decano de la Facultad de Derecho de Santiago y Consejero correspondiente de Instrucción pública. Conservador. Juró el cargo el 17 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Francisco, 13.

Sr. D. Tomás Maestre y Pérez. Médico. Casado. Nació en Monóvar (Alicante) el 18 de Mayo de 1857. Catedrático de Medicine legal y Toxicología en la Universidad Central desde el 906, que ganó la Cátedra por oposición. Dialéctico, expresivo y fogoso en la oratoria. Perseverante y enérgico en la volnntad; rescató de la muerte á los reos de Mazarete y consiguió la revisión del proceso; muy ilustrado. Diputado en las Cortes de 1905. Liberal. Juró el cargo el 8 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Atocha, 69.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Presidente de la elección: D. Andrés Racionero.

Votos de la provincia, 147.
Idem emitidos, 114.
Idem abstenidos, 33.

Candidatos electos: García Noblejas, 113; del Rey y Medrano, 107; Poveda y García, 104.

Obtuvieron votos además: Vicente Sanz, 2; Marqués de Valeriola, 1; Obispo de Sión, 1; Bernardo Coello, 1; Jesús Muñoz, 1.

Incidentes: Se aprobaron las actas de Tomelloso, Herencia y Cabezarrubia, que contenían protestas leves.

Sr. D. Antonio García Noblejas y Díaz Piniés nació en Manzanares (Ciudad Real) en 1846. Casado. Abogado y propietario. Ha sido Alcalde de Manzanares; Diputado á Cortes por Daimiel en las Cortes de 1903 á 1905. Es conservador, católico y amante de los intereses de su región en particular, como asimismo de los generales de la nación. Conservador. Juró el cargo el 24 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Recoletos, 6.

Sr D. Luis del Rey y Medrano nació en Zaragoza en 1846. Abogado. Ha sido Diputado provinóial de Ciudad Real varias veces; Auxiliar de Gobernación y Oficial en los Gobiernos civiles de Ciudad Real, Granada y Madrid, Promotor Fiscal de Alfaro; Juez de La Carolina y de Navalcarnero; Secretario del Gobierno civil de Ciudad Real; Gobernador interino de aquella provincia en circunstancias difíciles por el año 73; Gobernador civil en propiedad de Toledo y de Cádiz; Director general de Administración local, y de Correos y Telégrafos Como se ve, es toda una carrera administrativa larga, honrosa, metódica y perseverante, desde los puestos más humildes á los más altos, y en todos demostró el señor del Rey sus dotes para la administración y el mando.

Fué Diputado en las Cortes del 79, 81. 83, 86 y 93, Senador en la legislatura última de las Cortes del 86, las del 91 y en las del 98, 903 y 905, y también en las Cortes se distinguió, pues fué Secretario del Congreso el 81 á 83. Cruz de Beneficencia de 1.ª clase. Conservador. Juró el cargo el 5 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Peligros, 3.

Sr. D. Juan Poveda y García. Diputado á Cortes en las del 93 (electo) 96, 99, 901, 903 y 905. Conservador Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 29.

PROVINCIA DE CORDOBA

Presidente de la elección: D. Manuel Guinad.

Votos de la provincia, 159.
Idem emitidos, 92.
Idem abstenidos, 67.

Candidatos electos: Calvo de León, 92 votos; Núñez de Prado, 92; Cort y Gosálvez, 88.

Sin oposición.

Incidentes: Las actas de Belalcázar y Fuenteovejuna contenían protestas leves; pero fueron aprobadas. Se anuló la de Valsequilla por infringir el art. 32 de la ley.

Sr. D. Juan Calvo de León y Benjumea. Es un acaudalado propietario de la provincia, en donde tiene grandísimo arraigo propio y de familia. Abogado. Diputado á Cortes en las del 81, 86, 93 y 98, y Senador en las de 1903 y 1905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Sagasta, 31.

Sr. D. Enrique Núñez de Prado y Jáudenes. Fué Diputado á Cortes en las del 99 á 901, y Senador en las del 903 á 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Olózaga, 4.

Sr. D. José Cort y Gosálvez. Nació en Alcoy (Alicante) en 1848. Propietario Diplomático en su juventud, formó parte en 1872 y 73, como agregado, de la Legación de Londres. Diputado en las Cortes del 82, fué reelegido para el Parlamento largo de 1886 á 1890, y otra vez Diputado del 93 al 95 Después viene siendo Senador, sin interrupción, desde el 98 en las seis Cortes generales convocadas desde entonces con las actuales. Goza de generales simpatías. Siempre ha sido liberal. Juró el cargo el 6 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: San Agustín, 10.

PROVINCIA DE LA CORUÑA

Presidente de la elección: D. Ramón Tojo Pérez.

Votos de la provincia, 217.
Idem emitidos, 165.
Idem abstenidos, 52.

Candidatos electos: Gasset, 165; Linares Rivas, 154; Blanco Rajoy, 137.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Eduardo Gasset y Chinchilla. Tiene extraordinario arraigo en la provincia que representa, y al fomento de cuyos intereses generales dedica el Sr. Gasset su talento y sus poderosos medios sociales y políticos. Diputado en cinco Cortes generales, y Diputado y Senador en unas, las de 1905, siempre por la misma provincia, que le demuestra así su agradecimiento y su estimación. Vicecónsul de Chile en Vigo. Liberal. No había jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid: Alarcón, 10.

Sr. D. Manuel Linares Rivas y Astray. Nació en Madrid. 41 años. Casado. Abogado. Su personalidad, bien relevante y simpática, por cierto, antes que de político es de literato. La política le tiene, pero no le retiene; para él es algo así como una herencia sagrada y como una obligación de agradecimiento, pero no es su vocación. Su oficio, el que le sale del alma ó en el alma se le metió, es el de escribir; y así se explica, con esa fuerza de vocación, que desde las primeras arremetidas se colocara en la primera fila de los dramaturgos coetáneos. Observación afinada, intención, gracia, ingenio, buen gusto, todo eso abunda en sus comedias. Diputado á Cortes el 91, el 96 y el 99, y Senador el 903 y el 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Orfila, 7.

Sr. D. Ramón Blanco Rajoy, Diputado desde el 81 al 83, y desde el 83 al 84. Conservador. Juró el cargo el 19 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Cármen, 14.

PROVINCIA DE CUENCA

Presidente de la elección: D. Juan María Ortega.

Votos de la provincia, 312.
Idem emitidos, 271.
Idem abstenidos, 41.

Candidatos electos: Commelerán, 271; Montejo, 271; Cobo, 271.
Sin oposición.
Incidentes: Contienen protestas leves las actas de Mariana y Villar del Saz de Arcas; las actas fueron aprobadas.

Sr. D. Francisco Commelerán y Gómez. Nació en Zaragoza en 1849. Casado. Catedrático. Trabajador infatigable y meritísimo de las letras, se ha conquistado la reputación de docto, de que goza, con su esfuerzo y su talento. Fué Senador en 1899 y en 1907. Pertenece á la Comisión de Corrección de estilo. Tuvo y tiene por norma de ser, además de sus ideales de católico-apostólico-romano-español, conservador, proteccionista, á los cuales rinde siempre tributo, cooperar á la realización de las aspiraciones y deseos de sus representados, dentro siempre de los procedimientos y doctrinas del partido conservador á que pertenece. Gramático notabilísimo.

Es Catedrático desde 1872 del Cardenal Cisneros y Director de aquel Instituto desde 1889. Dos veces ex Consejero de Instrucción pública. Académico de número de la Real Academia Española. Entre los servicios de carácter público que ha prestado, se cuenta el haber cooperado en la fundación de la Escuela de Artes y Oficios de Huesca, como testamentario (V. P. de la testamentaría) de D. Bernardo Monreal. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio eu Madrid: Plaza de Oriente, 6.

Sr. D. Tomás Montejo y Rica. Nació el 13 de Diciembre de 1856. Abogado. Catedrático de Procedimientos judiciales y Prácticas forenses de la Central desde 1882. Diputado por oposición en la egislatura del 87 al 91 y en las Cortes del 98, y Senador en las del 03 y 905. En el presente Senado forma parte de la Comisión de ctas y calidades. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Serrano, 20.

Sr. D. Pedro José Cobo y Jiménez. Diputado en la legislatura del 96 y en las del 903 á 905 y Senador en las Cortes del 99 y 905. Conservador. Juró el cargo el 13 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: *Felipe IV, 2.*

PROVINCIA DE GERONA

Presidente de la elección: D. Isidro Ruiz y Puig.

Votos de la Diputación, 281.
Idem emitidos, 258.
Idem abstenidos, 23.

Candidatos electos: Farguell, 233; Bonmati, 237; Suñer, 221.

Obtuvieron votos además: D. Jaime Roure, 45; Roberto Robert, 1.

Incidentes: Se acordó en la Junta preparatoria declarar nulas las credenciales de Fortió, Vilabertrán, Set Cases y Ripoll en la parte relativa á un compromisario; no aprobar la credencial del compromisario de Novata, sin perjuicio de la acción que se pueda ejercer ante los tribunales contra la Alcaldía de Novata. En el acta de Ruimort hay una pequeña protesta, pero fué aprobada.

Sr. D. Manuel Farguell de Margarola. Cincuenta y tres años. Abogado. Hacendado. Viudo. Viene á las Cortes por primera vez, pero es antiguo en la política provincial de Barcelona; hombre muy relacionado y estimado en aquella capital, ha representado varias veces á Berga-Manresa en la Corporación de aquella provincia. Militó en las filas silvelistas, pero después de algún tiempo de apartamiento de la política, ocupó plaza distinguida entre los regionalistas, y en este concepto forma parte de la solidaridad. Regionalista. Juró el cargo el 12 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: *Hotel de París.*

Sr. D. Manuel Bonmati de Cendra industrial. Sesenta y nueve años. Viudo. Diputado provincial en Gerona desde el 98 al 903. También viene á las Cortes por primera vez. Es fabricante acaudalado de Gerona, dueño de la colonia *Bonmqti* y jefe de los carlistas de aquella provincia. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: *Hotel Inglés.*

Sr. D. Fancisco Suñer y Capdevila. Médico. Setenta años.

Diputado en las Constituyentes del 69. En aquellas Cortes había otro Diputado del mismo nombre y apellidos, hermano de éste, y también Médico, y había que distinguirlos con el apelativo, después de los nombres y apellidos, de mayor y menor. El actual Senador es el menor, hermano de aquel otro tan famoso por sus ideas religiosas.

Ahora reside en Montevideo.

PROVINCIA DE GRANADA

Presidente de la elección: Sr. D. J. Díaz Palomares.

Votos de la provincia, 271.
Idem emitidos, 192.
Idem abstenidos, 79.

Candidatos electos: Jiménez de la Serna, 192; Montes Sierra, 192; Bivona, 192.

Sin oposición.

Incidentes: Los pueblos de Orce, Moclín y Castril presentaron dos compromisarios cada uno; fueron admitidos uno por cada uno, el designado primeramente. Puebla de Don Fadrique presentó dos, y fueron admitidos los dos por reunir la mitad más uno de los votantes.

Sr. D. Rafael Jiménez de la Serna y Negro. Diputado en las Cortes del 99 al 901, y Senador en las del 905. Conservador Juró el cargo el 23 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 6 triplicado.

Sr. D. Nicasio de Montes Sierra. Nació en 29 de Enero de 1844, y es General de brigada desde 1896. Casado. Es muy ilustrado en su profesión é inteligente. Entre otros cargos de su carrera ha desempeñado el de Secretario del Consejo Supremo de Guerra y el de Subsecretario de Guerra, que ahora ocupa. En la Administración civil también ha demostrado gran competencia y dotes de mando como Gobernador de Zaragoza. Formó parte de los Congresos del 93 al 95, 98, 903 á 905. En el Senado actual pertenece á la Comisión de Presupuestos. Conservador procedente del gamacismo. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 27.

Sr D. Tristán Alvarez de Toledo y Gutiérrez de la Concha, Duque de Bivona desde 1898, que sucedió en el Título. Nació en Madrid en 1871. Desde que alboreó su mayor edad ingresó en el Parlamento con méritos propios por su talento y por su ilustración, confirmados después en los altos cargos que ha desempeñado en el Parlamento y en la Administración.

Diputado en la legislatura del 96, formó parte luego de todas las Cortes del 98 á la fecha, es decir, en las del 98, 99, 901, 903, 905 como Diputado y en las actuales como Senador.

Ha sido Secretario del Congreso el 98, 99, 900, 901, 902, 903 y 904. Director general de Correos en 1905 y Gobernador de Barcelona en 1906, en circunstancias muy difíciles. Pundonoroso y amante del estudio y del trabajo, tiene mucho porvenir en la política liberal en que milita.

Es Vocal de la Comisión permanente de la Grandeza de España; Caballero de la Maestranza de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.

Liberal. Juró el cargo el 6 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: San Marcos, 44.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Presidente de la elección: D. Victoriano Celada.

Votos de la provincia, 421.
Idem emitidos, 407.
Idem abstenidos, 14.

Candidatos electos: Conde de Romanones, 407; Sol y Ortega, 350; Sanz y Albornoz, 350.

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones. Su nota biográfica va en otra parte como Diputado.

Sr. D. José María Sanz y Albornoz. Nació el 11 de Marzo de 1840. Propietario en la provincia. Fué diputado en la legislatura del 96 y Senador en las del 99 á 901. Después volvió al Senado en las Cortes de 1903.

Conservador. Juró el cargo el 31 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Atocha, 6.

Sr. D. José Sol y Ortega. Nació en Reus (Tarragona). Cincuenta y cinco años. Viudo. Eminente Abogado del foro catalán, extiende su fama á España entera. Como orador de poderosa dialéctica, de razonamiento lógico, ceñido, férreo para destruir argucias, de inteligencia luminosa para examinar las cuestiones y esclarecerlas en la conciencia del auditorio. Temperamento viril que se recrea en la lucha (sin embargo de su bondad nativa) y parece gozarse en el placer reservado á los fuertes, el placer de ir contra la corriente, siquiera sus actitudes de luchador obedezcan á íntimas convicciones. De un valor cívico indudable, nunca pierde la serenidad, ni el aplomo, ni la gallardía en las más recias peleas. Viejo republicano zorrillista, de entonces arrancan sus antagonismos con otros matices y actitudes del republicanismo español; pero además esos antagonismos parecen mantenidos por irremediables diferencias de temperamento psicológico, de estructura cerebral, quizás de complexión de raza.

En su corta vida parlamentaria pronunció tres discursos y los tres tuvieron resonancia y aumentaron su fama: uno cuando el fusilamiento del Capitán Clavijo, otro con motivo del desastre de España en Cuba, otro en defensa de los gremios y de los fabricantes de Barcelona, que se habían negado al pago de la contribución como protesta contra incumplimiento de promesas que entendieron hechas por elementos del Gobierno de entonces. Este último discurso le proporcionó en Barcelona un recibimiento cariñosísimo, entusiástico, que apretaba las masas de muchísimos millares de almas y de cuerpos en las calles. Poco después, Sol y Ortega presentó su candidatura por Barcelona, y, víctima de ajenas culpas, y de tiros que probablemente no iban disparados á él, obtuvo una votación escasísima, casi ridícula. Recordamos el hecho porque quizás ha tenido importancia decisiva en su vida pública, y por tanto en su biografía, único objeto de esta página. Sol y Ortega estimó aquello como un arrinconamiento agresivo, y se retiró á la vida privada, y no ha salido de ella hasta ahora, para tomar partido contra la Solidaridad, nutrida por los gremios tanto como por los fabricantes, y dirigida por el Sr. Salmerón, la encarnación de los antagonismos psicológicos que engallan y enardecen á Sol y Ortega.

Diputado á Cortes en las del 93, 98 y 99 á 901; antes había sido Concejal del Ayuntamiento de Barcelona.

Republicano. Juró el cargo el 19 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Embajadores.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Presidente de la elección: D. Joaquín Carrión.

Votos de la provincia, 123.
Idem emitidos, 80.
Idem abstenidos, 43.

Candidatos electos: Ampuero, 77; Murua, 77; Picavea, 77.

Aparecen como emitidos 80 votos, pero no se sabe á favor de quién se emitieron los tres de diferencia entre éstos y los alcanzados por los señores electos.

Incidentes: En la sesión preparatoria, el Sr. Rementería entregó documentos de protesta, cuyo examen se aplazó para después de constituirse. Los señores Rementería, Arenas, Santos, Aldasoró é Iruseta presentaron una protesta firmada, copia de un acta notarial y escrito del Sr. García Ogara, adhiriéndose á la protesta contra los actos que se van á realizar y que tienen vicio de nulidad porque el Presidente expulsó al Notario al dar fe de un acto en las oficinas y Palacio de la Diputación en la presentación de credenciales en la Secretaría de la Diputación, hecho que constituye delito de coacción, de que entienden los Tribunales, y que invalidan todos los actos ulteriores de la Junta preparatoria y de la elección. El Sr. Olazábal se opone á la admisión de la protesta por ilegal, pues el único acto protestado es haber impedido que el Notario, seguido por el Sr. Arcentales, actuara dentro de la Diputación, y eso nada tiene que ver con la elección, no pudiendo consentirse en este acto más protestas que las relativas á la elección de compromisarios, á sus actas, listas del censo, etc., de la documentación oficial. Considera una enormidad el pedir la anulación por haberse impedido que actuara un Notario que tenía la pretensión de ver si traían ó no sus credenciales los compromisarios, pretensión que no autoriza la ley, sino, y con restricciones, en el acto de votar. Pide que no se admita por improcedente, inoportuna é ilegal, lamentándose del agravio inferido al Secretario y empleados de la Diputación, verdaderos Notarios de la Casa. La Mesa, por unanimidad, rechazó la protesta.

El Presidente requirió al Notario Sr. Sáenz Alonso, presente, para hacer constar: 1.°, que la Mesa, en vista de lo dicho por el Sr. Olazábal, no admitía la protesta; 2.°, que como Presidente de la Diputación y previa invitación de los Sres. Arcentales y García Ogara, se trasladó al despacho del Gobernador y á presencia de estos tres señores, del Secretario del Gobierno y de otros, expuso las razones que había tenido para expulsar al Notario, y las aceptaron como buenas, dándole los señores

Arcentales y García Ogara mil excusas, manifestando que no habían tenido nunca desconfianza del personal de la Diputación y que el único móvil que tuvieron era saber el número de actas presentadas dentro de hora legal. á lo que el dicente contestó que no tenía inconveniente, sabiéndolo, en decir á cualquier hora eso y el número de las pendientes de este requisito, y que por el Secretario, único y verdadero Secretario de las oficinas, se expediría del acta de ayer cuantas certificaciones se quisieran de presentación de actas, y al expirar el plazo legal se expediría la última; 3.º, que antes de esta expiración estaban presentadas las actas y entonces se libró certifición que fué remitida á los Sres. Arcentales y García Ogara; 4.º, que lo ocurrido con el Notario fué que al presentarse en las oficinas dió á entender que estaba autorizado por el Presidente para intervenir en la presentación de actas, y al enterarse de esto el dicente, ordenó que dejara de intervenir el Notario, en vista de lo cual retiróse éste; 5.º, que en vista de lo relatado y de la palabra recibida de los Sres. Arcentales y García Ogara de darse por satisfechos con las explicaciones mutuas, le extrañaba sobremanera la presentación de la protesta y adhesión del Sr. Ogara, porque esto, á su juicio, envolvía un nuevo agravio.

Sr. D José María Ampuero y Jáuregui. Diputado provincial en Guipúzcoa el 80; Diputado á Cortes en las del 81 á 83. Carlista. Juró el 3 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

Sr. D. Ignacio Murua y Balzola. Nació el 10 de Septiembre de 1863; conde del Valle desde 1893. Viene por primera vez á las Cortes. Independiente. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Génova, 25.

Sr. D. Rafael Picavea y Leguía. Nació el 12 de Octubre de 1867. Fué diputado en las Cortes del 901 á 903 y 903 á 905. Independiente. Juró el cargo el 2 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Bárbara de Braganza, 12.

PROVINCIA DE HUELVA

Presidente de la elección: D. J. Ayala.

Votos de la provincia, 117.
Idem emitidos, 109.
Idem abstenidos, 8.

Sin oposición.

Incidentes: El acta de Berrocal tenía una protesta leve, pero se aprobó. La de Aroche fué anulada.

Candidatos electos: Hidalgo, 109; Vázquez de Zafra, 109; Conde de Arcentales, 109.

Sr. D. Sancho Hidalgo y Suárez. Nació en Jabugo (Huelva) el 23 de Marzo de 1862. Propietario en el país. Ha sido Diputado provincial en Huelva y Diputado á Cortes en las de 1903 á 1905 por Valverde del Camino. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid Montera, 29.

Sr. D. Mariano Vázquez de Zafra. Nació en Huelva el 12 de Junio de 1867. Casado. Pertenece á una familia muy estimada en aquella población y de abolengo liberal y democrático. Es uno de los jefes de la importante casa «Hijos de Vázquez López,» dedicada á negocios de banca y de minas en Huelva. Ha sido Diputado provincial y Presidente de la Diputación de aquella provincia. Senador en las Cortes de 905 á 907. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de la Lealtad, 3.

Sr. D. Luis del Arco y Vizmanos. Nació el 20 de Febrero de 1864; Conde de Arcentales, desde 1901, que sucedió en el Título. Licenciado en Derecho. Viene á las Cortes por vez primera. Secretario de la Comisión de Peticiones. Aspirante á Agregado diplomático el 87; agregado al Ministerio aquel año; á la Delegación española en la Comisión mixta internacional de los Pirineos el 92; al Ministerio el 93; en Comisión en Melilla el 94; autorizado para prestar servicio en la Secretaría particular de S. M. la Reina Doña María Cristina el 94; Secretario en el Ministerio aquel año; ídem de 2.ª en el Ministerio el 99; Comendador con Placa de Isabel la Católica; Caballero de Carlos III. Cruz de 1.ª del Mérito Militar con distintivo blanco; Comendador de la Corona de Siam; Caballero de Cristo de Portugal; de San Estanislao, de Rusia, y de San Leopoldo, de Bélgica. Mayordomo de Semana de S. M. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Almagro, 5 y 7.

PROVINCIA DE HUESCA

Presidente de la elección: D. Manuel Bataller.

Votos de la provincia, 387.
Idem emitidos, 233.
Idem abstenidos, 154.

Candidatos electos: de la Serna y Ruiz, 232; Sopena, 231; Albar, 226.
En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Agustín de la Serna y Ruiz. Nació el 19 de Marzo de 1860. Militar retirado; ha sido Diputado por un distrito de la misma provincia en las Cortes de 1905. Es muy entusiasta de su política, representada por el Sr. Moret, y goza de muchas simpatías. Juró el cargo el 2 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Españoleto, 19.

Sr. D. Julio Sopena y Casayús. Nació en 18 de Junio de 1865. Viene á las Cortes por primera vez. Visitador principal de ganaderías y cañadas en la provincia de Huesca. Gran Cruz de Isabel la Católica. Ha sido Presidente de la Diputación provincial de Huesca. Liberal. Juró el cargo el 24 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Bilbaíno.

Sr. D. Antonio Albar Anglada. Nació en Benasque (Huesca) en 1852. Viudo. Abogado. Propietario. Diputado en las Cortes del 91, 96 y legislatura de 1900 y 1901. Antes había sido Diputado provincial y Gobernador también de Huesca, á la cual ha dedicado constantemente sus desvelos de hombre público inteligente y activo. Gran Cruz de Isabel la Católica. En política es conservador; en religión, católico, y en economía, individualista. Juró el cargo el 12 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

PROVINCIA DE JAEN

Presidente de la elección: D. Rafael Martínez Nieto.

Votos de la provincia, 173.
Idem emitidos, 138.
Idem abstenidos, 35.

Candidatos electos: Marqués de Villalta, 137; de la Parra, 134; Marqués de Santa Ana, 135.
En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Sr D. Antonio Fernández de Villalta y Uribe, Marqués de Villalta. Senador en las Cortes del 77, 84, 93 y 905. Vicepresidente de la Cámara Agrícola de Jaén. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Roma.

Sr. D. Fernando Puig y Mauri, Marqués de Santa Ana, nació en Barcelona en 1872. Casado. Diputado en la legislatura del 96 y en las Cortes del 98, 99, 901, 903 y 905, siempre por Puigcerdá. Heredó de su padre una gran fortuna, y por su casamiento con la Marquesa de Santa Ana, nieta de aquel gran periodista que se llamó D. Manuel María de Santa Ana y que fundó *La Correspondencia de España,* entró en la posesión de este popular periódico. No había jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907. Conservador.

Domicilio en Madrid: Montalbán, 7.

Sr. D. Vicente de la Parra y López. Nació en Orcera, provincia de Jaén, en 1870. Abogado. Casado, Propietario en aquella provincia. Hijo del jefe del partido liberal de Jaén; representó distritos de aquella provincia en las Cortes del 98 y del 905. Conservador. Juró el cargo el 12 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 16.

PROVINCIA DE LEON

Presidente de la elección: D. E. Bustamante.

Votos de la provincia, 260.
Idem emitidos, 198.
Idem abstenidos, 72.

Candidatos electos: Allende, 198 votos; Saavedra Magdalena, 177; Rodríguez de Cela, 177.

Incidentes: Fueron anuladas las actas de cuatro pueblos por defectos de elección.

Sr. D. Tomás Allende y Alonso. Nació en Bañeza (León) el 20 de Diciembre de 1848. Casado. Comerciante. En 1876 fué elegido Diputado como individuo de la Liga Nacional de Productores. Afiliado después al partido conservador, fué Senador en las Cortes del 99, 901, 903 y 905. Presidente del Crédito de la Unión Minera, Consejero de la Sociedad Hullera, de Sabero; del ferrocarril de la Robla, y, por unanimidad del Consejo, Presidente de la Unión Resinera Española. Es hombre de empresa, de grandes alientos, muy inteligente y perseverante, y ha sabido llegar á las alturas de la fortuna por el trabajo y el talento. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Mayor, 78.

Sr. D. Alvaro Saavedra y Magdalena. Nació en 1857 en Villafranca del Bierzo (León). Casado. Agricultor. Su distrito natural le dió su representación como Diputado en tres Cortes: las del 93, 98 y 99, es decir, de ministerial y de oposición, lo cual demuestra su fuerza propia en el país. Es muy ilustrado y recto. Es capitán retirado del Cuerpo de Artillería y ha sido Profesor de la Academia general Militar. También ha sido Gobernador civil de Toledo, Palencia y Cuenca. Es Ingeniero industrial y fomentador entusiasta de la agricultura, enemigo de *trust* y monopolios; de abolengo liberal; siempre estuvo al lado de Gamazo, y siguiendo esa línea, es ahora maurista. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 33.

Sr. D. Adolfo Rodríguez de Cela y Martínez. Nació en León

el 27 de Septiembre de 1867. Abogado. Soltero. Es también de los que tienen fuerte significación propia en la política de su provincia, pues fué Diputado de oposición y ministerial en tres Cortes seguidas, desde el 99 al 905. Ilustrado y simpático; vota con los conservadores, y juró el cargo el 24 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: San Marcos, 3.

PROVINCIA DE LERIDA

Presidente de la elección: D. Enrique Vivanco.

Votos de la provincia, 349.
Id. emitidos, 218.
Id. abstenidos, 131.

Candidatos electos: de Gomar, 217 votos; de Fortuny, 218, y Jover, 217.

Sin oposición.

Incidentes: De las 225 credenciales, no se habían recibido acta de una de ellas porque el Alcalde presidente se negó á subscribir las copias, pero fueron declaradas válidas por los cuatro Secretarios con el voto en contra del Presidente que se atiene al art. 42 de la ley.

Sr. D. Mariano de Gomar y de los Infantes. Nació en Lérida el 27 de Julio de 1855. Viudo, propietario y agricultor. El Sr. Gomar, que es católico y regionalista, cree que la mejor manera de dar grande prosperidad á España, sería implantar el programa del partido Católico Nacional, cuyo Jefe fué el Sr. D. Ramón Nocedal. El 11 de Septiembre de 1896 fué elegido Diputado provincial por la Seo de Urgel-Sort, y en igual día y mes de 1900 fué reelegido para el mismo cargo por el mismo distrito. Es, hace muchos años, Presidente del Consejo de Administración de las Sociedades Eléctricas de Lérida, de la Academia Bibliográfica Mariana de Lérida y de las Sociedades de Lérida siguientes: Cofradía de Labradores, Liga Católica y Conferencia San Vicente de Paúl de la Parroquia de San Juan. Propietario del *Diario de Lérida.* Vocal del Consejo de Agricultura y del Comité ejecutivo de la Junta de Defensa del Canal de Aragón y Cataluña. Pertenece á la Solidaridad. Es por primera vez representante en Cortes, y juró el cargo el 6 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Madrid, Mayor, 1.

Sr. D. Epifanio de Fortuny y de Carpi. Nació el 7 de Abril de 1838; Barón de Esponellá desde 1899, que sucedió en el Título fundado en 1717. También viene á las Cortes por primera vez. De las minorías carlista y solidaria. juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Madrid.

Sr. D. Eusebio Jover y Marquet. Nació el 10 de Mayo de 1839. Inaugura ahora su vida parlamentaria. Fué Diputado provincial en Barcelona en 1871. Abogado de mucha reputación en Barcelona. Republicano de la Solidaridad. Juró el cargo el 4 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Carmen, 14.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Presidente de la elección: D. Ricardo de Francia.

Votos de la provincia, 210.
Idem emitidos, 149.
Idem abstenidos, 61.

Candidatos electos: Torre Muzquiz, 149 votos; Marqués de Luque, 149; Vallejo, 149.

Sin oposición.

Incidentes: En Cenicero, Sora de Río y Ventosa no se verificó la elección el 27, pero las actas fueron aprobadas. La de Rivafrecha fué protestada por no haber resuelto el Ayuntamiento reclamaciones sobre inclusión y exclusión en las listas de compromisarios; pero la Mesa propuso que se desestimara.

Sr. D. Severo de Aguirre Miramón, Conde Torre Muzquiz. Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Por primera vez viene á las Cortes. Ha sido Alcalde de San Sebastián desde 1897 á 1901. Conservador. Juró el cargo el 31 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 25.

Sr. D. Federico Luque de Velázquez. Nació el 22 de Abril de 1836; fundó en 1896 el Marquesado de Luque. Es un antiguo parlamentario de positivo mérito. Diputado en las Cortes del 79 y del 84, y Senador después en diez Cortes sin interrupción desde 1891 á

la fecha, ha adquirido relieve en el Senado por sus trabajos en importantes Comisiones, y por su palabra flúida, abundante, apropiada, que se oye con gusto y que esclarece la materia que toca. Es agricultor en grande escala y competentísimo en esos asuntos, y fomentador notable do la agricultura española. Consejero de la Compañía Arrendataria de Tabacos; Vicepresidente del Consejo del Monte de Piedad; de la Comisión permanente de pesas y medidas; del Consejo Superior de Agricultura, y de la Cámara Agrícola de Madrid. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 18.

Sr. D. Santos Vallejo y García. Nació el 1.º de Noviembre de 1864. Fué Senador desde 1903 á 1905. Vocal de la Junta de Beneficencia de Valladolid. Conservador. Juró el cargo el 5 de junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Francia.

POVINCIA DE LUGO

Presidente de la elección: D. Federico Graña y Bravo.

Votos de la provincia, 149.
Idem emitidos, 143.
Idem abstenidos, 6.

Candidatos electos: Pardo, 98 votos; Martínez, 97; Martín, 97.

Obtuvieron votos además: D. Emilio Cotarelo y Mori, 45; D. José Rodríguez Carracido, 45: D. Victoriano García San Miguel, 44.

Sin incidentes.

ELECCIÓN PARCIAL

Declaradas las vacantes de esta provincia, por renuncia de los elegidos, se procedió á elección nueva parcial el 4 de Agosto, y fueron elegidos los señores Luque, Pardo Belmonte y Bustelo, por 80 votos, sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Agustín de Luque y Coca. Nació el 27 de Septiembre de 1850 y es Teniente General desde el 98. En sus mocedades fué un escritor militar muy notable, y aun hoy maneja la pluma con la destreza de un habituado, y con la pericia de una inteligencia muy

clara, y sólidamente cultivadas. Su hoja militar es brillante y honrosa, formada por hechos de armas y servicios importantes en las guerras del Norte y antillana. Entre otros altos mandos militares, ha desempeñado la Capitanía general de Sevilla, y la Comandancia general de Inválidos. Fué Senador en las Cortes de 1905, y Ministro de la Guerra bajo la presidencia del Sr Moret en 905 y 906. Gran Cruz de San Hermenegildo; del Mérito Militar para premiar servicios de guerra; otra del Mérito Militar para premiar servicios especiales, y de María Cristina. Liberal. Juró el cargo el 14 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: *Paseo de Recoletos, 9.*

Sr. D Pegerto Pardo Belmonte. Veterano del Parlamento, pues vino por primera vez al Congreso el año 81, y desde entonces sólo estuvo ausente de las Cortes del 84 y de las del 96. Fué Diputado en las del 81, 86, 91 (electo), 93 y 98, y Senador en las del 99, 901, 903 y 905. Tiene en su provincia mucho arraigo de familia y propio, y está muy estimado en su partido. Es Abogado. Ha formado parte de la Comisión Inspectora de la Deuda pública. Siempre ha militado en el partido liberal. Juró el cargo el 14 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: *Cañizares, 3.*

Sr. D. Ramón Bustelo y González. Nació el 9 de Marzo de 1868. Fué Diputado en las Cortes del 901, 903 y 905, demostrando influencia propia y prestigio entre los elementos políticos del país. Liberal. Juró el cargo el 21 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: *Barquillo, 14.*

PROVINCIA DE MADRID

Presidente de la elección: D. Sixto Pérez Calvo.

Votos de la provincia, 249.
Idem emitidos, 211.
Idem abstenidos, 38.

Candidatos electos: Molina y Molina, 201; Céspedes y Céspedes, 198; Conde de Valdelagrana, 194; Duque de Arévalo, 188.

Obtuvieron votos además: D. Eduardo Yáñez y Carballé, 4; D. Toribio Fernández Morales, 1; D. Emilio Menéndez Pallarés, 1.

Incidentes: La Junta general dictaminó contra el acta de las Rozas, y

que no había lugar á decidir acerca de una protesta relativa á San Martín de la Vega, por no haber remitido este pueblo acta ni credencial. La Junta acordó imponer á cada uno de los cuatro Ayuntamientos que dejaron de hacer la elección ó no enviaron documentos, 150 pesetas de multa, á saber: Cobeña, Serrada, Fuentidueña de Tajo y San Martín de la Vega. En los dos primeros no hubo elección. Contra los dos últimos presentaron reclamaciones.

Sr. D. Manuel Molina y Molina. Nació el 31 de Enero de 1851. Fué Senador en 1901 y en 1903. Ha sido Vicepresidente de la Económica Matritense. Forma parte de la Comisión de Presupuestos. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Pérez Galdós, 4 y 6.

Sr. D. Valentín Céspedes y Céspedes. Capitalista madrileño que ha sido Diputado en seis Cortes (93, 96, 98, 99, 901 y 903); Miembro de la Comisión de examen de Cuentas del Estado; Miembro de una antigua y poderosa Casa de Comercio de Madrid; Consejero del Banco de España. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Atocha, 45 y 47.

Sr. D. Francisco Losada de las Rivas. Nació el 17 de Enero de 1863. Conde de Valdelagrana desde 1896, que sucedió en este título fundado en 1698. Antes llevaba el título de Marqués de Mudela, y ha sido Diputado en las Cortes del 93, 98, 903 y 905. Acaudalado propietario, muy estimado por su ilustración y carácter. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Castellana, 25.

Sr. D. Arturo Pardo y Manuel de Villena, Duque de Arévalo del Rey. Falleció en Panticosa en 16 de Agosto de 1907.

ELECCIÓN PARCIAL

Verificada la elección parcial de un Senador, para cubrir la vacante producida por fallecimiento del Sr. Duque de Arévalo del Rey, el día 3 Noviembre de 1907, fué elegido por 149 votos de los 196 que toman parte en la votación, sin incidentes, el Sr. Yáñez.

Sr. D. Eduardo Yáñez Carballés. Ha sido Diputado provincial desde el 1892 hasta el 1907. Conservador. Juró el cargo el 25 de Noviembre de 1907.

PROVINCIA DE MÁLAGA

Presidente de la elección: D. Juan Gutiérrez.

Votos de la provincia, 177.
Idem emitidos, 160.
Idem abstenidos, 17.

Candidatos electos: Rein, 160; Ferrándiz, 157; Barroeta, 142.
Obtuvo votos además: D. José Morales Cosso, 3.
Sin incidentes.

Sr. D. Guillermo de Rein y Arssú. Nació el 12 de Enero de 1858. Inicia ahora su vida parlamentaria. Vicecónsul de Rusia en Málaga y Alcalde en aquella capital. Conservador. Juró el cargo el 13 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Sr. D. José Ferrándiz y Niño. Estudioso, modesto, formal, enérgico, sobrio de palabra y pródigo de trabajo y de ideas, el actual Ministro de Marina apenas tiene historia parlamentaria. Fué Senador por primera vez el 94, después de ser llamado á los Consejos de la Corona, y lo es por segunda vez ahora. Nació el 12 de Marzo de 1843, y á los diez y siete años ingresó en la Armada. Ahora tiene el empleo de Capitán de Navío de 1.ª desde 903. Ha sido Director de la marina mercante, y tiene la Gran Cruz de San Hermenegildo, la de Mérito Naval de primera y de segunda, Alfonso XIII, y es Gran oficial de la orden de Nichar el Anomar. Fué Ministro de Marina el 94, y ahora desempeña la misma cartera, y ahora y entonces con aplauso público. Conservador. Juró el cargo el 31 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 6 duplicado.

Sr. D. Ramón Barroeta y Jiménez. Fué Diputado electo en 1896. Es Magistrado del Tribunal Supremo. Conservador. Juró el cargo en 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 9.

PROVINCIA DE MURCIA

Presidente de la elección: D. José Lizano.

Votos de la provincia, 113.
Idem emitidos, 103.
Idem asbtenidos, 10.

Candidatos electos: Barón del Solar, 103 votos; García y García, 103; Servet, 103.

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Eugenio María Espinosa de los Monteros y Abellan. Barón del Solar de Espinosa desde 1891, que sucedió en el título fundado en 1791. Diputado á Cortes el 84, 91, 96, 99 y 903, y Senador en aquellas mismas Cortes del 903 y en las. de 1905. Conservador. Juró el cargo el 25 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Columela, 6.

Sr. D. Joaquín García y García. Nació el 20 de Noviembre de 1849. Fué Senador desde el 903 al 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 29.

Sr. D. José María Servet y Brugarola. Nació el 1.° de Mayo de 1855. En estas Cortes inicia su vida parlamentaria. Conservador. Juró el cargo el 10 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

PROVINCIA DE NAVARRA

Presidente de la elección: D. Manuel Abistur.

Votos de la provincia, 286.
Idem emitidos, 275.
Idem abstenidos, 11.

Candidatos electos: Marqués de Vessolla, 202; García Tuñón, 193; Cortés y Marichalar, 159.

Obtuvieron votos además: D. Cesáreo Sanz y Escartín, 20; D. Joaquín Costa, 2; D. Alejandro Lerroux, 1; en blanco, 1.

Sr. D. Elío Elío y Magallón. Nació el 9 de Septiembre de 1852. Marqués de Vessolla desde 1902, que sucedió en el Título fundado en 1702. Fué también Senador en la legislatura de 1904 á 1905, y en todas las de las Cortes de 1905. Carlista. Juró el cargo el 10 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Santa Cruz.

Sr. D. Teófano Cortés y Marichalar. Falleció el 1.° de Julio de 1907.

Sr. D. Diguel García Tuñón. Falleció el 15 de Octubre de 1907.

ELECCIÓN PARCIAL

Verificada el 4 de Agosto la elección parcial para cubrir la vacante producida por fallecimiento del Sr. Cortés y Marichalar, fué elegido, sin oposición, por 178 votos el Sr. Vizconde de Vall de Erro.

Sr. D. Luis Elío y Magallón. Nació el Sr. Elío y Magallón el 16 de Junio de 1856. Ingresó en el ejército en 1873, y es Jefe en el Cuerpo de Ingenieros desde 1901. Es Vizconde de Vall de Erro desde 1889, que heredó el Título fundado en 1408. Caballero profeso de Calatrava. Conservador. Juró el cargo el 14 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: Mendizábal, 26.

ELECCIÓN PARCIAL

Verificada elección parcial para cubrir la vacante producida en esta provincia por defunción del Sr. García Tuñón (D. Miguel), resultó elegido el Sr. Simorena por 194 votos de los 195 que tomaron parte en el acto.

Sr. D. Antonio Simonena y Zabalegui. Nació en la provincia de Navarra el 13 de Junio de 1861, Doctor en Medicina, ganó por oposición en 1892 la cátedra de Patología médica con su clínica de la Universidad de Santiago, de donde pasó á explicar la misma cátedra de la Universidad de Valladolid. Viene á las Cortes por vez primera.

PROVINCIA DE ORENSE

Presidente de la elección: Sr. D. José Pozas Menéndez.

Votos de la provincia, 172.
Idem emitidos, 137.
Idem abstenidos, 35.

Candidatos electos: Sr. Bugallal, 137; Luaces, 126; Marqués de Alboloduy 117;
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Darío Bugallal Araujo. Nació el 23 de Julio de 1863. Fué Diputado en 1896 y Senador desde 1899 á 1901. Pertenece á una familia de notables políticos. Conservador. Juró el cargo el 18 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de las Salesas, 10.

Sr. D. César Luaces y Alonso. Ha sido Diputado y Senador. Del Congreso formó parte en las Cortes del 89 al 901, y del Senado en las del 903 y en las del 905. Es Ingeniero de la Armada (Inspector de 2.ª desde el 77) y nació el 15 de Julio del 59. Está en posesión de la Medalla de Alfonso XIII. Conservador. Juró el cargo el 24 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Serrano, 45.

Sr. D. José Adorno y Fuentes, Marqués de Alboloduy. Antiguo representante parlamentario, formó parte de los Congresos del 66, 76, 79, 84 y 96. Gran Cruz de Isabel la Católica; Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre desde 1864. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Ballesta, 30.

PROVINCIA DE OVIEDO

Presidente de la elección: D. José Suárez.

Votos de la provincia, 185.
Idem emitidos, 138.
Idem abstenidos, 47.

Candidatos electos: Marqués de Santa María de Carrizo, 136; Suarez Inclán, 136; Conde de Peñalver, 133;

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Vicente González Reguerat y Arenas, Marqués de Santa María de Carrizo, nació en Oviedo en 1859; Ingeniero de Caminos, ingresó en el Cuerpo en 1882. Casado. Fué Diputado en cuatro Cortes (96, 98, 99 y 900), y Senador en unas (903 á 905). Consevador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: *Tamayo, 6.*

Sr. D. Nicolás Suarez Inclán y González Llanos. Nació en Avilés. Setenta años. Viudo. Abogado. Senador en seis elecciones generales (93, 98, 99, 901, 903 y 907); pertenece á una familia de políticos distinguidos que ha producido varios Ministros, y de arraigo en Asturias. Conservador. Juró el cargo el 8 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: *Monte Esquinza, 7.*

Sr. D. Nicolás Peñalver y Zamora, Conde de Peñalver desde 1881, que sucedió en el Título fundado en 1836. Nació en Zaldua (Guipúzcoa). Cincuenta y seis años. Casado. Abogado. De larga y honrosa historia parlamentaria y política, el Sr. Conde de Peñalver fué, antes que Diputado, Senador en las Cortes del 84; fué Diputado en los Congresos del 91, 96 y 98, y, por último, volvió al Senado en cinco Cortes sucesivas: 99, 901, 903, 905 y 907. Su arraigo é importancia parlamentaria demostrados con la representación en 10 Cortes, se confirmó con excelentes servicios prestados á su partido y al país en las principales comisiones, y con haber sido nombrado Vicepresidente de la Cámara Alta en esta legislatura, y Presidente de la Comisión de Actas y calidades. Entre otros cargos de primera fila ha desempeñado el de Alcalde de Madrid (á la fecha también lo desempeña) y Presidente de la Comisión organizadora de la brillantísima Exposición de Automóviles, verificada en Mayo de 1907. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Rey Francisco, 8.

PROVINCIA DE PALENCIA

Presidente de la elección, D. Manuel García de los Ríos.

Votos de la Diputación, 273.
Idem emitidos, 240.
Idem abstenidos, 33.

Candidatos electos: Calderón y Rojo, 239 votos; Monedero, 234 Conde de Albiz, 230.

Obtuvieron votos además, D. Abiilo Calderón, 1; Sr. Manso Allende, 14.

Sin incidentes.

Sr. D. Valentín Calderón y Rojo. Ha sido Alcalde de Palencia. Pertenece á una familia muy distinguida y de grandísima influencia en la provincia, y viene por primera vez á las Cortes. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Sevilla.

Sr. D. Fernando Monedero Díez Quijada, Abogado y propietario en la provincia. Antiguo y experimentado en el Parlamento, vino por primera vez á las Cortes como Diputado en las del 76, y volvió luego á los Congresos del 86 al 91 y del 93 al 95, y fué por último Senador en las del 99 á 901, 903 á 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Arco de Santa María, 37 y 39.

Sr. D. Antonio Comyn y Crooke. Conde de Albiz. Nació el 4 de Marzo de 1858. Diputado en las Cortes del 91, 93 y98, y Senador en las del 901 y 903. Ha sido Fiscal de lo Contencioso. Es Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Marqués de Cubas, 15.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Presidente de la elección: D. Antonio López de Neira.

Votos de la provincia, 147.
Idem emitidos, 107.
Idem abstenidos, 40.

Candidatos electos: Marqués de Elduayen, 107 votos; Santos y Fernández Laza, 107; Ruiz de Grijalba, 103.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Angel Elduayen y Mathet (*Sr. Marqués de Elduayen*). Es un distinguidísimo Jefe de la Armada, Teniente de navío de primera clase. Tiene también importante historia parlamentaria, pues ha sido Diputado en seis Cortes (91, 93, 96, 98, 99 y 901), y Senador en tres (903, 905 y 907). Nació el 6 de Marzo de 1855, é ingresó en la Armada á los diez y siete años, el 72, llegando al empleo actual en 1904. En su larga y honrosa vida de marino, ha alcanzado cruces y distinciones muy preciadas, tales como Benemérito de la Patria, Medalla de Alfonso XII, Cruz del Mérito Naval, de San Hermenegildo, de la Legión de Honor, de la Corona de Siam, de San Estanislao de Rusia, Medalla del Dragón Volante del Reino de Siam, Oficial de San Mauricio y San Lázaro. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: García Gutiérrez, 1.

Sr. D. José de Santos y Fernández Laza. Nació en Valladolid en 1855. Casado. Abogado. Siempre siguió la política de D. Germán Gamazo, figurando en el partido liberal hasta la disidencia de aquel llorado estadista, é ingresó en el partido conservador, al lado del Sr. Maura, y de todos los elementos que le seguían.

Fué Diputado por Quebradillas (Puerto Rico) en 1893, y defendió los intereses materiales de su distrito, consiguiendo, entre otras cosas, la construcción de un puente y la aprobación de una carretera.

Es, ó ha sido: Secretario del Gobierno Civil de Tarragona, Consejero del Banco de España, Consejero del Canal de Isabel II y Senador por Palencia. Gran Cruz de Carlos III. Es autor de una importantísima obra titulada *Comentarios á la ley de Reclutamiento*

y Reemplazo del Ejército de 1885. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza de Isabel II, 5.

Sr. D. Gustavo Ruiz de Grijalba y López Falcón. Cuarenta y seis años. Se distingue mucho en las filas de la mayoría por su inteligencia muy cultivada en lecturas y en el trato de hombres ilustres.

Diputado en 84, 91, 93, 99 y 903 á 905. Con las actuales, en que es Senador, son seis las Cortes en que tuvo representación, testimonio de su fuerza política y de la estimación en que le tiene su partido. Ha sido Concejal de Madrid. Su palabra es correcta, intencionada, firme. Conservador. Juró el cargo el 8 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: San Bernardo, 4 y 6.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Presidente de la elección: D. Torcuato Cuesta Bellido.

Votos de la provincia, 413.
Idem emitidos, 405.
Idem abstenidos, 8.

Candidatos electos: Marqués de Ivanrey, 374; Cavestany, 297; Vizconde de Garcigrande, 263.

Obtuvieron votos además: D. Luis Manuel de Pando, 177; D. Ramón Fernández Robles, 1.

Sr. D. Fernando Soriano y Gaviria, Marqués de Ivanrey desde 1895 que fundó el título. Diputado á Cortes en las del 91, 93, 96, y Senador en las del 98, 99, 901, 903 y 905. Forma parte de la Comisión de concesión de gracia y pensiones. Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid. Muy estimado en la alta sociedad madrileña, á que pertenece, y en los Círculos de su partido. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Prado, 26.

Sr. D. Juan Antonio Cavestany y González Nandín. Cuarenta y nueve años. Literato y político muy sobresaliente. Su genio literario, revelado en aquel famoso drama *El esclavo de su culpa*, cuyo

estreno se recuerda como un suceso ruidoso de las letras, le conquistó rápidamente gran reputación, brillantemente sostenida luego por varias obras teatrales y líricas, y sancionada por la Real Academia Española, que le llamó á su seno.

Ha demostrado sus condiciones de orador en importantísimos debates del Congreso. Diputado en las Gortes del 91, 96, 98, 99 y 903; ahora va por segunda vez al Senado, pues también fué Senador en las Cortes últimas, las de 1905. Su nombre ha sonado algunas veces para ocupar Cartera. Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 3 y 5.

Sr. D. Luis Espinosa y Villapecellín, Vizconde de Garcigrande desde 1903, que sucedió en el Título fundado en 1761. Diputado en las Cortes del 93 y del 98, y Senador en las de 1903 á 1905. Caballero de la Real Maestranza de Caballería de Ronda. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Quintana, 9.

PROVINCIA DE SANTANDER

Presidente de la elección: D. Críspulo Ordóñez.

Votos de la provincia, 137
Idem emitidos, 108.
Idem abstenidos, 29.

Candidatos electos: Quijano y Fernández, 108; Alvear y Pedraja, 108; Gil de Reboleño, 107.

Sin oposición.

Incidentes: No fueron aprobadas las actas de Laredo, Cieza, Los Tojos y Laviasor.

Sr. D. José María Quijano y Fernández. Nació el 16 de Julio de 1843 en Los Corrales (Santander). Casado. Abogado y propietario. En 1865, recién salido de la Universidad de Valladolid, fué elegido Secretario de la Diputación y Consejo provincial de Santander. Después fué Diputado provincial, también en Santander. Ha sido de los primeros Consejeros del ferrocarril de Santander á Bilbao y del Cantábrico, del cual Consejo es hoy Vicepresidente.

Presidente de la Sociedad Nueva Montaña de Altos Hornos de Santander, provincia de cuyos elementos naturales procuró siempre el progreso y desenvolvimiento. Fué amigo íntimo del Sr. Gamazo, y procedente de aquel grupo, es hoy conservador, en sincera amistad con el Sr. Maura. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Lealtad, 18.

Sr. D. Emilio Alvear y Pedraja. Abogado. Casado. En la provincia de Santander tiene firme arraigo y evidente iufluencia política Veintitrés años hace que la viene representando con alguna interrupción, ya en el Congreso, ya en el Senado. De siete Cortes ha sido miembro en las del 84, 86, 93, 96 y 903, como Diputado, y en las del 98 y 907 como Senador. Pertenece á la Comisión de Peticiones, y nunca perdonó ocasión de mostrarse defensor celoso de los intereses que se le confían. Magistrado del Supremo en la Sala de lo Contencioso. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 97.

Sr. D. Guillermo Gil de Reboleño y González. Abogado. Cuarenta y dos años. Hombre de ilustración bien cimentada, de clara inteligencia y de gran ambiente social. Fué Diputado en las Cortes del 96. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 97.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Presidente de la elección: D. Julio Páramo.

Votos de la provincia, 297.
Idem emitidos, 291.
Idem abstenidos, 6.

Candidatos electos: Gil Becerril, 284 votos; Duque de la Conquista, 280; Ruiz de la Torre, 163.

Obtuvo votos además: D. Manuel de la Torre Quiza, 129.

Sin incidentes.

Sr. D. Francisco Javier Gil y Becerril Es una personalidad de gran relieve en el mundo de los negocios, y como alto funcionario directivo en la *Trasatlántica.* Fué Diputado en las legislaturas del

88, 89, 90 á 91. Luego fué reelegido para las Cortes del 93, 96, 98, 99, 901, 903, y Senador en las sucesivas de 1905 y 1907. Miembro de la Comisión de Presupuestos. Gran Cruz del Mérito Militar y Vocal de la Junta de Aranceles. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 53.

Sr. D. Francisco Aria Dávila. Nació el 8 de Noviembre de 1855. Duque de la Conquista. Miembro de la Asamblea Suprema de la Orden de Carlos III, Caballero novicio de la Orden de Calatrava, Gentilhombre de Cámara en ejercicio y servidumbre. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: San Bernardo, 28.

Sr. D. Raimundo Ruiz de la Torre. Político muy influyente en la provincia de Segovia, por donde ha sido Diputado el 98, 99 y 901, y Senador el 903 y 905. Vocal de la Cámara Agrícola de Segovia. Liberal. Juró el cargo el 4 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Plaza del Príncipe Alfonso, 14.

PROVINCIA DE SEVILLA

Presidente de la elección: D. Federico de Amores.

Votación de la provincia, 173.
Idem emitidos, 126.
Idem abstenidos, 47.

Candidatos electos: Rodríguez de Rivas, 125 votos; de Bores y Lledó, 125; Luca de Tena, 125.

En blanco, 1.

Incidentes: Fueron aprobadas todas las actas de compromisarios, menos las que son objeto de dictamen separado. Se protestó contra las actas de compromisarios de Almansilla, Badalatosa, Brenes, Casariche, Estepa, Lora de Estepa, La Roda y Umbrete. Se admitió al compromisario de Brenes D. Manuel Roldán, por confrontar su credencial con el acta del Ayuntamiento. Constantina envió tres compromisarios con igual número de votos, y por sorteo se excluyó uno. Se anuló el acta de La Roda por haber sido elegido el compromisario el 28 en lugar del 27. No se admitió al compromisario de Umbrete por haber sido elegido en votación repetida, cuando en la anterior obtuvo el contrario mayoría absolu-

ta de votos. Se admitió á los de Sevilla por no encontrar justificada la drotesta.

Una suscriben los Diputados provinciales, que se refiere á los siguientes extremos: 1.° En Almansilla, á la hora señalada, no sé presentó el Alcalde ni se abrió el Ayuntamiento, por lo cual, la mayoría de electores, eligieron compromisario á D. Antonio Marqués. Al día siguiente votaron los Concejales interinos, á pesar de no figurar en las listas de contribuyentes. 2.° En Badalatosa no se permitió votar á los Concejales propietarios, alegando que se hallaban suspensos, votando sólo 19 electores de los 50 que componen la lista de votantes. 3.° En Brenes figuran dos actas de compromisario, una con la solemnidad de la intervención del Juzgado, á favor de D. Manuel Fernández, y otra á favor del Alcalde interino, en cuya elección se admitió el voto á Concejales interinos, que no figuran en la lista electoral, como tampoco el nombrado compromisario. 4.° En Casariche no se hace constar el nombre de los electores, diciéndose solamente que tomaron parte 49 electores. 5.° En Estepa no pueden asistir los Notarios por estar requeridos en casa de un elector á la misma hora. A falta de Notario se levanta acta firmada por la mayoría de contribuyentes, en que consta que los verdaderos compromisarios de este pueblo son D. Francisco Lasarte y D. Rafael uárez. 6.° En Herrera no se permitió votar al Alcalde y á los Concejales suspensos, por no figurar en la lista de contribuyentes, permitiéndolo en cambio á los interinos. 7.° En Marinaleda se permitió votar á cuatro Concejales interinos, y no se les consintió á cinco suspensos, verificándose la elección el 28, y no el 27 como dispone la ley. 8.° En Lora de Estepa no se especifican los votantes, y sí algunos de los que no votaron. 9.° En Sevilla fué admitido á votar un elector falso, y aparece como votante un elector fallecido hace diez años. No se permite votar á un elector por no tener puesto segundo apellido ni á un elector que tenía el nombre equivocado, admitiendo en otro que estaba en el mismo caso. 10 En la Roda, según certificación judicial, el Alcalde cometió varioe atropellos. Se dice que el verdadero compromisario es D. Feliciano del Pozo. 11. En Umbrete el Alcalde arrojó del local al Notario, votande varios Concejales interinos, y se procedió á nueva votación, habiendo obtenido en la primera el Sr. Vázquéz Amores mayoría de votos; y 12. En Villamanrique no se permitió votar á los suspensos, votando en cambio los interinos.

(Esta acta fué declarada de segunda categoría en la clasificación inicial. Fué luego aprobada por el Senado el 20 de Junio, dictamen fechado el 17.)

Sr. D. Anselmo Rodríguez de Rivas. Ha sido Alcalde de Sevilla en épocas conservadoras; Diputado en las Cámaras del 91 y 99

y Senador en las del 98, 99, 901 y 903. Caballero novicio de la Orden de Santiago. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 38.

Sr. D. José de Bores y Lledó. Nació el 6 de Julio de 1852. Diputado en las Cortes del 99 á 901. De la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Conservador. Juró el cargo el 16 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel Barcelona.

Sr. D. Torcuato Luca de Tena y Alvarez Ossorio. Natural de Sevilla. Cuarenta y cinco años. Casado. Personalidad muy saliente del periodismo contemporáneo, como innovador y propulsor inteligente y acertado de la prensa y como creador de grandes periódicos que han marcado nuevos derroteros y que contribuyen en primera fila á la cultura pública. Tiene también honrosa hoja parlamentaria. Diputado el 93, el 95, el 98, el 900 y el 901 al 903, ha sido con la presente tres veces Senador, en 1903 y en 1905. Independiente. Juró el cargo el 24 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Ayala, 5.

PROVINCIA DE SORIA

Presidente de la elección: D. Gregorio Velasco.

Votos de la provincia, 366.
Idem emitidos, 359.
Idem abstenidos, 7.

Candidatos electos: Aceña, 298 votos; Díaz Agero, 234; Parres, 208.

Obtuvieron votos además: D. Julián Muñoz y Miguel, 108; Sr. Vizconde de Eza, 3; D. Juan López Sanz, 2, y los señores Gil Ruiz, José Rodrigo, Manuel Martialas, Domingo Martín, José Díaz de la Pedraja y Manuel Orsobri, un voto cada uno.

Incidentes: Fueron anuladas las actas de Esteban de Soria y de Fuentegelmes.

Sr. D. Ramón Benito Aceña. Diputado en las Cortes del 71, 72 y 76. Senador el 77. Diputado otra vez el 79 y el 84 á 85, interrumpió entonces su vida parlamentaria, hasta el 905, que volvió al

Senado. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Rusia.

Sr. D. José Pedro Díaz Agero y Ojesto. Fué Diputado en el Congreso de 1899 á 901. Concejal y Teniente Alcalde de Madrid. Conservador. Hasta el 18 de Noviembre no había jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid: Rey Francisco, 14.

Sr. D. José de Parres y Sobrino. Nació en Llanes el 6 de Junio de 1865. Abogado. Soltero. Ha formado parte, contando las actuales, de seis Cortes, como Diputado de las del 96 (electo) y del 99, y como Senador de las del 901; 903 y 905, y en todas ellas ha demostrado su actividad, su ilustración y su entendimiento. Estudioso, reflexivo, de palabra fácil, con frecuencia interviene en los debates del Senado, tratando especialmente asuntos internacionales y de relaciones hispanoamericanas. Liberal. Juró el cargo el 4 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Arenal, 15.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Presidente de la elección: D. Anselmo Guasch.

Votos de la provincia, 225.
Idem emitidos, 218.
Idem abstenidos, 7.

Candidatos electos: Sardá Llabería, 142 votos; Rusiñol, 126; Esplugas, 119.

Obtuvieron votos además: D. José Elías de Molins, 89; D. Ramón Despujols y Sabater, 86; D. Juan Cañellas y Tomás, 84, y los señores Indalecio Castells, José de Suelves, Germán Adell, Joaquín Abella, Anselmo Guarda, Marqués de Larios, Juan Urquía, Salvador Canals y Alejandro Lerroux, uno cada uno.

Incidentes: Fueron anuladas las actas de Parafort y Vallfogona.

Sr. D. Agustín Sardá y Llaberia. Nació en Montroig (Tarragona) en 1837. Abogado. Profesor de la Normal y Director de la

Central de Maestros. Su vida de político y de hombre de ciencia y de letras tiene mucho relieve. Fué Diputado en las Cortes del 73 por Pamplona y por Falset. Senador por Tarragona en 1903, 1905 y 1907. Forma parte de la Comisión de Concesión de Gracias y Pensiones. Fué Vocal Secretario de la Junta de Gobierno de Navarra al triunfar la Revolución del 68, triunfo al cual había contribuído, por lo que estuvo desterrado en Francia. Ha pertenecido ó pertenece á muchos Comités, Juntas, Sociedades y Academias. En 1886 fué Presidente del Fomento de las Artes; el 95 fué elegido por el Magisterio Primario de la Circunscripción del Noroeste Consejero de Instrucción pública, cargo que viene desempeñando desde entonces, habiendo sido ratificado su nombramiento dos veces por el Gobierno. Por oposición ganó el 65 la Cátedra de Profesor de la Normal de Pamplona; después lo fué de la de Salamanca y Guadalajara, y en 1882 de la de Madrid, de la cual es Director desde 1879. Como Director de la Normal, es Vocal de la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio, y además, Consejero Universitario y Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Ejerció la abogacía durante más de diez años, y como tal Abogado defendió con gran éxito á los procesados de Alcoy por la sedición de 1873, y defendió en el Supremo, obteniendo un fallo y una declaración favorable á la legalidad de la Internacional, á los obreros de Cocentaína, procesados en 1874.

Fué además Auxiliar de la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia en 1869, Oficial del Ministerio de Fomento y Administrador del Correo Central en 1873.

Pertenece á la Unión Republicana desde su fundación, y ha sido toda su vida republicano autonomista orgánico. Es partidario de las economías más severas en todos los servicios públicos para emplear más recursos en lo que sea de utilidad positiva, sobre todo en enseñanza, y más particularmente en la primaria; de la reforma de los impuestos, tendiendo á la contribución única; de la supresión inmediata de los Consumos para favorecer la alimentación abundante y sana de los proletarios. En religión es partidario de la libertad religiosa absoluta.

Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: San Bernardo, 80.

Sr. D. Alberto Rusiñol y Prat. Nació el 5 de Agosto de 1862. Sin embargo de ser aún joven, tiene la brillante historia política de

un anciano de grandes alientos; tan intensa ha sido su vida pública en los últimos veinte años. Heredero de una gran fortuna, no había casi llegado á la mayor edad cuando por cesión voluntaria de derechos que correspondían á su hermano, el ilustre artista del mismo apellido, *hereu* de su casa conforme á las instituciones catalanas, que quiso dedicarse en absoluto á sus trabajos artísticos, tuvo que ponerse al frente de la importantísima fábrica de Rusiñol Hermanos. Poco después ingresó en la política como Diputado privincial en la de Barcelona, y en el partido liberal jugó lucidísimo papel durante algunos años en ese cargo y en el de Diputado á Cortes en las del 93 á 95. Su calidad de propulsor y director de primera línea del gran movimiento fabril de Cataluña, quedó sancionado con el nombramiento de Presidente del Fomento de la Producción Nacional y de la Asociación de Fabricantes de la Cuenca del Ter, cargos en los cuales prestó relevantes servicios á la industria. Tomó parte activa en la reunión de las Cámaras de Comercio de Zaragoza después del desastre, y poniendo grandes esperanzas de reconstitución en aquel suceso, cosechó grandes desengaños, que amargaron su espíritu. Fué uno de los cinco Presidentes que dirigieron el movimiento que originó en 1898 en Barcelona la negativa al pago de los tributos, y por la influencia natural de esos acontecimientos en su espíritu desengañado y por un íntimo amor al país nativo, auxiliado por otros pequeños accidentes determinantes, se encontró dirigiendo en 1901, enfrente del Gobierno y de los partidos históricos, á los cuales había pertenecido, las elecciones á Cortes de Barcelona, que alumbraron el catalanismo político y parlamentario, y, por consiguiente, de lleno en el movimiento y como uno de sus jefes. En calidad de tal volvió al Congreso el 901, el 903 y el 905, y viene ahora al Senado. Además de sus interpelaciones y discursos sobre cuanto se relaciona con la industria ó con los intereses materiales y morales de Cataluña, en el Congreso ha llevado muchas veces la voz cantante y la acción directiva de la minoría regionalista en sus brillantes campañas. Despierto, vivo, perspicaz, de extraordinario don de gentes, afanoso por completar en la ilustración de los libros su hondo conocimiento de la vida real, activo y celoso de su deber; es muy suelto de palabra y muy animoso de espíritu; es una de las figuras principales de la Solidaridad Catalana.

Gran Cruz de Isabel la Católica. Regionalista. Juró el cargo el 25 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: *Los Madrazo, 8.*

Sr. D. Juan Esplugas y Moncas. Viene por primera vez á las Cortes. Ha sido Diputado provincial, Vocal de la Comisión permanente de la Diputación de Tarragona.

Republicano. No había jurado el cargo el 19 de Diciembre de 1907.

Domicilio:

PROVINCIA DE TERUEL

Presidente de la elección: D. Juan Miquel Ferrer.

Votos de la provincia, 302.
Idem emitidos, 264.
Idem obtenidos, 38.

Candidatos electos: Marqués de Tosos, 263 votos; Santa Cruz, 254; Landecho, 263.

En blanco, 1.

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Pedro Ulzurrun de Alsanza y Barberán. Nació el 8 de Marzo de 1867. Marqués de Tosos desde 1900, que sucedió en el Título fundado en 1703. Fué Diputado en las Cortes del 99 á 901. Conservador. Juró el cargo el 14 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 17 duplicado.

Sr. D. Antonio Santa Cruz y García de Marcilla. Nació el 30 de Noviembre de 1870. Ha sido Diputado en tres Cortes seguidas, 99, 901 y 903 á 905. Conservador. Juró el cargo el 3 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 29.

Sr. D. Luis Landecho y Urries. Arquitecto. Es antiguo en el Parlaments, pues fué Diputado ya en las Cortes del 84, y fué reelegido para las del 86. Después fué Senador dos veces en las del 901 y 903; miembro de la Comisión de presupuestos en 1907; Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Reina, 19.

PROVINCIA DE TOLEDO

Presidente de la elección: D. Enrique Moya.

Votos de la provincia, 244.
Idem emitidos, 114.
Idem abstenidos, 30.

Candidatos electos: García Patos, 198 votos; Morales Rodríguez, 198 Conde de Cedillo, 198.

Obtuvo también votos: D. Alfredo Serrano Fatigati, 16.

Incidentes: En Añover del Tajo no hubo elección y los compromisarios de otros 11 pueblos no presentaron sus credenciales.

Sr. D. Julián Francisco García Patos. Ha sido Diputado provincial en Toledo en 1898. Viene á las Cámaras por primera vez. Ha sido Vocal de la Junta provincial de Beneficencia de Toledo. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 45 y 47.

Sr. D. Gustavo Morales y Rodríguez. A partir de la segunda legislatura, fué ya Diputado en las Cortes del 86, fué reelegido en las del 93 que también hizo el partido liberal. En las Cortes del 98 volvió á ser Diputado, y antes y después fué Senador en las del 96 y en las del 903 á 905. Es escritor muy distinguido. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Pizarro, 19.

Sr. D. Jerónimo López de Ayala. Nació el 4 de Diciembre de 1862. Conde de Cedillo desde 1896, que sucedió en este Título, fundado en 1496. No tiene antecedentes parlamentarios. En este Senado pertenece á la Comisión de Peticiones; Gentilhombre de Cámara con ejercicio; miembro de la Real Academia de la Historia. Conservador. Juró el cargo el 20 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: General Arrando, 15.

PROVINCIA DE VALENCIA

Presidente de la elección: D. Bautista Val de Cabras.

Votos de la provincia, 359.
Idem emitidos, 284.
Idem abstenidos, 75.

Candidatos electos: Dupuy de Lome, 283 votos; Peris Mencheta, 288; Rodríguez de Cepeda, 281; Polo y Peyrolón, 274.
En blanco, 1.
Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. Federico Dupuy de Lome. Nació el 22 de Enero de 1855. Militar retirado. Fué Diputado del 903 al 905. Conservador. No había jurado el 19 de Noviembre de 1907.
Domicilio en Madrid: Alcalá, 31.

Sr. D. Francisco Peris Mencheta. Nació en Valencia el 29 de Enero de 1844. Casado. Popularísimo periodista que debe á su esfuerzo propio, á su inteligencia, á su laboriosidad incansable, tenaz y fecunda, la fortuna social y la posición política que merecidamente ha alcanzado. Redactor primero de *Las Provincias*, de Valencia, y luego de *La Correspondencia de España* muchos años, popularizó su nombre como *reporter* en la guerra del Norte; fundó después por su cuenta una Agencia de noticias, luego un periódico en Valencia; más tarde, otro en Barcelona, y, por último, otro en Sevilla, y llegó á ser, y es, en las tres capitales, y aun en Madrid, un factor muy importante de la opinión. Ha hecho campañas muy notables, y está muy estimado en todas partes por sus compañeros de profesión. Recuerdo perdurable de sus campañas periodísticas es su libro *De Madrid al Panamá.* Gran Cruz de Isabel la Católica y del Mérito Militar y Cruz de Beneficencia de 1.ª clase. Fué Diputado á Cortes en las del 98, 99 y 901 á 903. Independiente. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.
Domicilio en Madrid: Atocha, 4.

Sr. D. Rafael Rodríguez de Cepeda y Marqués. Nació el 11 de Marzo de 1850 en Valencia. Inaugura ahora su vida parlamentaria. Catedrático de Elementos de Derecho Natural en la Universidad

de Valencia desde 1886, que ganó la Cátedra por oposición. Gran Cruz de Alfonso XII. Independiente. Juró el cargo el 7 de Septiembre de 1907.

Domicilio en Madrid:

Sr. D. Manuel Polo y Peyrolón. Nació en Cañete (Cuenca) el 11 de Junio de 1848. Cursó con lucidez dos carreras, la de Abogado y la de Filosofía y Letras, y se licenció en la primera y se doctoró en la segunda. Ejerció algún tiempo la abogacía, y el 3 de Junio de 1870 tomó posesión de la Cátedra de Psicología, Lógica y Etica del Instituto de Teruel, que obtuvo por oposición en 1879, en que por concurso fué trasladado á Valencia, donde actualmente presta sus servicios.

En política ha sido y es carlista siempre, desempeñando los más altos cargos de su partido, como Presidente del Círculo de Valencia, de aquella Junta Provincial, y es actualmente, por nombramiento directo de Don Carlos, Jefe regional carlista del antiguo reino de Valencia. Fué Diputado á Cortes por la circunscripción de Valencia en 1876. Pertenece á muchas Corporaciones científicas y literarias, es correspondiente de la Real Academia de la Historia, Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos, Socio de Mérito de la Económica de Amigos del País, de Alicante; Comendador de Isabel la Católica; está condecorado por el Papa con la Cruz *Pio Ecclesia et Pontifice*; gran propagandista católico y carlista, y ha dado á la estampa más de 20 libros y otros tantos folletos. Hizo la promesa reglamentaria el 18 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid: Postigo de San Martín, 9.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Presidente de la elección: D. José Gutiérrez.

Votos de la provincia, 272.
Idem emitidos, 174.
Idem abstenidos, 98.

Candidatos electos: Marqués de Bolaños, 174; de la Mora Abarca, 174; Zorita, 150.

Sin oposición ni incidente.

Sr. D. Luis Pérez de Guzmán Nieulant Ortiz de Zárate y Sánchez Pleytes, Marqués de Bolaños, nació en Madrid en 1859. Cursó la carrera de Derecho en la Central, y perteneció á la carrera diplomática, en la cual prestó señalados servicios en la Embajada de España en Roma y en el Ministerio de Estado. Inclinado luego á la política, ocupación á la que debiera dedicar parte de su inteligencia y de su tiempo todo buen ciudadano, ingresó en el partido liberal-conservador, y á la muerte del Sr. Cánovas continuó á las órdenes del Sr. Silvela, y hoy del Sr. Maura. Tiene gran fe en su partido, cuyas doctrinas profesa con pleno convencimiento en lo social, en lo político y en lo religioso, como únicas capaces de sostener los fundamentos sociales, y tiene la seguridad de que su partido es completamente compatible con la libertad tal y como debe ser entendida. Es muy estimado por sus correligionarios y electores, además de la general estimación que goza. Ha sido Senador en las Cortes del 99, 901 y 903 por Valladolid ó Valencia. Secretario de la Comisión de Concesión de Gracia y Pensiones. Caballero profeso del hábito de Santiago, ex Ministro del Tribunal Metropolitano y Consejero del Real de las Ordenes Militares; Maestrante de Zaragoza, Gran Cruz de Isabel la Católica y del Cristo de Portugal; Oficial de la Legión de Honor y Gentilhombre de Cámara de S. M., Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Villanueva, 16.

Sr. D. Paulino de la Mora y Abarca. Nació el 18 de Enero de 1872. Fué Diputado en las Cortes del 902 al 903 y del 903 al 905. Conservador. Juró el cargo el 29 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Génova, 22.

Sr. D. José María Zorita. Nació el 12 de Noviembre de 1859 y pertenece á una antigua familia de Tordesillas muy afecta al Duque de Tetuán. Juez por oposición, abandonó la carrera por la política, representando por primera vez en Cortes el distrito de Nava del Rey en 1900, representación que ha conservado hasta las últimas elecciones en que por complacencias de la amistad consintió en no presentar su candidatura y en ir al Senado. En el Congreso se distinguió siempre por una labor útil y eficaz en debates económicos, y muy principalmente en los problemas agrarios. Suya fué la enmienda de carácter agrícola presentada al Mensaje de 1905. En el elocuente y razonado discurso con que la sostuvo, está contenido todo

su pensamiento sobre el problema del trabajo en los campos; abaratamiento de subsistencias, modificación en la forma de constitución de la propiedad, crédito y seguro agrícolas, plan de riegos con canalización de ríos y simplificación de los tributos. Entre otras importantes, ha formado parte, sosteniendo los debates, en las siguientes Comisiones: Presupuestos, Bases para la reforma arancelaria, Mensaje, Guardería forestal, Pósitos, Coligaciones y Huelgas, Tribunales Industriales y Consejos de conciliación. Formó parte de la Comisión del tratado de Comercio con Francia, distinguiéndose notablemente en las conferencias celebradas con ese objeto en San Sebastián con los comisionados franceses. Fué Delegado Regio de Pósitos, puesto en el cual su laboriosidad é inteligencia fueron ejemplares, como lo demuestra la completa y concienzuda Memoria presentada al Gobierno sobre la situación de los Pósitos en España. En calidad de Delegado con los más amplios poderes, nombrado por el Sr. García Prieto, resolvió en forma seria y decorosa para todos el conflicto de la Escuela de Ingenieros del Escorial. Periodista notable y estudioso, fué Director de *El Conservador* y de la *Agencia Exprés*, y ha colaborado en el *Diario Universal*, *El Globo*, *Norte de Castilla* y *Correspondencia de España*, tratando en este último con lucidez y acierto, cuestiones africanas, hoy tan en boga. Perteneció al Consejo Superior de Agricultura, formando parte de la Comisión ejecutora cuando cambió la organización y el nombre por el de Instituto. En el último Gobierno presidido por el Sr. Moret estuvo acordado su nombramiento de Subsecretario de Hacienda á propuesta del Ministro D. Eleuterio Delgado, con el cual está identificado en materias económicas. Entendimiento sutil, agudo, incansable en el trabajo, está muy bien preparado para desempeñar altos cargos públicos, y por sus estudios especiales será un extraordinario Director general de Agricultura, y, si las circunstancias le favorecen cuando le llegue la vez, un excelente Ministro de Fomento. Como hombre de negocios, agricultor y ganadero, el Sr. Zorita fué fundador ó Consejero del Banco Castellano, de la Sociedad Española de Automóviles, de la Industrial Castellana, de la Minera de Riutort, y del Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola. Gran Oficial de la orden de Nischan Iftijar; medalla de oro de Alfonso XIII. Juró el cargo el 16 de Octubre de 1907.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 4.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Presidente de la elección: D. Luis de Salazar.

Votos de la provincia, 159.
Idem emitidos, 142.
Idem abstenidos, 17.

Candidatos electos: Echevarría y Rotaeche, 132; Alzola y Minondo 132; Allende y Plágaro, 132. En blanco, 9.
Sin oposición ni incidentes:

Sr. D. Federico Echevarría y Rotaeche Nació el 1.° de Agosto de 1840. Fué Diputado en las Cortes del 99, y Senador en las del 901, 903 y 905. Liberal. Juró el cargo el 4 de Julio de 1907.
Domicilio en Madrid: Villanueva, 6.

Sr. D. Pablo Alzola y Minondo. Nació en Bilbao en 1741. Ingeniero de Caminos con la categoría de Ingeniero Jefe de 1.ª clase, desde 1904. Ingresó en el Cuerpo en 1861. Publicista que ha dado á la estampa libros muy notables, en los que se estudia la capacidad productiva de España y el estado de muchas de sus industrias, y complejos problemas sociales. Fué Diputado electo en 1900 á 1901, y por entonces desempeñó con gran competencia la Dirección de Obras públicas. Miembro de la Junta de Aranceles. Académico corresponsal, en Bilbao, de la de Ciencias Exactas y de la de Ciencias Morales y Políticas, y Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

He aquí una nota de sus libros, Discursos, informes y documentos del período de su Alcaldía, en Bilbao; 244 páginas en folio; «Expropiación forzosa por causa de utilidad pública». Folleto de67 paginas; «Africa, su reparto y colonización», 96 páginas en 4.°; «El Arte Industrial en España». 550 páginas en 4.°, en rústica; íd. íd. encuadernado; «Estudios de Administración municipal», 240 páginas en 4.°; «Teoría del cálculo de las vigas rectas», 86 páginas en folio y dos láminas; «Ferrocarriles de vía ancha y de vía estrecha», con un apéndice, 234 páginas en 4.°. (Agotado); «Proyecto y construcción de un

puente sobre el río Guadalhorce», 124 páginas en 4.° y cinco láminas. «Proyecto de ensanche de Bilbao», 114 páginas en 4.° y una lámina. (En colaboración); «Proyecto de puente de hierro para la ría de Bilbao en San Francisco», 75 páginas con cuatro láminas; Memorias de los ferrocarriles de Amorebieta á Guernica, de Bilbao á Portugalete y del proyectado de Zumárraga á Zumaya»; «Relaciones Comerciales entre la Península y las Antillas».

Conservador. Juró el cargo el 3 de Junio de 1907.

Domicilio en Madrid: Almagro, 17.

Sr. D. Plácido Allende Plágaro. Nació en Mazagaray (Alava) el 5 de Octubre de 1861. Ingeniero de Minas; ingresó en el Cuerpo en 1898. Diputado en las Cortes del 98, 99, 901 á 903; y Senador en las de 1903 y 1905. Liberal Juró el cargo el 12 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid: Almagró, 17.

PROVINCIA DE ZAMORA

Presidente de la Diputación: D. Juan Alonso.

Votos de la provincia, 325.
Id. emitidos, 277.
Id. abstenidos, 48.

Candidatos electos: Semprún y Pombo, 277 votos; Silvela y Casado, 277; García Molina, 177.

Sin oposición ni incidentes.

Sr. D. José M.ª Semprum y Pombo. Nació el 5 de Marzo de 1866. Diputado el 96, 98 y 99 á 901, fué luego del Senado en 1903 á 1905. En el Senado actual es Vicesecretario de la Comisión de Presupuestos y Miembro de la Comisión de Peticiones. Conservador. Juró el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 28.

Sr. D. Mateo Silvela y Casado. Pertenece á la familia del mismo apellido que ha dado tantos ilustres políticos en tres genera-

ciones y no niega le cepa. Diputado en las Cortes de 1891, 96, 98 y 99 á 901. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Monte Esquinza, 33.

Sr. D. Francisco García Molinas. Nació el 29 de Mayo de 1858. Médico. Casado Muy ilustrado é inteligente. Diputado en las Cortes del 93 y 98, y Senador en las de 901, 903 y 905. Liberal. Juró el cargo el 2 de Julio de 1907.

Domicilio en Madrid: Arrieta, 2.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Presidente de la elección: Luis Pérez Cistué.

Votos de la provincia, 347.
Idem emitidos, 295.
Idem abstenidos, 52.

Candidatos electos: Castillón y Tena, 288 votos; González y Rodríguez, 238; Ballesteros y Conti, 278.

Obtuvieron votos además: D. Gumersindo de Azcárate, 8; D. Ricardo Lacosta, 1; D. Antonio García Toni, 1.

Incidentes: Fueron anuladas las actas de Olea y Osera.

Sr. D. Manuel Castillón y Tena. Nació el 12 de Noviembre de 1850. Diputado en las Cortes del 96 y Senador en las del 903 y 905. Conservador. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 31.

Sr. D. Enrique González y Rodríguez. Nació el 5 de Mayo de 1867. Fué Diputado á Cortes en las de 1896 y 1905, y Senador en las de 1903. Conservador. No había jurado el cargo el 19 de Noviembre de 1907.

Domicilio en Madrid: Lista, 5.

Sr. D. Manuel Ballesteros y Contín. Es muy antiguo en el Parlamento y tiene grandísimo arraigo y simpatías en esta provincia, cuyos distritos ha representado varias veces. Diputado ya en las Cortes del 81, fué reelegido para las del 86 al 91, y volvió en las

del 93 á 95. Luego fué Senador el 98, el 903 y el 905. Formó parte de la Comisión de concesión de Gracias y Pensiones y de la de Peticiones. Nació en Zaragoza en 1856. Es Abogado muy inteligente. Es Comendador de Isabel la Católica y Maestrante de Zaragoza. Consorvador de las huestes del Sr. Maura y, por tanto, procedente de los liberales. Juró el cargo el 22 de Mayo de 1907.

Domicilio en Madrid: *Alcalá*, *52*.

COMPOSICIÓN DEL SENADO

Como los trabajos estadísticos tienen sus exigencias, vamos á atenderlas, por nimios que parezcan algunos detalles. La finalidad de estos trabajos es conocer la composición de las Cámaras en todos sus aspectos, y esto no se consigue sino clasificando, agrupando y sumando lo idéntico. No es de interés público, es claro, la edad que tenga un Senador ó un Diputado, ni su profesión, ni su estado; pero sí puede interesar á todos el conocer la profesión predominante en una Cámara, la edad predominante, la clase ó el estado más cuantiosamente representados. Nada hay que influya más en las opiniones y en la conducta del hombre que sus circunstancias, y de las más importantes circunstancias de la vida parece que han de ser esas: edad, estado, profesión, etc. El compuesto, la Corporación, es forzoso que adquiera la naturaleza de sus componentes, y así, véase cómo lo que puede parecer impertinente curiosidad ó entretenimiento nimio del escritor, es necesidad de un estudio de público interés.

Señores Senadores por derecho propio.

De las 180 senadurías que la Constitución reserva para ser ocupadas por los que reúnan las condiciones de Senador por derecho propio y por los que la Corona nombre como vitalicios, hasta la fecha (20 Noviembre 907) el número de Senadores por derecho propio asciende á 53.

Concepto del nombramiento.—La cifra anterior, en razón del concepto por el cual tienen derecho á tan alta investidura se descompone del siguiente modo:

Caso 2.° del art. 22 de la Constitución. (Grandes de España), 36.
Caso 3.° ídem íd. de la Constitución. (Capitanes Generales), 2.
Caso 4.° ídem íd. de la Constitución. (Patriarca y Arzobispos), 9.
Caso 5.° Idem íd. (Presidentes de los Altos Tribunales), 6.

Clasificación por el título.—Los 36 títulos del Reino que son Senadores por derecho propio se clasifican del siguiente modo, por razón del título:

Señores Duques, 12.

Señores Marqueses, 17.

Señores Condes, 7.

Clasificación por la antigüedad.—Por el año en que prestaron juramento ó fueron admitidos como Senadores por derecho propio se clasifican así los que gozan actualmente de esta preeminencia:

Juraron ó fueron admitidos al cargo por derecho propio los excelentísimos señores en

1877: Marqués de Alcañices, Duque de Granada de Ega, Marqués de Heredia, Marqués de Valmediano.

1878: Duque de Veragua.

1882: Marqués de la Laguna.

1884: D. José Martín de Herrera.

1885: Marqués de Cerralbo.

1886: Conde de Puebla del Maestre.

1887: Marqués de Ayerbe, Conde de Villagonzalo.

1890: Marqués de Távara, Duque de Sotomayor.

1891: D. José María de Cos.

1892: Duque de la Roca, D. Tomás Costa y Fornaguera, Marqués de Peñaflor.

1893: General López Domínguez, Duque de Solferino.

1894: D. Ciriaco María Sancha, Conde de Tejada Valdosera.

1895: Marqués de Miraflores, Conde de Guendulain.

1896: Marqués de Valdeterrazo.

1897: Marqués de la Mina, Marqués de Estella.

1898: Marqués del Bosch de Arés, Duque de Lerma, Marqués de Marianao, D. Santos Isasa.

1899: Marqués de Corbera, D. Eduardo Gamir.

1901: Marqués del Nervión, Duque de Montellano, Duque de Tarifa, Duque de T'Serclaes, Marqués de la Torrecilla.

1902: D. Gregorio Aguirre de Tejada, Duque de Tovar.

1903: D. Mariano Catalina, Duque de Santa Coloma, D. Alejandro Groizard.

1904, Conde de Castrillo.

1905: Duque de Arión, D. Juan Meseguer y Costa, Marqués de Viana, Marqués de Aguilar de Campóo.

1906: Duque de San Pedro de Galatino, Conde de Heredia, Spínola.

1907: D. Victoriano Guisasola, D. Enrique Almaraz, Conde de Torroella de Montgri.

Por la edad. – De los 53 Senadores por derecho propio se conoce la edad de 38, los cuales se clasifican de este modo:

De 40 á 50 años.....	8
De 51 á 60 ídem.....	11
De 61 á 70 ídem.....	9
De 71 á 80 ídem	9
De 81 á 90 ídem.....	1

Por el estado.—De los 53 señores Senadores por derecho propio, sin contar los señores Arzobispos, conocemos el estado de 35, los cuales se clasifican por este concepto del siguiente modo:

Solteros.....	6
Casados.....	22
Viudos.....	7

Por la profesión. – De los 53 señores Senadores por derecho propio, conocemos la profesión de 19, los cuales se clasifican por este concepto del modo siguiente:

Abogados.....	10
Militares.....	5
Diplomáticos.....	4

Debe hacerse dos advertencias: 1.ª Que algunos de los señores Senadores, aunque son licenciados ó doctores en Derecho no ejercen la Abogacía, como el Sr. Duque de Tovar, Médico, no ejerce la Medicina; y 2.ª Que algunos de los señores Senadores han sido ó son á la vez Militares y Diplomáticos, Abogados y Diplomáticos.

Señores Senadores Vitalicios.

Se han deslizado tantas erratas de caja en las cifras que expresan el concepto y la fecha del nombramiento y del juramento ó promesa reglamentaria, base de los recuentos estadísticos, que creemos necesario restablecer la exactitud por medio del siguiente cuadro:

Fechas de nombramientos de los señores Senadores vitalicios, con expresión de los Presidentes del Consejo de Ministros que firmaron los Reales decretos.

NOMBRES	CONCEPTO del nombramiento	FECHA del nombramiento.	Presidente del Consejo que lo firmó.	Fecha de la promesa ó juramento reglamentario.
Conde de Casa-Valencia..	Caso 3.° del art. 22 de la Constitución.	10 Abril del 77...	Cánovas.....	1.° Mayo del 77.
Duque de Rivas.....	12 del 22.....	10 Abril del 77...	Cánovas.....	1.° Mayo del 77.
Duque de Mandas.....	2.° del 22....	10 Abril del 77...	Cánovas.....	4 Mayo del 77.
Conde de Maceda.....	6.° del 22....	10 Abril del 77...	Cánovas.....	16 Mayo del 77.
Conde de Torres-Cabrera.	11 del 22.....	10 Abril del 77...	Cánovas.....	1 Junio del 77.
Conde de Pallares.....	12 del 22.....	10 Abril del 77...	Cánovas.....	4 Junio del 77.
José Maluquer de Tirrell..	12 del 22.....	5 Sbre. del 81...	Sagasta.....	29 Sbre. del 81
Conde de la Almina.....	2.° del 22....	5 Sbre. del 81...	Sagasta.....	29 Sbre. del 81.
Marqués da Grijalba.....	11 del 22.....	14 Dbre. del 83..	Posada-Herrera..	10 Enero del 84.
José Rivera Vázquez.....	2.°del 22....	18 Dbre. del 83...	Posada-Herrera..	19 Enero del 84.
Pedro Mendinueta.....	6.° del 22....	25 Abril del 86...	Sagasta.....	18 Mayo del 86.
Pío Gullón Iglesias.....	3.° del 22....	7 Enero del 88 ..	Sagasta.....	14 Enero del 88.
Emilio Cánovas Castillo..	2.° del 22....	26 Ocbre. del 89..	Sagasta.....	6 Nbre. del 89,
Eugenio Montero Ríos....	3.° del 22....	26 Ocbre. del 89..	Sagasta.....	12 Nbre. del 89.
Martín de Zavala.....	2.° del 22. ..	26 Ocbre. del 89..	Sagasta.....	ad. 16 Nbre. 89 y h. j. 18-5-86.
Marqués de Pidal.....	2.° del 22....	26 Ocbre. del 89.	Sagasta.....	13 Dbre. del 89.
Vizconde de Campo-Grande.....	2.° del 22....	27 Fbro. del 91...	Cánovas.....	18 Marzo del 91.
Manuel González Longoria.....	11 del 22.....	27 Fbro. del 91...	Cánovas.....	18 Marzo del 91.
Conde de la Encina.....	2.° del 22....	9 Enero del 92 ..	Cánovas.....	ad. 3 Mar. 92 h. j. 18-3-91.
Lorenzo Domínguez... ..	2.° del 22....	27 Fbro. del 91...	Cánovas.....	18 Marzo del 91.
Marcelo de Azcárraga....	3.° y 6.° del 22	27 Fbro. del 91...	Cánovas.....	21 Marzo del 91.
Bernardo Portuondo.....	2.° del 22....	30 Marzo del 94..	Sagasta	ad. 9 Abril 94 h. j. 17-4-93.
Conde Esteban Collantes.	2.° del 22....	20 Abril del 95..	Cánovas.....	ad. 13 Mayo del 95
Manuel de la Torre Ortiz.	2.° del 22....	30 Marzo del 94..	Sagasta.....	ad. 12 Abril 94 h. j. 11-4-93.
Jovino García Tuñón.....	11 del 22.....	11 Abril del 93..	Sagasta....	17 Abril del 93.
Benigno Domínguez Gil..	11 del 22.....	11 Abril del 93. ..	Sagasta.....	21 Abril del 93.
Félix G. G. de la Serna...	12 del 22.....	30 Marzo del 94 .	Sagasta.....	12 Abril del 94.
Marqués de Tenerife.....	6.° del 22....	20 Abril del 95. ..	Cánovas.....	ad. 13 Mayo 95 h. j. 10-11-94.
Marqués de Casa-Pabón..	11 del 22.....	20 Abril del 95. ..	Cánovas.....	8 Mayo 95.
Marqués de la Pezuela....	11 del 22.....	19 Mayo del 97...	Cánovas.....	ad. 27 Mayo 97 h. j.
Conde de Superunda	5.° del 22....	20 Fbro. del 96...	Cánovas.....	13 Julio del 96.
Eduardo de Ibarra.....	2.° del 22....	20 Fbro. del 96...	Cánovas.....	13 Junio del 96.
Cayetano Sánchez Bustillo.....	3.° del 22 ...	6 Mayo del 96...	Cánovas.....	13 Junio del 96.
Marqués de Villamantilla.	2.° del 22....	20 Fbro. del 96...	Cánovas.....	13 Junio del 96.
Joaquín López Dóriga....	2.° del 22....	17 Enero del 97..	Cánovas..... ..	31 Mayo del 97.
Conde de Alhox.....	3.° del 22. .	19 Abril del 98. ..	Sagasta.....	27 Abril del 98.
Bernabé Dávila.....	2.° del 22...	19 Abril del 98. ..	Sagasta.....	4 Mayo del 98.
Marqués de Castell-Rodrigo	5.° del 22....	19 Abril del 98. ..	Sagasta.....	10 Mayo del 98.
Luis Sánchez Arjona.....	2.° del 22....	19 Abril del 98. ..	Sagasta.....	ad. 28 Mayo. 98 h. j. 23 Abril.
Conde de Peña-Ramiro...	2.° del 22....	19 Abril del 98...	Azcárraga.....	26 Abril del 98.
Marqués de Valdeiglesias.	2.° del 22...	19 Mayo del 97...	Cánovas.....	25 Abril del 98.
Conde de Viana.....	2.° del 22....	13 Febrero del 97.	Cánovas.....	11 Mayo del 98.
José Gallego Díaz...	2.° del 22...	19 Abril del 98....	Sagasta.....	12 Mayo del 98.
Marqués de Mont-Roig...	2.° del 22...	19 Abril del 98....	Sagasta.....	1 Junio del 98.
Joaquín Sánchez de Toca.	2.° del 22 ..	21 Abril del 99...	Silvela.....	5 Junio del 99.
Conde de Agüera.....	2.° del 22...	21 Abril del 99...	Silvela.....	10 Junio del 99.
Marqués de Urquijo.....	11 del 22.....	21 Abril del 99....	Silvela.....	10 Junio del 99.
Conde de Malladas.....	2.° del 22...	21 Abril del 99...	Silvela	10 Junio del 99.

NOMBRES	CONCEPTO del nombramiento.	FECHA del nombramiento.	Presidente del Consejo que lo firmó.	Fecha de la promesa ó juramento reglamentarios.
Faustino Rodríguez San Pedro	Caso 2.º del art. 22 de la Constitución.	21 Abril del 99...	Silvela	6 Junio del 99.
Marqués de Polavieja	11 del 22	21 Abril del 99...	Silvela	10 Junio del 99.
Alejandro Arias Salgado	6.º del 22	21 Abril del 99...	Silvela	10 Junio del 99.
Eduardo Martínez Campos	6.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	ad 24-11-900 h. j. 16-6-99.
José Suárez Guánez	8.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	ad. 26-11-900. h. j. 10-6-99.
Manuel Allendesalazar	11 del 22	2 Mayo del 900	Silvela	ad. 24-11-900 h. j. 10-6-99.
Marqués de Riestra	2.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	ad. 28-11-900 h. j. 10-6-99.
Federico Arrazola	11 del 22	2 Mayo del 900	Silvela	ad. 24-11-900 h. j. 10-6-90.
Conde de Mejorada del Campo	11 del 22	21 Abril del 99...	Silvela	10 Junio del 99.
Marqués de Pacheco	6.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	26 Nbre. del 900.
Conde de Liniers	2.º del 22	15 Nbre. del 900.	Azcárraga	26 Nbre. del 900.
Marqués de las Cuevas del Becerro	2.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	28 Nbre. del 900.
Arsenio de Linares	3.º del 22	15 Nbre. del 900	Azcárraga	22 Nbre. del 900.
Barón del Castillo de Chirel	11 del 22	15 Nbre. del 900	Azcárraga	28 Nbre. del 900.
Francisco Santos Guzmán	2.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	28 Nbre. del 900.
José de Echegaray	3.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	3 Dbre del 900.
Conde de Agrela	2.º del 22	2 Mayo del 900	Silvela	5 Dbre. del 900.
Amós Salvador	3.º del 22	8 Junio del 901	Sagasta	3 Julio del 901.
Andrés Mellado	2.º del 22	8 Junio del 901	Sagasta	3 Julio del 901.
Felipe Sánchez Román	10 del 22	8 Junio del 901	Sagasta	3 Julio del 901.
Marqués de Alonso Martínez	2.º del 22	8 Junio del 901	Sagasta	3 Julio del 901.
Conde de Bernard	11 del 22	23 Dbre. del 903	Maura	ad. 24-12-903 h. j. 26-5-903.
Fermín Calvetón	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Buenaventura Abarzuza	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Julián Calleja	10 del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Guillermo Roliand	11 del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Conde de Vilches	11 del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Trinitario Ruiz Capdepón	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Vicente Santamaría Paredes	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Juan Navarro Reverter	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	22 Mayo del 903.
Enrique Krooque y Larios	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
José Torre Villanueva	11 del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Rafael Reig	11 del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Marqués de Ibarra	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Javier de Ugarte	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Miguel Agelet	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903
Felipe González Vallarino	2.º del 22	23 Dbre. del 903	Maura	ad. 25-1-904 h. j. 26-5-903
Francisco Lastres	2.º del 22	23 Mayo del 903	Silvela	26 Mayo del 903.
Manuel Delgado Zuleta	6.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	27 Mayo del 903.
Pascual Cervera	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	28 Mayo del 903.
Ezequiel Ordóñez	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	28 Mayo del 903.
Duque de Santomauro	5.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	1.º Junio del 903.
Duque de Seo de Urgel	5.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	3 Junio del 903.
Isidoro Recio de Ipola	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	24 Junio del 903.
Vicente Martitegui	3.º del 22	1 Obre del 903	Villaverde	24 Obre. del 903.
Alberto Aguilera	3.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	23 Dbre. del 903.
Diego Arias de Miranda	2.º del 22	8 Mayo del 903	Silvela	3 Nbre. del 904.
Wenceslao R. de Villaurrutia	3.º del 22	27 Mayo del 905	Villaverde	15 Junio del 905.
Marqués de Reinosa	11 del 22	24 Sbre. del 905	Montero Ríos	18 Obre. del 905.
Fernando O'Lawlor	2.º del 22	24 Sbre. del 905	Montero Ríos	18 Obre. del 905.
Crescente García San Miguel	2.º del 22	24 Sbre del 905	Montero Ríos	18 Obre. del 905.
Eduardo Guilón	2.º del 22	24 Sbre. del 905	Montero Ríos	18 Obre. del 905.

NOMBRES	CONCEPTO del nombramiento.	FECHA del nombramiento.	Presidente del Consejo que lo firmó.	Fecha de la promesa ó juramento reglamentarios.
Tirso Rodrigáñez.....	Cas.º 3.º del art. 22 de la Constitución.	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos...	18 Obre. del 905.
Francisco Ruiz Martínez..	3.º del 22...	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos....	18 Obre. del 905.
José Garzón.....	2.º del 22...	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos ...	31 Nbre del 905.
J. J. Gasca Vallabriga.....	2.º del 22...	24 Sbre del 905..	Montero Ríos ...	4 Nbre. del 905.
José Cornas Mateferrer...	2.º del 22...	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos....	6 Nbre. del 905.
Marcial Taboada.....	2.º del 22...	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos....	15 Nbre. del 905.
Luis Canalejas.....	10 del 22.....	24 Sbre. del 905..	Montero Ríos....	22 Dbre. del 905.
Federico Ochando.....	2.º del 22...	17 Sbre. del 906.	López Domínguez	ad. 5-11 906 h. j. 18-10-905.
Federico Loygorri.....	6.º del 22...	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	ad. 29-10-906 h.
Carlos María Cortezo ...	2.º del 22...	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	ad. 29-11-906 h. j. 9-10-905.
Cándido Lara.....	11 del 22.....	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	ad. 29-10-906 h. j. 19-10-905.
José de Aldecoa.....	8.º del 22...	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	ad. 29-10-906 h. j. 18-10-905.
Manuel Chano.....	2.º del 22...	17 Sbre. del 906.	López Domínguez	6 Junio del 907
Demetrio Alonso Castrillo	2.º del 22...	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	23 Mayo del 907.
Joaquín Chintilla.....	8.º del 22...	17 Sbre. del 906..	López Domínguez	6 Junio del 907.
Conde de Torreánaz.....	2.º del 22...	10 Mayo del 907..	Maura.....	22 Mayo del 907.
Marqués de Teverga.....	3.º del 22...	10 Mayo del 907..	Maura.....	3 Julio del 907.
José de la Presilla.....	2.º del 22...	10 Mayo del 907..	Maura.....	22 Mayo del 907.
Marqués de Sta. M.ª de Silvela.....	2.º del 22...	10 Mayo del 907..	Maura.....	22 Mayo del 907.
Tomás Ibarra.....	2.º del 22...	10 Mayo del 907..	Maura.....	22 Mayo del 907.
Marqués de Grigny.....	11 del 22.....	10 Mayo del 907..	Maura.....	31 Mayo del 907.

Clasificación por la fecha del nombramiento.—A la fecha de entrar este pliego en máquina (9 de Diciembre de 1907) ejercen el cargo 122 señores Senadores nombrados por la Corona.

La fecha del nombramiento y los Presidentes del Consejo que autorizaron los Reales decretos correspondientes se determina así:

Reales decretos de nombramiento.

Firmados por el Sr. Cánovas el año 77.....	6
Firmados por el Sr. Sagasta el año 81.....	2
Firmados por el Sr. Posada Herrera el año 83.. ..	2
Firmados por el Sr. Sagasta el año 86.....	1
Firmados por el Sr. Sagasta el año 88.....	1
Firmados por el Sr. Sagasta el año 89.....	4
Firmados por el Sr. Cánovas los años 91 y 92.....	5
Firmados por el Sr. Sagasta los años 93 y 94.....	5
Firmados por el Sr. Cánovas el año 95.....	3
Firmados por el Sr. Cánovas los años 96 y 97.....	8
Firmados por el Sr. Sagasta el año 98.....	6
Firmados por el Sr. Azcárraga el año 98.....	1
Firmados por el Sr. Silvela los años 99 y 900	19
Firmados por el Sr. Azcárraga el año 900.....	3
Firmados por el Sr. Sagasta el año 901.....	4

Firmados por el Sr. Maura el año 903.....	2
Firmados por el Sr. Silvela el año 903.....	23
Firmados por el Sr. Villaverde los años 903 y 905..	2
Firmados por el Sr. Montero Ríos el año 905.....	11
Firmados por el Sr López Domínguez el año 906...	8
Firmados por el Sr. Maura el año 907.....	6

TOTALES

Firmados por el Sr. Cánovas.....	22
Firmados por el Sr. Sagasta.....	23
Firmados por el Sr. Posada Herrera.....	2
Firmados por el Sr. Azcárraga.....	4
Firmados por el Sr. Silvela.....	42
Firmados por el Sr. Maura.....	8
Firmados por el Sr. Villaverde...	2
Firmados por el Sr. Montero Ríos.....	11
Firmados por el Sr. López Domínguez.....	8

Clasificación por título del nombramiento.

Caso 2.° del artículo 22 de la Constitución. (Diputados en tres Congresos ó en ocho legislaturas).....	59
Caso 3.° ídem íd. (Ministros de la Corona).....	19
Caso 3.° y 6.° ídem íd. (Ministros de la Corona y Tenientes Generales).....	1
Caso 5.° ídem íd. (Grandes de España).....	5
Caso 6.° ídem íd. (Tenientes Generales y Vicealmirantes)..	7
Caso 8.° ídem íd. (Consejeros de Estado, Fiscales y Ministros de los Altos Tribunales).....	3
Caso 10. ídem íd. (Académicos de las Reales Academias)..	3
Caso 11. ídem íd. (Títulos del Reino, Diputados á Cortes, provinciales, ó Alcaldes en capitales ó pueblos de más de 20.000 almas).....	25
Caso 12. ídem íd. (Ex senadores anteriores á la Constitución del 76).....	4

Por la edad.—De los 122 señores Senadores vitalicios, se conoce la edad de 70, los cuales por este concepto se clasifican así:

De 40 á 50 años.....	11
De 51 á 60 ».....	21
De 61 á 70 ».....	27
De 71 á 80 ».....	10
De 81 á 90 ».....	1

Por el estado.—De los 122 señores Senadores vitalicios, co-

nocemos el estado de 87, los cuales por este concepto se clasifican así:

Señores	Senadores	vitalicios	solteros.....	7
»	»	»	casados.....	66
»	»	»	viudos.....	14

Por la profesión. —De los 122 señores Senadores vitalicios conocemos la profesión de 64, los cuales por este concepto se clasifican del modo siguiente:

Señores	Senadores	vitalicios	Abogados.....	49
»	»	»	Militares.....	7
»	»	»	Diplomáticos..	2
»	»	»	Banqueros.....	3
»	»	»	Médicos.....	2
»	»	»	Farmacéuticos..	1

Debe tenerse en cuenta también que algunos señores Senadores, aunque son licenciados ó doctores en Derecho no ejercen de abogados, y que otros ejercen ó han ejercido simultáneamente más de una carrera.

Señores Senadores electivos.

Resumen de las votaciones de Senadores, en los Arzobispados, Academias, Universidades, Sociedades económicas y Provincias.

	Censo electoral.	Votos emitidos.	Votos abstenidos.	Por cada 100 electores hay votos emitidos.	Por cada 100 electores hay votos abstenidos.
ARZOBISPADOS					
Toledo	13	6	7	46,15	53,85
Sevilla	13	5	8	38,46	61,54
Granada	12	6	6	50	50
Santiago	12	7	5	58,33	41,67
Zaragoza	12	9	3	75	25
Tarragona	15	8	7	58,33	46,67
Valencia	11	7	4	63,63	36,37
Burgos	14	9	5	64,28	35,72
Valladolid	14	8	6	57,14	42,86
TOTALES	116	65	51	56,03	43,97

	Censo electoral.	Votos emitidos	Votos abstenidos.	Por cada 100 electores hay votos emitidos.	Por cada 100 electores hay votos abstenidos.
REALES ACADEMIAS					
Española	26	15	11	57,69	42,31
Historia	27	21	6	77,77	22,33
Bellas Artes	44	34	10	77,27	22,73
Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	25	25	»	100	»
Ciencias Morales y Políticas	25	20	5	80	20
Medicina	41	30	11	73,17	26,83
TOTALES	213	169	44	79,34	20,66
UNIVERSIDADES					
Madrid	492	300	192	60,97	39,03
Barcelona	»	217	»	»	»
Granada	143	86	57	60,14	39,86
Oviedo	65	50	15	76,92	23,08
Salamanca	102	60	42	58,82	41,18
Santiago	88	55	33	62,50	37.50
Sevilla	200	131	69	65,50	34,50
Valencia	137	74	63	54,01	45,99
Valladolid	154	71	83	46,10	53,90
Zaragoza	168	112	56	66,66	33,34
TOTALES	1549	939	610	60,61	39,39

En este cuadro no podemos determinar las relaciones que existen entre electores, votantes y abstenidos en la Universidad de Barcelona, porque en el expediente no consta el número de electores de dicha Universidad. Por esta razón, al totalizar no tenemos en cuenta los votos emitidos en esa Universidad, pues de lo contrario resultarían incongruentes los totales.

SOCIEDADES ECONÓMICAS					
Madrid	»	7	»	»	»
Barcelona	14	10	4	»	»
León	»	22	»	»	»
Sevilla	391	20	371	5,11	94,89
Valencia	202	18	184	8,91	91,09
TOTALES	607	48	559	7,90	92,10

En este cuadro no podemos determinar las relaciones que existen entre electores, votantes y abstenidos en las Sociedades Económicas de Madrid y León, porque en los expedientes respectivos no consta, y no hemos podido adquirir por otro medio, aunque lo he-

mos procurado, el número de electores de dichas Corporaciones. Por esta razón, al totalizar no tenemos en cuenta los votos emitidos en esas Sociedades, pues de lo contrario resultarían incongruentes los totales.

PROVINCIAS

	Censo electoral.	Votos emitidos.	Votos abstenidos.	Por cada 100 electores hay votos emitidos	Por cada 100 electores hay votos abstenidos.
Alava	100	95	5	95	5
Albacete	122	117	5	95,90	4,10
Alicante	208	175	33	84,13	15,87
Almería	155	132	23	85,16	14,84
Avila	292	288	4	98,62	1,38
Badajoz	238	205	33	86,13	13,87
Baleares	116	82	34	90,68	9,32
Barcelona	367	346	21	94,46	5,54
Burgos	544	521	23	95,77	4,23
Cáceres	266	215	51	80,82	19,18
Cádiz	113	106	7	93,80	6,20
Canarias	149	124	25	83,22	16,78
Castellon	181	153	28	84,53	15 47
Ciudad Real	147	114	33	77,55	22,45
Córdoba	159	92	67	57,86	42,14
Coruña	217	165	52	76,03	23,97
Cuenca	312	271	41	86,85	13,15
Gerona	281	258	23	91,81	8,19
Granada	271	192	79	70,84	29,16
Guadalajara	421	407	14	96,66	3,34
Guipúzcoa	123	80	43	65,04	34,96
Huelva	117	109	8	93,16	6,84
Huesca	387	233	154	60,20	39,80
Jaén	173	138	35	79,79	20,21
León	260	198	62	76,15	23,85
Lérida	349	218	131	62,52	37,48
Logroño	210	149	61	70,95	29,05
Lugo	149	143	6	95,97	4,03
Madrid	249	211	38	84,73	15,27
Málaga	177	160	17	90,45	9,55
Murcia	113	103	10	91,15	8,85
Navarra	286	275	11	96,15	3,85
Orense	172	137	35	79,65	20,35
Oviedo	185	138	47	74,59	25,41
Palencia	273	240	33	87,91	12,09
Pontevedra	147	107	40	72,78	27,22
Salamanca	413	405	8	98,06	1,94
Santander	137	108	29	78,83	21,17
Segovia	297	291	6	97,98	2,02
Sevilla	173	126	47	72,83	27,17
Soria	366	359	7	98,09	1,91
Tarragona	225	218	7	96,88	3,12
Teruel	302	264	38	87,41	12,59

	Censo electoral.	Votos emitidos.	Votos abstenidos.	Por cada 100 electores hay votos emitidos.	Por cada 100 electores hay votos abstenidos.
Toledo	244	214	30	87,70	12,30
Valencia	359	284	75	79,10	20,90
Valladolid	272	174	98	63,98	36,02
Vizcaya	159	142	17	89,62	10,38
Zamora	325	277	48	85,23	14,77
Zaragoza	347	295	52	85,01	14,99
TOTALES	11.648	9.854	1.794	84,59	15,41

Totales generales de la votación.

Arzobispados	116	65	51	56,03	43,97
Reales Academias	213	169	44	79 34	20,66
Universidades	1.549	939	610	60,61	39,39
Sociedades Económicas	607	48	559	7,90	92,10
Provincias	11.648	9.854	1.794	84,59	15,41
TOTALES	14.133	11.075	3 058	78,36	21,64

Resumen de luchas é incidentes en las elecciones de Senadores.

	¿Hubo lucha?	¿Hubo incidentes?
ARZOBISPADOS		
Toledo	No.	No.
Sevilla	No	No.
Granada	No	No.
Santiago	No.	No.
Zaragoza	No.	No.
Tarragona	Sí.	No.
Valencia	No	No
Burgos	No.	No.
Valladolid	Sí.	No.
REALES ACADEMIAS		
Española	No.	No
Historia	No.	No.
Bellas Artes	No.	No.
Ciencias Exactas	Sí.	No.
Ciencias Morales	No.	No.
Medicina	No.	No

	¿Hubo lucha?	¿Hubo incidentes?
UNIVERSIDADES		
Madrid	Sí.	No.
Barcelona	Sí.	No.
Granada	No.	No.
Oviedo	No.	No.
Salamanca	No.	No.
Santiago	No.	No.
Sevilla	Sí.	Sí.
Valencia	No.	No.
Valladolid	No.	No.
Zaragoza	No.	No.
SOCIEDADES ECONÓMICAS		
Madrid	No.	No.
Barcelona	No.	Sí.
León	No.	No.
Sevilla	Sí.	Sí.
Valencia	No.	No.
PROVINCIAS		
Alava	Sí.	Sí.
Albacete	No.	No.
Alicante	No.	No.
Almería	No.	Sí.
Avila	No.	Sí.
Badajoz	No.	Sí.
Baleares	No.	No.
Barcelona	Sí.	Sí.
Burgos	Sí.	Sí.
Cáceres	No.	Sí.
Cádiz	No.	No.
Canarias	No.	No.
Castellón	No.	No.
Ciudad Real	Sí.	Sí.
Córdoba	No.	Sí.
Coruña	No.	No.
Cuenca	No.	Sí.
Gerona	Sí.	Sí.
Granada	No.	Sí.
Guadalajara	No.	No.
Guipúzcoa	No.	Sí.
Huelva	No.	Sí.
Huesca	No.	No.
Jaén	No.	No.
León	No.	Sí.
Lérida	No.	Sí.
Logroño	No.	Sí.
Lugo	Sí.	No.
Madrid	Sí.	Sí.
Málaga	Sí.	No.

	Hubo lucha?	¿Hubo incidentes?
Murcia	No.	No.
Navarra	Sí.	No.
Orense	No.	No.
Oviedo	No.	No
Palencia	Sí.	No.
Pontevedra	No.	No.
Salamanca	Sí.	No
Santander	No.	Sí.
Segovia	Sí.	No.
Sevilla	No.	Sí.
Soria	Sí.	Sí.
Tarragona	Sí.	Sí.
Teruel	No.	No.
Toledo	Sí.	Sí.
Valencia	No.	No.
Valladolid	No.	No.
Vizcaya	No.	No.
Zamora	No.	No.
Zaragoza	Sí.	Sí.

Totales parciales de luchas é incidentes en la elección de Senadores.

ARZOBISPADOS

Hubo lucha en 2 y no la hubo en 7.
No hubo incidentes en ninguno.

REALES ACADEMIAS

Hubo lucha en una y no la hubo en 5.
No hubo incidentes en ninguna.

UNIVERSIDADES

Hubo lucha en 3 y no la hubo en 7.
Hubo incidentes en una y no los hubo en 9.

SOCIEDADES ECONÓMICAS

Hubo lucha en una y no la hubo en 4.
Hubo incidentes en 2 y no los hubo en 3.

PROVINCIAS

Hubo lucha en 16 y no la hubo en 33.
Hubo incidentes en 24 y no los hubo en 25.

TOTAL GENERAL

Hubo lucha en 23 elecciones de Senadores y no la hubo en 56.
Hubo incidentes en 27 elecciones de Senadores y no los hubo en 52.

CLASIFICACIÓN DE LA PARTE ELECTIVA DEL SENADO

Por la antigüedad.- De los 180 señores Senadores que constituyen la parte electiva de la Alta Cámara, 219 se clasifican así por orden de antigüedad:

Senadores que vienen por primera vez á la Cámara.....	29
Idem que han pertenecido á un Senado (sin contar el actual).	29
Idem íd. á dos Senados.....	32
Idem íd. á tres Senados.....	11
Idem íd. á cuatro Senados.....	4
Idem íd. á cinco Senados.....	4
Idem íd. á seis Senados.....	7
Idem íd. á siete Senados.....	1
ídem íd. á ocho Senados.....	1
Idem íd. á 10 Senados.....	1

El Sr. Marqués de Luque, que además ha sido dos veces Diputado, comenzando su vida parlamentaria en 1879.

De los señores Senadores electivos, los más antiguos en la representación parlamentaria, son los señores Marqués de Alboloduy, don Ramón Benito Aceña, D. Emilio Sicars, D. Rafael María de Labra y Marqués del Muni. El primero fué Diputado el 66, y los otros señores fueron Diputados el 71. El Sr. Sicars no ha vuelto á las Cortes hasta ahora; el señor Labra ha sido ocho veces Diputado y seis Senador, y el señor Marqués del Muni, ocho Diputado y ocho Senador.

Por la edad.—De los 180 señores Senadores electivos, conocemos la edad de 124, los cuales, por este concepto, se clasifican así:

De treinta á cuarenta años.....	16
De cuarenta y uno á cincuenta....	37
De cincuenta y uno á sesenta.....	46
De sesenta y uno á setenta.....	21
De setenta y uno á ochenta.....	4

Por el estado. —De los 180 señores Senadores electivos conocemos el estado de 45, sin contar los señores Obispos, y se clasifican del siguiente modo:

Solteros.....	3
Casados.....	34
Viudos.....	8

Por la profesión. —De los 180 señores Senadores electivos conocemos la profesión de 103, y se clasifican así:

Abogados.....	28
Catedráticos.....	20
Ingenieros.....	11
Agricultores.....	7
Militares.....	6
Médicos.....	5
Marinos.....	5
Diplomáticos.....	5
Periodistas y Escritores.....	5
Magistrados.....	2
Fabricantes.....	2
Banqueros.....	2
Rentistas.....	2
Comerciantes.....	2
Bibliotecario.....	1

RESUMEN GENERAL

De los 355 señores Senadores de que en la actualidad (20 de Noviembre de 1907) se compone el Senado, conocemos la edad de 232, el estado de 167, sin contar á los señores Arzobispos y Obispos, y la profesión de 184, los cuales, por cada uno de estos conceptos, se clasifican del siguiente modo:

Por la edad:

De treinta y cinco á cuarenta años.	16
De cuarenta y uno á cincuenta....	56
De cincuenta y uno á sesenta.....	78
De sesenta y uno á setenta.....	57
De setenta y uno á ochenta.....	23
De ochenta y uno á noventa.....	2

Por el estado:

Señores Senadores solteros.....	16
Idem íd. casados.....	122
Idem íd. viudos.....	29

Por la profesión:

Abogados.....	87
Catedráticos.....	20
Militares.....	18
Ingenieros.....	11
Diplomáticos.....	11
Agricultores.....	7
Médicos.....	5
Marinos.....	5
Banqueros.....	5
Periodistas y Escritores.....	5
Magistrados.....	2
Fabricantes.....	2
Rentistas.....	2
Comerciantes.....	2
Bibliotecario.....	1
Farmacéutico.....	1

Por su política. Las fuerzas políticas del Senado se clasifican del siguiente modo (10 de Diciembre de 1907):

Conservadores.....	197
Liberales.....	66
Demócratas.....	26
Independientes.....	24
Arzobispos y Obispos.....	18
Carlistas.....	9
Republicanos.....	7
Regionalistas.....	5
Integrista.....	1

De estos 353 Senadores (hay siete vacantes), no han jurado aún

tres conservadores, dos liberales, un independiente, dos carlistas y dos republicanos.

DIRECCIÓN Y GOBIERNO DEL SENADO

LEGISLATURA DE 1907

Mesa.

Sr. Presidente, D. Marcelo de Azcárraga.

Sres. Vicepresidentes: Duque de Mandas, Marqués de la Mina, Barón del Castillo de Chirel y Conde de Peñalver.

Sres. Secretarios: 1.°, Conde de Bernar; 2.°, D. Nicolás Sánchez Albornoz; 3.°, Marqués de Cubas, y 4.°, D. Eduardo Gullón.

Comisiones permanentes.

Examen de Actas y calidades.—Sres. Conde de Peñalver, Presidente; Conde de Torreánaz, D. Tomás Montejo, Conde de Vilches D. Diego Arias de Miranda, D. Fermín Calvetón y D. Carlos Alvarez Guijarro, Secretario.

Fomento y conservación de la Biblioteca.—Sres. D. José Echegaray, Presidente; D. Eduardo Hinojosa y D. Nicolás Sánchez Albornoz, Secretario.

Gobierno interior.—Sres. D. Marcelo de Azcárraga, Presidente; D. Javier Ugarte, Marqués de Ibarra, Marqués de Casa Pavón, Conde de Vilches, Marqués de Távara, D. Cándido Lara, D. Angel Avilés y Conde de Bernar, Secretario.

Presupuestos generales del Estado.

Sres. D. Javier de Ugarte, Presidente; D. Tirso Rodrigáñez, Vicepresidente; Conde de Torreánaz, D. Federico Loygorri, Marqués de Ibarra, D. Javier Gil Becerril, D. Guillermo B. Rolland, D. Luis Palomo, D. S. Eduardo Sanz Escartín, Marqués de Alonso Martínez, don Luis Landecho, D. Joaquín Fernández Prida, D. Nicasio Montes Sierra, D. Manuel Molina, D. Emilio Díaz Moreu, D. Bernardo Portuondo, D. Luis Sánchez Arjona, D. Angel Avilés, D. Odón de Buen y

D. Carlos Alvarez Guijarro, Secretario; D. José María Semprún Pombo, Vicesecretario.

Examen de cuentas generales del Estado.

Sres. D. José de la Torre Villanueva, Presidente; Conde de Torreánaz, D. Guillermo B. Rolland, D. Valentín Céspedes, D. José de la Presilla y D. S. Eduardo Sanz Escartín, Secretario.

Inspección de la Deuda pública.

Sres. Diputados: Marqués de Mochales, Marqués de Casa-Torre y D. Juan Alvarado, Secretario.

Sres. Senadores: Conde de Albox, Presidente; Marqués de Urquijo.

Concesión de gracias ó pensiones á personas determinadas.

Sres. Conde de Casa-Valencia, Presidente; D. José Martínez Escolar, Marqués de Ivanrey, D. Bernardo Frau, D. Manuel Ballesteros, D. Agustín Sardá y Marqués de Bolaños, Secretario.

Peticiones.

Sres. Conde de Peña-Ramiro, Presidente; D. Emilio Alvear, Conde de Belascoain, D. José María Semprún Pombo, D. Manuel Ballesteros, Conde de Cedillo y Conde de Arcentales, Secretario.

Corrección de estilo.

Sres. Conde de Belascoain, D. Francisco Commelerán y Marqués de Cubas.

SECRETARÍA DEL SENADO

OFICIAL MAYOR, D. Manuel Gil y Lozano, Reloj, 1.

OFICIAL PRIMERO, D. Francisco Sánchez Rejano, Bailén, 7.

OFICIALES SEGUNDOS: D. Joaquín de Arce Bodega, San Vicente, 6; D. Moisés García Muñoz, Arrieta, 17.

OFICIALES TERCEROS: D. Nicasio Izquierdo Cutayar, Bailén, 13; D. Blas Aguilar Alvarado, Fuencarral, 18.

AUXILIARES: D. Manuel Moselo y Gómez Zalavera, Serrano, 4; D. Manuel Jiménez Aquino, Divino Pastor, 1; D. Enrique Gálvez Holguín, Ferraz, 26; D. Francisco Casares y Casares, Luna, 25; D. Luis Beres Zerreta, Ferraz, 15; D. José Ontáñin, Eloy Gonzalo, 7; D. Julián Gudín Baena, Marqués de Urquijo, 10; D. Manuel Sánchez de Ocaña, Reloj, 6; D. Angel Pirala Alcañiz, Los Madrazo, 6; D. Federico Reparaz Chamorro, San Jerónimo, 12; D. Eduardo Augustín, Mayor, 87; D. Alfonso del Rosal, Covarrubias, 1; D. Luis Maraver, Ferraz, 13; D. Carlos Prado, Campoamor, 6; D. F. Pérez de Ochando, Evaristo San Miguel, 16; D. Luis Disdier, Plaza de los Ministerios, 1; D. Nicolás Agimo, Marqués de Urquijo, 33; D. S. Julio de Saracíbar, Jorge Juan, 21; D. Juan Uña, Torres, 4 duplicado; D. Emilio Torre, Obispo Sancha, 7.

REDACCIÓN DEL «DIARIO DE SESIONES»

REDACTOR-DIRECTOR, D. José María Pantoja Agudo, Miguel Angel, 5, hotel.

PRIMER REDACTOR, D. Tomás Luceño y Becerra, Cuesta de Santo Domingo, 16.

SEGUNDO REDACTOR, D. Carlos Suárez Vázquez, Bola, 8.

TERCEROS REDACTORES: D. Julio Redondo, Plaza de Isabel II, 1; D. José Sanz Rodríguez, Zabaleta, 23, hotel.

TAQUIGRAFOS

D Juan Soto, Bailén, 15; D. Eduardo del Todo, Serrano, 56, D. Emilio de la Loma, Encarnación, 14; D. Miguel Sanz, Encarnación, 10; D. José María de Pantoja y Monasterio, Alameda, 4 duplicado; D. Mirtilo Evelio Jiménez, San Miguel, 27; D. José Hernández Camacho, Valencia, 16; D. Ricardo Cortés y Velasco, Luna, 38; D. Manuel Feltser y Muntun, Juan de Mena, 3; D. Narciso González, Fuencarral, 135; D. Blaudino García Obispo, Bailén, 15; D. Florencio López Durango, Reloj, 18; D. Enrique Aparicio, Cervantes, 4; D. Elías Cristóbal Bermejo, Caracas, 5; D. Mariano Feltser, Preciados, 37; D. Fernando Zapatero y Elorrio Luis Vélez de Guevara, 5.

LA PRENSA EN EL SENADO

Representantes de los periódicos y agencias que concurren ordinariamente á la Tribuna de la Prensa:

El Imparcial, D. José Cruz.
El Liberal, D. Ramón L. Montenegro.
La Correspondencia de España, D. Serafín Adame.
Heraldo, D. Emilio Gabás.
La Epoca, D. Arturo Humanes.
El Correo, D. Antonio Armenta.
Diario Universal, D. Luis Linares Becerra.
El Mundo, D. Luis León.
A, B, C. Don Roberto de Palacio.
España Nueva, D. José Pérez Rozas.
El País, D. Miguel de Tato.
El Universo, D. José Menéndez Caravia.
El Globo, D. Pascual Tarrero.
La Correspondencia Militar, D. Daniel Collado.
El Siglo Futuro, D. Carlos Pérez Ortiz.
Ejército y Armada, D. José Hernández.
La Prensa, D. Antonio Medina.
El Liberal, de Barcelona, Sevilla, Murcia y Bilbao. D. Vicente Saulnier.
Agencia Mencheta, D. Eusebio Montes.
Agencia Fabra, D. Bernardo G. Gradillas.
Agencia Almodóvar, D. José García Castrillón.

A los pasillos y Salón de Conferencias asisten habitualmente: D. Francisco Barber, por *El Imparcial;* D. Blas Aguilar, por *La Correspondencia;* D. Víctor Espinós, por *La Epoca;* D. Alejandro Pérez González Lugín, por *El Mundo,* y D. Luis Mesonero Romanos, del *Diario Universal.*

En los días de sesiones importantes concurren también, tanto á la Tribuna como al Salón de Conferencias, otros dignos periodistas.

EL CONGRESO ELEGIDO EN 1907

Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier.

Presidente del Congreso de los Diputados.

L CONGRESO DE 1907

ÍTULO IV DE LA CONSTITUCION

DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

28. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren as electorales en la forma que determina la ley. Se nombrará un Di- á lo menos por cada 50 000 almas de población.

28. Los Diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinida- por el método que determina la ley.

29. Para ser elegido Diputado se requiere ser español, de estado se- ayor de edad y gozar de todos los derechos civiles. La ley determi- n qué clase de funciones es incompatible el cargo de Diputado, y los e reelección.

30. Los Diputados serán elegidos por cinco años.

31. Los Diputados á quien el Gobierno ó la Real Casa confieran pen- mpleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comisión con sueldo, ho- condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaración si dentro de los quince días inmediatos á su nombramiento no parti- Congreso la renuncia de la gracia.

ispuesto en el párrafo anterior no comprende á los Diputados que fue- mbrados Ministros de la Corona.

LAS ELECCIONES

PROVINCIA DE ALAVA

DISTRITO DE AMURRIO

Censo civil del distrito, 25.949.
Idem electoral, 5.732.
Votos emitidos en el distrito, 3.554.
Idem abstenidos, 2.178.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Urquijo, 3.550.
Idem emitidos y no representados: D. Felipe Anuncibay, 4. Total, 4.
Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta de Salcedo no consta el número de votantes.

Sr. D. Estanislao de Urquijo y Ussía. Banquero y de gran respetabilidad social. Diputado en todas las Cortes desde el 98 á la fecha, en tiempos conservadores y en tiempos liberales, demostrando así su arraigo y su independencia, aunque vota con los conservadores. Pertenece al Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza de Madrid.
Domicilio en Madrid: Alcalá, 49 cuadruplicado.

DISTRITO DE LA GUARDIA

Censo civil del distrito, 22.677.
Idem electoral, 5.457.
Votos emitidos en el distrito, 4.367.
Idem abstenidos, 1.090.

Votos representados en Cortes: electó, Sr. Alcocer, 2.461.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Juan Hurtado de Amézaga, 1.599; D. Gabriel Martínez de Aragón, 307. Total, 1.906.
Observaciones, incidentes y anomalías: De Lanciego, un voto más por

s: de Puebla de la Barca, un acta duplicada; de Leraz, acta y cer-
ón duplicadas; de Otero, acta del Sr. Alcocer, duplicada. En el
votación de Lanciego se protesta contra el hecho de haberse
o dentro del Colegio por una ventana del Coso, candidaturas en-
en un pañuelo. La protesta denuncia á las personas autoras del
y ofrece pruebas. La Mesa acordó dejar á la Junta de escrutinio
ienda de este caso y del de resultar un voto menos que papeletas

D. Celestino de Alcocer y Valderrama. Es Diputado por
a vez. Parece que más bien se caracteriza por sus sentimientos
sos que por sus ideas políticas.
micilio en Madrid: *Peligros, 3.*

DISTRITO DE VITORIA

Censo civil del distrito, 47.906.
Idem electoral, 9.306.
Votos emitidos en el distrito, 6.337.
Idem abstenidos, 2.969.

os representados en Cortes: electo, Sr. Llorente, 2.964.
n emitidos y no representados: D. Esteban Bilbao, 2.325; D. Enri-
tiz de Zárate, 1.037; Soriano, 1; Eusebio Zúñiga, 1; en blanco, 9.
3.373.
servaciones incidentes y anomalías: En el acta de votación de Ba-
., Sección Norte, consta, que un elector reclamó contra una pape-
a Mesa la declaró válida; un interventor dijo, que á un elector se
bió la papeleta diciéndole que el Sr. Zárate se había retirado. El
ente hizo constar, que antes de la siete había aparecido en el ta-
e anuncios del Ayuntamiento un escrito, que se unía al acta. En
res, el interventor Ortega hizo constar que el interventor Ortiz de
n no se presentó al constituir la Mesa ni excusó su asistencia y,
bargo, fué á votar. En San Millán, distrito 2.º, protestó un elec-
cerrarse el Colegio antes de la hora. La Mesa desestimó la pro-
or inexacta.
oria: Se recibió en la Central del Censo, el 24 de Abril, una co-
ación del Alcalde Presidente, fechada el 21 y certificada en Vito-
2, participando, á los efectos del art. 46 de la Ley electoral, que
Secciones de Los Fueros, Marqués de Urquijo, Zapatería, Santo
go, Escuelas Normales, Santa Isabel, Hospicio, Plaza del Merca-
n Ildefonso y Alí, de una á tres de la tarde, un numeroso grupo
los Colegios, rompió las urnas, desparramó las papeletas y agre-

dió al Presidente de la Sección de San Ildefonso, por lo cual no se hizo escrutinio en aquellas secciones. En todas ellas se repitió la elección el 23, sin protesta.

En el acta del escrutinio general consta que el interventor Fernández protestó contra la rotura de 10 urnas el día de la elección en Vitoria, y contra el hecho de que las turbas rompieran las urnas y apedrearan á los Presidentes de las Secciones de Santa Isabel, Hospicio y San Ildefonso, dos de los cuales fueron heridos, impidiendo las turbas levantar acta notarial de estos hechos. Protesta contra la elección de Alí por impedirse que votaran los electores y por rotura de la urna. El mismo protestó contra la elección del 23 en las secciones en que se rompió las urnas; por haberse cohibido la emisión del Sufragio con amenazas de muerte y malos tratos; por haberse apaleado al Sr. Urquijo; porque en Alí se preguntó á los electores á quién intentaban votar, rechazando á los que contestaban que á Bilbao y dejando paso á los demás, y por qué se hirió con arma de fuego á un elector.

El candidato Sr. Llorente hizo protesta general relativa á todo el Distrito, fundada en coacción ejercida por el Sr. Bilbao por medio del dinero; en que en un periódico local se insertó un artículo dirigido al Cuerpo electoral recomendando la candidatura Bilbao; y en que los días 20 y 22 entraron en Vitoria varios sujetos tumultuosamente, amenazando y disparando armas de fuego, todo para amedrentar á los electores desafectos al Sr. Bilbao.

Sr. D. Aniceto Llorente y Arregui. Natural de Vitoria (Alava), casado, de cincuenta años. Catedrático de Agricultura por oposición. Fué Concejal del Ayuntamiento de Logroño en 1905. Presidente de Comités republicanos. Diputado á Cortes en 1905. Director de la Escuela de Agricultura de Logroño. Director de Cultivos de la «Azucarera de Tudela». Cruz Roja del Mérito Militar por acciones de guerra en la Guerra civil, en la cual fué voluntario y fué declarado «Benemérito de la patria». Autor de varias obras de Agricultura declaradas de mérito, premiadas con medalla de oro y con diplomas de mérito en Concursos oficiales y oposiciones públicas. Director y colaborador de revistas agrícolas y de periódicos políticos. Iniciador y organizador de la institución benéfica «La gota de leche y Consultorio de niños de pecho» establecida en Logroño por el Ayuntamiento. En sus discursos del Congreso se ocupa, principalmente y con gran competencia, de asuntos de agricultura. Pertenece á la minoría republicana.

Domicilio en Madrid: *Echegaray, 7.*

PROVINCIA DE ALBACETE

bernador civil, D. Justino Bernard.

DISTRITO DE ALBACETE

Censo civil del distrito, 45.423.
Idem electoral, 10.490.
Votos emitidos en el distrito, 8.233.
Idem abstenidos, 2.257.

tos representados en Cortes: Sr. M. Acacio, 5.897.
tos emitidos y no representados: D. José Gómez Acebo, 2.051; go Soriano, 257; Fructuoso Calpena, 26; Blasco Ibáñez, 1; Gerardo , 1. Total, 2.336.

r. **D. José Martínez Acacio.** Nació en San Clemente (Cuenca) 72. Casado. Abogado. Ha sido ó es Presidente de Sección de l Academia de Jurisprudencia y Legislación, Secretario de ac- Académico Profesor de aquella Corporación. Es propietario alado en el distrito y Presidente del Centro Manchego de Ma- Doctor en Derecho civil y canónico; entendimiento muy despe- palabra fácil y galana, tiene mucho horizonte político y cien- Muy competente en materias agrícolas. Ministerial distingui- Gobierno le encomendó trabajos de importancia en las comi- parlamentarias. Viene á las Cortes por primera vez. Conser-

omicilio en Madrid: *Glorieta de San Bernardo, 4.*

DISTRITO DE ALCARAZ

Censo civil del distrito, 57.059.
Idem electoral, 15.581.
Votos emitidos en el distrito, 11.851.
Idem abstenidos, 3.730.

tos representados en Cortes: electo, Sr. Rodrigáñez, 11.849.
tos emitidos y no representados: Sres. Pérez Galdós, 1; José Jimé- Total, 2.
cidentes, anomalías y observaciones: El acta del distrito 1.º de

Viano está doble. En el acta del escrutinio general se adjudica al señor Rodrigáñez 11.819 votos, 30 menos que en el estado, debido quizás á error de suma en el escrutinio general, diferencia que no se puede comprobar por no estar computada por secciones. Sin oposición.

Sr. D. Celedonio Rodrigáñez y Vallejo. Nació en Soto de Cameros (Logroño) el 2 de Abril de 1860. Ingeniero agrónomo muy notable, ingresó en el Cuerpo el 82. Profesor del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Autor de importantes trabajos en el libro y en la prensa de su profesión. Diputado á Cortes en las del 98 y 901 á 903. Liberal de abolengo y militante.

Domicilio en Madrid: Aguirre, 5.

DISTRITO DE ALMANSA

Censo civil del distrito, 44.369.
Idem electoral, 11.284.
Votos emitidos en el distrito, 7.693.
Idem abstenidos, 3.591.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Serra, 5.595.

Votos emitidos y no representados: Sres. Zabala, 1.893; Verdes Montenegro, 172; Soriano, 16; Federico Saliga, 12; Salmerón, 4; Estévanez, 1. Total, 2.098.

Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta de votación del distrito 1.º, Sección 1.ª de Alcadozo, constan 420 votos á favor del señor Serra.

Sr. D. Jacobo Serra y Valcárcel. Diputado en las Cortes del 99 á 901 y 903 á 905. Es conservador.

Domicilio en Madrid: Carmen, 4.

DISTRITO DE CASAS-IBAÑEZ

Censo civil del distrito, 41.645.
Idem electoral, 10.780.
Votos emitidos en el distrito, 7.973.
Idem abstenidos, 2.807.

Votos representados en Cortes: electo, González Conde, 7.955.

Votos emitidos y no representados: Señores Canalejas, 17; Pí y Margall, 1. Total, 18.

D. Diego González Conde y García. Diputado (electo) Cortes del 903 á 905 Censor de la Sociedad Económica de del País, de Murcia. Conservador.
icilio en Madrid: Villanueva, 7.

DISTRITO DE HELLIN

Censo civil del distrito, 52.933.
Idem electoral, 14.020.
Votos emitidos en el distrito, 9.904.
Idem abstenidos, 4.116.

s representados en Cortes: electo, Sr. Chicheri, 9.904.
D. Juan López Chicheri. Propietario y agricultor en grande n la provincia, tiene en toda ella intensa influencia política y Hace muchos años, cerca de treinta, qne la provincia de Al- viene estando representada en Cortes por los Sres. Chicheri y D. Francisco), Jefes de los conservadores en aquella pro- D Juan fué Diputado en las Cortes del 91, 96, 99, 901 y 903, or en las de 1905 Activísimo, estimado en su partido y muy ado en los Centros oficiales, el Distrito y la provincia tienen en c-lente gestor de sus intereses generales. Conservador.
icilio en Madrid: Claudio Coello, 57.

PROVINCIA DE ALICANTE

ernador civil, D. Pedro Pascual Ojesto.

DISTRITO DE ALCOY

Censo civil del distrito, 46.092.
Idem electoral, 12.286.
Votos emitidos en el distrito, 9.232.
Idem abstenidos, 3.054.

s representados en Cortes: electo, Sr. Canalejas, 6.743.
s emitidos y no representados: Señores Cristóbal Botella, 2.346; Pérez Pastor, 47; Verdes Montenegro, 39; Juan Gomis Llorens, 6; Pascual, 5; Juan Pastor, 2; Manuel Carrera, 2; Santiago Rey, 1; Gribet, 1; Desiderio Montaire, 1; Juan Abad, 1; Soriano, 1; Salme- n blanco, 36. Total, 2.489.

Anomalías, observaciones é incidentes: En la Sección 4.ª de Agres se computa un voto menos que fueron los votantes. En el acta de la votación, Sección 1.ª, distrito 1.º, después de hacer constar el Presidente que no se había formulado protesta alguna, tres interventores hicieron constar que no debían valer algunas candidaturas que mostraban á trasluz el nombre del candidato. La Mesa contestó que no previniendo la ley cómo había de ser el papel de las candidaturas, aun admitiendo como verdad lo afirmado, no tenía fuerza lo que alegaban. En la 4.ª del 2.º protestan contra el hecho de que resultara en el escrutinio 333 sufragios cuando en la elección tomaron parte 334 electores. La Mesa desestimó la protesta por no influir nada en el resultado. D. Emilio Pascual protestó, afirmando que estaban firmadas las actas antes de estar extendidas. La Mesa dijo que esto obedecía al deseo de ganar tiempo, y que en vista de esta reclamación se inutilizaban los ejemplares firmados y se unirían al acta original para impedir el uso de ellos. En la 7.ª del 3.º protestó un interventor porque alguna candidatura se trasnparentaba, y solicitó que para acreditar el hecho se unan tres ó cuatro papeletas al acta, rubricadas por interventores. La mayoría de la Mesa, considerándola improcedente, dió por admitida la protesta, acordando que á esas papeletas se unan otras del otro candidato, también transparentes. Se acordó unir al acta una papeleta en que aparecían juntos los nombres de Botella y Canalejas, y respecto de la cual se resolvió computar el voto á Botella, que aparecía el primero, haciéndolo constar por Notario. En la 2.ª del 4.º, cuatro interventores protestaron por admitirse el voto de José Villaplana Mira, afirmando que no era el mismo que figuraba en lista, y que no concordaban las señas, y pidiendo que el voto quedase en suspenso, como dispone el art. 48. La Mesa desechó la protesta por haber identificado su personalidad el votante documentalmente. En la 14 del 5.º protesta por transparentarse las candidaturas. La Mesa desechóla. En la 15 del 5.º apareció en acta que al dar las doce entró el elector José Gadea á votar, y al decirle un interventor que ya había votado, con un movimiento rápido que no se pudo evitar, tiró la urna, que quedó destrozada y esparcidas las candidaturas, que según lista de los interventores, debían ser 224. La Mesa suspendió la votación y la anunció para el día siguiente. En la reunión del 22, en la misma sección, se levantó acta notarial de que en las 190 papeletas en que se votaba al Sr. Canalejas, se transparentaba por el reverso el nombre, y que se pedía la anulación de estas papeletas. La Mesa, por mayoría, desestimó la petición y resolvió unir al expediente rubricadas y selladas tres papeletas del Sr. Canalejas y otras tres del Sr. Botella, igualmente trasparentes.

En el acta de escrutinio general consta que se presentó en la secciones 4.ª, 7.ª y 15ª de Alcoy, la misma protesta que en el acta de votación. En la 16 se hizo constar que había dentro del Colegio un guardia

pal. Se le contestó que aunque fuera cierto podía estar allí reque-
or el Presidente. En la 1.ª del 2.º de Cocentaina el Sr. Pascual
ta por negarse el Presidente á dar certificación del acta á tres in-
es, y porque, según éstos, la candidatura del Sr. Canalejas no
248 votos, como dice el acta, sino 148. El Sr. Reig manifiesta
s de los tres interventores citados por el Sr. Pascual, firman el
n protesta alguna.
la 2.ª del 2.º el Sr. Pascual protesta porque dos interventores no
on el acta; porque no les fué admitida una protesta que presentaron
r unos individuos por otros; y porque los votos atribuídos á la
atura del Sr. Canalejas son más que los que obtuvo. En la
3.º protestó el mismo porque no se permitió votar á un elector,
contra el cual protestaron dos interventores que se retiraron por
nitirles la protesta. En la 2.ª del 3.º el mismo Sr. Pascual protesta
esentarse á votar por un fallecido un elector que además maltrató
a á un interventor sin que el Presidente lo evitara, por lo cual, y
berse consignado en acta estos hechos, no la firmaron dos inter-
es.

D. José Canalejas y Méndez. Personalidad extremadamen-
tigiosa y esclarecida de la política española. Astro de primera
tud en la tribuna, inteligencia poderosa cuidada y fomentada
mero desde la niñez por copiosísimas y variadas lecturas y por
ia intensa observación; espíritu atormentado por todas las an-
e progreso patrio y de mejoramiento humano, pensador ilustre,
dor insaciable de libros y Revistas, escritor de alto vuelo en el
ico y en el libro, jurista eminente, economista y sociólogo, no
ma de las ciencias políticas y morales que no haya cultivado
ito brillante en su vida pública, mucho más larga por la inten-
y por la lozanía y copia del fruto, que por los años. La lengua
la tiene en el insigne demócrata un cultivador de léxico cau-
, rotundo, adecuado, expresivo; y la oratoria un sacerdote au-
que produce en el auditorio hondas y vivas emociones cuando
le pontifical, y que persuade á su razón y subyuga á su senti
con arte supremo. Procedente de la democracia republicana
rió la revolución de Septiembre, siempre ha mantenido dentro
Monarquía su significación radical, y ahora constituye, con el
l López Domínguez, el partido demócrata-monárquico, her-
del partido liberal en aspiraciones y deseos, pero formando
aparte y con denominaciones distintas, quizás por sólo dife-
de fórmulas ó de procedimientos. De todos modos, sea cual-

quiera el azar de la política para las colectividades, el ilustre Canalejas, con sus poderosos medios y representando como representa en lo económico, en lo social y en lo político anhelos de buena parte de la nación, tiene una situación sólida y un porvenir seguro.

Cifras y datos. Nació en 1854 en el Ferrol, en donde sus padres residían accidentalmente. Viudo. Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras; Catedrático auxiliar de la Central á los diez y ocho años; Diputado la primera vez en las Cortes del 81, desde entonces viene formando parte del Parlamento, en las del 84, 86, 91, 93, 96, 98, 901, 903 y 905. Fué Vicepresidente del Congreso en 1886 á 88, y llegó á la Presidencia, es decir, á la más alta categoría dentro del régimen, á la que comparte el supremo poder político con el Presidente del Consejo de Ministros, en 1905. Por cierto que en ese cargo de Presidente del Congreso, ajustado admirablemente al espíritu del señor Canalejas, dió el ilustre demócrata la medida de sus poderosas facultades de pensamiento y de palabra.

Fué Subsecretario de la Presidencia en 1883 con Posada Herrera, y Ministro los años siguientes: el 88 de Gracia y Justicia y de Fomento; el 89 y el 90 de Gracia y Justicia; de Hacienda el 94, y de Fomento el 902. En algunos períodos liberales no ha desempeñado Ministerio alguno, pero no por eso ha dejado de influir con su significación democrática en la marcha de los Gobiernos afines; ejemplo de ello, la situación presidida por el General López Domínguez, que acometió la reforma de la ley de Asociaciones. Por entender que el señor Sagasta atenuaba el espíritu democrático de los Gobiernos que presidía, se separó de aquel llorado jefe en 1903, recabando esa significacicación con la cual continúa caracterizándose. Ha sido un sembrador de ideas y sus discursos parlamentarios y académicos formarían muchos tomos.

Ha sido ó es: Vocal del Consejo Penitenciario; Gran Cruz del Mérito Militar, Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco, Vocal del Instituto de Reformas Sociales, creado por él como Ministro de Fomento; Cruz de primera clase de Beneficencia; Académico de la Española, de la de Ciencias Morales y Políticas, y Presidente de la Academia de Jurisprudencia.

Domiclio en Madrid: Huertas, 11.

CIRCUNSCRIPCIÓN DE ALICANTE

Censo civil de la circunscripción, 155.322
Idem electoral, 41.337
Votos emitidos en la circunscripción, 27.759
Idem abstenidos, 13.578

otos representados en Cortes, electos: Señores Antón, 15.182; Viu-
14.210; Francos Rodríguez, 12.892; total, 21.142 (1).
otos emitidos y no representados: Señores: Enrique Arroyo, 8.218;
uel Senantes, 2.758; Tomás Carbonell, 158; Pablo Iglesias, 143; Ver-
Montenegro, 16, José María López, 87; Andrés Tasi, 58, Salmerón,
rancisco Iborra, 14; Santiago Mataix, 13; Azcárate, 10; Soriano, 5;
da, 4; José Miralles, 3; Lerroux, 5; José Muro, 4; Antonio Más, 2;
Castillo, 2; Estévanez, 1; Valero de Palma, 1; Julio Maldonado, 1;
chea, 1; Blasco Ibáñez, 1; Francisco Calderón, 1; Rafael Molina, 1;
lejas, 1; Enrique Botella, 1; José Vallés, 1; Francisco Gómez, 1; Anto-
gea, 1; Adrián Viudes, 1; y José Nakens, 1; total, 5.767.
nomalías, observaciones é incidentes: D. Enrique Arroyo manifestó
ráficamente al Presidente de la Junta Central del Censo el 20 de
que en Alicante y Elche se ignoran muchos de los locales desig-
s para colegios. En el escrutinio general protestó contra la validez
elección de la 2.ª el interventor Baeza por haberse negado el Pre-
te á firmar la posesión de los interventores liberales, y por no
tir protestas, marchándose después del escrutinio, sin dar certifica-
los solicitantes. Por unanimidad las admitió la Junta haciendo
ar que la referida Sección no estaba instalada en el local indicado
l reclamante, sino que pertenece al distrito 3.º Hernán Cortés, de

---

En esta circunscripción, como en todas las que hay votos emitidos y no
sentados, se conoce exactamente el número de votos emitidos, pero no
ede separar con la misma exactitud los que están representados, y los
abiendo sido emitidos se han quedado sin representación. La razón de
s la pluralidad del voto en las circunscripciones, que hace que un elector
estar representado en parte por triunfo de uno de los que haya votado,
estarlo en otra parte, dado el caso de derrota de uno de sus candidatos.
s seguido un procedimiento de aproximación, sumando los votos obteni-
or todos los candidatos triunfantes; dividiendo este total por el máximum
ndidatos que puede votar un elector, el resultado es próximamente el
ro de votos representados, y en idéntica forma se obtiene el de los no re-
ntados; sin embargo, subsistirá un pequeño error motivado por los elec-
que no hayan usado totalmente de su derecho; es decir, que hayan vota-
enos candidatos de los que les concede la ley, y el secreto de la urna no
te determinar este error.

Alicante. También admitió otra protesta del mismo elector y por la misma causa contra la elección de la 3.ª del 3.º y otra contra la 3.ª del 6.º. El mismo señor presentó otras catorce protestas por iguales motivos relativas á las distintas secciones siguientes: 3.º 8.ª, 4.º 10.ª, 4.º 11.ª, 4.º 12.ª, 5.º 13.ª, 5.º 14.ª, 5.º 15.ª, todas de Elche; 2.º 1.ª, Amposta; 1.º 2.ª, 1.º 1.ª, 1.º 3.ª, 2.º 5.ª y 3.º 7.ª, todas de Elche.

D. José Antón Román, interventor, presentó acta notarial, á requerimiento de D. Julio Zavalejos y Blasco, dando fe de que el Colegio de la 3.ª Sección de Elche se hallaba constituído en el local designado por el Alcalde. Otra acta notarial presentó D. Julio Zavalejos haciendo constar también que el Colegio de la Sección 15 se constituyó en la casa señalada por el Alcalde, y otra igual con igual motivo respecto á la Sección 14. Según testigos presenciales, la votación se verificó á las horas señaladas por la ley, y D. José Coquillat presentó acta notarial afirmando que la elección de la Sección 8.ª de Elche se efectuó en la casa 166 del partido rural de la Hoya, designado por el Alcalde. El interventor Antonio Llorens acreditó por acta notarial que la mesa de la Sección 13.ª de Elche se constituyó á la hora legal en el sitio designado. El Sr. Llorens presentó acta notarial consignando que durante la elección allí no ocurrió incidente alguno hasta las cuatro y media en que después del escrutinio se presentaron varios individuos desconocidos por los electores y rompieron las urnas, apaleando á los dependientes de la autoridad, á quienes requirió el Presidente para la conservación del orden, é intentaron, sin conseguirlo, apoderarse de la documentación, hecho que fué denunciado á los tribunales. Por acta notarial acreditó D. Antonio Sánchez que el Colegio de la 12.ª de Elche se constituyó en su local propio y á su hora. Idéntico extremo y en la misma forma acreditó D. Antonio García respecto á la Sección 8.ª.

Sr. D. Manuel Antón Ferrándiz. Nació el 29 de Diciembre de 1849 en la provincia de Alicante. Sabio Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Central, Antropólogo ilustre que desempeña y da esplendor á esa Cátedra, Secretario del Museo de Ciencias Naturales y Jefe de la Sección de Antropología y Etnografía. Publicista y ateneísta que en libros y conferencias da constantemente el fruto de sus profundos estudios en la materia. Diputado en las Cortes del 91 (electo) y del 96. Vota con los adictos al Gobierno.

Domicilio en Madrid: Olózaga, 5 y 7.

Sr. D. Francisco Viudes Girón. Viene á las Cortes por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de Oriente.

. **D. José Francos Rodríguez**. Médico, Literato, Orador, Pe-
a ilustre. Nació en 1863. Casado. Cursó la carrera de Medicina
ucho lucimiento, como corresponde á una inteligencia clarísi-
una actividad incesante y á una voluntad disciplinada, pero
scasa afición; así, á pesar de sus éxitos profesionales, depura-
n larga práctica de Clínica de Hospital al lado de tan insigne
sor como el Dr. Cortezo, apenas cumplió con los compro-
de su buen nombre y de sus afectos filiales licenciándose en
ina, tiró por los rumbos literarios y políticos que le robaban
a. Muy adolescente aún, ya despuntaba por la oratoria, y sus
ñeros de Clínica, algunos de los cuales se descarriaron tam-
or la política y el periodismo, recuerdan, con el encanto de la
n —esa lejanía de la vida que es la más bella y adorada de to-
aquellos balbuceos oratorios de Pepe Francos, ya entonados,
rdecidos por la vehemencia de un corazón generoso y de un
ramento literario, ya con impulsos de alto vuelo, en el Ateneo
cticantes del Hospital de la Princesa, y recuerdan, con el do-
acer del acierto y del afecto de tan viejas raíces, que ya enton-
nace más de un cuarto de siglo—predijeron los triunfos que
daba á aquel zagalón, aplicadote, discutidor, alegre como una
ada y vivo y luminoso como un rayo. Escribió cuentos y no-
algunas tan notables como *Urbesierva* en 1887. Fué periodista
riódicos republicanos, en donde esparció generosamente buena
de la savia de su espíritu, y cuando por la evolución natural
ae la madurez del pensamiento, dió más importancia al licor
vaso y dejó de mirar con prevención el de la Monarquía, con
eranza de llenarlo de substancia democrática, comenzó por
la concejalía del Ayuntamiento de Madrid que debía á votos
icanos. Fué luego Director de *El Globo*, y por último alcanzó el
propio y adecuado á su gran personalidad periodística con la
ión del *Heraldo de Madrid*. El agobiante trabajo periodístico lo
anea con una labor literaria que le colocan en primera fila de
maturgos y conferenciantes. Díganlo sinó su último triunfo
El Señorito, y la siguiente lista que recordamos de la labor de
os: Traducciones: «Las enfermedades del riñón», de Bartels y de
obras extranjeras; «Higiene del comerciante»; «El escepticismo
o de la clase obrera»; «Cuestiones antropológicas»; «La Novela
besierva», un tomo; «Sanos y enfermos», un tomo. Para
tro ha escrito, solo y en colaboración, muchas obras, de
uales recordamos las siguientes: «La muñeca», cuentos;

«Como se vive se muere», colección de cuentos; «Blancos y negros», drama en tres actos; «El pan del pobre», drama en cuatro actos; «La encubridora», drama en tres actos; «Fedora», traducción; «María Stuardo», traducción; «La Tosca», traducción; «El lujo», drama en tres actos; «Los plebeyos», drama en tres actos; «El judío polaco»; drama en tres actos; «Las vírgenes locas»; comedia en tres actos; «El intruso», drama en tres actos; «El catedrático», drama en tres actos; «De Méjico á Villacorneja», juguete cómico en dos actos, «Varios sobrinos y un tío», comedia en un acto; «Chispita ó el barrio de Maravillas , zarzuela en un acto; «El coco», zarzuela en un acto; «El Señorito», zarzuela en un acto.

Ha sido Diputado, con la presente en cuatro Cortes generales (98, 901 y 905), pronunciando en distintas ocasiones notables discursos, y ha sido Vicepresidente de la Cámara Popular en 1906. Individuo de importantes Comisiones parlamentarias, presidió la más importante de todas del Congreso anterior, la de la ley de Asociaciones. Es miembro de la Junta de Aranceles. Es una de las figuras más distinguidas de la Agrupación democrática, y seguramente escalará, porque lo merecen sus cualidades, los altos puestos de la política y la administración del Estado.

Domicilio en Madrid: Conde de Romanones, 12.

DISTRITO DE DENIA

Censo civil del Distrito, 52.008.
Censo electoral, 14.539.
Votos emitidos en el distrito, 7.670.
Idem abstenidos, 6.869.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sendra, 7.652
Idem emitidos y no representados: D. Eduardo Milla Agustín, 18.

Anomalías, observaciones é incidentes: Actas de nombramientos de interventores, de votación y de escrutinio general, sin protesta. En la de los documentos anexos aparecen en la sección única de Benimeli, 103 votos, aunque son 107 los votantes. En la de la 1.ª del 2.º de Denia y en la 2.ª del 2.º no consta el número de votantes ni el de papeletas leídas.

Sr. D. Alejandro Sendra y Burgos. Fué Diputado del 99 al 901.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

DISTRITO DE DOLORES

Censo civil del Distrito, 35.977.
Idem electoral, 8.333.
Votos emitidos en el distrito, 6.341.
Idem abstenidos, 1.992.

otos representados en Cortes: electo, Ruiz, 3.872.
em emitidos y no representados: D. Joaquín Chapaprieta, 2.468;
anco, 1; total, 2.469.
bservaciones, anomalías é incidentes: Once interventores se niega-
firmar el acta de la sección 1.ª de Guardamar. Entre el número de
es y los votos del acta de escrutinio general, hay 55 votos de dife-
que no se computan en el acta al Sr. Chapaprieta, votos obteni-
or este señor en Puebla de Rocamora, y no computados por la
de escrutinio.
la sección Casa Pósito de Albatera (Dolores) un interventor hizo
ar que durante el escrutinio se presentó á la puerta del Colegio un
ado del Gobernador, manifestando que había sido requerido por
electores para hacer abrir las puertas que estaban cerradas. La
, considerando fútil este pretexto para penetrar en el local sin dere-
uesto que no había sido requerido por el Presidente ni por Nota-
que no había protesta de los electores, desestimó la reclamación.
nterventores, que no firman el acta, abandonaron el local sin decír
En la 4.ª de Guardamar no autorizaron documento alguno nueve
entores. En la 2.ª de Guardamar tampoco autorizaron documentos
erventores.
el escrutinio general, los interventores Manuel Calcaño, Agustín
a, Norberto Cos y Juan Navarro, protestaron contra irregularidades
icen cometidas en la elección del 1.º de Albatera, 1.ª y 2.ª de Almo-
.ª y 2.ª de Catral; 1.ª y 2.ª de Benejuzar; 1.ª de Benijófar; 1.ª y
Cos; en 1.ª de Granja de Rocamora; 1.ª y 2.ª de Guardamar; 1.ª y
Rojales, reservándose el hacer valer estas protestas ante el Con-
de los Diputados.

r. D. **Trinitario Ruiz Valarino**. Nació en Valencia en 1862.
do. Abogado. Diputado desde el 88 al 91 por Valencia, y en las
s generales del 93. 96, 98, 99, 901, 903 y 905, siempre por
es. Ha sido Fiscal de lo Contencioso desde Marzo de 1901 á
del 902; Fiscal del Tribunal Supremo desde Abril á Diciembre
02 y desde Julio de 1905 á Enero de 1907. Demostró en estos

cargos sus cualidades de Magistrado estudioso, talentudo, reflexivo y recto.

Es Gran Oficial de la Legión de Honor; Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa, y fué agraciado con la Encomienda y Gran Cruz de Isabel la Católica, pero las renunció. Demócrata.

Domicilio en Madrid: San Lucas, 19.

DISTRITO DE ORIHUELA

Censo civil del distrito, 39.907.
Idem electoral, 10.388.
Votos emitidos en el distrito, 8.964.
Idem abstenidos, 1.424.

Votos representados: electo, Sr. Pardo, 8 964.

Anomalías, observaciones é incidentes.—En el 2.º de Bigastro, certificación duplicada; en la 3.ª del 4.º de Orihuela, acta duplicada.

Sr. D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena. Marqués de Rafal desde 1899, que heredó el Título, instituído en 1636. Diputado ahora por primera vez: Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre Conservador.

Domicilio en Madrid: Génova, 25.

DISTRITO DE PEGO

Censo civil del distrito, 33.352.
Idem electoral, 12.398.
Votos emitidos en el distrito, 6.177.
Idem abstenidos, 6.221.

Votos representados en Cortes: electo, Vega, 5.549.

Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón y Alonso, 515; Mella, 89; Soriano, 15; Iglesias, 8; Serna, 1; total, 628.

Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta de la primera de Murla no consta el número de votantes ni el de papeletas leídas. La de la primera del Convento está duplicada.

Sr. D. Baldomero Vega de Seoane y Andrea Pérez. Nació en 31 de Diciembre de 1850. A los diez y siete años ingresó en la Armada, y es Capitán de fragata desde 1904. Diputado en las Cortes del 901, 903 y 905. Cruz del Mérito Militar de segunda, con distin-

jo; del Mérito Naval, pensionada de primera y de segunda. a de Cuba y de Alfonso XII. Ingeniero hidrógrafo. Demócrata. *micilio en Madrid: Peligros, 1.*

DISTRITO DE VILLAJOYOSA

Censo civil del distrito, 39.943.
Idem electoral, 10.918.
Votos emitidos en el distrito, 6.555.
Idem abstenidos, 4.363.

os representados en Cortes: electo, Jorro, 6.549.
m emitidos y no representados: Señores Moret, 4; Mella, 1; en , 1; total, 6.

omalías, observaciones é incidentes: En la Sección de la Sala de ral, D. Tomás Linares, protesta contra la votación por incumpli- de los artículos 44, 48 y 50 de la Ley electoral, y por coacciones as por dependientes del Ayuntamiento. La mesa desestimó la ta por 13 votos contra 1.

. **D. José Jorro y Miranda.** Tiene mucha palabra, y presta s servicios al Gobierno en las Comisiones. Diputado en las s del 903 y del 905. Conservador.
omicilio en Madrid: Velázquez, 12.

DISTRITO DE VILLENA

Censo civil del distrito, 49.772.
Idem electoral, 13.641.
Votos emitidos en el distrito, 7.356.
Idem abstenidos, 6.285.

tos representados en Cortes: electo, Escario, 6.691.
m emitidos y no representados: Señores Nazario Navarro y Zúñi- 7; Iglesias, 5; Hidalgo, 1; Lerroux, 1; en blanco, 1; total, 665.

. **D. Federico Escario y García.** Nació el 25 de Septiembre 54. General de Brigada desde el 98. Hizo la campaña de Cuba, ido Gobernador militar de Alicante. Gran Cruz del Mérito r por servicios especiales. Por primera vez viene ahora al Con- Vota con la mayoría conservadora.
omicilio en Madrid: Carranza, 22.

PROVINCIA DE ALMERIA

Gobernador civil: D. Ramón Salvador Gelades.

DISTRITO DE ALMERÍA

Censo civil del distrito, 133,825
Idem electoral, 30 093
Votos emitidos en el distrito, 18.179
Idem abstenidos, 11.914.

Votos representados en Cortes: electos, señores Acosta, 12.577; Silvela, 11.585; Navarro, 11 372; total. 17.768.

Idem emitidos y no representados: Señores Juan José Jesús García Gómez, 3 265; Iglesias, 99; Vera, 98; Miguel Martínez, 22; Nakens, 6; José García, 2; total, 1.746

Anomalías, observaciones é incidentes: De la 1.ª del 2.º de Alicún, acta doble con igual votación; de las dos únicas del 1.º y 2.º de Canjáyar, acta y certificación doble con distinta votación; en el acta de la única del 2.º de Enix está enmendada la votación de un candidato; en la de la 2.ª del 2.º de Fiñana, enmendada la cifra de votantes; en la única del 1.º de Instinción, raspada la votación de otro candidato en la certificación y en el acta; en la única del 2.º de Ocaña, enmendado en el acta el número de votantes; en la única de Olula, ídem; entre los totales de las sumas parciales y las del escrutinio general hay una diferencia de 132 votos para el Sr. Acosta; 112 para el Sr. Navarro; 138 para el señor Silvela y 18 para el Sr. García, que dependen de no haber computado la Junta de escrutinio á esos señores los votos que obtuvieron y figuran en Abla, Laujar, Castro y Santa Cruz, y en no consignar la Secretaría de la Junta Central los que aparecieron en las actas dobles de Canjáyar. Hay 30 votos perdidos por no figurar en el escrutinio general un Sr. Zavala Aguilera, que obtuvo esa votación. De Ohanes hay también dos actas dobles con distintas votaciones, recibidas después que las que figuran en el estado. Estas últimas son las que computa la Junta

Sr. D. Antonio Acosta Oliver. Inaugura ahora su carrera parlamentaria. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de Rusia.

Sr. D Luis Silvela y Casado. Perteneciente á una ilustre familia, fecunda en políticos y hombres de Estado, confirma su prosapia

talento y la palabra. Diputado en las Cortes del 98, 901 y Liberal.
micilio en Madrid: Jorge Juan, 46.

D. Antonio Navarro Ramírez de Arellano. Tiene de an- significación propia en la política de la provincia, á la cual ha do en su ya larga vida parlamentaria servicios importantes. ado en las Cortes del 91, 93, 96, 98, 903 y 905. Conservador. *micilio en Madrid: Olózaga, 4.*

DISTRITO DE BERJA

Censo civil del distrito, 33.597.
Idem electoral, 8.660.
Votos emitidos en el distrito, 4.474.
Idem abstenidos, 4.186.

tos representados en Cortes, 4.474.

D. José Bellver y Oña. Nació en Tabernas (Almería) en Casado. Abogado. Muy estudioso y muy inteligente Oficial del jo de Estado por oposición, y versadísimo en Derecho Admi- tivo. Es orador de palabra vigorosa y nutrida de ideas. Formó de los Congresos de 1903 y de 1905, de este último de opo- , lo cual demuestra, dentro de las costumbres electorales de a, que goza de opinión en el Distrito. Conservador maurista. *micilio en Madrid: Sagasta, 28.*

DISTRITO DE PURCHENA

Censo civil del Distrito, 44.571
Idem electoral, 15.375.
Votos emitidos en el distrito, 10.935.
Idem abstenidos, 4.440.

tos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez Ruiz, 5.870.
m emitidos y no representados: D. Ramón Ledesma, 5.065.

D. José Martínez Ruiz (Azorín). Nació en Almodóvar (Ali- en 1876. Soltero. Escritor originalísimo y culto. De puntos ta y de pensamiento propio, de estilo aún más propio y exclu- stilo absolutamente sencillo para el escritor que expresa así

su modo natural de ser, su espíritu de observador y su visión de la vida; imposible para los imitadores que, atraídos por aquella aparente sencillez y por aquella artística y delicada enumeración de detalles que dan vigorosamente la noción real del objeto ó la visión clara del concepto, incurren en desgarbadas y falsas nimiedades, y tentados á la imitación por aquel singular egocentrismo que hace del original escritor cuando escribe el centro del universo, el punto de partida de sus descripciones ó de los vuelos de su idea, fijado y remachado con un persistente «yo estoy, yo salgo, yo veo», y que con arte tan supremo orientan al lector en el lugar descrito ó en el pensamiento sondeado, caen los tales imitadores en un insoportable yoísmo. *Azorín*, además, tiene una gran riqueza de vocablos sustantivos y adjetivos y de sinónimos para la expresión de todos los matices del pensamiento, y mucha lectura clásica y moderna, elementos cuyo magistral manejo son esenciales en su estilo y en su personalidad.

Es curioso conocer la sobriedad de su campaña electoral. Interrogado sobre esto, ha contestado: «No he hecho ninguna promesa; he dicho sólo: «Haré lo que pueda»; y no creemos ser indiscretos transcribiendo otras contestaciones á otras preguntas: «He puesto noblemente mi pluma al servicio de lo que he creído mi deber; he trabajado bastante; amo fervorosamente á mi patria; no haré nunca nada que pueda redundar en perjuicio de mis conciudadanos. Mis ideas políticas se reducen á esto: aumento de la prosperidad de mi país; si nuestro vecino tiene dos pesetas en el bolsillo, hagamos por que tenga cuatro. Si él tiene dinero, tendrá libertad; será alegre; será vibrante; será comprensivo; viajará; leerá; y no necesitará, en suma, que en la *Gaceta* aparezcan tales ó cuales leyes diciéndole que es libre.» Eso del dinero ó del aumento de la riqueza de cada cual entraña todo un programa; pero *Azorín* no se limita á la síntesis, sino que en la prensa lo ha desentrañado ó lo desentraña en atinadísimos trabajos en *El Globo*, *El Imparcial*, *España* y *A B C* sobre política hidráulica y otros puntos de verdadero interés.

No ha tenido ningún cargo nunca; pero consideramos seguro que lo tendrá si se atiende á sus méritos, y más seguro que lo desempeñaría á maravilla.

Vota con la mayoría.

Domicilio en Madrid: Ventura de la Vega, 6.

DISTRITO DE SORBAS

Censo civil del distrito, 51.132.
Idem electoral, 16.359.
Votos emitidos en el distrito, 5.818.
Idem abstenidos, 00.000.

os representados en Cortes: electo, Sr. Igual, 9.049.
n emitidos y no representados, D. Arturo Pertegás, 1.492.

D. José de Igual y Martínez. Ingeniero industrial. Empieza su vida parlamentaria. Conservador.
micilio en Madrid: Velázquez, 45.

DISTRITO DE VELEZ RUBIO

Censo civil del distrito, 44.295.
Idem electoral, 11.582.
Votos emitidos en el distrito, 7.423.
Idem abstenidos, 4.159.

Votos representados en Cortes: electo Sr. Pignatelli, 4.302
n emitidos y no representados: Señores Barón del Sacro Lirio, 3.111,
n G. López Jiménez, 10. Total, 3.121.
malías, observaciones é incidentes: En la elección de interventores al Sr. Bueno propuso que los dos interventores de la Junta se n de las listas presentadas por los candidatos Señores Carrasco dia. Se opuso el Sr. Molás por considerarlo descortesía á la n política á que pertenece y contrario al art. 43 de la ley. La Junta por mayoría tomar los Intervenores de las listas propuestas.
rutinio general: En la primera del segundo de Huércal Overa e que no se hizo protesta, pero se puso en nota que hecho el es-, y al extenderse el acta, el interventor Ballester se apoderó de umentos de la sección queriendo huir, y lo evitaron el Presiden- no y el Secretario. El Sr. Ballester se retiró sin firmar. En la se- del segundo de Vélez Rubio, se hizo una protesta para los demás s, afirmándose que la fuerza armada evitaba que los electores n. En todas las secciones de Huércal Overa el Sr. Barón del Sa- o protestó porque el Ayuntamiento propietario fué suspendido Gobernador, y antes de que se reintegrara en su puesto fué pro- por el Juez municipal, siguiendo el Ayuntamiento interino du- período electoral, y presidiendo las mesas los alcaldes de barrio.

La mayoría de interventores se opuso á esta protesta por no tener fundamento legal y no ser exactos los hechos. En todas las secciones de Vélez Rubio el mismo candidato hizo análoga protesta, también desechada. En la 1.ª del 1.º de Vélez Rubio se reclamó por no posesionar á los suplentes; porque hubo fuerza armada á la puerta del Colegio y se hizo un disparo. La protesta fué rechazada. Igual protesta en todas las secciones de Vélez Rubio. La mayoría de la Junta negó exactitud á lo de la fuerza armada, y desestimó las protestas. En las cuatro secciones de Vélez se protestó porque si bien han sido presididas por los Concejales propietarios, antes habían ejercido funciones los interinos. En la 1.ª del 3.º por haber presidido un Concejal que tenía menos votos que otro no procesado ni suspenso; por coacciones á presencia de la Guardia civil y del delegado del Gobernador; por no haber admitido á votar á electores, cuyas circunstancias de edad etc. no concordaban, y por no haberse expedido certificado del escrutinio. La mayoría de la Junta negó exactitud á todos estos extremos. Por último, el Sr. Barón se reservó el derecho á probar donde convenga los hechos expuestos y el no haberse depositado en la estafeta de Huércal Overa los pliegos electorales el día debido. Igual reserva de su derecho hizo el Sr. Pignatelli para contradecirlos.

En la certificación de la 2.ª del 3.º de Huércal Overa figuran 354 votos en lugar de los 369 del acta

Sr. D. Procopio Pignatelli de Aragón. Nació en 1868, é ingresó en el Ejército en 1886 y es Capitán desde 1897. Formó parte de la Comisión liquidadora del Regimiento de Numancia, afecta al de Húsares de la Princesa.

Nuevo en la política, viene ahora por primera vez á las Cortes.

Goza de muy vivas simpatías entre cuantos le conocen por su inteligencia y por sus nobles condiciones de carácter. Vota con los conservadores.

Domicilio en Madrid: Prado 28.

DISTRITO DE VERA

Censo civil del distrito, 57.750.
Idem electorales, 16.015.
Votos emitidos en el distrito, 4.235.
Idem abstenidos, 11.780.
Votos representados en Cortes, electo, García Blanes, 4.235.

Sr. D. Ulpiano García Blanes. Viene al Congreso por primera vez ahora. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

PROVINCIA DE AVILA

ernador civil: D. Julián González Heredero.

DISTRITO DE ARENAS DE SAN PEDRO

Censo civil del distrito, 48.517.
Idem electoral, 12.055.
Votos emitidos en el distrito, 9.998.
Idem abstenidos, 2.057.

os representados en Cortes: electo, Sr. Ortuño, 9.989.
n emitidos y no representados: Señores Salmerón, 1; en blan-
otal, 9.
malias, observaciones é incidentes: De los dos distritos de Casi-
as duplicadas. De Lanzahita, el acta y la certificación duplica-
re el acta de escrutinio y el recuento de Secretaría de la Junta
hay una diferencia de 181 votos, que consiste en que en el acta
utinio se hace constar que no se recibieron datos de Higuera de
ñas, adjudicándose al Sr. Ortuño en el acta remitida á la Junta
177 votos y 8 en blanco, que con los cuatro que aparecen me-
el acta de escrutinio del pueblo de Navahondilla, queda expli-
diferencia.

D. Emilio Ortuño y Berte. Nació en 1862. Inteligentísimo
ado Ingeniero de Caminos; ingresó en el Cuerpo en 1888.
también Diputado en 1899; pero su principal historia par-
ria la tiene en el Senado, Cámara de la cual ha formado
n 1901, 1903 y 1905, interviniendo en importantes Comisio-
sido también Secretario del Senado desde 1903 á 1905. Ac-
nte desempeña la Subsecretaría de la Presidencia del Con-

servador.
nicilio en Madrid: Serrano, 35.

DISTRITO DE ARÉVALO

Censo civil del distrito, 46.641.
Idem electoral, 11.344.
Votos emitidos en el distrito, 8.597.
Idem abstenidos, 2 747.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Amat, 8.581.

Idem emitidos y no representados: Señores Menéndez Pallarés, 12 Pedro Miguel, 2; Iglesias, 1; en blanco, 1; total, 16.

Anomalías, observaciones é incidentes: De Pozanco, la certificación duplicada. Entre el acta de escrutinio y el recuento de la Secretaría hay una diferencia de 32 votos, que consiste en que en la copia del acta remitida á la Junta Central, del pueblo de Maello, se adjudican al Sr. Amat 82 votos, y en el acta de escrutinio 107. Del pueblo El Oso, en aquélla aparecen 118 votos y en la de escrutinio 120. En cambio no se consigna en el acta de escrutinio 59 votos obtenidos por el Sr. Amat en el pueblo Santo Tomé de Zabarcos.

Sr. D. Pascual Amat y Esteve. Tiene mucha influencia política en la provincia. Ha sido Diputado á Cortes el 93, 96, 98, 903 y 905. Muy distinguido en el partido conservador. Actualmente es Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia.

Domicilio en Madrid: Coloreros, 2.

DISTRITO DE AVILA

Censo civil del distrito, 55.471.
Idem electoral, 13.206.
Votos emitidos en el distrito, 10.283.
Idem abstenidos, 2.923.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Crescente, 10.275.

Idem emitidos y no representados: Señores Menéndez Pallarés, 6 Salmerón, 1; Lerroux, 1. Total, 8.

Por defunción del Sr. Conde de Crescente, se verificó elección parcial el 14 de Julio.

He aquí el resultado:

ELECCIÓN PARCIAL DE AVILA

Población civil del distrito, 55.471.
Idem electoral, 13.206.
Votos emitidos en el distrito, 9.092.
Idem abstenidos, íd., 4.114.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Canals, 5.223.

Idem emitidos y no representados: Señores González Soto, 3.860; en blanco, 7; perdidos, 2. Total, 3.869.

o nalias, observaciones é incidentes: En la 2.ª de Aldeavieja apare- papeleta más que votantes según acta y certificación. De la de , aparece enmendado en acta el número del Sr González Soto y con 70 votos D. Salvador González y Vilaró. De la 1.ª de Hoyo- está enmendada en el acta la votación del Sr. Canals. De la de María del Arroyo, aparece en acta enmendada la votación del o, consignada en números y tachado el dos de la figurada con De la de Tornadizos de Avila, está enmendado en la certificación llidos del Sr. Canals, y de la de La Torre está enmendado en acta lido del Sr. González.

D. Salvador Canals y Vilaró, Diputado por tercera vez, ció á las Cortes de 1903 y 1905. Formado por sí mismo en io trabajo, es figura de vigoroso relieve del periodismo actual. encia rapidísima y penetrante, tan ágil y ducha en el análisis en la sintésis, desentraña admirablemente los asuntos que es- los ilumina con las fulguraciones del talento. Su ilustración l le permite tratar con acierto y singular competencia las cien nes del periodismo directivo. Trabajador infatigable, á la vez oduce sus bien pensados y bien escritos artículos de combate en el periódico de partido, dirige, ordena y escribe su revista *o Tiempo*, una de las mejores de España. Las colecciones del *o, El Nacional, El Español, España* y *La Epoca*, contienen ares de artículos notabilísimos de Canals, sobre Artes, Letras cias, sobre ciencias morales y políticas singularmente, en que gne escritor ha especializado los frutos de su ingenio. En pose- la materia prima de la buena y útil oratoria: ideas y diccio- cuando quiso ser orador lo fué, y pronunció en el Congreso os llenos de doctrina, de originalidad y de valor cívico.

icto al Sr. Maura hace muchos años, es un propagandista de tica, y un combatiente tenaz para cooperar al triunfo de ella. sonalidad, completamente formada en la prensa, está en la a en cuarto creciente, y cuando llegue á la plenitud, será muy sa.

DISTRITO DE PIEDRAHITA

Censo civil del distrito, 55.074.
Idem electoral, 13.750.
Votos emitidos en el distrito, 11.466.
Idem abstenidos, 2.284.

Votos representados en Cortes: electo, Silvela, 11.428.

Idem emitidos y no representados: Señores Menéndes Pallarés, 30; Aureliano García, 4; Nogueras, 1, Juan Olazábal, 1: Aureliano, 1; en blanco, 1. Total, 38.

Anomalías, observaciones é incidentes: De las dos secciones de Bonilla de la Sierra, el acta duplicada. De Horcajo de la Rivera y de Martínez, ídem. Entre el acta del escrutinio general y la suma de la Secretaría, hay 12 votos de diferencia en la votación del Sr. Silvela, porque en a copia del acta de Navacepeda de Torres, enviada por la Junta municipal del Censo para el escrutinio general, se le adjudicaron 12 votos que no están en la copia remitida á la Junta Central del Censo.

Sr. D. Jorge Silvela y Loring, Abogado. Es hijo del inolvidable D. Francisco Silvela. Joven de mucho porvenir por su talento. Es Secretario del Congreso. Fué Diputado en las últimas Cortes de 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Lista, 25.

PROVINCIA DE BADAJOZ

Gobernador civil de la provincia, D. Gonzalo Cedrún de la Pedraja.

DISTRITO DE ALMENDRALEJO

Censo civil del Distrito, 50.963.
Idem electoral, 14.224.
Votos emitidos en el distrito, 10.738.
Idem abstenidos, 3.486.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pidal, 9.769.

Idem emitidos y no representados: señores D. Isidro Parra, 842; don Alejandro Groizard, 127. Total, 969.

En la 1.ª del 1.º de Hornachos aparecen más votos depositados en la urna que los obtenidos por los candidatos.

Sr. D. Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós. Abogado. Casado. Treinta y ocho años. Es ahora Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 25 y 27.

DISTRITO DE BADAJOZ

Censo civil del Distrito, 150.955.
Idem electoral del íd., 41.804.
Votos emitidos en el íd., 28.629.
Idem abstenidos en el íd., 13.175.

otos representados en Cortes: electos, señores Tovar, 17.448; Alba- 15.475; Lopo, 14.681. Total, 23.802.
otos emitidos y no representados: D. Narciso Vázquez, 2.755; Ru- anda, 2.737; Luis González, 49: Iglesias, 20; Quejido, 19; Manuel rán, 17; Jesús Lopo, 11; Adriano Carballo, 7; Pablo Domíngez, 5; io Albarrán, 3; Juan Sánchez, 3; Julio Sánchez, 2; Isidoro Bocio, 2; isco Rodríguez, Juan Rodríguez, José Cruz, Federico Bas, Fulgen- rujillo, Juan Osar, Soriano, Juan Ortiz, Bernardo Lego, Alejandro rso, Agustín Gómez, Angel Martínez, José Matamoros, José Rodrí- Angel Núñez Mella, José Noguera y Ramón Ribera, 1 cada uno. En o, 9. Total, 2.833.
nomalías, observaciones y protestas: En la 1.ª de Badajoz varios res protestaron contra la detención, que consideran arbitraria, del r Félix Ortega, que se presentó á votar y habían votado por él, y a ciertas frases del Sr. Murillo, que originaron un gravísimo con- Otra, porque D. José Albarrán alentara á los electores durante la ión y amenazara á interventores. En la 2.ª del 1.º; 2.ª del 2.º; 3.ª del ª del 4.º, y 2.ª del 6.º, protestas por falsedad de las listas electora- as mesas se declararon incompetentes para resolver. Se protestó ás: por no permitirse votar á Domingo Pérez; en la 2.ª de Banca- Luis Carrasco, por permitirse votar al inspector de policía y á un ia municipal: no se estimó. En el escrutinio general se protestó: nio Granado por coacciones en la 5.ª del 2.º; otras iguales en 1.ª º y 2.ª del 5.º, capital; Angel Sánchez, en la 1.ª del 4.º porque votó sidente sin ser de la Sección, y porque figuran repetidos algunos res en distintas secciones; Antonio Granado, por haberse encar- o en Feria á interventores del Sr. Albarrán; Fernando Delgado, aberse simulado la votación en Puebla de Sancho Páez; Arturo ado, por estar las urnas llenas de papeletas al abrirse la votación bera del Fresno, afirmación que fué negada por Julián Martínez; Manuel Becerra, porque José Hernández presidiera la Mesa de una ón á que no pertenecía y votara antes de las ocho en la Sección a; Facundo Delgado, por lo de las papeletas de Ribera del Fresno; Martínez, protestó contra estas reclamaciones que no tenían más o que ensuciar las actas. Contra la legalidad de las listas de Bada- otestaron tres interventores, y Antonio Granado; éste retiró su

protesta después de hecho el recuento de nombres, porque los hechos en que se fundaba estaban juzgados por la Comisión pericial y por la Audiencia. Actas dobles: del.ª, 2.ª y 3.ª de Badajoz, y 1.ª del 3.º de Olivenza; de 4.ª de Barcarrota, acta enmendada; de 3.ª del 2.º de Almendralejo certificado doble; de 5.ª de Jerez de los Caballeros, certificado enmendado; 1.ª del 2.º de Olivenza, en el acta la votación en blanco, y de la 1.ª de Los Santos, la certificación consigna 180 votantes en lugar de 480.

Sr. D Rafael Tovar y Sánchez Arjona. Nació en la provincia de Badajoz. 43 años. Casado. Abogado y Propietario. Tiene grande arraigo y mucha inflencia política en la provincia. Diputado en las Cortes del 96, 98 (electo), 99 y 903 á 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 54.

Sr. D. Arcadio Albarrán y García Marqués. Nació en Badajoz en 1863. Casado. Abogado y propietario. Diputado el 96 y en todas las Cortes que van de este siglo (901, 903 y 905), siempre por la circunscripción de Badajoz, demuestra de este modo el arraigo de su nombre y la fuerza electoral de que dispone en su país natal, en cuyo beneficio ha trabajado siempre sin descanso. Su actividad y sus simpatías y relaciones en los centros oficiales y en la vida social las emplea también en pro de los intereses generales de Extremadura. En política sintetiza sus ideales de este modo: Monárquico, conservador, católico.

Domicilio en Madrid: Goya, 17.

Sr. D. Casimiro Lopo y Molano. Nació en Badajoz en 1852. Casado. Propietario. Mas de veinte años lleva de Parlamento y más de treinta en la política el Sr. Lopo, prestando servicios á su partido y á su provincia con la acción perseverante y el recto sentido de los buenos directores de fuerzas sociales. De posición independiente como propietario, y afiliado á los partidos liberales desde la mocedad, fué Presidente de los Comités local y provincial de Badajoz y varias veces Presidente en la Corporación de aquella provincia, Diputado por Badajoz, Olivenza, Fregenal y Jerez de los Caballeros y, por último, Diputado á Cortes en 1886, 93, 98 y 901 á 903. En las Cortes de 1905 representaba en el Senado también á Badajoz. Es Jefe Superior de Administración y Vicecónsul de Portugal en Badajoz. Gobernador civil interino de Badajoz también á raíz de los

os del 5 de Agosto de 1883, nombrado por el Capitán General
región. Jefe Superior de Administración civil.
omicilio en Madrid: Hotel Sevilla.

DISTRITO DE CASTUERA

Censo civil del distrito, 46 508.
Idem electoral, 12.437.
Votos emitidos en el distrito, 10.605.
Idem abstenidos, 1.832.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Bas, 6.085.
em emitidos y no representados: Señores D. Ricardo Fernández
o, 4.511; Atanasio Muñoz, 3; Dionisio Bravo, 1; Mella, 1; en blan-
Total, 4.520.
nomalías, observaciones é incidentes: Votación: En la Sección del
o no se admitió una protesta solicitada, por no referirse á la vota-
Protestan en 2.ª de Castuera varios interventores y D. Ramón Aya-
su triple carácter de delegado del Gobernador, apoderado de un
dato y elector, y otros apoderados y representantes de proclama-
andidatos, contra el Presidente, por no permitirles asistir á la vo-
n; en Fuenlabrada de los Montes, porque habiendo entrado en la
161 papeletas á favor del Sr. Fernández Blanco, no han salido
que 21; desestimada por falta de pruebas.
scrutinio general: Protestas: Sr. Fernández Blanco contra el acta de
uerencia por negarse en la Sección 1.ª certificación del escrutinio;
ue éste no se fijó al público; porque interventores y testigos con-
en el número de votos leído; porque en la 2.ª no se dió al público
a ni los edictos fijando locales, y por presidir la Mesa un Teniente
de, sin que el primero se excusara. El Sr. Bas contra la compra de
y coacciones del Juez mnnicipal en la 2.ª de Banquerencia; contra
1.º de Castiblanco; 2.ª de Castuera; 1.ª 2.º de Casas de Don Pedro,
de Talarrubias y Valdecaballeros, por coacciones y por la forma
esidir; denunció también el hecho de que en Pelecho se intentó
rar todo el Censo, y sólo se consiguió los votos que figuran á favor
r. Blanco.
Sr. Blanco protestó contra la 3.ª de Cabeza de Buey, por alarde
erza, coacción, no darse certificación de escrutinios, obligar á des-
la Guardia civil los colegios, publicar el delegado del Goberna-
n bando prohibiendo grupos mayores de tres personas; por reque-
delegado á la fuerza pública para recoger del Senador D. Ernesto
so las actas de esta Sección, que no quería entregar sin recibir la
icación y haber detenido el Sr. Donoso á los interventores libe-

rales; contra la 5.ª, 6.ª y 7.ª de Cabeza de Buey y 1.ª y 2.ª de Castiblanco, por presidencia ilegal, por negativa de certificados y por elección ilegal; contra la 1.ª y 2.ª de Castuera, por coacción y por diferencia entre el número de votantes y el de papeletas; contra 3.ª y 4.ª por coacciones; contra las de Casas de Don Pedro, contra la 1.ª y 2.ª de Fuenlabrada, por presidencia ilegal, negar posesión á sus interventores y coacciones, por estar formada la Mesa sólo por electores y por no admitirse protestas de estos extremos; por iguales motivos contra 1.ª y 2.ª de Llerena del Duque; contra 2.ª de Monterrubio y cuatro secciones de Siruela, por coacciones del delegado del Gobernador y de la Guardia civil, y contra la de Valdecaballeros, por presidencia ilegal.

En la 1.ª de Castuera aparecen dos votos más que votantes.

Sr. D. Federico Carlos Bas y Vasallo. Nació en Alicante en 1870. Casado. Abogado. Debe su carrera á su talento y á su constancia en el trabajo. Su primer cargo fué el de Oficial quinto de Correos, obtenido por nombramiento libre, pero confirmado después por oposición rigurosa; sin embargo de que sus actividades han tomado otros rumbos, no ha querido dejar el Cuerpo en que comenzó á servir, y figura en el escalafón con la categoría de Oficial primero y como excedente sin sueldo. En 1902 fué elegido Concejal de Madrid, y más tarde Síndico y Teniente Alcalde. Su campaña en el Ayuntamiento es moralizadora y honrosa. Viene ahora por primera vez á las Cortes, y está con los conservadores.

Domicilio en Madrid: Hermosilla, 22.

DISTRITO DE DON BENITO

Censo civil del distrito, 46.001.
Idem electoral, 11.837.
Votos emitidos en el distrito, 6.804.
Idem abstenidos, 5.033.

Votos representados: electo, Sr. Dorado, 6.735.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Carlos Groizard, 40; Rubén Landa, 5; Santiago Ruiz, 5; en blanco, 19. Total, 69.

Sr. D. Manuel Dorado y Pizarro. Nació en Güareña (Badajoz) en 1866. Casado. Propietario. Pertenece á una familia de mucho arraigo en la provincia en donde está afincado. Ha desempeñado distintas veces la alcaldía de su pueblo natal, realizando en sus períodos de mando importantes reformas en la población, que le gran-

on las mayores pruebas de consideración y aprecio de sus con-
inos. Conservador.
Domicilio en Madrid: Mesón de Paredes, 26.

DISTRITO DE FREGENAL DE LA SIERRA

Censo civil del distrito, 50.326.
Idem electoral, 13.336.
Votos emitidos en el distrito, 8.573.
Idem abstenidos, 4.763.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Silvela, 5.922.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Mario Baselga y Ricar-
2.641; Galdós, 3; Salmerón, 2; Juan Palomo, 2; Iglesias, 1; en blanco, 2.
al, 2.651.
Anomolías, observaciones é incidentes: Junta escrutinio: El Sr. Mora-
interventor, solicitó lectura de los artículos 58 y 64 de la ley Electo-
y en consecuencia que no se permitiera estar en el local á D. Mario
elga, por no ser elector ni candidato proclamado en el distrito. Oído
ecer de la Junta, el Presidente autorizó al Sr. Baselga para continuar,
o sin hacer manifestación alguna. El Sr. Baselga dijo que era apode-
o de un candidato proclamado; la Junta contestó que tenía que ate-
se á las certificaciones. El Sr. Baselga pidió que se autorice á un
ario para levantar acta y á un interventor para presentar protestas en
nombre, y se retiró. Así se le concedió.
Protestas: á la 3.ª de Higuera la Real porque no votaron más que 57
ctores y no 157, como aparece, presentando certificación de lo afir-
do. En las actas de votación y en la enviada á la Junta Central cons-
157. En la 2.ª del 2.º de Fregenal, hay un votante más que la suma de
obtenidos por los candidatos.

Sr. D. Eugenio Silvela y Corral. Cuarenta años. Tiene perso-
idad propia, acentuada, inconfundible por su temperamento, por
talento y por su oratoria. Con noción clara de sí mismo, el vigor
sus opiniones y la convicción con que las profesa, puede á veces
visos de inquietud y de rebeldía á lo que no es sino ingénita
rgía y lealtad de sí propio. Sobre la cultura general en literatura y
e de hombre de su tiempo y de su mundo, el mundo directivo en
e se educó y vive, posee y demuestra muy amplia ilustración en
ncias políticas y morales, indispensable preparación del hombre
gobierno. Su oratoria firme, llena, transparente, culta, amenísima,
isiva y cruel á veces con el adversario, intencionada y sólida siem-

pre, mantiene tradiciones de familia, y recuerda en algunos momentos la acerada y elegantísima oratoria de su insigne pariente don Francisco Silvela.

Con las actuales, ha sido Diputado en siete Cortes generales (91, 93. 99, 901, 903 y 905), y en todas ellas ha pronunciado sobre toda clase de asunto propio de sus estudios y de los intereses de su distrito, muchos discursos que le han conquistado justamente fama de competente y de temible polemista.

Ha sido ó es: Fiscal del Tribunal Supremo; Censor del Banco Hipotecario; Vocal del Instituto de Reformas Sociales. Conservador.

Domicilio en Madrid: Goya, 4.

DISTRITO DE LLERENA

Censo civil del distrito, 49.913.
Idem electoral, 16.033.
Votos emitidos en el distrito, 12.465.
Idem abstenidos, 3.568.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Maeso, 12.428.

Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 7; Jaime de Borbón, 1; Solferino, 1; Iglesias, 1; Cándido Jiménez, 1; Galdós, 8; Daniel Rubio, 17; Basilio Chico, 1. Total, 37.

Anomalías, observaciones é incidentes: El Sr. Maeso impugnó propuesta de interventores de 13 Ayuntamientos por haberse tachado sin salvarse al final el nombre del distrito electoral apareciendo el de Llerena sobre el de Villanueva de la Serena. La Junta acordó á declarar nulas las mencionadas propuestas.

Sr. D. Narciso Maeso y Cabezas. Fué Diputado en las Cortes del 91 (electo) y del 96.

Gran Cruz de Isabel la Católica. Es conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

DISTRITO DE MÉRIDA

Censo civil del distrito, 54.454.
Idem electoral, 14.152.
Votos emitidos en el distrito, 9.572.
Idem abstenidos, 4.580.

tos representados en Cortes: electo, Sr. Pachecho, 5.718.
em emitidos y no representados: Señores: D. Antonio Michels, 3.832;
no, 15; en blanco, 7; total, 3.854.
omalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: En Cor-
a, por votar uno que no figuraba con el mismo apellido, otro que
votado ya en Mérida, otro que vendió el voto en 15 pesetas, y
menores de edad; la Mesa rechazó estas protestas. En la 1.ª de
jo, por votar individuos de fuerza armada; el Presidente acreditó
trario. En la Nava, porque terminó la votación antes de las cua-
é desestimada porque no habiendo reloj en la población, la Mesa
ió por el de los interventores. En la 2.ª del 4.º de San Vicente de
tara, porque no se permitió entrar al representante del Sr. Pa-
; otra, por haber votado uno con nombre supuesto y un vecino de
ueblo; el Presidente dijo que estaban en lista y los conocía la
; otra, por no admitirse á un elector no identificado. En la 1.ª del
o del Noroeste, otra por no darse posesión ni admitirse el voto al
tador D. Segundo Corro; la Mesa dijo que estaba incapacitado;
por votar dos peones camineros, que la Mesa consideró que no
ecían á fuerza armada, y un vecino de otro pueblo, hecho negado.
ujillanos, por cerrarse la votación á las dos de la tarde y por com-
e votos, hechos negados por la mayoría de la Mesa y por el Presi-
.
crutinio general: Protestas. Alburquerque: El Sr. Pacheco, en la 1.ª,
aberse echado al Notario; en la 2.ª, por no permitirse entrar á éste
no posesionar á interventores, encarcelándose á dos y á varios
res; en la 3.ª y 4.ª, por votarse con nombre supuesto, y por ence-
ento de otros; en la 5.ª, por votarse con nombre supuesto y encar-
para que no votaran otros. En la 1.ª de Arroyo de San Serván, por
celarse al Notario, ex Alcalde, interventores y electores; y en
por igual motivo, menos la prisión del Notario; por arrojarse del
io á representantes y electores del reclamante y por cerrarse el
io á las tres y diez. En Carmonilla, D. Luis Lapié, por coacciones
autoridades á favor del candidato liberal; porque el Presidente
blaba las candidaturas, y por secuestro de electores á altas horas de
che. En Carrascalejo, el mismo, por negarse posesión á un interven-
nservador y á admitir protestas. En Cordobilla, por coacciones de
toridades, que perdonaban deudas del Pósito á los que votaban
eral. En Esparragalejo, por lo mismo y porque después de cerrada
tación á las cuatro, se reabrió para que votaran varios, conducidos
n Concejal liberal, y en Lagarrovilla, también por coacciones de las
idades á favor del liberal. A su vez el Sr. Pacheco protestó: En Mi-
lla, por no posesionar á sus electores; en San Vicente de Alcán-
por esto, por compra de votos para el Sr. Michels y por coacción;
2.ª, por no dejar entrar á su apoderado ni votar á sus electores,

votando otros con nombre supuesto y sin edad legal; en la 3.ª, por encerrar á 30 que iban á votarle, mandar á otros al campo con amenazas y votar en lugar de ellos otros al Sr. Michels; y en la 4.ª, por impedir la entrada á su apoderado y á sus electores, substituídos en la votación por otros que no estaban en lista, según se afirma en acta notarial. El Sr. Lapié protestó: en la Nava, por negar las autoridades auxilio al Delegado del Gobernador para mantener la pureza del sufragio, coacciones, compra de votos y verificar escrutinio á las tres; en Trujillano, porque el Colegio se abrió á las ocho y media y se cerró á las dos, porque el Alcalde postergó en una delegación al conservador, que tenía mayoría de votos; por compra de sufragios. Se reprodujeron las protestas presentadas en la votación.

Sr. D. Antonio Pacheco Lerdo de Tejada. Viudo. Propietario. 38 años. Natural de Mérida. Diputado el 98, 901, 903 y 905. Liberal de muchas simpatías en el partido.

Domicilio en Madrid: Calle del Prado, 25.

DISTRITO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

Censo civil del distrito, 48.433
Idem electoral, 12.785.
Votos emitidos en el distrito, 9.134.
Idem abstenidos, 3.651.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Barreiro, 5.840.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Feliciano Gómez Bravo, 3.268; Rubén Landa, 24; Antonio Cortijo, 2. Total, 3.294.

Anomalías, observaciones é incidentes: De la única del 1.º de la Coronada, el acta duplicada; en la 1.ª de Higuera de la Serena, el número de votantes es mayor que el de votos obtenidos; en la Seccion Escuela de Niños de Penalsordo, la certificación duplicada.

Sr. D. Francisco Barreiro y Díaz Asensio. Propietario y Abogado. Es natural del país, pues nació en Esparragosa de Lares (Badajoz). Fué Diputado á Cortes desde 1903 á 1905. Vota con los conservadores.

Domicilio en Madrid: Hotel de Santa Cruz.

PROVINCIA DE BALEARES

ernador civil, D. Laureano Irazábal.

DISTRITO DE IBIZA

Censo civil del distrito, 25.943.
Idem electoral, 6.763.
Votos emitidos en el distrito, 4.539.
Idem abstenidos, 2.224.

os representados en Cortes: electo, Sr. Tur, 2.285.
n emitidos y no representados: Señores D. Cipriano Garijo, 2.253;
co, 1. Total, 2.254.
malias, observaciones é incidentes: No hemos podido adquirir
os de este distrito.

D. Luis Tur y Palau. Nació en Ibiza, en 1861. Casado.
ó en el ejército en 1881, y es Capitán de Artillería desde el 97.
scenso á Capitán fué nombrado Profesor de la Academia del
o, y después Ayudante del Ministro con destino en la Comi-
e experiencias del Arma, y últimamente encargado del labora-
uímico del taller de Precisión. Antes de ser artillero pertene-
Cuerpo de Infantería de Marina, y posee, además, el título de
ero industrial. Está en posesión de dos cruces blancas, otra
nada por trabajos profesionales, el pasador del profesorado
uz de San Hermenegildo.
ugura ahora su vida parlamentaria y vota con los conservado-
ntetizando sus aspiraciones de representante de Ibiza en esta
a: el progreso de la isla fundado en la justicia, la instrucción
esarrollo de todos los intereses materiales.
micilio en Madrid: Augusto Figueroa, 42.

DISTRITO DE MAHÓN

Censo civil del distrito, 38.373.
Idem electoral, 9.973.
Votos emitidos en el distrito, 8.618.
Idem abstenidos, 1.355.

os representados en Cortes: electo, Sr. Olives, 4.357.
m emitidos y no representados: Señores D. Federido Llansó Seguí,

4.242; D. Jerónimo Pou, 2; Salmerón, 1; D. Emilio Ediger, 1; Sr. Ruiz Zorrilla, 1; en blanco, 14. Total, 4.261.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: En Ciudadela, 5.ª del 2.º, por computarse un voto á favor de Llansó y no de Olives. En Ferrerías, 1.ª del 1.º, por computarse un voto á favor de Olives y no de Llansó. En Mahón, 8.ª del 3.º, por negarse el voto á un suplente de sereno. El Presidente afirmó que estaba desempeñando el cargo. En San Luis, 1.ª, porque 37 papeletas llevaban el timbre de Llansó á continuación del de Olives, lo cual considera una contraseña; contraprotesta afirmando que la ley sólo consideraba válido el primer nombre, y en la 2.ª por igual motivo en 53 papeletas. En la 5.ª del 2.º de Ciudadela, una papeleta más por votantes; en la 1.ª del 2.º de Mahón, uno menos que votantes. De la 1.ª del 1.º de Mercadal está enmendado en el acta el número de votantes.

Sr. D. José de Olives Magarola.—Fué Senador en las Cortes de 1903 á 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Ferraz, 31.*

DISTRITO DE PALMA

Censo civil del distrito, 254.970.
Idem electoral, 65.089.
Votos emitidos en el distrito, 39.271.
Idem abstenidos, 25.818.

Votos representados en Cortes: electo, Señores Maura, 25.738; Socías, 22.054; Sallent, 21.680; San Simón, 21.548; Roselló, 17.686. Total: 36.235.

Idem emitidos y no representados: Isidoro Acevedo, 194; Francisco García, 32; Luis Martí, 31; Antonio Villalonga, 30; Antonio Nadal, 177; Guillermo Moragues, 129; Rafael Poquet, 1; Isidro González, 1; José Cambo, 2; Salmerón, 3; Jerónimo Pou, 1; Joaquín Costa, 1; Nakens, 2; Juan Ferrer, 1; Iglesias, 2; Bernardo Amer, 1; Galdós, 138; Blasco Ibáñez, 1. Total, 153.

Anomalías, incidentes y observaciones: Sin protesta alguna en el nombramiento de interventores, en la votación y en el escrutinio.

No consta el número de votantes ni el de papeletas leídas 2.ª del 2.º de Cabria, en el acta; 2.ª del 2.º de Fornalutx, no consta en acta el número de votantes; 2.ª del 2.º de Llubi, ni en el acta ni en la certificación; 1.ª del 1.º de Montuirí, en el acta; 2.ª del 2.º de ídem, ni en el acta ni en la certificación; 1.ª del 1.º de Palma, ídem; 5.ª del 2.º de Palma, acta duplicada; 17 del 4.º de Palma, no expresa la votación de Roselló; 21 del

ídem, acta duplicada; 23 del 5.°, no tiene número de votantes. De
s de Puigpuñent acta duplicada.
s diferencias observadas en las votaciones de los señores Roselló
as, al comparar el acta del escrutinio con los estados de la Secre-
e la Junta Central no se pueden comprobar por qué no está al de-
l acta del escrutinio general, pero puede obedecer á error al es-
y la diferencia en la del Sr. Conde de Sallent puede ser error de

. **D. Antonio Maura y Montaner.** Cincuenta y cuatro años.
ado. Casado. A la vez que Jefe del partido conservador, ó qui-
diría con más propiedad, maurista, el actual Presidente del
jo de Ministros es figura de alto relieve de la política contem-
ea, y de las que más legítimamente pueden enorgullecer á
ria española. Son rasgos notorios de su fuerte personalidad:
ligencia amplia, penetrante, luminosa; la voluntad resuelta,
tente, firme; la energía indomable, ciclópea; la rectitud impe-
como camino único de su conciencia, como necesidad absoluta
espíritu; el sentimiento religioso intenso, sincero, hondo como
de Dios en lo más íntimo del alma; y derivándose de sus en-
espirituales una fe absoluta, un vivísimo amor al bien, un pro-
amor á su patria, un tierno y delicado amor al hogar; un senti-
o de humanidad, de cariño y de respeto á sus semejantes, un
pto claro y absoluto de sus deberes todos de hombre y de ciu-
o. Son también rasgos de su personalidad, que enumeramos
los anteriores, sin método, porque aparecen aunados y como
tuyendo el carácter de una sola pieza, la sencillez, la austeridad,
or físico, la sana y varonil alegría, la varonil y sana pasión, la
lad incansable, la elocuencia.
elocuencia es suya, típica, característica; es á la simple obser-
la resultante de todas esas cualidades. Con el agudísimo y
y ejercitado entendimiento ve el punto culminante de su cues-
el flaco de su adversario; con un supremo sentimiento artís-
su espíritu prepara el arma, elabora el argumento; con la
incontrastable del hombre bueno, del varón sincero y autori-
lo templa; con la resolución del fuerte expone ó acomete con
ne tan pronto ruge como acaricia: limpia, vibrante, fácilmen-
lerosa, halaga ó asombra; y con todo eso ó convence ó cau-
las dos cosas. Receptáculo de copiosas lecturas sobre las
as que competen al jurisconsulto ilustre y al Estadista de su
o, tiene en su alma á la vez que un manantial de ideas nuevas,

un troquel para dar á la frase forma propia, única y definitiva. Mezcla originalísima de espíritu innovador, verdaderamente revolucionario, y de sentimiento tradicional, ancestral, histórico, á esos polos corresponden, y dentro de ellos se mueven y conciertan, sus discursos de político y sus actos de gobernante. Ciudadano tan consciente de su ciudadanía como religioso de su religión, cuando dijo que «el derecho público no tiene religión», encontró otra bella forma de aquel principio establecido por el Divino Maestro: «A Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César», y su espíritu respetuoso del espíritu ajeno, tolerante, liberal, en ese noble y alto sentido de la palabra, expresó toda una política cuando dijo que «el pensamiento no delinque». Sobre estas bases desarrollará seguramente su acción de gobernante, sean cualesquiera las apariencias y los giros y movimientos circunstanciales y transitorios de su mando, porque aquellas bases constituyen su modo de ser, su esencia, su carácter, y si el éxito no le acompañara, afirmación ó negación que no nos compete, no será por falta de voluntad firme y resuelta, de rectitud, de espíritu de sacrificio. Vino á las Cortes por primera vez el 81, y desde entonces no ha dejado de pertenecer al Congreso, para gloria de la Tribuna española, siempre por Palma. Fué Vicepresidente de la Cámara del 85 al 88. Ha pronunciado cientos de discursos en el Congreso, en actos de propaganda, en Ateneos y Corporaciones científicas, literarias, industriales y mercantiles. Formó un esplendoroso despacho de Abogado, que cerró cuando fué Presidente del Consejo. Ha sido Ministro de Ultramar del 92 al 94; de Gracia y Justicia el 94 y 95, y de Gobernación del 902 al 903, y Presidente del Consejo, antes de ahora, en 1903 y 1904. Entre sus aciertos de gobernante, descuellan las reformas de Ultramar y las elecciones generales que dirigió en 1903. Es Académico de la Española y de la de Ciencias Morales y Políticas, y no sabemos que tenga ninguna condecoración. ¿Para qué las necesita?

Domicilio en Madrid: Lealtad, 18.

Sr. D. José Socías Gradolí. Diputado por primera vez. Ha sido Diputado provincial y Vocal de la Comisión permanente de Baleares. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

Sr. D. José Cotoner y Allendesalazar, Conde de Sallent. Nació en Palma de Mallorca en 1848. Abogado. Diplomático en su juventud, fué Secretario de Legación en el Ministerio de Estado. En es-

y viajes ha adquirido esmeradísima cultura, fecundada por su
Diputado en las Cortes del 79, 81, 84, 86, 96, 901, 903 y 905,
, lleva nueve Cortes generales con las presentes, como eje-
de su importancia política. Ha sido Secretario del Congreso
l 84 al 90, y siempre ha militado entre los conservadores.
ce al Consejo Superior de Agricultura y es Gentilhombre de
con ejercicio y servidumbre. Conservador.
nicilio en Madrid: Luna, 1.

D. Luis San Simón Ortega. Conde de San Simón, desde
lació en Palma de Mallorca en 1864. Casado. Propietario. Ha
putado á Cortes el 91, 98, y 903, y Senador en las de 1901
siempre por su distrito de Palma, ó por su provincia de
s, en donde cuenta con mucho arraigo y muchas y muy justas
as. El 99 fué Gobernador de Valencia, el 903 Director gene-
Establecimientos penales, y el 905, Director general de Obras
s. Fué también en 1903 Secretario del Congreso. Es Maes-
le la Real de Zaragoza, Gran Cruz de la Concepción de Vi-
sa de Portugal, é Hijo ilustre del Reino de Mallorca. Milita
r muy distinguido del partido liberal conservador.
nicilio en Madrid: Plaza de Jesús, 3.

D. Alejandro Rosselló y Pastors. Cincuenta y tres años.
Abogado y Notario. Ha sido Diputado provincial y Presi-
e la Diputación de Baleares algunos años, prestando en ese
mportantísimos servicios al país, entre los cuales se destacan
verificados en tiempos de epidemias. Diputado en las Cortes
(electo), 1903 y 1905; dentro de las viciadas costumbres elec-
españolas el signo más indudable de propia significación po-
, salvo raras excepciones, alcanzar la representación parla-
a sin solución de continuidad, lo mismo en Cortes liberales
las conservadoras, y el Sr. Rosselló ha dado esa prueba á la
e otras muchas, de su valía. Representante ilustre de la intelec-
l mallorquina y hombre de juicio muy equilibrado, es uno de
ientos directivos más caracterizados de la isla. Jefe de los li-
mallorquines, orador persuasivo y culto, Subsecretario de Ins-
n pública en 1906. Es muy competente en cuestiones de ense-
está llamado á prestar nuevos y valiosísimos servicios á su
Liberal.
nicilio en Madrid: Alcalá, 17 triplicado.

PROVINCIA DE BARCELONA

Gobernador civil de la provincia, Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo.

DISTRITO DE ARENYS DE MAR

Censo civil del distrito, 39.608.
Idem electoral, 10.300.
Votos emitidos en el distrito, 7.495.
Idem abstenidos, 2.805.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Calvet, 5.040.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Joaquín Saguier, 2.436 Isidoro Acevedo, 11; José Planas y Casals, 1; Carlos Puig, 1; Sol y Orga, 1; Manuel Gisoras, 1; en blanco, 4. Total, 2.455.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Calella, Sección 1.ª, discutida la admisión de 12 papeletas, se computan 8 a Sr. Calvet y 4 al Sr. Acevedo. El Presidente y seis interventores protestaron de este acuerdo. De la única del 1.° de Canet de Mar certificación duplicada. De la única del 1.° y del 2.° de Malgrat, acta duplicada.

Sr. D. Eduardo Calvet y Pintó. Nació en Barcelona en 1875 Soltero. Fabricante. Educado á la inglesa, entre la fábrica y el Club activo, inteligente, frío, cortés, risueño y batallador. Sus ideales en la política general son democráticos y proteccionistas y en lo relativo al movimiento solidario «la autonomía integral de Cataluña y de los demás pueblos que forman el Estado Español». Es presidente de la Liga para la defensa de Barcelona formada por 410 Asociaciones económicas, y fué representante de España en el Comité Internacional de fabricantes de algodón. Es Diputado por primera vez.

Domicilio en Madrid: *Hotel Inglés.*

DISTRITO DE BARCELONA

Censo civil del distrito, 535.145.
Idem electoral, 127.000.
Votos emitidos en el distrito, 72.500.
Idem abstenidos, 54.500.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Cambó, 36.616; Sal

39.114; Junoy, 39.428; Maciá, 36.512; Puig y Cadafalch, 38.718; Su-
.236; Vallés y Ribot, 35.932. Total, 50.693. (1).
n emitidos y no representados: Señores Estévanez, 21.496; Sol y
, 21.577; Lerroux, 21.582, Serraclara, 21.287; Mir y Miró, 20.049.
21.807.
la importancia que siempre tiene Barcelona y por la significa-
ngular que ha tenido en la última lucha, ampliamos los datos que
de todos los distritos españoles con los siguientes particulares
ella capital.
Censo electoral de la circunscripción de Barcelona suma en nú-
redondos 127.000. Desde su confección en Abril de 1906 ha sufri-
gún estudios hechos por las oficinas de Solidaridad, las siguientes
Muertos. 3.000; ausentes, 10; bajas de padrón, 1.000; enfermos é
bilitados, 1.000; desconocidos, 3.000; nombres equivocados, 1.000.
19.000. De manera que la cifra de electores disponibles era de
), y habiendo votado 72.500, la proporción entre votantes y el cen-
toral es de 69 por 100.
los distritos 2, 3, 4, 5 y 6, la proporción es entre el 72 y el 80 por
ra á la que no se llega en las ciudades más cultas de Alemania en
nes vibrantes como las últimas.

D. Nicolás Salmerón y Alonso. Nació en Alhama la Seca
ría), en 1838. Sumidad ilustre de la política y del pensamiento
l en la segunda mitad del siglo pasado. Catedrático, filósofo,
, orador incomparable por el vigor del pensamiento, la majes-
período, la firmeza de la frase, la energía del tono y la auste-
del sentido. Abogado y graduado en Letras por la Universidad
drid. Periodista en su juventud, redactó en *La Democracia* y
Discusión. Por oposición fué nombrado Catedrático de Ovie-
1864, y á poco, también por oposición, Profesor de Metafísica
Central. Declaróse demócrata y socialista en las discusiones
eneo, de aquella época, y por formar parte de un Comité de-
tico que funcionaba por entonces secretamente, estuvo preso
n el Saladero. Miembro de la Junta revolucionaria de Madrid
no fué Diputado, aunque parezca extraño tratándose de uno de
mbres revelados por la Revolución, en las Constituyentes del
ro fué Diputado en el Congreso del 71, y allí, consecuente con
claraciones del Ateneo, defendió *La Internacional*. Volvió á
rtes del 72 y á la Asamblea y Constituyentes del 73, de que
mbién Presidente, desempeñando este cargo cuando fueron

(1) En la elección de Barcelona, aceptamos las cifras publicadas por las electorales de la Solidaridad.

disueltas por Pavía el 3 de Enero de 1874. Elemento indispensable de acción y representación en todo el período revolucionario, y singularmente en aquel agitadísimo año 73, fué Ministro de Gracia y Justicia bajo la presidencia de Figueras, y el mismo año Presidente del Consejo de Ministros y de la República, cargo que dimitió por no firmar una sentencia de muerte. Separado de su Cátedra el 75 por consecuencia de la Restauración dinástica, emigró á Francia, y unido á Zorrilla en apariencia, y en realidad separado por irreductibles diferencias de temperamento intelectual, volvió á España el 81, y poco después á su Cátedra de la Central por actos del Gobierno liberal que decretó la amnistía para todos los desterrados políticos y reintegró en sus puestos á los Catedráticos separados.

Reintegrado también al Congreso su medio natural, en las Cortes liberales del 86, desde entonces no ha tenido más interrupciones su representación legislativa que en los Congresos del 96, 99 y 901, convocados el primero por Cánovas, el segundo por Silvela y el tercero por Sagasta. En las Cortes del 86, 93, 98, 903 y 905 á que ha pertenecido ha pronunciado elocuentísimos, enérgicos, fulminantes discursos en defensa de sus ideales republicanos y contra el régimen monárquico. Por voto unánime y clamoroso fué elegido Presidente de la Unión Republicana en 1903, y ha desempeñado ese cargo con los prestigios que corresponden á sus talentos y á su historia de apóstol hasta la Asamblea republicana celebrada en Madrid en Julio de 1907, en que dimitió, sin embargo de serle firmemente adicta la mayoría de aquella Asamblea. El espíritu del Sr. Salmerón, alto y firme en su vuelo como el cóndor, encendido en amor á su patria y á sus viejos ideales, debe descubrir nuevos horizontes por donde dilatarse, sean cualesquiera las apariencias de más humildes y limitados términos, en el movimiento formidable iniciado de Cataluña cuando sintetiza toda su política reciente afirmando que prefiere «su acta de Diputado por Barcelona á la jefatura del republicanismo español.»

Jefe proclamado del movimiento de Solidaridad.

Entre otros trabajos suyos impresos, recordamos uno titulado *Elogio de D. Manuel Pedregal*, y los discursos pronunciados sobre el Presupuesto de Guerra de 1903.

Domicilio en Madrid: Leattad, 12.

Sr. D. Francisco de A. Cambó y Batlle. Nació en 1876. Abogado. Soltero. Entendimiento agudo, talento organizador, flexible y firme como el acero, convicciones profundas, perseverancia de após-

rador elocuente é intencionado, político sagaz, una gran parte, ís la mayor, de los elementos regionalistas ó del antiguo catala- o, iniciador del movimiento solidario, ampliación ó consecuen- el catalanista, le proclama su Jefe ó su guía; todos los demás le an ó le respetan como figura principal del movimiento. Propa- ista incansable de sus doctrinas en conferencias y en el perió- ha reñido recias batallas en el Ayuntamiento de Barcelona Concejal, y en la preparación de diferentes elecciones. En los más agitados de las últimas de Diputados á Cortes, fué víctí- e un atentado criminal, en el cual, afortunadamente y casi de gro, salvó la vida y acrecentó su nombre. Ausente del Congreso, ese motivo, en la primera parte de la legislatura, concurrió á egunda, y al inaugurar sus trabajos parlamentarios, con oca- del proyecto de Administración local, confirmó la reputación ue venía precedido. En debates solemnes midió sus armas con efes de partido Maura, Moret, Canalejas, y demostró sus excep- les condiciones de polemista. Es todo un temperamento tem- para la lucha. Todos los hombres de propia personalidad sue- ener una facción predominante, un gesto propio en que encarnan nergías, en que expresan su carácter, su modo de ser. Cambó «una mano predominante»: en la mano derecha, nerviosa, cris- , agitada casi convulsivamente á más altura que la cabeza y ga- amente destacada en el aire cuando el orador se enardece, en- ó concentra su vigorosa expresión. El gesto típico, revelación u temperamento de luchador, está también en la mano, en la y en los ojos acerados y penetrantes. Llega un momento en que bó hace una parada en su oración: levanta la mano derecha hasta rba y á una distancia de un palmo, sobre la palma de la mano a los dedos todos, menos el pulgar, que permanece extendido, y e las uñas de los plegados dedos, fija insistentemente los ojos: un nte, dos, tres, aquellos son los instantes de la resolución toma- os precursores de la acometida; aquellos instantes se enlazan a frase en que dió forma á la resolución de su voluntad ó á los os de su inteligencia extraordinaria. Viene por primera vez á las es.

Domicilio en Madrid: Huertas, 3.

Sr. D. José Puig y Cadalfach. Nació en Mataró (Barcelona). renta y cinco años. Casado. Arquitecto. Goza de una reputación esional de primer orden, que justifica *y* legitima con artículos,

folletos y disertaciones muy notables sobre las diferentes materias de su arte, y lo que es más concluyente, con la construcción de varios primorosos edificios, gala y ornato de Barcelona y de otros lugares de Cataluña. Inspirado por un intensísimo amor á su región, cuya existencia siente y afirma como nacionalidad propia, afirma y defiende la existencia de su arte propio, característico, catalán, y no perdona esfuerzo por aumentar sus esplendores. Iniciado en los ideales regionalistas, que laten en su espíritu desde la adolescencia, ha hecho muy brillantes campañas de propaganda en la prensa y en los *meetings*, en las Corporaciones y en toda ocasión y momento. Dentro de las fuerzas solidarias, representa las soluciones más radicales en cuanto á la constitución regional, y amor y respecto á la tradición en materia religiosa. Es primerizo en las Cortes, y su *début* fijó la atención de la Cámara y del público, por lo que dijo, por la ocasión solemnísima en que lo dijo, y por el arte de decirlo. Es diputado ahora por primera vez.

Domicilio en Madrid: *Huertas, 3.*

Sr. D. Emilio Junoy y Gilvert. Nació en Barcelona en 1860. Casado. Abogado. Periodista y propietario. Espíritu agudísimo, paradójico, inquieto, atormentado por todos los anhelos de su tiempo y del tiempo venidero, amoroso hasta la ternura con personas y cosas, con los amigos y á ratos con los enemigos, con un dejo de cansancio de todos los placeres y de algunos dolores curiosamente mezclado á las radiaciones de nuevos anhelos, irónico y confiado á la vez, despreocupado, y sin embargo sujeto á ideas fijas que le hacen ser perseverante, alegre y enfermo de una melancolía que no se sabe si proviene del hastío ó de haber conocido la distancia que hay entre la realidad y el sueño en todo; procede del posibilismo; defendiéndolo adquirió reputación de periodista conspicuo en cien artículos y en otros tantos discursos notabilísimos. Intencionado y hábil en la oratoria; muy versado en todas las cuestiones de la política latente y en todos los problemas sociales, todos los acomete con la pluma ó con la palabra con la soltura y la gallardía de un maestro y el ánimo de un combatiente de primera línea. En el despertar republicano de Barcelona cooperó con resolución y eficacia, dando siempre á sus trabajos un sabor socialista radical. Como tal socialista republicano, muy en las cercanías espirituales de Salmerón, se caracteriza hoy dentro de la Solidaridad, á la cual sirve con entusiasmo y lealtad, después de haber combatido reciamente con los regionalis-

ue la engendraron. Ha sido Diputado en las Cortes del 93, 98, y 905.
omicilio en Madrid: Arenal, 1.

r. **D. José María Vallés y Ribot.** Sesenta años. Casado. Abo- Los tres rasgos característicos de su personalidad están cons- os por sus cualidades de Abogado, de político y de orador. Muy le penalista, su nombre estimadísimo y prestigioso en el foro án, es la irisada esperanza de muchos desgraciados que pade- as angustias de un proceso. Republicano federal de toda su fué discípulo predilecto del venerado Pí, y organizador del alismo de Cataluña, y mantenedor constante de aquella fe, y le aquella fuerza. Como orador, su palabra, caliente, vigorosa, al, tiene á veces síntesis afortunadas y comprensivas, y á veces s descriptivos, pintorescos, y análisis acabados En la Solida- representa, con Pí y Arsuaga y otros, á los elementos federales. do Diputado el 91, 93 y 903.
omicilio en Madrid: Hortaleza, 61.

r. **D. Ildefonso Suñol y Casanova.** Nació en Barcelona en Casado. Abogado. Es uno de los prestigios mayores y más mos de la Diputación catalana. Desde muy joven sobresalió por nor al estudio, que le hizo dueño de una ilustración amplísima nocimientos generales de artes y de letras, rayana de la erudi- en ciencias jurídicas, históricas, políticas y sociales. Sobresalió ez por su talento, cien veces demostrado; por su juicio, recto , por su consejo noble, por su palabra siempre leal y sincera. estas cualidades no sólo acreditó su nombre profesional, se des- ambién su figura en los centros de la intelectualidad barcelo- Republicano posibilista en su primera juventud, quizás fué na dentro de la vida de su partido de algún acto tan autoritario injusto del poder centralizado y monopolizado por su jefe; s su espíritu sufrió fuerte sacudida por las desdichas naciona- la última década del siglo anterior que semejaban la banca- de un sistema; quizás el espectáculo diario de una centraliza- bsorbente; quizás la íntima naturaleza de su espíritu genuina- catalán, individualista, independiente, libre, en su movimiento tivo ó reaccionando contra aquellos sucesos, todo eso ó parte o quizás le separó de sus viejos ideales: el caso fué que des- de un largo período de retraimiento de los partidos militantes,

de observación y meditación, de agitación interna, de gestación dolorosa, rompió en polémica efusiva, cortés, pero ardorosa, en centros y ateneos á favor de los ideales regionalistas. No los abrazó de una vez, sino con la gradación del que escala una montaña; pero tuvo siempre firme el paso y continua la marcha, y al llegar á la cima y al descubrir todo el panorama, en él espació y encarnó su alma, y fué sencillamente nacionalista republicano de la entrevista nacionalidad catalana. Su oratoria es fina, pulcra, insinuante, noble; el pensamiento definido y preciso corre transparentado por la palabra sóbria, fácil y cortés, sin un pliegue en que se pueda ocultar una intención dañina ó una reserva mental, ó que pueda producir una sombra en el propósito. La voz tiene una veladura simpática, como de emoción, el tono es siempre sincero y el acento de puro castellano. Completamente leal á sus ideales, dice cuanto quiere y como quiere, sin producir una mortificación ni herir un sentimiento.

También es primerizo en las Cortes, en donde con un solo discurso ha sabido conquistarse simpatías y autoridad.

Domicilio en Madrid: *Hotel de París.*

DISTRITO DE BERGA

Censo civil del distrito, 34.818.
Idem electoral, 10.441.
Votos emitidos en el distrito, 7.939.
Idem abstenidos, 2 502.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bordás, 4.342.

Votos emitidos y no representados: Señores D. Luis G. Pons y Henrich, 3.388; Lorenzo Picart, 27; Arturo Picart, 25; Antonio Más, 24; Salvador Artiga, 120; Joaquín Serra, 6; Ramón Pujol, 3; Tomás Nicolau, 1; Pedro Clavat, 1; Juan Aimerich, 1; Sol y Ortega, 1. Total, 3 597.

Anomalías, observaciones é incidencias: Votación. Protestas: Unica del Ayuntamiento, Berga, porque patrocinadores de la candidatura Pons hacían ofertas de dinero; porque al final se produjo un alboroto para impedir la votación á los adictos á la candidatura Bordas, y por aparecer distinto número de votos en dos listas de la Mesa; otra contra estos extremos, añadiendo que la compra de votos se verificaba contra Pons. En única de Castellar de Nuch, porque algunos interventores abandonaron la Mesa durante la elección; los aludidos afirman que en todo momento hubo en la Mesa mayoría para funcionar, contraprotestando por no señalarse el artículo de la ley que se hubiera infringido. En única de Pobla de Lillet, porque el voto emitido por Regidor Ca-

ué comprado por 10 pesetas. Cinco interventores estimaron justa
rotesta y 16 temeraria.
ertificación duplicada de única de Caserras, 2.ª de Prat de Llusa-
cta duplicada 1.ª de ídem; en la única de Saldes, enmendada la
ión de los dos candidatos. Hay diferencias en las votaciones de
os candidatos entre las actas de escrutinios y las sumas obtenidas
a Secretaría. La del Sr. Bordas consiste en que en los documentos
s hay dos votos de menos de Gironella, y la del Sr. Pons en error
ma de la Junta de escrutinio. Entre los votos perdidos también se
de computar alguna papeleta en blanco.

r. D. Mariano Bordas y Flaquer. Nació en Barcelona en 1879.
ro. Abogado. En política es carlista; en religión, católico; en
logía, intervencionista católico. Acepta todas las afirmaciones
ias de la Solidaridad catalana, á la cual pertenece con carácter
sta. No ha desempeñado ningún cargo oficial; pero ha tenido
os y comisiones dentro del movimiento católico diocesano de
elona y en la organización obrera. Diputado por primera vez.
Domicilio en Madrid: Barco, 5.

DISTRITO DE CASTELLTERSOL

Censo civil del distrito, 28.833.
Idem electoral, 7.438.
Votos emitidos en el distrito, 5.623.
Idem abstenidos, 1.815.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Ferrer-Vidal, 5.533.
otos emitidos y no representados: Señores Alejandro María Pons, 34;
ago Andreu, 25; Lerroux, 13; Salmerón, 11; José Vilarescum, 4; Al-
Rusiñol, 2; Iglesias, 1. Total, 90.
nomalías, observaciones é incidentes: En el acta de la única del 2.º
alders no consta la votación.

r. D. Luis Ferrer-Vidal y Soler. Nació en Barcelona en 1862.
do. Ingeniero industrial de los que, predicando con el ejemplo,
dirigiendo con inteligencia y tacto Corporaciones, bien diri-
do la importantísima fábrica de su propiedad, han hecho pro-
r la industria catalana. Muy versado en las materias de su pro-
n y en economía social y política. Orador claro y substancioso
ido ó es: Presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Bar-
na; Presidente de la Unión Regionalista de Barcelona; Presiden-

te y fundador de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, de Barcelona; Vicepresidente 1.° del Patronato de la Escuela Industrial de Barcelona; Presidente honorario del Fomento del Trabajo, de Villanueva y Geltrú; Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Barcelona; Gran Cruz de Alfonso XII. Forma parte de la solidaridad del grupo regionalista monárquico, en cuyas filas ha militado toda su vida. Sus ideas, como regionalista y como católico, están claramente definidas en el apéndice de este libro, *Fuerzas generadoras de las Cortes*, páginas correspondientes á Barcelona-Berga. Diputado ahora por primera vez.

Domicilio en Madrid: *Príncipe, 12.*

DISTRITO DE GRANOLLERS

Censo civil del distrito, 52.068.
Idem electoral, 13 158.
Votos emitidos en el distrito, 6.942.
Idem abstenidos, 6 216.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Girona, 4.964.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Juan Lladó Valles, 1.740; Alejandro Lerroux, 223; Iglesias, 2; Cambó, 1; Jaime Saladrijas, 1; Francisco Nope, 1; Leopoldo Boy, 1; Ramón Frías, 1; en blanco, 8. Total, 1.978.

Anomalías, observaciones, é incidentes: Votación. Protestas: En 1.° de Montornes por repartir papeletas un alguacil; la mesa desestimóla. En 1.° de Santa Coloma de Gramanet por votar el Presidente sin estar en lista; otra por no referirse á votación ni escrutinio.

En 2.ª y 3.ª del 1.° de La Almella, y en 2.ª del 3.° de Badalona dos ejemplares del acta; en el último dos también de la certificación. Lo mismo en Montmeló, en Montornés, en Santa Coloma de Gramanet, en Santa Eulalia de Zosana y en Tangalanet. En documentos anexos de la 1.ª del 4.° de Badalona no hay votación de Lladó. En la de Canovellas dos de la certificación. En Escuela de párvulos de Granollers, en la certificación figura Lladó con 4 votos más.

Entre las dos sumas, la del acta de escrutinio y la de Secretaría, hay una diferencia en la votación de Lladó que obedece á que no figuran en los documentos anexos 46 votos de la 1.ª del 4.° de Badalona y á que en Escuela de niños de Granollers hay 4 votos de más.

Sr. D. Ignacio Girona y Vilanova. Nació en Barcelona en 1857. Casado. Licenciado en Ciencias. Ingeniero industrial é Inge-

Agrónomo por el Instituto Nacional Agronómico de París. Edu-
en el extranjero, en la observación y el estudio de los progre-
entíficos y prácticos de las Ciencias y Artes á que se dedica
países más adelantados, de vuelta á su patria aplicó en sus
sas propiedades de las comarcas leridanas los métodos y prin-
que había estudiado, haciendo progresar extraordinariamente
ricultura catalana. Ilustradísimo, cortés y afable, un tanto iróni-
tivo, de refinado sentido práctico, no descansa un momento ni
solo paso que no sea útil para sus ideales de cualquier géne-
ra los regionalistas que defiende en política, ó para los mate-
de la nación ó de la región, singularmente de la Agricultura,
ue ha especializado sus talentos. Como orador estudia muy
os asuntos, y expone con claridad y concisión. Sus argumentos
omo balas: cifras, datos y juicios lógicos, y por tanto irrecusa-
Se inició en política como adepto al programa que dió el Gene-
olavieja en 1899, y poco después fué resueltamente regionalis-
a sido muchos años Presidente del Instituto Agrícola Catalán de
sidro; también fué Presidente de la Federación Agrícola Cata-
Balear. Fué Delegado de España en la Conferencia para la
ión del Instituto Internacional de Agricultura en Roma. Fué
tado á Cortes en las del 905. Forma parte de la Solidaridad
regionalista monárquico.
Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE IGUALADA

Censo civil del distrito, 31.819.
Idem electoral, 9.987.
Votos emitidos en el distrito, 6.480.
Idem abstenidos, 3.507.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Rahola, 3.571.
lem emitidos y no representados: Señores D. Juan Godó y Llusia,
; De Gantilla, 1; en blanco, 10; total, 2.909.
nomalías, observaciones é incidentes: En el acta de la única del 1.º de
acuna la votación del Sr. Godó está enmendada.

Sr. D. Federico Rahola y Tremols. Nació en Cadaqués (Ge-
) en 1859. Casado. Abogado. Pertenece á la plana mayor de
telectualidad catalana y de los elementos directivos de Cataluña,

y singularmente de Barcelona, en su portentoso desarrollo y en sus anhelos de progresos mayores, y de revindicación autonomista. En la gran ciudad española del Mediterráneo, y en toda la región, el nombre de Rahola, de «Federico», como le llaman cariñosamente casi todos los que le conocen, se pronuncia siempre con respeto, con agradecimiento y con gran cariño, con cariño íntimo y familiar Aquel triple tributo corresponde exactamente á los talentos, á los servicios prestados, y á las cualidades típicas de Rahola. Poeta exquisito, ha sabido interpretar el alma regional en delicadas composiciones en catalán, y ha producido fáciles y elegantes estrofas en castellano; economista notabilísimo, ha contribuído en primera línea al enriquecimiento de Cataluña desde la Secretaría del Fomento del Trabajo Nacional con una labor constante, inteligente, sólida, y simultáneamente con su consejo de Abogado experto, con su palabra de propagandista fácil, con su pluma de periodista incansable, ágil, resuelto, que maneja los números con la misma amenidad y elegancia que los consonantes. Y como hombre, es la bondad misma, la bondad quintaesenciada, siempre risueño, siempre agradable sin esfuerzo, siempre dispuesto al sacrificio por los demás, ya sean «los demás» personas aisladas ó personas colectivas, ó multitudes. Con este temperamento y estas cualidades, es ocioso añadir la efusión con que ha abrazado y defiende la causa regionalista. Pasó por los partidos nacionales, pero rápidamente, más como visitante ó viajero que observa que como convencido que se filia.

Con su significación de economista, de intérprete y verbo de aquella enorme suma de intereses materiales, morales y políticos, que representa el Fomento, fué Diputado en unas Cortes conservadoras el 96. Fué después político, y á veces dirigido y á veces dirigiendo al Fomento, al que está unido por tantos vínculos, entró en el movimiento general de los regionalistas templados y de los solidarios con el programa del Tívoli. Sus discursos parlamentarios, tan llenos de observaciones y datos, como sus composiciones de poesía, encierran siempre una enseñanza útil para el progreso nacional. Dentro del regionalismo pertenece al matiz de los indiferentes por la forma de Gobierno.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 29 duplicado.

DISTRITO DE MANRESA

Censo civil del distrito, 51.195.
Idem electoral, 13.031.
Votos emitidos en el distrito, 6.794.
Idem abstenidos, 6.237.

os representados en Cortes: electo, Sr. Soler, 5.880.
n emitidos y no representados: Señores D. Fernando Puig y
889; Pablo Iglesias, 9; Luis Viadri, 5; Pedro Fon, 3; Mauricio
2; Martín Serra, 2; Salmerón, 2; Agustín Espinel, 2. Total, 914.
malías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: En Ca-
ica, Juan Samartí, porque se transparentaban algunas candida-
e Soler y March; la Mesa desechóla por mayoría. En Manresa,
4.°, interventores del Sr. Puig, por permitirse votar á ruedas de
lectores; los del Sr. Soler niegan el hecho. En el acta de Castel-
Bagés no consta el nombre del Sr. Puig; en San Feliu de Lase-
ca, acta y certificación duplicadas.

D. Leoncio Soler y March. Nació en Manresa (Barcelo-
1859. Viudo. Abogado que no ejerce. De complexión física
a; de complexión intelectual hermética á toda innovación que
al catolicismo, no ya en su dogma, en sus prácticas y proce-
tos; de complexión moral, bondadoso y noble. Es muy ilus-
buen orador. Diputado en todas las Cortes, del 99 á la fecha,
e por Manresa. Fué el primero que en el Congreso hizo pro-
de fe regionalista y campaña de defensa de la autonomía de
ña y del uso libre de su idioma en todos los actos particula-
ficiales de la vida. Dicho queda con lo anterior que su reli-
s y se apellida católico, apostólico, romano, sin olvidar nunca
o de los tres apelativos, y es político regionalista-monár-
solidario. Ha sido Presidente de la Federación Agrícola Cata-
alear y Vocal del Consejo Superior de Agricultura. Desde 1882
hivero municipal de Manresa y Cronista de la misma ciudad.
dor del «Gremi d'Agricultors de Manresa», es su Presidente;
or de la Cámara Agrícola del Pla de Bages (Manresa), es su
ente honorario; también es Presidente honorario de la Cámara
nercio de Manresa y del «Centro Excursionista de la comarca
ges». Ha publicado varios trabajos históricos muy estimados
blico y alabados por la crítica, de la comarca que representa

en las Cortes, entre ellos, en 1892, el primer tomo de la «Biblioteca historica manresana».

Domicilio en Madrid: *Los Madrazo, 8.*

DISTRITO DE MATARÓ

Censo civil del distrito, 42.590.
Idem electoral, 11.570.
Votos emitidos en el distrito, 5.921.
Idem abstenidos, 5.649.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rius. 5.651.

Idem emitidos y no representados: Señores Pablo Iglesias, 137; José Fabre, 87; Salmerón, 11; Lerroux, 10; Estévanez, 7; Benot, 3; Pí y Margall, 1; Pedro Manso, 1; Quejido, 1; Angel Mora, 1; Bartolomé Lluch, 1; José Calot, 1; Maura, 1; Joaquín Guardiola, 1; José Balcells, 1; Joaquín Geli, 1; José Pujades, 1; Baterino Dionecio, 1; Jaime Boalella, 1; José Simón, 1; Galdos, 1. Total, 270.

Sr. D. Trinidad Rius y Torres. Nació en Barcelona en 1869. Casado. Comerciante y naviero. Inteligente, activo, emprendedor, se ocupa más del resultado práctico que para la nación tiene la política, que de abstracciones. Ha sido ó es Presidente de la Liga de Defensa Industrial y Comercial de Barcelona. La Casa Rius y Torres de que es miembro principalísimo, ha establecido la única línea de vapores que hacen todas las escalas de Marruecos y factorías en las líneas de Fernando Póo. Ha representado el mismo distrito en 1899, 1903 y 1905. Es regionalista, indiferente á la forma de Gobierno, y forma en la Solidaridad.

Domicilio en Madrid: *Arenal, 16 y 18.*

DISTRITO DE SABADELL

Censo civil del distrito, 37.340.
Idem electoral, 10.778.
Votos emitidos en el distrito, 3.894.
Idem abstenidos, 6.884.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pí, 3.745.

Idem emitidos y no representados: Señores Lerroux, 124; Perezagua, 6; Estévanez, 2; Pedro Urpi, 2; Alfonso San Feliu, 1; Julián Chaparut,

ban Humel, 1; Salmerón, 1; en blanco, 9; votos anulados, 2.
149.

. **D. Francisco Pí y Arsuaga.** Nació en Madrid en 1866.
o. Abogado. Hijo de aquel insigne Pí y Margall, honra de su
y de su tiempo, es su heredero en la absoluta sinceridad de
as y en la lealtad y desinterés con que las profesa. Indolente
s, á ratos activísimo, culto, reflexivo, maneja la pluma y la pa-
con soltura; mantiene su credo político, el programa federal de
Margall de 22 de Junio de 1894, en la prensa y en la tribuna, y
de las clases populares, dedica parte de sus propios desvelos
nder las reivindicaciones proletarias. Fué Diputado provincial
drid en 1892 á 1896, y Diputado á Cortes en 1903, 1905 y
Como federal forma parte de la Solidaridad.
micilio en Madrid: San Mateo, 15 cuadruplicado.

DISTRITO DE SAN FELIU DE LLOBREGAT

Censo civil del distrito, 37.581.
Idem electoral, 10.499.
Votos emitidos en el distrito, 5.125.
Idem abstenidos, 5.374.

tos representados en Cortes: electo, Sr. Miró, 5.011.
m emitidos y no representados: Señores D. Juan Pich, 86; Lerroux,
Martín, 2; Benot, 1; José Juliá, 1; Pablo Barber, 1; Francisco Fe-
en blanco, 5. Total, 114.
omallas, observaciones é incidentes: Un elector pidió en San Feliu
plimiento del art. 5.° de la ley por haber sido objeto de reclama-
os papeletas abiertas.

r. **D. Laureano Miró y Trepat.** Nació en Barcelona en 1883.
o. Comerciante. Es seguramente el Benjamín de la Diputa-
atalana y aun del Congreso. Vivo como una centella, recio,
io, enérgico, con el noble y simpático atrevimiento del que
en sus propios medios para toda empresa; deja ver, sin em-
de su juventud, reflejos de madurez intelectual. Ha viajado
o y ha tenido por principal escuela su propia experiencia. Es
labra fácil y sereno cuando ataca en la tribuna. Dada su edad,
y que decir que es Diputado primerizo; pero tiene todos los

signos de ser de los que cuajan. Solidario, del grupo de los republicanos gubernamentales.

Domicilio en Madrid: Montera, 21 duplicado.

DISTRITO DE TARRASA

Censo civil del distrito, 33.780
Idem electoral, 8.632.
Votos emitidos en el distrito, 3.928.
Idem abstenidos, 4.704.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Hurtado, 3.531.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pedro Villanueva, 388 José Roca, 1; Francisco Couraña, 1: José Fuira, 1; Juan Valle, 1; en blanco, 5. Total, 397.

Sr. D. Amadeo Hurtado y Miró. Nació en Villanueva y Geltrú (Barcelona) en 1875. Abogado. Casado. Es un ejemplar típico de intelectualismo refinado. Profunda y extensamente culto en Ciencias sociales y políticas, está específicamente preparado para el Parlamento y para la vida pública. Independiente de juicio hasta la rebeldía como hábito, estudia y liquida sistemas y escuelas, sin someterse totalmente á ninguna, ni siquiera á aquellas cuyo sentido general parece que acepta. Su propia conciencia es su único Señor, que le rige como un tirano; y es, como son los menos de los hombres, el único artífice de sus propias opiniones y juicios. Hombre de su tiempo, está más que orientado, encarado, fijo, absorto ante el llamado *problema social*, ese enjambre de punzantes problemas, y da á todas sus propias combinaciones y fórmulas políticas, aunque no la tengan en su virtualidad ni en los propósitos de otros definidores y propagandistas, una finalidad inspirada en un sentimiento de humanidad extremadamente noble y simpático. Su oratoria es alta, sonora, de periodo amplio y redondo, llena de ideas, y recuerda, sin perder los matices originales, muy bien acusados, la de Salmerón. Es nacionalista republicano, y su programa parlamentario es el de la Solidaridad. Empieza ahora su vida parlamentaria.

Domicilio en Madrid: Hotel Bilbaíno.

DISTRITO DE VICH

Censo civil del distrito, 43.523.
Idem electoral, 10.330.
Votos emitidos en el distrito. 6.231.
Idem abstenidos, 4.099.

tos representados en Cortes: electo, Junyaut, 6.074.
em emitidos y no representados: Sres. Huellin, 44; Lerroux, 37; lo, 15; Ambrosio Serra, 15; Salmerón, 5; Iglesias, 5; José Font, 3; inesta, 3; José Morera, 3; José Masó, 2; Andrés Serra, 2; Francisco o, 2; José María Tornero, 2; Estévet, 1; José Puig de Aspor, 1; José 1; Blasco Ibáñez, 1; Antonio Canadell, 1; Manuel Zacarías, 1; Borbón, 1; en blanco, 12. Total, 157.
omalías, observaciones é incidentes: De la única de La Bola, acta y cación duplicados.

. **D. Miguel Junyent Rovira.** Nació en Barcelona en 1877. lo. Abogado. Pertenece á la juventud tradicionalista más pres- a y aguerrida, pero que tiene por arma la palabra hablada y a. Es periodista muy notable, y orador ágil en la polémica. carlista forma en la solidaridad. Es diputado por prime- .
omicilio en Madrid: Barco, 5.

DISTRITO DE VILLAFRANCA DEL PANADÉS

Censo civil del distrito, 37.009.
Idem electoral, 10 252.
Votos emitidos en el distrito, 4.278.
Idem abstenidos, 5.974.

tos representados en Cortes: electo, Sr. Zulueta, 4.271.
m emitidos y no representados: Señores Salvador Mané, 2; Juan nger, 1; Daniel Martos, 1; José Elías, 1: Salmerón, 1; Lerroux, 1. 7.
omalías, observaciones é incidentes: En el acta de la única de as, de San Quintín de Mediona, no figura la votación.

. **D. José Zulueta y Gornis.** Nació en Barcelona el 16 de le 1858. Viudo Doctor en Derecho civil y canónico. Figura

parlamentaria de primera magnitud, adquirida por su intrínseco valer sin la ayuda exterior y circunstancial de pedestal ó de cargo alguno porque ninguno ha tenido en la complicada máquina del Estado Alto de cuerpo y alto de inteligencia, mezcla sorprendente de bríos meridionales y de suprema serenidad, equilibrio admirable de razón y de entusiasmo, de ideal y de sentido práctico, parece tan inglés por la luenga barba rubia y caída sobre el pecho, y por los grandes ojos azules, como por la serenidad suprema del juicio y por la labor metódica y perseverante de la voluntad. Ha hecho de la agricultura de su estudio, de su progreso científico y práctico, de la incorporación de estos progresos á la economía nacional, el objetivo de sus fecundas actividades y talentos, y lo mismo inventa un arado para roturaciones y labores profundas, que vulgariza un sistema de cultivos en conferencias populares, que lanza un artículo de combate que escribe un libro didáctico, que organiza un Sindicato, que pronuncia un discurso admirable en el seno de la representación nacional, todo por y para la agricultura, ó para las industrias derivadas ó para la más justa nutrición ó el más fecundo reparto de los Presupuestos del Estado que en la madre Agricultura tiene la ubre más abundante. Admirable cosa fué ver aquel hombre de Ateneo trasplantarse al campo y dominar rápidamente sus secretos, ver á aquel Abogado, tan ágil hasta entonces en las disertaciones del Derecho político y parlamentario, escalar de un vuelo la cima de la Ciencia agronómica, y dar á su pensamiento, habituado á la abstracción histórica y á la especulación de la filosofía, el molde estrecho de la observación, del hecho plástico, y la férrea disciplina de un encadenamiento lógico para establecer una ley ó para deducir una enseñanza.

Zulueta, orador, parece también sajón: metódico, sobrio y elegante en la dicción que fluye de sus labios limpia y continua, razonador, con la emoción oratoria en el grado preciso para caldear el pensamiento y comunicarse al oyente, es casi siempre sereno expositor de ideas; pero á veces la alta inspiración del orador de temperamento caldea y entona la palabra para producir en el ánimo súbitos estados emocionales. De esta clase de oratoria, que es quizás la de su íntima naturaleza y que fué la inicial de sus campañas de Ateneo se va apartando deliberadamente, dando á sus discursos, sobre todo los de propaganda y vulgarización, el tono de sabrosísimas y provechosas conversaciones.

Ha sido Vocal de la Comisión Ejecutiva del Consejo Superior de

ultura, Presidente de la Federación Agrícola de Cataluña y Ba-
, y Diputado á Cortes el 903 y el 905. Es autor de varios inte-
ísimos estudios y libros de Agricultura. Es solidario, del grupo
ublicanos gubernamentales
omicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 49.

DISTRITO DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

Censo civil del distrito, 41.191.
Idem electoral, 10.779.
Votos emitidos en el distrito, 7.066.
Idem abstenidos, 3.713.

tos representados en Cortes: electo, Beltrán, 4.086.
em emitidos y no representados: Señores D. José Rubaudonadeu,
Quejido, 40; Roca, 1; Fontanals, 1; en blanco, 10. Total, 2.980.
omalías, observaciones é incidentes: Begas, de las dos Secciones,
certificación duplicadas. Una diferencia que se observa entre los
tales en la votación del Sr. Rubau se debe, sin duda, á error de
en la Junta de escrutinio.

. **D. José Bertrán Musitu.** Nació en Barcelona en 1875. Ca-
Abogado. Es de los propagandistas más incansables y efica-
el regionalismo. De aire distinguido y señoril, batallador de
ramento, muy culto, muy convencido de sus ideales, muy des-
de inteligencia, está siempre en acción, lo mismo en la tertulia
n el Parlamento. Ha sido Diputado provincial de Barcelona en
y dos Diputado á Cortes por Villanueva. Es regionalista mo-
ico, y como tal pertenece á la Solidaridad. La primera vez que
iputado provincial dirigió á sus electores un Manifiesto, decla-
se nacionalista, autonomista y evolucionista por los motivos
n aquel documento expresa y que reproducimos en el apéndice
e libro, titulado «Las fuerzas engendradoras de las Cortes de
. Como casi todos los Diputados solidarios, tiene en el estudio
os hábitos oratorios de Academias y Ateneos una gran prepa-
n para el Parlamento.
omicilio en Madrid: Almirante, 19.

PROVINCIA DE BURGOS

obernador de la provincia, D. José María Caballero.

DISTRITO DE ARANDA DE DUERO

Censo civil del distrito, 52.061.
Idem electoral, 12.070.
Votos emitidos en el distrito, 10.177.
Idem abstenidos, 1.893.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Arias de Miranda, 5.828.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Eugenio Pimerna, 4.164; Salmerón, 168; Mella, 1; Jaime de Borbón, 1; Lerroux, 2; Rafael Ormaechea, 8; en blanco, 5. Total, 4.349.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: En Aranda, 2.º y 3.º por constitución ilegal de la Mesa y división ilegal de la población en distritos; rechazada por extemporánea. En Campillo de Aranda, porque había dos distritos nulos á la hora. En Fuendelcésped, por intentar votar un interventor que estando presente no había tenido asiento en la Mesa oportunamente. En Fuentepina, por entregarse papeletas dentro del Colegio; desestimada. En Gumiel de Hizar, 1.º y 2.º, por no estar legalmente presidida la Mesa, desestimada. En la de La Horra, no firman los interventores del Sr. Arias de Miranda por no habérseles permitido votar representante para el escrutinio general. En Peñaranda, 1.º, por constitución ilegal de la Mesa, por permitir votar unas veces y otras no á electores con apellidos equivocados, por coacciones, por soborno. En Peñaranda, 2.º, por coacciones en el barrio Casanova á favor de varios candidatos; por cambio de papeletas; rechazada. En Quintanamanvispo, por no estar expuestas las listas desde el R. D. de convocatoria; por no estar constituída la Mesa en la sala capitular; por coacciones de autoridades civiles y eclesiásticas, por no haber sido secreta la votación; estos cargos fueron negados por el elector Pedro Rodríguez. En Santa Cruz de la Salceda, por haberse abierto la votación sin estar constituída la Mesa, por abandonar la Mesa el Presidente y los interventores, por votar individuos que no están en listas y por mala adjudicación de su voto; tres interventores negaron estos cargos. En Sotillo de Rivera, por resultar un voto más que votantes; fué anulado. En Guenzada, por admitirse votos de electores sin edad; estaban en las listas rectificadas. En Valdeande, por admitirse votos equivocados en las listas y por repartir papeletas el alguacil; los tres votos admitidos eran inconfundibles.

Escrutinio general: Protestas. En 1.º de Hornos, por ilegalidades en la constitución de la Mesa y por haberse firmado las propuestas de interventores antes del período electoral, y concurriendo unos mismos en varias. El mismo reprodujo las protestas formuladas en las votaciones mencionadas arriba.

Baños de Valdearados. 2.ª enmendada la votación de Pimerna en el rtificado; Fuendesobrio, enmendada el acta; Berlanga de Roa, dos vo- s más que votantes; Gumiel de Hiza, un voto más que votantes; La orra, 1.ª, enmendada la votación de Pimerna en el acta y en la vota- n; Peñaranda de Duero, 1.°, un voto más que votantes.

Sr. D. Santos Arias de Miranda y Berdugo. Diputado en la gislatura de 1904 á 1905 y en las Cortes de 1905.
Domicilio en Madrid: *Hortaleza, 132.*

DISTRITO DE BURGOS

Censo civil del distrito, 111.888.
Idem electoral, 27.070.
Votos emitidos en el distrito, 22.995.
Idem abstenidos, 4.075.

Votos representados en Cortes: electos, señores Aparicio, 12.749; onso Martínez, 10.859; Arteche, 9.112. Total, 16.360.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Tomás Alonso de Ar- ño, 8.638; Iglesias, 89; Quejido, 15; E. Montoya, 7; Ojeda Vega, 3; ancisco Alonso Martínez, 2; Juan Francisco García, 1; y otros 9 indi- duos cuyos nombres no están en el acta de escrutinio: 1 cada uno, 9. otal, 4.382.
Anomalías, observaciones é incidentes: Votación: Protestas: Cardeña- o, porque un elector dijo que el voto era de su hermano, y la vota- n debía ser venta. En Calada del Camino, protestó el cura porque se rasó unos minutos el reloj de la villa, y por admitirse un voto des- és de las cuatro; desestimada. En Quintanilla Sobresierra, por sobor- r electores el Juez municipal; desestimada. En Villagonzalo Pederna- , porque en las papeletas van consignados los nombres de los votan- ; contraprotesta porque no se puede saber. Algunos interventores oponen anular votos otorgados á Alonso de Armiño por emitirse en peletas de las rechazadas; otra, por formar en la Mesa un interventor su suplente.
Escrutinio general: El señor Alonso de Armiño protestó contra las as de Quintanilla, Sorruñó, Hornillos del Camino y Vieviestra, pre- ntadas abiertas, limitando la protesta á la votación del señor Arteche, n la crecida diferencia de votos era mucho menor. El señor Arteche gulló, que no comprendía la diferencia entre candidatos de las mis- as actas, y el Presidente manifestó que esas actas las recibió el Alcal- con oficio del Gobernador, en que le manifestaba, que había llegado su poder en sobre dirigido al Gobernador. El señor Alonso de Armiño

protestó contra las actas de Arriaga, Frandoviner, Palazuelos, Los Tremellos, Villalbilla y Villadiegos, por votar algunos sin derecho. Igual protesta del señor Arteche contra la de Moradillo, Quintanillabon y Rabí de las Calzadas. El señor Alonso Armiño, contra un voto de Páramo, porque en Renuncio no se posesionó á dos interventores, y porque no se permitió examinar papeletas extraídas de la urna. El señor Arteche, contra la de Revilla del Campo, por no admitir dos votos á hora hábil; contra la de Santa Cruz por posesionar con retraso á dos interventores; contra la de Sotopalacios, por votos ilegales, y contra las de Villafranca y Montes de Oca, por presentarlas abiertas. Los dos candidatos, protesta general por coacciones, acusando al señor Arteche de coacción al clero.

Burgos, 2.ª del 2.º: Enmendada la votación del señor Aparicio y el acta. Castillo de Val: en el acta no tiene votación el señor Alonso Martínes; Cuevas de Juarus, acta y certificación duplicadas; Quintanilla Sorrujo: Galbarros, acta doble; Gredilla de Polera, Nuez de Abajo, certificación doble; Huermeca, no tiene la certificación el número de votos; Sargentos de Lora, enmendada la votación del señor Arteche en el acta y en la certificación. En Sobresgudo no consta la votación en el acta. Tradajos, no consta en acta número de votantes. Valmala, acta doble con igual votación. Vallarta de Bureba, sin número de votantes. Villafranca de Montes de Oca, acta doble con igual votación.

Sr. D. Francisco Aparicio y Ruiz. Nació en Burgos en 1853. Viudo. Abogado y propietario. Conservador. Católico. Diputado provincial y Presidente de la Diputación provincial de Burgos. Ocho veces Diputado á Cortes en elecciones generales, y siempre por la circunscripción de Burgos, siempre conservador y siempre con lucha. Director general de Administración local, en 1899; Subsecretario de Hacienda, en 1900, con Villaverde cuando los presupuestos llamados *grandes* ó *de la liquidación*. Vicepresidente del Congreso en 1903 á 1904, y 1905 á 1907. Doctor en Derecho. Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación de Madrid. Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa, de Portugal. Siendo Director de Administración local fué encargado de la visita á la Diputación provincial de Madrid, que dió por resultado el ruidoso expediente á consecuencia del cual fueron procesados y suspensos por el señor Dato varios Diputados. Fué organizador del partido Silvelista en Burgos á raíz de la disidencia Silvela. Ha defendido siempre en las Cortes los intereses de Burgos, tomando parte en los debates por el choque de trenes de Quintanilleja, y sobre la supresión de las Capitanías generales, y en otros de carácter general acerca de los presu-

tos de Gracia y Justicia, Gobernación y ley de Administración del señor Maura en 1903.
Domicilio en Madrid: Infantas, 11.

r. D. Lorenzo Alonso Martínez. Nació en Burgos el 20 de to de 1862. Ingeniero de Minas. Ingresó en el Cuerpo en 1887. ustración amplia y de entendimiento claro. Diputado en las Cor- esde 1891 á 1905 sin interrupción. Ha sido Director general de cultura. Conservador.
Domicilio en Madrid: Españoleto, 21.

r. D. Antonio Arteche Villabaso. Diputado en las últimas es del 905. Liberal.

DISTRITO DE CASTROGERIZ

Censo civil del distrito, 43.179.
Idem electoral, 10.594.
Votos emitidos en el distrito, 7.838.
Idem abstenidos, 2.756.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Domínguez Gil, 4.965.
lem emitidos y no representados: Señores D. Angel Alvarez Mendo- .863; Marqués de Torre Villanueva, 2; Rafael Dordell, 1; Mariano er, 1; Primitivo Vedesco, 1; Braulio García, 1. Mariano Eusebio, 1; Manrique, 1; Vicente Carpintero, 1; en blanco, 1. Total, 2.873.
nomalías, observaciones é incidentes: Votación. En Villasillas hubo te al elegirse interventor para el escrutinio, y el nombramiento dado fué protestado.
scrutinio general: Protesta: Contra toda la elección por haber ejer- coacciones dos Diputados provinciales. Cabañas de Esgueva, certi- ón doble. Valdorros y Villafruela, acta doble. Zael, no consta vo- n en certificado.
ay diferencias en las sumas, que dependen en que la Junta de es- nio no computó las actas de Torresandino, 1.ª y 2.ª Sección, y en sidro se cambió la votación de dos candidatos.

r. D. Casimiro Domínguez Gil. Primerizo en las Cortes. Vota la mayoría.
Domicilio en Madrid: Serrano, 90.

DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Censo del distrito, 38.106.
Idem electoral, 9.052.
Votos emitidos en el distrito, 5.477.
Idem abstenidos, 3.575.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Alfaro, 5.447.

Idem emitidos y no representados: Sres. Gregorio Saenz, 16; Baltasar Azcorra, 4; Antonio Martínez, 1; Cristóbal Botella, 1; Eduardo Benot 1; Norberto González, 1; Soriano, 1; Félix Martínez, 1; Sotero Gómez, 1 Felipe Crespo, 1; Nicolás Corcuera, 1; José Latorre, 1. Total, 30.

Anomalías, observaciones é incidentes: Junta de Villalba, actas dobles de los dos distritos, sección única.

Diferencia de dos votos en las sumas, debido á error material en e escrutinio.

Sr. D. José María Alfaro Martínez. Nació en Valladolid en 1856. Casado. Abogado. Diputado provincial en Burgos en cinco elecciones seguidas desde el 87; Juez municipal de Burgos del 85 a 87; Decano del Colegio de Abogados de aquella capital en 1903; Presidente de la Sociedad de Ciencias Sociales; Consejero del Banco de Burgos y del «Porvenir de Burgos».

Diputado en las Cortes del 903 y del 905, siempre por Miranda demostrando su acta de oposición en las pasadas Cortes su fuerza política en el distrito. Ha sido Vocal de la Junta provincial de Beneficencia, de Burgos. Defensor constante de los intereses agrícolas del país, tomó parte en varios Congresos y Comisiones agrícolas. Ha laborado siempre porque se construyan vías de comunicación. Amante de la enseñanza, defensor de los pueblos y enemigo del aumento en los tributos. Conservador maurista, procedente del antiguo gamacismo.

Domicilio en Madrid: Hotel Sevilla.

DISTRITO DE SALAS DE LOS INFANTES

Censo civil del distrito, 40.679.
Idem electoral, 9.613.
Votos emitidos en el distrito, 7.278.
Idem abstenidos, 2.335.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Rothows, 5.802.
lem emitidos y no representados: Señores D. José Fourcier, 1.472; ardo Ibáñez, 1; Salmerón, 1; Lerroux, 1; en blanco, 1. Total, 1.476.
nomalias, incidentes y observaciones: Votación. Carazo, dos vecinos man que se les admita el voto; aparecían con otros nombres por ; rechazado Cascajares de la Sierra, acta doble. Cilleruelo de Abalem. Jaramillo de la Fuente, ídem.
ay diferencia entre las sumas y consiste en que en el escrutinio se dica, por error, á González Rothows 76 votos en Retuerta en lugar 6.

Sr. D. Carlos González Rothows. Casado. Abogado. Muy ado y competente en derecho administrativo. Oficial del Consejo stado por oposición. Funcionario inteligente, recto y celoso, supo rse aplausos de la opinión como Gobernador de San Sebastián rcelona en circunstancias difíciles. Muy prestigioso en la proia de Burgos, de cuyas fuerzas conservadoras fué nombrado por el Sr. Maura. Orador correcto y fácil. Ahora es Director ge· l de los Registros. Ha sido Diputado en las Cortes de 1896, (electo) y 1905.
Domicilio en Madrid: Lagasca, 11.

DISTRITO DE VILLARCAYO

Censo civil del distrito, 46.980.
Idem electoral, 10.280.
Votos emitidos en el distrito, 6.549.
Idem abstenidos, 3.731.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gil, 6.541.
Votos emitidos y no representados: Señores Soriano, 5; Luciano lobro, 2; Iglesias, 1. Total, 8.
Anomalías, observaciones é incidentes: Pesquera de Ebro, acta doble. e de Val de Bezana, 1.ª y 2.° actas dobles.

Sr. D. Gumersindo Gil y Gil. Diputado el 91 y en las Cortes 96, 98, 99, 901, 903 y 905; es decir, en seis Cortes generales con presentes, y en unas elecciones parciales. Conservador.
Domicilio en Madrid: San Bernardo, 10.

PROVINCIA DE CACERES

Gobernador civil de la provincia, D. José Crespo de Lara.

DISTRITO DE ALCANTARA

Censo civil del distrito, 46.540.
Idem electoral, 12.523.
Votos obtenidos en el distrito, 7.565
Idem abstenidos, 4.959.

Votos presentados en Cortes: electo, Sr. Gutiérrez, 7.521.
Votos emitidos y no representados: Señores Soriano, 38; Salmerón, 5. Total, 43.

Sr. D. Basilio Gutiérrez Cedrún. Diputado por primera vez.
Domicilio en Madrid: Villanueva, 10.

DISTRITO DE CACERES

Censo civil del distrito, 51.018.
Idem electoral, 13.241.
Votos emitidos en el distrito, 8.437.
Idem abstenidos, 4.804.

Votos representados en Cortes: electo, Torre-Arias, 8.369.
Idem emitidos y no representados: Señores Galdós, 62; Bernabé Centro, 3; Juan Menor, 2; Pedro Moreno, 1. Total, 68.
Anomalías, observaciones é incidentes: Arroyo del Puerco, 1.ª de San Francisco, acta y certificación, número de votantes; única de San Antón, íd.

Sr. D. Alfonso Pérez de Guzmán y Gordón, Conde de Torre-Arias. Diputado el 91 (electo), y en las Cortes del 96 y 903; y Senador el 99 y el 901. Conservador.
Domicilio en Madrid: Almagro, 11.

DISTRITO DE CORIA

Censo civil del distrito, 45.381.
Idem electoral, 11.747.
Votos emitidos en el distrito, 9.344.
Idem abstenidos, 2.403.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Camisón, 9.336.
em emitidos y no representados: Señores D. Cándido Fernández, 3
cio Placencia, 3; Salmerón. 1, José Ibarrola, 1. Total, 8.
nomalías, observaciones é incidentes: Monroy, única de 1.° acta sin
ión.

r. D. Laureano García Camisón y Domínguez. Nació el 7 arzo de 1836. Ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar en 1862 ó á la categoría de Inspector de 2.ª Actualmente pertenece á serva. Supo ilustrar su nombre en su profesión, y en su tiempo uistó fama de operador sobresaliente y habilísimo. Fué Médico on Alfonso XII. Es bondadoso de carácter y sirve bien á los in-es de su distrito. Diputado en las Cortes del 84, 91, 93, 96, 98, 01, 903 y 905, en diez Congresos con el actual. Es Académico Real de Medicina. Conservador.
Domicilio en Madrid: Reina, 27.

DISTRITO DE HOYOS

Censo civil del distrito, 45.381.
Idem electoral, 12.771.
Votos emitidos en el distrito, 10.778.
Idem abstenidos, 1.993.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Muñoz Chaves, 5.528.
lem emitidos y no representados: Sr. Durán, 5.250.
nomalías, observaciones é incidentes: Declarada este acta de terce-tegoría por la Comisión, nos abstenemos de dar detalles de ella, índonos, como en todas las de su clase, á publicar en los apéndices ctamen de la Comisión.

r. D. Juan Muñoz Chaves. Es un Letrado muy notable del extremeño, que justificó en las Cortes, siempre que intervino en lebates, la fama de orador fácil, abundante y persuasivo de que

venía precedido. Muy útil en las Comisiones y muy concienzudo en los trabajos parlamentarios que se le confían. Diputado en las Cortes últimas. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Arenal, 15.*

DISTRITO DE NAVALMORAL DE LA MATA

Censo civil del distrito, 56.167.
Idem electoral, 14.369
Votos emitidos en el distrito, 12.187.
Idem abstenidos, 2.182.

Votos representados en Cortes: electo, Conde de la Romana, 7.612.

Votos emitidos y no representados: Señores D. José Rosado, 4.573; Soriano, 1; Melquiades Alvarez, 1. Total, 4.575.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio. Protestas: Manifestando que no hubo elección en los pueblos siguientes: Aldeacentenera, Cañamero, Casatejada, Deleitosa, Guadalupe, Mesas de Ibor, Madroñeda, Majadas, Novalvillar, Zalayuela y Romangordo, auque de este pueblo se presentó una urna rota y se cometieron otros excesos. Hay diferencia de votos en favor del Sr. Conde de la Romana entre la certificación del escrutinio y el acta de la votación de Peraleda de San Román. El Sr. Conde de la Romana afirma que se prueba que hubo elección en aquellos pueblos con las actas, sin protestas, autorizadas por Presidentes y Secretarios de Mesa. Niega lo de la urna rota. La diferencia de votos es error de suma.

El Sr. Rosado protestó de la coacción que suponen los hechos siguientes: Destitución del Alcalde, nombramiento de Juez especial, que ha procesado á diez ó doce amigos suyos. Nombramiento de un delegado del Gobernador en Navalmoral para llevar á efecto la destitución del Alcalde, y con carácter perpetuo, con pretexto de alteraciones del orden; nombramientos para el día de la elección de tres delegados para Navalmoral y uno para cada uno de 18 pueblos; atropellos cometidos por estos delegados; llamadas de Alcaldes y Secretarios por el Gobernador; permanencia de un delegado y de Guardia civil en Navalmoral y pueblos cercanos desde la elección hasta el escrutinio; compra de votos en Navalmoral, en donde se pagaron á 10 duros, y se instruye proceso y procesamiento del Juez municipal.

El Sr. Conde de la Romana rechazó como infundados y caprichosos todos los extremos anteriores. El Juez municipal fué el principal agente del Sr. Rosado y el promovedor de los disturbios de que entienden los Tribunales; consignando, por último, que se trató de comprar un acta de 652 electores del pueblo de Cabañas á favor de su adversario.

asas del Puerto, certificación duplicada. Torbiscoso, acta doble. rror de suma se computan 100 menos al Sr. Rosado.

r. D. **Pedro Cano Szechenyi**. Marqués de la Romana des-389, que heredó el Título fundado en 1739. Diputado en las s de 1903 á 1905. De la Real Maestranza de Valencia, de la n de Montesa y Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servi-bre. Conservador.
Domicilio en Madrid: Segovia, 11.

DISTRITO DE PLASENCIA

Censo civil del distrito, 51.308.
Idem electoral, 13.331.
Votos emitidos en el distrito, 11.244.
Idem abstenidos, 2.087.

otos representados en Cortes: electo, Bailén, 11.215.
em emitidos y no representados: Señores Alejandro Sánchez, 15; el Fernández, 6; Salmerón, 3; Lerroux, 2; Soriano, 2; Pedro Nú-l; total, 29.
nomalías, observaciones é incidentes: Tormo, Sección única, distri-ccidente, calificación doble.

r. D. **Manuel González de Castejón y Elío**, Duque de Bai-Diputado el 91 y en las Cortes del 96, 99, 903 y 905. Vocal de putación permanente la Grandeza de España, de la Real Maes-a de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servi-ore.
Conservador.
Domicilio en Madrid: Mayor, 97.

DISTRITO DE TRUJILLO

Censo civil del distrito, 55.057.
Idem electoral, 14.024.
Votos emitidos en el distrito, 10.717.
Idem abstenidos, 3.307.

otos representados en Cortes: electo, Grande de Vargas, 10.710.
em emitidos y no representados: Señores Manuel Fuente, 6; Carlos o, 1; total, 7.

Sr. D. Manuel Grande de Vargas. Nació en Trujillos (Cáceres) en 1855. Soltero. Ingeniero Agrónomo. Pertenece á una familia distinguidísima y de grande arraigo de la provincia en la cual ejerce legítima influencia. Procedente del grupo íntimo del Sr. Gamazo, está absolutamente identificado con el Sr. Maura. Ha sido Diputado por Trujillo en seis elecciones generales y una Senador por Cáceres. Ha sido ó es: Director general de Penales, Profesor de Agricultura en los Institutos de Pamplona y Badajoz y Profesor de Legislación rural en el Instituto Agrícola de Alfonso XII. También ha sido Ingeniero Agrónomo de las provincias de Navarra y Badajoz.

Domicilio en Madrid: *Hotel Santa Cruz*.

PROVINCIA DE CADIZ

Gobernador civil de la provincia, D. Severo Gómez Núñez.

DISTRITO DE ALGECIRAS

Censo civil del distrito, 69.619.
Idem electoral, 15.874.
Votos emitidos en el distrito, 12.256.
Idem abstenidos, 3.618.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Besada, 12.244.

Idem emitidos y no representados: Señores Francisco Largo Caballero, 11; Manuel Rodríguez, 1. Total, 12.

Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Augusto González Besada. Abogado. Casado. En pocos años de labor ha escalado los altos puestos de la política y de la Administración. Pero ha conseguido también otro triunfo más difícil: tener valer propio, independiente del grupo ó del partido; y aparte de la representación circunstancial y pasajera, tener personalidad. Formal de carácter, celoso de su nombre por la reflexión y por el estudio, disciplinado de voluntad, ejercitado y ducho en las labores mentales, no sólo llena la medida en todos los cargos que desempeña, sino que deja rastro de su entendimiento vigoroso, y señala su paso con alguna medida útil. Amigo íntimo y mimado del Sr. Villaverde, sin daño alguno de la lealtad que debe á su Jefe en el Gobierno y en el partido, añora al amigo entrañable, y por la voz de la opinión pública, claramente percibida, representa entre los conservadores el espíritu del muerto y su significación no extingui

s orador claro, metódico y persuasivo, y gobernante equilibrado
ormador, de iniciativa fecunda
a sido Diputado en las Cortes del 99, 901, 903 y 905. Fué pri-
mente Gobernador de la Coruña, después Subsecretario de Ha-
a con Villaverde, y por último Ministro; de Hacienda con Villa-
e en 1903; de Gobernación con Villaverde en 1995, y ahora de
ento.
omicilio en Madrid: *Villanueva, 6.*

DISTRITO DE CADIZ

Censo civil del distrito, 140.003.
Idem electoral, 21.175.
Votos emitidos en el distrito, 11.746.
Idem abstenidos, 9.429.

otos representados en Cortes: electos: Segismundo Moret, 8.753;
el de la Viesca, 5.120; Luis José Gómez, 4.762. Total, 9.318.
em emitidos y no representados, Señores Marenco, 1.513: José
ndiz, 151; Cayetano del Toro, 52; Fermín Salvochea, 6; Cristóbal
án, 2; Iglesias, 2; Domingo G. Campuzano, 1; Santos Gutiérrez, 1;
el Mínguez, 1; Manuel Seoane, 1; Marcelino Martínez, 1; Antonio
gas, 1; Robustiano Fernández, 1; José Navarro, 1; José Fernández, 1;
Huisy, 1; Barón de la Torre, 1; Maura, 1; en blanco, 7. Total, 876.
nomalías, observaciones é incidentes: Votación sin protesta. En la
e hace constar que surgió un incidente por faltar al respeto con
s injuriosas al Presidente dos interventores, interrumpiendo el es-
io, y como insistieran después de reconvenidos, fueron detenidos.
scrutinio general: En el acta de Chiclana, el Sr. Marenco, dijo por
o se facilitaron certificados á sus interventores, y por qué no se
n al exterior los resúmenes de votos. El Sr. Gómez manifestó que
nterventores no tenían certificados, y que si no se les dió á los re-
canos es porque no los pidieron.

r. D. Rafael de la Viesca y Méndez. Nació en Cádiz. Cua-
y cinco años. Soltero. Abogado. Desde muy joven se distinguió
literato de buen gusto y como ilustrado periodista, y muy joven
ién vino á las Cortes representando á Cádiz, en donde goza de
s simpatías y afectos, y cuyos intereses de todas clases defiende
nucho celo. Ha sido Diputado el 91, 96, 98, 903 y 905; y Senador
1 á 903. Es Académico correspondiente en Cádiz de la Española

de la Lengua, y Consejero de Agricultura. Ha sido Subsecretario de Hacienda. Maneja la palabra con la misma destreza que la pluma.

Vota con los conservadores.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 5.

Sr. D. Luis José Gómez y de Aramburo. Diputado por primera vez. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE GRAZALEMA

Censo civil del distrito, 48.213.
Idem electoral, 13.793.
Votos emitidos en el distrito, 9.468.
Idem abstenidos, 4.325.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bohorques, 9.468.

Sr. D. Bartolomé Bohorques y Rubiales. Hacendado en el distrito, en donde goza mucha influencia, y que ha representado en las Cortes del 99, 901, 903 y 905. Es Vocal de la Cámara Agrícola de Jerez de la Frontera. Vota con los conservadores.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Censo civil del distrito, 137.595.
Idem electoral, 33.193.
Votos emitidos en el distrito, 16.225.
Idem abstenidos, 16.968.

Votos representados en Cortes: electos: Señores Mochales, 11.80 los Andes, 8.823; Almodóvar del Río, 7.387. Total, 14.012.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José Barón Terrera 2.005; Manuel Moreno Mendoza, 1.718; Gaspar Aranda, 3; Joaquín Pére 1; Fermín Aranda, 1; Antonio Roma, 1; en blanco, 3. Total, 1.867.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Sección 6.ª por votar dos individuos con nombre supuesto; otros interventore afirmaron que la identidad de esos individuos estaba acreditada.

Escrutinio.

Protesta. El Sr. Moreno Mendoza, asegurando que en Algar no s

ó elección y que sus interventores no se posesionaron porque se
o creer que la elección se aplazaba al domingo siguiente; aña-
que los tres Concejales suspensos gubernativamente debieron
á sus cargos antes de la elección. El Sr. Marqués de Mochales
stas afirmaciones. Arcos, 1.ª, el Sr. Moreno Mendoza, porque no
bró escrutinio; 3.ª, porque se cerró el Colegio á las dos y media,
ándose á los interventores republicanos y llevándose la urna al
miento; 4.ª, porque se quemaron las papeletas á las tres sin hacer
to; 5.ª, porque el Alcalde interrumpió la elección y acompañado
uerza pública se apoderó de la urna; 6.ª, porque no fué admitida
esentación del Sr. Benot. El Sr. Conde de los Andes contrapro-
firmando la legalidad de la elección de Arcos. Bornos, 4.ª, porque
o elección. El Sr. Conde de los Andes afirmó que la hubo; 6.ª,
el Presidente negó certificación; contraprotesta afirmando que no
eso en parte alguna; Chipiona, 7.ª, porque los datos leídos no
rdan con los recibidos por el Sr. Aranda, candidato. El Sr. Conde
Andes afirmó que esto era gratuito. Jerez, 8.ª, porque no estaba
idente ni los interventores monárquicos cuando fueron los repu-
s, por no terminar la votación á hora legal y porque los interven-
que eran guardas de la dehesa de Propios, estuvieran armados
del Colegio. El Sr. Conde de los Andes afirmó que esto no cons-
n parte alguna, 2 '.ª, porque se amenazó al Presidente si se nega-
ar posesión á un interventor cuyo segundo apellido estaba equivo-
El Sr. Marqués de Mochales, dijo que precisamente este interven-
conocido de todos, y que sólo amenazó con denunciar el hecho
ado si no se le daba posesión; 29.ª, por haber intervenido en la
n un elector sin derecho y al amparo de una equivocación en el
o. El Sr. Aranda, presentó otra protesta de carácter general con-
estada por el Sr. Conde de los Andes, protestando luego contra las
nes de los republicanos, á muchos de los cuales se les ocupó ar-
fuego y otros hechos contestados por el Sr. Aranda. Los seño-
chales, los Andes y Aranda, presentan otras protestas entrañando
recíprocos y recíprocamente contestadas, contra las elecciones de
ar de Barrameda, Trebujena y Villamartín, acusando los monár-
á los republicanos de coacciones é intentos de algaradas, y los
canos á los monárquicos de votos ilegales y abusos de los Presi-
de Mesa.

ebujena, 3.ª de Altozano, figura el Conde de los Andes con un
enos.

D. Miguel López de Carrizosa y de Giles. Marqués de
les. Nació en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1858. Casado.
do. Diputado en las Cortes del 84, 86, 90, 96, 99, 901, 903,

905 y 907, y Senador en las del 93 y 98. Lleva veintitrés años d Parlamento, sin interrupción alguna, prestando servicios muy estima bles á su país y á su partido, y á su política sintetizada del siguient modo: liberal conservador; proteccionista del trabajo nacional; catól lico; mantenedor de las doctrinas sustentadas por Cánovas del Cas tillo. Individualista. Ha sido Director de Propiedades y Derechos de Estado en 1889; Director general de Correos y Telégrafos en 1890-9 Subsecretario de Hacienda de 1895 al 97; Presidente de la Comisió general de Presupuestos en el Congreso, desde el 95 al 97; Presi dente de la Comisión de incompatibilidades en 1904; Vocal de l Junta de Aranceles y Valoraciones y del Instituto de Reformas Soci les, y Vicepresidente del Congreso en 1907.

Domicilio en Madrid: Lista, 14.

Sr. D. Francisco Moreno Zuleta, Conde de los Andes. Nac en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1881. Abogado. Casado. Es d los jóvenes que ayudan la alta posición heredada con el trabajo el talento propios. Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía Letras, y prefiriendo conquistarse sus progresos á pulso, era todav adolescente cuando comenzó su vida política defendiendo en mitin y actos públicos el programa conservador. Combatió en un mitin e Jerez el proyecto de ley de Asociaciones del último Gobierno libe ral. En las Cortes actuales ha formado parte de la Comisión d proyecto de Reforma electoral, y contestó al Sr. Salvatella cuand combatió la totalidad de ese proyecto. En los Ateneos de Madrid de Jerez ha intervenido con éxito en debates de problemas sociale Diputado ahora por primera vez; á poco que desarrolle las cond ciones que muestra, tiene mucho porvenir parlamentario y político Conservador.

Domicilio en Madrid: Sagasta, 31.

Sr. D. José R. Sánchez y Hoces. Duque de Almodovar del Río Diputado por primera vez. Liberal.

Domicilio en Madrid: Fortuny, 6.

DISTRITO DE MEDINA SIDONIA

Censo civil del distrito, 41.527.
Idem electoral, 11.362.
Votos emitidos en el distrito, 6.238.
Idem abstenidos, 5.124.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Núñez, 6.238.

r. D. **José María Núñez Reinoso.** Diputado por primera vez.
l de la Cámara Agrícola de Cádiz.
onservador.
omicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DEL PUERTO DE SANTA MARÍA

Censo civil del distrito, 40.583.
Idem electoral, 9.687.
Votos emitidos en el distrito, 3.485.
Idem abstenidos, 6.202.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Pemán, 3.484.
em emitidos y no representados: Sr. Jaime Vera, 1.

r. D. **Juan Gualberto Pemán y Maestre.** Diputado en 1903
5.
onservador.
omicilio en Madrid: Hotel de París.

PROVINCIA DE CANARIAS

obernador civil de la provincia, D. Joaquín Santos Ecay.

DISTRITO DE LAS PALMAS

Censo civil del distrito, 158.103.
Idem electoral, 29.844.
Votos emitidos en el distrito, 19.931.
Idem abstenidos, 9.913.

otos representados en Cortes: electos, Sres. Pérez del Toro, 13.561;
, 13.285; Castillo, 13.195. Total, 20.020.

Idem emitidos y no representados: Señores Galdós, 320; José Fernández, 6; Nagurens, 3; Prudencio Morales, 1; Pedro Fuerte, 1; Victoriano Nareig, 1; Benot, 1; Juan Quesada, 1. Total, 172.

Anomalías, observaciones é incidentes: San Bartolomé de Lanzarote certificación doble. San Mateo, 2.ª del 1.º, no consta el número de votos. En el acta de escrutinio aparece el Sr. Perojo con tres votos más por error de suma.

Sr. D. Felipe Pérez del Toro. Ha sido Diputado en cuatro Cortes, contando las actuales, 99, 903, 905 y 907. Muy estudioso y muy equilibrado. Profesor de la Escuela de Comercio, en Madrid, en donde explica Historia del Comercio y Ampliación de la Geografía. Vocal de la Real Sociedad Geográfica.

Conservador.

Domicilio en Madrid: Huertas, 61.

Sr. D. José del Perojo y Figueras. Nació en Santiago de Cuba en 1853. Abogado. Casado. Tiene larga y brillantísima historia científica, literaria y política. Con sus talentos y aptitudes varias, con su actividad intensa y perseverante, con su heredada fortuna, con sus iniciativas fecundas, es uno de los hombres que más han contribuido y contribuyen á la cultura pública contemporánea y al progreso patrio en la esfera del pensamiento. Educado en París y en Alemania Doctor en Derecho y Filosofía por la famosa y vieja Universidad de Heidelberg, Doctorado también, aunque sin pruebas oficiales ni título de Estado alguno, en la ciencia de la vida, al aire libre de Europa y América, en provechosos viajes y prolongadas estancias en las más populosas y mareantes ciudades, refinado y templado en sus propias fraguas; con tan formidables armas y pertrechos se estableció en Madrid, y en poco tiempo, y adolescente aún, había conquistado ya un primer puesto de primera fila en el movimiento intelectual de la época.

Era á raíz de la Restauración, y desalojadas de la política y concentradas en el Ateneo y en la prensa las mayores actividades intelectuales del país, Perojo, entusiasta como un joven y reflexivo como un viejo, contendía en el Ateneo con el Padre Sánchez y otros representantes de la reacción filosófica y política, y pródigo para la cultura como un Mecenas, se gastaba su fortuna en *La Revista Contemporánea*, inolvidable tribuna, por él fundada y dirigida, de las primeras capacidades de entonces, y en editar cuantos libros repre

aban una fuerza nueva. Polígrafo como un enciclopedista, tra-
a y comentaba á Kant, á Hegel, á Darwin, y enriquecía la
ografía española con libros originales, además de dar otros
s de su saber y de su ingenio en artículos para su Revista.
asgo típico de su carácter por el pintoresco contraste que ofre-
la observación, es quizás cierta singular aptitud para gustar los
eres de la vida en sus manifestaciones más humanas, más natu-
, pero más refinadas y cultas, á la vez que desarrollaba en dura
y en combates rudos sus extraordinarias aptitudes de intelectual.
nar el placer con el trabajo, en maridaje y en proporción que
rea voluntad mantiene, sacar de la vida todo lo suyo, y entregar
ambio al acervo común nuevas potenciales de progreso y de
star, es sin duda la ecuación que solo resuelven los espíritus
iores. Del de Perojo conocemos una manifestación que es sen-
nente admirable, y que, dueños de nuestra pluma de escritor,
damos ahora sin acordarnos de la persona del interesado. Pe-
arruinado por sus benditas empresas editoriales, y por sus gas-
e hombre de mundo, entregó para liquidar hasta el último clavo
casa. En seguida, Perojo, intelectual de verdad; Perojo, gran
; Perojo, acostumbrado al mando y al derroche, al día siguiente
ncontrarse arruinado se fué á París... á correr anuncios interna-
les. Este rasgo, aunque fuera fugazmente transitorio, revelación
ombre que seguro de sí mismo fía al trabajo —al trabajo en la
que las circunstancias hagan mejor —la reconquista de lo que
ar arrebata, era garantía de los triunfos ulteriores de Perojo; y
ecto, por el trabajo aplicado á empresas adecuadas á sus talen-
iunfó, y por el trabajo ha rehecho su fortuna. ¡Pero qué suma
abajo, de meditaciones, de atrevimientos, de inteligencia, de
las contrariedades, de desengaños, de lucha en fin!
e vuelta á Madrid, cuando el negocio de los anuncios se agotó
ó á otras manos, fué primero, y poco tiempo, redactor de *El
reso*, después, con escasa vocación de soldado de fila, arrendó y
ó *La Gaceta Universal*, luego fundó y dirigió *La Opinión*, y por
o, recobró su completa personalidad de periodista ilustre, de
experto y de práctico organizador fundando y dirigiendo *El
o Mundo* y haciendo de esta publicación popularísima un pode-
instrumento de cultura, educación y entretenimiento popular.
erojo ha sido Diputado en las Cortes del 86, 93, 98 y 905. Como
co adquirió gran relieve en el período en que el malestar de la
ón cubana, originado en la ceguera de la política peninsular, pre-

paraba la última insurrección. Con el alma llena de sentimientos españoles defendía soluciones autonomistas para la hermosa isla en que nació y que formaba parte de su patria; y sobre Cuba, y los diversos aspectos de su problema, escribió libros notables y cien artículos de combate. Amargado por el desastre y consagrado exclusivamente á organizar y vivificar su periódico, ha estado muchos años retraído de la política, hasta que en las Cortes pasadas, y á instancias del Sr. León y Castillo, su amigo muy querido, aceptó un acta por Canarias.

Los electores de Las Palmas le han reelegido ahora, y de seguro no les pesará. El hombre en quien reconoce mayor suma de cualidades de gobernante es Maura, y por eso se llama *maurista* y nada más que maurista, tan maurista que sólo un cariño tan acendrado y fervoroso, y una adhesión tan sincera como la que siente por Maura, puede hacer el milagro de que Perojo armonice su espíritu kantiano y sus hábitos de libre examen con algunos actos del partido, y puede hacer posible que Perojo, con su porte de *gentleman*, rasurado de barba, sereno de expresión, atildado en el vestir, distinguido y á ratos displicente, discuta en un café con entusiasmo y á veces con apasionamientos meridionales por defender la política de Maura. Es un voto de calidad en todas las cuestiones y ahora estudia particularmente las de enseñanza, sobre las cuales acaba de publicar un libro notabilísimo, fundamental. Si le diera por obtener cargos públicos colmaría el que se le confiara. Además de sus traducciones filosóficas, le recordamos estas obras: *Ensayo de política colonial*, *La colonización española*, *Ensayo sobre el movimiento*.

Domicilio en Madrid: *Sagunto, 13.*

Sr. D. Pedro del Castillo Olivares y Matos. Diputado por primera vez.

Domicilio en Madrid: Goya, 3.

DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA

Censo civil del distrito, 46.503.
Idem electoral, 8.370.
Votos emitidos en el distrito, 5.252.
Idem abstenidos, 3.118.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Poggio, 5.240.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Pedro Montes, 3; Le

x, 2; Joaquín Poggio, 1; José Cabreras, 1; Manuel Llanas, 1; Pedro z, 1; Salmerón, 1; Galdós, 1; Nogueras, 1. Total, 12.

Anomalías, votaciones é incidentes: Votación. Protestas: Rechazado improcedente un escrito presentado por el elector Francisco Jam- el cual repite ese escrito á la Junta Central del Censo. En el docu- to protesta de la coacción que supone, á su juicio, la presencia del ernador en aquella isla durante el período electoral, para trabajar á r del señor Poggio, habiendo ido embarcado en el buque de guerra *Alvaro de Bazán* lo cual intimidó á muchos electores. También na, que se computaron votos no emitidos, y que las mesas fueron idas por interinos, uno de ellos, hermano político del señor gio.

Sr. D. Pedro Poggio y Alvarez. Nació en Santa Cruz de la na (Canarias) en 1865. Casado. Abogado. Oficial del Cuerpo de niveros Bibliotecarios y Arqueólogos (en la actualidad excedente). Pertenece al partido liberal conservador y procede de los antiguos canovistas. Diputado por primera vez en 1896, desde entonces ido siempre representante de Canarias en el Congreso ó en el ado. Dedica toda su actividad y entusiasmo en la política á Canarias y, principalmente, á la prosperidad de los intereses morales y eriales de la isla de la Palma, su país natal y distrito que repre- a en Cortes. Sus paisanos le eligen siempre por este motivo, in- o en la oposición, y su anhelo constante es que los gobiernos ndan como se merece á aquel pedazo de tierra española. Es Vi- esidente de la Asociación de Propietarios de Madrid, y está en esión de la Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII y de la z de Caballero de Carlos III.

DISTRITO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Censo civil del distrito, 159.848.
Idem electoral, 34.402.
Votos emitidos en el distrito, 25.354.
Idem asbtenidos, 9.048.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Rancés, 13.536; Meer, 11.949; Benítez de Lugo, 11.367. Total, 18.426.

Votos emitidos y no representados: Señores Domínguez Alfonso, 4; Agustín Estrada, 2.728; Leopoldo Romero, 2.069; Juan Ballester, 3; Sansón, 2; Alfredo Duque, 2; Ricardo Reus, 1; Vicente Díaz, 1; lfo Romero, 1; Joaquín Estrada, 1; Manuel de Cámara, 1. Total, 6.642.

Anomalías, votaciones é incidentes: Clasificada este acta de tercera categoría, en lo que se refiere al segundo y al tercer lugar, nos abstenemos de publicar detalles de los incidentes, limitándonos á reproducir los dictámenes de la Comisión en los apéndices de esta obra.

Sr. D. Emilio Rancés de la Gándara. Marqués de Casa-Laiglesia desde 1905 que heredó el Título fundado en 1795. Nació en Madrid. Veintinueve años. Abogado. Casado. Fué Diputado en las Cortes anteriores, de oposición, y por el mismo Distrito que representó muchos años su padre, el ilustre periodista de muy grata recordación. Orador intencionado y fácil, espíritu independiente y voluntad resuelta, ha intervenido varias veces con éxito en los debates del Congreso, y tiene buen porvenir político á poco que la suerte le ayude. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alfonso XII, 46.

Sr. D. Juan Maluquer y Viladot. Nació en 1856. Abogado. Casado. Perteneciente á una muy distinguida familia catalana y de abolengo liberal, siguió durante muchos años la política del Sr. Gamazo, identificándose luego con la del Sr. Maura. Fué Diputado en las Cortes del 86, 93, 96 y 98, y Senador el 903 y el 905. En Barcelona en donde ejerce la abogacía, tiene prestigio profesional. Ha sido Fiscal del Tribunal Supremo, y es orador metódico y correcto. Pertenece á la Comisión general de Codificación.

Domicilio en Madrid: Hotel Bilbaíno.

Sr. D. Félix Benítez de Lugo y Rodríguez. Nació en la Orotava (Canarias) en 1868. Casado. Abogado del Estado. Es Diputado por primera vez. Liberal.

Domicilio en Madrid: Santa Teresa, 11.

PROVINCIA DE CASTELLON

Gobernador civil, D. Fidel Varela Millán.

DISTRITO DE ALBOCACER

Censo civil del distrito, 51.268.
Idem electoral, 12.553.
Votos emitidos en el distrito, 7.332.
Idem abstenidos, 5.221.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Castro, 7.129.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Julio Benedito Vido, Sánchez Pastor, 1; Cristóbal Campos, 2; Fernando Gasset, 2; Antonio nez, 1; Vicente Cantos, 55; Joaquín Costa, 16; Soriano, 1; en blan-. Total. 203.
nomalías, observaciones é incidentes: Tirig, 1.ª del 1.°, dos certifica-es. Torre Endomenech, certificación doble.

Sr. D. Antonio de Castro Casaleiz. Nació el 30 de Marzo 856. Es diplomático y tiene excelente hoja de servicios. Agre-o en la Embajada cerca de Su Santidad en 1876; al Ministerio 4; Secretario de 3.ª el 84; en Comisión en París el 85; Secretario 2.ª en Centro América el 87; Encargado de Negocios del 87 al Secretario de 2.ª en el Ministerio el 90; Ministro Tesorero Habi-to del Toisón el 90; Secretario de 1.ª el 94; formó parte de la bajada extraordinaria que asistió á los funerales de Alejandro III; istro residente en Caracas el 95; Agente diplomático y Cónsul eral en el Cairo el 98; Ministro residente en el Ministerio el 99; al Gran Cruz de la Suprema Asamblea de la Real Orden de Isa-la Católica; Presidente del Tribunal de exámenes de ingreso en arrera diplomática en 1902; Enviado extraordinario y Ministro ipotenciario de 1.ª clase; Subsecretario del Ministerio de Estado reffier Habilitado y Rey de Armas del Toisón en 1903. Fué auto-do para el despacho de los asuntos del Ministerio en Diciembre iente, ausente el Ministro; Embajador cerca del Rey de Italia 905. Fué Diputado en las Cortes del 901 y del 905, y Senador en de 1903; Gran Cruz de Isabel la Católica; Académico corresponte de la de Ciencias Morales y Políticas en el Cairo; Gentilhom-de Cámara con ejercicio. Comendador de número de Carlos III, ces del Mérito Militar y del Naval. Entre otras muchas condeco-ones extranjeras, tiene la de Gran Oficial de la Legión de Honor; le la Corona de Hierro, de Austria; la de San Mauricio y San aro, de Italia, y la de Santa Ana, en *brillantes.*
Domicilio en Madrid: Jorge Juan. 13.

DISTRITO DE CASTELLON

Censo civil del distrito, 59.181.
Idem electoral, 15.125.
Votos emitidos en el distrito, 11.188.
Idem abstenidos, 3.937.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Iranzo, 5 775.

Idem emitidos y no representados: Señores Fernando Gasset, 5.387; Pablo Iglesias, 24; Soriano, 1; Vicente Peret, 1. Total, 5.413.

Anomallas, observaciones é incidentes: Votación. Protestas. Castellón 2.ª, por haber votado 18 electores que figuran en censos de otras secciones; por otro que había votado en otro Colegio; y por otro cuyo nombre y apellidos coincidían con los de un difunto. Otra, porque un votante figuraba en otra Sección; 3.ª del 4.° otra, afirmando la identidad de dos electores que se retiraron antes de comprobarse su personalidad.

Escrutinio general: El Sr. Gasset formuló una protesta general, afirmando: que en Almazora, Benicasin y Villarreal se compró votos á favor del Sr. Iranzo; que en Villarreal aparecen muchos votos suplantados emitidos por muertos y ausentes; en que el Gobernador no le facilitó fuerzas para amparar á Notarios; en que el Gobernador nombró delegados que impidieron el libre ejercicio del voto, no habiéndose comunicado sus nombramientos ni á los Alcaldes ni á los Presidentes de Mesa; en que se comunicó á los interventores del Sr. Iranzo instrucciones impresas contrarias á la ley; en que la Guardia civil estuvo á las puertas de los Colegios electorales, y en algunos dentro; y en que la Guardia civil también estaba en el local en que se celebraba el escrutinio general.

Sr. D. Manuel Iranzo Benedito. Nació en Valencia en 1867. Casado. Abogado sin ejercicio y propietario. Ha sido cinco veces Diputado á Cortes por Albaida, la primera en 1893. Ha sido ó es: Delegado regio de primera enseñanza en Valencia; Presidente de la Cámara Agrícola de aquella capital; Presidente de la Federación Agraria de Levante; Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones; Vocal del Consejo permanente de la Producción nacional; de la Comisión extraparlamentaria de alcoholes, y de la Comisión para el estudio del problema cereal; Rector de la Institución para la enseñanza de la mujer en Valencia; Caballero de la Orden francesa del Mérito Agrícola.

Los datos anteriores indican ya los estudios á que especialmente se dedica el Sr. Iranzo. Muy competente en materias agrícolas, todo cuanto se relaciona con esa riqueza ocupa su atención, y es objeto de sus trabajos en el Parlamento. Expone con precisión y claridad y demuestra en todos los debates ilustración nada común y recto juicio. Pertenece á la minoría liberal.

DISTRITO DE LUCENA

Censo civil del distrito, 35.980.
Idem electoral, 9.110.
Votos emitidos en el distrito, 7.650.
Idem abstenidos, 1.460.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Guinot, 3.978.
Idem emitidos y no representados: Sr. Cantos, 3.672.
Anomalías, observaciones é incidentes: Declarada este acta de tercera egoria, nos abstenemos, como en todas las de su clase, de dar deta- mientras estén sometidos á la deliberación de la Comisión, limitán- nos á publicar los dictámenes de la Comisión en los Apéndices de e libro.

Sr. D. Salvador Guinot y Vilar. Nació en Castellón, cuaren- y un años. Licenciado en Filosofía y Letras. Casado. Acaudalado pietario del distrito, en donde está muy querido. Ha sido Concejal Ayuntamiento de Castellón y viene por primera vez á las Cortes. tinguido literato, de su obra, esparcida en parte principalísima en periódicos, recordamos unas narraciones de costumbres locales mucho sabor de la tierra y muy sentidas. Conservador.
Domicilio en Madrid: Plaza de Bilbao, 1.

DISTRITO DE MORELLA

Censo civil del distrito, 44.217.
Idem electoral, 10.393.
Votos emitidos en el distrito, 5.052.
Idem abstenidos, 5.341.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Albay, 5.047.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Sebastián Guinot, 2; n Mella, 1; Francisco Dameret, 1; en blanco, 1. Total, 5.

Sr. D. Pedro Govantes y Azcárraga. Conde de Albay, desde 98. Es hombre de muy claro entendimiento y de alteza de miras. la provincia de Castellón, uno de cuyos distritos representa hace chos años en Cortes, tiene grandísimo prestigio é influencia polí- a, hasta el punto de que el partido conservador de allí nada re- elve sin su consejo. En Madrid está también muy estimado en los

altos círculos políticos y sociales. Fué Diputado en las Cortes del 91, 96, 98, 901, 903 y 905, y este último año desempeñó con lucimiento la Subsecretaría de Instrucción pública. Es orador correctísimo, fácil y expresivo. Conservador.

Domicilio en Madrid: Cisne, 14.

DISTRITO DE NULES

Censo civil del distrito, 49.851.
Idem electoral, 12.533.
Votos emitidos en el distrito, 7.668.
Idem abstenidos, 4.865.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Benavites, 5.687.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Faustino Valentín Torrejón, 1.646; Vázquez Mella, 332; Constantino Ferrola, 1; en blanco, 2. Total, 1.981.

Sr. D. Bernardino de Melgar y Abreu. Marqués de Benavites desde 1893, que heredó el Título, antes Condado desde 1628. Fué Senador en las Cortes de 1899 y Diputado en las de 1903 y 1905.

DISTRITO DE SEGORBE

Censo civil del distrito, 38.486.
Idem electoral, 10.383.
Votos emitidos en el distrito, 5.953.
Idem abstenidos, 4.430.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Navarro Reverter, 5.930.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Julio Cervera, 13; Fernando Gasset, 4; Salvador Herrero, 2; José Berrachurria, 1; Domingo Gacofre, 1; en blanco, 2. Total, 23.
Anomalías, observaciones é incidentes. Ninguno.

Sr. D. Juan Navarro Reverter y Gomis. Fué Diputado en la última legislatura de las Cortes de 1903, y en las Cortes de 1905, siempre por Segorbe. Secretario del Congreso en 1905. Director General de Penales en el último Gobierno liberal. Joven, trabajador é inteligente, consolidará y aumentará la posición política que ha alcanzado en pocos años.

Domicilio en Madrid: Doña Bárbara de Braganza, 14.

DISTRITO DE VINAROZ

Censo civil del distrito, 38.571.
Idem electoral, 10.297.
Votos emitidos en el distrito, 5.036.
Idem abstenidos, 5.261.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. O'Connor, 5.010.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Fernando Gasset, 22, sias, 1; Odón de Buen, 1; Soriano, 1; Manuel Hilario, 1. Total, 26.
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Diego O'Connor White. Viene al Parlamento por prime-vez. Conservador.
Domicilio en Madrid: Alcalá, 67.

PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Gobernador civil, D. Juan Fernández Vicente,

DISTRITO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Censo civil del distrito, 52.410.
Idem electoral, 15.394.
Votos emitidos en el distrito, 11.439.
Idem abstenidos, 3.955.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Baillo, 5.818.
Idem emitidos y no representados: Sr. Alvarez (D. Melquiades), 18; en blanco, 3. Total, 5.621
Anomalías, observaciones é incidentes: Declarada esta acta de terce-categoría, nos limitaremos, como en todas las de su clase, á publicar dictamenes de la Comisión en los apéndices de este libro.

DISTRITO DE ALMADÉN

Censo civil del Distrito, 60.369.
Idem electoral, 14.900.
Votos emitidos en el distrito, 10.496.
Idem abstenidos, 4.404.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García Gutiérrez, 10.005.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Alejandro Lerroux, 489 en blanco, 2. Total, 491.

Anomallas, observaciones é incidentes: Agudo, certificado doble, con igual votación; Alamillo, ídem. Alameda, no consta en el acta el nombre de Lerroux. Saceruela, certificación doble con igual votación. Valdemanco, acta y certificación duplicada con igual votación.

Sr. D. Pedro García Gutiérrez. Nació en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) en 1878. Casado. Abogado. Afiliado al partido conservador, en sus trabajos de político siempre defendió las soluciones comprendidas en el programa de su partido, y aquellas otras que puedan redundar en beneficio de los intereses mineros, tanto del patrón como de los obreros de las ricas minas de Almadén, y de las otras muy importantes, como Horcajo, Puerto Llano y San Quintín que existen en el distrito.

Fué Diputado á Cortes en la elección parcial de Almadén en 1904. Tiene mucho arraigo en el pueblo de Almodóvar del Campo el más importante quizás del distrito.

Domicilio en Madrid: *Plaza de la Lealtad, 2.*

DISTRITO DE ALMAGRO

Censo civil del distrito, 51.921.
Idem electoral, 15.643.
Votos emitidos en el distrito, 9.248.
Idem abstenidos, 6.395.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Alvarado, 5.663.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Sandalio Ruiz y Megías, 3.551; Salmerón, 34. Total, 3.585.

Anomallas, observaciones é incidentes: *Escrutinio general:* Protestas D. Vicente Camacho contra todas las Secciones de Almagro por detención de Concejales, interventores y electores durante la votación y por indebida constitución de mesas. Contra las de Calzada de Calatrava por cerrarse los Colegios antes de tiempo, adelantando el reloj oficial, simulando votación é impidiendo que se posesionaran á tiempo los interventores. Los hechos comprendidos por las dos protestas están consignados en actas notariales. Otra contra la elección de Valdepeñas por presidencia indebida de mesas, por verificarse la elección en local distinto del designado. A petición de varios escrutadores se hace constar en acta que los hechos afirmados por el Sr. Camacho son inexactos.

Sr. **D. Ramón Alvarado y Osorio.** Diputado por primera
Conservador.
Domicilio en Madrid: Arenal, 15.

DISTRITO DE CIUDAD REAL

Censo civil del distrito, 52.410.
Idem electoral, 13.435.
Votos emitidos en el distrito, 10.693.
Idem abstenidos, 2.742.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Treviño, 7.284.
dem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Plaza, 3.407; en
co, 2. Total, 3.409.
Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta del escrutinio ge-
l hay menos votos que los obtenidos por los señores Treviño y Pla-
porque la Junta de escrutinio no recibió los datos de Puebla de Don
rigo.

Sr. D. Juan Manuel Treviño y Aranguren. Marqués de Casa
viño y Gotor desde 1904, que heredó el Título fundado en 1789.
utado por primera vez.

DISTRITO DE DAIMIEL

Censo civil del distrito, 42.513.
Idem electoral, 13.470.
Votos emitidos en el distrito, 9.170.
Idem abtenidos, 4.300.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Romanones, 5.523.
dem emitidos y no representados: Señores D. Antonio García No-
as, 3.536; Emilio Menéndez Pallarés, 110; Julián Lara García, 1.
l, 3.647.
Anomalías, observaciones é incidentes: Villarrubia de los Ojos: el Al-
e y cuatro Presidentes de Mesa comunican que el pueblo amotina-
estruyó las urnas. Verificada la elección el 23; sin protesta.
Escrutinio general: Protestas: Contra la elección de Villarrubia de
Ojos 1.º, por desórdenes originados, al decir de los protestantes, en
enga que les dirigió el Sr. Conde de Romanones, en que el mismo
idato volvió el día de la elección á arengar á las masas que se di-
ron tumultuariamente al Ayuntamiento al constituirse las mesas,
gando á los elementos del Sr. Noblejas á refugiarse en sus casas, de-

jando de tener, por tal motivo, este candidato una mayoría de 500 vo tos, porque los agentes del Romanones compraron votos, porque es in creíble el hecho de que García Noblejas resulta con un solo voto e las Secciones de Villarrubia cuando una de las causas de la rotura de la urnas el domingo, dice el protestante, fué la gran mayoría que llevaba su adversario, y porque éste resulta con una votación imposible de ob tener en día de trabajo. El Presidente se opuso á que el interventor do Juan José Villegas contestara á esta protesta, por no consentirlo la le

Daimiel, 1.ª del 1.°, no consta número de votantes en acta ni en cer tificado.

Aprobada el acta de Daimiel, y nombrado Diputado el Sr. Conde d Romanones, no queriendo el uombrado elegir entre la de Daimiel ó l de Guadalajara, el Congreso verificó el sorteo y le tocó estar represen tado por el Sr. Conde al distrito de Guadalajara.

DISTRITO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES

Censo civil del distrito, 53.628.
Idem electoral, 14.243.
Votos emitidos en el distrito, 11.778.
Idem abstenidos, 2.465.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gutiérrez de la Ve ga, 7.169.

Idem emitidos y no representados: Señores Conde de Valdelagra na, 4.607; Alejando Lerroux, 1; en blanco, 1. Total, 4.609.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio general: Contra l elección de Montiel por aparecer votando personas ausentes, y porqu de 502 electores de que se compone la Sección 2.ª, aparecen votan do 492; contra las actas de Torre de Juan Abad, Torrenueva, Villaman rique y Villanueva de la Fuente por ilegalidades. El Sr. Gutiérrez de l Vega desmintió todo lo anterior, haciendo constar que los 502 electore no son de una sola Sección, sino de todo el Ayuntamiento de Montie

Sr. D. Andrés Gutiérrez de la Vega. Fué Diputado en 1896. *Domicilio en Madrid: Valverde, 36.*

PROVINCIA DE CORDOBA

Gobernador civil de la provincia, D. Manuel Cano y Cueto.

DISTRITO DE CABRA

Censo civil del distrito, 44.487.
Idem electoral, 13.719.
Votos emitidos en el distrito, 8.764.
Idem abtenidos, 4.955.
otos representados en Cortes: electo, Sr. Sánchez Guerra, 8.764

r. D. José Sánchez Guerra. Nació en Córdoba el 30 de Junio 59. Abogado. Casado. Las predicciones que hicieron sus bió- s de Sánchez Guerra cuando mozo se han cumplido: el señor ez Guerra ha llegado á ser, todavía joven, uno de los persona- e su partido más caracterizados, y de los que mejor representan píritu colectivo. Muy notable periodista, redactó y dirigió en *La Iberia*, colaboró después en distintas revistas, y por último ó *El Español*. Como cargo propio de su antigua profesión, fué le Negociado de la Prensa en la Presidencia del Consejo de Mi- s muy al principio de su vida política. Cuando apenas conta- inticuatro años fué nombrado Jurado español en la Exposición msterdam, y en este cargo, como en cuantas ocasiones se pre- ban, demostró su entendimiento vivacísimo, y su ilustración ntada sin descanso. Diputado por primera vez el 86, inmedia- nte se reveló como orador sincero, elocuente, fogoso, y por su o de armonizar mejor la política de los partidos con las necesi- del país. Excluyendo las Cortes conservadoras del 91, en las demás, es decir, en las siguientes ocho elecciones genera- demás de las del 86, ha sido Diputado, cooperando en primera el trabajo de las Comisiones, á las campañas de su partido. alizado dentro de la vieja agrupación liberal en el grupo del amazo, fué uno de sus paladines, y absolutamente compene- con el Sr. Maura, defiende y realiza su política con inteligencia tad de profeta. Ha sido Subsecretario de Ultramar en 1891, y tro de la Gobernación en 1903 y 1904. También ha sido y es rnador del Banco de España. En las crisis del partido gober- ó en los días en que su jefe necesita orientar su poderoso en- niento para dirigir la hueste, una de las opiniones que tiene en cuenta, por su claridad meridiana, por lo bien que siente la ad, y por la lealtad absoluta con que la expone, es la de Sán- Guerra. Cuanto á la nobleza y esforzado corazón de este hom-

bre, un hecho: estaba ahogándose en las aguas de Pasages u pobre mujer, y Sánchez Guerra, con riesgo de su vida la sacó y la s vó. Previo expediente se le otorgó la Cruz de Beneficencia de p mera clase. Es la única cruz que posee.

Domicilio en Madrid: Alfonso XII, 46.

DISTRITO DE CÓRDOBA

Censo civil del distrito, 139.070.
Idem electoral, 35.651.
Votos emitidos en el distrito, 29.774.
Idem abstenidos, 5.877.

Votos representados en Cortes: electos, Señores [redacted]rroso, 19.618; Is sa, 18.437; López Mingo, 16.918. Total, 29.772.

Idem emitidos y no representados: Señores Enrique Jiménez, 1; Jo Alfaro, 1; en blanco, 1. Total, 2.

Anomalías, observaciones é incidentes: Villafranca: 1.ª de 1.º dos a tas iguales en votación. Diez votos de menos al Sr. Barroso debe ob decer á error de suma en la Junta de escrutinio, pues los documen todos están conformes.

Sr. D. Antonio Barroso y Castillo. Nació en Córdoba el de Octubre de 1854. Casado. Doctor en Derecho Civil y Canónic De abolengo democrático, identificado con el Sr. Montero Ríos, in gra el partido liberal. Su nombre es muy estimado por las dotes inteligencia y bondad que ha demostrado el Sr. Barroso en su la carrera parlamentaria y política. En las elecciones del 81, fué der tado por pocos votos, y el 86 alcanzó la representación en Cort que ha ostentado dignamente veintiún años sin interrupción, en das las Cortes desde aquella fecha hasta el día. Ha sido Direc general de Penales y de Correos y Telégrafos, Gobernador de M drid, Subsecretario de Gracia y Justicia, y por último Ministro esta cartera en el último Gobierno liberal.

Domicilio en Madrid: Conde de Romanones, 12.

Sr. D. Juan Isasa y Echenique. Treinta y cuatro años. Ab gado del Estado, muy distinguido en el Cuerpo. Diputado en Cortes del 99, 901, 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Marqués del Duero, 3.

Sr. D. Pedro López Amigo. Nació en Córdoba el 13 de Junio 857. Ingeniero de Minas, ingresó en el Cuerpo el 87. Ha pres- sus servicios durante muchos años en su país natal, en donde uieren mucho. Diputado por primera vez ahora. Conservador.

DISTRITO DE HINOJOSA DEL DUQUE

Censo civil de la población, 50.031.
Idem electoral, 17.794.
Votos emitidos en el distrito, 13.711.
Idem abstenidos, 4.083.

Votos representades en Cortes: electo, Sr. Contreras Carmona, 9.005 dem emitidos y no representados: Señores D. Javier Gómez de la a, 5.701; Galdós, 1; en blanco, 4. Total, 4.706.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Belalcá- 1.ª del 1.°, cinco interventores se negaron á firmar nada mientras no vieran una certificación del escrutinio, pedida antes de verificarse 2.ª del 1.°, hicieron lo mismo tres interventores; 2.ª del 2.°, incidente ogo. Bélmez, 1.ª del 1.°, por presidir la Mesa D. Rafael Narváez; el 1.°, por votar tres municipales, por no presidir la Mesa un Con- l, por celebrar parte del escrutinio á puerta cerrada. Fuenteovejuna, el 1.°, por no presidir el Alcalde ni los Tenientes; el Presidente dijo presidía por delegación; la protesta fué desestimada; 2.ª del 1.°, por cción de los artículos 36 y 45 de la ley; 3.ª del 1.°, por infracción rt. 36; 1.ª del distrito de las Monjas, por ídem y porque la Mesa era pequeña que no podían trabajar los interventores; 2.ª del 3.°, por in- ción del art. 36 de la ley y de la Circular del 7 de Mayo de la Junta tral del Censo. Hinojosa del Duque, 1.ª del 1.°, se manifiesta que al cipio de la votación se retiraron algunos interventores sin causa jus- da; 2.ª del 1.°, ídem; 1.ª del 2.°, ídem; 2.ª del 2.°, ídem; 1.ª del 3.°, ; 2.ª del 3.°, ídem.

Escrutinio general: Belalcázar, 1.ª del 1.°, porque el Presidente de la a no era Concejal propietario ni interino; porque sus interventores rmaban el acta; porque se negó el certificado y porque el Presidente evó los documentos, olvidándose una hoja de recuento que daba al Gómez de la Serna 208 votos y al Sr. Contreras 124, según acta no- l que se transcribe. El Sr. Contreras manifestó que el Presidente ido era el Alcalde de barrio, y que las demás manifestaciones del Laserna las destruiría en el Congreso; 2.ª del 1.°, porque el Presi- e no era Concejal, porque apresaron al Notario, porque no firmaban nterventores y porque el Presidente se llevó los documentos prote- por la Guardia civil. El Sr. Contreras manifestó de una vez para

siempre, que el lugar adecuado para contestar era el Congreso, y mien tras tanto que no se entendiera que su silencio era asentimiento; 1.ª 2.ª del 2.º, por hechos análogos; 2.ª del 1.º de Bélmez, por presidenci ilegítima: Fuenteovejuna, todas las secciones, por constitución ilegal d mesas. Fuente la Lancha, por negarse certificado y adjudicarse al seño Laserna menos votos; Hinojosa, porque en todas las secciones se llena ron las urnas de papeletas antes de la elección y por presidencias ilegí timas. El Sr. Contreras repitió que se reservaba para desmentir esta afirmaciones en el Congreso. Pueblo Nuevo del Terrible, por expulsió de electores y detención de un Notario requerido por el Sr. Laserna Santa Eugenia, por constitución ilegal; por no dejar votar á uno y po que los interventores no firmaban el acta, por lo cual el Sr. Laserna re chazaba los diez votos que se le computaban. Belalcázar, 2.ª del 3.º, el acta más votos que votantes. Bélmez, 1.ª del 2.º, dos actas iguales votación. Blázquez, 2.º, no constan en acta los votantes. Fuenteovejun 3.ª, dos actas con votación igual; 2.ª del 2.º, más votos que votante La Granguela, en acta más votos que votantes. Hay pequeñas diferenci entre las dos sumas de las votaciones, y depende de aparecer m número de votos que de votantes en 2.ª del 3.º de Belalcázar y en 2.ª del 2.º de Fuenteovejuna.

Sr. D. José Contreras y Carmona. Nació en Puente Ge en 1886. Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras. Periodista orador muy notable, redactó y colaboró en *La Dinastía*, de Cád en *Pepita Jiménez*, en la *Revista Financiera*, en *La Ilustración Esp ñola y Americana*, en *La Diana* y en *Madrid Cómico*. Ha pronu ciado discursos literarios, políticos y forenses, que fijaron la atenci pública por la fluidez y la elegancia en el decir. Ha sido Gobernad civil de Murcia, de Granada y de Sevilla, ganándose aplausos de opinión por la gestión inteligente y recta que llevó ó cabo en mando; varias veces Diputado provincial. Desde muy joven per nece á la Academia de la Historia como correspondiente y Socio mérito y de honor de la Económica Cordobesa de Amigos del Pa Gran Cruz de Isabel la Católica, otorgada á propuesta ó ruegos Arzobispo de Granada y de los Presidentes de las Corporaciones p los servicios que prestó el Sr. Contreras como Gobernador de aqu la provincia Pertenece á la Orden civil de Beneficencia y está co decorado con la Legión de Honor. Es Diputado por primera v Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel del Universo*.

DISTRITO DE LUCENA

Censo civil del distrito, 45.379.
Idem electoral, 15.732.
Votos emitidos en el distrito, 10.416.
Idem abstenidos, 5.316.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rosales, 10.414.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Roque Baren, 1; Eduar-Benot, 1. Total, 2.
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Martín Rosales y Martel. Nació en 1872. Casado. Abogado. Se distingue, aparte su clara inteligencia y su ilustración, un extraordinario don de gentes que le hace simpático á todo el mundo. En estas Cortes ha intervenido con lucimiento en debates relativos á Correos y Telégrafos. Diputado en las Cortes del 1901 y 1905. Secretario del Congreso en 1902 á 1903. Director general de Agricultura, Gobernador de Madrid, Director de Correos con los últimos Gabinetes liberales. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.
Domicilio en Madrid: Conde de Aranda, 1.

DISTRITO DE MONTILLA

Censo civil del distrito, 47.202.
Idem electoral, 14.021.
Votos emitidos en el distrito, 9.097.
Idem abstenidos, 4.924.

Votos representados en Cortes: electo, Marín, 5.223.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Jerónimo Palma y Re- 3.869; D. Luis Aparicio, 2; en blanco, 3. Total, 3.874.
Anomalías, observaciones é incidentes: Aguilar, 1.ª del 1.º, no consta acta el número de votos; 3.ª del 2.º, en acta más votantes que votos, Otro del Río, 1.ª del 4.º, en acta y en certificado más votantes que vo- Espejo, 2.ª del 1.º, en el acta está enmendada la votación del señor na. Montilla; 3.ª del 4.º, en el acta y en el certificado un voto menos votantes.

Sr. D. José Marín y Cadenas. Nació en 1871. Abogado. Sol-

tero. Diputado por primera vez. Censor de la Económica Cordobesa de Amigos del País. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel del Universo*.

DISTRITO DE POSADAS

Censo civil del distrito, 51.670.
Idem electoral, 15.011.
Votos emitidos en el distrito, 11.903.
Idem abstenidos, 3.108.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Calvo de León, 10.991.
Idem emitidos y no representados: En blanco, 912. Total, 912.
Anomalías, observaciones é incidentes: La Victoria, en el acta no consta la votación obtenida por el candidato.

Sr. D. Rafael Calvo de León. Nació en Palma del Río (Córdoba) en 1859. Casado. Acaudalado propietario de la provincia, tiene en ella, y muy particularmente en el distrito que representa en Cortes, antigua y grande influencia personal, por sus simpatías y por los beneficios hechos á los intereses generales y á muchos de sus convecinos. Liberal de abolengo y convencido cree, sin embargo, que se ha de proceder con pulso; y que uno de los primeros deberes de los gobiernos es procurar el mejoramiento de la clase obrera. A cumplir veinticinco años, fué Concejal de Palma del Río, y á poco fué nombrado Alcalde de aquella importante población. Después de seis años de Alcaldía fué Diputado provincial durante doce años, en tres elecciones, en las cuales ocupó siempre el primer lugar y luchó de oposición. Fué Vicepresidente de la Comisión permanente, cargo que dejó por haber sido elegido Diputado á Cortes en 1901. Sus paisanos lo reeligieron para las Cortes de 1903, 1905 y las actuales dos veces de estas cuatro, de oposición y con vivísima lucha. Ha usado de la palabra varias veces para defender intereses de su distrito, á los cuales está siempre atento, y ha demostrado estimables dotes de orador. Liberal.

Domicilio en Madrid: Calle de Recoletos, 2 duplicado.

DISTRITO DE PRIEGO

Censo civil del distrito, 45.387.
Idem electoral, 14.136.
Votos emitidos en el distrito, 9.732.
Idem abstenidos, 4.404.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Roldán, 9.732.

Sr. D. José María Roldán y Sánchez Lafuente. Nació en 8, ingresó en la Marina el 96, y es Alférez de Navío desde 1902. tenece á una distinguida familia que tiene arraigo en el distrito. utado por primera vez.
Domicilio en Madrid, Príncipe, 41.

PROVINCIA DE CORUÑA

Gobernador civil de la provincia: D. Luis Moyano Treviño.

DISTRITO DE ARZÚA

Censo civil del distrito, 42.250.
Idem electoral, 9.426.
Votos emitidos en el distrito. 5.597.
Idem abstenidos. 3.829.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sanjurjo, 5.597.

Sr. D. Ramón Sanjurjo y Neira. Nació en Santiago en 1864. ogado. Casado. Fué Diputado en 1901; 1903 y 1905 (electo). Tie- arraigo en su país. Muy simpático de trato y muy listo. Conser- or.
Domicilio en Madrid, Preciados, 33.

DISTRITO DE BETANZOS

Censo civil del distrito, 47.578.
Idem electoral, 9.031.
Votos emitidos en el distrito, 6.588.
Idem abstenidos, 2.443.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Miranda, 6.588

Idem emitidos y no representados:

Anomalías, observaciones é incidentes: Elección de interventores; v rios individuos proponen, por medio de cinco actas notariales, que proclame candidato á D. Juan Golpe; otra, á favor de D. Víctor Navei y otra, á favor del Sr. Plá Duidobro. El Sr. Sánchez Díaz pidió la co frontación de nombres de los proponentes; dudó de la eficacia legal de la propuesta Romay, y en definitiva, las tres propuestas fueron recha zadas, protestando los señores Golpe y Naveira.

Votación. Protestas: Betanzos, en la única del 1.º dos individu pretendieron protestar contra acuerdos de la Junta provincial, sobre pr clamación de candidatos, pero la Mesa se declaró sin atribuciones pa recibir la protesta. En el segundo, incidente análogo, y en la 1.ª del 3 ídem.

Escrutinio general: Protestas: Los señores Golpe, Naveira y Roma contra la validez del escrutinio, afirmando, que la votación en todas l secciones fué simulada, y por no concurrir los interventores que hubi ran nombrado si la Junta provincial les hubiera proclamado candidat La Junta de escrutinio rechazó la protesta por improcedente.

Sr. D. Pedro de Miranda y de Cárcer. Ha sido Presiden de la Diputación provincial de la Coruña. También ha sido Gobe nador civil de aquella provincia. Diputado en las Cortes del 903 del 905, esa última vez de oposición. Caballero novicio de Calatr va. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador.

Domicilio en Madrid: Serrano, 5.

DISTRITO DE CORCUBIÓN

Censo civil del distrito, 52.565.
Idem electoral, 10.358.
Votos emitidos en el distrito, 9.265.
Idem abstenidos, 1.093.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Calderón, 7.220.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Plácido Castro y R vas, 2.045.

Anomalías, observaciones é incidentes: Declarada de tercera categ ría el acta de este distrito por la Comisión, nos abstenemos de public detalles de la elección, limitándonos á reproducir los dictámenes de Comisión en los apéndices de este libro.

Sr. D. Pedro Calderón de la Barca y Ceruelo. Marqués Algara de Gres desde 1902, que sucedió en el Título. Cuarenta

s años. Abogado. Fué Diputado el 96 (electo) y en las Cortes
l 99 al 901. Conservador.
Domicilio en Madrid: Alfonso XII, 8.

DISTRITO DE FERROL

Censo civil del distrito, 48.751.
Idem electoral, 7.573.
Votos emitidos en el distrito, 5.208.
Idem abstenidos, 2.365.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Mille, 4.082.
Idem emitidos y no representados: Señores Menéndez Pallarés, 1.106;
blo Iglesias, 13; Lombardero, 1; en blanco, 6. Total, 1.126.
Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Ferrol. 5.º
un interventor por no posesionarle la Mesa.
Serantes. En el acta figura el Sr. Mille con 129 votos, y en la certi-
ación está enmendado el número de papeletas leídas y el de votantes.

Sr. D. Eladio Mille y Suárez. Nació en Octubre de 1856; in-
esó en el Cuerpo Jurídico naval en 1877, y es Auditor general de
Armada desde 1890 con destino en Madrid. Fué Diputado en 1903
de oposición en 1905. Gran Cruz del Mérito Naval y del Mérito
ilitar; Comendador de número de Isabel la Católica y Medalla de
fonso XIII.
Domicilio en Madrid: Piamonte, 19.

DISTRITO DE LA CORUÑA

Censo civil del distrito, 153.526.
Idem electoral, 30.319.
Votos emitidos en el distrito, 18.212.
Idem abstenidos, 12.107.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Torres Taboa-
, 12.841; Moral, 12.213; Romero, 11.202. Total, 18.128.
Idem emitidos y no representados: Vital Fita, 10; Enrique Botaña, 10;
rcía Quejido, 4; Juan Tejada, 7; Fidel Vidal, 3; Santiago Mosquera, 3;
cardo Echoe, 3; Fernández Latorre, 2; Amador Fernández, 1; Pedro
rres, 1; Iglesias, 1; Federico Pérez, 1; Enrique Taboada, 1; José Ro-
guez, 1; Ricardo Carballo, 1; Andrés Gregorio, 1; Palleiro, 1; en blan-
, 11. Total, 36.
Anomalías, observaciones é incidentes: Coruña, 2.ª del 3.º, no figura

en acta la votación ni los nombres de los candidatos en los lugares correspondientes.

También hay una pequeña equivocación de 10 votos en los computados al Sr. Moral.

Sr. D. Eduardo Torres Taboada. Cincuenta y tres años. Casado. Diputado en 1891 y en cinco Cortes seguidas, 99, 901, 903, 905 y 907.

Domicilio en Madrid: Hotel de Rusia.

Sr. D. José del Moral Sanjurjo. Nació en Coruña en 1881. Soltero. Abogado. Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Preciados, 34.

Sr. D. Felipe Romero Donallo. Sesenta años. Casado. Ha sido Diputado provincial de la Coruña y Gobernador civil de Burgos.

Diputado el 93 por primera vez, volvió á las Cortes pasadas del 905, y ahora, los liberales de su distrito le eligen de oposición para las actuales. Liberal.

Domicilio en Madrid: San Lucas, 8.

DISTRITO DE MUROS

Censo civil del distrito, 51.336.
Idem electoral, 10.722.
Votos emitidos en el distrito, 8.289.
Idem abstenidos, 2.433.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Montero Villegas, 8.289

Sr. D. Eugenio Montero Villegas. Nació en Madrid en 1874 Abogado. Soltero. Es Diputado á Cortes desde el 98 sin interupción y defiende con celo y talento los intereses de su distrito. Pertenece al partido liberal. Ha sido Juez municipal de Madrid; Director general de Agricultura en 1906, y Subsecretario de Gracia y Justicia en Diciembre del mismo año. Fué Secretario del Congreso del 901 a 903. Caballero de Carlos III; Oficial de la Legión de Honor.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 24.

DISTRITO DE NOYA

Censo civil del distrito, 54.322.
Idem electoral, 10.559.
Votos emitidos en el distrito. 8.370.
Idem abstenidos, 2.189.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gasset, 8 370.

Sr. D. Rafael Gasset y Chinchilla. Nació en 1867. Abogado. Casado. Su historia parlamentaria y política no es muy larga, pero es muy honrosa, muy sólida y, meritísima. Ha sido elegido sin interrupción en las nueve Cortes que han sido convocadas en los últimos quince años, y desde los primeros días se distinguió por su claro juicio y por su palabra firme, sobria, sin postizos retóricos, razonadora y vigorosa. Tiene en sí mismo los factores del triunfo legítimo y durable: fósforo en la cabeza, nobleza y rectitud en el alma, sana ambición en la voluntad, y energías de varón fuerte en el alma y en el cuerpo. Ha tenido además dos aciertos extraordinarios: especializar sus facultades y su laboriosidad constante en cuanto la dedica á la política, y especializarla en materia tan olvidada de gobernantes y políticos como la Agricultura, madre fecunda de toda riqueza. «Agua para los campos y caminos para todas partes», además de «más escuelas», constituyen en verdad, una sencilla bandera de más positiva importancia que las de oriflama que ondean á los cuatro vientos de la política, y requiere unas robustos manos, las manos de Gasset, para mantenerla y defenderla. Con ella hará bien por la Patria, tonificará el partido en que milita, y mantendrá y acrecerá su legítima personal influencia, la que merece por su formalidad y por sus cualidades nobles.

Ha sido Ministro de Agricultura en 1900 y 1903, y de Fomento en 1905. Fué Director de *El Imparcial* y honró á la prensa, que le quiere mucho, con su labor. Todavía de vez en cuando aparece su firma al pie de briosos y bien orientados artículos. Está al lado del Sr. Moret y tiene mucho y muy merecido porvenir en el partido liberal.

Domicilio en Madrid: *Claudio Coello, 42.*

DISTRITO DE PADRON

Censo civil del distrito, 45.028.
Idem electoral, 8.614.
Votos emitidos en el distrito, 7.120.
Idem abstenidos, 1.494.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ortega Munilla, 7.120.
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. José Ortega Munilla. Nació en 1856. Casado. Insigne maestro del periodismo contemporáneo. Iniciado en esas tareas en los primeros albores de su inteligencia, llevó al periodismo los primores del literato exquisito, la naturalidad y el jugo de su estilo de escritor de raza, el buen gusto refinado de selectas lecturas, la perspicacia de su talento, el fuego de su juventud y las orientaciones del patriota. Con estos inspiradores ha dirigido muchos años *El Imparcial*, en honra del periódico y de la profesión. La política es función ajena á sus provechos, y el Parlamento no le ha interesado sino como punto de observación y estudio para sus trabajos periodísticos. Cuando tuvo que hablar, habló; y fué aplaudido por lo que dijo, y por la forma de decirlo. La recompensa adecuada á sus méritos era del orden literario, y la Academia de la Lengua le hizo justicia llamándole á su seno, y el Gobierno se acreditó de acertado otorgándole la Gran Cruz de Alfonso XII. Ha escrito novelas primorosas y ha sido Diputado diez años en seis Cortes. En realidad, importa mucho más que siga escribiendo, perteneciendo al periodismo, que no que siga perteneciendo al Congreso. Vota como le parece, sin compromiso alguno.

Domicilio en Madrid: *Goya, 6.*

DISTRITO DE PUENTEDEUME

Censo civil del distrito, 47.040.
Idem electoral, 10.105.
Votos emitidos en el distrito, 8.139.
Idem abstenidos, 1.966.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Figueroa, 8.139.
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Juan Armada y Losada, Marqués de Figueroa. Nació 1859. Abogado. Soltero. El Ateneo y la Academia han sido el mpo de acción del cultísimo Ministro de Gracia y Justicia, y el ro su compañero y su mentor. Hombre de carácter noble y caba- roso, lleva por delante y á modo de escudo estas cualidades, lo smo en la vida social que en la política. En las revistas literarias escrito notables trabajos de erudición y crítica de Historia y de erecho político y parlamentario, de costumbres ó de imaginación recreo. Su oratoria es reposada, metódica y de correctas y acom- sadas líneas y llenas de saber útil. Diputado en nueve Cortes nsecutivas desde 1891. Vicepresidente del Congreso del 99 al 901, l 903 al 904, y del 904 al 905 ejerció algunas veces de Presidente n mucho tino. Fué Ministro de Agricultura en 1904.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Francisco, 13.

DISTRITO DE SANTA MARÍA DE ORDENES

Censo civil del distrito, 46.994.
Idem electoral, 10.474,
Votos emitidos en el distrito, 8.023.
Idem abstenidos, 2.451.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Lombardero, 8.023.

Sr. D. José Lombardero y Franco. Cuarenta y cuatro años. oltero. Abogado. Como hay quien escribe la historia de sí mismo, y quien se labra su propia estatua, sin otras manos que las suyas, otro buril que su propia voluntad. Lombardero es de estos últi- os, y para saberlo no hay que conocer su historia, la cadena de cesos de su vida; basta saber mirar aquel aire de autonomía, aque- s ojos que mandan cuando miran y que escudriñan cuando pare- n distraídos, aquella palabra limpia, terminante, aunque deferente cortés. Todo eso revela un hombre de voluntad: que quiere ser, es. Periodista muy notable, más que como vocación profesio- l quizás siente el periodismo como arma indispensable á su tem- eramento de luchador. Como orador no se concibe que hable por placer retórico, ni que se aparte de su camino en diversiones lite- rias—aunque tiene el decir flúido, agradable y culto—. La palabra blada es para él también cápsula metálica que llena de su metra- , de la intención de su espíritu sutil y complejo. Es de los que empre caminan, y por tanto de los que llegan. Fué un amigo leal

del Sr. Romero Robledo, y con este carácter fué Diputado en Cortes del 901 y 903. A la muerte del Sr. Romero se incorporó c su grupo al grueso del partido conservador, y vota con la mayoría.

Domicilio en Madrid: Carretas, 45.

DISTRITO DE SANTA MARIA DE ORTIGUEIRA

Censo civil del distrito, 43.955.
Idem electoral, 8.260.
Votos emitidos en el distrito, 6.689.
Idem abstenidos, 1.571.

Votos representados en Cortes: elecro, Fernández Latorre, 6.689.

Sr. D. Juan Fernández Latorre. Cincuenta y nueve años. C sado. Procedente del viejo partido progresista, se sintió lleno de li ralismo primero como sentimiento que como idea. Después, su tural talento y la cultura adquirida por sí mismo en un trabajo co tante y meritísimo le dió fórmulas y doctrinas de escuela para exp sionar aquella pasión de su alma. Liberal constantemente, ha ilust do su nombre en la prensa, combatiendo por los partidos liberal Quince años hace, desde el 91 á la fecha, que viene constanteme al Parlamento, así en tiempos conservadores como liberales, porq su nombre representa fuerza positiva en la Coruña. Ha sido Sub cretario de Gobernación y Director general de Obras públicas en última etapa liberal, y defendiendo el presupuesto de la Direcc que desempeñaba, demostró que maneja la palabra con la mis facilidad que la pluma. Es Vocal de la Junta de Aranceles y Valo ciones.

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 7.

DISTRITO DE SANTIAGO

Censo civil del distrito, 44.587.
Idem electoral, 8.070.
Votos emitidos en el distrito, 6.686.
Idem abstenidos, 1.384.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García Prieto, 6.686.

Sr. D. Manuel García Prieto. Cuarenta y cinco años. Abog do. Casado. Ha llegado en plena juventud á los más altos lugares

la política y del foro. Su fama de jurisconsulto le ha formado uno de los primeros despachos de Madrid, y su fama merecida, forjada en el yunque público de los partidos, de formal, correcto, inteligente, laborioso, le encumbró al Ministerio. En el de la Gobernación confirmó su fama y reveló nuevas cualidades, y en el Congreso, defendiendo las elecciones generales que dirigió, acrecentó su figura. Después desempeñó la Cartera de Obras públicas y, por último, la de Gracia y Justicia. Habla para convencer, y casi siempre lo consigue. Su dialéctica, adiestrada en el foro, le hace más eficaz con el calor del partidarista en los ataques, y cuando las responsabilidades del mando le imponen mesura, es mesurado y seguro en la defensa. Fué Diputado la primera vez el 87, en elecciones parciales, y desde las Cortes del 93 ha obtenido siempre la representación parlamentaria. Es Vocal de la Comisión general de Codificación.

Domicilio en Madrid: Cuesta de Santo Domingo, 3.

PROVINCIA DE CUENCA

Gobernador civil, D. Ricardo Sánchez Juárez.

DISTRITO DE CAÑETE

Censo civil del distrito, 41.016.
Idem electoral, 11.226.
Votos emitidos en el distrito, 9.085.
Idem abstenidos, 2.141.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez de Tejada, 9.050.
Idem emitidos y no representados: Sr. Conde de Romanones, 19; Conde de San Luis, 16. Total, 35.

Anomalías, observaciones é incidentes: Lacierva, acta doble. Laguna del Marquesado, el acta está por suscribir. Monteagudo, acta y certificado doble. Ribatajadilla, acta doble. Zorcella, ídem.

Hay una diferencia entre las dos sumas, y consiste, según comprobaciones de la Secretaría de la J. Central, en que en el acta del escrutinio general se anulan los votos alcanzados por el señor Martínez de Tejada en Cueva del Hierro, Fuertescusa, Lagunaseca, Valtablado de Betela y Valselobre, y una adición de 5 votos en Miguilla.

Sr. D. Baldomero Martínez de Tejada y Arribas. Diputado en las Cortes del 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Príncipe, 17.

DISTRITO DE CUENCA

Censo civil del distrito, 36.023.
Idem electoral, 10.998.
Votos emitidos en el distrito, 9.637.
Idem abstenidos, 1.361.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Correcher, 4.817.
Idem emitidos y no representados; Sr. D. Luis Heraso, 4.820 (1).
Clasificada esta acta de segunda categoría nos abstenemos de detalles, por cuenta propia, y nos limitamos á reproducir los dictáme de la Comisión en los apéndices de este libro.

Sr. D. Juan Correcher y Pardo. Diputado en las Cortes del 91 (electo) y 96, y Senador en las del 901. Ha sido Concejal del Ay tamiento de Madrid.

DISTRITO DE HUETE

Censo civil del distrito, 40.771.
Idem electoral, 10.371.
Votos emitidos en el distrito, 7.956.
Idem abstenidos, 2.415.

Votos representados en Cortes: electo, Conde de San Luis, 6.805.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Ladislao Redondo, 1.151
Clasificada también como de tercera categoría, nos limitaremos á producir los dictámenes de la Comisión en los Apéndices de este lib

Sr. D. Fernando Sartorius y Chacón. Conde de San Luis des 1886, que sucedió en el Título. Nació el 17 de Diciembre de 18 ingresó en el Ejército en 1877, y ascendió á Capitán el 96. Perte ce á la Reserva gratuita. Es hombre despierto, caballeroso y grandes energías. En el Parlamento ha demostrado condiciones orador. Ha sido Gobernador de Madrid, Director general de Ob públicas. Ahora es Embajador de España cerca del Rey de Portug

(1) Esa votación resulta del recuento verificado por la Secretaría d Junta Central. El acta de escrutinio arroja otra cifra, pero no la consignar porque á lo que comprueba la Junta Central nos atenemos en estas materi

sido Diputado á Cortes el 96, 99, 901, 903 y 905. Gran Cruz de bel la Católica.

DISTRITO DE MONTILLA DEL PALANCAR

Censo civil del distrito, 39.707.
Idem electoral, 11.079.
Votos emitidos en el distrito, 8.934.
Idem abstenidos, 2.145.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Casanovas, 5.831.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Pompeyo Vidal, 3.090; iano, 11; Galdós, 1; Pedro José Coto, 1. Total, 3.103.
Anomalías, observaciones é incidentes: Basilio del Hoyo, el acta no e el número de votantes. Gabaldón, acta doble.

Sr. D. Jesús Casanova y Moreno. Diputado en las Cortes de y 901, y Senador en las del 98. Conservador.
Domicilio en Madrid: *Hotel de Barcelona.*

DISTRITO DE SAN CLEMENTE

Censo civil del distrito, 39.074.
Idem electoral, 10.359.
Votos emitidos en el distrito, 8.529.
Idem abstenidos, 1.830.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez Contreras, 8.524.
Idem emitidos y no representados: Señores Benot, 2; en blanco, 3. tal, 5.

Sr. D. Francisco Martínez Contreras. Abogado. Es hombre spierto y activo, y goza de muchas relaciones y predicamento en centros de la curia. Fué Concejal de Madrid y Diputado á Cor- el 903 y el 905. Conservador procedente del romerismo.
Domicilio en Madrid: Plaza de San Ginés, 1 y 2.

DISTRITO DE TARANCON

Censo civil del distrito, 37.576.
Idem electoral, 10.894.
Votos emitidos en el distrito, 7.286.
Idem abstenidos, 3.608.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Cervantes, 5.722.

Idem emitidos y no representados: Sres. D. Pedro Vicente Buend 1.465; Juan de Dios García Molina, 91; Salmerón, 4; Mella, 2; Sainz T ledo, 1; en blanco, 1. Total, 1.564.

Anomalías, observaciones é incidentes: Osa de la Vega, de las c secciones, actas doble. Los votos de estas secciones no se comput en el acta del escrutinio general.

Sr. D. Juan Cervantes y Sanz de Andino. Nació en 18 Ingeniero de caminos, ingresó en el Cuerpo el 84. Ha sido Profe de la Escuela y tiene en el Cuerpo la categoría de Jefe de 2.ª cla Emprendedor y de talento. En su oratoria armoniza el estilo metó co y expositivo del profesorado con cierto fuego de temperamen Ha sido Diputado el 98, 901, 903 y 905. Procede del liberalismo, y la muerte de Sagasta se unió á las huestes de Villaverde, por el c sentía vivísima amistad. Con el grupo Villaverdista se incorpo cuando segunda vez le dejó sin Jefe la muerte, á la mayoría ma rista.

Domicilio en Madrid: Lope de Vega, 26.

PROVINCIA DE GERONA

Gobernador civil, D. Manuel Moreno Churruca.

DISTRITO DE FIGUERAS

Censo civil del distrito, 37.990.
Idem electoral, 9.430.
Votos emitidos en el distrito, 4.711.
Idem abstenidos, 4.719.

Votos representados en Cortes: electos, Sr. Salvatella, 4.123.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Antonio Jonana, 5 D. Baldomero Aguer, 1; D. Juan Aguer, 1; D. José Reverter, 1; D. Ter cio Puig, 2; D. Jaime Climech, 1; D. Alberto Arolas, 1; D. Anto Marsel, 1; D. Juan Casadenut, 1, D. José Canoposada, 8; D. Juan Figa Lerroux, 1; D. Juan Falquira, 1; en blanco, 7. Total. 588.

Anomalías, observaciones é incidentes: Port-Bou, en las dos Secc nes, certificado doble. Entre las dos sumas, la del escrutinio y la Congreso, hay la diferencia de un voto, que se dejó de computar en del escrutinio á favor de Jonana, y que obtuvo en Mollet, cerca de l relada.

Sr. D. Joaquín Salvatella y Gibert. Nació en Barcelona 1882. Abogado. Soltero. Fué antes Diputado á Cortes que mayor edad para el derecho de ser elegible, pues apenas tenía veintitrés os cuando fué designado por el voto de los federales de Figueras ra el Congreso anterior. Con su estatura, más que aventajada; su nstitución musculosa y recia; su cara canonical, no tiene nada de olescente, como podría por los años; pero aún tiene menos de ño por la inteligencia, todavía más vigorosa que el cuerpo, ni por carácter, también musculoso, también de hombre principal en la enitud de su desarrollo. Discurre como un viejo inteligente, y habla mo un joven fogoso, ágil y seguro de sí mismo. Defiende como eal político el programa de Pí y Margall, y está identificado con s solidarios,

Domicilio en Madrid: Hernán Cortés, 22.

DISTRITO DE GERONA

Censo civil del distrito, 41.502.
Idem electoral, 10.539.
Votos emitidos en el distrito, 3.939.
Idem abstenidos, 6.600.

Votos representados en Cortes: electos, Corominas, 3.930.
Idem emitidos y no representados: Señores D. José Servera, 1; ner, 1; D. José Tosos, 1; D. Pedro Cruells, 1; D. Francisco Cusrana, 1; tal Fiter, 3; Estévanez, 1. Total, 9.

Anomalías, observaciones é incidentes: Anglés, en las dos, acta y rtificado doble. Caldas de Malabella, ídem, ídem. En documentos ane- s del 5.° en Gerona, se computan el Sr. Corominas 123 votos, en lugar 119 que dice el acta remitida al Congreso, y 4 perdidos. En Quart no bo elección. Entre los datos remitidos á Secretaría y el acta de escru- io general, hay también una diferencia de cuatro votos.

Sr. D. Eusebio Corominas y Cornell. Nació en Corsá (Gero-) en 1848. Casado. Más viejo por la experiencia aprovechada, por saber y por la reflexión, que por los años. Joven de corazón y de rebro, á pesar de su barba blanca. Es un muy estimado y respetado aestro de la prensa española, que lleva más de treinta años, vein- inco hace que dirige *La Publicidad*, de Barcelona, prodigando en ruda batalla diaria las luces de su espíritu y las bondades de su na en favor del progreso español, en favor de los intereses de

todas clases de su estimada Cataluña, en favor de toda obra de me joramiento. Toda su vida ha sido republicano, posibilista mientra el partido existió; independiente cuando lo licenció Castelar, y adep de Salmerón, de cuyos talentos fué siempre admirador sincero, en movimiento solidario. Dentro de la solidaridad define sus ideales co tres afirmaciones: República, Democracia, Autonomía. En lo soci y en lo económico es oportunista, con tendencias muy favorables la clase obrera.

Ha sido Diputado provincial por Sabadell-Tarrasa-Manre en 1885. Concejal, Teniente Alcalde de Barcelona en 1903. Dip tado á Cortes en 1872 y 1873 por Torroella de Montegrí; en 19 por Gerona, como ahora. Fué Secretario del Gobierno civil Madrid en 1873 y poco después Secretario del Gobierno general la Isla de Cuba.

Domicilio en Madrid: Reloj, 9.

DISTRITO DE LA BISBAL

Censo civil del distrito, 46.821.
Idem electoral, 13.073.
Votos emitidos en el distrito, 5.961.
Idem abstenidos, 7.112.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marial, 5.831.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Jorge Vinaixa, 116; blanco, 14. Total, 130.

Anomalías, observaciones é incidentes: La Bisbal, 1.ª, certificac doble; 4.ª, acta y certificado dobles. Montrás, un votante más que vo obtenidos. Pequeñas diferencias entre las dos sumas, cuya causa se puede averiguar por no consignar el acta de escrutinio genera votación por secciones.

Sr. D. Julio Marial y Tey. Nació en Barcelona en 1853. Viu Maestro de obras. Concentrado, grave, silencioso, hosco, cam por los pasillos ó se sienta á una mesa del *buffet* del Congre Siempre reflexiona, siempre se recoge en su espíritu cuando la c tesia no le obliga á responder á un interlocutor, ó cuando, *lleno* de su propia labor interna, no siente la necesidad de darla á l entonces, en el primer caso, la palabra es afable, atenta; en el s gundo, enérgica, plana, firme, quizá simulando dureza, y siem serena, lenta, expresiva, adecuada. Tiene la visión sencilla de

sas, y marcha á ellas resueltamente con el juicio ó con la acción. publicano, demócrata y federalista, es ante todo Diputado de la lidaridad. «Como federal, quizá diría si hablara en estas cuartiias, deseo la libertad ó autonomía de Cataluña dentro de la nacioidad española. En materia económica, soy oportunista, y en cuanto religión, en ningún mitin he hablado de religión, pues siendo stiano, las respeto todas.»

Es primerizo en las Cortes, y demostró en la primera parte de a legislatura condiciones de polemista en una interpelación sobre orden público en Barcelona. En 1902 fué Concejal y Teniente Alde de Barcelona; en 1903 Alcalde accidental, y en 1904 Presinte de la Junta Autónoma de Bellas Artes. Pertenece á la Junta ectiva de la Asociación de Amigos de los Pobres de Barcelona sde hace diez años; á la Junta del Centro de Maestros de obras Cataluña y á la de Defensa de Barcelona (Vicepresidente). Es e honorario de bomberos de Barcelona. Siendo Alcalde accidende aquella población instaló «La Gota de Leche», en la cual se ilita lactancia gratuita á los hijos de los obreros.

Domicilio en Madrid: *Los Madrazo, 1 cuadruplicado.*

DISTRITO DE OLOT

Censo civil del distrito, 32.084.
Idem electoral, 7.513.
Votos emitidos en el distrito, 5.645.
Idem abstenidos, 1.868.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Llosas, 3.093.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Mateo Vila Tarazona, 505; Estévanez, 1; Francisco Pintó, 20; José Capdevila, 13; Salmerón, 3; é Palol, 1; Francisco Cambó, 1; en blanco, 8. Total, 2.552.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Besalú, 2.ª, el apoado del Sr. Vila manifestó que no estaba conforme con que el Preente votara en la Sección sin ser elector. Protestas: Santa Pau, 2.ª, rque un interventor acompañó á otro para que le dieran pasesión, igando á que se retirase el suplente, y porque obró más que como tario, como agente del Sr. Llosas. Contestó el aludido que estaba orizado por el Presidente.

Escrutinio general: El apoderado del candidato Sr. Pérez Xifra prentó una reclamación, que fué desechada por indeterminada y sin pruebas. San Privat de Bas, acta y certificación dobles. Capsech, dos certiados. Las Planas, 1.ª y 2.ª, ídem.

Sr. D. Pedro Llosas y Badía. Nació en Olot (Gerona) en 187 Banquero y propietario. Es Doctor en Filosofía y Letras y orad enérgico, impetuoso y abundante de palabra y de ideas. Fué Tenie te de Alcalde y Alcalde interino de Olot, y desempeñando este car consiguió pacificar una huelga difícil. Diputado provincial por Ol después logró que la Diputación de Gerona reconociera á los Dip tados el derecho de hablar en catalán en las sesiones públicas. H sido Presidente de la Junta Tradicionalista del distrito y del Cent de Católicos y de las Conferencias de San Vicente de Paúl de Olo Dedicado á estudios sociales, desde el punto de vista cristiano. l característica de su vida ha sido condenar en discursos y escritos libertad religiosa y afirmar que la vida cristiana no es compatib con otra clase de libertad que la que se derive de las enseñanzas d la Iglesia. Una de sus preocupaciones es lo mal cuidada que tiene Estado la enseñanza pública. Ha formado parte de la Junta local d Olot, durante seis años, y de la provincial de Gerona. Solidario d grupo carlista.

Domicilio en Madrid: Barco, 5.

DISTRITO DE PUIGCERDA

Censo civil del distrito, 41.260.
Idem electoral. 10.099.
Votos emitidos en el distrito, 6.765.
Idem abstenidos, 3.334.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bertrán, 6.116.

Idem emitidos y no representados: D. Fernando Puig y Mauri, 64 Lerroux, 2, Salmerón, 1; Soriano, 1; De Buen, 1; Galdós, 1. Total, 64

Anomalías, observaciones é incidentes: Alpi, acta y certificado d bles; Caixans, ídem; Das, dos certificaciones; Las Llosas, acta y certi cación dobles; Montagut, las dos secciones, acta doble; Urus, acta d ble; Viladonja, ídem. Entre las sumas hay una diferencia de 2 votos pa el Sr. Bertrán, que corresponden á la sección de Oix.

Sr. D. Eusebio Bertrán y Serra. Treinta y cinco años. Cas do. Fabricante, Ingeniero industrial y Comerciante. Hijo de un di tinguidísimo y acaudalado fabricante, ha recibido esa educaci práctica y adecuada para la lucha y para el progreso: viajes, cie cias, taller, escritorio, idiomas, y con esos elementos y una inte gencia clara, ha formado su personalidad intelectual. Diputado p

mera vez. Solidario regionalista, indiferente á la forma de Go-
erno.

Domicilio en Madrid: *Hotel de Santa Cruz.*

DISTRITO DE SANTA COLOMA DE FARNÉS

Censo civil del distrito, 35.260.
Idem electoral, 8.708.
Votos emitidos en el distrito, 5.802.
Idem abstenidos 2.906.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ventosa y Calvell, 4.381.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Gustavo Ruiz de Gri
ba, 1.410; Lerroux, 2; Francisco Roure, 2; Salmerón, 1; en blanco, 6.
otal, 1.421.

Anomalías, observaciones é incidentes: Hostalrich, 2.ª del 2.º, acta
ble; Massanas, acta y certificado doble; Santa Coloma, 1.ª, dos certi-
aciones; 2.ª, acta y certificado doble; 3.ª, dos certificaciones, y
, ídem.

Sr. D. Juan Ventosa y Calvell. Nació en Barcelona en 1879.
bogado. Soltero. Uno de los representantes más jóvenes y rele-
ntes de la Diputación catalana, en la que tantos hombres notables
cuenta. Aplicado al estudio desde la niñez, dotado de aguda inte-
gencia y de poderosa reflexión, desarrollado en ambiente de anhe-
s y esperanzas, de reivindicación colectiva, ejercitado en la pala
a, amplia, elocuente, sentida y á la vez llena de doctrina, está for-
do para la lucha del Parlamento. Lo demostró así desde su primer
scurso, y el Congreso y la prensa lo confirmaron con sus juicios.
erce con mucho crédito la abogacía en Barcelona. Apenas cumpli-
s los veinticinco años, fué elegido Concejal de Barcelona, cargo
e ha dejado para venir á las Cortes, y en aquel Ayuntamiento
zo brillantísima campaña en pro de sus ideales, y en la medida de
posible dentro del actual estado de derecho. Sus compañeros san-
onanron sus méritos y su personalidad bien destacada, designán-
le, en nombre de los Solidarios, para Secretario del Congreso,
rgo que desempeña con su lucimiento habitual. Por primera vez es
ora diputado. Regionalista indiferente á la forma de Gobierno.

Domecilio en Madrid: Sagasta, 7 duplicado.

DISTRITO DE TORROELLA DE MONTGRI

Censo civil del distrito, 28.867.
Idem electoral, 10.126.
Votos emitidos en el distrito, 7.292.
Idem abstenidos, 2.834.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Serra, 3.809.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José Torras Sampo 3.469; Francisco Ferrer, 8; Sebastián Oliver, 1; Juan Martí, 1; Galdós, Juan Hugo, 1; Nakens, 1; Melquiades Alvarez, 1. Total, 3.483.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Corne llá, 2.ª, por hacer el escrutinio á puerta cerrada; la Mesa la desechó, afi mando que se cerró después de las cuatro, y que se abrió poco después cuando sólo iban extraídas de la urna 16 candidaturas. Además los recla mantes no eran electores de la Sección.

Sr. D. Roberto Robert. Marqués de Robert y Conde d Serra, ha renunciado el cargo.

Elección parcial de Torroella de Montgrí.

Verificada la elección el 4 de Agosto de 1907, dió el siguiente re sultado:

Torres Sampol, 4.752.

Octuvieron además votos: Lerroux, 3; Unamuno, 2; Juan Serra, 1; Fe rrer, 1; Barceló, 1; Pi, 1; Benot, 1. Total, 10.

Sr. D. José Torraes Sampol. Casado. Cuarenta y seis año Notario. Dada su fuerza personal y la del movimicnto solidari demostradas en las elecciones generales, en estas parciales no pod tener lucha, y no la tuvo. Es natural y propietario del distrit ejerce la Notaría en Barcelona. Regionalista antiguo, representan en la Asamblea de Manresa, que redactó las populares *Bases*; h contribuído en primera línea á la gestación del movimiento regiona lista, y como tal pertenece á la Solidaridad. Formal, reflexivo, grav y afectuoso, encarna muy bien las cualidades del tipo regional. Sol dario regionalista, indiferente á la forma de Gobierno.

DISTRITO DE VILALLEMELS

Censo civil del distrito, 33.422.
Idem electoral, 8.835.
Votos emitidos en el distrito, 4.641.
Idem abstenidos, 4.194.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bofarull, 4.606.
Idem emitidos y no representados: Señores Estévanez, 9; D. Juan eu, 8; D. Pedro Rahola, 2; Sol y Ortega, 2; Soriano, 1; Sálmerón, 1; alvatella, 1; Lerroux, 1; D. Luis Canalejas, 1; Pí y Sunyer, 1; Blasco, 1; olidaridad, 1. En blanco, 6. Total, 35.

Anomalías, observaciones é incidentes: Cabanellas, 2.ª del 2.º, no hubo ección. Castellón de Ampurias, 1.ª del 1.º, acta y certificación dobles. au, acta doble.

Sr. D. Manuel de Bofarull y de Palau. Nació en Mataró (Barelona), en 1851. Abogado. Casado. Notario por oposición en 1880 e Barcelona; desde 1885 es Notario de Madrid por concurso de éritos en el turno de traslación voluntaria. Además de la general orrespondiente á una continua y aprovechada labor, ha demosado una muy notable cultura jurídica, no sólo en el ejercicio de su rofesión, sino como autor de un Tratado de Derecho romano, egún la Instituta, declarado por Real orden de utilidad para la enseanza oficial. Es además autor de la obra titulada «De la Codificaón civil en España», premiada con Medalla de oro en el Certamen e Barcelona de 1888, y autor del libro «El Código civil español», notado, comentado y concordado con la legislación antigua espaola y los Códigos extranjeros. Es muy amante de la tradición, y e trato caballeroso. Solidario del grupo carlista.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 35.

PROVINCIA DE GRANADA

Gobernador civil, D. Luis Soler y Casajuana.

DISTRITO DE ALBUÑOL

Censo civil del distrito, 34.723.
Idem electoral, 9.992.
Votos emitidos en el distrito, 7.709
Idem abstenidos, 2.283.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Moret, 7.703.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Miguel Horgues, 6.
Anomalías, observaciones é incidentes: Fregenite, dos actas y do certificaciones con votación igual.

Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast. Nació en Cádiz e 2 de Junio de 1838. Casado. **1838 — 1908 = 70 años.** ¡Descontad de eso una niñez de feliz iniciación en la vida física é intelectua una primera juventud irisada por la esperanza, acariciada por la pro mesa de las buenas hadas, sobrecargada de trabajo placentero, ex tada por la noble ambición, vibrante por los primeros combate emocionada por la gloria entrevista, y quedan más de cincuent años, más de medio siglo mortal de lucha diaria, de trabajo abruma dor, de pródigo derroche de energías, de ilusiones patrióticas humanas, de amargas decepciones, de fe rediviva, de heridas san grientas sufridas con callado dolor, de nuevas esperanzas de reden ción nacional, que surgen y revolotean para ser otra vez, otra mil veces, blanco de tiros alevosos, de una invulnerable confianza e sí propio y en la nobleza de sus propósitos! ¡Más de medio siglo sir viendo á su patria, á su pueblo y á su tiempo, y degustando con fre cuencia todos los brebajes de una opinión extraviada ó apasionad y olvidando ingratitudes, y siempre dispuesto á perdonar y á segui La figura de Moret adquirirá todo su tamaño con la distancia, recibir justicia de la Historia ecuánime, pero entretanto, sus coetáneos, lo que á título de españoles sienten por el ilustre Estadista admiración sincera no procederán honradamente negando ú ocultando su admira ción por el insigne español, indicada en las cuatro líneas que anteceden

Moret sobresalía tanto ya de estudiante que desempeñó interina mente las Cátedras de Economía Política y de Instituciones de Ha cienda antes de terminar la carrera, y en cuanto la terminó ganó po oposición la última en la Central. Por entonces desahogaba su es píritu, lleno de ciencia adquirida, de ideas nuevas, y de reflexione propias, en innumerables artículos para la prensa. De entonces da también su fama de orador asombrosamente fácil y elegante, conquis tada en su Cátedra de la Central y en la Tribuna del Ateneo. Ante de cumpliir los veinticinco años fué elegido Diputado el 63, y co el arribo á la Tribuna parlamentaria adquirió pronto notoriedad na cional. Hace, pues, cuarenta y cuatro años que vino al Congreso, desde entonce no ha estado ausente de ese su campo natural, más que en las Cortes que convocaron Narváez el 64 y el 66, y O'Donne

el 65, y de las que reunió Cánovas el 75, á raíz de la Restauración. Es decir, ha pertenecido á más de veinte Congresos por donde han desfilado, en esta Tribuna española que ocupa lugar tan preferente en la Historia de la elocuencia humana, los mejores oradores y las más privilegiadas inteligencias de la nación, y entre todas ellas ha brillado con propia luz la inteligencia y la palabra de Moret.

Sus discursos incontables sobre los más diversas temas de las ciencias políticas y de la gobernación pública, encierran verdadero tesoro de elocuencia y de saber. Fué Vicepresidente de la Cámara popular en las Cortes Constituyentes del 69 y en las ordinarias del 81 á 82. Veinte años después fué Presidente, explicándose solamente por las contingencias de los partidos que un parlamentarista tan conspicuo tardara tanto tiempo en llegar á la suprema investidura parlamentaria.

Ha sido Ministro, como se verá, de casi todos los departamentos, y tratándose de él no tiene aplicación la ironía con que se alude á la ilustración enciclopédica que capacita á los políticos españoles para ser el Jefe de cualquier Ministerio, porque realmente Moret posee la cultura integral de la política y de la administración: lo mismo estudia y sabe de economía, que de negocios exteriores; de hacienda, que de ciencia jurídica; de sistemas gubernativos y policíacos, que de fomento de la riqueza y de las fuerzas potenciales de la Nación. Es millonario de datos y de fórmulas, maestro en la ciencia de articularlos y de construir sistemas nuevos con engarces propios y con planos originales; profesor en el discurrir sobre todas las cosas, y doctor insuperable en el arte de exponerlas. Lleno su espíritu de la visión integral del Estado, ha explorado el horizonte en que se puede desarrollar en cada una de sus funciones, y es de los pocos españoles capacitados para dirigir un Gobierno y para encaminar una nación. Sus adversarios, en las injusticias de la concurrencia y en las crueldades del combate, le motejan de flexible y de débil hasta la inconsecuencia. No caen en la cuenta de que el acero es superior al hierro precisamente por la flexibilidad; de que en los empeños de los hombres públicos, cuando aquéllos se han bastardeado por la pasión ó el amor propio, el que cede se autoriza; y, sobre todo, no caen en la cuenta de que la política, es decir, la actitud y la acción del político y del gobernante, no es doctrina abstracta, ni ideal perfecto, ni fórmula inconmovible, sino hecho contingente, limitado y regido por mil circunstancias ajenas al hecho mismo y al político que lo afronta. La ley de Jurisdicciones, por ejem-

plo, absurda y vituperable en la doctrina y en la conciencia jurídi del académico y del jurista, se presenta á un gobernante que tie la responsabilidad inmediata de las consecuencias con los apremi de un dilema, quizás formulado en estos términos: ó aceptarla ó d jar que el país caiga en las convulsiones mortales de una dictadu ¿Qué hacer? A lo primero acompaña la amargura de una sumisió el desabrimiento de una impopularidad; á lo segundo, el dolor d patriota y la responsabilidad de causa inmediata en irremediabl daños para la nación... ¿No es de espíritu superior, en lugar de se de hombres débiles y vacilantes, el apurar su amargura y el afront su impopularidad? Pues todavía estos méritos se acrecieron con u prodigiosa habilidad para llevar la nave por entre rocas y escoll y con un sobrehumano esfuerzo para dulcificar en lo posible aque ley regresiva y circunstancial.

El Sr. Moret ha sido Ministro: en 1870, interino de Ultramar en propiedad de Ultramar y de Hacienda; en 1871, de Hacienda; 1883 y 1884, de Gobernación; en 1885, de Estado; en 1886, de E tado é interino de Gobernación; en 1887, de Estado é interino Gobernación; en 1888, de Estado y de Gobernación; en 1893 y 189 de Estado; en 1892, de Fomento; en 1897 á 98, de Ultramar; en 190 de Gobernación, y por último, en 1905 y 1906, Presidente del Co sejo de Ministros.

En todos esos Ministerios ha dejado muestras de su espíritu r formista y liberal, de su prudencia y de su tacto en las prácticas Gobierno, recordándose entre ellas la creación de las Cámaras Comercio y la clarividencia al prevenir el desastre que nos aguard ba en la guerra del 97.

Su prodigiosa actividad intelectual ha encontrado todavía tie po y fuerzas para simultanear durante ese medio siglo con sus co tinuos trabajos políticos el cuidado de sus cargos corporativos y ac démicos, como si no tuviera otra cosa que hacer, y no hay Academ ó Corporación consultiva y de carácter nacional que no haya presi do ó á cuyo esplendor no haya contribuído en primera línea.

Pertenece á la Comisión general de Codificación, cuya se ción 2.ª preside, al Consejo Penitenciario, á la Junta Consultiva la Moneda, de la cual es Vicepresidente, al Instituto de Reform Sociales, á las Reales Academias de la Lengua y de Ciencias Mo les y Políticas, al Consejo Superior de Agricultura, Presidente la sección 3.ª, y hace muchos años que preside el Ateneo de M drid con un celo y un acierto que le granjean la gratitud de aqu

ntro, en donde se incuba futuros directores de la nación en todas s actividades.

Entre sus trabajos impresos, recordamos los siguientes: *Importncia política de las clases industriales y mercantiles.—Perjuicios e causa el proteccionismo á las clases obreras.—Resumen de las onferencias pronunciadas en el Ateneo de Madrid el año 1895.— las causas que han producido la decadencia y desprestigio del tema parlamentario.—El Conde de Aranda.*

Domicilio en Madrid: Doña Blanca de Navarra, 4.

DISTRITO DE ALHAMA

Censo civil del distrito, 42.210.
Idem electoral, 11.623.
Votos emitidos en el distrito, 8.561.
Idem abstenidos, 3.062.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Montes, 8.561.

Sr. D. Joaquín de Montes y Jovellar. Abogado. Soltero. Inteente y trabajador. Presta importantes servicios en las Comisiones rlamentarias. Tiene bastante palabra. Fué Diputado en las Cortes teriores, y en las actuales forma parte de la Comisión de Actas. onservador.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 27.

DISTRITO DE BAZA

Censo civil del distrito, 47.337.
Idem electoral, 11.678.
Votos emitidos en el distrito, 8.830.
Idem abstenidos, 2.848.

Votos representados en Cortes: electo, Cenete, 8.816.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Pablo Iglesias, 14.
Anomalías, observaciones é incidentes: El acta del escrutinio general ingresó hasta después del 4 de Mayo.

Sr. D. Alvaro Carvajal y Melgarejo. Marqués del Cenete sde 1894 que heredó el Título fundado en 1491. Nació en Madrid 1873. Soltero. Es ilustrado y caballeroso. Fué Gobernador civil

de Toledo todo el tiempo que el Sr. Maura fué Ministro de la G bernación en 1903, y demostró cualidades de excelente funcionar Conservador.

Domicilio en Madrid, Velázquez, 9.

DISTRITO DE GRANADA

Censo electoral del distrito, 140.068.
Idem electoral, 41.390.
Votos emitidos en el distrito, 19.389.
Idem abstenidos, 22.001.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Portago, 13.335; l drígnez Acosta, 13.120; Juan R. Lachica, 11.5588. Total, 19.389.

Anomallas, observaciones é incidentes: Caparacena, dos actas ig les; Dudar, acta doble con diferente votación, la segunda de las cua ingresó en Secretaría el 24 de Mayo. Granada, 2.ª del 1.º, certificac nes dobles iguales; Monachil, dos actas iguales; Pulianillas, íd.; Viv dos certificaciones iguales.

Hay algunas diferencias entre las sumas, que dependen de que dos actas de Dudar tienen votaciones distintas.

Sr. D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdo Marqués de Portago desde 1888, que sucedió en el Título funda en 1774. Es madrileño; tiene cuarenta y dos años, y es de una de cunas más ilustres de España, de rancia nobleza y esclarec abolengo.

Diputado desde que cumplió la edad reglamentaria, vi representando á Granada sin interrupción desde aquella fe (Cortes del 91, 99, 901, 903 y 905), gozando en la política conser dora de aquella provincia, que dirige, de una autoridad y de un in jo extraordinarios, ganados en fuerza de una conducta siempre ca llerosa con los adversarios, y efusiva, leal y cariñosísima con amigos que son cuantos le tratan. Gobernador de Sevilla en 18 Director general de Comunicaciones en 1900 y Alcalde de Madrid 1903; su personalidad tiene gran relieve. Es Abogado; hombre c tísimo, especialmente en esa ciencia que no se aprende en los libr el arte de la vida, y del trato social, en que es maestro; orador s cero y discreto; enérgico sin terquedad, y expresivo sin afectaci Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, la

aviciosa de Portugal, y el Gran Cordón de la Legión de Honor, estrate de Granada y Zaragoza.
Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 16.

Sr. D. Manuel Rodríguez Acosta de Palacio. Figura prestisa y respetable de la Banca de España. Financiero reputadísimo, nombre, en el mundo de los negocios, va unido á muchas de las ndes empresas de nuestro país. Viene representando á Granada, ya el Senado, ya en el Congreso, sin más que una breve interrupción, de 1886, siendo sus actas tantas como elecciones generales se verificado desde aquella fecha. Milita en el partido conserlor desde que esta agrupación la acaudillaba D. Antonio Cános, y en la política de Granada y su provincia goza de una autorid muy grande. No ha querido desempeñar nunca cargo público que le hubiera permitido ejercer con la escrupulosidad que acostum, el cúmulo de sus ocupaciones. Posee la Gran Cruz de Isabel Católica y el esquema de su personalidad podría trazarse con es. breves palabras: es un trabajador infatigable.
Domicilio en Madrid: Hotel de París,

Sr. D. Juan Ramón de La Chica y Mingo. Es el Jefe de la ítica liberal de la provincia de Granada y uno de los Diputados s jóvenes del Parlamento. Fué, cuando apenas contaba veintiocho os, Alcalde de Granada, cargo que dejó por desempeñar el de Dirado por aquella circunscripción para el cual es elegido con libees y conservadores. Es hombre de bellísimas condiciones perso, es y de un atractivo don de gentes. En la política de Granada ejerune gran autoridad, acatada por todos sus amigos, y entre otras tinciones, es Jefe Superior de Administración civil.
Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE GUADIX

Censo civil del distrito, 49.993.
Idem electoral, 12.687.
Votos emitidos en el distrito, 7.771.
Idem abstenidos, 4.916.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marín de la Bárce- 7.771.

Anomalías, observaciones é incidentes: Moclín, Secciones del 1.°, y 3.°, dos actas iguales. La Junta de escrutinio no computó 817 vo de las tres secciones de Moclín, y la única de Trujillos porque no rec las actas.

Sr. D. Antonio Marín de la Bárcena. Nació el 20 de Septi bre de 1858. Abogado, ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar en 18 y ascendió á Auditor de división en 1891. Actualmente está en sit ción de reemplazo. Viejo en la política y procedente del grupo Sr. Gamazo, al cual le guardó siempre gran lealtad, ocupa un lu muy distinguido en la plana mayor del maurismo, núcleo y fu principal hoy del partido conservador. Fué Diputado en to las Cortes desde el 96 á la fecha, lo mismo en tiempos bonanci de ministerial que en los borrascosos de la oposición.

Domicilio en Madrid: *Arenal, 24.*

DISTRITO DE HUESCAR

Censo civil del distrito, 51.338.
Idem electoral, 15.635.
Votos emitidos en el distrito, 14.023.
Idem abstenidos, 1.612.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martín, 14.023.

Sr. D. Francisco Martín y Martín. Diputado por primera Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel de Roma*.

DISTRITO DE LOJA

Censo civil del distrito, 48.911.
Idem electoral, 15.595.
Votos emitidos en el distrito, 12.224.
Idem abstenidos. 3.371.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Castillejo, 8
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Joaquín Chapaprieta, 3

Sr. D. Ramón de Campos y Cervetto. Conde de Casti desde 1883, que heredó el Título fundado en 1691. Diputado d

87 al 90, y reelegido para las Cortes del 91, 96, 99 y 903. Cruz
Beneficencia de primera clase.
Domicilio en Madrid: Hotel de Roma.

DISTRITO DE MOTRIL

Censo civil del distrito, 50.932.
Idem electoral, 11.757.
Votos emitidos en el distrito, 7.209.
Idem abstenidos, 4.548.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Márquez, 7.209.
Anomalías, observaciones é incidentes: Pinos del Rey, dos actas y dos
tificaciones iguales.

Sr. D. José María Márquez y Márquez. Diputado en las Cor
del 903 y del 905.
Domicilio en Madrid: *Hotel de Rusia.*

DISTRITO DE ORJIVA

Censo civil del distrito, 37.893.
Idem electoral, 11.159.
Votos emitidos en el distrito, 9.218.
Idem abstenidos, 1.941.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rivas, 9.218.
Anomalías, observaciones é incidentes: Bayacas, dos actas iguales.
orileira, dos actas y dos certificados iguales. Mecina Foudales, ídem.

Sr. D. Natalio Rivas y Santiago. Nació en 1867. Abogado.
sado. Tiene mucha lectura literaria y de materias sociales y polí-
s. Su extraordinario don de gentes le hace simpático á todo el
ndo, y el camino que hace en cuantos círculos frecuenta, y
posiciones que asalta en el corazón de sus amigos con la
patía, las consolida con la bondad nativa y auténtica, y las posi-
nes que legítimamente conquista en la política, sabe solidar-
con el probado talento y la conducta intachable. Servicial y
nto, goza de verdadera popularidad entre políticos y periodistas.
murmura jamás de nadie, y saluda á todo el mundo por su nom-
ó por su apellido, pero siempre familiarmente.

Despierto para comprenderlo todo y discreto para *ignorar* lo daña á tercero, conoce como pocos los vericuetos de la política para seguirlos, pues no se aparta del camino real, sino para con á los que van por ellos, sin otra finalidad en ese conocimiento su íntimo regodeo. El distrito que representa tiene en él un serv celosísimo, las doctrinas liberales un creyente, y á ratos un eloc te propagandista, y el Sr. Moret, á quien quiere y admira sobre to los hombres, un fervoroso, un fanático devoto.

Ha sido Concejal de Madrid, Diputado á Cortes desde el 9 la fecha y Subsecretario de la Presidencia, y merece volver á todas esas cosas.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 19.

PROVINCIA DE GUADALAJARA

Gobernador civil, D. José Alvarez Pérez.

DISTRITO DE BRIHUEGA

Censo civil del distrito, 34.029.
Idem electoral, 8.212.
Votos emitidos en el distrito, 7.077.
Idem abstenidos, 1.135.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gómez Acebo, 4.438.

Idem emitidos y no representados: Señores Davara y Pereira, 2 en blanco, 2. Total, 2.639.

Anomallas, observaciones é incidentes: Nombramiento de Interve res. Léase Guadalajara.

Votación: Protestas: Abánades. Por llenar las actas el Secretari Ayuntamiento. Después de decir el Presidente que había habilitad Secretario por su aptitud, lo substituyó por el reclamante. Brihueg solicitó y no se admitió que dejaran de computarse papeletas esc con máquina; 2.ª, por haber más papeletas que votantes; por sobo por haberse depositado en la urna una papeleta doble y no quere Presidente evitarlo, diciendo que la papeleta era intangible. Canred do, dos papeletas más que votantes. Gualda, por haber una pape más que votantes. Pajares, por haberse designado al Presidente pa escrutinio general.

Escrutinio general: Abánades, por constitución ilegal de la Me por soborno, para protestar de lo cual, otro elector se reservó el d cho de acudir á los Tribunales; Ablanque, por compra de votos; A

nos, ídem; Arbeteta y 32 pueblos más, por el mismo motivo, acusándo- además al Juez y Secretario de algunos, de amenazar con prisión á los ectores. El Sr. Martínez contraprotestó, reservándose el derecho de udir á los Tribunales cuando se concretara el cargo; Las Invier- s, porque de tres á cuatro se presentó en el Colegio un Ins- ector acompañado de Guardia civil, y á viva fuerza se apoderó la urna, haciendo firmar las actas á los interventores, quemando s papeletas; otra contraprotestando de estas afirmaciones; Mase- so, por coacciones á favor del ministerial, atribuídas al Alcalde al Juez; contraprotesta; El Sotillo, igual protesta que en Las In- ernas; Torija, por infracción del art. 44, por coacciones, y por no nstar en acta el número de votantes; Trillo, contraprotesta por los rgos que se hayan hecho en este distrito; Valderrebollo, haciendo nstar que no se expresa en el acta el número de votantes ni el de apeletas leídas; Brihuega, 11 votos más que votantes; Canredondo, 7 em, Gualda, 1 íd.

Sr. D. José Gómez Acebo y Cortina. Vivísimo de inteligencia, tudioso, perseverante, como quien se traza un camino y lo recorre guro de sí mismo y de que llegará donde se propone; claro y pre- so de palabra, sereno para el ataque y la defensa. Fué Diputado 1901 y 1905. Trata especialmente los asuntos financieros y s de intereses materiales. Amigo personal del Sr. Conde de Roma- nes, pertenece á la minoría liberal.

Domicilio en Madrid: Goya, 15.

DISTRITO DE GUADALAJARA

Censo civil del distrito, 43.893.
Idem electoral, 10.099.
Votos emitidos en el distrito, 8.334.
Idem abstenidos. 1.765.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Romano- s, 5.257.

Idem emitidos y no representados: Señores Sanz Albornoz, 3.074; lesias, 2; en blanco, 1. Total, 3.077.

Anomalías, observaciones é incidentes: Nombramiento de interventos. En el acta de la Sección 14 aparece: que el Presidente de la Junta ovincial, acompañado de un Vocal, entró en el local de sesiones al dar ocho, y que en el momento de llamar el Presidente al Conserje para rir las puertas del salón y dar paso á los Vocales, entró el Sr. Palacios

y manifestó: que siendo más de las ocho en su reloj, en el del despa de la Presidencia y en el oficial de la Plaza Mayor, y no habiendo mero bastante de Vocales, protestaba y entendía que se debía leva acta negativa. El Presidente contestó que en su reloj eran las ocho punto y procedía dar algunos minutos de cortesía. Quince minutos pués, insistiendo el Sr. Palacios, y no habiendo más que dos Vocale dió por intentada la reunión, convocando otra para el día siguiente la del día 15; después de un incidente largo y secundario sobre el asistieron á la sesión, retrasados, algunos Vocales, y se promovió incidente sobre si estos Vocales tenían ó no derecho á discutir. El s Palacios se quejó de que no formaran parte de la Junta algunos sup tes, y sobre ello dió explicaciones el Presidente. Entre las peticione candidato, se leyó una del Sr. Bermejillo para que se le nombrara p distrito de Sigüenza. Fué nombrado con el voto abstenido del Sr. G Al pedirse que se nombrara candidato á D. Bruno Pascual Ruilope Sigüenza-Atienza, el Presidente dijo que esta provincia se divide, se la ley de 1.º de Enero del 71, en distritos denominados: Guadalajara güenza, Molina, Brihuega y Pastrana, y que, por tanto, no existía Sigüenza-Atienza. Después de un largo debate, y de una votación cinco votos contra dos, se acordó no nombrar candidato al Sr. Ruil criterio que se rectificó después con motivo de un caso igual, acor dose proclamar á los Sres. Ruilope y Dovara. También se acordó a tar todas las propuestas, aunque sin sentar precedente. Se acordó e dir á los Sres. Sanz, Miralles y Dovara, certificación de todos los i ventores nombrados.

Votación. Protestas: Alacilla, por entrar en el local donde se vo el delegado del Gobernador. Aldeanueva, por estar presente uno qu era elector; algunos interventores dijeron que era Secretario del Ayu miento, y que estaba allí para ayudar en los trabajos de comproba Cabanillas del Campo, por haber un voto más que votantes. Fué neg el hecho. Chiloeches, por estar juntas dos papeletas á favor del C de Romanones; desechada por insignificante. Guadalajara: 1.ª, porqu elector había indicado á otro dónde había candidaturas de Roman Valdearenas, porque Presidente Mesa abandonó el local; porque u terventor repartía vino en los Colegios, y porque unos pastores fue votar acompañados del Síndico; otra por coacciones del Juez; alg interventores negaron algunos de estos hechos y explicaron otro Cubillo, dos votos más que votantes; en la certificación aparece el s Conde de Romanones con 85 votos en lugar de 87 en el acta. Chiloe un voto más que votantes. Hita y Orche, un voto menos. Las difere en las sumas, poco importantes, dependen de diferencias entre el de escrutinio y los documentos enviados á la Junta Central.

Sr. D. Alvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones. ació en Madrid. Cuarenta años. Abogado. Casado. Figura relevan- del partido liberal, á pesar de sus pocos años y de sus muchos versarios. Desde muy joven, estudiante en las aulas y guerrillero la inteligencia en Academias y Ateneos, reveló sus cualidades sa- ntes: entendimiento agudísimo, ardimientos de luchador, perspi- cia madrugadora, ambición de los más altos lugares, voluntad rseverante, palabra elocuente, ya maestra, y espíritu atrevido y o. A nadie que le conozca le cabe en la cabeza que le coja despre- nido un suceso, ni que haga al enemigo la merced de un golpe, or pequeño ó por grande que sea. Siempre vigila y siempre labora, modo que su concurso es obligado, indispensable en los empeños l partido, cuya voz lleva con frecuencia. Ilustrado por viejas lec- ras, reforzadas cuando es preciso por lo más seleccionado de lo ciente, y asistido por una inteligencia vivacísima y ágil, acomete n la palabra ó con la pluma los más diversos asuntos del Estadis- : enseñanza, obras públicas, administración, ciencia jurídica, y le siempre victorioso, ó, cuando menos, muy gallardamente. Pero lo que más sobresale es en la polémica, y, en general, en toda mpresa, ya sea de orador, ya de gobernante, en que sean condicio- es primordiales el atrevimiento y la habilidad. Con el florete en la ngua pincha y saja al adversario, sobre todo si éste está en el ban- azul, que es un encanto de carnicería. Y como gobernante, inter- ado en mares embravecidos, ó arriesgado en peligrosos ejercicios or el aire, suele dar á sus enemigos la momentánea alegría, la espe- anza de un naufragio definitivo ó de una caída mortal, pero es para acerles más hondo el dolor de que le vean siempre vivo, más pujan- aún, mediante un paracaídas nuevo ó un salvavidas recién inven- do por el propio fecundísimo aeronauta. En sus amigos y afines, ue son legión, despierta intensa simpatía y adhesión firme: En cam- io, por un amigo más, por sumar á sus huestes un oficial ó un jefe ara su Estado Mayor, hará los imposibles. Tiende á la popularidad, en eso como en todo, la tendencia, la vocación revela la aptitud. leva veinte años, sin interrupción alguna, de Parlamento, y ha sido oncejal y Alcalde de Madrid y Ministro de Instrucción pública, de bras públicas, de Gobernación y de Gracia y Justicia. Además, lo olverá á ser; y, además, ha sido, es y será millonario.

Domicilio en Madrid: Paseo de la Castellana, 24, Hotel.

DISTRITO DE MOLINA

Censo civil del distrito, 44.142.
Idem electoral, 11.433.
Votos emitidos en el distrito, 9.138.
Idem abstenidos, 2.295.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rodríguez, 9.127.

Idem emitidos y no representados: Señores Soriano, 8; Mella, 2 blanco, 1. Total, 11.

Anomalías, observaciones é incidentes: Luzaga, acta y certificado ble; Luzón, íd.; Olmeda de Cobeta, ingresó un duplicado del acta; P lla de Molina, certificado doble; Tordellego, acta doble; Torremocha Pinar, no consta en acta el número de votos ni el de votantes; Ville Mesa, el 24 de Mayo ingresó un acta duplicada.

En el acta de escrutinio general no se computó 92 votos de Pov y 88 de Torremocha.

Sr. D. Calixto Rodríguez y García. Nació el 29 de A de 1848. Ingeniero de Montes, ingresó en el Cuerpo el 69, en do alcanza desde 1905 la categoría de Ingeniero Jefe de 1.ª cl Está en situación de supernumerario. Casado. Es de la madera los fundadores: pensamiento propio, confianza en sí mismo, don gentes y don de mando; talento organizador, voluntad de hierro. un siglo más religioso y con un espíritu menos racionalista, qui habría fundado una Orden; siendo como es, y en estos tiempos sentido utilitario y terreno, fundó una gran Compañía, que ha e quecido á sus accionistas, que da de comer á muchas familias y de paso beneficia la riqueza pública. Ocho veces, desde el 91 fecha, ha sido Diputado á Cortes en elecciones generales por el trito que representa y en donde tiene, como en toda aquella pro cia, una autoridad casi paternal por los beneficios públicos y vados que ha derramado á manos llenas. Es republicano de tod vida; pero sin perjuicio de su ortodoxia, si tuviera que lanzar programa propio, quizás lo sintetizara con estas palabras: patrio mo, libertad, trabajo, respeto al derecho y amor al prójimo.

Domicilio en Madrid: *O'Donnell, 1.*

DISTRITO DE PASTRANA

Censo civil del distrito, 38.931.
Idem electoral, 10.197.
Votos emitidos en el distrito, 8 727.
Idem abstenidos, 1.470.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Miralles, 4.580.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Juan Ortueta, 4.139, lla, 1; Conde de Arcentales, 1; Félix Gil, 1; José María Sanz; 1; Salrón, 4. Total, 4.147.

Anomalías, observaciones é incidentes: Interventores, véase Guadalaa. Votación. Protestas: Fuentelaencina, por pagar á peseta voto para el Ortueta, y ofrecer mayor cantidad; por arbitrariedades del delegado del bernador, que á la puerta del Colegio detuvo á electores. Las dos afirciones fueron mantenidas ó negadas por unos ó por otros. Mondéjar, 2.ª; haber sido detenido un elector y por entrar sin requerimiento el deledo del Gobernador; otra, por atropellos de este funcionario amenazando Presidente y á la Mesa; pero, requerido por el Presidente, este proteste dice que se ofuscó al protestar. Piorz, por haber salido un interntor y por ofertas de dinero. El interventor justificóse. Salmerón, por esidir el Alcalde dimisionario y por exceso de interventores. Por seis tos contra cinco, consideróse legal la Presidencia por no haberse admio la dimisión del Alcalde. La segunda protesta rechazada. Aranzuee, acta y certificado dobles. Loranca, ídem. Millana, no consta en ta el número de votantes. Olivar, acta y certificado dobles. Peñalver, ta doble. Villaescusa y Zorita, ídem. En el acta de escrutinio hay alnos errores que rectifica la Secretaría de la Junta Central del Censo n sus comprobaciones.

Sr. D. Manuel Miralles Salabert. Diputado por primera vez nservador.

Domicilio en Madrid: *Lista*, *4*.

DISTRITO DE SIGÜENZA

Censo civil del distrito, 44.688.
Idem electoral, 10.480.
Votos emitidos en el distrito, 7.094.
Idem abstenidos, 3.386.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sanz, 5.724.
Idem emitidos y no representados: Sr. Bermejillo, 1.361; en blanco, 9.
otal, 1.370.

Anomalías, observaciones é incidentes: Interventores, véase Guada jara. Votación: Palomares; por servir de urna un puchero de bar abierto. Retiendas, porque después de las cuatro, una multitud de el tores atropelló el Colegio que estaba cerrado. San Andrés del Cong to, porque el Presidente abandonó el Colegio para leer al vecindario documento en que se decía que el Sr. Sanz y Vives había retirado candidatura. Albendiego, el Sr. Sanz aparece con 13 votos menos que que tuvo. Condemios de Arriba, certificado doble. Huérmeces, íd Moretilla de Henares, no constan los votantes. Palancares, un voto r al Sr. Sanz. Torres de Valdealmendra, acta doble. Villacorza, ídem. el acta de escrutinio hacen algunas rectificaciones los comprobantes Secretaría.

Sr. D. Alfredo Sanz y Vives. Acaudalado propietario del d trito, goza en todos aquellos pueblos de mucha influencia. Ha s Diputado á Cortes en las de 1899 á 1901, y en las de 1901 á 19 Conservador.

Domicilio en Madrid: Atocha, 4 cuadruplicado.

PROVINCIA DE GUIPUZCOA

Gobernador civil, Marqués de Velilla de Ebro.

DISTRITO DE AZPEITIA

Censo civil del distrito, 31.821.
Idem electoral, 7.339.
Votos emitidos en el distrito, 4.786.
Idem abstenidos, 2.553.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Senante, 4.786.

Sr. D. Manuel Senante y Martínez. Orador fogoso, elocue de período lleno y de vocabulario abundante. Se le conoce qu ejercitado mucho la palabra en mitins y en polémicas. Carl Viene por primera vez á las Cortes.

Domicilio en Madrid: Carretas, 27 y 29.

DISTRITO DE SAN SEBASTIAN

Censo civil del distrito, 65.412.
Idem electoral, 13.583.
Votos emitidos en el distrito, 5.773.
Idem abstenidos, 7.810.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gaitán de Ayala, 5.084.
Idem emitidos y no representados: Señores Isidoro Acevedo Gonzá-
, 657; Salmerón, 4; Melquiades, 3; Soriano, 9; Ramón Zalacaín, 1; Vi-
nte Pérez, 1; Juan Belsín, 1; Felipe Olaverri, 1; Nakens, 1; Francisco
ra, 1; Domingo Orive, 1; en blanco, 9. Total, 689.
Anomalías, observaciones é incidentes: Fuenterrabía, 1.ª de Consis-
iales, ni en el acta ni en la certificación hay número de votantes. San
bastián, 2.ª de Consistoriales, un voto más que votantes; Sección 11.ª
Mercado de Ensanche, la votación del Sr. Acevedo aparece raspada
el acta.
La Secretaría rectificó algunos errores.

Sr. D. José Gaitán de Ayala y Brunet. Nació en 1861. Inge-
ero de Caminos, Canales y Puertos, ingresó en el Cuerpo en 1885.
tualmente está en situación de supernumerario. Empieza ahora su
la parlamentaria. Conservador.
Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE TOLOSA

Censo civil del distrito, 30.252.
Idem electoral, 6.264.
Votos emitidos en el distrito, 3.107.
Idem abstenidos, 3.157.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Díaz Aguado, 3.105.
Idem emitidos y no representados: En blanco, 2. Total, 2.
Anomalías, observacioues é incidentes: Alegría, no figura en acta el
mero de votantes; Andoain, dos actas iguales en votación en las dos
cciones; Oreja, dos certificados iguales en votación.

Sr. D. Rafael Díaz Agudo Salaverri. Abogado. Pertenece á la
ventud intelectual, en cuyas huestes ocupa un lugar muy distingui-
, conquistado con sus campañas en el Ateneo de Madrid. Tradicio-
lista en ideas y sentimientos, defiende sus convicciones, lo mismo
los discursos académicos que en los parlamentarios, con fuego y
ocuencia. Empieza ahora su carrera parlamentaria, y hará camino.
rma parte de la Comisión de Actas.

DISTRITO DE VERGARA

Censo civil del distrito, 39.691.
Idem electoral, 9.403.
Votos emitidos en el distrito, 4.107.
Idem abstenidos, 5.296.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García Ogara, 3.965.
Idem emitidos y no representados: Señores Isidoro Acevedo, Mella, 10; Aquilino Amoalegui, 1; Pedro Anitúa, 1; Víctor Prader Salmerón, 1; Soriano, 1; Canalejas, 1; Torres Medinaveitia, 4. Total,
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Roque García y Ogara. Ha alternado la representa parlamentaria, siendo Diputado en las Cortes del 98, 99, 903 y y Senador en las de 1901 á 1903. Conservador.
Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE ZUMAYA

Censo civil del distrito, 29.363.
Idem electoral, 6.677.
Votos emitidos en el distrito, 3.708.
Idem abstenidos, 2.969.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Arteaga, 3.704.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Prudencio Gome Miguel Antonio Cuenca, 1; Maratino, 1; Anacleto Romero, 1. Total,
Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno.

Sr. D. Joaquín de Arteaga y Echagüe. Marqués de Sant na desde 1894. que sucedió en este Título fundado en 1445. P nece, como se ve, á la más rancia Nobleza española. Es Caba profeso de Santiago, Censor del Banco Hipotecario y Gentilhor de Cámara con ejercicio y servidumbre. Ha sido Diputado en Cortes del 96, 98, 99, 901, 903 y 905. Conservador.
Domicilio en Madrid: Plaza de la Independencia, 4.

PROVINCIA DE HUELVA

Gobernador Civil, D. Manuel Marti Elizaldi.

DISTRITO DE ARACENA

Censo civil del distrito, 57.395.
Idem electoral, 15.541.
Votos emitidos en el distrito, 11.282.
Idem abstenidos, 4.259.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sánchez Dalp, 11.253.
Idem emitidos y no representados: Señores Nakens, 5; Manuel Muz, 3; Manuel Rojas, 3; Salmerón, 2; Soriano, 2; Francisco Blanco, 1; anuel Muñiz, 1; Lerroux, 1; en blanco, 11. Total, 29.
Anomalías, observaciones é incidentes: La Nava, existe un documenen que se narran las dificultades que surgieron para extender los domentos de la votación, porque algunos interventores no sabían, y pore extendidos estos documentos fuera del local, algunos de los que den autorizarlos no los querían firmar. Aroche, única de Capitular, certiación duplicada; única de Escuela, íd.

Sr. D. Francisco Javier Sánchez Dalp y Calonge. Nació en acena en 1867. Abogado. Casado. Tiene en el distrito que [representa fuerza propia, tanto por la respetabilidad y arraigo de su famia, natural del país, cuanto por sus muchas simpatías personales y r los servicios prestados Es un elemento sano de la política en la ovincia que representa en el Senado ó en el Congreso desde 1906. onservador de siempre, no extrema la doctrina ni los procedimiens, más importantes aún que la doctrina misma, en los Círculos loles de la política, y afable y cortés, se gana la consideración de s adversarios. Conservador.
Domicilio en Madrid: *Hotel de París.*

DISTRITO DE HUELVA

Censo civil del distrito, 117.788.
Idem electoral, 36.466,
Votos emitidos en el distrito, 28.236.
Idem abstenidos, 8.230.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Burgos, 22.644; Mar Vázquez, 29.606; Limón, 7.289. Total, 25.629.
Idem emitidos y no representados: Señores Lerroux, 612; José oto, 441; Joaquín Dicenta, 383; Pí y Arsuaga, 1. Total, 718.

Anomalías, observaciones é incidentes: Huelva, 1.ª de Concepción, hay número de votantes en acta ni en certificado. 2.ª de San Pedro, voto menos en acta que los obtenidos por Limón; 1.ª de San Francis en el acta no consta el número de papeletas en blanco.

Sr. D. Manuel de Burgos y Mazo. Nació en 1862. Abogac Casado. Es el Jefe de los conservadores de la provincia de Hue hace una quincena de años. Vocación política definida y resue constantemente labora á sus fines. Frío, casi glacial de apariencia en varias relaciones de la vida, es, sin embargo, apasionado en combate. Calculador, disciplinario y metódico, da á su hueste régimen cuadriculado y férreo. Como funcionario es cumplidor ha lo minucioso, y de una probidad personal tan completa y cabal rosa que hace olvidar ciertos excesos como político y cierta lenid cuando juzga de los suyos. En su espíritu anida un amor á la liter tura que aletea siempre que la política no le absorbe las potenci

Ha sido Director de Penales y de Obras públicas y Subsecret rio de Gracia y Justicia. Es ministrable, y tiene para esos carg más preparación que muchos que lo han sido ó que lo serán. Su or toria es un poco solemne, pero culta y flúida.

Ha sido Diputado provincial de Huelva y Diputado á Cort desde el 93 á la fecha, en ocho Parlamentos. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel de París.*

Sr. D. Manuel Martín Vázquez. Nació en 1858. Abogado. C sado. Consejero adjunto del Jefe de la política conservadora Huelva, de entendimiento muy claro y equilibrado. Competente Derecho administrativo, no sólo por su carrera, sino por práctica, en funciones de Alcalde de Huelva, puesto que desempeñó con ho gura de facultades intelectuales, y en el cual acometió reformas importancia, ya como subdirector de aquella política provincial sus relaciones con la Administración. Fué Diputado en las Cort del 903, y como individuo de la Comisión de Presupuestos y con interpelante sobre varios asuntos, demostró sus buenas condicion de parlamentarista. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel Inglés.*

Sr. D. José Limón Caballero. Abogado. Casado. Nació á mayor edad de Diputado á Cortes, como usufructuario de la influe cia política y de las relaciones sociales de su padre, antiguo saga

o de buen talento natural y de voluntad tenaz, que tiene en el o el himno de Riego para orientarse por entre los partidos libe-es, y en la retina la imagen clara de sus propósitos, hacia cuales camina con resolución y con agilidad notable. D. José nón Caballero tiene treinta y cuatro años de edad y nueve de Di-tado en las Cortes del 98, 99, 901, 903, 905 y 907. Es de carácter genuo, ilustrado, y de trato muy simpático.

Formó en el grupo del Sr. Canalejas, después de la disidencia este ilustre político del Sr. Sagasta, y ahora está al lado del señor oret. No parece que tenga mucha vocación por la política, aunque respeto á los deseos de su padre le mantenga en puestos activí-nos, quizás directivos, de la política, y el sentimiento propio del ber le haga cumplir perfectamente todas sus obligaciones.

Domicilio en Madrid: Atocha, 33.

DISTRITO DE VALVERDE DEL CAMINO

Censo civil del distrito, 67.242.
Idem electoral, 16.803.
Votos emitidos en el distrito, 12.915.
Idem abstenidos, 3.888.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Tejero, 9.553.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Francisco Limón Rebollo, 3.282; Lerroux, 3; Martín García, 1; José Ferrándiz, 76. otal, 3.362.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Calañas, r supuesta incapacidad del Sr. Tejero, por creerle acreedor de los fon-s municipales. La Mesa rechaza la protesta por improcedente.

Hay pequeñas diferencias entre las dos sumas y obedecen á error de Junta de escrutinio.

Sr. D. José Tejero y González Vizcaíno. Nació en 1877. Sol-ro. Abogado. En brillante mocedad alterna los deportes elegantes arriesgados con los empeños del bufete y de la política; y lo mis-o se lleva el campeonato nacional de la bicicleta, ó mata novillos n arte y corazón, ó hace al billar prodigiosas series al cuadro, ó mparte con el Rey Don Alfonso XIII un codiciado premio de tiro pichón, que alcanza éxitos en el foro ó conquista á pulso un acta Diputado á Cortes. Con eso quedan indicadas sus varias aptitu-s, y su talento nativo, como materia prima para sobresalir en

todo. No lleva militando más de cuatro años en el partido conser dor de Huelva, y en virtud de sus campañas en Corporaciones c tintas fué Diputado provincial, y en pago á sus servicios def diendo á sus correligionarios en períodos de persecución, por m tos propios ha venido á estas Cortes. Debutó ya en defensa de i reses locales, pero de seguro le aguardan otros triunfos. Cons vador.

Domicilio en Madrid: Hortaleza, 36.

PROVINCIA DE HUESCA

Gobernador civil, D. José María Solano.

DISTRITO DE BARBASTRO

Censo civil del distrito, 35.197.
Idem electoral, 8.779.
Votos emitidos en el distrito, 5.607.
Idem abstenidos, 3.172.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Aura Boronat, 3.279.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José María Mi Miró, 3.327; Costa, 1. Total, 2.328.

Observaciones, anomalías é incidentes: Votación. Protestas: Barb tro, Casas Consistoriales, por aparecer marcadas 15 papeletas. Rubri das por los interventores se unieron al acta. Una papeleta más votantes. La explicación dada es que estaba unida una papeleta á o

Sr. D. Antonio Aura Boronat. Nació en Alcoy (Alica en 1848; Casado. Propietario y fabricante. Ilustre periodista reti do de la fatigosa labor á medias, porque no escribe ya su artícu pero lo expone á diario en la conversación con igual competencia madurez que cuando lo escribía. Espíritu culto, tiene concepto so todos los asuntos mundanos y artísticos, y lector asiduo de la pr sa inglesa, conoce como pocos las sinuosidades y engranajes de política internacional. Fué Diputado por Alcoy en 1872 y en Constituyentes del 73, figurando siempre en la derecha de los re blicanos. Evolucionó con los posibilistas, reconociendo la Monarq por consejos de Castelar. Después ha sido Diputado por Barbas en cuatro elecciones generales (1901, 903, 905 y 907). En los comi zos de su carrera política fué redactor del periódico *La Consti ción*, inspirado por Rivero. Después fué redactor jefe durante d

de *El Globo*, mientras estuvo afiliado al partido de Castelar. olaborado en la *Revista de España* y en la *Revista Contempo-a*, escribiendo artículos sobre materias literarias y filosóficas. ublicado la traducción de Shakespeare de Víctor Hugo. Desem- en 1902 la Dirección de Obras Públicas y en 1906 la Subse-ría del Ministerio de la Gobernación, Está en posesión, por tos de guerra, de la Placa de 3.ª clase de la Cruz Roja del to Militar y del Diploma de Caballero de la Legión de Honor. ede, como se ha dicho, del posibilismo y milita actualmente en quierda del partido liberal que acaudilla el Sr. Moret.
Domicilio en Madrid: Concordia, 4.

DISTRITO DE BENABARRE

Censo civil del distrito, 21.483.
Idem electoral, 9.135
Votos emitidos en el distrito, 5.714.
Idem abstenidos, 3.421.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Navarro Reverter, 5.591. dem emitidos y no representados: Señores D. Santiago Valentí y ps, 68; Lerroux, 49; Joaquín Costa, 5; Antonio Ferrer, 1. Total, 123. *nomalías, observaciones é incidentes*: Colvera dos actas iguales. En ta de escrutinio general se adjudica en Güel un voto menos al señor arro y en la de San Esteban del Mall 5 votos menos.

Sr. D. Vicente Navarro Reverter y Gomis. Pertenece al rpo de Archiveros y Bibliotecarios, en donde tiene la categoría Oficial de primer grado. Fué Diputado á Cortes en las de 1896 to) y 1905. Liberal.
Domicilio en Madrid: Ferraz, 8.

DISTRITO DE BOLTAÑA

Censo civil del distrito, 37.593
Idem electoral, 10.146.
Votos emitidos en el distrito, 7.243.
Idem abstenidos, 2.903.

Votos representados en Cortes: electo, Piniés, 7.240.
dem emitidos y no representados: Sr. D. Luis Zurdo de Olivares, 3.
al, 3.

Sr. D. Vicente de Piniés y Bayona. Abogado. Diputa
primera vez en las actuales Cortes, pronto se reveló como ora
primera fila, culto, sereno, elocuente, dialéctico é intencionad
ma parte de la Comisión de Actas, y tiene gran porvenir parla
rio y político. Conservador.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 44.

DISTRITO DE FRAGA

Censo civil del distrito, 34.728.
Idem electoral, 9.170.
Votos emitidos en el distrito, 5.162.
Idem abstenidos, 4.008.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. de las Bárcenas, 4
Idem emitidos y no representados: Señores D. Joaquín Dicen
oaquín Montestruch, 328; Lerroux, 12; Moya, 2; Joaquín Costa, 1
lejas, 1. Total, 1.129.

Anomalías, observaciones é incidentes: Torrente de Cinc
actas iguales.

Sr. D. Domingo de las Bárcenas y López Mollinedo.
tado por primera vez.

Domicilio en Madrid: Serrano, 59.

DISTRITO DE HUESCA

Censo civil del distrito, 37.884.
Idem electoral, 8.779.
Votos emitidos en el distrito, 4.591.
Idem abstenidos, 4.188.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Moya, 4.258.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Ricardo Monre
Mella, 5; D. Miguel Ferrer, 1; en blanco, 2. Total, 333.

Sr. D. Miguel Moya. Nació en Madrid en 1856. Abogad
sado. No es solamente un maestro ilustre y queridísimo de la
es un renovador, un fundador, y su nombre encarna toda una
y todo un periodismo. Con esta significación, conquistada á fu
talento y de perseverancia, está á la cabeza del periodismo mi

ando los años le rindan (los años de la vejez, muy distantes, distantes por fortuna), su nombre será escrito junto á los mag- nombres del periodismo español. Otra particularidad le carac- a, y es que no ha sido ni quiere ser nada más que periodista, odista á secas, sin aditamento de otros cargos que merece por que fueran, sin adjetivo de otras cualidades que positivamente ; todo lo demás para él es secundario y accidental; es substanti- ente periodista, como aquel que substantivaba y adjetivaba su raleza diciendo sencillamente que era varón, sin otros adjetivos, ue en la firmeza y rotundidez de la expresión se advertía que arón bien sexuado.

Aparte de la vocación, tan brillantemente desarrollada en treinta de labor eximia, y del talento, podría decirse específico del odista, es rasgo típico de su alma la bondad. Por la bondad es onquistador de voluntades ajenas y un compañero queridísimo, o por el talento y la aptitud es un jefe venerado. En sus moce- es dió frutos literarios preciadísimos, y aún se recuerda con te, entre otros trabajos, una colección de semblanzas magistra- Más tarde escribió casi exclusivamente de política, y bien pronto a total medida de sus talentos organizadores y directivos, de su undo conocimiento de la política y de los hombres, de su tacto encaminar una obra social tan compleja como es un gran pe- co, llevando *El Liberal* á la altura en que se encuentra, y crean- os *Liberales* de provincia en que el gran periódico madrileño nsiona sus potencias y energías, sin perjuicio de las que corres- len particularmente á cada una de aquellas publicaciones. Des- eña, con gran satisfacción de todos los del oficio, la presidencia Asociación de la Prensa. Hace diez y ocho años que es Dipu- á Cortes sin interrupción, y aunque es orador muy elocuente, bien entonado y muy rico en matices, no ha hecho de la orato- cupación, desdeña los asuntos corrientes, sólo interviene en iones muy justificadas y cuando á la prensa importa, y reserva el periodismo, Dios se lo premie, los ricos veneros de su espí- Pertenece á la Real Academia de Jurisprudencia. Además de ada, recordamos de sus obras, una titulada: «Conflicto entre oderes del Estado». Independiente.

omicilio en Madrid: Almirante, 15.

DISTRITO DE JACA

Censo civil del distrito, 38.824.
Idem electoral, 8.773.
Votos emitidos en el distrito, 7.267.
Idem abstenidos, 1.506.

Votos representados en Cortes: electo, Catiende, 4.022.
Idem emitidos y no representados: Sr. Duque de Bivona, 3.24
Anomalías, observaciones é incidentes: Clasificada de tercer
goría esta acta, no publicamos de ella más que los dictámenes de
misión en los Apéndices de este libro.

Sr. D. Tiburcio Pérez Castañeda. Ha sido tres veces l
do á Cortes, el 91, el 93 y el 96, y una Senador el 905. G
mucha estimación pública por sus cualidades. Liberal.
Domicilio en Madrid: Serrano, 12.

DISTRITO DE SARIÑENA

Censo civil del distrito, 37.891.
Idem electoral, 9.525.
Votos emitidos en el distrito, 4.690.
Idem abstenidos, 4.835.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Alvarado, 4.587.
Idem emitidos y no representados: Señores Mella, 11; Lerr
Joaquín Montestruch, 74; Joaquín Vera, 1. Total, 103.
Anomalías, observaciones é incidentes: Alberuela de Tubo, d
iguales; Capdesaso, dos actas y dos certificados iguales; Usón,
día 4 de Mayo no habían llegado aún al Congreso los doc
nuevos.

Sr. D. Juan Alvarado y del Saz. Nació en Las Palmas
rias) en Octubre de 1856. Abogado. Casado. Palmo á palm
sus propios medios ha conquistado la alta posición que ocu
política. Ateneísta muy distinguido en su juventud. Secreta
ticular del Sr. Castelar, vino por primera vez á las Cortes en
86, y desde entonces ha sido siempre reelegido. Fué Vicepr
del Congreso en 1901 á 1903 y en 1905. Sus oraciones parl
rias sobre materias de Derecho y de Hacienda son reposada

de pensamiento y dialécticas. Ha formado parte de importantes isiones, entre ellas la de Presupuestos, que ha presidido algu ez. Fué Ministro de Marina en 1906. Actualmente figura en la ría democrática.

Domicilio en Madrid: Jorge Juan, 6.

PROVINCIA DE JAEN

obernador civil, D. Francisco Javier Molina.

DISTRITO DE BAEZA

Censo civil del distrito, 67.034.
Idem electoral, 17.313.
Votos emitidos en el distrito, 13.536.
Idem abstenidos, 3.777.

otos representados en Cortes: electo, Sr. Burell, 13.536.

r. D. Julio Burell y Cuéllar. Nació en Iznajar (Córdoba) en . Casado. Para buscar los comienzos de su vida política y pestica habría que ir á su niñez, porque niño era de quince ó diez s años cuando admiraba y asombraba, no ya por el fuego y la n propias de su edad, sino por el prematuro juicio y por el exto gusto en los discursos que pronunciaba en los mitins y de rtículos con que llegaba de un solo vuelo á la primera fila de llos combatientes de la pluma. Qué palabra tan caliente, tan , tan elegante, y qué pluma tan ágil para recoger esos tonos de labra y tan flexible para obedecer á la intención del escritor a: el acero de ella era tan pronto cincel como saeta. Por millaodrían citarse las frases en que el escritor, no se sabe si por eración de su talento ó por instinto de artista supremo, acertaon la forma definitiva de un pensamiento alto, de un sentimienndo, de una burla donosa, de un epigrama punzante, de una inación airada ó de un cargo cruel; después de lanzado, el arte rio quedaba enriquecido, el interés del combatiente satisfecho, píritu del lector indeleblemente impresionado, y el triste ene- en la picota. Con los años y la práctica no ha hecho Julio Bunás que depurar y perfeccionar esas cualidades nativas, enriiendo sus medios con el estudio y la observación. Su memoria, n poder de evocación asombroso, le da un arsenal inagotable de s, nombres y hechos; pero lo más suyo, lo que le da carácter, gusto exquisito, el arte inimitable para la cita, para componer

el tropo y para expresar su idea con el nombre ó con el hech
cado. Descubre entre lo pasado y lo presente, en hombres y
sos, relaciones y analogías, no sospechados, de observador pro
y de entendimiento penetrante, pero todavía las avalora por e
mor con que las engarza. Es también característica de este es
el sentido de la proporción, la armonía acabada entre las dis
partes de su artículo, eso que podría llamarse la arquitectura
obra. Las páginas de muchos periódicos, entre ellos *El Croni*
viejo y recordado *Progreso*, *La Epoca*, en trabajos literarios,
raldo, *El Imparcial*, *El Gráfico*, algunos de los cuales ha di
están llenas de joyas del insigne maestro. Ultimamente diri
Mundo. En la relación privada Julio Burell es tan atrayente
dadoso, que es imposible tratarle sin quererle de verdad; y es
dad de su alma se refleja en forma de rectitud, de probidad, d
en los cargos públicos que ha desempeñado, cargos que no ha
decir, tratándose de un hombre de tal entendimiento, cómo h
sido colmados en lo intelectual. Ha sido Gobernador civil de
de Toledo y de Granada, electo, Director General de Agricul
de Obras públicas. Seguramente será Ministro con el partido li
en que milita, con acentuada tendencia á las soluciones demo
cas, como reflejo de aquella democracia republicana de su pr
juventud. En las actuales Cortes se ocupa á diario de asuntos
ticos y literarios como combatiente de primera fila. Ha sido Di
do del 87 al 90 y en las Cortes del 96, 903 y 905.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 80.*

DISTRITO DE CAZORLA

Censo civil del distrito, 50.717.
Idem electoral, 13.830.
Votos emitidos en el distrito, 11.892.
Idem abstenidos, 1.938.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Foronda, 9.091.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Pedro Villar y G
2.801. Total, 2.801.

Anomalías, observaciones é incidentes: Quesada, dos certificad

Sr. D. Mariano Foronda y González Vallarino. Es Di
do por primera vez.

Domicilio en Madrid: San Quintín, 4.

DISTRITO DE JAÉN

Censo civil del distrito, 168.364.
Idem electoral, 37.553.
Votos emitidos en el distrito, 25.575.
Idem abstenidos, 11.978.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Prado y Palacios, 08; Abril, 16.122; Ruiz Jiménez, 15.599. Total, 24.560.
Idem emitidos y no representados: en el extracto oficial de Secre- se significan cinco votos perdidos, 15.
Anomalías, observaciones é incidentes: Cambil, de las cuatro seccio- acta doble. La Guardia, en la certificación no consta la votación. , Sección de San Bartolomé, acta doble, iguales.

Sr. D. José del Prado y Palacio. Nació el 3 de Enero de 1865. ado. Ingeniero agrónomo, ingresó en 1900 en el Cuerpo y está a en situación de excedente. Es Jefe del partido conservador de , hombre culto y político muy activo, y muy celoso de los in- ses que le están encomendados de su distrito y de su provincia. sido Director general de Agricultura, Industria y Comercio. Gran z de San Gregorio el Magno, Encomienda de número de Isabel la olica, Caballero Profeso del Hábito de Santiago y Mayordomo de ana de S. M. Es Diputado á Cortes desde el 99, habiéndole re- ado su confianza sus electores en 1901, 1903, 1905 y 1907. Se- ario del Congreso en 1903. Tiene porvenir en la política, para la tiene condiciones nada comunes.
Domicilio en Madrid: Hotel de Roma.

Sr. D. Rafael Abril y León. Fué Diputado á Cortes en 1896. *Domicilio en Madrid*: *Hotel Victoria*.

Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez. Cincuenta años. Abogado. Casa- Político muy distinguido en las filas liberales, en las cuales se aca por su talento, por su hábito de estudiar poblemas jurídicos economía social, y por su oratoria razonadora. Ha sido Conce- e Madrid, cargo en que prestó relevantes servicios á los intere- de la capital, Gobernador de Madrid y Subsecretario de Gracia sticia, Consejero de Instrucción pública. Fué también Delegado

Regio de Enseñanza, y su paso por puesto tan difícil fué fec
en reformas beneficiosas para la enseñanza.

Domicilio en Madrid: Hermosilla, 22.

DISTRITO DE LA CAROLINA

Censo civil del distrito, 49.847.
Idem electoral, 14.106.
Votos emitidos en el distrito, 9.329.
Idem abstenidos, 4.777.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Zúñiga, 4.963.

Votos emitidos y no representados: Señores D. Niceto Alcalá Z
ra, 4.354; Romanones, 3; Pedro Hervás, 1; en blanco, 8. Total, 4.36

Anomalías, observaciones é incidentes: Transcribimos aquí p
estudio del cuadro general de la elección el resultado consignado
acta de escrutinio, pero clasificada el acta de tercera categoría y
clamado Diputado por la Junta Central del Censo el Sr. Alcalá Za
en el apéndice, publicamos los dictámenes de la Comisión.

Sr. D. Niceto Alcalá Zamora. Abogado. Poco más de t
años. Muy ilustrado, singularmente competente en Derecho A
nistrativo, orador de alto vuelo, se hizo un lugar suyo en el I
mento con su primer discurso en las Cortes anteriores, qu
Diputado por primera vez. Le aguardan importantes triunfos
Cortes y en la política. Liberal

DISTRITO DE MARTOS

Censo civil del distrito, 53.097.
Idem electoral, 15.233.
Votos emitidos en el distrito, 11.355.
Idem abstenidos, 3.878.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marqués de A
co, 10.729.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Rodrigo S
621; Rafael Salinas, 2; Salmerón, 1; Alfredo Carazo, 1; en bla
Total, 626.

Sr. D. Miguel del Prado y Lisboa. Marqués de Ac
desde 1892, que sucedió en el Título fundado en 1728. Diput
las Cortes de 1903 y 1905. Corservador.

Domicilio en Mdrid: Alcalá Galiano, 6.

DISTRITO DE ÚBEDA

Censo civil del distrito, 49.498.
Idem electoral, 13.587.
Votos emitidos en el distrito, 7.826.
Idem abstenidos, 5.761.

Votos representados en Cortes: electo. Sr. Pascuau, 7.826.

Sr. D. Juan Pascuau y López. Diputado en las Cortes del 903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Doña Bárbara de Braganza, 18.

DISTRITO DE VILLACARRILLO

Censo civil del distrito, 49.046.
Idem electoral, 16.859.
Votos emitidos en el distrito, 14.500.
Idem abstenidos, 2.359.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sáenz de Quejana, 11.633.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Ramón Melgares, 2.866; Salmerón, 1. Total, 2.867.
***Anomalías**, observaciones é incidentes:* Iznatoraf, 2.ª Sección, en el certificado no consta el resultado de la votación.

Sr. D Manuel Sáenz de Quejana. Cuarenta y nueve años. Casado. Abogado. Antiguo y muy notable periodista; redactor de *El Imparcial* y Director de *El Español*. Muy vivo de entendimiento; hombre de mundo, de trato agradable, ingenioso y humorista en la conversación, con marcados acentos satíricos; conocedor de la política y sus hombres; leal y devoto hasta la pasión de su partido y de sus jefes, singularmente de D. Antonio Maura. En sus mocedades fué Secretario particular del Conde de Xiquena, á quien le unía cariñosísima amistad. Ha sido Secretario del Gobierno civil de Madrid, y ahora es Jefe de la prensa en Gobernación. Ha sido Diputado en las Cortes del 98 y 903.

Domicilio en Madrid: León, 35.

PROVINCIA DE LEON

Gobernador civil, D. José Varela Menéndez.

DISTRITO DE ASTORGA

Censo civil del distrito, 46.739.
Idem electoral, 10.576.
Votos emitidos en el distrito, 8.005.
Idem abstenidos, 2.571.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Millán, 4.892.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Eduardo García Ba y Gullón, 3.103; Joaquín Gabela, 1; Lerroux, 1; Hermenegildo Andújar, Avigue, 1; Rodríguez y Azcárate, 1; Azcárate, 5. Total, 3.113.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Villam jil, porque el Presidente suspendió treinta minutos la votación por mañana; porque abandonó luego su puesto, delegando en otro que eje cía coacciones; y porque un interventor cogió, en lugar del Presidente el voto de un elector. Desestimadas por mayoría. Castrillos, porque se aceptó un voto. Desestimada. Quintanilla de Somoza, dos certific ciones iguales.

Sr. D. Javier Millán y García Vargas. Conservador. Dip tado por primera vez.

Domicilio en Madrid: Plaza del Progreso, 13.

DISTRITO DE LA BAÑEZA

Censo civil del distrito, 51.073.
Idem electoral, 11.526.
Votos emitidos en el distrito, 9.036.
Idem abstenidos, 2.490.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pérez Crespo, 9.015.

Idem emitidos y no representados: Señores Iglesias, 17; Gustavo Br ner, 1, Ernesto Ferrándiz, 1; Julián Villalobos, 1; en Blanco, 1. Total,

Anomalías, observaciones é incidentes: Bercianos del Páramo, acta d ble iguales de los dos distritos. Pobladura de Pelayo García, dos act y dos certificados iguales. Villazala, en los dos distritos, acta y certi cación doble, iguales.

La Junta de escrutinio no computó al Sr. Pérez Crespo 98 votos primer distrito de Cebrones del Río.

Sr. D. Antonio Pérez Crespo. Fué Diputado en las Cortes anteriores, y ha venido ahora de oposición, en tiempos muy adversos para el liberalismo, lo cual demuestra su arraigo en el distrito. Liberal.

Domicilio en Madrid: Hernán Cortés, 12.

DISTRITO DE LA VECILLA

Censo civil del distrito, 27.695.
Idem electoral, 7.005.
Votos emitidos en el distrito, 5.889.
Idem abstenidos, 1.116.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Merino, 5.889.

Sr. D. Fernando Merino y Villarino. Conde de Sagasta por su casamiento con la señora doña Esperanza Sagasta, hija del inolvidable Jefe de los liberales. Hombre de bien cimentada educación científica, dedica su talento y su fortuna á la producción industrial de medicamentos y drogas en grande escala. Liberal de abolengo y de convicciones; ocupa por méritos propios lugar preferente entre los liberales. Tiene mucha palabra, aunque por modestia ó por falta de afición no la cultiva. Ha sido Diputado en las Cortes del 91, 93, 96, 98, 901, 903 y 905. Subsecretario de Gobernación y Gobernador del Banco de España. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Calle de la Lealtad, 12.

DISTRITO DE LEON

Censo civil del distrito, 48.758.
Idem electoral, 10.662.
Votos emitidos en el distrito, 7.413.
Idem abstenidos, 3.249.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Azcárate, 4.687.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Juan Bautista Lázaro, 2.722; D. Máximo Bernárdez, 1; en blanco, 3. Total, 2.726.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Gradefes, 1.ª de 1.º, por coacciones á favor de Lázaro, llevadas á cabo por el Prelado de la Diócesis y párrocos de las Iglesias de Gradefes y cinco pueblos más; 1.ª del 2.º, ídem 2.ª del 2.º ídem.

León, Sección San Juan de Regla, del distrito de San Martín, dos certificados iguales. Escuela de Veterinaria del de Santa Marina, actas do-

bles iguales. Vegas de Infanzones, de los dos distritos acta y certifica
ción dobles é iguales. La Junta de escrutinio no computó el acta, distr
to 2.º de Sariegos, ni la Secretaría del Congreso la de primer distri
por no haberlo recibido. Tampoco recibió los datos del 2.º distrito c
San Andrés de Rabanedo.

Sr. D. Gumersindo de Azcárate. Nació en León en 184
Abogado. Viudo. Publicista ilustrísimo, catedrático, político, at
neísta, en cualquier aspecto de su personalidad en que se le consid
re, honra á su patria y á su generación. Funcionario público en s
juventud, alcanzó la plaza que desempeñó en la Dirección de l
Registros desde 1861 á 1873, por oposición. Su cátedra de Legisl
ción comparada en la Universidad de Madrid, ganada también p
oposición, es cátedra de verdadero maestro, foco que irradia luz. Su
libros de Derecho parlamentario y sus múltiples estudios sobre d
versas ramas del Derecho han educado á tres generaciones; su
discursos, modelo de elocuencia sóbria y persuasiva; y su vida p
blica, ejemplo de austeridad.

Demócrata y republicano, en esos ideales inspira todos sus di
cursos, y ahora dirige la minoría republicana del Congreso. Es D
putado hace veintiún años, en las Cortes del 86, 91, 93, 96, 98, 9
901, 903 y 905. Es Académico de la de Ciencias Morales y Políti
y de la Historia, ex Presidente del Ateneo, en donde ha hecho b
llantísimas campañas que han influído en el movimiento intelectu
de la época. Presidente del Instituto de Reformas Sociales, miemb
del Consejo de Instrucción pública, del Penitenciario y de la Com
sión general de Codificación. Sus libros principales son los s
guientes: «Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos m
dernos y verdaderos principios de la ciencia»; «Teoría y práctica
las represalias en materia arancelaria»; »¿Debe limitarse la propied
de las personas, singularmente las de beneficencia é instrucció
¿Es justo establecer para ellas un impuesto periódicamente exi
ble?» «Dos cartas relativas á la Commune. De qué nace la inferiorid
actual de los franceses y el Bachillerato»; «El testamento espiritual
de un economista, 1896»; «La Filosofía de la Monarquía», 189
«Sería conveniente restablecer los gremios de artes y oficios?»; «M
moria presentada á la Comisión provincial para la extinción de
langosta»; «Instrucciones para conocer y combatir la Serpeta (par
sito del naranjo)»; «El pesimismo en su relación á la vida práctica
Conferencia; «Ensayo de una introducción al estudio de la Legisl

ción comparada»; «Deberes y responsabilidades de la Riqueza»; «La España del siglo XIX»; Alcance y significación de las llamadas leyes obreras, leyes sociales ó leyes del trabajo»; «El Poder del Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados Unidos»; «Ventajas é inconvenientes de convertir el derecho de sufragio en una función pública obligatoria»; «El Socialismo del Estado»; «Impuesto progresivo sobre la renta y utilidades»; «La vida del artesano comparada con la del obrero de los grandes establecimientos fabriles»; «Hasta qué punto es compatible en España el regionalismo con la unidad necesaria del Estado»; «La Reforma de la enseñanza en España»; «De la Autoridad política en la sociedad contemporánea»; «Concepto de la Sociología»; «Ensayo sobre la Historia del Derecho de propiedad y su estado actual en Europa»; «Los Estados Unidos»; «El Juicio oral en materia civil»; «La Administración de justicia ante la opinión»; «La Constitución inglesa y la política del continente»; Estudios económicos sociales»; «Tratados de política. Resúmenes y juicios críticos»; «Resumen de un debate sobre el problema social»; «Notas é indicaciones relativas al derecho español común y foral»; «Doña Concepción Arenal en la Ciencia jurídica, sociológica y en la literatura», por los señores Salillas... y Sánchez Moguel; «El problema de la ignorancia del Derecho y sus relaciones con el *Status* individual, el *referendum* y la costumbre»; «Las nuevas tarifas arancelarias de 1892».

Domicilio en Madrid: *Alarcón, 1.*

DISTRITO DE MURIAS DE PAREDES

Censo civil del distrito, 36.941.
Idem electoral, 8.136.
Votos emitidos en el distrito, 6.273.
Idem abstenidos, 1.863.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Dato, 6.273.

Sr. D. Eduardo Dato é Iradier. Cincuenta y cuatro años. Abogado. Casado. Es la encarnación del buen sentido, del equilibrio mental, de la nota justa. Proviénele esa cualidad preciadísima, tan rara en los hombres como indispensable para el Gobierno de la república, de una delicada naturaleza para percibir la realidad de las cosas en su infinita variedad de circunstancias; de una inteligencia poderosa para impresionarse de una sola vez de toda la complejidad

viva de un hecho, y de una facultad suprema de síntesis para fun todos esos elementos rápidamente en un juicio, el cual sabe impor frente á la parcialidad codiciosa, autorizado por una rectitud mo austera, y dulcificado por la bondad nativa. Tiene el sentido de proporción y de la armonía que en las artes políticas y sociales, mismo que en las plásticas, producen la fortaleza y la belleza de obra: el triunfo. Tales cualidades, completadas por un carácter a ble, reflejo de su espíritu profundamente humano; por una corte natural y simpática, ejercitada en el trato de todas las clases social por una copiosa ilustración, adecuada á sus fines de gran político de gran jurista, han hecho del Sr. Dato una figura de prime línea de la política y del foro de esta época en España. Su opini como jurisconsulto en los abstrusos y enmarañados problemas d Derecho, lleva dentro la verdad y la victoria, y en los asuntos po ticos representa el consejo sano, equidistante de todas las pasion acertado, único muchas veces en la realidad compleja del asunto del momento. Su oratoria expositiva, dialéctica, serena, escudrii dora, matizada, convincente, responde á todas esas raras cualidad

Dentro del partido conservador, en donde milita desde su juventu ha ocupado los más altos puestos y ha prestado y presta los servici más relevantes. Intimo del Sr. Silvela y su principal cooperador, f Subsecretario de Gobernación por el año 96, y representó las seve dades de la moral y de la ley en aquella memorable campaña con la Administración municipal de Madrid. En 1899 fué Ministro de Gobernación; y, hombre de su tiempo, capacitado por la inteligen y por la sensibilidad moral para comprender el problema obre capacitado también por la voluntad firme para acometerlo en s extremos más peligrosos y candentes, comenzó al poco tiempo obra de reforma legislativa social, que, por su valor intrínseco y p el mérito de inaugurar una obra pacificadora de reparación en med de la timidez y del egoísmo ambiente, no sólo basta á justificar u reputación, sino á perpetuar un nombre. Ministro de la Gobernaci era en 1900 cuando redactó la ley de Accidentes del trabajo y el C tálogo de las industrias peligrosas, y cuando poco después compl mentó esta obra meritísima con la ley de Seguros, y con la humar taria y justa que regula el trabajo de las mujeres y los niños.

Es de los hombres que ejerciendo los más altos cargos del E tado, no se desdeña de respirar el oxígeno vivificante del pueb poniéndose en contacto con la opinión pública para recoger direct mente sus anhelos. Ministro de Gracia y Justicia era cuando en 19

daba en el Centro de Instrucción Comercial una brillantísima conferencia sobre el descanso en los domingos, y cuando defendía resueltamente sus opiniones en sesudos artículos del *Heraldo*, y cuando, con ocasión de inaugurarse en Valencia una Cárcel Modelo, en barriadas tan obreras como las del Grao era ovacionado por el pueblo, por la agradecida masa trabajadora, gratamente emocionada con la presencia de su bienhechor, y cuando, obligado por el clamor popular á dirigirles la palabra, modestamente, austeramente les decía que se había limitado á cumplir su deber. Página señalada de sus relaciones con el pueblo que trabaja fué su discurso con motivo de un reparto de premios á los obreros en Vitoria en 1903, y un acto análogo presidido poco después por S. M. el Rey. No es tampoco para olvidado un rasgo moral que ha demostrado: el temple de alma, el valor sereno que le ha permitido en algún caso arriesgar la vida sin haber dado importancia á ello. Claro que no se trata de un arrebato, ni de un alarde, ni mucho menos de una jactancia, y no hay necesidad de advertirlo. Se trataba del cumplimiento del deber, y el deber quedó austeramente cumplido. Ministro de la Corona, ante una multitud excitada por motivos ajenos á su responsabilidad personal, y encrespada por una pasión súbita de pueblo que se cree víctima de incumplimiento de una promesa, había que atravesar aquel hervidero de ocho ó diez mil hombres en agitación febril; el peligro podía esquivarse alejándose del local en que el Ministro se encontraba por una puerta que daba á otra calle; pero el Ministro se negó á ello y, sereno, ni hosco ni risueño ni provocador, ni humillado, natural, con la mirada en el horizonte, ó en conversación con su acompañante, afrontó la multitud; y la dignidad del varón y la dignidad de la autoridad quedaron en su puesto: un gesto, un grito de cualquiera de aquellos exaltados habría bastado para convertir el paso en tragedia.

Recién llegado al Poder el actual Gobierno, fué el Sr. Dato Alcalde de Madrid, y en cuanto se abrieron las Cortes, Presidente del Congreso. Siempre es de difícil desempeño la más alta investidura parlamentaria; pero ahora lo es como pocas veces. La aspiración regionalista, la evidente inquietud pública, cierto general anhelo de transformación y de renovación, motivan debates peligrosos, instantes dificilísimos que el ilustre Presidente de la Cámara dirige con supremo tacto y resuelve con rara habilidad. Desde el 83, que inauguró su vida parlamentaria, no ha dejado de ser Diputado más que en las Cortes del 86, y en tan larga campaña ha integrado ó presidido las más

importantes Comisiones y ha dado la luz de sus talentos, su auto dad y su palabra elocuente y triunfadora á cuantas cuestiones difí les se han planteado. Pertenece á la Comisión general de Codific ción, al Patronato Real para la represión de la trata de blancas; Consejo Penitenciario, al Instituto de Reformas Sociales, á la Jur provincial de Beneficencia de Madrid, á la Real Academia de Juri prudencia y Legislación y á la de Ciencias Morales y Política Recordamos de sus trabajos impresos los siguientes: «El descan dominical», «Causa sobre el testamento ológrafo de D. Emilio C rranza», «Informe ante el Tribunal de Justicia de D. José Rod guez Zapata».

Altísima autoridad del partido conservador, su nombre represen una solución en las contingencias políticas de ese partido en lo po venir.

Domicilio en Madrid: *Alcalá, 83.*

DISTRITO DE PONFERRADA

Censo civil del distrito, 44.272.
Idem electoral, 10.510.
Votos emitidos en el distrito, 8.019.
Idem abstenidos, 2.491.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Vallarino, 8.019.

Anomalías, observaciones é incidentes: Bembibre, dos actas y dos c tificados iguales, de los dos distritos.

En el acta de escrutinio hay un error de suma.

Sr. D. Antonio Villarino y Galloso. Fué Diputado en l Cortes del 96, 98 y 99.

DISTRITO DE RIAÑO

Censo civil del distrito, 31.657.
Idem electoral, 7.572.
Votos emitidos en el distrito, 5.458.
Idem abstenidos, 2.114.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Allende, 3.327.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Cesáreo Dueña 2.126; en blanco, 5. Total, 2.131.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Marai

por haberse forzado á votar á algunos electores. La Mesa desechóla por infundada. Renedo de Valdetuejar, no consta en acta la votación del señor Allende y se toma del certificado.

Sr. D. Enrique Allendey Allende. Nació en Bilbao (Vizcaya) el año 1875. Casado. Abogado. Diputado en las Cortes de 1905. Hombre culto y activo, prestó á los intereses generales del distrito, en donde tiene arraigo de familia y fuerza propia, muy importantes servicios. Es Consejero del ferrocarril de La Robla. Está empezando su vida pública, en la que le esperan triunfos señalados. Conservador.

Domicilio en Madrid: Mayor, 78.

DISTRITO DE SAHAGÚN

Censo civil del distrito, 29.322.
Idem electoral, 8.302.
Votos emitidos en el distrito, 5.277.
Idem abstenidos, 3.025.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Quiñones de León, 5.228.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Modesto Franco, 19; Donato Rodríguez, 6; Azcárate, 5; Bernardo Ordaz, 3; Fernando Merino, 2; Salmerón, 1; Castrovido, 1; en blanco, 12. Total, 49.

Anomalías, observaciones é incidentes: Cebanico, dos actas y dos certificados iguales en los dos distritos. Lo mismo ocurre en las secciones siguientes: Vega de Almanza, Sahagún, Saelices del Río, Santa Cristina de Valmadrigal y Villamoratiel de las Matas.

Sr. D. José M.ª Quiñones de León. Diputado por primera vez.

Domicilio en Madrid: San Agustín, 3 duplicado.

DISTRITO DE VALENCIA DE DON JUAN

Censo civil del distrito, 36.465.
Idem electoral, 9.058.
Votos emitidos en el distrito, 6.261.
Idem abstenidos, 2.797.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Garrido, 6.239.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Antero Fernández, 7; Martín Fernández, 3; Francisco Mora, 2; Eusebio Torres, 7; en blanco, 3; Total, 22.

Anomalías, observaciones é incidentes: Pajares de los Oteros, a dobles iguales en los dos distritos. Valverde Enrique, dos certificaci iguales.

Sr. D. Andrés Garrido y Sánchez. Nació en León en 1 Casado. Abogado y Licenciado en Filosofía y Letras. Es nuev el Parlamento, pero veterano en la política y en las lides perio cas, en las cuales su nombre ganó reputación merecida. Ha Diputado provincial de León durante catorce años y Presidente bién de aquella Corporación provincial. En períodos conserva ha sido Gobernador civil de Lugo y de Santander. En la capita nesa ha sido Diputado 1.° del Colegio de Abogados, y ha h como periodista notables campañas en «La Estafeta de León» Región» y «La Provincia», periódicos de los cuales fué Dire Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Peninsular.

DISTRITO DE VILLAFRANCA DEL BIERZO

Censo civil del distrito, 35.749.
Idem electoral, 11.796
Votos emitidos en el distrito, 9.397.
Idem abstenidos, 2.399.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Saavedra, 7.573.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Luis Belanude y ta, 1.824.

Anomalías, observaciones é incidentes: Balboa, Sección únic distrito de Balboa, la certificación está en blanco, Candín, única de trito de Perea, tres votos más que votantes.

Sr. D. Enrique Saavedra Magdalena. Nació en Villaf del Vierzo (León) en 1857. Casado Ingeniero Industrial. Ha pe cido al Cuerpo de Artillería del Ejército, en donde alcanzó el er de Capitán. Tales títulos certifican de su ilustración é intelig Gran propietario en el distrito; goza allí de influencia. Pone ate preferente en la defensa de los intereses agrícolas y pecuarios, cipal riqueza del país. Ha sido Diputado provincial por Villaf (León). Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 33.

PROVINCIA DE LÉRIDA

Gobernador civil, D. José Centano y Anchorena.

DISTRITO DE BALAGUER

Censo civil del distrito, 41.351.
Idem electoral, 10.708.
Votos emitidos en el distrito, 7.400.
Idem abstenidos, 3.308.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rodés, 4.074.
Idem emitidos y no representados: Señores Mariano Elna Anglés, 53; Eleuterio Llivre, 70; Lerroux, 2; Juan Moles, 1. Total, 3.326.
Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Belcaide, distrito 1.°, ró en el local el apoderado del candidato Sr. Lasala, acompañado de unos electores, y aunque probó que era electo, el Presidente, por ierdo de la mayoría, le invitó á salir, para impedir que se alterara el en.
Entre la certificación y el acta de escrutinio hay una diferencia de os para el Sr. Anglés, que debe consistir en error de suma.

Sr. D. Felipe Rodés y Baldrich. Nació en Hospitalet de Llogat (Barcelona) en 1878. Abogado. Casado. Iniciado, como todos intelectuales de su generación, en el credo regionalista en la Unisidad, se desarrolló más tarde en los centros y ateneos en donde credo se debate en Barcelona. Formó parte de la izquierda que lesprendió del cuerpo general de regionalistas para constituir la upación de nacionalistas republicanos catalanes, de cuyo centro Secretario. Con motivo de la discusión de la ley de Azúcares, prinalmente y combatiéndola, se dió á conocer como orador fácil, rio y razonador. Es Diputado por primera vez.
Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE BORJAS

Censo civil del distrito, 43.265.
Idem electoral, 12.081.
Votos emitidos en el distrito, 8.078.
Idem abstenidos, 4.003.

Votos representados: electo, Sr. Maciá, 7.161.

Idem emitidos y no representados: Señores José Méndez Parra Lerroux, 3; Sol y Ortega, 1; en blanco, 1. Total, 917.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio general: Prot Una del apoderado de Menéndez, sobre incapacidad del Sr. Maci chazada por incompetencia de la Junta; Albi, no consta el núm votantes; Aspa, acta duplicada; Borjas, certificación doble; Ma rreig, no consta el número de votantes.

Sr. D. Francisco Maciá y Llusá. Nació en Villanueva y G en 21 de Octubre de 1859; ingresó en el Ejército como Ingenie litar el 76, y es Comandante en el Cuerpo desde el 95. Casado competente en las materias de su carrera y muy popular en l vincia de Lérida, á cuyos intereses generales ha prestado relev servicios en distintas ocasiones, y singularmente con motivo construcción del Canal de Aragón y Cataluña. La presentación candidatura como defensor de la Solidaridad, dió motivo, p profesión de militar, á apasionadas controversias que origina acto caballeroso de renunciar á su honrosa carrera, con el n dolor, por no renunciar á sus ideales políticos.

Hasta ahora no había sido Diputado, y para estas Cortes fu gido por Barcelona y por Borjas. Regionalista monárquico.

Domicilio en Madrid: Príncipe, 19.

DISTRITO DE CERVERA

Censo civil del distrito, 37.091.
Idem electoral, 9.940.
Votos emitidos en el distrito, 5.652.
Idem abstenidos, 4.288.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Allier, 5.629.

Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 7; Cam Angel Torres, 2; Salvador Jiménez, 1; Rafael Roig, 1; Antonio Núñ Lerroux, 1; Blasco, 1; en blanco, 3. Total, 23.

Anomalías, observaciones é incidentes: Arañó, 2.ª, acta dup igual; Rocafort de Valbuena, no hubo votación; Maldá, acta y ce ción duplicadas iguales. En el acta de escrutinio no se consigna e en blanco.

Sr. D. Lorenzo María Allier y Cassi. Nació en Barcelo 1878. Abogado. Soltero. Nuevo también en el Parlamento, pert

a juventud carlista de Cataluña, y encierra sus aspiraciones políti-
s en el programa tradicionalista, defendiendo la «autonomía en el
ıtido más amplio de las regiones comprendidas en el Estado es-
ñol». Ha desempeñado algunos cargos académicos.
Domicilio en Madrid: Corredera Baja, 37 y 39.

DISTRITO DE LÉRIDA

Censo civil del distrito, 44.211.
Idem electoral, 11.967.
Votos emitidos en el distrito, 6.729.
Idem abstenidos, 5.238.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Moles, 4.987.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Luis Ferrer, 1.731; Ma-
ı Morera, 2; Emilio Riu, 1; Blasco, 1; José Solá, 1; en blanco, 6. To-
, 1.742.
Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Lérida,
ª del 1.º, dos protestas por negarse el voto á un guardia municipal y
ın sereno, á dos guardias rurales y á dos municipales; 3.ª del 2.º, pro-
tados 4 votos de guardias municipales; 3.ª del 4.º, por negar el voto
ndividuos de orden público; la Mesa declara que no lo negó más que
ıno que se presentó de uniforme; 1.ª del 5.º, protestados tres votos de
ardias municipales y de elector sin edad; Artera de Lérida, acta doble
con igual votación; Lérida, 3.ª del 1.º, ídem; 1.ª del 5.º, ídem; Sunye, en
gar del acta de votación, mandaron al Congreso el acta de revisión del
nso; Lérida, 1.ª del 2.º, dos votos más que votantes.

Sr. D. Juan Moles y Ormella. Nació en Gracia (Barcelona). Ca-
do. Abogado. Treinta y cinco años. Antiguo y distinguido perio-
sta. Vivo como la luz, ilustrado, simpático y de espíritu zumbón.
tusiasta y batallador en las causas que abraza y en las campañas
e acomete. Cuando se creyó al inmortal poeta Verdaguer víctima
persecuciones, Moles, admirador de aquel varón insigne, tan
nde por su bondad como por su genio, rompió muchas lanzas en
defensa. Es albacea testamentario del autor de «La Atlántida»...,
hay que decirlo, de una testamentaría de versos, aunque geniales.
política de Moles se caracteriza «afirmando siempre ante los ele-
ntos solidarios sus convicciones genuinamente republicanas y pa-
elamente sus tendencias autonomistas y de reivindicación de la
rsonalidad de Cataluña y de cuantas regiones á ella aspiran dentro
Estado español». Ha sido Concejal del Ayuntamieuto de Barce-

lona, Teniente Alcalde y Presidente de la Comisión de Hac
desde 1902 á 1905.

Domicilio en Madrid: *Los Madrazo, 1.*

DISTRITO DE SEO DE URGEL

Censo civil del distrito, 27.328.
Idem electoral, 8.142.
Votos emitidos en el distrito, 6.531.
Idem abstenidos, 1.611.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Garriga y Massó, 3.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Miguel Martínez de
po, 3.055.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Arsc
por compra de votos á 50 pesetas por agentes del Sr. Marqués de
tán. Gosol, por aceptar el Presidente el segundo voto á nombre
mismo elector, y por haberse ofrecido 5.000 pesetas para obras
cas por agentes del Sr. marqués del Baztán. Desestimada por ma

Escrutinio: Contra validez del acta de Aliña porque, según
rencias, no hubo votación. El Presidente manifestó que la Jun
podía más que consignar las protestas. A la última le negó funda
el Sr. Garriga. Anserrail, porque, según referencias, no hubo vot
concertando, según las mismas referencias, consignar gran mayorí
el Sr. Garriga mediante 2.000 pesetas. El Sr. Garriga calificó de fa
afirmación. Arfa, por figurar que tomaban parte en la elección 109
tores de los 112 del censo. Arseguell íd.; Bellver, por coacciones d
breguarda. El Sr. Garriga la rechazó por falsa. Bescarán, íd., íd.
tellás, por coacciones á favor de Baztán. Cavá, por coacciones á
de Garriga. Rechazada la afirmación. Coll de Nargó, por coacci
favor de Baztán, acusándose á sus agentes de depositar 200 peseta
timassin, por coacciones del recaudador de contribuciones á fav
Sr. Garriga. Este candidato combatió la protesta. Guardia, por vota
el censo á favor de Baztán. Guils, por coacciones de las autori
Guixes y Foxá, por no haber votación. Montellá, por coacciones c
breguarda, y porque el Médico amenazó con no asistir á un electo
votaba al Sr. Garriga. Este rechazó la protesta. Oden, por presión
los feligreses de los curas á favor del Sr. Garriga. Contraprote
Plá de Santirs, por coacciones. Prat y Samsort, íd. del sobreg
El Sr. Garriga dijo que en este pueblo no hay montes públicos.
por votar todo el censo. Toloriu, por coacciones á favor del Sr.
ga. La Bausa, por coacciones á favor del Sr. Marqués del Baztán. Vi

Estana, por diferencias en el resultado del escrutinio. El Sr. Garriga rechazó la afirmación.

Aliña, las dos secciones están englobadas. Arseguell, un voto menos que votantes. Castellá, Cavá, Guixes, Prats, Samsort y Toloriu, no consta número de votantes. Coll de Nargó, Montanisell y Orgañá, íd. Nobes, no hay votación.

Sr. D. Juan Garriga y Massó. Nació en Barcelona. Abogado. Casado. Cuarenta años. Desarrollado en Academias y Ateneos, tiene una sólida educación intelectual, literaria y científica, especializada en el Derecho y en la Sociología. Ha tenido la satisfacción de gastarse una parte de su fortuna en costear un periódico para divulgar la cultura. Se ha distinguido en los círculos intelectuales de Barcelona por el espíritu progresivo de sus palabras. Ha militado en las filas democráticas de la Monarquía. Fué Diputado en las Cortes del 95. Forma parte de la Solidaridad y es orador correcto y sereno.

Domicilio en Madrid: Hotel Bilbaíno.

DISTRITO DE SOLSONA

Censo civil del distrito, 31.979.
Idem electoral, 9.046.
Votos emitidos en el distrito, 7.433.
Idem abstenidos, 1.613.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Milá, 4.674.

Idem emitidos y no representados: Sr. Agetel, 2.737; en blanco, 22. Total, 2.759.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Lérida, por negarse voto á dos electores de personalidad desconocida, y por haberse anulado un voto. Balla, 1.ª, 30 votos más que votantes. Llanera, acta duplicada; Preixens, no consta número de votantes; San Gión de la Plana, en el acta aparece anulada la votación de Agetet; Vilanova de la Aguda, no consta número de votantes.

Sr. D. Pedro Milá y Camps. Nació en Barcelona en 1874. Banquero, fabricante. Casado. Pertenece á la alta industria catalana. Fabricante también su padre, de los que abrieron con su inteligencia y sus iniciativas más ancho campo á la fecunda actividad de Cataluña, dedicó á su hijo desde muy niño á las arideces de los números, á la monotonía abrumadora del trabajo industrial y á las

cautelas del cálculo. Nada de esto mató, sino que aquilató, subrayó completó en Milá y Camps sus cualidades nativas de hombre mundo, alegre, franco, simpático, gran catador de los placeres vivir, pero profunda y rápidamente inteligente, emprendedor, nobl progresivo, de modo que se caracteriza con esas complejas condic nes de clubman y de hombre de negocios. Lo mismo maneja la n nivela del automóvil ó fija la atención pública por el buen gusto riqueza de su trenes, que coge la pluma para liquidar una operaci mercantil ó para calcular una empresa. Como hombre nuevo no t ne historia, pero no tardará en *hacérsela* sólida, brillante, h mosa, útil á los intereses generales en sus diversas esfer como corresponde á un hombre que llega á la vida pública lleno cualidades, con espíritu nuevo, con alientos y con empuje. Director de una importantísimo casa bancaria de Barcelona, *Catalana General de Crédito*, y viene al Congreso por primera v De abolengo liberal y monárquico, es regionalista solidario.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE SORT

Censo civil del distrito, 29.092.
Idem electoral, 8.899.
Votos emitidos en el distrito, 5.986.
Idem abstenidos, 2.913.

Votos representados en Cortes: electo, Riu, 3.492.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Luis Ramonich, 2.4 Hermenegildo Escú, 1. Total 2.494.

Anomalías observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Barrue 2.ª, se hace constar 142 papeletas leídas, y los 141 votantes; Paran por infracción del art. 44 y por sentarse á la mesa sin derecho, algu personas comiendo y bebiendo; Viella, por no presidir el Alcalde. E acreditó que estaba enfermo.

Escrutinio general: Contra el acta del Sr. Esterri diciéndose que e falsificada. Desestimada por 25 votos de los 29 interventores; Alci Vila, ídem; Artás, Bonsen, Betlan, Las Bordas, por coacciones, d echadas por 25 interventores de las 29 de la Junta; Alins, Arco, no co número de votantes ; Las Bordas, Aimet, ídem; Barranera, un voto que votantes; Norís, no consta número de votantes; Rialp, certificado plicado; Lorp, un voto más que votantes; Tredós, acta doble; no co número de votantes.

Sr. D. Emilio Riu y Periquet. Nació en Sort en 1871. Perio-
sta. Soltero. Es un espíritu agudo y tenaz; para su inteligencia clara
hay problema imposible, ni apenas difícil; para su voluntad in-
ebrantable no hay obstáculo mayor; para su ambición legítima
si no hay límite. Es de los que saben claramente lo que quieren y
camino que han de seguir para llegar, aunque no siempre pueda
minar ciertos ataques de romanticismo generoso. Parece un dis-
ído y constantemente observa; un descuidado, y no hay momento
que no esté aumentando sus medios intelectuales y sociales para
combate, para su combate, el que él da todos los días al azar, á
suerte ó á la Providencia, venciéndola ó burlándola. Con un sem-
ante que sería inexpresivo si de vez en cuando no fulguraran los
os, late dentro un espíritu febril, en actividad permanente é intensa,
ue escudriña con tenacidad, ó reflexiona hondamente, ó se mueve
quieto para descubrir un nuevo horizonte, ó siente con ardimiento
causa, su empeño, su propósito. Quizás un psicólogo habría po-
do observar que el espíritu de este hombre, de este agilísimo
mbatiente de la vida, se ha forjado dos metas: la de ser Ministro
la de ser millonario. ¿Llegará á las dos? ¿A cuál llegará antes?
so es lo que dirá el porvenir, pero no es un grande riesgo afirmar
ue llegará, aunque la vacilación para elegir entre los dos caminos
un momento dado, para dar un paso más por cualquiera de ellos,
retrase, y aunque le pueda retrasar más, un tercer enemigo, más
mible que los anteriores, de esas altas aspiraciones. Ese tercer
nemigo, indicado ya, es una punta de romanticismo, cierto noble
eseo del bien por el mismo bien, sin otra recompensa que la satis-
cción íntima, rasgo también de carácter en el complejo espíritu de
milio Riu Tiene este luchador el positivo y simpático mérito de
eberlo todo á su talento y á su trabajo. Ha sido perito mercantil,
rrera que se costeó él mismo trabajando en trabajos humildísimos;
dactor, Director y propietario de *El Globo;* funcionario en la
abacalera; fundador y Director de *La Revista de Economía y Ha-
enda*, y Diputado en las Cortes del 901, 903 y 905.

Ha publicado importantísimos estudios financieros, entre ellos
no titulado *Las clases pasivas*, con un prólogo de D. Amós Salva-
or y un estudio del Sr. Moret, sobre ese problema; y otro sobre la
presión del Impuesto de Consumos. Sobre cuestiones de Hacienda
pronunciado en el Congreso excelentes discursos. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Serrano, 27.

DISTRITO DE TREMP

Censo civil del distrito, 29.220.
Idem electoral, 8.303.
Votos emitidos en el distrito, 5.280.
Idem abstenidos, 3.023.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Llary, 4.185.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Ramón Mauri, 1. José Moreno, 1; Agustín Truco, 1; José Ferrer, 1; Rosendo Gartil, 1; món Martínez, 1; Francisco Francoy, 1; Lerroux, 1. Total, 1.095.

Anomalías, observaciones é incidentes: Abella de la Conca, testif ción [duplicada iguales. Espluga, 95 votos más que votantes. Mur. tificación doble, iguales. Santa Liña, en acta y en certificación enm dado el número de votantes. Tremp, 1.º, un voto anulado; 2.º, íd.

En el acta de Espluga de Serra hay un error de 95 votos, que la cretaría de la Junta Central rectifica.

Sr. D. José Llary y Areny. Nació en Estada (Huesca) en 1 Es hace muchos años vecino de Tremp (Lérida), que representa Cortes. Abogado. Casado. En lo político y religioso ha sostenid programa de Pí y Margall de 1894, y parte de las soluciones so les y económicas que contiene. Ha librado recias batallas contr caciquismo. Ha sido Diputado provincial de Lérida por Tremp- lla en las cuatro elecciones generales últimas: 1894, 1899, 190 1907. Perteneciente á la Solidaridad, defiende las soluciones programa de Tívoli.

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 14.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Gobernador civil,

DISTRITO DE ARNEDO

Censo civil del distrito, 51.435.
Idem electoral, 12.186.
Votos emitidos en el distrito, 8.877.
Idem abstenidos, 3.309.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Mancebo, 5.131.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Antonio Sacristán, 3.741; Galdós, 3; en blanco, 2. Total, 3.746.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Autol, escuela de niños, cuatro papeletas más que votantes. Presidente dijo no había observado si alguna papeleta estaba intercalada en otra. Cuando se estaba firmando, antes de que lo hiciera el cuarto interventor, presentóse un elector á protestar la elección. Discutióse si procedía protesta y se resolvió dejarlo á la resolución de la superioridad, teniendo en cuenta que el Presidente se había olvidado preguntar si alguien protestaba la elección. La certificación la firman cuatro interventores y al acta sólo dos. Cornago, Sur, por compra de votos; Mesa resuelve no cónstale. Cornago, Norte, iguales protesta y resolución. Tudelilla, Escuela, porque, no obstante protesta interventor, varios electores votado nombres distintos y sin embargo admitióseles voto.

Escrutinio: Presidente hace constar que las actas le han sido entregadas sin sobre: Cervera del Río, Alhama, 1.°; protesta haberse impedido presencia Colegio varios electores; 2.° ídem: Alfaro, por compra votos: Arnedo, 1.ª del 2.°, por haber presidido un segundo Teniente Alcalde en lugar del primero, y haberse nombrado Teniente Alcalde á un Concejal á quien no le correspondía, según la Ley. Autol, 1.°, porque la Mesa no se constituyó á la hora legal. Cervera, por compra de votos. Cornago, ídem. Navajún, por haberse comprado todos los votos.

Aguilar, Consistoriales, el 25 ingresa nueva certificación figurando 89 votantes, en lugar de 247. Igualmente ocurre en el distrito de la Escuela, figurando 64 votantes en lugar de 158. Autol: Escuela, cuatro papeletas más que votantes. Calahorra: 2.ª de Hospicio, no consta el número de votantes. Quel: Escuela, ídem.

Las diferencias entre el acta de escrutinio y los datos de Secretaría obedecen á la discrepancia entre las actas duplicadas recibidas de Aguilar.

Sr. D. Francisco Mancebo de Igori. Por primera vez viene ahora á las Cortes. Conservador.

Domicilio en Madrid.

DISTRITO DE LOGROÑO

Censo civil del distrito, 51.277.
Idem electoral, 11.351.
Votos emitidos en el distrito, 7.578.
Idem abstenidos, 3.773.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Salvador, 4.322.
Idem emitidos y no representados: Señores Gómez Trevijano, 3.193;

Felix Iturriaga, 2; Manuel Conde, 44; Francisco de Luis, 1; Iglesia Mella, 1; Francisco Carracido, 1; en blanco, 13. Total, 3.256.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas. 2.ª 3.ª, por haberse presentado dos individuos á votar por otro y pern el Presidente que uno de ellos introdujera una papeleta en la urna. M llo del Río Leza, por haber aparecido en la urna 213 papeletas y e lista solo figuraban 175. El Presidente y algunos interventores m festaron que podía ser eso una equivocación de los escrutadores al a tar los votos en las listas.

2.° de Agoncillo, no figura en el acta el número de votantes. Soju ídem. Torremontalvo, acta y certificación duplicada.

Sr. D. Miguel Salvador y Rodrigáñez. Nació en Logroño 1847. Abogado. Casado. Pertenece á una familia de mucho arr en la provincia, y á esta fuerza reúne la propia personal, que mucha. Atento á la vida local que continuamente fomenta con considerables medios de acción, ha sido Alcalde de Logroño y Pr dente de la Diputación de aquella provincia. Fué Diputado en Cortes anteriores. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 53.

DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Censo civil del distrito, 46.342.
Idem electoral, 10.366.
Votos emitidos en el distrito, 7.900.
Idem abstenidos, 2.466.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Villanueva, 4.376.

Idem emitidos y no representados: Señores Negueruela, 3.295; mez Trevijano, 227; Antonio Fernández, 1; Fidel Nanclares. 1. tal, 3.524.

Anomalías, observaciones e incidentes: Abalos, acta y certifica duplicadas. Rodezno, ídem.

Hay un voto de diferencia entre el acta de escrutinio y los dato Secretaría, obedeciendo á que ésta incluyó entre los perdidos un del pueblo de Cirueña á favor del Sr. Villanueva.

Sr. D. Miguel Villanueva y Gómez. Nació en Madrid 1854. Abogado. Casado. Desde mozo reveló extraordinarias co ciones para la vida pública: vocación, talento, palabra, acometivi serena y firme, trabajo continuo. En los últimos lustros de Cuba

añola, jugó en la política de aquella isla un papel importante afilia-
o á la Unión Constitucional desde 1878, con su credo cerrado á
oda concesión autonómica. Fué Síndico del Ayuntamiento de la Ha-
ana, y Catedrático de la Universidad de aquella capital. Desde el
1, que vino Diputado por primera vez, no ha dejado de alcanzar re-
resentación parlamentaria más que en las Cortes del 83. En todas
as demás de entonces acá, ha sido Diputado, menos el 99 á 901 que
ué Senador. Tiene su ejecutoria de orador parlamentario elocuente,
ereno, perspicaz, ágil, que no cede una pulgada de terreno al adver-
ario, en docenas de discursos sobre toda materia parlamentaria. Fué
ubsecretario de la Presidencia en 1886, y Ministro interino de la
obernación en 1901, en propiedad de Agricultura en 1901 y 1902,
de Marina en 1906. Hace algún tiempo estudia especialmente la
ituación y el porvenir de los intereses de España en Marruecos, y en
erdad que hace buena obra, porque hace falta que políticos y go-
ernantes se capaciten para juzgar de ese problema.

Domicilio en Madrid: Montalbán, 5.

DISTRITO DE TORRECILLA DE CAMEROS

Censo civil del distrito, 40.819.
Idem electoral, 9.248.
Votos emitidos en el distrito, 7.089.
Idem abstenidos, 2.159.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Mata, 4.522.

Idem emitidos y no representados: Señores Iturriaga, 2.565; Valentín Regueruela, 2. Total, 2.567.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Anguia-
no, Sección Mediavilla, porque el Alcalde repartía papeletas y buscaba
votos. Baños, Consistoriales, porque se admitiera el voto á dos indivi-
duos que eran Presidente é interventor de la otra Sección; la mayoría
dijo que se les admitió el voto porque figuraban en las listas. Pinillos,
por haberse admitido el voto á persona desconocida en la localidad; la
mayoría manifestó que todos los votantes figuraban en las listas. San
Millán de Cogolla, porque un votante cogió la papeleta de encima de
la mesa.

Alesón, acta duplicada.

La diferencia entre el acta de escrutinio y los datos de Secretaría obedece á que la Junta no computó los votos del pueblo de San Román por no contar con copia del acta.

Sr. D. Francisco de la Mata y Barrenechea, Marqués de
gas. Inaugura ahora su vida parlamentaria. Conservador.
Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

PROVINCIA DE LUGO

Gobernador civil, D. José Maestre y Vera.

DISTRITO DE BECERREA

Censo civil del distrito, 43.958.
Idem electoral, 13.455.
Votos emitidos en el distrito, 10.584.
Idem abstenidos, 2.871.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Caro, 10.584.

Sr. D. Joaquín Caro y del Arroyo. Diputado primerizo.
ballero de la Maestranza de Ronda.
Domicilio en Madrid: Bola, 2.

DISTRITO DE CHANTADA

Censo civil del distrito, 50.520.
Idem electoral, 11.193.
Votos emitidos en el distrito, 7.719.
Idem abstenidos, 3.474.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García de Leaniz, 7.7

Sr. D. Javier García de Leaniz Arias de Quiroga. I
gente funcionario de Hacienda y escritor distinguido. Secretario
ticular del Sr. Osma, se dió á conocer como orador correcto. Di
do por vez primera.
Domicilio en Madrid: Princesa, 42.

DISTRITO DE FONSAGRADA

Censo civil del distrito, 40.670.
Idem electoral, 12.353.
Votos emitidos en el distrito, 10.126.
Idem abstenidos, 2.227.

Votos representados en Cortes: Sr. Portela, 6.378.
Idem emitidos y no representados: Sr. Iturralde, 3.741; en blanco, 7.
otal, 3.748.
Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta de escrutinio gene-
l venía proclamado Diputado electo el Sr. D. Daniel Iturralde con la
otación siguiente:

D. Daniel Iturralde, 5.601.
D. Manuel Portela y Valladas, 4.047.

Pero hecho el recuento por la Junta Central del Censo con vista de
da la documentación, aquellas cifras se modifican del modo que que-
a consignado, y la Comisión de actas propuso, y el Congreso acordó
roclamar Diputado por Fonsagrada al Sr. Portela.
En los Apéndices de este libro van los dictámenes de la Comisión.

Sr. D. Manuel Portela Valladares. Registrador de la propie-
ad por oposición. Ilustrado y hombre de palabra fácil, demostrada
n debates recientes sobre la extracción de España de obras artísti-
as antiguas y en otras ocasiones. Fué diputado en las últimas Cor-
s, también por Fonsagrada. Tiene porvenir parlamentario. Liberal.
Domicilio en Madrid: Hermosilla, 27.

DISTRITO DE LUGO

Censo civil del distrito, 138.276.
Idem electoral, 31.233.
Votos emitidos en el distrito. 24.560.
Idem abstenidos, 6.673.

Votos representados en Cortes: electo, Señores Vázquez de Parga,
7.081; López Ballesteros, 17.695; Busto, 12.383. Total, 24.560.
Anomalías, observaciones é incidentes: En la 3.ª de Begonte, tanto en
acta como en la certificación, figuran 335 votantes, y en una y en otra
e adjudican al Sr. Vázquez de Parga 385 votos; en la 1.ª de Cospeito,
s cifras correspondientes á los votos obtenidos por el Sr. Vázquez, es-
n en el acta raspadas. En la 1.ª de Sarriá, acta duplicada. En la 6.ª de
rasparga, ídem.
Las diferencias entre el acta de escrutrinio y los datos de Secretaría,
pedecen á no haberse adjudicado en el escrutinio general á ninguno de
s tres candidatos los votos obtenidos en las tres secciones de Parade-
, y á que en la 7.ª de Trasparga se permutaron los votos obtenidos
or los Sres. Ballesteros y Busto.

Sr. D. Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva. Diputado Las Cortes del 96, 98, 99, 901, 903 y 905.

Caballero de la Real Maestranza de Ronda.

Domicilio en Madrid: *Claudio Coello, 26.*

Sr D. Luis López Ballesteros. Nació en 1868. Periodista. sado. De la generación literaria que está llegando á la madur que produce en pleno vigor y lozanía, ocupa uno de los primeros gares por derecho de conquista, por derecho de su talento y de trabajo. Periodista de diversas aptitudes, ha ejercido con brilla durante algunos años la crítica literaria; pero más tarde hizo ocu ción preferente ó exclusiva de su pluma el examen del suceso po co. Después de templar sus facultades sobresalientes de period ilustre en *La Correspondencia*, el *Heraldo* y el *Diario Universa* de adquirir la experiencia necesaria en los combates diarios de vida pública, dirige con brillante éxito *El Imparcial.* Simultanea con estas agotadoras tareas de la prensa el trabajo menos árido la literatura imaginativa y dramática ha producido obras tan n bles como *Lucha extraña,* novela; *Hamlet,* refundición de Sha peare, drama, y *Andrónica,* drama, y como *La cueva de los bu* esta última reciente, recibida por la crítica con merecidos y cal sos elogios.

Ha sido Gobernador civil de Málaga, Cádiz y Sevilla, de est tima provincia en circunstancias difíciles, demostrando, además rectitud y el celo de un espíritu austero, tacto y previsión, cond nes de mando en alto grado. Ha sido Diputado en 901; y en aqu Cortes, como en las actuales, ha demostrado que maneja la pal con el mismo dominio y galanura que la pluma. En la Comisión de tas de este Congreso, ha prestado importantes servicios á la just

Gran Cruz de Isabel la Católica y comendador de la Legión Honor. Es independiente como Diputado, pero sus antecedent sus convicciones son liberales.

Domicilio en Madrid: *Hortaleza, 54 y 56.*

Sr. D. Lorenzo del Busto y García Rivero. Nació en la bana. Casado. Cincuenta años. Jefe de Infantería de Marina. Proc del villaverdismo, y forma parte de la mayoría identificado con política. Caballeroso y cortés; está muy bien quisto en los círc políticos y en los sociales. Fué Diputado en las Cortes de 1903. Caballero profeso de la Orden de Santiago, del Mérito Naval y San Hermenegildo. Está en posesión de la Medalla de la Coronac

DISTRITO DE MONDOÑEDO

Censo civil del distrito, 40.076.
Idem electoral, 8.385.
Votos emitidos en el distrito, 7.004.
Idem abstenidos, 1.381.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Montero Villegas, 7.004

Sr. D. Andrés Avelino Montero Villegas. Es inteligente é ustrado. Ha sido Diputado en las Cortes del 901, 903 y 905. iberal.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 24.

DISTRITO DE MONFORTE

Censo civil del distrito, 46.582.
Idem electoral, 11.692.
Votos emitidos en el distrito, 8.692.
Idem abstenidos, 3.000.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Osma, 8.692.

Sr. D. Guillermo J. de Osma y Scull. Tiene personalidad ropia discurriendo, actuando y hablando. La rectitud de intenciones y de procedimientos es nota distintiva de su carácter. De refinada y nundanal cultura, adquirida, luego de cimentar bien en los libros su ducación literaria y científica de principios y doctrinas, en viajes or Europa y en el trato de la más alta sociedad, estudia los asuntos or sí mismo, procurando penetrar en la médula, y una vez formado u juicio, á su juicio, y no á otro alguno, se atiene. Estos rigores de u opinión se templan y atenúan en la exposición, en la controversia, or una cortesía de forma verdaderamente exquisita. Caballeroso y tento, con esas armas de finísimo oro acaba de rendir al enemigo. s tan formal y tan enamorado de la justicia, que antes de faltar á a palabra empeñada ó á la justicia tal y como la siente en su conciencia, los que le conocen le consideran capaz, si se viera en fatal prieto, del suicidio. Su oratoria es también suya. Metódica, lenta, lara hasta la transparencia, correcta hasta la perfección en el léxico en el giro, va fluyendo la palabra de sus labios y va acompañán-

dose de una mímica acompasada, señoril, distinguidísima, pr
que la va subrayando. Las inflexiones de voz van colorean
mejor dicho, matizando el pensamiento. Por seca que sea la ma
no deja el orador de embellecerla con una flor de su ingenio,
amenizarla con una ironía suave y de buen tono.

Es Diputado sin interrupción desde el 91. Fué Subsecretar
Ultramar y de Hacienda, y Ministro de Hacienda en 1903 y en
Ha sido de la Comisión de Presupuestos y de la Junta de Aran
Domicilio en Madrid: Fortuny, 17.

DISTRITO DE QUIROGA

Censo civil del distrito, 40.106.
Idem electoral, 11.083.
Votos emitidos en el distrito, 7.515.
Idem abstenidos, 3.568.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Quiroga, 7.515.

Sr. D. Joaquín Quiroga Espín. Inaugura su vida parlam
ria ahora; pero su talento le conquistará seguramente un luga
tinguido en la política. Liberal.
Domicilio en Madrid: Plaza de Colón, 3.

DISTRITO DE RIVADEO

Censo civil del distrito, 37.271.
Idem electoral, 7.069.
Votos emitidos en el distrito, 5.454.
Idem abstenidos, 1 615.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rovira, 5.454.

Sr. D. Prudencio Rovira Pita. Nació en 1872. Abogado
tero. Espíritu cultísimo, inteligencia muy despierta, temperam
moral refinado. Repleto de lecturas selectas y con fino gusto l
rio, sabe afiligranar sus trabajos periodísticos, muy estimados
los del oficio y entre los lectores. Ha sido redactor de *La Corres
dencia*, de *El Español*, y de *España*. Es Secretario particula
Sr. Maura, y merece como pocos el acta con que se ha reconc
sus servicios y sus talentos, y con que sus paisanos de Rivad

an demostrado su confianza. Le aguardan muchos triunfos y será iempre una figura sana. En las Cortes es primerizo.

Domicilio en Madrid: Aguirre, 3.

DISTRITO DE VIVERO

Censo civil del Distrito, 39.812.
Idem electoral, 9.051.
Votos emitidos en el distrito, 6.924.
Idem abstenidos, 2.127.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Delgado, 6.924.

Sr. D. Eleuterio Delgado y Martín. Nació en Sangarcía (Se-ovia) el 18 de Abril de 1852. Abogado. Casado. Es un economista ustre, conocedor de todas las escuelas, familiarizado con todos los ogmas y dominador de todas las doctrinas; conocedor de la realidad conómica de cada país, de su potencia productiva; pero por cima de sto, y con evidente preferencia de su talento, gran perceptor de la alidad económica de España, cuyas fuentes de riqueza, medios de esarrollo y formas peculiares, conoce como pocos. Tales aptitudes, sistidas por el trabajo incesante en el estudio de datos y en la in-estigación de relaciones, de analogías y de diferencias, y completa-as por el dominio del enmarañado Derecho administrativo español por larga experiencia en los negocios, hacen del Sr. Delgado un in-uperable consejero en toda clase de empresas que fomentan la ri-ueza pública nacional, y un extraordinario hacendista. Las dos co-as las ha demostrado, llevando á su mayor grado de prosperidad, esde la Dirección gerencia de la Tabacalera la renta de tabacos en eneficio del Estado y de la Compañía, y exponiendo en la prensa do un notabilísimo plan de organización de los servicios de Ha-enda, que demuestra los profundos estudios que tiene hechos. ratadista fecundo, fácil y concienzudo, ha publicado notabilísimos abajos, entre los cuales recordamos los siguientes:

«Apuntes de Derecho económico del Estado. Consumos y cerea-s. Ley, instrucción y tarifas de 31 de Diciembre de 1881, con otas, comentarios y concordancias»; «Los cambios»; «Problemas de zcaya en el siglo XVI»; «Organización de la Hacienda; proposición e ley presentada al Congreso. Cartas abiertas al Sr. Maura». «Pro-ecto de ley orgánica de Hacienda, con unos apuntes sobre la orga-zación del Ministerio de Hacienda en varios países de Europa por

Gómez Vaquero»; «Contrratos administrativos ó de obras y se cios públicos, con una colección de disposiciones del ramo Hacienda»; «Gobierno y administración de Hacienda»; «La r de tabacos»; «Problemas financieros».

Comenzó su carrera de Abogado del Estado, y sirvió de letr de Hacienda en León, Bilbao y Avila; después estuvo, del 81 al en la Dirección de lo Contencioso. Fué después Jefe de la sección Letrados de la Tabacalera, luego Secretario y Subdirector, y, último, Director Gerente desde el 94.

Además de Director de la Tabacalera y Presidente del Sindi Nacional de Maquinaria Agrícola, es Consejero del Crédito Ib Americano, de Construcciones Metálicas, del Hogar Español y otras grandes Sociedades. Diputado en las Cortes del 901, y 905, se ocupa en sus discursos, como en sus libros, casi exclus mente de Hacienda. Su oratoria expositiva, razonadora, adecuad la materia, clara como la luz, enseña y persuade. Fué Ministro Hacienda en 1906, bajo la presidencia del Sr. Moret. Liberal.

Domicilio en Madrid: ***Barquillo, 1.***.

PROVINCIA DE MADRID

Gobernador civil, Sr. Marqués de Vadillo.

DISTRITO DE ALCALA DE HENARES

Población civil del distrito, 56.971.
Idem electoral, 12.572.
Votos emitidos en el distrito, 9.505.
Idem abstenidos, 3.067.

Votos con representación en Cortes: electo, Señor del Campo, 9.

Idem emitidos y no representados: Señores Iglesias, 17; Sant Moreno, 1; Emilio Marticorena, 1; Manuel Ibarra, 1; Galdós, 1; Enr Martínez, 1; Tomás Vega, 1; en blanco, 8. Total, 31.

Incidentes, anomalías y observaciones: Votación. Protestas: C ña, 1.ª, por adjudicarse al señor del Campo una papeleta en que fi la palabra votar con *b*, pues, á juicio del elector protestante, *botar* significa dar el voto. Unica de Mejorada del Campo, certificación do

Las actas de las ocho secciones de Vallecas fueron recibidas e Secretaría de la Junta Central á la mano á las nueve; 1.ª y 2.ª Sur Vallecas, no consta en el acta votación para el señor del Campo.

Sr. D. Lucas del Campo. Propietario en el distrito. Bibliófi muy distinguido que ha reunido una biblioteca notabilísima por

ntidad y la calidad. Ha sido Diputado en las Cortes del 903 y 05. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE CHINCHON

Censo civil del distrito, 41.243.
Idem electoral, 10.497.
Votos emitidos en el distrito, 7.186.
Idem abstenidos, 3.311.

Votos con representación en Cortes: electo, Señor Martínez Cal-o, 6.906.

Idem emitidos y no representados: D. Juan de Dios Raboso, 254; aldós, 1; Soriano, 1; Romanones, 1; Salustiano Heider, 1, Ramón ómez, 1; Eduardo Benester, 1; Manuel Ibarra, 1; Maura, 1; Vadillo, 1; lio Freire, 1; Gilberto González, 1; Sandalio Umbrío, 1, en blanco, 14. otal, 280.

Observaciones, incidentes y anomalías: Brea, única, no consta en acta número de votantes. Chinchón, 2.ª, no consta en la certificación.

Sr. D. Pedro Martínez Calvo. Nació en Totana (Murcia) el 2 de Marzo de 1860. Militar; ingresó en el Cuerpo de Artillería á que pertenece en 1879. Comandante. Casado. Es muy ilustrado, no sólo en las materias de su profesión, sino en cultura general, y en los asuntos de Estado y de Sociología en que á diario han de entender los políticos. Ha representado en Cortes el mismo distrito en 1903, y en las Comisiones de que formó parte entonces y en las Cortes actuales demostró su experta inteligencia y sus facultades de orador metódico y claro en la exposición. Conservador.

Domicilio en Madrid: Atocha, 30 duplicado.

DISTRITO DE JETAFE

Censo civil del distrito, 46.176.
Idem electoral, 10.830.
Votos emitidos en el distrito, 8.155.
Idem abstenidos, 2.675.

Votos representados en Cortes: electo, Sánchez Guerra, 4.264.

Idem emitidos y no representados: D. Jerónimo del Moral, 3.891.

Incidentes, observaciones y anomalías: Declarada de 3.ª categoría esta acta, en los apéndices de este libro publicaremos los dictámenes de la Comisión.

D. José Sánchez Guerra. Renunció los derechos que pudiera tener sobre este acta, el 31 de Mayo.

DISTRITO DE MADRID

Censo civil, 540.109.
Idem electoral, 113.526.
Votos emitidos en el distrito, 38.830.
Idem abstenidos, 74.696.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Garay, 20.856; Carlos Prast, 20.556; Federico Guirao, 20.137; Francisco Gutiérrez, 20.047; Mariano Agrela, 19.785; Benito Pérez Galdós; 16.879; Luis Morote 16.672; Rafael Fernández Calzada, 16.263. Total, 25.199.

Idem emitidos y no representados: Señores Vincenti, 16.275; Morayta, 16.204; Castrovido, 15.907; Iglesias, 2.785; Quejido, 2.487; Fischer 2.119; Fité, 263; votos perdidos, 53; ídem en blanco 29.

Anomalías, observaciones é incidentes: Interventores: Habiendo pedido el representante de D. Constantino Rodríguez certificación del nombramiento de interventores de los demás candidatos de la circunscripción, acordó la Junta desestimar la pretensión fundándose en que el apartado último del art. 40 de la ley, no autoriza esa clase de peticiones y que al disponer que la certificación de esos nombramientos servirá de credencial á los designados, deja entender que esa solicitud se refiere á candidatos propios ó propuestos por él.

Votación. Centro: En la Sección 21.ª el candidato Sr. Morayta protestó contra la admisión de 80 papeletas porque en ellas se consigna el lema del partido liberal-conservador; porque son nulas, con arreglo á la ley dichas candidaturas y las que han aparecido con el mismo lema en relieve, lo cual permitía al Presidente de la Mesa conocer el contenido aun dobladas.

La Mesa, por mayoría, acordó no admitir la protesta, y el Presidente manifestó que nó se observa en esas candidaturas al ser presentadas dobladas; que las que llevan el lema impreso son en número de 80, siete las que aparecen con el lema en relieve, acordándose unir al acta una de cada clase.

Universidad. Sección 3.ª: Protestó un interventor por haber votado algunos guardias municipales y de Orden público. Sección 12.ª: Protesta de los interventores republicanos y socialistas por siete papeletas en relieve de los conservadores.

Inclusa. Sección 24: Se levantó acta por un Notario, por no darse posesión á interventores de oposición.

Chamberí: Sección 4.ª: Protestadas cuatro papeletas.

Buenavista. Sección 11.ª: La elección se verificó el 22, sin protesta.

Latina. Sección 12.ª. Protesta de los interventores republicanos y socialistas contra un voto.

ESCRUTINIO GENERAL

Protesta general: En el acta está consignada una protesta general de los candidatos señores Morayta, Castrovido y Casanueva contra las elecciones, en la cual se hace constar que se convirtieron las tenencias de alcaldía en centros electorales de los ministeriales, trabajando en la elección los empleados de ellas y del Ayuntamiento; que se organizaron con jornaleros de la villa rondas de votantes; que la víspera de las elecciones se retiraron credenciales á varios interventores y se nombraron otros; que se nombraron Presidentes de Mesa é interventores á conocidos por sus fechorías electorales; que la mayor parte de los locales eran inadecuados para la elección, y muchos de ellos situados á 3 y 5 kilómetros de distancia del domicilio de los electores; que los Presidentes, en su mayor parte, no dieron posesión á los republicanos ni sellaron las certificaciones, alegando que carecían de sello; que las rondas de votantes llevaban candidaturas contraseñadas; que muchos Presidentes se negaron á dar certificación del escrutinio; que muchos Colegios estuvieron ocupados por fuerza pública, entrando en ellos algunos jefes y agentes con sables y bastón; que no se permitía la estancia en los Colegios ni en las cercanías á los electores, exigiéndoles á algunos la cédula para entrar; que se detuvo arbitrariamente á electores republicanos al salir de sus casas para evitar que votasen, lo mismo que á varios individuos de Juntas republicanas directores de la elección.

Añade la protesta que el distrito de la Inclusa fué ocupado militarmente por Guardia civil y municipal de á caballo, Orden público y policía secreta; que la fuerza pública protegió la retirada de algunos Presidentes que se fugaron sin firmar los certificados del escrutinio; y, por último, que se practicaron coacciones y violencias por parte de algunos Presidentes y Tenientes de Alcalde de la Inclusa, imposibilitando de practicar con orden y serenidad las operaciones electorales.

Protestas á las actas. Centro: A la 7.ª, el Sr. Casanueva, porque e Sr. Garay aparece con 79 votos no teniendo más que 69. A la 8.ª los señores Morote y Morayta contra la autenticidad del acta por no ser verdad el número de votos. A la 10.ª, el Sr. Casanueva, por aparecer el Sr. Gutiérrez con un voto más. A la 16.ª, el Sr. Morote contra el número de votos computado á los ministeriales. El Sr. Pallarés pidió que se computaran los votos de una certificación que poseía. El Presidente manifestó que la Junta no podía hacer otra cosa que admitir protestas y que en este sentido se consignaría. El Sr. Pallarés protestó contra esta resolución que no resolvía sobre su proposición. En la 20.ª, un interven-

tor, porque el Sr. Calzada aparecía con 75 votos en lugar de 65. El Sr. Morote hizo constar que al Sr. Guirao no se le consignaba votación, teniendo 76 votos. A la 21.ª, el Sr. Morayta, porque se había votado con candidaturas contraseñadas. A la 23.ª, el Sr. Casanueva, porque el Presidente mandó detener á un interventor que protestó contra el hecho de haber introducido en la urna una papeleta antes de comprobarse la personalidad del votante. A la 25.ª, el Sr. Casanueva, por una diferencia de 4 votos á favor del Sr. Prast.

Hospicio: A la 17.ª, el Sr. Casanueva, por aparecer el Sr. Castrovido con un voto menos. A la 20.ª, por omitirse 74 votos al Sr. Calzada. A la 22.ª, el Sr. Casanueva, por haber más votos emitidos que votantes, y por penetrar fuerza pública en el local para expulsar á los interventores y á los electores al verificarse el escrutinio.

Chamberí: A la 12.ª, los señores Castrovido y Morayta contra el número de votantes, que no era exacto, como podía comprobarse por la certificación, añadiendo el Sr. Morayta que rechazaba la votación que se le adjudicaba en esta acta. A la 16.ª, el Sr. Castrovido por falsedad del acta y por ser mayor la votación adjudicada que la obtenida, según certificación que tiene. A la 21.ª, el Sr. Castrovido, por falsedad en el acta que da 5 votos más á los ministeriales. A la 23.ª, el Sr. Castrovido por falsedad en el acta y por haber sido este documento secuestrado al amparo de los agentes de la autoridad, por no haber dado el Presidente posesión á los interventores socialistas, uno de los cuales fué conducido al Juzgado de guardia.

Buenavista: A la 8.ª, el Sr. Castrovido, por no verificarse la elección en el local anunciado. A la 10.ª, el Sr. Casanueva, por negarse el Presidente á posesionar á los interventores republicanos con pretexto de que sus cédulas no estaban firmadas por ellos, y posesionándoles luego cuando el dicente le requirió con Notario. A la 12.ª, el Sr. Casanueva, por haberse detenido al interventor D. Vicente de Juana por orden del Presidente con pretexto de que estaba falsificada su cédula personal, detención que duró hasta las cinco y media de la tarde. A la 23.ª, el señor Casanueva, por detención del interventor D. Manuel Serra antes de entrar en el Colegio.

Congreso: A la 1.ª, el interventor Sr. Rossón, por aparecer una votación distinta de la que hubo. Otro interventor afirmó que poseía un certificado autorizado con votación igual á la leída. A la 5.ª, el Sr. Rossón, por penetrar la autoridad en el local para desalojarlo antes del escrutinio. A la 6.ª, el Sr. Rossón, por no haberse hecho el escrutinio ni haberse levantado acta. A la 7.ª, el Sr. Casanueva, por penetrar en el Colegio fuerza pública para impedir que los electores presenciaran el escrutinio. A la 9.ª, el Sr. Casanueva, por aparecer el Sr. Guirao con 10 votos más que los consignados en el certificado. A la 20.ª, el Sr. Morote,

or coacciones para impedir que los interventores comprobaran en las stas la personalidad de los votantes.

Hospital: A la 22.ª, el Sr. Morayta, por no concordar los datos leídos on los que él tiene.

Inclusa: A la 6.ª, el Sr. Morayta, por fuga del Presidente de la Sección con el acta amparado por fuerza pública, atribuyendo á este hecho a diferencia de votos á favor de los ministeriales entre el acta y la certificación. A la 7.ª el Sr. Morayta, por falsedad en el acta, porque en las alificaciones suyas, los republicanos aparecen con 70 ú 80 votos y los nonárquicos no pasaban de 105, y además, por creer evidente que la irma del Presidente es falsa. A la 9.ª, el Sr. Morayta, por coacciones del Teniente Alcalde en la calle y en el Colegio, mandando detener al interventor D. Guillermo Alonso. El Sr. Garay hizo constar que estas violencias no fueron hechas por el partido conservador ni por el Gobierno, puesto que la autoridad se limitó á mantener el orden. El Sr. Morayta añadió que fué detenido el interventor republicano al salir de su casa á as seis de la mañana. A la 10.ª, el Sr. Morayta, por falsedad del acta que no firmaban interventores republicanos y por diferencia de votos entre el acta y la certificación en su poder. A la 12.ª, el Presidente ordenó la lectura de la siguiente comunicación que acompañaba al acta: «Excmo. Sr.: Habiéndoseme secuestrado á viva fuerza en la Sección 12.ª del distrito de la Inclusa con la documentación que justifica el resultado de la elección de la misma, no habiendo podido conservar más que un acta que he entregado en la Tenencia de Alcaldía, me veo en la imposibilidad de remitir á V. E. la documentación que previene la la ley.» El Sr. Morayta dijo que nada oponía por su parte, á la validez del acta. A a 15.ª el Sr. Morayta, por disconformidad de votos con la certificación que poseía. A la 20.ª, el Sr. Morayta, por fugarse el Presidente con el acta en blanco. A la 22.ª, el Sr. Morayta, por diferencia de 1 voto contra el Sr. Morote. A la 24.ª, el Sr. Morayta, porque antes de la votación el Presidente detuvo al interventor socialista por no consignar en la cédula más que el primer apellido, y por haber mandado también detener á interventores republicanos, quedando la Mesa sin más intervención que la de un republicano y un socialista suplente.

Latina: El Sr. Calzada, porque el Presidente admitía votos de fuerza armada. A la 3.ª, el Sr. Calzada, por haberse detenido al interventor Sr. Martínez Palacio, cuando se dirigía á posesionarse de su cargo, y teniéndolo preso hasta después del escrutinio. A la 9.ª, el Sr. Calzada, contra el Presidente por no permitir que permanecieran los electores en el local, y por la presencia de fuerza armada, añadiendo que un Capitán y un Teniente contestaron á las protestas que quien hizo la ley hizo la trampa. También expuso que habiéndose presentado un falso elector, le acompañó el interventor Sr. Roig, quedando éste detenido y

aquél en libertad. A la 10.ª, el Sr. Calzada, por quererse detener arbitr
riamente al interventor Sr. D. Julián Gutiérrez. A la 13.ª, por detenerse
interventor Sr. Gómez al ir á votar á otra Sección, quedando deteni
en el cuartel de la Guardia de la calle de Toledo, hasta las ocho y med
de la noche. A la 14.ª, el mismo, por detenerse al interventor Sr. D. E
sebio Torres, y al repartidor Julian Sánchez. A la 16.ª, el Sr. Calzad
porque el Presidente rechazó sufragios de republicanos, exigiendo doc
mentos á los interventores; tambien protestó por echarse en la urna
puñado de papeletas y maltratarse al interventor Sr. D. Sandalio Trigu
ros por el Teniente Sr. Méndez. A la 23.ª, el Sr. Casanueva, por deten
maniatar y conducir á la delegación al interventor Sr. Castillo, desde
madrugada á las diez de la noche. A la 26.ª, por detenerse por la mañan
al interventor D. Clemente Vázquez por un agente que lo llevó á
Comisaría, contra la cual arbitrariedad protestó el interesado, y no ob
tante, no se le puso en libertad hasta las cinco y media; también por i
troducir el Presidente un puñado de papeletas, á lo cual se debe la dif
rencia entre las papeletas y el número de votantes.

Palacio: A la 4.ª, el Sr. Morote, por coacciones y por falsedad en
acta. á la 7.ª, el Sr. Castrovido, por excesivo número de votos á los m
nisteriales y á sus correligionarios los Sres. Morayta y Morote. El señ
Morayta, por falsedad en el acta que, según testigos que lo declararo
fué firmada la víspera de la elección, existiendo más sufragios emitid
que votantes. A la 10.ª, el Sr. Casanueva, por continuar la elección á l
dos y media, no obstante haberse roto la urna por un ciudadano en vis
de las ilegalidades del Presidente, y porque al recontarse por el Notar
que levantó acta de este hecho y del anterior, aparecieron noventa
tantas papeletas más que votantes, y finalmente por haberse deteni
á un interventor socialista. A la 12.ª, El Sr. Casanueva, por no concord
el acta y la certificación que tenía, la cual daba 107 votos y no 315 qu
se había leído. A la 13.ª, el Sr. Casanueva, porque el Presidente había s
frido condena por falsificación en documento privado, y por haber
fugado de la Mesa, dejando encerrados á los interventores republica
nos sin entregarles el certificado. A la 14.ª el Sr. Casanueva, por apa
recer mayor número de votantes que el que racionalmente podía vota
y por haberse fugado el Presidente sin dar certificado ni anunciar
resultado de la votación. El Sr. Pallarés contra la autenticidad delac
por exceso en el número de votantes. A la 16.ª, el Sr. Casanueva, po
que el número de votantes no concuerda con el que tomó parte en
votación.

Universidad: A la 15.ª, el Sr. Morayta, por falsedad, toda vez que, s
gún certificación firmada por el Presidente y varios interventores,
resultado leído era muy diferente del obtenido, y contra la autenticida
de varias firmas de interventores que aparecen en el acta.

Anomalías observadas: *Chamberí*. En la 6.ª, en el certificado, se pone 64 votos al Sr. Galdós, y no figura el Sr. Morayta.

Hospicio: 1.ª, en la certificación no aparecen las dos papeletas en blanco; 10.ª, en la certificación aparece el Sr. Galdós con 77 votos y el Sr. Morayta con 80; 13.ª el Sr. Gutiérrez figura en el certificado con 7.500; 5.ª, no consta el número de votantes; 16.ª, el Sr. Iglesias figura en la certificación con 21 votos; 17.ª, en el acta aparece el Sr. Castrovido con 53 votos; 20.ª en el acta no constan los 64 votos del Sr. Calzada; 22.ª, acta duplicada.

Inclusa: 3.ª, en acta aparece enmendada la votación del Sr. Prast; 15.ª, en certificado aparece enmendada la votación del Sr. Castrovido; 18.ª, en el certificado aparece enmendada la votación de los señores Iglesias y Quejido.

Hospital: 17, en el acta no se consigna el número de interventore que constituyeron la Mesa.

Latina: 5.ª, el Sr. Fité tiene 2 votos; 8.ª, en el certificado el Sr. Gutiérrez Martínez aparece como Rodríguez Martínez; 15.ª Se adjudica en el certificado al Sr. Morote 96 votos.

Palacio: 2.ª, en el acta no consta el Sr. Morayta, y se aplica el segundo apellido de este señor al Sr. Castrovido; 3.ª, en el acta no aparece el Sr. Castrovido; 6.ª, no consta en el acta el número de votantes; 18.ª, en el certificado las votaciones de los señores Iglesias y Quejido están sobre raspado.

Congreso: 2.ª, no consta en acta los votos del Sr. Agrela; 9.ª, está enmendada en el certificado la votación del Sr. Garay; 12.ª, tiene en el acta el Sr. Gutiérrez 63 votos; 16.ª, está enmendada en el certificado la votación de los señores Vincenti, Morote y Quejido; 19.ª, no consta en acta la votación; 22.ª, está enmendada en la certificación la votación del señor Morote.

Universidad: 6.ª, acta duplicada en la misma votación; 7.ª, está enmendada en el acta la votación del Sr. Calzada; 17.ª, acta duplicada en la misma votación; 3.ª, figura en el certificado el Sr. Vincenti con 54 votos; en el acta no figura el Sr. Fité y sólo hay un voto perdido; 8.ª, está borrada en el acta la votación del Sr. Calzada; 11.ª, fué suspendida la votación por rotura de la urna; se verificó al día siguiente; 22.ª, en la certificación tiene el Sr. Galdós 87 votos y el Sr. Morote 85. La votación del Sr. Gutiérrez Martínez está á nombre del Sr. Martínez Gutiérrez.

Centro: 3.ª, en el acta el Sr. Fité no tiene votación, y no constan papeletas en blanco; 20.ª, el Sr. Guirao no tiene votación en el acta, y en el certificado consta con 76 votos; 23.ª, acta y certificación duplicadas.

Sr. D. José María Garay Rowart. Nació en Calañas (Huelva) en 1870. Casado. Abogado. Pertenece á la juventud conservadora

que vigoriza y perpetúa la fuerza del partido. Cuantos le conocen l estiman por la nobleza de su carácter y por su inteligencia, despier y cultivada. Está identificado con la política del Sr. Maura, y cumplic estos deberes generales, todo su celo lo aplica á defender los int reses de Madrid, que representa hace muchos años en el Ayunt miento y en las Cortes. Conoce como pocos los problemas munic pales: saneamiento, subsistencias, etc., y no perdona esfuerzo p contribuir á resolverlos en la capital del Reino. Con otros Diputado consiguió la subvención de capitalidad, y recientemente alcanzó co sus gestiones que se convirtiera en ley su proyecto de construcció del puente Vulono sobre el Manzanares. Ha sido Concejal de Madri y Teniente Alcalde de los Distritos Centro, Latina y Palacio. Co las actuales, son tres las Cortes en que ha sido Diputado por Madri lo mismo de ministerial que de oposición, lo cual demuestra s arraigo en el Cuerpo electoral. También pertenece á la Junta d Beneficencia de esta provincia. Gran Cruz de Isabel la Católica del Mérito Militar, por haber estado en Melilla el 93. Su nombre h sonado varias veces para altos cargos, y tiene seguro porven político.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 3.

Sr. D. Carlos Prast y Rodríguez. Madrileño neto, por el nac miento, por el espíritu y por la representación. Heredero de u nombre que ya fué popular y muy estimado en Madrid, ha sabid mantener con su cariño á la Villa y Corte y con sus buenas obras l popularidad y la estimación. Ha sido Concejal de Madrid, y en e Ayuntamiento en más de un debate demostró, además de correct palabra, competencia en los asuntos que examinaba y serenidad agilidad en la polémica. Conservador.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

Sr. D. Luis Federico Guirao y Girada. Cuatro veces ha osten tentado, con la presente, la representación en Cortes (1899, 1903 1905 y 1907). Conservador.

Domicilio en Madrid: San Quintín, 4.

Sr. D. Francisco Gutiérrez Martínez. Es Consejero del Banc Hipotecario. Viene á las Cortes por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Arenal, 16 y 18.

Sr. D. Mariano Agrela y Herreros de Tejada. Inaugura ahora su vida parlamentaria. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Martínez Campos, 16

Sr. D. Benito Pérez Galdós. Nació en Canarias. Sesenta y un años. Soltero. Realmente cualquier seña ó circunstancia que se indique para particularizarle es contraproducente, porque le hacen confundible con otro cualquiera, cuando él es él, es inconfundible, es Galdós. Su nombre sólo, es su mejor designación. Su nombre glorioso llena cerca de medio siglo de nuestra literatura, y con nombrarle basta para que cuantos saben leer castellano, sepan quién es y sientan la admiración más sincera y la gratitud más viva. El insigne maestro ha deleitado, ha conmovido, ha educado ó ha influído con sus libros poderosamente en el alma de tres generaciones. ¿Cuál de los contemporáneos, formado en ese largo período, no le debe una enseñanza, una emoción, una hora deleitosa de conversación callada, el despertar de un sentimiento ó la sugestión de una idea? Creemos que ninguno, ni aun siquiera entre los que le odian como á formidable combatiente de un ejército enemigo. *Los Episodios Nacionales* fueron y son, porque dichosamente las series no han acabado, cuadros de la vida española ó medallones de figuras nacionales que interesan á todos como vida ó como carne propia; pero además están trazados con arte tan primoroso y exquisito que á todos cautiva. Ideas, sentimientos, preocupaciones, esperanzas, anhelos y desengaños, cuantas fuerzas han agitado el alma española en el siglo pasado han servido, interpretadas y dominadas á maravilla, para producir la obra admirable, comenzada en los episodios é integrada en las novelas por íntimas relaciones y engranajes. Como obra de pensador y de sociólogo, el cual no adopta las formas literarias de la novela sino por satisfacer su naturaleza de supremo artista, contienen los libros de Galdós todos los mayores dolores de la raza y de la época, y también todas sus alegrías y esperanzas. Por el cerebro del maestro cruzan todos los problemas de la vida española, y allí germinan, y allí encuentran su nueva forma de espresión, y nuevas soluciones. La obra del novelista no es menos gigantesca que la del pensador: el encanto del sencillísimo y delicioso estilo, el arte para tejer la fábula, la fecundidad para crear tipos son incomparables y dan tanto relieve á su personalidad literaria, que esta se destaca entre todos con líneas vigorosas. Su galería de tipos, sobre todo; los hijos de su fantasía poderososa, acreditan al glorioso padre, y nos obligan á todos, porque con ellos, á quienes conocemos

familiarmente por sus nombres, todos «hemos agrandado el círculo nuestras relaciones». D. Benito fué periodista de oficio antes de de carse á la novela, y es ocioso decir que fué un periodista notabilísim Baste saber que se tuteó de igual á igual, en *El Contemporáneo*, *El Constitucional*, con los maestros de la época revolucionaria: Alb reda, Fabié, Valera, Ferreras, Correa, etc.

La política militante, sin embargo, no le tentó nunca. En cuar pudo dejó el periódico por el libro, y estuvo mucho tiempo apart do de toda relación inmediata con los partidos y con los centros donde los partidos luchan, aunque no dejó de observarlos para s meterlos á su sanción definitiva. Sin vocación, fué Diputado á Co tes el 86, y después de veinte años de nuevo apartamiento, pero observación continua, durante la cual su espíritu ha experime tado esa clase de evolución propia de los espíritus singulares, qu zás de los espíritus superiores, la evolución progresiva, ha vuelto Parlamento, formando parte del grupo republicano.

La salud de la patria es la santa preocupación del maestro: tie él fe y afortunadamente son legión, formada en todos los partidos, l que la tienen en el enfermo, para su total curación; pero la ha p dido en los doctores monárquicos, y se ha hecho republicano.

Como carácter en dos palabras está dicho todo: es bueno has la médula, modesto hasta la excelsitud, sencillo como un niño, i alterable como el oro.

La lista de sus obras es como sigue:

«La Corte de Carlos IV».—«El 19 de Marzo y el 2 de Mayo». «Bailén», Episodios Nacionales». — «Napoleón en Chamartín». «Zaragoza». - «Gerona».— «Cádiz».— «Juan Martín el Empecin dor». «La batalla de los Arapiles».—«El equipaje del rey José». «Memorias de un Cortesano».—«El grande Oriente». —«7 de Julio «Los cien mil hijos de San Luis».—«El terror de 1824».—«Un vo luntario recluta».—«Los Apostólicos».—«Un faccioso más y algun frailes menos».—«Zumalacárregui».—«Mendizábal». —«De Oñate la Granja». —«Luchana». -- «La Campaña del Maestrazgo».—«L estafeta romántica».—«Vergara».—«Montes de Oca».—«Los Arac chos».—«Bodas Reales».—«Las tormentas del 43».—«Narváez». «Los duendes de la camarilla». —«O'Donnell». - «Aita Tettanen». «Carlos VI en la Rápita».—«La vuelta al mundo». —«Prim».—«N zarín».—«Halma».

«Torquemada en la Cruz». – «Torquemada en el Purgatorio».— «La Loca de la Casa», comedia en cuatro actos. «Torquemada en a hoguera».—«Angel Guerra», 3 tomos. «Tristana».—«Miau». – «Fortunata y Jacinta».—«La Incógnita».—«Realidad».—«Tormento».— «La de Bringas».—«Lo prohibido». —«Marianela». —«La familia de León Roch».—«El amigo Manso».—«El Doctor Centeno».—«Gloria».—«Doña Perfecta».—«La Sombra». Celin-Tropiquilles.—«Theros». —«El andar». Historia de un radical de antaño.—«La Fontana de Oro». —«Trafalgar». —«Misericordia». – «El Abuelo».—«Casandra».—«La Loca de la Casa».—«La de San Quintín».—«Realidad».— «Los Condenados».—«Voluntad».—«Doña Perfecta».—«La Fiera».— «Electra». —«Mariúcha».—«Amor y Ciencia».—«Bárbara». —«Alma y vida». – «La Sociedad presente como materia novelable». —«La de los tristes destinos».

Quizás nos dejemos olvidado algo del enorme bagaje del insigne Galdós; porque entre tantos, es fácil olvidar algún título; lo que no se puede olvidar son las gratas emociones de su lectura, las hondas impresiones que producen, la fuerza subyugadora de su pensamiento y de su arte. Su nombre es de los pocos que en estos tiempos adversos pasan la frontera para glorificar á España.

Domicilio en Madrid: Alberto Aguilera, 46.

•

Sr. D. Luis Morote y Creus. Nació en Valencia. Cuarenta y cinco años. Abogado. Periodista ilustre, cultísimo, asombrosamente fácil, de una facundia portentosa, de imaginación vivaz, rico en diccionario y poderoso en conocimientos para llenar una columna, dos, tres, sobre cualquier tema y en cualquier momento, sin que tenga jamás pereza mental ni desmayos de la voluntad para el trabajo. Es, para honra del periodismo español, un periodista internacional, y aun podría decirse intercontinental, porque siendo preciso salta de un continente á otro con la misma facilidad que de una á otra silla. Donde quiera que surge un suceso político gordo, nacional, de época, allí va él para estudiarlo, para desentrañarlo, para ponerlo con sus grandes talentos de psicólogo, de político y de escritor, al alcance de todas las inteligencias. Sus campañas de América, de Rusia, de Portugal, de Marruecos, al estilo de los grandes periodistas europeos, pero enriquecidas por las galas de un alma meridional, han sido notabilísimas, de las que hacen nombre de exportación y honran de paso á la colectividad. Es alegre y espontáneo como un muchacho sano; y refrenado como un viejo. Noble de condición, está siempre

dispuesto para el bien. Trabajador incansable, cultiva el periódi
el libro simultáneamente. Véase la nota de los que recordamos:

«La libertad en los tiempos antiguos, en la Edad Media y e
pueblos modernos».—«Las anomalías en los criminales» (Antrop
gía penal).—«La Moral de la Derrota» (un volumen de 784
nas).—«La Muerte de los Dioses» (La novela de Juliano el apóst
por Dimitry Merejkowski, traducción y prólogo de Luis Moro
«El Instituto del trabajo», en colaboración con los Sres. Buyl
Posada. Prólogo del Sr. Canalejas y apéndice del Sr. Uña y
thou.—«El Pulso de España», interviús políticas publicadas e
Heraldo de Madrid y *El Mundo*, de la Habana.—«Pasados
agua» Colección de artículos críticos, publicados en *El Mundo*
la Habana.—«Los Frailes en España». Con un prefacio de Wald
Rousseau y la traducción castellana en apéndice de «El partido
gro», de Anatole France.—«Rebaño de Almas» (El Terror blanc
Rusia). Primer tomo de la colección de artículos publicados e
Heraldo de Madrid.—«La Duma» (La Revolución en Rusia),
tomo de «Rebaño de Almas».—«El Triunfo del Socialismo».
Política en Francia, en Alemania y en Inglaterra.—«Una Campa
El Papa, Máximo Gómez, Mac-Kinley.—«Las Elecciones en Esp
1834 y 1905.»—«Teatro y Novela».

Pertenece á la minoría republicana.

Domicilio en Madrid: Villanueva, 6.

Sr. D. Rafael Fernández Calzada. Nació en Navia. Cinc
ta y dos años. Abogado. En su mocedad, y recién terminada su
rrera, estuvo en Madrid, y al lado del insigne Pí y Margall se in
en la política republicana. Muy joven, pues apenas tenía veinte a
con su título de Abogado bajo el brazo, el corazón latiendo vigo
en el pecho, el cerebro henchido de ideas y el alma encendida
legítimas ambiciones, se trasladó á la República Argentina á luc
con el azar. Luchó y venció. Allí hizo su fortuna, creando y so
niendo uno de los más esplendorosos, concurridos y respetados
fetes de la capital argentina. Es de los hombres que han sab
dignificar el nombre de España en aquellas tierras queridas. En a
guas relaciones con los republicanos de Madrid, éstos le han d
su representación en Cortes. Viene el Sr. Calzada precedido de fa
de orador; y aunque ya se le conocía como tal en Madrid por
brillantes discursos en el Congreso Hispano-Americano, faltaba
prueba decisiva del Congreso, y de la prueba salió triunfante. Ab

dante de léxico, expresivo, insinuante, galano, con una delicada percepción del ambiente, desde las primeras palabras se ganó la voluntad de cuantos le oían, y esta benevolencia se trocó bien pronto en franca y definitiva simpatía al ver la alteza con que anteponía su condición de español á toda circunstancia política, y la sinceridad intensa con que interpretaba sentimientos de argentinos y de españoles allí residentes para la madre España, y sentimientos de acá para aquellos hermanos separados y para los ausentes.

Aguardan al Sr. Calzada otros triunfos en el Congreso.

Residencia en Madrid: *Hotel Continental.*

DISTRITO DE NAVALCARNERO

Censo civil del distrito, 44.842.
Idem electoral, 11.660.
Votos emitidos en el distrito, 8.805.
Idem abstenidos, 2.855.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Azopardo, 4.808.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José de la Morena, 3.966; Morayta, 4; Celedonio Rodríguez, 1; Galdós, 1; Lerroux, 2; Juan Fernández, 1; Nakens, 8; en blanco, 14. Total, 3.997.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Villaviciosa de Odón, tres interventores, dos papeletas en que el nombre impreso de Azopardo estaba tachado y debajo escrito en tinta el nombre de La Morena, por lo que creían que debía aplicarse á este señor. El Presidente y los interventores manifestaron que siendo perfectamente legible el nombre de Azopardo, á éste debiera aplicarse, con lo cual resultaron 125 votos á su favor.

Escrutinio general: Protesta. El interventor D. Benito García Villa, consigna una por escrito contra la elección de los pueblos siguientes: Navalcarnero, Sevilla la Nueva, Cadalso, San Martín de Valdeiglesias, Rozas de Puerto Real, Guadarrama, Valdemorillo, Santa María de la Alameda, Majadahonda y Robledo de Chavela, diciendo que en ellos se ejercieron por delegados del Gobierno y por la Guardia civil coacciones en favor del Sr. Azopardo, encarcelando á electores y patrocinadores de la candidatura contraria, dificultando así la libre emisión del voto. San Martín de Valdeiglesias, en las cuatro secciones acta doble.

Valdemaqueda, ídem.

Sr. D. José María Azopardo y Camprodón. Viene por primera vez á las Cortes. Conservador.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 26.

DISTRITO DE TORRELAGUNA

Censo civil del distrito, 39.358.
Idem electoral, 9.833.
Votos emitidos en el distrito, 6.401.
Idem abstenidos, 3.432.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marqués de Torrel
na, 6.399.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. José López, 1; en blanc
Total, 2.

Sr. D. Eugenio Esteban y Fernández del Pozo. Marqué
Torrelaguna desde 1899, que sucedió en el Título fundado en 1
Casi veterano del Parlamento, pues lleva diez y seis años en el C
greso en ocho Cortes sucesivas, con las actuales (91, 93, 96, 98,
901, 903, 905 y 907). Capitalista, heredero y jefe de una casa re
tabilísima de Madrid. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 93 y 95.

PROVINCIA DE MALAGA

Gobernador civil: D. José Velasco y Palacios.

DISTRITO DE ANTEQUERA

Censo civil del distrito, 51.758.
Idem electoral, 10.805.
Votos emitidos en el distrito, 6.073.
Idem abstenidos, 4.732.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Luna, 3.734.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Francisco Javier B
2.339.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Ante
ra, 2.ª del 3.°, dos interventores, porque no se les permitiera votar,
no constar en lista, no obstante haber permanecido en el local cumpl
do sus deberes.

Escrutinio. Protestas: Antequera, 1.ª del 1.°, del Sr. Bores cont
exactitud de los votos adjudicados al señor Luna, pues el reclam
posee certificación que da al señor Luna 74 votos, en lugar de lo

que se le adjudican; por coacción de la Guardia civil y municipal contra us amigos, no permitiéndoles que entraran en el Colegio más que uno uno y deteniéndolos en la calle; 1.ª del 4.º, el señor Bores tachó de alsa este acta porque el Presidente se escapó sin firmarla y sin dar ertificación; Alora, otra del señor Bores, entendiendo que los votos de a 1.ª del 1.º son figurados; por coacciones contra sus amigos por de-endientes con insignias de guardias rurales; estos hechos fueron nega-os por un interventor; única del 2.º, otra del señor Bores, porque el Presidente había expulsado al Notario D. Antonio Pate; el señor Luna o negó, diciendo que lo que pasó es que el Notario no entró porque no ué requerido; también protestó el señor Bores el acta porque el presi-lente se fugó; esto fue negado por un interventor; Valle de Abdalají, tra del señor Bores, por coacciones de la Guardia civil, entrando en los colegios.

En 1.ª del 4.º, tres papeletas más que votantes; 1.ª del 2.º, en acta y certificación se hace constar que fueron leídas 223 papeletas; 2.ª del 4.º de Antequera, enmendada la votación del señor Bores.

Sr. D. José de Luna y Pérez. Nació en Antequera (Málaga) en 1879. Abogado. Casado. Pertenece á la juventud estudiosa de la Cámara; es hombre ilustrado, Catedrático de Historia general del Derecho en la Universidad libre del Sacro Monte, cargo para el cual fué nombrado por concurso. Ha sido durante tres cursos Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. Tiende á especializarse en Sociología, y ha verificado importantes trabajos de propaganda y vulgarización de esas materias en Granada, y muy especialmente en el Centro Católico de Obreros de aquella ciudad. Tiene sobresalientes facultades oratorias. Vota con la mayoría y empieza ahora su carrera parlamentaria, en donde tiene porvenir.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE ARCHIDONA

Censo civil del distrito, 46.315.
Idem electoral, 12.586.
Votos emitidos en el distrito, 8.440.
Idem abstenidos, 4.146.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sánchez Lafuente, 8.440.
Anomalías, observaciones é incidentes: Alfarnatejo, acta duplicada.

Sr. D. Miguel Sánchez de Lafuente y Sánchez de Lafu
te. Es natural de Archidona. Casado. Propietario. Cincuenta y
años. Después de muchos años alejado del Parlamento, pues
Diputado el 79 y el 84, vuelve ahora al Congreso por el distrito
donde nació. Por su posición y por sus condiciones personales g
de influencia en su país. Vota con los conservadores.

Domicilio en Madrid: *San Agustín, 4.*

DISTRITO DE CAMPILLOS

Censo civil del distrito, 38.286.
Idem electoral, 12.365.
Votos emitidos en el distrito, 9.252.
Idem abstenidos, 3.113.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bergamín, 9.252.

Anomalías, observaciones é incidentes: Campillos, 1.ª, no aparec
acta ni en certificación el número de votantes. Los 360 votos de d
rencia que hay entre los datos de Secretaría y los de la Junta de escr
nio general, obedece á que ésta no tuvo en cuenta las dos secciones
Carratraca.

Sr. D. Francisco Bergamín García. Es natural de Mála
Cincuenta y tres años. Abogado. Casado Es un veterano del Pa
mento, con veintiún años de Diputado y diez Cortes generales; p
lo es más aún en el sentido de la maestría, de la experiencia
dan los años ayudados del entendimiento, porque lo tiene
grande y luminoso, y no ha tenido jamás pereza para demostr
como Abogado en el ejercicio de su profesión y como parlame
rista en toda clase de debates. Intimo y leal del Sr. Romero, qu
las vicisitudes de aquel político, tantos años en disidencia, y
muerte sin llegar á presidir Gabinete, impidieron que el Sr. Ber
min haya desempeñado un Ministerio, para lo cual tiene reconoci
talentos y servicios. Fué Vicepresidente del Congreso en 1896.
recordamos que haya desempeñado nunca cargo público retribu
fuera del de Catedrático de Economía política y y Legislación M
cantil de la Escuela de Comercio de Madrid. Su oratoria es mar
damente forense, fría, razonadora é intencionada. Consejero de I
trucción pública y de Agricultura, Industria y Comercio. Vota
la mayoría.

Domicilio en Madrid: Plaza de la Independencia, 8.

DISTRITO DE COIN

Censo civil del distrito, 49.870.
Idem electoral, 12.299.
Votos emitidos en el distrito, 10.738
Idem abstenidos, 1.561.

Votos representados en Cortes: electo, Fernández de la Somera, 7.094.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Rafael López, Oyarzábal, 3.644

Anomalías, observaciones é incidentes: Guaro, única del 1.º, en la certificación aparece el Sr. Oyarzábal con 289 votos. Mijas, en las tres Secciones, ni en el acta, ni en la certificación, aparece el número de votantes.

Sr. D. Silvestre Fernández de la Somera y Guzmán. Nació en Málaga en 1867. Casado. Ingeniero de Caminos. Ingresó en el Cuerpo en 1895. Ha desempeñado los cargos propios de su carrera, habiendo servido en la Jefatura de Obras públicas de Málaga en las obras del Puerto de aquella población, y en la 1.ª División de Ferrocarriles. Ha sido Alcalde Presidente de Málaga cargo en el cual prestó importantes servicios y adquirió tanto prestigio que ha sido la base de su actual representación parlamentaria. Antes de desempeñar la Alcaldía en 1903, había sido Concejal y Teniente Alcalde en 1899, y después, en 1904 y 1905. Presidente de la Diputación provincial de Málaga. «Es conservador, muy católico, y cree muy necesarios para el mejoramiento de España, Gobiernos que gobiernen.» Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Atocha, 135.

DISTRITO DE GAUCIN

Censo civil del distrito, 42.428.
Idem electoral, 11.268.
Votos emitidos en el distrito, 10.097.
Idem abstenidos, 1.171.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Vignote, 8.065.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Cristino Martos, 2.032.
Anomalías, observaciones é incidentes: Atajate, en 1.ª, enmendados

y raspados en el acta los números de votos. Gaucín, 4.ª, acta duplic con la misma votación.

Las diferencias entre los datos de Secretaría y de la Junta de es tinio obedecen á que ésta ha computado en 2.ª del 2.º de Casares votos, ó sean 15 más.

Sr. D. José Vignote y Wunderlich. Es natural de Mál Cincuenta y un años. Abogado. Casado. Antes de ahora ha sido putado en dos Cortes, 99 á 901, y 903 á 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hortaleza, 116.*

DISTRITO DE MALAGA

Censo civil del distrito, 151.504.
Idem electoral, 37.173.
Votos emitidos en el distrito, 11.149.
Idem abstenidos, 26.024.

Votos presentados en Cortes: electos, Señores España, 8.257; A rez Net, 8.144; Suárez de Figueroa, 5.701. Total, 11.145.

Votos emitidos y no representados: Señores Rafael Salinas, 2; sias, 1; José Ferrer, 1. Total, 4.

Anomalías, observaciones é incidentes: Alhaurín el Grande, e de 3.º, el Sr. Figueroa aparece con 16 votos más que el número d tantes; en las cuatro de Benagalbois y en la 1.ª de Casabermeja, duplicada. Málaga, en 3.ª del 5.º no consta en acta ni en certificaci número de votantes ni el de papeletas leídas; 5.ª del 5.º, en la certi ción aparece invertida la votación de los señores España y Al Net; 1.ª del 6.º, no consta en acta ni en certificación el número d tantes ni el de papeletas leídas; 6.ª del 6.º, ídem. En las seis secci de Moclinejo, Olías y Totalán, actas duplicadas con votación igual.

Los diez votos de diferencia que hay entre los datos de Secreta los de la Junta de escrutinio, consiste en que en el acta de la 3.ª d de Málaga mandada á la Junta aparece el Sr. Alvarez con 55 votos, la remitida al Congreso tiene 65.

Sr. D. Eduardo R. España y García. Nació en Málaga. renta y cinco años. Casado. Abogado. Muy estimado en los círc sociales y políticos por su carácter y entendimiento que es ag y que, aparte su formalidad para los asuntos que la requieren, ti al gracejo. Diputado á Cortes en las del 99 y 903. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Los Madrazo, 6.*

Sr. D. José Alvarez Net. Natural de Málaga. Cuarenta y cuatro años. Soltero. Banquero. En las recientes catástrofes de la hermosa población andaluza, el Sr. Alvarez Net, ya conocido por el interés que siempre demostró por la ciudad que representa en Cortes, ha honrado su nombre esforzándose hasta con peligro de su vida por socorrer á los inundados, y auxiliar en la miseria en que quedan á millares de familias. Viene ahora por primera vez al Parlamento. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Hotel de París*.

Sr. D. Adolfo Suárez de Figueroa. Cuarenta y seis años. Casado. Periodista de nacimiento. Adolescente aún era ya un maestro de la pluma y un maestro del oficio, con gusto delicado para confeccionar un periódico, y con pensamiento propio y empuje para abrir al diarismo nuevos horizontes. Es varón desde la coronilla á los pies, y son notas características de su personalidad cuando habla y cuando escribe el talento, el gracejo y la franqueza. Es incapaz de ocultar, ó de disimular con eufemismos lo que quiere decir, y lo dice gallardamente, hermosamente, haciendo reir ó haciendo pensar al que le oye. La materia más abstrusa es cristal en su pluma, y el asunto más baladí asunto grande y noble. La columna que él escribe es siempre columna de jaspe, firme, bruñida, hermosa. Pero dentro de estas cualidades que demuestra siempre, tiene una nota culminante, la acometividad; y cuando la pasión le enardece, ó la vena satírica le congestiona, ó lo merece el enemigo, se subliman sus facultades de escritor, y entre ironías y carcajadas, y desdenes y fulguraciones, pincha y corta y raja en la carne viva del nombre que combate, con tal arte literario que agranda el léxico y embellece la gramática. Atento á sus deberes principales de la política y del periodismo, no renuncia sin embargo, como hombre sano y fuerte, á la alegría de vivir, y quizás esas alternativas, y esa repulsión á la provechosa rutina en cualquier ocupación, razón primera de los éxitos en los países estancados, ha impedido que haga toda la carrera que por sus talentos merece. Ha sido Concejal y Teniente Alcalde de Madrid. Diputado á Cortes el 96, 98, 901, 903 y 905, y Senador (electo), el 900. En su juventud escribió en *El Imparcial;* después fundó con su hermano, el maestro Augusto, de inolvidable memoria, *El Resumen*, y por último fundó *El Nacional*, que ahora dirige. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Atocha, 76*.

DISTRITO DE RONDA

Censo civil del distrito, 45.997.
Idem electoral, 11.077.
Votos emitidos en el distrito, 8.649.
Idem abstenidos, 2.428.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Borrego y Gómez, 8.6
Anomalías, observaciones é incidentes: Clasificada este acta como tercera categoría, no publicaremos de ella nada más que los dictáme de la Comisión, los cuales irán en los Apéndices de este libro.

Sr. D. Lorenzo Borrego y Gómez. Nació en Ronda. Sese años. Propietario y Abogado. Casado. Ha sido Diputado en las C tes del 84, 86, 91 y 96. Conservador.
Domicilio en Madrid.

DISTRITO DE TORROX

Censo civil del distrito, 35.191.
Idem electoral, 9.055.
Votos emitidos en el distrito, 6.202.
Idem abstenidos, 2.853.
Votos representados en Cortes: electo, Sr. Larios, 6.202.

Sr. D. José Aurelio Larios y Larios, Marqués de Larios. natural de Málaga. Treinta y cinco años. Casado Gran propieta y banquero. Diputado desde que cumplió los veinticinco años, formado parte de los Congresos del 96, 98, 99, 901, 903 y 905. mantenedor ilustre de las tradiciones industriales de su nombre y su casa, que da trabajo á millares de obreros y que tanto importa la riqueza pública de Málaga.

DISTRITO DE VELEZ MALAGA

Censo civil del distrito, 39.520.
Idem electoral, 10.754.
Votos emitidos en el distrito, 5.665.
Idem abstenidos, 5.089.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. D. Leopoldo Larios, 5.6
Idem emitidos y no representados: Sr. Iglesias, 16.

Anomalías, observaciones é incidentes: En las cuatro Secciones de Alcaucin y Arenas, certificaciones duplicadas. Velez Málaga en 3.ª del 3.º, ídem. En 1.ª del 4.º, enmendado en el acta el número de votantes. En 2.ª del 4.º, ídem. En 3.ª del 5.º, en el acta la votación está en blanco.

Sr. D. Leopoldo Larios y Sánchez de Piña. Nació en Gibraltar. Cuarenta y cuatro años. Fabricante y banquero. Soltero. Gran parte del tiempo reside en Gibraltar, en donde desarrolla buena parte de sus actividades. Diputado en las Cortes del 96, 99, 901 y 903; y Senador en 1905.

PROVINCIA DE MURCIA

Gobernador civil, D. Cárlos Barroso y González.

DISTRITO DE CARTAGENA

Censo civil del distrito, 222.910.
Idem electoral, 51.545.
Votos emitidos en el distrito, 25.030.
Idem abstenidos, 26.515.

Votos representados en Cortes: electos, Señores García Alix, 20.034; Maestre Pérez, 18.560; Moreno, 17.750; Aznar, 17.274. Total, 25.030.

Anomalías, observaciones é incidentes: Caravaca, 3.ª del 1.º, un voto más que votantes. Cartagena, 4.ª del 7.º, un voto más que votantes. En el acta de la Junta de escrutinio hay errores de suma.

Sr. D. Antonio García Alix. Nació en 1851. Casado. Abogado. Ingresó en el Cuerpo Jurídico Militar en 1877 y es Auditor de división desde 1890. Está en situación de excedente. Fué periodista en su juventud, especialmente dedicado á asuntos militares. Vino á la política en la compañía del general Cassola, de grato recuerdo, y cuando el general murió, el Sr. Alix se incorporó, con todo el grupo, á los conservadores. Algo esfumada en la política actual, es, sin embargo, figura principal en el partido. Trabajador, inteligente, perseverante, estudia con amor los problemas culminantes de la política, y, sobre todo, domina el conocimiento de los motivos y estímulos personales de los actuantes, conocimiento tan necesario en las batallas de grupos y partidos. Tiene gran perspicacia para conocer los rumbos y orientaciones de la opinión. Es formal y recto en sus procederes, y cumple muy bien sus deberes de alto funcionario. Fué Subsecretario

de Gracia y Justicia con Romero Robledo, á raíz de la acometida de algunos Oficiales del Ejército á determinadas redacciones, suceso que no sorprendió al Sr. García Alix, como tampoco parece que le cogió de nuevas la crisis que originó. En el Ministerio que formó Azcárraga en 1900, fué por primera vez Ministro. Desempeñó entonces la cartera de Instrucción pública; en 1903 la de Gobernación con Villaverde, y en 1905 la de Hacienda con el mismo Presidente. Entonces suscribió unos Presupuestos que no llegaron á regir, y que le dan ahora motivo para un estudio que ha reunido en un libro, quizás de alcance político. Por sus talentos y cualidades complementarias es un colaborador utilísimo de toda obra política.

Desde el 86, que vino al Parlamento, no ha dejado de ser Diputado, habiendo alcanzado la investidura del legislador en diez Cortes consecutivas. Fué Vicepresidente del Congreso el 96, y el 900-901, demostrando, cuando interinamente presidía, tanto aplomo como agilidad en esa dificilísima función.

Es Consejero de Instrucción pública y Académico de Bellas Artes, cuyo sillón ocupó con un notable trabajo crítico-biográfico de Sarcillo. Gran Cruz de Alfonso XII.

Domicilio en Madrid: Hermosilla, 11.

Sr. D. José Maestre Pérez. Nació el 31 de Agosto de 1866. Médico. Casado. Minero; gran capitalista de Cartagena. Jefe de los conservadores en aquella importante población. Hombre de grandes iniciativas y organizador. Fué Senador en 1905. Vocal de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Domicilio en Madrid: Atocha, 69.

Sr. D. Angel Moreno y Martínez. Fué Diputado en las Cortes de 1903. Vocal de la Cámara de Comercio de Cartagena.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

Sr. D. Angel Aznar Butigieg. Nació en 1847. General de División desde Octubre del 907, después de doce años de General de Brigada. Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Militar para premiar servicios especiales. Inteligente, caballeroso y cortés; goza de mucha estimación; siempre ha militado en la política liberal. Diputado en las Cortes del 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905.

Domicilio en Madrid: Ventura de la Vega, 9.

DISTRITO DE CIEZA

Censo civil del distrito, 52.093.
Idem electoral, 13 371.
Votos emitidos en el distrito, 8.833.
Idem abstenidos, 4.538.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Campillos, 8.833.

Sr. D. Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán. Conde de Campillos desde 1883, que sucedió en el Título . Diputado en las Cortes del 99, 903 y 905. Caballero de la Real Maestranza de Granada.

Domicilio en Madrid: Plaza de la Villa, 1.

DISTRITO DE LORCA

Censo civil del distrito, 69.910.
Idem electoral, 25.916.
Votos emitidos en el distrito, 9.604.
Idem abstenidos, 16.312.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Mellado y Benítez, 7.003.
Idem emitidos y no representados: Señores Rodríguez Valdés, 2.598; Azcárate, 1; en blanco, 2. Total, 2.601.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio general. Protestas: 4.ª del 3.º, por haberse negado certificado á los interventores. El de esta Sección negó haberlo pedido. 5.ª del 4.º, por haber negado el Presidente su firma en el certificado. También desmentido. 1.ª del 5.º, por no ser exactos los votos del acta; 4.ª del 5.º, por obsequiar la Mesa á los electores; 1.ª del 5.º, 1.ª del 6.º y 4.ª del 7.º, por negarse certificado; 5.ª del 8.º, por votar individuos sin derecho. Contra todas estas protestas se presentan contraprotestas. 7.ª del 8.º, por considerar falsa el acta, según un documento suscrito por cuatro interventores, en el cual se dice en resumen que en aquella Sección no se verificó votación. 4.ª del 1.º, el acta no tiene el número de votantes y papeletas leídas; 3.ª del 2.º, ídem; 6.ª del 2.º, en el certificado no consta el número de votantes; 3.ª del 3.º, ídem en el acta; 6.ª del 4.º, en el acta está enmendada la votación del Sr. Mellado.

Sr. D. Simón Mellado y Benítez. Nació en Lorca en 1863.

Abogado en ejercicio. Casado. Es un batallador de la política; de los que en la esfera local abren con sus propios puños el ancho cimiento de su nombre y de su carrera. Trabajador, inteligente, ilustrado, en periódicos y en círculos locales propagó sus ideas y defendió á su partido, organizó guerrillas, y desde soldado llegó peleando á la jefatura de la hueste conservadora en Lorca, campo de su acción En 1888 era Secretario del Ayuntamiento de Lorca; en 1898, Concejal y Alcalde; en 1905, Diputado provincial; en 1901 Jefe del partido, y en 1907, Diputado á Cortes, siempre por Lorca. Como se ve, la carrera, el progreso no es improvisado, pero es seguro; y además de medios intelectuales, indica una voluntad. Simultáneamente con aquella acción ha desarrollado otras complementarias, y en algunos momentos quizá generadoras de su fuerza política, fundando y dirigiendo el Liceo Lorquino, fundando y dirigiendo periódicos locales, y dirigiendo la Económica de Amigos del País de Lorca.

Es «conservador, católico y defensor de las soluciones sociales y y económicas defendidas por la Iglesia y su partido». Está en posesión de cruces de Isabel la Católica y Carlos III, y de la medalla de oro de la Cruz Roja. Es primerizo en las Cortes.

DISTRITO DE MULA

Censo civil del distrito, 48.307.
Idem electoral, 11.637.
Votos emitidos en el distrito, 8.743.
Idem abstenidos, 2.894.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. La Cierva, 8.743.

Sr. D. Juan de la Cierva y Peñafiel. Cuarenta y dos años. Abogado. Casado. Comenzó desarrollando sus actividades en una localidad, como punto de apoyo para su vuelo, y en plena juventud ha llegado á las alturas de la nombradía y del mando en la nación. Esos resultados no se obtienen por el azar ni por la generosidad ajena; son consecuencia de las cualidades propias, que se cotizan por su valor en el medio en que se desarrollan. ¿Cuáles son esas cualidades? Inteligencia amplia y rápida, preparación adecuada por el estudio de los problemas jurídicos, morales, sociales, administrativos y políticos del país en los días corrientes; observación atenta de la realidad que le rodea, perspicacia y sagacidad para prever los movi-

nientos posibles del enemigo, atrevimiento y serenidad en el com-bate, verbo fluyente, flexible, á ratos irónico y picante, á ratos señoril, expositivo y razonador; y por encima de todo la voluntad potente para continuar en el triunfo si lo alcanza, para renacer con esperanzas y con alientos nuevos si la suerte le fué contraria en el combate. También le ayuda, como fuente copiosa de energías, el vigor de su juventud plena.

Fué colegial en Bolonia, Abogado de gran bufete en Murcia, Alcalde en Mula, su pueblo natal, Presidente de la Diputación en Murcia y Jefe del partido conservador en aquella provincia. En 1896, en tiempos conservadores, alcanzó por primera vez la representación parlamentaria, y en las elecciones siguientes, en tiempos liberales, el 98, no fué reelegido, pero volvió en las del 99, y en todas las demás.

En 1903 fué Gobernador de Madrid, siendo Presidente del Consejo Villaverde, y en 1904 á 1905 también presidiendo Villaverde, Ministro de Instrucción pública. En este cargo mantenía el principio de autoridad en una cuestión escolar cuando fué sacrificado á conveniencias del momento, y quizás enojado de esta solución, en aquellos días en que el villaverdismo era algo contrario ó distinto del maurismo, se declaró resueltamente maurista. Designado por sus talentos y por sus grandes condiciones de parlamentarista y de combatiente Ministro de la Gobernación, ha dirigido las elecciones que han producido las actuales Cortes. Desarrolla y lleva á término con resolución firme la doctrina ó los circunstanciales deseos de su partido, de su Jefe y propios, en materia de policía de costumbres, y todo ello dañando á intereses creados, contrariando la costumbre y quizás hiriendo la pura doctrina de la libertad industrial concita los ánimos de muchos contra él. La batalla es ruda y á la corta ó á la larga, La Cierva dejará el Ministerio de la Gobernación. Pero esto es un accidente sin importancia: el Sr. La Cierva es Ministro de los que quedan de repertorio, y volverá. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Columela, 13.

DISTRITO DE MURCIA

Censo civil del distrito, 134.116.
Idem electoral, 33.840.
Votos emitidos en el distrito, 13.404.
Idem abstenidos, 20.436.

Votos representados en Cortes: electo, Señores Guirao, 9.306; La Cierva, 8.983; Jiménez Baeza, 7.970. Total, 13.404.

Anomalías, observaciones é incidentes: Murcia, 2.ª de Catedral, enmendada la votación del Sr. Jiménez en el acta y en el certificado. 3.ª, Catedral, ídem. 1.ª del Centro, en acta y en certificado más papeletas que votantes. 4.ª del de Mercado, certificación dice menos papeletas que votantes. 7.ª de Puerta Castilla, enmendado en acta el número de votantes. 1.ª de Puerta Nueva, más papeletas que votantes en acta y en certificado.

En el acta de escrutinio general hay un error rectificado por la Secretaría del Congreso.

Sr. D. Angel Guirao y Girada. Diputado en las Cortes del 99, 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Quintín, 4.

Sr D. Isidoro de la Cierva y Pañafiel. Nació en Murcia en 1870. Abogado. Casado. El primer cargo de elección popular que ha obtenido es el de Diputado á Cortes por la circunscripción de Murcia, que ahora ostenta. Fué hace dos años nombrado Vocal del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, y ha desempeñado, hasta la reorganización de esos Consejos, el cargo de Secretario de la Sección de Agricultura. Es Notario por oposición directa del distrito de Murcia, desde 1897. Ha sido Decano del Colegio Notarial de Murcia, desde que se creó el Colegio en 1903 hasta 1905. Es primer Diputado y, por tanto, Vicedecano del Colegio de Abogados de Murcia, desde hace dos años. Está inscrito en los Colegios de Abogados de Madrid, Murcia, Albacete, Cartagena y Lorca, y en los tribunales de todas esas poblaciones ha informado y defendido multitud de asuntos. Se le considera entre los Notarios como uno de los más decididos reformistas, y siempre ha trabajado y trabaja por mejorar la situación de sus compañeros. Viene haciendo campaña para la reforma del Código de Comercio sobre suspensiones de pagos, y ha presentado á las Cortes una Exposición de la Cámara de Comercio de Murcia en ese sentido, que se propone apoyar.

Dirige la política local conservadora de Murcia desde que su hermano, el actual Ministro de la Gobernación, trasladó su residencia á Madrid, y ha logrado formar un poderoso partido conservador, triunfando en todas las elecciones, incluso en épocas en que mandaban los liberales. La política que sigue en lo local es la de moralizar

los servicios administrativos, y va observándose cómo éstos mejoran. No ha tenido aficiones políticas. La agricultura, sus profesiones jurídicas y la propaganda de los ejercicios físicos para la regeneración de la raza han ocupado siempre su actividad; y si hoy hace política es obligado por los conservadores de Murcia, que sólo por él quieren ser dirigidos. Es, como se ve, una fuerza sana, un factor fundamentalmente útil en la política de la nación.

Sr. D. Miguel Jiménez Baeza. Diputado en las Cortes del 98, 903 y 905. Liberal.

Domicilio en Madrid: Cruz, 16.

DISTRITO DE YECLA

Censo civil del distrito, 54.061.
Idem electoral, 15.261.
Votos emitidos en el distrito, 8.395.
Idem abstenidos, 6.866.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Parea, 8 395.

Sr. D. Juan Antonio Perea y Martínez. Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Atocha, 127.

PROVINCIA DE NAVARRA

Gobernador civil, D. Santos Ortega y Frías.

DISTRITO DE AOIZ

Censo civil del distrito, 42.943.
Idem electoral, 9.644.
Votos emitidos en el distrito, 5.890.
Idem abstenidos, 3.754.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Rodezno, 5.708
Idem emitidos y no representados: Señores D. Javier Arviru, 169 Gayarre, 6; Fray José López de Mandoro, 1; Agapito Feliciano, 1; Antonio Armendari, 1; Juan Canarve, 1; Miguel Ochoa, 1; Romanones, 1; Basilio Lacort, 1. Total, 182.

Anomalías, observaciones é incidentes: Galupiense, dos certificados y dos actas. En la de escrutinio hay error en la suma.

Sr. D. Tomás Domínguez Romero. Conde de Rodezno. Diputado en 1905. Carlista.

Domicilio en Madrid: Plaza de la Lealtad, 4.

DISTRITO DE ESTELLA

Censo civil del distrito, 43.877.
Idem electoral, 9.454.
Votos emitidos en el distrito, 4.109.
Idem abstenidos, 5.345.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Llorens, 4.089.

Votos emitidos y no representados: Señores D. Agustín Sardá, 8; Salmerón, 5; José Soperia, 1; Francisco Ferut, 1; Basilio Lacort, 1; Joaquín Carlo, 1; Cosme Marzo, 1; Valentín Gayarre, 1; en blanco, 1. Total, 20.

Sr. D. Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba. Ha sido Diputado en las Cortes del 93, 96, 98, 901, 903 y 905. Es un parlamentarista batallador con talento y mucha ilustración, que defiende sus ideales políticos con perseverancia y convencimiento, y que examina en interpelaciones al Gobierno cuantas cuestiones surgen y son, á su juicio, atentatorias al interés público. Es elocuente, decidido y enérgico, y en el Parlamento tiene gran relieve. En su juventud perteneció al Ejército, hizo estudios, muy estimados, en armamento, y goza de autoridad en asuntos militares. Pertenece al partido tradicionalista.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

DISTRITO DE PAMPLONA

Censo civil del distrito, 124.441.
Idem electoral, 27.594.
Votos emitidos en el distrito, 16.411.
Idem abstenidos, 11.183.

Votos representados en Cortes: electo, Señores Vázquez de Mella, 11.446; Sánchez Marcos, 10.271; Marqués de Vadillo, 7.451. Total, 14.584.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Agustín Sardá, 1.025; perdidos (no conocemos cómo se detallan), 162. Total, 593.

Anomalías, votaciones é incidentes: Arbizu, en el acta está enmendada la votación. Valle de Ater, acta doble. Valle de Echauri, ídem. Pamplona, 1.ª del 4.º, acta y certificado dobles.

Sr. D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul. Abogado. Soltero. Es el verbo del tradicionalismo en España. En el Parlamento, y fuera de sus dominios, mantiene el fuego de la causa carlista con celo de apóstol primitivo. Como hombre de cultura tiene la suya bien fundamentada en letras clásicas, sin ser ajeno á los conocimientos generales en Ciencias y artes del intelectual del día; pero especializado, quizás por vocación, en historia de naciones y de pueblos habrá pocos que en eso le igualen. Su oratoria es un verdadero torrente: la palabra fluye á borbotones como de vena caudalosa, temporalmente ocluída, que sale con ímpetu apenas se levanta la compuerta: va llena de ideas, de doctrina, de ciencia, de citas y de juicios expuestos en un léxico de Príncipe del habla y con una sintaxis amplia, flexible y castiza, pero alcanzándose los unos á los otros en los efectos fonéticos como un escuadrón de impetuosos caballos que no obedecen del todo á los jinetes, y que pierden la formación. Por eso y porque la voz no es rica en matices, ni de timbre claro, los hermosísimos discursos del señor Mella, obras maestras del pensamiento desde su punto de vista, no producen su máximum de efecto en el oyente, sino en el lector. Ha sido Diputado en las Cortes del 93, 96, 98, 903 y 905, y toma parte, despertando la expectación que corresponde á su autoridad y á su merecida fama, en todos los debates de política general en que se examinan ó se marcan orientaciones. De igual modo en los mitins más sonados lleva la voz definidora ó dogmática de su partido.

Domicilio en Madrid: Cruz, 42.

Sr. D. José Sánchez Marco. Fué Diputado en las Cortes anteriores de 1905. Es integrista.

Domicilio en Madrid: Hotel de Santa Cruz.

Sr. D. Francisco Javier González de Castejón y Elío. Marqués del Vadillo desde 1879, que sucedió en el Título fundado en 1712, nació en Navarra el 25 de Mayo de 1848. Casado. Abogado sin ejercicio. Catedrático de Derecho Natural en la Universidad Central desde 1885. Aristócrata por el nacimiento, conservador en

política por la doctrina, demófilo por el corazón, católico, apostólico, romano por la fe. Esos cuatro elementos forman su personalidad, y en todos los actos de su vida se revelan por la hidalguía, por la bondad y por el sabor dogmático de sus palabras. La bondad caballerosa templa de tal modo los rigores de los principios en su alma, que quizás provenga de ahí por ley de compensación cierta tendencia al ingenio suave que con frecuencia demuestra, y asimismo cierta melancolía risueña, como de resignado tributo á la armonía de los contrastes, de que el noble Marqués impregna su expresión física. Formado en el estudio y en la cátedra, sus oraciones parlamentarias, fáciles, copiosas, metódicas, nutridas de doctrina, desligadas de las impurezas mundanales, improvisadas sobre cualquier tema que el azar político le depare, recuerdan siempre al sabio profesor; de modo, que en el banco azul, cuando él lleva la voz, hay una lección utilísima para la ignorancia y un sedante para las pasiones. Es un caballero intachable y un funcionario tan modesto y celoso de sus deberes, que siendo Ministro de la Corona ni un solo día ha dejado de asistir á su cátedra de la Universidad.

Diputado en diez Cortes sucesivas desde el 91 á la fecha. Fué Subsecretario de Gobernación y de Gracia y Justicia. Ha sido Ministro de 1900 á 1901 de Gracia y Justicia; en 902 á 903 de Agricultura, en 1904 á 1905 de Gobernación y en 1905 de Agricultura. Actualmente es Gobernador de Madrid, Miembro de la Comisión general de Codificación del Consejo Penitenciario y de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Domicilio en Madrid: Santa Isabel, 13.

DISTRITO DE TAFALLA

Censo civil del distrito, 45.456.
Idem electoral, 10.160.
Votos emitidos en el distrito, 4.594.
Idem asbtenidos, 5.566.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Feliú, 4.398.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Basilio Lacort, 121 Ricardo Gastón, 55; Canalejas, 13; Maura, 1; Agustín Sardá, 1; Nakens, 1; Estévanez, 1; Luis Sebastián, 1; Salmerón, 1; Azcárate, 1. Total, 196.

Anomalías, observaciones é incidentes: Pitillas, 1.ª, acta doble.

Sr. D. Bartolomé Feliú y Pérez. Nació en Navarra en 24 de Agosto de 1848. Doctor en Ciencias. Catedrático de Termología en la Facultad de Ciencias de la Central; fué muchos años Catedrático de Física en la de Barcelona. Diputado en Cortes por primera vez. Carlista.

Domicilio en Madrid: Postigo de San Martín, 11.

DISTRITO DE TUDELA

Censo civil del distrito, 48.225.
Idem electoral, 10.863.
Votos emitidos en el distrito, 8.412.
Idem abstenidos, 2.451.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Castillo Piñeiro, 4.664.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Froilán Méndez de Vigo, 3.743; Conde de Romanones, 1; D. Basilio Lacort, 1; Salmerón, 1; en blanco, 2. Total, 3.748.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Corella, 1.ª, por haber oído que se compraban votos, desestimada; Murchante 1.ª, acusando al Alcalde de comprar votos; Tudela, 1.ª del 2º, por compra de votos á favor del Conde de Castillo; 1.ª del 3.º por ídem. Contraprotesta negándolo, y afirmando á su vez que se daba dinero á cambio de votos para el Sr. Méndez Vigo; Valtierra, 1.ª y 2.º por ídem; Villafranca, 2.ª, por abandonar el Presidente la Mesa para votar en la 1.ª

Escrutinio general: Los dos candidatos protestan y contraprotestan, atribuyéndose recíprocamente la compra de votos á favor del Sr. Conde de Castillo de Piñeiro, según el Sr. Méndez Vigo, en Tudela, Cascante, Valtierra, Murchante, Corella, Fitero y en Arpendas, en algunos de los cuales se entregaba al elector una contraseña que después valía diez pesetas. Una de esas contraseñas se remitió al Juzgado por el delegado del Gobernador. También se citan coacciones de sacerdotes. Fontellas, dos certificados.

La Junta de escrutinio adjudica al Sr. Méndez Vigo, en Ribafirada, votos que no aparecen en el expediente de la Junta Central.

Sr. D. Eduardo Castillo de Piñeiro, Conde de Castillo de Piñeiro. Primerizo en las Cortes. Carlista.

Domicilio en Madrid: Caballero de Gracia, 19.

PROVINCIA DE ORENSE

Gobernador civil, D. Tomás Alonso Zabala.

DISTRITO DE BANDE

Censo civil del distrito, 46.545.
Idem electoral, 11.607.
Votos emitidos en el distrito, 7.355.
Idem abstenidos, 4.252.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bugallal, 7.355.

Sr. D. Gabino Bugallal y Araujo. Nació en Puenteáreas (Pontevedra) el 19 de Febrero de 1861. Abogado. Casado. Entendimiento muy equilibrado y orador correcto. En su juventud fué funcionario en la Dirección de los Registros y en otras dependencias de Gracia y Justicia. También fué Promotor Fiscal de Puenteáreas. Desde tan modestos comienzos en el funcionarismo del Estado se ha elevado por sus propios méritos á la alta cima, pues fué Fiscal del Supremo, y llegó á Ministro de la Corona en 1903, desempeñando la cartera de Instrucción pública. Desde el 86, que fué Diputado por primera vez, no ha dejado de ostentar la representación parlamentaria en las diez Cortes elegidas, y en todas ellas ha formado parte de importantes Comisiones y ha realizado lucidos trabajos. Fué Secretario del Congreso el 91 y el 93-94.

Domicilio en Madrid:

DISTRITO DE CARBALLINO

Censo civil del distrito, 46.919.
Idem electoral, 11.420.
Votos emitidos en el distrito, 7.738.
Idem abstenidos, 3.682.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ugarte, 7.738.

Sr. D. Luis Ugarte y Sáinz. Nació el 30 de Junio 1873. Ingresó en el Ejército el 89, y pertenece al arma de Ingenieros. Casado. Fué Diputado en las Cortes anteriores de 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Imperial, 1.

DISTRITO DE CELANOVA

Censo civil del distrito, 46.730.
Idem electoral, 10.496.
Votos emitidos en el distrito, 7.129.
Idem abstenidos, 3.367.

Anomalías, observaciones é incidentes: La Marca, en el certificado no se consigna la votación. La Junta de escrutinio no computó 600 votos de Arnoya, que consta en el expediente de la Junta Central.

Sr. D. Senén Canido y Pardo. Es natural de Pontevedra. Cincuenta y dos años. Abogado. Soltero. Antiguo parlamentarista; alto funcionario público de austera rectitud y de extraordinaria competencia: en su juventud hizo brillantes campañas en el Ateneo y en la Academia de Jurisprudencia. Fué Vicepresidente de esta última Corporación en 1894, y Vicepresidente de la Sección de Ciencias históricas en el Ateneo de Madrid; Diputado en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid. Nombrado Director de Gracia y Justicia del Ministerio de Ultramar en Julio de 1890, pasó, sin tomar posesión de ese cargo, á la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, que sirvió hasta 1892. El 95 fué nombrado Director general de Contribuciones indirectas, y tampoco de este cargo tomó posesión, siendo inmediatamente nombrado Ministro togado del Tribunal de Cuentas, que sirvió hasta que fué nombrado Magistrado del Tribunal Supremo, cargo que desempeña actualmente. Ha sido elegido en once elecciones generales de Diputados á Cortes desde 1884; siete veces ha sido elegido de oposición. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 106.*

DISTRITO DE GINZO DE LIMIA

Censo civil del distrito, 46.173.
Idem electoral, 11.574.
Votos emitidos en el distrito, 7.481.
Idem abstenidos, 4.093.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Cobián, 7.481.

Anomalías, observaciones é incidentes: Raisir de Veiga, en el acta no hay número de votantes.

Sr. D. Eduardo Cobián y Roffignac. Es natural de Santiago de Galicia. Abogado. Casado. Cincuenta y dos años. Es de los que se han elevado por el trabajo y el talento. Perteneció á la carrera judicial en sus primeros grados en su juventud; vino al Parlamento por primera vez el 86, y allí encontró ancho campo de muestra y lucimiento para su amplia cultura jurídica y administrativa y para sus cualidades de orador persuasivo. Fué Diputado en las Cortes del 93, 96, 901, 903 y 905, y Senador en las del 98 y 901. Vicepresidente del Congreso el 903-904 y Ministro de Marina en 903-905. Antiguo gamacista, siguió al Sr. Maura en su camino, y algo distanciado después y cooperador del Sr. Villaverde, volvió, por último, bajo la jefatura del Sr. Moret, al partido liberal, de donde procede.

Domicilio en Madrid: Serrano, 40.

DISTRITO DE ORENSE

Censo civil del distrito, 55.216.
Idem electoral, 10.162.
Votos emitidos en el distrito, 5.607.
Idem abstenidos, 4.555.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pérez y Pérez, 5.562.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. José Verdes Montenegro, 45.

Sr. D. Vicente Pérez y Pérez. Nació en Orense en 1881. Abogado; antiguo banquero. Es un veterano de las Cortes y de los partidos liberales. Figuró entre los antiguos constitucionales, y más tarde, fiel siempre á sus convicciones, se distinguió en el partido fusionista, que tan relevantes servicios prestó á la dinastía y á la nación incorporando á la legislación las leyes democráticas. Fué Diputado por primera vez hace treinta y cinco años, el 72, y volvió á las Cortes del 81, 86, 91, 93, 98, 901 y 905. Entre otros altos cargos, ha desempeñado el de Director general de Penales en 1906. Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 17 duplicado.

DISTRITO DE PUEBLA DE TRIVES

Censo civil del distrito, 48.393.
Idem electoral, 12.473.
Votos emitidos en el distrito, 7.764.
Idem abstenidos, 4.709.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Conde de Morel de Calatrava, 7.764.

Anomalías, observaciones, é incidentes: Castro Caldelas: 2.ª, en acta no consta votación.

Sr. D. Alvaro López de Carrizosa y de Giles, Conde del Moral de Calatrava. Abogado. Casado. Cuarenta años. Muy estimado en los altos círculos sociales y políticos por su caballerosidad y entendimiento; de abolengo conservador, ha prestado importantes servicios á su partido. Diputado á Cortes en las del 91, 96, 98, 99, 903 y 905, y Senador en las del 901. Es Subsecretario de Gobernación, cargo que ya desempeñó brillantemente también en 1903. Caballero de la Maestranza de Ronda.

Domicilio en Madrid: Sagasta, 11.

DISTRITO DE RIBADAVIA

Censo civil del distrito, 49 628.
Idem electoral, 11.085.
Votos emitidos en el distrito, 8.075.
Idem abstenidos, 3.010.

Votos representados en Cortes: electo, Meselles, 8.072.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Antonio Armada, 3. Total, 3.

Anomalías, observaciones é incidentes: Amodeiro; en el acta no consta votación.

Sr. D. Adolfo Merelles y Caula. Nació en 1844. Casado. Propietario. Abogado. Otro veterano de los partidos liberales en los cuales ha militado siempre prestando relevantes servicios; tiene mucho arraigo político y electoral en su provincia. Fué Diputado el 69, 71, 72, 76, 79, 81, 83, 86, 93, 98, 99, 901, 903 y 905, y Senador en las Cortes del 91 y 96, es decir, que lleva treinta y ocho años seguidos de Parlamento. Ha sido Jefe de Sección en Fomento, Director

general del Ministerio de Ultramar, Subsecretario de Gobernación, Director de Penales y de Correos y Telégrafos.

Domicilio en Madrid: Carretas, 22.

DISTRITO DE VALDEORRAS

Censo civil del distrito, 43.577.
Idem electoral, 11.930.
Votos emitidos en el distrito, 10.304.
Idem abstenidos, 1.626.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Quiroga, 7 951.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Juan Antonio Abarca, 2.353.

Sr. D. José Quiroga y Verlarde. Treinta y dos años. Casado. Diputado por primera vez Comienza ahora su vida política, para la cual tiene aptitudes notorias. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 5.*

DISTRITO DE VERIN

Censo civil del distrito, 35.516.
Idem electoral, 8.992.
Votos emitidos en el distrito, 7.037.
Idem abstenidos, 1.955.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Espada, 7.037.

Sr. D. Luis Espada y Guntín. Es natural de Orense. Abogado. Soltero. Cincuenta y un años. Fué Diputado en las Cortes del 84, 91, 96, 98, 99 (electo), 901, 903 y 905. Hombre ilustrado, de equilibrado entendimiento y de sano consejo. Entre otros altos cargos, ha desempeñado la Vicepresidencia del Congreso en 1904-905, y la Dirección general de Obras públicas.

PROVINCIA DE OVIEDO

Gobernador Civil: D. Juan Polanco Crespo.

DISTRITO DE AVILES

Censo civil del distrito, 45.870.
Idem electoral, 8.234.
Votos emitidos en el distrito, 5.125.
Idem abstenidos, 3.109.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pedregal, 2.795.
Idem emitidos y no representados: Sr. Marqués de Teverga, 2.328; en blanco, 2. Total, 2.330.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Castrillón, única del 2.º, por más papeletas que votantes; Gozón, por un voto no identificado; Las Regueras, Presidente y dos interventores manifiestan que en el desórden del día anterior por el cual se suspendió la votación, desaparecieron impresos electorales que habían firmado por adelantado· Soto del Barco, por no admitirse el voto á varios de apellido equivocado en el Censo. Castrillón, única del 2.º, más papeletas que votantes; Illas, 2.º, no consta el número de votantes en acta ni en certificado ni en anexos. Regueras, 2.ª, dos actas con distinta citación; Soto del Barco, 1.º, ni en acta ni en anexos hay número de votantes. Por haber dos actas de Las Regueras se suscita una duda en la suma que no resuelven los anexos pero que no altera el resultado.

Sr. D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo. Abogado. Casado. Natural de Avilés. Treinta y cinco años. No ha venido hasta ahora á las Cortes, pero tiene ya historia y méritos contraídos en la política. De abolengo republicano, es representación brillante de la juventud de su partido por la ilustración, por el talento y por la austeridad del carácter. Bondadoso y ecuánime, cautiva en el trato. Su juicio, mirando siempre á horizontes amplios y algunas veces nuevos, tiene reflexión y madurez; su consejo es sano como su espíritu bien guiado, y su actitud en la vida, serena, como de conciencia justa. Tiene por el estudio preparación adecuada para la política, y por naturaleza dotes de parlamentarista, Con tales condiciones: juventud, posición independiente y vocación marcada no hace falta perspicacia para predecirle un gran porvenir en la vida pública. Republicano.

Domicilio en Madrid: Calle de la Lealtad, 9.

DISTRITO DE BELMONTE

Censo civil del distrito, 41.984.
Idem electoral, 12.475.
Votos emitidos en el distrito, 11.491.
Idem abstenidos, 984

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Alas Pumariño, 11.491.
Anomalías, observaciones é incidentes:
Salas: 3.ª del 1.º, no aparece número de votantes.

Sr. D. Nicanor de las Alas Pumariño. Nació en Avilés. Casado. Abogado. Cuarenta y dos años. Fué Diputado en las últimas Cortes del 905.

DISTRITO DE CANGAS DE TINEO

Censo civil del distrito, 42.592.
Idem electoral, 10.231.
Votos emitidos en el distrito, 6 605.
Idem abstenidos, 3.626.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Suárez Inclán, 6.605.

Sr. D. Félix Suárez Inclán. Nació en Avilés (Oviedo) el 23 de Junio de 1854. Abogado. Comenzó su carrera administrativa como Auxiliar de la Dirección de los Registros, y fué luego Registrador de la propiedad, por oposición con el núm. 1, en 1874, carrera que abandonó en 1886 cuando fué elegido Diputado á Cortes por Luarca (Oviedo). Representó el 903 á Cangas de Tineo, de la misma provincia, y volvió á las Cortes del 96 por Matanzas, y del 98, 99, 901, 903 y 905 por distritos asturianos. Se distinguió en los debates de los proyectos de ley de lo Contencioso-administrativo, del Código civil, de presupuestos en distintos años, reformas militares del General Cassola, represión del anarquismo y organización de Tribunales, especialmente sobre justicia municipal, además de algunas interpelaciones que le acreditaron de polemista y de político de mucho talento. Entre otras iniciativas parlamentarias del Sr. Suárez Inclán, muy útiles y muy patrióticas, recordamos la que produjo, patrocinada por el Sr. Moret y ultimada en tiempos del Sr. Maura, la ley de *Contratos del Estado para servicios y obras públicas.*

Ha sido Vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia de Madrid, Vicepresidente del Congreso de 1901 á 1903 y Ministro de Agricultura en 1902.

DISTRITO DE CASTROPOL

Censo civil del distrito, 36.582.
Idem electoral, 7.752.
Votos emitidos en el distrito, 4.090.
Idem abtenidos, 3.662.

Votos representados en Cortes: electo, Toreno, 4.072.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Perfecto Alvarez, 1; José Ramón, 1; Ramón Prieto, 1; José Lavandera, 1; Máximo Cancio, 1; Jesús Villamil, 1; Bautista Soto, 1; Inocencio Pardo, 1; Jerónimo Méndez, 1; en blanco, 9. Total, 18.

Anomalías, observaciones é incidentes:

Boal: 1.ª del 1.º, en certificado no consta el número de papeletas en blanco. San Tirso de Albres, única del 2.º, no figura en acta el número de votantes.

Sr. D. Alvaro Queipo de Llanos y Fernández de Córdova, Conde de Toreno desde 1890, que sucedió en el Título fundado en 1659. Es natural de Madrid. Abogado. Casado. Cuarenta y seis años. Es el representante de un alto nombre de la política y de las letras españolas. Ha sido Diputado en 1889 á 90, y en las Cortes del 91, 96, 98, 99, 901, 903 y 905. Ha sido Secretario del Congreso en 1891 y desde el 98 al 903, y Gobernador de Madrid. Es Caballero de la Real Maestranza de Granada y Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre.

DISTRITO DE GIJON

Censo civil del distrito, 62.113.
Idem electoral, 12.603.
Votos emitidos en el distrito, 7.100.
Idem abstenidos, 5.503.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rendueles, 4.983.

Idem emitidos y no representados: D. Alfredo Flores González, 2.087; Eduardo Varela, 15, Francisco Ferrer, 1; José Nakens, 2; A. Blasco García, 1; Suárez Vigil, 3; Vicente Cabrocabo, 1; Santiago Varela, 1; Vázquez Mella, 1; en blanco, 5. Total, 2.117.

Anomalías, observaciones é incidentes: Gijón, 3.ª del 2.º aparece raspado el voto de Flores; 4.ª del 2.º, no consta el número de votantes en

acta ni en certificación; 2.ª del 4.°, acta doble con votación igual; 4.ª del 4.°, no hay votación en el certificado; 2.ª del 6.°, acta doble con igual votación.

Sr. D. Angel García Rendueles y González Llanos. Es natural de Gijón. Viudo. Cincuenta y seis años. Ha sido Diputado en las Cortes del 96, 99, 901, 903 y 905. Ha desempeñado las Direcciones generales de Correos y Telégrafos y de Penales.

DISTRITO DE INFIESTO

Censo civil del distrito, 39.208.
Idem electoral, 8.148.
Votos emitidos en el distrito. 5.009.
Idem abstenidos. 3.139.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Argüelles, 5.008.
Idem emitidos y no representados: en blanco, 1.

Sr. D. Manuel Argüelles y Argüelles. Es natural del distrito. Abogado. Casado. Treinta años. Diputado á Cortes por primera vez.

DISTRITO DE LUARCA

Censo civil del distrito, 41.282.
Idem electoral, 7.029.
Votos emitidos en el distrito, 4.441.
Idem abstenidos, 2.588.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Villaviciosa, 4.441.

Sr. D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa de Asturias. Abogado. Casado. Treinta y siete años. A través de un espíritu religioso y profundamente moral, y de una educación clásica en letras, deja entrever un temperamento tan espontáneo y vivo á la impresión de fuera y á los estímulos internos, que parece inquieto y en algunos momentos noblemente rebelde á las disciplinas excesivamente convencionales. Su oratoria corresponde á este modo de ser, y á trozos intencionada y á trozos pintoresca, y siempre verbosa y fácil, burla, burlando, entre ingeniosidades é ingenuidades

que alegran á la Cámara, hiere certeramente la medula de la cuestión y encierra una loable rectitud de propósitos. Es Diputado sin interrupción desde el 96, que por primera vez alcanzó la representación. Conservador.

Domicilio en Madrid.

DISTRITO DE LLANES

Censo civil del distrito, 41.076.
Idem electoral, 7.507.
Votos emitidos en el distrito, 5.192.
Idem abstenidos, 2.315.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marqués de Argüelles 3.365.

Idem emitidos y no representados: D. Calixto García Roez, 1.827.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Valle Alto de Peñamellera, 1.ª, por no avisarse á los pueblos con tiempo suficiente para votar.

Escrutinio: Protestas: Por no unirse al expediente papeletas dudosas y por votos indebidos; por haberse depositado el precio de un puente sobre el Casaño; Llanes, por adelantarse cuarenta minutos la votación y el escrutinio; Noriega, por coacciones del párroco, y en otros pueblos por ofertas de dinero. El interventor señor Fernández aseguró que estas protestas no tienen fundamento. El señor Martínez Garrido protestó porque la Junta no quiso admitirle otras protestas.

Valle alto de Peñamellera, algunas anomalías en el certificado.

Sr. D. Federico Bernaldo de Quirós y Mier, Marqués de Argüelles. Nació en Llanes. Cuarenta y nueve años. Abogado. Casado. Ha formado parte de tres Senados: el 91, el 93 y el 96. Tiene mucho arraigo en Asturias y muchas simpatías en Madrid.

DISTRITO DE OVIEDO

Censo civil del distrito, 168.265.
Idem electoral, 33.838.
Votos emitidos en el distrito, 21.496.
Idem abstenidos, 12.342.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Canillejas, 19.468; Celleruelo, 12.839; Alvarez, 11.434. Total, 31.371.

Idem emitidos y no representados: Señores Pablo Iglesias, 219; Ma-

nuel Vigil, 227; Alejandro Lerroux. 5; Adolfo Builla, 1; Blanco, 9. Total, 235.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio general: Oviedo, 1.ª del 5.º, por hacerse el escrutinio antes de las cuatro; Siero, afirmando que no se abrieron los Colegios; los interventores presentes del Concejo de Siero desmintieron la afirmación; Laviana, 2.ª y 3.ª del 1.º, en el acta no consta número de votantes ni de papeletas leídas; Langreo, 2.ª del 3.º, ídem en el acta; 2.ª, 3.ª y 4.ª del 4.º, ni papeletas leídas ni número de votantes en acta ni en certificado; Mieres, 1.ª del 2.º, más votos que votantes; 2.ª del 2.º, enmendado el número de votantes; Oviedo, 2.ª del 2.º, ídem; 3.ª del 3.º, ídem; 1.ª del 4.º, ni votantes ni papeletas leídas en el acta; Siero, 3.ª del 4.º y 1.ª del 5.º, ídem.

En el acta del escrutinio general hay varios errores en las sumas de votos, que la Secretaría de la Junta Central aclara y rectifica.

Sr. D. Manuel de Vereterra y Lombán, Marqués de Canillejas. Es natural de Oviedo. Cincuenta y cuatro años. Casado. Abogado. Tiene fama de caballeroso y goza de mucha estimación y de extraordinaria fuerza electoral en su país. Fué Diputado en las Cortes del 79, 84, 91, 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905.

Sr. D. José María Celleruelo y Poviones. Nació en Pola de Siero (Oviedo) en 1840. Abogado. Casado. Es un veterano de la prensa y de los partidos democráticos. Reposado, observador, sóbrio de palabra, tiene una de las inteligencias más preclaras de la política contemporánea. Conoce de los hombres sus actos por la observación, y sus intenciones por el análisis concienzudo á que somete esos actos en el laboratorio de su propio entendimiento. Surtido arsenal de impresiones y de recuerdos, el suceso actual, que forzosamente ha de tener sus raíces en el suceso pasado, lo desentraña y relaciona marcando su verdadera naturaleza, y descubriendo aspectos nuevos á la crítica. Lector asiduo y atalentado no falta en su cultura ni uno de los conocimientos necesarios para adoctrinar su experiencia y dar sabor científico á su palabra, y con tales elementos su juicio ilustra la cuestión que se le somete, refiérase á cosas ó á personas. Estas condiciones su completan con altas cualidades morales. Recto de conciencia y de juicio, no los tuerce nunca. Leal consigo mismo y con todo el mundo, no habla sino para rendir tributo á la sinceridad. Noble y bueno de condición, no hay un solo acto suyo en que no tienda al bien ó en que no lo realice. En resumen, en su palabra pausada, firme, luminosa, va siempre su cerebro; en su risa,

franca, ancha, breve, intensa, va siempre su alma; y en sus actos el alma y el cerebro.

Afiliado al posibilismo y uno de sus más ilustres propagandistas dirigió *El Globo* en un período en que abrillantaban sus columnas maestros gloriosos de la prensa como Troyano y Vicenti. Más tarde, sin pertenecer á periódico alguno, no ha dejado de influir con su fina percepción de la realidad y con sus clarividentes atisbos del porvenir, expuestos en las tertulias políticas, en los trabajos de la prensa y de la política. En sus mocedades fué Abogado Fiscal de Alicante y Juez de 1.ª instancia de Alcázar de San Juan. Durante el período republicano fué Gobernador civil de Segovia, Almería y Alicante, y por último, Subsecretario de Gobernación con Maisonnave. Una oposición de veinte años y una santa sinceridad que á la vez enaltece y daña al que la usa, le apartaron de los cargos públicos, que sus talentos y servicios á la Nación y al partido liberal merecían, hasta 1906. En ese año fué, bajo la presidencia de Moret, Ministro de Gracia y Justicia, honrando el cargo y su nombre con una labor austera y justa. Ha sido Diputado en doce Cortes, durante veintiseis años: 81, 84, 86, 91, 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905.

Domicilio en Madrid: Villanueva, 32.

Sr. D. Melquiades Alvarez y González. Nació en Gijón. Casado. Cuarenta y un años. Abogado. Catedrático. Si la oratoria en lugar de ser un altísimo don del cielo fuera una profesión *del* Estado, este hombre, antes que Abogado, y antes que Catedrático, con rayar tan alto en estas profesiones, tendría que poner, ó bien dicho, la Administración que clasifica tendría que poner así en la casilla correspondiente: *el orador,* con artículo y todo, no «orador», indicando que es uno como otros varios, siquiera de la primera fila, sino *el orador* por antonomasia, el que no tiene par (dicho sea con respeto y admiración á excelsos oradores de otros tipos), el que es eso por su naturaleza, el que lo es completamente, homogéneamente y fatalmente, sin esfuerzo, desde los pies á la cabeza, y desde el nacer al morir.

No queremos escribir ninguna hipérbole ni colorar por sentimientos ajenos á la fotografía ningún relieve de esa personalidad; queremos dar un retrato, humilde como labor, pero exacto, frío, meramente objetivo: Melquiades Alvarez es la encarnación de la oratoria. La bóveda craneana, ancha y hermosa, con una frente alta y comba por fachada, ofrece abultados y espaciosos los senos en que se engendra el verbo; la voz está timbrada con afinaciones argentinas

que jamás fallan ni disuenan; los pulmones parecen de gigante por el torrente de fuerza que de ellos sale para alimentar la voz; los labios y la lengua y los dientes son órganos de vocalización perfecta, parecen partes de un troquel que acuña la palabra con limpio relieve en un metal sonoro. Fácilmente, sin esfuerzo alguno, quizás porque los canales que llevan la sangre á aquel hermoso horno de la testa son anchos y conducen verdaderas oleadas de vida, ó porque el cerebro por sí es ascua y está en trabajo perenne de tensión alta, aparece el orador, y entonces, en función los órganos poderosos y adecuados de su naturaleza de verbo, todo su cuerpo tiembla y vibra animado por el alma encendida que se le asoma á los ojos en llamaradas, que le agita los brazos abriéndolos en cruz y abarcando el recinto, que le encorva y le yergue el busto con arrogancias cesáreas, que le agita febrilmente el índice de la derecha como un buril que esculpe guiado por la inspiración. Tal es su temperamento y tales son sus medios oratorios; pero con todo ello no sería ni la mitad de lo que es, si no se completara con otras opulencias; si el talento, la máquina de fabricar ideas, no le hiciera potentado de recursos, y la imaginación no le diera la visión plástica de sus pensamientos y la reproducción exacta de los hechos vivos, y cien lecturas fundamentales, hondas, clásicas, digeridas y convertidas por la fuerza de su espíritu en substancia propia, no fueran un arsenal de materiales para componer toda clase de piezas de ataque y toda clase de máquinas de defensa; si el instinto de artista no le guiara para escoger la imagen más perfecta y el giro más sobrio; si su vocabulario no fuera tan rico; si su alma no fuera tan fecunda para toda clase de notas: la ironía, la imprecación, el apóstrofe, la compasión, el desdén, la ira cuando acusa ó combate, las ternuras y delicadezas del poeta cuando se abandona á los recuerdos íntimos ó vuela en alas de la esperanza, la emoción intensísima y comunicativa cuando canta á la Patria, la persuasión cuando razona, el convencimiento cuando expone y el dogmatismo soberano cuando define y juzga. Y, por último, aún no sería lo que es, si no tuviera el secreto de armonizar en sus oraciones tan prodigiosamente la razón y la pasión, armonización que le convierte en tan formidable contrincante en cualquier empeño del talento.

Lo mismo da que sea una oración parlamentaria que una oración forense: el prodigioso verbo es siempre el mismo, y teniendo como tiene en su espíritu los dos moldes, los dos conceptos inconfundibles de las dos obras, lo difícil sería averiguar en qué tiene más riqueza

de selectos materiales para llenarlos, si en cultura jurídica ó en cultura política y social; lo cierto es que las dos obras las ejecuta con asombrosa maestría científica y artística. Quizás pudiera marcarse sólo una pequeña diferencia que no está en el artífice, sino en la naturaleza de la obra: en la parlamentaria no suele haber un tribunal obligado al fallo, en la forense sí; en el Parlamento ó en el mitin, el efecto sorprende, asombra, convence, emociona, pero se evapora en comentarios desparramados é incoercibles; en los tribunales el efecto se traduce en seguida en una sentencia; ésta, casi siempre, ó siempre, es de triunfo: en lo demás, igualdad. Su palabra, sea cualquiera el género de oratoria, se mete en el alma como punzón, y el ánimo se queda, no impresionado, grabado.

Orador sin proponérselo, sin darse cuenta, como quien realiza sencillamente su naturaleza, Melquiades Alvarez no necesita preparación ninguna, ni expectación solemne, ni plataforma alta para su discurso; de cualquier silla de café ó de círculo, y sin dejar de estar sentado, hace tribuna y cátedra á poco que el tema tenga ambiente en la opinión general ó que la contradicción le estimule. En todo momento está preparado, y entre su oración parlamentaria y su conversación del café, convertida con frecuencia en discurso insensiblemente, por agrandamiento espontáneo, por apagamiento de las demás palabras, por el silencio que se produce para escucharle – el silencio que impone la propia complacencia á todos los presentes – , apenas hay más diferencia que la expectación producida por el anuncio del suceso. Es tan perseverante en el trabajo como vigoroso en la actividad cerebral, y así se comprende que sea á la vez almacén y fábrica de pensamientos, pensador y sabio, tan intenso por la reflexión como brillante por la elocuencia.

Sobre el edificio grandioso de su educación científica y profesional, sometido á cien pruebas brillantísimas en la niñez, en la pubertad y en la plenitud de la vida, garantizado con ruidosos triunfos en oposiciones de cátedras y en combates forenses y parlamentarios con las primeras inteligencias de la nación, continúa laborando. No sólo sigue el movimiento universal de ideas en los mejores libros contemporáneos de Europa y América, sino que atiende al derecho vivo, como corresponde á un Abogado, estudiando constantemente la jurisprudencia de cada caso, y atiende á las palpitaciones de la realidad, como corresponde á un político, escudriñando el estado de conciencia de pueblos y naciones en revistas y periódicos. Todavía le queda tiempo para conocer la vida de la nación en sus

diversas manifestaciones por observación directa y para encontrar en la prensa de batalla el hecho saliente del día ó el rasgo típico del personaje, y así se explica que hable tan familiarmente del nombre que cristalizó en la historia, como de cualquier político de Europa y América; del tratadista insigne que del gacetillero; de la teoría madre, que de sus derivados y adulteraciones; de la doctrina ó sistema de una escuela, como de sus heterodoxias. Más aún que sus discursos solemnes, su conversación, porque versa sobre más puntos, da la seguridad de que está específicamente preparado para la alta política, y de que está del todo capacitado para las funciones del Estasdista. Es Catedrático de Derecho romano por oposición; miembro del Instituto de Reformas Sociales; Diputado á Cortes desde 1901. Republicano.

Domicilio en Madrid: *Villanueva, 32.*

DISTRITO DE PRAVIA

Censo civil del distrito, 38.920.
Idem electoral, 9.157.
Votos emitidos en el distrito, 6.194.
Idem abstenidos, 2.963.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Suárez Inclán, 6.194.

Sr. D. Julián Suárez Inclán. Nació el 7 de Enero de 1849. Procedente de Estado Mayor. Es General de División desde 1902; de historia honrosísima, como militar y como hombre de ciencia. Gran Cruz de San Hermenegildo; dos cruces pensionadas del Mérito Militar por servicios de guerra. Actualmente es segundo Jefe del Estado Mayor Central, y esto por sí solo confirma el gran prestigio de que goza en el ejército. Diputado en las Cortes del 86, 93, 98, 99, 901, 903 y 905. Es Académico de la Historia.

DISTRITO DE TINEO

Censo civil del distrito, 38.282.
Idem electoral, 9.388.
Votos emitidos en el distrito, 8.465.
Idem abstenidos, 923.

Votos representados en Cortes: Sr. Marqués de Lerma, 8.465.

Anomalías, observaciones é incidentes: En el acta de escrutinio general se han computado 432 votos menos, correspondientes á Illano.

Sr. D. Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor. Duque de Ripalda y Marqués de Lema. El primer título es italiano, no pontificio como algunos creen, autorizado para usarlo en España, y el segundo, título de Castilla. Nació en Madrid el 1.° de Noviembre de 1863. Casado. Abogado. Es heredero de ilustres nombres de la política española, pues su padre, D. Manuel Bermúdez de Castro, fué Ministro de Estado, de Gracia y Justicia y de Gobernación, y su tío, D. Salvador Bermúdez de Castro, fué Secretario del Consejo de Ministros con Narváez, y Embajador de España en París. El Marqués de Lema es Doctor en Derecho, con nota de sobresaliente en todas las asignaturas de la carrera y del bachillerato. Fué muy comentado su discurso del doctorado tratando de cuestiones sociales; se le llamó entonces gran defensor del socialismo. Su campaña del Ateneo, en donde le conoció Cánovas, le valió la protección decidida del antiguo Jefe conservador. Lleva quince años de vida parlamentaria, representando en Cortes, en nueve elecciones generales, el mismo distrito de Tineo (Oviedo), y en dos ocasiones fué elegido por dos distritos, Tineo y Valderrobres (Teruel). Es Jefe de los conservadores de esta provincia aragonesa. Fué Director general de Correos con Cánovas, y asistió como Delegado español al Congreso Internacional Telegráfico de 1896. Después fué Subsecretario de Gobernación Cuando el primer Gabinete Silvela, fué también representante de España en el Congreso Internacional de Beneficencia y Sanidad de París en 1900. Con el mismo Gobierno fué Subsecretario de Gracia y Justicia. Habla inglés, italiano y francés como el castellano. Gran Cruz de Francisco José de Austria y de Isabel la Católica, Comendador de la Orden de San Gregorio. Fué Alcalde Presidente de Madrid, nombrado por Villaverde, y continuó á instancia del señor Maura, cuando este señor fué Presidente del Consejo, en 1904, negándose á continuar en la Alcaldía cuando formó Gabinete otro Presidente. Hace tiempo que llegó, por méritos propios, á la antesala de la cartera, es decir, que para ser Ministro le señaló ya la opinión, y, seguramente, lo será, y quizás pronto, si lo permiten los azares de la política. Tiene talento, cultura y palabra. Conservador.

DISTRITO DE VILLAVICIOSA

Censo civil del distrito, 41.603.
Idem electoral, 8.824.
Votos emitidos en el distrito, 7.747.
Idem abstenidos, 1.077.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pidal y Mon, 7.747.

Anomalías, observaciones é incidentes: Cabranes, 2.ª del 2.º, acta doble con igual votación.

Sr. D. Alejandro Pidal y Mon. Abogado. Casado. Voluntariamente retraído de la política activa, su figura casi bíblica, de alto relieve, se va esfumando; pero todavía, dicho sea con todo respeto, es un as de la baraja de gobernantes y parlamentaristas. Tras de una campaña juvenil brillantísima, hecha sobre la base de una educación escolástica, en Academias y Ateneos, llegó el Sr. Pidal á la vida pública, al periodismo y á las Cortes, precedido de fama de sabio y de orador elocuentísimo.

La fama era merecida. En la prensa realizó defensas ardorosas de sus ideales ultraconservadores, y en el Parlamento bien pronto acreditó una de las palabras más cálidas, inspiradas y arrebatadoras que se han oído en aquel recinto. Es de verbo tan caudaloso, que parece una catarata de ideas, con sus sonidos musicales, con sus sorprendentes irisaciones, con su corriente anegadora y hermosa. Van las palabras tan llenas de conceptos como de sentimiento ó de pasión, porque la característica de este orador insigne es que pone todo el fuego de su alma en la palabra, á ratos evangelizadora, á ratos apocalíptica. Todas estas cualidades le llevaron á la campaña que hizo en las Constituyentes del 76, quizás la cúspide de su parlamentarismo, combatiendo la base 11 de la Constitución y en defensa de la unidad religiosa.

Cuando el Sr. Cánovas ensanchó la base del partido que dirigía, el Sr. Pidal lo integró representando á los ultraconservadores; y con el Sr. Cánovas fué del 84 al 86 Ministro de Fomento, punto desde el cual, y en la esfera de la enseñanza, hizo por sus ideas prácticamente más que cien propagandistas con sus discursos.

Reducida á cifras su vida parlamentaria, alcanza la respetable edad de treinta y cinco años (1872-1907) y 16 Cortes, ó sean todas las encerradas en esa fecha, desde las que hizo Zorrilla el 72 á las convocadas por Maura el 907, sin otras excepciones que las Constituyentes del 73, convocadas por el Marqués de Perales.

Siempre ha sido Diputado, menos en las Cortes del 99, que fué Senador. En las Cortes del 99 como Senador y en las del 901 como Diputado, dejó pasar alguna legislatura sin tomar posesión del cargo. Se consigna tal detalle porque quizás sea el primer signo de cansancio del ilustre político y de su retraimiento, notado después.

Fué Presidente del Congreso en 1891, 1896 y 1899 á 1900. Fué Ministro de Fomento el 84 y 85. Fomenta las energías productoras é interviene y regula la vida económica del país con su talento y con su experiencia como Consejero ó Presidente del Consejo de Administración de importantes Asociaciones industriales, de algunas de ellas con carácter honorario.

Es Caballero del Toisón de Oro, Presidente de la Academia Española, Académico de la Historia y de la de Ciencias Morales y Políticas.

Ha ejercido una influencia decisiva en Asturias, y hoy, aunque el ilustre político está algo retraído y la dinámica social y política va cambiando por la natural acción de las nuevas generaciones, lo mismo en los asuntos locales de Asturias que en los generales de la nación, su opinión es de gran peso. Conservador.

Domicilio en Madrid.

PROVINCIA DE PALENCIA

Gobernador civil: D. Agustín Díaz.

DISTRITO DE ASTUDILLO

Censo civil del distrito, 35.279.
Idem electoral, 8.493.
Votos emitidos en el distrito, 5.268.
Idem abstenidos, 3 225.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Manrique Castrillo, 4.508.

Idem emitidos y no representados: Señores García Bravo, 742; Salmerón, 2; Eladio Santander, 1; Antonio Gisbert, 1; Braulio Posadas. 1; Soriano, 1; Sebastián Martínez, 1; en blanco, 11. Total, 760.

Anomalías, observaciones é incidentes: En las actas correspondientes á los Colegios siguientes, no firma ningún interventor: Cobos de Cerrato, Cordovilla la Real, Hontoria de Cerrato, Manquillos, Quintana del Puente, Villajimena, Consistoriales de Villaviudas y Villodre; en Escuela de Espinosa de Cerrato no consta en acta el número de votantes. Herrera de Valdecañas, acta y certificación duplicadas. Santoyo, distrito Pósito, ídem.

Sr. D. Isaac Manrique Castrillo. Diputado en las Cortes del 903 y del 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Imperial.

DISTRITO DE CARRION DE LOS CONDES

Censo civil del distrito, 39.697.
Idem electoral, 9.102.
Votos emitidos en el distrito, 5.993.
Idem abstenidos, 3.109.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Guzmán, 4.995.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pedro Miguel Escudero, 948; Rafael García, 20; Benigno Cabello, 15; Conde de Garay, 6; Agustín la Serna, 2; Florencio Pombo, 2; Mella, 2; Victoriano Viguiri, 1; Tomás Sernas, 1; en blanco, 1. Total, 998.

Anomalías, observaciones é incidentes: En Baquerín de Campos y en Belmonte de Campos no firma el acta ningún interventor; Calzada de los Molinos, no firman acta y certificación duplicadas. Pozuelos del Rey y Villalcázar de Sirga, tampoco firman los interventores, y acta duplicada. La diferencia de cuatro votos que hay entre los datos de la Junta de escrutinio y los de Secretaría, es motivada porque en el acta de la segunda Sección de Villada remitida á la Junta se adjudican al Sr. Escudero 25 votos, y en la remitida á Secretaría 21.

Sr. D. Antonino Guzmán Rodríguez. Diputado por primera vez. Conservador. Nació en 1841 y es General de Brigada, en situación de reserva, desde 1902. Gran Cruz de San Hermenegildo y del Mérito Militar por servicios especiales.

DISTRITO DE CERVERA DE PISUERGA

Censo civil del distrito, 38.692.
Idem electoral, 9.598.
Votos emitidos en el distrito, 4.522.
Idem abstenidos, 5.076.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Barrio Mier 4.345.

Idem emitidos y no representados: Señores Leoncio Doncel, 89; Eugenio Marcos, 22; Avelino Díez, 20; Manuel García, 17; Iglesias, 4; Segundo Becerril, 2; Joaquín Fernández, 2; Victorino Ruiz, 1; José Ayestarán, 1; Juan Díaz, 1; Pedro Sobrado, 1; José Muro, 1; Federico Merín, 1; Telesforo Molinos, 1; Azcárate, 1; Félix Cuenca, 1; Benito Fernández, 1; Rosendo Gutiérrez, 1; Francisco Rueda, 6; Julián Miguel, 1; Maura, 1; en blanco, 2. Total, 177.

Anomalías, observaciones é incidentes: No firma ningún interventor el acta en los Colegios de Brañosera, Cenera, Dehesa de Montijo, Lavid de Ojeda, Lores, Mudá y Villanueva de Abajo. Aparece acta y certificación duplicada de los siguientes Colegios: Alba de los Cardaños, Buenavista y su barrio, Otero de Guardo, Payo, distrito Camasobre de Redondo, Resoba, San Martín de los Herreros, Santibáñez de Resoba, Vega de Bur, Velilla de Guardo y Villalba de Guardo.

Sr. D. Matías Barrio Mier. Nació en Vendaña (Palencia) en 1844. Casado. Abogado y Catedrático. Respetabilísimo por su saber y por su honorabilidad. Jefe del partido carlista, lleva su voz en el Parlamento Ha sido nueve veces Diputado á Cortes por el mismo distrito de Cervera de Pisuerga. Entre sus títulos académicos ostenta los de Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras y Archivero, Bibliotecario y Anticuario. Es Catedrático y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, Consejero de Instrucción pública y Vocal de la Comisión general de Codificación.

Domicilio en Madrid: San Bernardo, 57.

DISTRITO DE PALENCIA

Censo civil del distrito, 41.427.
Idem electoral, 9.229.
Votos emitidos en el distrito, 6.929.
Idem abstenidos, 2.300.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Calderón, 6.489.

Idem emitidos y no representados: Señores Pastor Garrido, 412; García Quejido, 7; Iglesias, 1; Matías Peñalva, 1; Mariano Vicente Bueno, 1; Alvaro Figueroa, 1; Montero Ríos, 1; Moret, 1; Canalejas; 1; en blanco, 14. Total, 440.

Anomalías, observaciones é incidentes: Ampudia, distrito Pósito, acta y certificación duplicadas; Palencia, 2.ª de Mercado Viejo, en acta no consta el número de votos obtenidos por los candidatos, habiendo una diferencia de un voto entre los votantes que aparecen en el acta y los que se adjudican en la certificación; Revilla de Campos y Torremormojón, no firma el acta ningún interventor.

Sr. D. Abilio Calderón Rojo. Nació en Palencia en 1870. Abogado y banquero en la misma capital. Casado. Se distingue en la juventud inteligente y culta de la mayoría. En su país goza de gran influencia, y en los círculos de Madrid está muy estimado. Al

partido conservador presta importantes servicios en las comisiones principales, cuya voz lleva con competencia y éxito. Ha sido Director general de Administración local, y Diputado en todas las Cortes, desde las del 98 á las actuales. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 33.

DISTRITO DE SALDAÑA

Censo civil del distrito, 35.443.
Idem electoral, 8.717.
Votos emitidos en el distrito, 7 836.
Idem abstenidos, 881.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Illera, 4.138.
Idem emitidos y no representados: Señores Conde de Garay, 3.695; Jaime de Borbón, 1; en blanco, 2. Total, 3.698.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Calahorra de Bohedo, contra el Presidente por no posesionar á los interventores nombrados; desechada por unanimidad como improcedente, pues aunque en la certificación constan los nombres de los que protestaron, en la Alcaldía, según manifestación del Presidente, no se recibieron más nombramientos que los de los que constituyeron la Mesa, excepto uno que lo nombró el Presidente con arreglo al artículo 25 (debe referirse al 44). Los reclamantes, careciendo de nombramiento, exigían que se les diera posesión, sin embargo, y el Presidente se negó, no dejándoles sentar á la Mesa. En acta consta que firmaron el Presidente, tres interventores y el elector nombrado interventor; la copia recibida, la firma sólo el Presidente. Castrillo de Villavega, porque en un voto se ejerció coacción; desechada por nueve contra tres. Dehesa de Romanos, protesta porque varios de los que constituyen la Mesa, han votado antes que algunos electores, y sin que el Presidente hiciera antes la advertencia que marca el art. 50 de la ley. Villaeles de Valdavia, de un elector por compra de votos, ofreciendo justificarlo. Admitida.

Escrutinio: Protestas: Abia de las Torres, del candidato Sr. Pombo, por coacciones del delegado del Gobernador, amenazando á los contrarios del Sr. Illera, dando dinero á los votantes de éste y reteniendo á veinte electores la noche del 20, sacándolos al día siguiente para llevarlos á votar. Arconada, del Sr. Illera por compra de votos. Ayuela, del Sr. Pombo, por coacciones del delegado del Gobernador. Bahillo, del mismo, porque en la noche del 20 D. Abilio Calderón en una reunión pública ofreció á los obreros 500 pesetas por que votaran al Sr. Illera, y por coacciones del delegado del Gobernador. Bustillo de la Vega, por compra de votos á favor del Sr. Conde de Garay. Castrillo, del Sr. Pom-

bo, porque el Presidente de la Mesa cambiaba papeletas sacándolas de la manga; por compra de votos y porque el delegado del Gobernador carecía de las condiciones precisas. Collazos, del mismo, por coacciones del delegado. Espinosa, del mismo, por compra de votos y ofrecimiento del Sr. Calderón de arreglar unos expedientes del pueblo por roturación de terreno. Herrera, del mismo, por compra de votos. Lantadilla, del mismo, por coacciones del delegado. Cabañas, por coacciones del Sr. Illera. La Serna, del mismo Sr. Pombo, por informalidades en el acta. Pedrosa de la Vega, del mismo, por negarse el Presidente á posesionar á un interventor, al que tampoco se le permitió votar ni se admitieron sus protestas. Quintanilla, porque el Sr. Garay comprara votos á 200 pesetas. Robladillo, del Sr. Pombo, por coacciones del párroco. San Llorente, por coacciones del delegado. Ventosa, ídem y por compra de votos. Villasarracino, ídem.

En las Secciones de Abia de las Torres, Bustillo del Páramo, Calahorra de Boedo, Castrillo de Villavega, Nogal de las Huertas, Olmos de Pisuerga, Ruedo de Valdavia, Villaprovedo, Villarabé y Villaturde, no firma ningún interventor el acta. En las de Ayuela, Las Cabañas, Fuente Andrino y Páramo de Boedo, acta duplicada. Y en las de Santillana de Campos, Terradillos, Villamoronta y Villota del Páramo, no consta en acta el número de votantes.

Sr. D. Eladio Illera Serrano. Nació en Palencia en 1869. Casado. Fabricante de harinas. Muy relacionado entre los elementos agrícolas del país. Cuenta entre ellos parte de su fuerza política. Es Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Don Evaristo, 26, hotel.

PROVINCIA DE PONTEVEDRA

Gobernador civil, D. Francisco Javier de Beránger.

DISTRITO DE CALDAS DE REYES

Censo civil del distrito, 38.603.
Idem electoral, 8.086.
Votos emitidos en el distrito, 6.925.
Idem abstenidos, 1.161.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sagasta, 6.925.

Sr. D. Bernardo Mateo Sagasta y Echevarría. Nació en Pontevedra el 21 de Septiembre de 1866. Hombre de mucha cultura y

clara inteligencia. ¡Ingeniero agrónomo, Catedrático del Instituto Agrícola de Alfonso XII. Ha desempeñado brillantemente la Subsecretaría de Hacienda en 1901 y en 1905, como asimismo la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Es Diputado hace catorce años, desde las Cortes del 93. Pertenece á la Comisión permanente de Pesas y Medidas y al Consejo Superior de Agricultura. Liberal.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 22.

DISTRITO DE CAMBADOS

Censo civil del distrito, 51.623.
Idem electoral, 8.999.
Votos emitidos en el distrito, 5.780.
Idem abstenidos, 3.219.
Votos representados en Cortes: electo, Sr. Seoane, 5.744.
Idem emitidos y no representados: en blanco, 36.

Sr. D. Pedro Seoane y Varela. Es natural de Arzúa. Casado. Abogado. Cuarenta y ocho años. Tiene arraigo é influencia en Galicia. Fué Diputado en las Cortes del 96. Conservador.

Domicilio en Madrid: Moreto, 5.

DISTRITO DE ESTRADA

Censo civil del distrito, 56.892.
Idem electoral, 12.999.
Votos emitidos en el distrito, 6.066.
Idem abstenidos, 6.933.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Vega de Armijo, 6.066.

Sr. D. Antonio Aguilar y Correa. Marqués de la Vega de Armijo desde 1847, que sucedió en el Título fundado en 1679. Nació en Madrid el 30 de Junio de 1824. Doctor en Jurisprudencia. Viudo. Es el Patriarca venerado del partido liberal; el decano del Congreso, y en la representación parlamentaria quizás el decano también de cuantos la ejercen. Sus ochenta y tres años apenas han hecho mella en aquella naturaleza privilegiada, en el espíritu vigoroso, en el cuerpo erguido y fuerte. Fué Diputado por primera vez en las Cortes del 54, hace cincuenta y tres años; durante todo ese

larguísimo período, que es suficiente á contener el nacimiento y la muerte por ancianidad de muchos hombres, el prócer ilustre, siempre en actividad. jamás ha dado la más ligera muestra de decaimiento, de ancianidad física ni intelectual. Miembro de la más rancia nobleza, no necesitó los prestigios de su alcurnia para ocupar un puesto de primera fila desde su arribo á la política. Por su propio talento se lo conquistó, y por su talento lo ha conservado más de medio siglo. Durante todo ese tiempo ha sido un voto de calidad en las vicisitudes por que ha pasado la nación, y ha ocupado los más altos puestos del Estado en aquellos días en que su partido ha alcanzado la victoria, en la cual tanta parte se debía á su esfuerzo y á su talento. No hay en el Congreso quien tenga una historia parlamentaria tan larga y nutrida como la suya. Desde el 54 no ha dejado de ser Diputado más que en las Constituyentes del 73, en que amargado por los sucesos, se retiró voluntariamente á la vida privada, y ha tenido representación en 22 Cortes, siempre de Diputado, en muchas de las cuales ha tenido acta doble, por Galicia y por Andalucía. Es también el decano de los que han desempeñado cargo en la Mesa de la Cámara. En las Constituyentes del 54 fué Secretario; del 59 al 61 Vicepresidente, cargo que también tuvo en las Constituyentes del 69. Fué Presidente de la Cámara en seis legislaturas, 93 á 94, 94 á 95; 98, 901 á 902; 902 á 903 y 905.

Su primer cargo en la alta Administración fué el de Gobernador de Madrid que desempeñó en 1858. Poco después ocupó cartera y desde entonces ha sido Ministro las siguientes veces: 1861, de Fomento; 1862, de Fomento é interino de Gobernación; 1863, Fomento y Gobernación; 1865-66, Fomento; 1881 á 83 y 1888 á 90, Estado; 1902 á 1903, Estado. Tan larga y brillante carrera se coronó en 1906 á 1907 con la Presidencia del Consejo de Ministros. En la Diplomacia ha ocupado los siguientes cargos: Embajador en París el 74; Enviado como Embajador extraordinario á Roma en 1887; también Embajador de España en París en otros tiempos liberales, en aquel dificilísimo puesto dió pruebas de sus conocimientos sobre política internacional y de su tacto diplomático.

Toda la historia política del prócer insigne se inspira en dos afirmaciones substantivas: su amor á la libertad y su lealtad á los principios y á los hombres que los encarnan; responden de ello su veneración á la memoria de O'Donnell, su noble y cariñosa lealtad á Sagasta, y la inquebrantable firmeza con que, octogenario, pone su fe en lo que parece inseparable de la juventud y del vigor del cora-

zón y del cerebro: la libertad y la democracia. El venerable Vega Armijo, como López Domínguez, parecen en esto de la madera de Gladstone.

Sus condecoraciones son las siguientes: Caballero del Toisón de oro: Medalla de oro de Alfonso XIII; Caballero de la orden Pontificia de Cristo; Collar y Gran Cruz de la Torre y la Espada; Gran Cruz de la Concepción de Villaviciosa y de Santiago; de la Espada de Portugal; de Leopoldo, de Austria; de Gustavo Wassa, de Suecia; de la Legión de Honor, y Oficial de Instrucción pública de Francia; del Aguila roja, *Grado superior*, de Prusia; de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; de San Alejandro Newsky, de Rusia; del Danebrag de *brillantes*, de Dinamarca; de la Rosa, del Brasil; de Leopoldo, de Bélgica; de la Corona, de Baviera; de San Olaf, de Noruega; de la Redención Africana, de Siberia; del Santo Sepulcro, de Jerusalén; del Salvador, de Grecia; del León Neerlandés; banda del Doble Dragón, de China; Maestrante de Sevilla. Es, también, Director de la Real Academia de la Historia.

Domicilio en Madrid: Víctor Hugo, 10.

DISTRITO DE LA CAÑIZA

Censo civil del distrito, 40.461.
Idem electoral, 7.981.
Votos emitidos en el distrito, 5.876.
Idem abstenidos, 2.105.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Mon, 5.863.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Antonio Monre, 7; José Louside, 6. Total, 13.

Sr. D. Alejandro Mon y Landa. Ha sido diputado en las Cortes del 91, 93, 96, 99 (admitido), 901, 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE LALIN

Censo civil del distrito, 43.828.
Idem electoral, 8.868.
Votos emitidos en el distrito, 5.001.
Idem abstenidos. 3.867.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez, 5.001.

Anomalías, observaciones é incidentes: Lalín, Sección 2.ª, más votos que votantes en el acta; conforme con la certificación.

Sr. D. Justo Martínez y Martínez. Nació en Santiago (Coruña) el 42. Médico. Ingresó en el Cuerpo de Sanidad Militar el 66, y es Subinspector Médico de 1.ª clase desde 1897. Es también Abogado y Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra. Su historia profesional es muy honrosa. Todos sus empleos, desde Capitán á Coronel, los obtuvo por méritos de guerra en la guerra civil última contra los carlistas. Desempeñó servicio en la guerra de Cuba á las órdenes del General Weyler como Jefe de Sanidad de su Cuartel general. Ultimamente ascendió á General de Brigada. Ha sido tres veces Diputado y cinco Senador, y tanto en el Congreso como en el Senado ha formado parte de importantes Comisiones. En 1873 perteneció á la Comisión de Guerra y fué ponente de la proposición, que defendió con su autorizada y persuasiva palabra, del restablecimiento de las Ordenanzas. Gran Cruz del Mérito Militar, de María Cristina de 2.ª clase, del Mérito Militar Roja de 3.ª clase pensionada, ídem de 3.ª, de 2.ª y de 1.ª; ídem de 3.ª clase blanca; Comendador de número de Isabel la Católica, Cruz de Carlos III, del Mérito Naval de 3.ª clase, roja. Todas estas condecoraciones por méritos de guerra. Es liberal demócrata.

Domicilio en Madrid: Santa Engracia, 3 antiguo.

DISTRITO DE PONTEVEDRA

Censo civil del distrito, 62.134.
Idem electoral, 8.797.
Votos emitidos en el distrito, 7.307.
Idem abstenidos, 1.490.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Vincenti, 7.307.

Sr. D. Eduardo Vincenti y Reguera. Propietario. Abogado. Cuarenta y ocho años. Viudo. Con su apariencia de hombre de fila, ocupa, por derecho propio, puesto relevante en la Plana Mayor; con su apariencia de entretenido en las ramas, va derecho al tronco, á la medula de las cuestiones, y con sus reflejos de aburrido ó cansado tiene una grande y provechosa actividad cerebral. Estudia las cuestiones en serio, saca de ellas el *substratum* con talento, y expone su

juicio con valentía, amenizando los puntos áridos, orientándose siempre á la verdad y al bien. Lleva más de veinte años de Diputado sin interrupción, desde el 86 á la fecha, y su cooperación en distintas leyes y proyectos ha sido siempre muy útil, lo mismo en los trabajos internos de preparación de dictamen, que en el Salón de Sesiones, llevando la voz de sus compañeros. Ha desarrollado también muchas interpelaciones, principalmente sobre puntos de enseñanza, en que es muy competente, de artes, de comunicaciones, etc. En su juventud fué telegrafista, y después, por el trabajo y la inteligencia, completándose, ensanchó sus círculos intelectuales hasta llegar á ser uno de los más cultos y útiles. Ha sido Director general de Instrucción pública y de Correos y Telégrafos, Concejal y Alcalde Presidente de Madrid, y en todos esos puestos ha dejado excelentes recuerdos, y ha dado muestras de talento, ganándose además el mayor cariño y el mayor respeto de cuantos han trabajado á sus órdenes Es de los que tienen bien ganada una cartera. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Paseo de la Castellana, 6 duplicado.*

DISTRITO DE PUENTEAREAS

Censo civil del distrito, 38.763.
Idem electoral, 5.688.
Votos emitidos en el distrito, 4.351.
Idem abstenidos, 1.337.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bugallal, 4.351.

Sr. D. Isidoro Bugallal y Araujo. Ha sido Diputado á Cortes en 1903 y en 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Felipe IV, 5.*

DISTRITO DE PUENTE CALDELAS

Censo civil del distrito, 29.441.
Idem electoral, 9.389.
Votos emitidos en el distrito, 5.892.
Idem abstenidos, 3.497.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rocamora, 5.892.

Anomalías, observaciones é incidentes: Catorar, 2.ª de Carvaledo, no figura en acta el número de votantes ni los votos obtenidos por el candidato.

Sr. D. Fernando Roca de Togores y Aguirre Solarte, Marqués de Rocamora. Fué Diputado en 1889 á 90 y en las Cortes del 99 y 905, y Senador en las del 903. Vocal de la Asamblea Suprema de Carlos III y Caballero de la Orden de Calatrava. Conservador.

Domicilio en Madrid, Prim, 17.

DISTRITO DE REDONDELA

Censo civil del distrito, 44.335.
Idem electoral, 10.047.
Votos emitidos en el distrito, 8.235.
Idem abstenidos, 1.812.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. De Federico, 8.235

Sr. D. Francisco de Federico y Martínez. Nació en 1843. Ingeniero de Caminos, ingresó en el Cuerpo en 1868, y desde 1903 tiene la categoría de Jefe de 1.ª clase. Con la cultura propia de su carrera, la adquirida sobre asuntos públicos en su vida política y la seriedad de su carácter, ha prestado al partido liberal en que milita, excelentes servicios. Ha sido Diputado en ocho Cortes, desde el 93 á la fecha, y en el Gabinete que presidió Vega Armijo desempeñó la cartera de Obras públicas. Liberal.

Domicilio en Madrid: Orellana, 3, duplicado.

DISTRITO DE TUY

Censo civil del distrito, 38.534.
Idem electoral, 7.400.
Votos emitidos en el distrito, 5.945.
Idem abstenidos, 1.455.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ordóñez, 5.945.

Sr. D. Mariano Ordóñez y García. Es natural de Madrid, aunque de familia del país que representa en Cortes. Treinta y cuatro años. Casado. Abogado. Distínguese en la mayoría, de que forma parte, por su ilustración, por su claro entendimiento y por su palabra mesurada. Diputado en las Cortes del 903 y en las del 905, prestó relevantes servicios en varias comisiones. Conservador.

Domicilio en Madrid: Almagro, 17.

DISTRITO DE VIGO

Censo civil del distrito, 43.534.
Idem electoral, 8.862.
Votos emitidos en el distrito, 5.327.
Idem abstenidos, 3.535.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Urzáiz, 5.182.
Idem emitidos y no representados: Sr. Botana, 145.

Sr. D. Angel Urzáiz y Cuesta. Nació en 1855 en San Fernando (Cádiz), en donde residían sus padres por la profesión de Marino que su padre ejercía. Pasó su niñez en Vigo, de donde era natural su señora madre. Casado. Abogado. Es un carácter, una voluntad y una fuerza sana; pero es, además, un hombre de vigoroso entendimiento y de general cultura, profundamente, concienzudamente especializada en materias de Hacienda. Cualquiera de esas cualidades suyas, el talento, la sabiduría de cosas útiles á la gobernación de pueblos, bastan para legitimar la nombradía de un hombre; pero aún están avaloradas, aunque también obscurecidas, en la penumbra, por otra cualidad más rara: el carácter; porque lo que Urzáiz tiene diamantino, por la refulgencia y por la dureza (por la *dureza* que consiste en no dejarse *rallar* por otro carácter). es la rectitud, es la entereza para expresar sobre todo estímulo humano lo que tiene en su conciencia. Siendo así, es claro que su primera cualidad moral, entre muchas, es la lealtad con los hombres y la formalidad en la conducta. Con gesto un poco adusto, es, sin embargo, cariñoso y atento en el trato.

Fué periodista muy notable en su juventud, y al lado de maestros de querida memoria como Ferreras y como Albareda, redactó en *Los Debates*, en *La Revista de España* y en *El Correo*, adquiriendo singular competencia en el estudio de la política internacional á que entonces se dedicaba. Lleva más de un cuarto de siglo de representante de Vigo en el Congreso, sin otra interrupción que las Cortes del 84; y son innumerables sus trabajos en las Comisiones, sobre todo la de Presupuesto, que ha presidido algunas veces. En los cargos públicos que ha desempeñado dejó siempre huellas de su gestión inteligente y honrada á todo serlo. Fué Gobernador de Córdoba y aún le añoran por sus aciertos, y fué Intendente de Cuba, y volvió de aquel puesto con los altos prestigios con que fué. En tiem-

pos de Albareda, el 87, desempeñó la Subsecretaría de Gobernación, y por último fué Ministro de Hacienda con Sagasta en 1901; lo fué también, aunque por pocos días, con Montero Ríos en 1905. Dimitió la Cartera la primera vez por su proyecto relativo al Banco de España, y la segunda, por el preámbulo del decreto referente á los créditos para remediar la crisis agrícola en Andalucía. Ahora es Consejero de Estado y ha formulado voto particular oponiéndose á la concesión de pensiones al Infante Don Alfonso. En política fué siempre liberal, de la cepa constitucional y sagastina; á la muerte de Sagasta, reconoció la jefatura de Montero Ríos, y más tarde, después de un período de retraimiento durante el cual no sabemos qué amargura ó qué metamorfosis sufrió su espíritu, reconoció la jefatura del señor Maura. Es Presidente de la Junta de Valoraciones y Vocal de la Junta consultiva de Monedas.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 27.

PROVINCIA DE SALAMANCA

Gobernador civil: D. Juan José Zapata y Salazar.

DISTRITO DE BÉJAR

Censo civil del distrito, 44.110.
Idem electoral, 11.089.
Votos emitidos en el distrito, 8.916.
Idem abstenidos, 2.173.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Olleros, 8.838.

Idem emitidos y no representados: Señores Soriano, 19; Francisco González, 16; Iglesias, 9; Nakens, 3; Benjamín Sánchez, 2; Emilio Prieto, 2; Salmerón, 2; Lorenzo Jiménez, 1; Miguel Chamorro, 1; Indalecio Maello, 1; Mariano Zúñiga, 1; Luque, 1; Severo Agero, 1; Mella, 1; Pedro Peralejo, 1; Quejido, 1; Julián Zamora, 1; Leopoldo Sánchez, 1; Blas Nieto, 1; Benot, 1; Luis Caballero, 1; Victoriano Calles, 1; Daniel María Izcaran, 1; en blanco, 9. Total, 78.

Anomalías, observaciones é incidentes: Béjar: 1.°, Consistoriales, en acta aparecen sólo 12 votos para el Sr. Olleros, y en los documentos anexos 101; 4.°, escuela, acta y certificado sin número de votantes; Navalmoral, ídem. La Secretaría de la Junta Central rectifica algún error del acta.

Sr. D. Anselmo Olleros y Gómez. Distinguido industrial y comerciante. Contribuye á la riqueza pública sosteniendo la fama de los paños de Béjar con una fábrica en aquella ciudad industrial.

Es Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Mayor, 51.

DISTRITO DE CIUDAD RODRIGO

Censo civil del distrito, 47.725.
Idem electoral, 11.950.
Votos emitidos en el distrito, 7.815.
Idem abstenidos, 4.135.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sánchez Arjona, 7.815.

Anomalías, observaciones é incidentes: No consta número de votantes en las secciones de Agallas y Alameda, y en las de Consistoriales y 2.ª de Santo Domingo de Ciudad Rodrigo. Castillejo de Azaba, dos actas con igual votación. En las sumas hay una diferencia que debe obedecer á error de suma de la Junta de escrutinio.

Sr. D. Fernando Sánchez Arjona de Velasco. Ingeniero agrónomo. Poco más de los veinticinco años que exige la ley para ser Diputado. Comienza ahora su vida parlamentaria, en la cual hará camino. Muy fácil y abundante de palabra, y muy suelto de movimiento y de gestos oratorios, se reveló en la discusión del presupuesto de Fomento como orador excelente y versadísimo en la materia que trató. Le esperan muchos triunfos. Liberal.

Domicilio en Madrid: Cervantes, 30.

DISTRITO DE LEDESMA

Censo civil del distrito, 44.799.
Idem electoral, 10.476.
Votos emitidos en el distrito, 8.382.
Idem abstenidos, 2.094.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Duque de Tamames, 8.382.

Anomalías, observaciones é incidentes: No consta el número de votantes en las secciones de El Arco, 2.ª de Barbadillo, Manzano y Consistoriales de Matillas. En la de Villasdardo no consta el número de votos.

Sr. D. José Messía y Gayoso. Duque de Tamames desde 1869, que sucedió en el Título fundado en 1805. Nació en Madrid el 16 de

Mayo de 1853. Grande de España, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Caballero del Hábito de Santiago, Maestrante de Sevilla. Gran Cruz de Carlos III y de la Orden Imperial de Francisco José de Austria. Gran cordón del Medjídié de Turquía. Extraordinariamente estimado y respetado en los altos círculos sociales. Antiguo parlamentarista, ha sido Diputado en las Cortes del 86, 91, 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905, siempre por Ledesma. Su actitud en el Congreso actual es de independiente.

Domicilio en Madrid: Duque de Alba, 15.

DISTRITO DE PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Censo civil del distrito, 48.671.
Idem electoral, 11.803.
Votos emitidos en el distrito, 10.299.
Idem abstenidos, 1.504.

Votos representades en Cortes: electo, Sr. Udaeta, 10.299.

Anomalías, observaciones é incidentes: Babilafuente, 2.°, y Cantalpino, 2.°, no hay número de votantes.. Cantalapiedra, 1.°, dos certificaciones con igual votación. Pitiagua, dos actas ídem.

Sr. D. Santiago Udaeta. Falleció poco después de jurar el cargo.

DISTRITO DE SALAMANCA (1)

Censo civil del distrito, 51.969.
Idem electoral, 11.648.
Votos emitidos en el distrito, 9.070.
Idem abstenidos, 2.578.

Votos representados en Córtes: electo, Sr. Pérez Oliva, 4.008.

Proclamado Diputado por el Congreso, Sr. Lamaimié, 3.933.

Idem emitidos y no representados: Sres. D. José Pedro Díaz Agero 1.072; D. Juan Clairach, 29; D. Casimiro Muñoz, 14; D. Manuel Escudero, 1; D. Rodrigo Soriano, 1; D. Jerónimo González, 1; D. Luis Chasumo, 1; en blanco, 10. Total, 1.129.

Anomalías, observaciones é incidentes: El recuento hecho por la Junta Central da este resultado:

(1) Transcribimos las cifras que consigna el acta de la Junta de escrutinio general, cuyo resultado modificó después con su examen la Junta Central del Censo, del modo que también consignamos.

Sr. Pérez Oliva, 4.066.
Sr. Lamaimié, 4.496.
Sr. Díaz Agero, 1.138.

En los apéndices de este libro van los dictámenes de la Comisión de actas, y la proclamación de Diputado por Salamanca del Sr. Lamaimié.

Sr. D. Juan Lamaimié de Clairac. Viene al Congreso por primera vez. Tradicionalista.

DISTRITO DE SEQUEROS

Censo civil del distrito, 45.222.
Idem electoral, 11.716.
Votos emitidos en el distrito, 10.198.
Idem abstenidos, 1.518.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Bullón, 10.198.

Anomalías, observaciones é incidentes: La Alberca, única del 2.°, no existe número de votos. Berrocal de Huevera, dos actas iguales. Cepeda, única del 2.°, no consta número de votantes. Garcibuey y Herguijuela, dos actas con igual votación.

Sr. D. Eloy Bullón y Fernández. Uno de los profesores más jóvenes de la Universidad. Nació en la provincia de Salamanca el 11 de Mayo de 1879. Oficial de cuarto grado del escalafón facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Doctor en Filosofía y Letras y licenciado en Derecho. Catedrático por oposición, desde 1906, de Historia de España en la Universidad de Santiago, después de la de Valladolid. Caballero de la Orden de Carlos III. Conservador.

Domicilio en Madrid: Plaza del Progreso, 15.

DISTRITO DE VITIGUDINO

Censo civil del distrito, 43.576.
Idem electoral, 10.767.
Votos emitidos en el distrito, 9.076.
Idem abstenidos, 1.691.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Maldonado, 9.059.

Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 7; Iglesias, 10. Total, 17.

Anomalías, observaciones é incidentes: Bogajo, única de Iglesia, no hay número de votantes. Sanchón de la Rivera, ídem; Yacha, única del 2.°, ídem

Sr. D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo. Nació en Salamanca el 7 de Junio de 1862. Casado. Doctor en Derecho. Catedrático desde 1899 de Derecho civil español común y foral de Zaragoza y Valladolid; después de Salamanca. Diputado á Cortes en las del 99, 901, 903 y 905. Muy estimado por su inteligencia en el partido conservador. Ha sido Subsecretario de la Presidencia del Consejo. Conservador.

Domicilio en Madrid: Arlabán, 7.

PROVINCIA DE SANTANDER

Gobernador civil: D. Andrés Gutiérrez de la Vega.

DISTRITO DE CABUÉRNIGA

Censo civil del distrito, 46.796.
Idem electoral, 9.960.
Votos emitidos en el distrito, 8.064.
Idem abstenidos, 1.896.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Garnica, 4.148.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José Martínez Carande, 3.915; D. Pablo de la Riva, 1. Total, 3.916.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Pesaguero, 2.°, por no coincidir las señas de un elector, cuyo voto se admitió, con las de la lista. El Presidente y cuatro interventores los admiten porque los errores eran erratas de caja; por no depositarse en la urna una papeleta; en la 1.ª del 1.°, por estar agujereadas algunas papeletas. Val de San Vicente, 1.°, por haber sido constituída la Mesa con electores por el delegado del Gobernador; por admitirse algunos votos sin derecho. La Mesa rechazóla.

Escrutinio general: El Sr. Martínez Carande protestó las actas secciones de Navales, Zuñanes y Alfoz de Lloredo, por haber votado fallecidos, enfermos y ausentes; por coacciones ejercidas por ingenieros de las minas y del Juez municipal de Potes. El Sr. Garnica negó fundamento á estas protestas y protestó á su vez por compra de votos y coacciones del Alcalde. Estas protestas y contraprotestas, con algunas variantes, fueron reproducidas por los Sres. Carande y Garnica en las actas de

Cillorigo, Camaleño, Herrerías, Mazcuerras, Peñarrubia, Pasaguero, Potes, Ríonansa, Ruente, Ruiloba, San Vicente de la Barquera, Treviso, Tudanca, Val de San Vicente y Vega de Liébana.

Herrerías, 1.ª no consta el número de votantes. Tresviso, dos actas iguales. Val de San Vicente, no consta el número de votantes.

Sr. D. Pablo de Garnica y Echevarría. Heredero de un nombre muy estimado y muy respetado en la política liberal, hace honor á su apellido por la inteligencia, por la ilustración y por los servicios que sabe prestar á su partido. Secretario del Congreso en 1904 y 905. Ha sido diputado en las Cortes de 1901, 1903 y 1905; Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza. Forma parte de la Comisión de Madrid. Liberal.

Domicilio en Madrid: Infantas, 29 duplicado.

DISTRITO DE LAREDO

Censo civil del distrito, 55.251.
Idem electoral, 11.058.
Votos emitidos en el distrito, 7.586.
Idem abstenidos, 3.472.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Redonet, 7.550.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Rodrigo Soriano, 7; Joaquín Pí y Arsuaga, 4; Pérez Galdós, 2; Enrique Picó, 2; Gumersindo Azcárate, 1; José Canalejas, 1; Juan de Dios Gutiérrez, 1; en blanco, 18. Total, 36.

Sr. D. Luis Redonet y López Dóriga. Nació en Santander en 1876. Abogado. Casado. Figura muy saliente de la juventud conservadora que viene á la lucha política armado de todas armas: preparación adecuada en el estudio, talento natural, palabra ejercitada, bien cortada pluma, fe en sus convicciones, ardimiento en la pelea... todo eso lo pone á contribución en sus obras y en sus actos, y con todo ello va labrándose reputación sólida. Su bandera electoral, aparte su conocida significación de conservador, católico é intervencionista del Estado en materias económicas, ha sido combatir denodadamente el caciquismo, y con ella luchó en las elecciones de 1905 y en las últimas. En las de 1905 trajo su adversario el acta, pero ésta fué declarada grave, y la Comisión del Congreso proclamó Diputado al señor Redonet.

Es Doctor en Derecho, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Fuera parte de estos estudios profesionales, concediendo la importancia que tiene en España la Agricultura, á su fomento y estudio dedica buena parte de sus talentos y de su tiempo, ya en las Corporaciones, ya en el libro, en revistas y periódicos. Es Vocal del Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio y de la Comisión encargada del estudio de la producción del trigo; Consejero de la Cámara Agrícola de Madrid y de la Asociación general de Agricultores de España.

Entre sus obras merece especial mención un libro de más de 500 páginas en 8.° mayor sobre el *Crédito Agrícola*, interesantísimo trabajo premiado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que verdaderamente ilustra y agota la materia. En *Nuestro Tiempo* y en otras revistas hemos leído notables trabajos sobre diversos asuntos del Sr. Redonet, el cual usa también brillantemente de la tribuna de diversas Sociedades y Corporaciones para vulgarizar sus estudios y exponer sus autorizadas opiniones. En la Comisión del Congreso también trabaja mucho y con frecuencia lleva su voz en los debates públicos. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Valenzuela, 3.*

DISTRITO DE SANTANDER

Censo civil del distrito, 177.054.
Idem electoral, 36.423.
Votos emitidos en el distrito, 26.694.
Idem abstenidos, 9.729.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García Obregón, 14.294; Acha Pérez, 13.589; García Lomas, 10.250. Total, 19.066.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José María de la Viesca, 1.539; D. Antonio Pérez del Molino, 3.269; D. Pablo Iglesias, 199; D. Isidoro Acevedo, 338; perdidos (sin especificar), 549. Total, 2.937.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Molledo, 1.ª, por coacciones, por no admitir el voto á electores identificados por el público, y á otros arbitrariamente, al decir de los protestantes, ó con pretexto de pequeñas alteraciones en los apellidos, admitiendo, sin embargo, el voto á otro que también las tenía; Reinosa, 1.ª, por aparecer más papeletas que votantes; Santander, 13.ª del 5.°, por abandonar la Mesa el Presidente y los interventores; 19.ª del 7.°, por aceptar una de dos papeletas que se introdujeron unidas; Valdersedible, San Martín de Elines del

2.º, por haberse rechazado un voto; Anievas, el acta está sin firmar por el Presidente y los interventores; Astillero, 2.º, no hay número de votantes; Camargo, dos certificados iguales; Corvera, 1.ª del 1.º, en certificado no hay número de votantes; Miengo, única del 1.º, dos certificados iguales en votación; Molledo, 1.ª del 1.º, no consta número de votantes en acta ni en certificado; Piélago, 4.ª del 1.º, en acta, ídem; Santa Cruz, 2.ª del 2.º, dos actas iguales; Santander, 5.ª del 2.º, enmendada en el acta la votación de un candidato; 6.ª del 2.º, no hay votantes en el acta; en 7.ª del 4.º, ídem, en acta y en certificado; 16.ª del 6.º, ídem; 17.ª del 6.º, ídem; en 22.ª del 8.º, ídem; Torrelavega, 1.ª, en acta no hay votantes; Valdevilla, 1.ª, enmendada la votación de otro candidato: 2.ª de ídem, dos certificados iguales; Valdeprado, 2.ª, no hay número de votantes; Valdersedible, 1.ª del 1.º, en acta, ídem. Hay algunas diferencias en los totales de votos que pueden obedecer á errores materiales.

Sr. D. Manuel García Obregón. Es Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Universo.

Sr. D. Pedro Acha y Pérez. También comienza ahora su vida parlamentaria. Ha sido Diputado provincial y Vocal de la permanente de Santander. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

Sr. D. Juan García Lomas y Tegle. Lleva tres Cortes representando á Santander (1901, 1905 y 1907). Tiene fuerza electoral y mucha estimación política. Ha sido Gobernador civil de varias provincias, y ha demostrado en ese difícil cargo grandes condiciones de mando. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Santa Clara, 2.

PROVINCIA DE SEGOVIA

Gobernador civil: D. Angel Gómez Inguanzo.

DISTRITO DE CUÉLLAR

Censo civil del distrito, 40.818.
Idem electoral, 9.845.
Votos emitidos en el distrito, 6.527.
Idem abstenidos, 3.318.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marqués de Santa Cruz, 6.524.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Gaspar Navajo, 1; D. Braulio Mita, 1; D. B. P. Galdós, 1. Total, 3.

Anomalías, observaciones é incidentes: Aldeonte, en el acta no constan 10 votos que obtuvo el Sr. Santa Cruz. Castroserracín, acta no tiene votación. El acta de escrutinio general contiene otros errores, rectificados por la Secretaría de la Junta Central.

Sr. D. Mariano Silva y Carvajal, Marqués de Santa Cruz desde 1895, que sucedió en el Título fundado en 1569. Nació en Madrid el 2 de Abril de 1875. Grande de España. Representante de la más antigua y linajuda nobleza de la Nación. Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Aparte sus títulos de nobleza de abolengo, tiene su ejecutoria personal como hombre de clarísima inteligencia, de esmerada cultura y de nobles cualidades de carácter. Ha sido Diputado en tres Cortes seguidas (1901, 1903 y 1905), y en las actuales desempeña brillantemente el cargo de Secretario del Congreso. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Bernardino, 14.

DISTRITO DE RIAZA

Censo civil del distrito, 40.116.
Idem electoral, 9.366.
Votos emitidos en el distrito, 7.355.
Idem abstenidos, 2.011.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Picón, 7.353.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Gil Becerril, 1; don Gervasio Bernal, 1. Total, 2.

Anomalías, observaciones é incidentes: Certificado doble de las siguientes secciones: Aldealengua de Santa María, Arcones, Ayllón y Encinas. Está enmendada la votación en la de Santibañez de Ayllón.

Sr. D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas. Nació en Madrid. Veintinueve años. Abogado. Soltero. Muy distinguido entre los jóvenes que van escalando, por mérito propio, los puestos importantes de la política. Con talento natural, que no cesa de vigorizar y refinar con el trabajo y el estudio, hereda, además, de su padre, el ilustre literato Jacinto Octavio, aptitudes literarias, demostradas en algunos trabajos, al comenzar su carrera. Ha sido Fiscal municipal

en Madrid. Viene por vez primera á las Cortes, y debutó ya con éxito en la aterradora Tribuna. Conservador.

Domicilio en Madrid. Fernán Flor, 2.

DISTRITO DE SANTA MARIA DE NIEVA

Censo civil del distrito, 36.741.
Idem electoral, 8.553.
Votos emitidos en el distrito, 6.750.
Idem abstenidos, 1.803.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martín Sánchez, 6.749.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. José Escorial Llorente, 1.

Sr. D. Francisco Martín Sánchez. Nació en la provincia de Segovia el 10 de Octubre de 1853. Ingresó en el Ejército en 1874. Es Teniente Coronel de Artillería en situación de supernumerario. Teniendo un punto de partida humilde ha sabido elevarse á las altas posiciones profesionales y políticas por méritos propios: el talento y la aplicación. Hizo parte de su carrera en Puerto Rico, en donde enlazó con una de las familias principales establecidas en aquella hermosa isla. Por Puerto Rico fué también Diputado al principio de su vida política. Ha formado parte de ocho Cortes con las actuales, seis como Diputado (91, 93, 96, 903, 905 y 907), y dos como Senador (99 y 901). En el Parlamento se ha ocupado distintas veces cómo individuo de comisión ó cómo interpelante de asuntos militares y otros de su especial competencia. Ha desempeñado, y desempeña actualmente, con aplauso de los entendidos, la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Quintín, 1.

DISTRITO DE SEGOVIA

Censo civil del distrito, 45.085.
Idem electoral, 10.164.
Votos emitidos en el distrito, 7.725.
Idem abstenidos, 2.439.

Votos representados en Cortes: electo, Cañada-Honda, 5.271.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Gregorio Bernabé Soler, 2.421; Pablo Iglesias Herranz, 2; Pablo Iglesias Gómez, 2; José Ro-

dríguez, 1; Julián Gómez, 1; Pablo Iglesias Morejón, 1; Pablo Iglesias Martín, 1; Pablo Iglesias López, 1; Pablo Iglesias Majol, 1; Luis Gómez, 1; Pablo Iglesias Domingo, 1; en blanco, 21. Total, 2.454.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Revenga, por abandonar la Mesa un interventor. Segovia, 1.º, por haber formado parte de la Mesa un empleado de la Arrendataria de Tabacos. 3.ª, contra 29 papeletas señaladas. Vaganzones, por continuar la elección después de las cuatro, y por estar en la Mesa las listas de fallecidos. El Presidente explicó que á las cuatro se acumularon muchos electores que querían ejercer su derecho cuando aún no estaba la puerta cerrada. Niega lo de las listas. Escalona, un votante menos que votos obtenidos por los candidatos. Trescasas, acta duplicada. Vaganzones, hay un error en el acta de escrutinio.

Sr. D. Emilio Drake de la Cerda, Marqués de Cañada Honda. Lleva más de veinte años de Parlamento. Diputado el 86, 93, 98, 99, 901, 903, 905, y Senador el 91. Antes había sido Concejal y Teniente Alcalde de Madrid, puestos en los cuales prestó utilísimos servicios al pueblo madrileño, como después también se los ha prestado á sus representados en Cortes. Sus cualidades intelectuales y morales le han conquistado profunda estimación y respeto en los círculos sociales y políticos que frecuenta. Fué liberal antes de haber sufrido este partido sus transformaciones. Conservador.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 14.

PROVINCIA DE SEVILLA

Gobernador civil: D. Victoriano Guzmán Rodríguez.

DISTRITO DE CARMONA

Censo civil del distrito, 36.756.
Idem electoral, 9.513.
Votos emitidos en el distrito, 2.357.
Idem abstenidos, 7.156.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Domínguez, 2 357.

Sr. D. Lorenzo Domínguez Pascual. Nació en Sevilla en 1863. Abogado Propietario. Casado. Inteligencia superior, aguda, un tanto irónica, quizá por su misma agudeza, por bucear fácilmente en los repliegues del pensamiento ó de los propósitos ajenos. Hombre de

mundo, con cierto dejo que á ratos parece de hastío, á ratos de desdén y á ratos de una melancolía que le ha sorprendido en mitad del camino, en pleno triunfo de sus notabilísimas facultades. Carácter autónomo, temperamento moral que, con aspecto de indiferencia, como ascua con capa de ceniza, se enardece fácilmente y despide luz y calor. De este dominio sobre sí para aparecer frío y risueño y escrupulosamente cortés en la forma, en consorcio con la intensidad de su pensamiento ó de la fuerza escudriñadora de su espíritu, proviene quizá esa intención sabrosa con que subraya su palabra en la polémica. En la exposición es claro, diáfano, no muy rápido en la expresión, pero continuo, seguro de palabra y vigoroso de ideas. Lleva diez y seis años seguidos de Parlamento, desde el 91 á la fecha, y siempre por Carmona. Ha hecho muy notables campañas, y si algo hay que lamentar es que de vez en cuando parece como si un ataque de indiferencia en su ánimo le alejara del campo para cuyas batallas tiene tantas condiciones. Los intereses generales ganarían con que tuviera más amor á la *cosa pública*, y no decimos los intereses particulares de su distrito, porque éstos los atiende siempre. Notable y notado desde los primeros años de político, le fueron ofrecidos varios altos cargos, y no aceptó ninguno hasta que fué Ministro de Instrucción pública en Diciembre de 1903 á Diciembre de 1904. Gran Cordón del León y del Sol de Persia. Medalla de oro de la jura del Rey Don Alfonso XIII Conservador.

Domicilio en Madrid: Lealtad, 9.

DISTRITO DE CAZALLA DE LA SIERRA

Censo civil del distrito, 53.176.
Idem electoral, 14.972.
Votos emitidos en el distrito, 10.337.
Idem abstenidos, 4.635.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Camino. 8.266.

Idem emitidos y no representados: Señor D. Luis de Armiñán, 2.070; en blanco, 1. Total, 2.071.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Cocentaina, 1.ª del 1.º, por admitir el voto de dos menores de edad. En la 3.ª se hizo constar que la lista de interventores tenía dos páginas en blanco, aunque estaba conforme con el otro ejemplar. Puebla de los Infantes, de las dos secciones, acta y certificado dobles con igual votación. En el

acta del escrutinio hay un pequeño error, que rectifica la Secretaría de la Junta Central.

Sr. D. Hilario del Camino y Martínez. Nació en Sevilla en 1853. Soltero. Acaudalado comerciante, banquero y propietario de Sevilla, goza en la capital andaluza y en muchas comarcas de aquella provincia de verdadera popularidad por sus cualidades de entendimiento y de carácter, base de su influencia electoral. Ha sido Diputado á Cortes en las del 98, 901, 903 y 905. Ha sido Vocal de la Cámara Agrícola y Presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE ECIJA

Censo civil del distrito, 36.239.
Idem electoral, 9.828.
Votos emitidos en el distrito, 6.612.
Idem abstenidos, 3.216.

Votos representados en Cortes: electo, Casa Segovia, 3.647.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Francisco Armero, 2.505; D. José Benjumea y Cardeñas, 460. Total, 2.965.

Anomalías, observaciones é incidentes: Ecija, 1.ª del 3.º, en la certificación la cifra está sobrerraspado.

Sr. D. Gonzalo Segovia Ardizone, Conde de Casa Segovia. Nació en Cádiz en 1842. Abogado. Casado. Pertenece al tipo de hombres, tan raros en España como indispensable que abundaran para la reconstitución nacional, en que se armonizan las cualidades del intelectual, estudioso, reflexivo, con el espíritu emprendedor y anheloso del hombre de acción. No da programa, ni pronuncia discursos, aunque le sobran medios para ello, pero en cualquier círculo que se mueva, *hace*. Como hombre de ciencia y de letra es Doctor en Derecho, Académico preeminente de la Sevillana de Buenas Letras y Catedrático auxiliar en Sevilla. Como político fué Teniente de Alcalde en Sevilla en 1874 y 1875, Diputado á Cortes también por Sevilla el 76 y el 84, y por Ecija actualmente. Es católico, monárquico, y conservador, pero también de espíritu reformista, pues es convicción suya que siguiendo con las rutinas que dominan en España, la nación no adelantará un paso en ningún sentido. Ha residi-

do durante diez y ocho años en Buenos Aires, y allí, como aquí, dió pruebas relevantes de sus condiciones de hombre de acción. En Buenos Aires fundó y presidió desde 1896 á 1900, la Asociación Patriótica Española que regaló á España el crucero *Río de la Plata*, que envió para la suscripción nacional cuatro millones de pesetas, y á la Cruz Roja 300.000 pesetas, y que socorrió á todos los españoles que acudieron en demanda de protección. A diez millones de pesetas, ó mejor dicho de francos, ascendió lo que recaudó la Asociación presidida por el Conde de Casa Segovia, de aquellos dignos españoles que tienen el patriotismo en el alma y no en los labios. Además, la Patriótica Española, repatrió más de mil ancianos y enfermos, y hoy continúa con su bandera en alto sembrando el bien entre los españoles necesitados de allá y sin ocuparse para nada de política. Véase si el hombre que fundó y dirigió varios años aquella benemérita Asociación merece, como merecen todos los socios, los más calurosos elogios y las muestras de la más honda gratitud colectiva de los españoles de acá. No seríamos leales á nuestros sentimientos si al recordar aquellos sucesos y al tratarse del hombre que tanta parte tuvo en ellos, no rindiéramos ante él, y en su persona á cuantos tuvieron la satisfacción de cooperar en la obra, este sencillo tributo de admiración y este fervoroso aplauso, aunque este libro, por su asunto, no parezca adecuado á ello. No hace muchos días otro español ilustre, el Doctor Calzada, que ha sabido también enaltecer el nombre de España en aquellas queridas tierras, y al cual se hacen extensivas por los mismos motivos estas manifestaciones, daba en el Congreso su testimonio autorizadísimo, sobre lo llevado á cabo en Buenos Aires por el Conde de Casa Segovia en honra y provecho de España. El Conde de Casa Segovia es Gran Cruz del Mérito Naval, Auditor honorario de Marina, Gran Placa de honor de la Cruz Roja y Secretario de la Academia Sevillana de Buenas Letras.

Domicilio en Madrid: *Lista, 4.*

DISTRITO DE ESTEPA

Censo civil del distrito, 48.882.
Idem electoral, 12.288.
Votos emitidos en el distrito, 8.634.
Idem abstenidos, 3.654.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Navia Osorio, 8.633.
Idem emitidos y no representados: Sr. Salmerón, 1.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Valdolatosa, única del 1.º, por no haberse permitido á varios interventores firmar las listas dupliçadas de votantes y los documentos de la elección. La mayoría de la Mesa dijo que no había espacio para los 22 interventores.

Pedrera, 2.º, no consta número de votantes.

Sr. D. José Navia Osorio y Castropol, Vizconde del Puerto. Nació en Caldas (Oviedo) en 1872. Abogado. Casado. Descendiente directo del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, que supo ilustrar gloriosamente su nombre y honrar el de la Patria; Más de una vez el Sr. Vizconde del Puerto ha sabido, por impulso, propio, hacer honor á sus antecedentes de familia en empresas de bien público, entre ellas, desempeñando la Secretaría de la Junta provincial de Oviedo, que organizó, costeó y mandó un batallón á Cuba. Ha sido Diputado á Cortes el 99 á 901. Forma parte del Consejo de Administración de varias importantes Sociedades, entre ellas el Crédito Ibero Americano, Conservador.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 3, duplicado.

DISTRITO DE MARCHENA

Censo civil del distrito, 36.592.
Idem electoral, 11.266.
Votos emitidos en el distrito, 9.734.
Idem abstenidos, 1.532.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ternero, 7.236.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Francisco Ruiz Martínez, 2.498.

Anomalías, observaciones é incidentes: Marchena, única del 3.º, no consta el número de votantes.

Sr. D. Agustín Ternero é Ibarra. Nació en Marchena. Cincuenta años. Fué Diputado en las últimas Cortes conservadoras de 1903. Propietario en el distrito. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de Rusia.

DISTRITO DE MORÓN

Censo civil del distrito, 40.807.
Idem electoral, 10.397.
Votos emitidos en el distrito, 8.461.
Idem abstenidos, 1.936.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Barón, 8.461.

Sr. D. Fernando Barón y Martínez Agulló. Nació en Sevilla. Treinta y dos años. Casado. Hombre de su tiempo y de su clase, tiene las condiciones necesarias, el talento y la preparación universitaria y social para desempeñar papel importantísimo. Ha sido Alcalde de Sevilla. Caballero de la Orden de Calatrava. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE SANLÚCAR LA MAYOR

Censo civil del distrito, 43.194.
Idem electoral, 11.410.
Votos emitidos en el distrito, 7.197.
Idem abtenidos, 4.213.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Cañal, 4.599.

Votos emitidos y no representados: Señores D. Eduardo Sánchez Pijuán, 2.595; José Marcial, 1; Rojas Marcos, 1; en blanco, 1. Total, 2.598.

Anomalías, incidentes y observaciones: Votación Protestas: Villanueva del Ariscal, 2.ª, se hace constar, que terminada la votación se ausentó el Presidente, y visto que no volvía, los interventores requirieron á un Concejal para que, ocupando la presidencia, terminara las operaciones y que constara que el resultado de la elección y la documentación se remitía conforme la ley ordena, y que se diera conocimiento de lo ocurrido al Juez para lo que hubiere lugar. Ocupada la presidencia por el Concejal, se terminó las operaciones.

Escrutinio general: El Sr. Sánchez Pijuán protesta: Albaida, porque no hubo elección y porque el Alcalde prohibió hacerlo constar así ante el Juez, enviando á este funcionario detenido á Sanlúcar. Aznalcázar, por inexactitud del resultado del escrutinio. Benacazón, por coacciones del delegado del Gobernador en los Colegios 1.º y 2.º, y porque el Presidente del Colegio no le dió certificado. Olivares, porque en el acta de una sección está la votación en blanco y en la otra sec-

ción se alteró el orden y no se celebró la elección hasta el siguiente día, sin que se diera cuenta de este hecho á la Junta provincial del Censo, y se extendió el acta á capricho. Salteras, por coacción del delegado del Gobernador, acompañado de tres parejas de la Guardia civil, sobre los Presidentes de los dos Colegios, deteniéndose al Alcalde porque no le entregó la documentación. Sanlúcar la Mayor, por falseamiento de la elección y no facilitarse certificados. Villanueva del Ariscal, por coacción del delegado del Gobernador, que patrulló las calles con parejas de Guardia civil y redactó por sí mismo el acta del primer Colegio, obligando á la Mesa á firmar, y que en el 2.° formó con otro Presidente un acta distinta de la primera. El Sr. Cañal contraprotesta y rebate las afirmaciones anteriores á medida que se expresan, diciendo, que es inexacto lo de Albaida, remitiéndose al acta firmada sin protesta por los interventores de los dos candidatos; que es inexacto lo de Aznalcázar, lo de Benacazón y lo de Olivares; que además de ser inexacto lo de Salteras, sus interventores tuvieron que pedir certificados y que se fijara el resultado del escrutinio al público, á lo cual se negó el Alcalde, desacatando al delegado; que la elección de Sanlúcar fué legal, acreditándose por certificados subscritos por todos los interventores, y que en cuanto á Villanueva del Ariscal, 2.° Colegio, que habiéndose sentido enfermos, á la vez, el Presidente y varios interventores, abandonaron precipitadamente el local, y los cinco interventores que quedaron requirieron á un Concejal para que presidiera la Mesa y autorizara las actas, como así lo hizo, que confrontan en todo, y que al aparecer un acta doble, igual á otra recibida en Sevilla, por la Junta provincial, sin que conste en el sobre el sello de la Estafeta, y en la que aparece computado al Sr. Pizjuán casi todo el Censo de la población, relaciona esto con la precipitada desaparición del Presidente y de los interventores, que son los mismos que subscriben ese acta.

Olivares: 1.° y 2.°, no hay número de votantes, ni en acta ni en certificado. Villanueva del Ariscal, acta y certificado doble con distinta votación. En el acta del escrutinio general no se computa á ninguno de los dos candidatos los votos de ninguna de las dos actas que se recibieron, doble y con distinta votación, del 2.° de Villanueva del Ariscal.

Sr. D. Carlos Cañal y Migoya. Nació en Sevilla en 1876. Abogado. Casado. Extraordinariamente distinguido entre los hombres de su tiempo por su muy clara inteligencia y por el estudio. Desde la mocedad viene dando frutos preciados y sabrosos del talento, y labrándose un nombre estimado en la intelectualidad española. Doctor en Filosofía y Letras desde el 96, y en Derecho desde 1901. Auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla (curso de 1898 y 1899). Académico de número de la Real de

Buenas Letras de Sevilla desde el 98. Académico correspondiente de otras Sociedades nacionales y extranjeras: Delegado Regio de primera enseñanza en Sevilla en 1904. Por los servicios que prestó en puesto tan distinguido fué condecorado con la Gran Cruz de la Orden civil de Alfonso XII en 1905. Ha prestado servicios no menos relevantes fundando y organizando la Asociación Sevillana de Caridad para socorrer á los pobres y evitar la mendicidad en 1900. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Sevilla en 1899 y Diputado á Cortes por Utrera en 1903. Milita en el partido conservador, y además de los principios generales de la agrupación, propaga y extiende la necesidad primordial de atender á los intereses peculiares de los pueblos del distrito y mejora de su administración comunal. Habla con extraordinaria soltura, fácil y correctamente, revelando una gran ilustración literaria y científica. Como escritor, sin embargo de su juventud, tiene ya mucha y muy buena labor; he aquí sus obras:

«Excursión á la provincia de Huelva: La Rábida y Niebla. Excursión á la Algaba é Itálica». Sevilla, 1892.—«Política seguida con los judíos por los reyes castellanos (Pelayo-Enrique IV)». Memoria leída en la Sección de Ciencias históricas y sociales del Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla, 1892, folleto en 4.°—«La Prehistoria en España (notas histórico-bibliográficas). Madrid, 1893, folleto en 4.°—«Sevilla Prehistórica: Yacimientos prehistóricos de la provincia de Sevilla», con prólogo del Marqués de Nadaillac. Premiada por el Ateneo y Sociedad de Excursiones y dictaminada favorablemente por la Real Academia de la Historia Con 130 fotograbados y un mapa. Sevilla, 1894, vol. en 4.°—«La Escuela Cristiana de Sevilla durante la dominación visigoda, San Isidoro». Conferencia. Sevilla, 1894, folleto en 4.°—«Nuevas exploraciones de yacimientos prehistóricos en la provincia de Sevilla». Madrid, 1897, folleto en 4.° «San Isidoro: exposición de sus obras é influencia que ejercieron en la civilización española». Sevilla, 1897, vol. en 4.°—«Apuntes biobibliográficos acerca del P. Martín de Roa». Madrid, 1899, folleto en 4.°—«El concepto actual de la Historia y su aplicación á la de nuestra patria». Discurso de recepción en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, 1899, folleto 4.° mayor.—«La Mendicidad en Sevilla. Proyecto para extinguirla», aprobado por el Excmo. Ayuntamiento y premiado por la Real Maestranza de Caballería, 1900, folleto en 4.°—«Proyecto de reforma de la enseñanza pública que costea el Municipio de Sevilla». Madrid, 1900, folleto

en 4.° «Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Sevillana de Caridad durante el año 1900», 1901, folleto en 4.°—«Trabajos municipales (proyectos, mociones, dictámenes, discursos, etc.)», carta-prólogo del Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier. Sevilla, 1901, vol. en 4.° «Memoria de los trabajos realizados por la Asociación Sevillana de Caridad durante el año 1901», 1902, folleto en 4.°—«Memoria de los trabajos realizados por la Delegación Regia de 1.ª enseñanza de Sevilla 1904-1905». Sevilla, 1906, folleto en 4.°—«Discurso de contestación al de ingreso de D. Angel María Camacho en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras», 1907, folleto en 4.°

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 8.

DISTRITO DE SEVILLA

Censo civil del distrito, 213.244.
Idem electoral, 36.741.
Votos emitidos en el distrito, 20.694.
Idem abstenidos, 16.047.

Votos representados en Cortes: electo, Señores Mejía, 12.359; Borbolla, 11.844; Checa, 11.181; D'Angelo, 10.582; Montes Sierra, 6.321. Total, 17.429.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Manuel Rojal, 3.645; Alejandro Guichot, 799; Jerónimo Palma, 567; Alejandro Lerroux, 538; Javier Sans, 175; Marqués de Casa Ulloa, 172; José Petanelo, 77; Antonio Cossío, 60; José Nakens, 46; Juan González Mariño, 45; Francisco Hernández, 44; Vicente Blasco Ibáñez, 45; Carlos Velasco, 15; Ignacio Susillo, 9; Miguel Escribano, 9; Joaquín Dicenta, 8; Teodoro Redrán, 7; Pablo Iglesias, 7; Francisco Largo, 7; Antonio Maura, 5; Antonio Martínez Ruiz, 2; Felipe Cuba, 2; Francisco Ferrer, 2; Rodrigo Soriano, 2; Manuel Hoyuela, 1; José Bores, 1; E. Valero, 1; Francisco Facundo, 1; Antonio Moreno, 1; Manuel Carriado, 1; Juan R. Barco, 1; Melquiades Alvarez, 1; Manuel Sales, 1; Carlos Cañal, 1; Juan Gavilán, 1; Julio Paz, 1; Ricardo Cabeza, 1; Eduardo Ibarra, 1; Joaquín Costa, 1; Adolfo Díaz, 1; José Lago, 1; Tomás Ibarra, 1. Total, 2.102.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Sevilla, 3.ª del 3.°, por no computarse un voto escrito con lápiz; 3.ª del 2.°, está enmendada la votación en el certificado, y el acta tiene en blanco la votación; 2.ª del 10.°, acta doble; Valencina, un voto el certificado más que el acta. En el acta de escrutinio general hay diferencia con respecto al secuestro hecho por la Secretaría Central, y no se puede comprobar

porque en el acta de escrutinio no se especifica la votación por secciones.

Sr. D. Antonio Mejías y Asensio. Nació en Sevilla en 1865. Abogado y propietario. Casado. Ha sido Diputado á Cortes el 903 y el 905. Es hombre de mucha ilustración y de cultivado talento. Es Académico de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

Sr. D. Pedro Rodríguez de la Borbolla. Nació en Sevilla en 1856. Abogado. Casado. Tiene personalidad bien marcada, típica, inconfundible. Parece nacido para vulgarizar la política, para llevarla hasta las ínfimas capas populares, para ponerla al alcance de todas las inteligencias y hacerla sentir por todos los corazones. El secreto de esa aptitud singular es precisamente ese: que aparte su vivo entendimiento, vivo y claro como la luz, es hombre de mucho corazón, y por el corazón se guían y se gobiernan las multitudes. Sabe como pocos ponerse en relación con el pueblo por medio de una palabra impregnada de afecto, de amor, de simpatía, y esa palabra—¿qué más da que sea liberal que conservadora, republicana que monárquica?—encuentra indefectiblemente en el corazón del pueblo su eco de simpatía, de amor, de afecto, y se convierte por esto en fuerza engendradora de la voluntad en el alma de las multitudes, en fuerza social y política. La política puede ser en las clases directivas abstracción, idea, doctrina que á veces se realiza en el tiempo en amplias trayectorias; pero en las clases dirigidas, sin vigor cerebral para la abstracción, es antes que nada sentimiento, encarnación de una necesidad viva, promesa de satisfacerla inmediatamente ó prontamente. Formulada así, sentida así, con fino instinto, porque en definitiva la política no puede tener otra finalidad que el mejoramiento social en el día presente ó en el día siguiente, la política es el apretón de manos, el consuelo en la pena, el socorro en la desgracia, el saludo amoroso, la promesa en el conflicto, el sacrificio propio, chico ó grande, en aras del prójimo; en una palabra, el humanismo, el sentimiento de humanidad manifestándose de mil maneras y fecundando el alma del pueblo. Hay quien tiene ese sentimiento y hay quien lo imita ó falsifica. Perico Borbolla—como le llaman muchos de los que *votan con él*, ó D. Pedro, como le llaman los demás—lo tiene legítimo; le sale del corazón á borbotones, y esa es su fuerza originaria, típica y personal. Claro es que esa fuer-

za le engendra otra en las esferas directivas que él justifica y vigoriza con otros cultivos de hombre de estudios y de hombre de partido, los de la inteligencia y los de los principios; pero cuantos triunfos alcanza con su segunda fuerza los devuelve al pueblo que le dió la primera, como en lluvia benéfica. Con Borbolla triunfan siempre todos *los suyos*, los que le hicieron intérpretes de sus aspiraciones ó esperanza de sus anhelos. De una actividad prodigiosa, incansable, fecunda, la movilidad simpática de su espíritu se comunica á su cuerpo, y no está jamás sentado media hora en ningún sitio, ni parece que fija la atención diez minutos en conversación alguna, ni le hace falta para que su inteligencia penetrante y encendida llegue al fondo, apure la materia y madure su juicio. Es curioso observar cómo este hombre con semejante actividad de espíritu, con una riqueza de acaudalado en modalidades de expresión en la palabra, apenas da expresión á su cara, inmóvil y seria, menos cuando la dilata en una carcajada franca, pero que parece abortada por lo breve, y cómo este hombre que parece un distraído, tarareando ó silbando suavemente, y con los ojos en el horizonte como un soñador, se entera de todo lo que pasa á su alrededor, por arriba, por abajo, por delante, por detrás y por los costados.

Procede del posibilismo, en cuyas filas militó hasta que Castelar ordenó á sus amigos el ingreso en la Monarquía. Aquel gran orador le encargó que preparara el ánimo popular para aquel movimiento político, y Rodríguez Borbolla cumplió el encargo, entre otros trabajos, con un elocuente discurso en Granada. Su oratoria, razonadora, insinuante, persuasiva, revela al orador ejercitadísimo en el foro. El hábito da carácter, y Rodríguez Borbolla lleva treinta años de Abogado, creando y acreditando uno de los primeros Despachos de la sin par capital andaluza. Forma hoy parte de la agrupación liberal, y es Jefe de ésta en la provincia, pero consecuente con su origen, figura en el ala izquierda del partido, defendiendo soluciones democráticas y radicales.

Ha sido Director general de Hacienda del suprimido Ministerio de Ultramar, Fiscal del Tribunal de Cuentas, Subdirector de Gracia y Justicia y Ministro de Instrucción pública, y en cuantos cargos actuó demostró su rectitud y su talento. También ha sido Presidente del Ateneo y de la Sociedad de Excursiones de Sevilla. Lleva diez y seis años de vida parlamentaria en todas las Cortes desde el 91 á la fecha, siempre por *su* Sevilla.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 70.

Sr. D. Fernando de Checa y Sánchez. Nació en Sevilla. Cincuenta años. Soltero. Abogado. Goza de prestigio y de arraigo en aquella capital. Ha sido Diputado provincial y Alcalde de Sevilla. Viene por primera vez á las Cortes. Conservador.

Domicilio en Madrid: Ventura de la Vega, 4.

Sr. D. Estanislao D'Angelo y Muñoz. Nació en Sevilla en 1866. Abogado y Catedrático. Casado. Ha hecho brillantes campañas en Ateneos y Academias. También procede del posibilismo y hoy milita en el partido liberal, auxiliando eficazmente, con mucha inteligencia y tacto, la política local de su jefe inmediato el Sr. Rodríguez de la Borbolla, de quien es íntimo y seguro amigo. Es partidario de la evolución para llegar desde el estado actual al de libertad religiosa. En materias sociales es individualista, partidario de que la acción pública se concrete á la higiene, beneficencia é instrucción; y en materia económica, es oportunista con el ideal librecambista. En 1895 fué Concejal del Ayuntamiento de Sevilla; en 1897 Teniente Alcalde en la misma capital; otra vez Concejal en 1903. Diputado á Cortes por la circunscripción de Sevilla en 1903, como ahora. Es Catedrático de la Escuela de Comercio de Sevilla desde 1902, Director del Monte de Piedad, de la Caja de Ahorros de Sevilla, ex Presidente del Ateneo y de la Sociedad de Excursiones, y primer Vicepresidente de la Sociedad de Amigos del País. Es Doctor en Derecho y Profesor mercantil. Encomienda de número de Alfonso XII. Liberal.

Domicilio en Madrid: Arenal, 2.

Sr. D. José de Montes Sierra. Nació en Granada en 1850. Casado. Banquero. Hombre de agilísimo y simpático trato social, extraordinariamente despierto, inteligente, ilustrado, especialmente en asuntos mercantiles y bancarios. Entre los rasgos salientes de su fisonomía espiritual se destacan la voluntad y la energía. Es jefe de los republicanos de la provincia de Sevilla, á los cuales ha dado organización y orientación. Ha sido Concejal del Ayuntamiento de Sevilla, y en nombre de su partido llevó allí á término campañas que fijaron la atención pública. Fué Diputado en las Cortes de 1905. Es orador claro, intencionado y conciso. Pertenece á la Unión Republicana.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 27.

DISTRITO DE UTRERA

Censo civil del distrito, 43.565.
Idem electoral, 12.491.
Votos emitidos en el distrito, 8.480.
Idem abstenidos, 4.011.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Benjumea, 4.765.

Idem emitidos y no representados: Señores Marqués de San Marcial, 3.714; José Gómez Fernández, 1. Total, 3.715.

Anomalías, incidentes y observaciones: Votación. Protestas: Utrera, 1.ª del 4.º, por admitirse el voto de cuatro empleados de la fuerza pública (les había sido admitida la renuncia del cargo); y por otros cuatro municipales, supendidos en el cargo por auto judicial.

Escrutinio general: El Sr. Marqués de San Marcial protestó: Arahal, en todas las secciones, por no verificarse elección; Utrera, por coacciones, por nombrar el Gobernador innecesariamente diez delegados, unos sin condiciones y otros parciales en la contienda, y coacciones de estos delegados sobre Presidentes de Mesas y electores. El mismo señor Marqués reprodujo en todas las secciones de Villafranca y los Palacios las protestas hechas en Utrera por coacciones del Gobernador y de sus delegados. El Sr. Vidad contraprotestó, negando las anteriores afirmaciones, reservándose, en cuanto á las acusación de falsedad, el ejercicio de la acción ante los Tribunales en nombre de todos los interventores, y afirmando que el nombramiento de los delegados fué debido á la alarma que existía en la opinión en vista de la conducta de las autoridades de Utrera con los electores del Sr. Benjumea, según acreditaban los sumarios existentes en el Juzgado de instrucción, y que, según actas notariales, los delegados se limitaron á mantener el orden público, verificándose la elección con legalidad en todas partes. De las cinco secciones del Arahal, han votado: en la 1.ª, todo el censo, menos 6; en la 2.ª, menos 14; en la 3.ª, menos 7; en la 4.ª, menos 6, y en la 5.ª, menos 10, por los dos candidatos, la mayor parte por el Sr. Benjumea.

Sr. D. Eduardo Benjumea y Zayas. Es natural del Arahal (Sevilla). Casado, treinta y tres años. Rico propietario de la comarca, en donde goza de mucha consideración. Viene á las Cortes por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

PROVINCIA DE SORIA

Gobernador civil de la provincia, D. Rafael Serrano y Lora.

DISTRITO DE AGREDA

Censo civil del distrito, 37.902.
Idem electoral, 8.957.
Votos emitidos en el distrito, 6.607.
Idem abstenidos, 2.350.

Votos con representación en Cortes: electo, Medinaceli, 4.503.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Julio Seguí, 1.930; Gerardo Doval, 174. Total, 2.104.

Anomalías, obsevaciones é incidentes: Votación. Protestas: Débanos, porque dentro del local se hicieron ofertas de dinero á quienes votaran al Sr. Seguí, y porque un elector entregara á un Interventor, y no al Presidente, dos documentos; otra porque se obsequió con una merienda á los electores del Duque de Medinaceli. Fuentes de Agreda, porque el Presidente y los interventores no estaban á la hora designada. Mazaterón, por discrepancia entre las papeletas leídas y las listas de votantes. San Felices, otra de doce electores, porque estando en el local no se les permitiera votar después de las cuatro, sin que el Presidente hubiera dado las voces reglamentarias. Mesa desestimóla. Otra porque el Presidente no preguntara antes del escrutinio si se estaba conforme, y porque después de las cuatro se habían comprado dentro del local 23 votos á 5 pesetas. Mesa desestimóla ignorando existiera compra votos. Aldealpozo, ni en acta ni en certificación consta el número de votantes. Almenar, no consta en acta el número de votantes. Buberos, según consta en acta y certificación, en esta sección no se ha votado. Leria, no consta en acta el número de votantes. Mazaterón, en acta y certificación aparece mayor número de votos que votantes.

La diferencia entre los datos de la Junta de escrutinio y los de Secretaría de la Junta Central del Censo, obedece á que aquélla no ha escrutado los votos de las secciones de Almenar y Reznos, é igualmente con los votos perdidos y papeletas en blanco de las de Magaña, Yanguas y Tajahuerce.

Sr. D. Luis Fernández de Córdoba y Salazar, Duque de Medinaceli. Nació en Madrid el 16 de Enero de 1880. Es heredero de muchas de las familias más ilustres en la Historia de la nacionalidad española. Al siglo xv se remonta la casa Medinaceli con el

título de Duque y al XIV con el de Conde. El joven y caballeroso representante de tan vieja y tan alta alcurnia, es, además, seis veces Duque, diez y seis veces Marqués, trece veces Conde, dos Vizconde, y diez veces Grande de España. Por su extremada juventud se ve que empieza ahora su vida pública y que carece de historia propia; mas á títulos tan verdaderamente ilustres como los legados por sus progenitores, suma cualidades personales de inteligencia y noble carácter, que permiten los más felices augurios y que obligan á la más profunda estimación y respeto. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Caballero de la Real Maestranza de Sevilla. Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: Zurbano, 34.

DISTRITO DE ALMAZAN

Censo civil del distrito, 39.955.
Idem electoral, 9.554
Votos emitidos en el distrito, 7.508.
Idem abstenidos, 2.046.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez Asenjo, 7.503.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Lorenzo Rodrigo Soriano, 1; Joaquín Lillo, 1; Salmerón. 1; Verdes Montenegro, 1; Iglesias, 1. Total, 5.

Anomalías, incidentes y observaciones: Benamira, en acta no consta la votación ni el número de votantes.

Sr. D. Lamberto Martínez Asenjo. Es natural de Medinaceli (Soria). Cuarenta y ocho años. Soltero. Abogado. Por su talento y por su cultura pertenece á la plana mayor de los intelectuales de la mayoría. En el trato social se distingue por caballeroso y cortés. Procedente del antiguo gamacismo, es de los íntimos é incondicionales del Sr. Maura. Lleva veintiún años sin interrupción (desde el 86) de Diputado á Cortes, siempre por el distrito de Almazán. Por sus cualidades y por su posición social, propia y de familia, tiene en toda la provincia de Soria extraordinaria influencia, como lo demuestra la vinculación de su distrito con independencia del poder oficial. En aquella provincia ejerce, dentro de su partido, funciones directoras. En Madrid está muy estimado en los altos círculos. Fué Secretario del Congreso el 88, y Secretario general de la Academia de Jurisprudencia desde el 84 al 88. Ha sido Director general de Administra-

ción local desde el 92 al 93, y Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino desde el 93 hasta Junio del 95.

Domicilio en Madrid: Orellana, 7.

DISTRITO DE BURGO DE OSMA

Censo civil del distrito, 38.134.
Idem electoral, 8.917.
Votos emitidos en el distrito, 7.434.
Idem abstenidos, 1.483.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ayuso, 7.379.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Joaquín Lillo Bravo, 34; Manuel Hilario Ayuso, 10; Vizconde Eza, 6; Eusebio Vicente, 1; Mariano Puentedeira, 1; Salmerón. 1; Lerroux, 1; Soriano, 1. Total, 55.

Anomalías, incidentes y observaciones: Modamio, en acta y certificación, enmendado el número de votos y el de votantes. Peñalba de San Esteban, en acta no consta el número de votos. Quintana de Gormaz, no consta el número de votantes. Valdemaluque, no consta el número de votos obtenidos ni el de votantes. Villálvaro, acta doble. La Junta de escrutinio dejó de escrutar los votos de Hoz de Abajo.

Sr. D. Luis Ayuso Peña. Fué Diputado en las Cortes del 93 al 95. Conservador.

Domicilio en Madrid: Conde de Romanones, 12.

DISTRITO DE SORIA

Censo civil del distrito, 39.286.
Idem electoral, 8.238.
Votos emitidos en el distrito, 5.978.
Idem abstenidos, 2.260.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Eza, 5.937

Idem emitidos y no representados: Señores Soriano, 25; Francisco Palacios, 3; Eusebio Mansilla; 3, Lerroux, 2; Victor Cabrerico, 1; Mella, 1; Galdós, 1; Costa, 1; Nakens, 1; José Morales, 1; Alfredo Vicente, 1; Antonio Díez, 1. Total, 41.

Anomalías, incidentes y observaciones: Camparañón, dos certificaciones iguales. Gortos, La Cuenca, Las Fraguas, Nódalo, Salduero y Tardelcuende, actas dobles. Soria, Consistoriales, en acta y certificación aparece un voto menos que votantes.

La diferencia entre los resultados que obtiene la Junta de escrutinio y

los de Secretaría, obedece á que aquélla ha dejado de escrutar los votos de Cubo de la Solana y á error de suma.

Sr. D. Luis Marichalar y Monreal. Vizconde de Eza desde 1900, que sucedió en el Título, fundado en 1711. Se distingue en la brillante juventud de la Mayoría. Inteligente, estudioso; además de la ilustración que corresponde á su carrera y á su alta posición social, ha demostrado en sus trabajos de las Cortes, y en sus discursos extraparlamentarios, especiales estudios en materias agrícolas. En las Cortes figura desde 1899, que fué Diputado por primera vez. Fué reelegido en las siguientes: 1891, 1903 y 1905. Fué Secretario del Congreso desde el 903 al 904. Es Vocal del Instituto de Reformas Sociales y del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio. Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia de Soria.

Domicilio en Madrid: General Castaños, 4.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Gobernador civil: D. Carlos García Alix.

DISTRITO DE GANDESA

Censo civil del distrito, 46.052.
Idem electoral, 11.452.
Votos emitidos en el distrito, 7.695.
Idem abstenidos, 3.757.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Caballé, 4.312.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Antonio Albafull 3.367; D. Francisco Ferré, 1; Urquía, 1; Lerroux, 3; Estévanez, 2; en blanco, 9. Total, 3.383.

Anomalías, incidentes y observaciones: Votación. Protestas: Pinell, 1.º, consta que habiendo entregado seis electores dos papeletas dobladas, en vez de una, al caer en la urna se separaron, y se acordó computarlas sin protesta alguna. Bot, en los dos distritos, acta y certificación duplicada. Flix, San Roque, votación en blanco. García, no consta el número de votantes. Margalef, enmendado el número de votantes. La diferencia de seis votantes que hay en el acta de escrutinio obedece á lo consignado en las protestas del acta de votación.

Sr. D. Juan Caballé Goyeneche. Es natural de Mora del Ebro (Tarragona), cuarenta y cinco años. Casado. Corredor Real de Comercio. Propietario. Tiene una inteligencia clarísima y una ilustración muy cuidada, y fomentada constantemente en lecturas y estudios generales. Pero la característica suya es su gran corazón, un corazón padre, fuente inagotable de afectos, de efusiones, de entusiasmos; que está en ebullición continua y fecunda. Cuando concibe un plan ó persigue un propósito, ó abraza una causa, pone al servicio de ellos su alma entera, su voluntad, todos sus medios, todo su tiempo, con un dejo de desinterés, de generosidad y de romanticismo ideológico que hacen su obra doblemente simpática y fecunda. Periodista muy distinguido contribuyó muy eficazmente como corresponsal profesional á difundir por su esfera de acción primero *La Vanguardia*, precursor del actual movimiento intelectual de Cataluña, y después los periódicos regionalistas. Hace veinticinco años que reside en Tarragona, y en la histórica y simpática ciudad ha laborado inteligente y amorosamente en pro de la cultura y situación de las clases obreras; y de aquel Ayuntamiento fué elegido Concejal en las primeras elecciones en que se universalizó el sufragio. En los proyectos de ferrocarril de Tarragona-Valls-Balaguer, para enlazar con el de Noguera-Pallaresa, y con el de Alcañiz-Gandesa-Tarragona, como asimismo en cuantas mejoras se han proyectada en Tarragona, de interés local y general, en los últimos veinticinco años, ha sido factor principal, poniendo á contribución para la consecución de los fines proyectados, su actividad entera y su concurso personal y pecuniario, fundando y dirigiendo periódicos para propagar y defender lo proyectado. Es devotísimo admirador y amigo íntimo de Suñol, y, siguiendo sus inspiraciones, es nacionalista republicano en la izquierda regionalista. Primerizo en las Cortes.

Domicilio en Madrid: Hotel Bilbaino.

DISTRITO DE ROQUETAS

Censo civil del distrito, 48.245.
Idem electoral, 13.040.
Votos emitidos en el distrito, 8.467.
Idem abstenidos, 4.573.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Querol, 5.846.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Germán Adell, 1.628,

Manuel Hilario Arroyo, 980; Vicente López, 11; Marianero, 1; en blanco, 1. Total, 2.621.

Anomalías, observaciones é incidentes: Alcanar, 1.ª del 1 °, no consta número de votantes; 1.ª del 2.°, ídem; Godall, 2.°, ídem; Más de Barberans, 1.ª, un voto más que votantes; Pauls, 2.°, acta doble; Ulldecona, 3.ª, no consta número de votantes.

Sr. D. Agustín Querol y Subirats. Es natural de Tortosa (Tarragona). Cuarenta y dos años. Soltero. Escultor. Donde quiera que se le encuentre, en la calle, en el salón, en la política ó en el libro, merece de todos los españoles un saludo de cariño, de admiración y de agradecimiento, porque lleva el nombre de España, con el nombre propio, de triunfo en triunfo por el extranjero y singularmente por la América latina, dilatación y encarnación del genio de la raza. Artista insigne, ha cosechado lauros inmarcesibles en cuantas Exposiciones extranjeras y nacionales ha enriquecido con su concurrencia, y ha merecido de la más severa y prevenida crítica de otras naciones los elogios extremos y definitivos de escultor genial. En varias Exposiciones extranjeras y nacionales obtuvo Medallas de Oro y de Honor, premios extraordinarios. Pero en donde ha alcanzado sus más brillantes y ruidosos triunfos ha sido en los Concursos Internacionales de monumentos y obras escultóricas. Esos Concursos tienen de común con las Exposiciones, el honor, la fama, el interés artístico, puesto que por el arte y para el arte se da la batalla; pero tienen sobre las Exposiciones el interés de la ganancia en metálico, que suele ser alta, y que es tan poderoso .estímulo en la vida para toda clase de obras, y tiene además sobre las Exposiciones el carácter más personal y concreto del duelo artíst ico entre los artistas concurrentes, puesto que todos han de lucir la pujanza de sus facultades en limitado campo y con pie forzado. Todo esto requiere en los Concursos un vigor mental y una riqueza de medios artísticos que no hace falta para las Exposiciones, y desarrolla allí una personalidad con más fuerza y más relieve que aquí. A muchos Concursos á los cuales fué Querol, concurrieron afamados y gloriosos escultores de otras naciones, y Querol venció. ¡Bravo por nuestro compatriota! ¡Dios le guarde, para que siga honrando el nombre de España y enriqueciendo el arte! Quizás un capricho de artista (él, que lo es tan grande y tan de veras, tiene el derecho de tener caprichos) ó quizás porque realmente la política le interesa como ciudadano cumplidor de sus deberes, tuvo el deseo de ser Diputado, y con un nombre tan

lustre, tan afamado y tan querido como el suyo se tiene siempre más de la mitad del camino andado para todo legítimo deseo. Buena contrariedad tuvo Tortosa, su cuna, de no poder honrarse, por motivos ajenos á la voluntad, otorgando su representación en Cortes á su hijo glorioso. Pero Querol es tan popular en Roquetas como en Tortosa, y Roquetas le dió su representación en Cortes en lucha reñida con candidatos más genuinamente políticos. Seguro que obtendrá para Roquetas tantos beneficios como el que más.

He aquí, con la nota de los principales premios y recompensas conquistados, la ejecutoria artística de Querol:

PREMIOS DE HONOR Y GRANDES MEDALLAS DE ORO: (La más alta recompensa que se ha acordado dar en los concursos artísticos ¡nternacionales, equivalente á la medalla de honor de España):

Munich, Exposición Internacional de 1895; *Berlín*, Exposición Internacional de 1896; *Viena*, Exposición Internacional de 1898; *París*, Exposición Internacional de 1900; Medalla y diploma de honor *hors concours* considerada como superior al premio de honor.

MEDALLAS DE ORO: *Madrid*, Exposición Internacional de 1887; *Madrid*, Exposición Internacional de 1895; *Barcelona*, Exposición Universal de 1888; *París*, Exposición Universal de 1889; *Munich*, Exposición Internacional de 1891; *Chicago*, Exposición Internacional de 1893; *Viena*, Exposición Internacional de 1894; *Málaga*, Diploma de honor de 1895.

En 1883 obtuvo en concurso de la Academia Real de San Fernando la plaza de pensionado á Roma. Habiendo obtenido antes diferentes distinciones y premios importantes.—En 1888 fué nombrado en concurso pensionado de honor á Roma de la Real Academia de España.—En 1892 obtuvo en concurso universal la construcción del monumento á los Bomberos de la Habana, obra colosal que fué erigida en dicha capital. Este mismo año obtuvo en concurso nacional la ejecución del frontón para la Biblioteca Nacional.—En 1893 obtuvo en concurso la ejecución del monumento á Legazpi y Urdaneta erigido en Manila. Fué encargado durantes tres años de la Dirección del Museo de Arte Moderno.—En 1899 obtuvo en concurso la ejecución del monumento erigido á Moyano en Madrid.—En 1899 fué elegido por unanimidad Jurado de la Sección de Escultura de la Exposición de Bellas Artes de Madrid. - En 1901 fué elegido por unanimidad Presidente del Jurado de la Sección de Escultura de la Exposición de Bellas Artes de Madrid.—En 1900 fué nombrado Jurado único de España para la Sección de Escultura de

la Exposición Universal de París, y todas las recompensas obtenidas por los artistas escultores españoles fueron obtenidas á su propuesta y á sus grandes conocimientos é iniciativas. A su regreso de París los artistas le obsequiaron con un gran banquete.—En 1901 obtuvo en concurso, en el que lucharon los más eminentes escultores españoles, la ejecución del monumento á la Viuda de Epalza de Bilbao. En 1902 obtuvo en concurso universal la ejecución del monumento erigido al heroico coronel Bolognesi en la ciudad de Lima (Perú). Por esta magnífica obra que es considerada como la más bella obra de escultura salida de España, los artistas y sus admiradores dieron en su honor un grandioso banquete, del que se ocupó la prensa del mundo entero con grandes elogios. Es autor de los monumentos á Méndez Núñez y Elduayen en Vigo, de Daniel Carvallo y de Linares Rivas en la Coruña, del Conde de Rivadeva en Colombre (Santander), de Federico Soler en Barcelona, de Quevedo en Madrid, de los colosales grupos destinados al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, de los grupos «La Tradicción», «Sagunto». de las obras «Mater Dolorosa», y de los bajo relieves «Talía pasando sobre el cadáver de su padre y San Francisco curando á los leprosos», de los bustos á S. M. la Reina, el Rey y de otros muchos personajes célebres. Ultimamente ha obtenido los siguientes triunfos: 1906, la Gran Medalla de honor en Madrid. Autor del grandioso panteón de Cánovas en Atocha, una de las mejores obras existentes de este género.—1907, ganó el concurso internacional en reñida batalla entre los mejores artistas del mundo, el grandioso monumento á Garibaldi en Montivideo, y recientemente le han sido adjudicadas las obras de este monumento. Ganó también en reñida batalla con más de 250 artistas de todas las naciones, la colosal columna artística de 9 de Octubre en Guayaquil (Ecuador). Actualmente trabaja en los encargos que tiene de varios proyectos de monumentos y de muchísimas obras. También se le ha adjudicado últimamente la ejecución de un grandioso monumento conmemorativo de Los Sitios de Zaragoza, para cuya ciudad ejecutó hace dos ó tres años otro monumento consagrado á los «Mártires de la Religión y de la Patria». Obtuvo el premio en el concurso de monumento erigido á Alfonso XII. Ha sido miembro de la Real Academia de Carrara. Es autor de diferentes artículos críticos publicados en *España Moderna* y en el *Glutario del Pueblo* de Madrid y otras publicaciones. Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Gran Cruz de la Orden de Alfonso XII. Comendador de la Orden de Santiago de

Portugal, Comendador de la Orden de San Miguel de Baviera, de la Orden de Francisco José de Austria, de la Orden de la Legión de Honor y de la Orden de Santa Gagrira de Italia. Cruz de la Orden pontificia de Su Santidad. Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo del Cisne, 10, Hotel.

DISTRITO DE TARRAGONA

Censo civil del distrito, 125.811.
Idem electoral, 30.708.
Votos emitidos en el distrito, 21.179.
Idem abstenidos, 9.529.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Nougués, 8.996; Mayner, 8.089; Tamarit, 7.106. Total, 12.096.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Ramón Moranes, 6.743; D. Juan Cañellas, 5.946; D. Alejandro Lerroux, 680; D. Pablo Iglesias, 67; D. Mariano García Cortés, 39; en blanco, 16. Total, 6.756.

Anomalías, observaciones é incidentes.—Votación. Protestas: Pobleda, 1.º, por compra de votos; Tarragona, 2.ª del 4.º, por anulación de una papeleta.

Escrutinio general: Montroig, porque en ningún distrito hubo legalidad en la elección; porque se verificó el escrutinio á las quince y media y se consignó mayor número de votantes que el escrutado. Rojales, por no haber elección y utilizarse actas en blanco al decir de los protestantes. Guiamets, se hizo entrega de esta acta á la Junta en forma anómala.

Creixels, acta doble. Morell, 1.ª y 2.ª, acta y certificado doble. Prades, 1.ª, en blanco los votantes en el acta. Reus, 1.ª del 4.º, dos papeletas anuladas; 1.ª del 5.º, 39 papeletas con un solo candidato. Rousell, acta y escrutinio doble. Selva, 1.ª y 2.º, no consta la votación en acta ni en certificado. Tamarit, 2.ª del 1.º, en lugar de certificado remite una credencial de interventor. Tarragona, 3.ª del 4.º, está enmendada en el acta la votación; 2.ª del 6.º, no hay en acta número de votantes.

En la sumas hay pequeñas diferencias que rectifica la Secretaría de la Junta Central.

Sr. D. Julián Nougués y Subirá. Nació en Reus (Tarragona) en 1868. Abogado. Casado. Está constituído física, intelectual y moralmente para el combate: recio de cuerpo, robusto de entendimiento, vigoroso y firme de voluntad. Es, además, un temperamento político, no sólo porque siente con verdadero amor unas determi-

nadas fórmulas y doctrinas de las varias que se disputan la primacía y la eficacia en el campo político para el mejoramiento colectivo, sino porque además su inteligencia, cultivada con grandísimo esmero en lo profesional y en las materias propias del hombre público, ha tomado esa dirección y esos hábitos, y tiene todo el temple, y todos los recursos, y todos los atrevimientos, y toda la serenidad del combatiente aguerrido. Sus oraciones parlamentarias, y aun las forenses, nutridas de ideas y expuestas en palabra fácil, dan fe de este juicio. Fué Concejal del Ayuntamiento de Reus en 1898, Diputado á Cortes por aquella circunscripción en 1903 y en 1905.

Es republicano federal y defensor del programa del Tívoli, adoptado por la Solidaridad como bandera.

Domiclio en Madrid: *Conde de Aranda, 8.*

Sr. D. Ramón Mayner y Socías. Nació en Reus en 1867. Casado. Abogado y comerciante. Versadísimo en asuntos comerciales, á que principal ó exclusivameute dedica su clara inteligencia y su actividad toda, le *coge* ó le aprisiona la política, más que por otros enlaces, por el sentimiento, por el sentimiento vivo y hondo que le inspira el pueblo, en cuyo trato diario vive, y cuyos progresos y mejoramientos cree que dependen de substituir la Monarquía por la República y de llegar á «la gobernación del pueblo por el pueblo». Con tal fuerza se acumulan los sentimientos en su alma, que la manifestación de ellos en los debates parecen explosivos que estallan. Sus interrupciones, cargadas de indignación, y desconcertantes para el que habla, son famosas y características en el Con greso. En el trato es bondadoso como un niño. Ocupa un lugar muy distinguido entre los grandes exportadores de vinos catalanes, y su posición social y sus aficiones le permiten intervenir en importantes empresas para el progreso público. Su nombre y su influencia tienen muchas raíces en el sufragio popular de Reus. Fué Diputado en las Cortes de 1903 y 1905. Pertenece al matiz gubernamental de la Unión Republicana.

Domicilio en Madrid: *Montera, 21.*

Sr. D. José de Suelves y Montagut, Marqués de Tamarit. Cincuenta años. Casado. Propietario. Pertenece á la rancia nobleza española, pues el Marquesado de Tamarit fué fundado en 1681. Es muy caballeroso y simpático en el trato social. Tradicionalista de toda su vida, en sus mocedades ocupó un lugar distinguido en el

Estado Mayor de Don Carlos de Borbón durante la última guerra del Norte. En la vida civil ha seguido manteniendo sus convicciones y sentimientos con la misma fe y constancia. Ha sido Diputado en las Cortes del 96 y 901, y Senador en las del 99. Dentro de su partido pertenece también á la Solidaridad.

Domicilio en Madrid: Conde de Aranda, 5.

DISTRITO DE TORTOSA

Censo civil del distrito, 46.939.
Idem electoral, 13.491.
Votos emitidos en el distrito, 7.970.
Idem abstenidos, 5.521.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Navarrete, 4.749.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pedro Muntañola, 1.743; D. Ricardo Fuente y Asensio, 1.464; D. Valentín Ferré, 7; Salmerón, 1; en blanco, 6. Total, 3.221.

Anomalías, observaciones é incidentes: Benifallet, Tivenys, Tortosa, 1.º y 1.ª del 4.º, no consta en acta número de votantes; Colldejón, enmendada la votación en el acta; Parelló, un voto menos que votantes; Tivisa, votación enmendada en el acta.

Sr. D. Adolfo Navarrete y de Alcázar. Nació el 3 de Enero de 1859. Ingresó en el Cuerpo general de la Armada en 1874, y es Teniente de Navío de primera clase desde el 99. Es un marino distinguidísimo, de los que honran al Cuerpo por su talento y por su saber. Contrajo méritos excepcionales como torpedista, como miembro de la Comisión de Estudios Zoológicos de la Academia de Ciencias de Barcelona, de la Sociedad de Oceanografía del golfo de Gascuña, de la Asociación Internacional de la Marina y de la Comisión Internacional de pesca marítima. En los proyectos de Marina presentados por el actual Gobierno ha jugado papel muy importante, presidiendo Comisiones, ilustrando la materia con su vasta cultura y sus juicios autorizados, y manteniendo los debates.

Es jefe superior de Administración civil. Cruz de San Hermenegildo, Caballero de primera clase y de segunda del Mérito Naval con pensión, palma oficial de Académico de Francia, Oficial de la Orden de Santiago de Portugal, Medallas de Alfonso XII y de Alfonso XIII. Conservador.

Domicilio en Madrid: San Mateo, 30.

DISTRITO DE VALLS

Censo civil del distrito, 38.464.
Idem electoral, 11.001.
Votos emitidos en el distrito, 8.575.
Idem abstenidos, 2.426.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Raventós, 5.213.

Idem emitidos y no representados: Señores D Salvador Canals, 3.343; D. Raimundo Medel, 6; D. Santiago Andreu, 6; D Julián Nougués, 1; D. Joaquín Abella, 1; en blanco, 5. Total, 3.362.

Anomalías, observaciones é incidentes: Barbará, Rodoña, las dos actas dobles; Albiol, Barbará, es nula; Blanc.fort, Consistoriales, certificación doble; Jolivellas, en acta, 204 votantes, y 124 papeletas leídas; enmendado el número de votos computados al Sr. Raventós.

Sr. D. Manuel Raventós y Domenéch. Es natural de San Saturnino de Noya (Barcelona). Cuarenta y nueve años. Casado. Agricultor notabilísimo y licenciado en Ciencias; periodista muy distinguido en la vulgarización y perfección de métodos para el total desarrollo de la industria madre de la tierra; espíritu originalísimo en el modo de sentir y de pensar y de expresarse. La agricultura catalana le debe buena parte de sus prosperidades y adelantos, sobre todo en las ramas de la viticultura y la vinicultura, que ha llevado al máximum de rendimiento en sus extensas propiedades de San Saturnino y en sus famosas *cavas*. Es el creador y propietario de los excelentes vinos espumosos *Champagne Codorniu*. Fué con un benemérito agricultor catalán, de venerada memoria, Marcos Mir, el creador y redactor principal de *El Resumen de Agricultura*, que hace un cuarto de siglo alecciona y guía á los cultivadores de la tierra en aquellas comarcas y que fué el propulsor de la replantación oportuna de los viñedos catalanes, destruídos por la filoxera. Hasta ahora no había *hecho* política, y aun ahora su acción se contrae principalmente á abominar de las viejas fórmulas y de los viejos y desacreditados procedimientos. Es un devoto del regionalismo, en cuyo sentido de particularización y adecuación propia encuentra el remedio á los males que se padecen. Primerizo en las Cortes.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE VENDRELL

Censo civil del distrito, 37.919.
Idem electoral, 10.398.
Votos emitidos en el distrito, 7.817.
Idem abstenidos, 2.581.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Carner, 4.457.

Votos emitidos y no representados: D. Jaime Alegret, 2.968; D. Santiago Valentí y Camps, 387; D. Francisco Ferrer, 1; D. José Sanahuja, 1; D. Manuel Raventós Doménech, 1; D. Jaime Alegre Videl, 1; D. Pablo Iglesias, 1. Total, 3.360.

Anomallas observaciones é incidentes.--Votación. Protestas: Santa Perpetua, por contratarse públicamente compra de votos á favor del señor Alegret. á 10 pesetas uno.

Montbrio, Pont de Armentera, las dos secciones y Roda de Bará acta y certificación dobles con votación igual.

Sr. D. Jaime Carner y Romeu. Nació en Vendrell (Tarragona) en 1867. Casado. Abogado. Por el cuerpo y por el alma es un acabado ejemplar del sedimento romano en Cataluña. El busto parece una ampliación de medalla del Imperio; la medula de su espíritu está constituída por el íntimo sentido del Derecho. De estudiante sobresalió ya por la penetración y por las anchuras dilatadas y comprensivas de su entendimiento; de hombre bien pronto fué notado y subrayado por la austeridad del carácter, por la firmeza de su espíritu, sintiendo, pensando y queriendo, que parece asentado sobre cuadrados pilares como punto de apoyo inconmovible para sus expansiones y lucubraciones. La expresión de su fisonomía es severa y risueña á la vez. En el trato es sencillo, afectuoso y leal. Recién salido de la Unversidad, fué pasante de aquel gran enamorado de Barcelona que se llamó Ríus y Taulet, el cual dió tanto esplendor á la hermosa ciudad de sus amores y tanto fomentó la riqueza industrial de Cataluña en la Exposición del 88. Ríus y Taulet era un conspicuo liberal dinástico, y en estas circunstancias, su pasante predilecto, Jaime Carner, por influencias del trato y sugestiones del afecto, quizás por entonces se sintiera inclinado á seguir las aguas políticas de su jefe profesional. Pero no cuajó. Muerto el maestro, el discípulo quedó libre. Apartado en seguida de los círculos políticos, y refugiado en los intelectuales, Ateneo, Academia de Jurisprudencia, etc.,

círculos en los cuales estaba en vigorosa y activísima gestación el regionalismo en sus diversos matices, quedó sometido á la influencia de un medio totalmente hostil á los partidos nacionales y á las prácticas de administración y gobierno en España. Preparada la tierra, y con elementos adecuados en su propia naturaleza, la semilla fructificó, y al cabo de algún tiempo de labor interna, de reflexión y de debate, unas veces íntimo y otras en diálogos empeñados y fogosos, Carner fué regionalista militante. Sumado entonces á la Lliga, cuerpo principal de aquel ejército, en los primeros triunfos ruidosos á los cuales tanto contribuyó, por obra de sus convicciones democráticas y de sus primeros amores liberales se sintió disconforme del sentido que en los puntos generales de la política inspiraba á la Lliga, y en compañía de Suñol, su amigo del alma, fundaron la izquierda del regionalismo sobre dos afirmaciones: el nacionalismo catalán y la república como forma de gobierno. Talento organizador de primera fuerza, fué alma de los trabajos que formaron el censo electoral de Barcelona, hecho por los regionalistas, y que, siendo un modelo de depuración y método para el conocimiento de la realidad y para el combate, fué instrumento poderoso de aquel ruidoso triunfo del regionalismo en las elecciones legislativas del 91, y fundamento de los triunfos electorales sucesivos. Comparte con Suñol, su inseparable compañero desde la niñez, su gemelo en muchas cualidades, la dirección de la izquierda regionalista, que defiende estos tres principios: Autonomía, Democracia, República, y tiene por órgano de sus ideas en la prensa al *Poble Català*.

Ha sido Concejal de Barcelona, en donde hizo campañas muy brillantes, y es Presidente del Centro Nacionalista Republicano de Barcelona.

La oratoria de Carner es clara, vigorosa, sobria y dialéctica, y tiene por arsenal, aparte el talento, una gran cultura jurídica y sociológica. Primerizo en el Parlamento.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

PROVINCIA DE TERUEL

Gobernador civil, D. León del Río Fernández.

DISTRITO DE ALBARRACIN

Censo civil del distrito, 46.586.
Idem electoral, 11.413.
Votos emitidos en el distrito, 7.252.
Idem abstenidos, 4.161.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Astudillo, 7.250.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Manuel Sastrón, 2.
Anomalías, observaciones é incidentes.—Calamocha, las dos secciones no tienen en acta númerode votantes. Cuervo, no mandó documentos á la Junta de escrutinio ni á la Central del Censo. El Poyo, ídem. Nuevas, no se adjudica en acta votación á ningún candidato. La Junta de escrutinio incurre en omisiones, algunas por falta de datos que subsana la Central.

Sr. D. Manuel Astudillo y Sains. Es Diputado por primera vez. Conservador.
Domicilio en Madrid: Columela, 5.

DISTRITO DE ALCAÑIZ

Censo civil del distrito, 40.154.
Idem electoral, 9.942.
Votos emitidos en el distrito, 5.300.
Idem abstenidos, 4.642.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Andrade, 5.293.
Idem emitidos y no representados: D. Joaquín Costa, 1; en blanco, 6. Total, 7.

Sr. D. Rafael Andrade y Navarrete. Es natural de Sevilla. Cincuenta y un años. Abogado. Casado. Antes de figurar en la política militante, hizo gallardamente su camino en los Círculos literarios y científicos, tales como la Academia de Legislación y el Ateneo de Madrid, en donde hizo muy brillantes campañas y desempeñó cargos directivos. Así la pluma como la palabra, sirven dócilmente, con galanuras de estilo y riqueza de expresión, á su ilustración co-

piosa y á su talento perspicaz en defensa de doctrinas y puntos de vista. Once años hace que ostenta representación en Cortes como Diputado, en las del 96, 99, 901, 903 y 905. Sus discursos de la Cámara popular en Comisiones importantes ó en interpelaciones á los Ministros, confirmaron la fama de elocuente que llevaba del Ateneo. Entre otros altos cargos que ha desempeñado, se cuenta la Dirección general de Obras públicas, que actualmente ocupa con tanta probidad, celo y competencia, que le han aumentado las simpatías públicas. Conservador.

Domicilio en Madrid: Libertad, 23.

DISTRITO DE MONTALBAN

Censo civil del distrito, 42.256.
Idem electoral, 10.618.
Votos emitidos en el distrito, 7.113.
Idem abstenidos, 3 505.

Votos representados en Cortes: electo, Castell, 7.089.
Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 12; D. Telesforo Gascón, 10; D. León López, 1; D. Alejandro Lerroux, 1. Total, 24.

Sr. D. Carlos Castell y González. Heredero de un nombre profundamente respetado y estimado en la política por las extraordinarias cualidades de aquel D. Carlos Castell de gratísima memoria para cuantos le trataron, y de recuerdo honrosísimo en los altos cargos que ejerció, el actual D. Carlos Castell mantiene con su talento y sus bondades el ambiente público de estimación y simpatía para su apellido. Aunque joven (apenas tendrá treinta y cinco años) ha sido Diputado en cinco Cortes consecutivas (99, 901, 903, 905 y 907). Su partido ha atendido á sus merecimientos indicándole, y el Congreso los ha sancionado eligiéndole Secretario de la Cámara en dos ocasiones, en las legislaturas del 903 al 905, y en la actual de 1907. Conservador.

Domicilio en Madrid: Fnencarral, 56.

DISTRITO DE MORA DE RUBIELOS

Censo civil del distrito, 42.182.
Idem electoral, 10.691.
Votos emitidos en el distrito, 6.748.
Idem abstenidos, 3.943.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Sánchez de Toca, 6.722.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Domingo Rute, 18; Romanones, 2; D. Joaquín Bec, 2; D. Juan Pertegás, 1, D. Gregorio López, 1; en blanco, 2. Total, 26.

Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballester. Natural de Madrid. Treinta y un años. Abogado. Casado. La vida política es para el Sr. Sánchez de Toca una prolongación de la universitaria y de la académica, en cuanto á estar en funciones plenas de intelectualidad. Sobresaliente en aquellas etapas de su vida, también sobresale en la mayoría parlamentaria por la madurez del juicio y por los medios de cultura y palabra para defenderlo. En la Comisión de actas actual, verdaderamente notable por los elementos que la componen y por la labor realizada, ha hecho campaña muy estimada. Ha sido Diputado en tres Cortes sucesivas (1903, 1905 y 1907). Conservador.

Domicilio en Madrid: Salón del Prado, 14.

DISTRITO DE TERUEL

Censo civil del distrito, 39.816.
Idem electoral, 9.933.
Votos emitidos en el distrito, 7.199.
Idem abstenidos, 2.734.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Rózpide, 4.415.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Pedro Domingo Rute, 2.606; D. Julio Católico, 1; en blanco, 177. Total, 2.784.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Valdecebro, por no estar sobre la mesa la lista de electores; estaba en la puerta la lista impresa y sellada por la Junta provincial del Censo. Rubiales, no consta el número de votantes ni el de votos adjudicados á los candidatos. La omisión se subsana en otra acta que entra en el Congreso el día 28. En las sumas hay diferencias que comprueba y justifica la Junta Central.

Sr. D. Juan Rózpide y Baris. Cuarenta y nueve años. Casado. Hombre de inteligencia muy cultivada, ha especializado sus estudios en materias industriales y ferroviarias. Muy versado y muy práctico en ellas, conociendo las condiciones en que se desarrolla la vida industrial de cada país y las circunstancias del mercado universal en lo que tenga relación con sus empresas, ha intervenido é interviene

en la dirección ó en la recta administración de algunas, y de ferrocarriles tan importantes como el de Madrid á Cáceres y Portugal y el minero de Ojos Negros. Fué Diputado el 87 y en las Cortes del 93, y, retraído después de la política activa, ha vuelto ahora al Parlamento. Liberal.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 80.

DISTRITO DE VALDERROBRES

Censo civil del distrito, 41.000.
Idem electoral, 10.810.
Votos emitidos en el distrito. 8.121.
Idem abstenidos, 2.689.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Martínez Pardo, 5.448.

Idem emitidos y no representados: Señores Diez de Ulzurrun, 2.667; D. Pablo Díez de Ulzurrun, 3; Lerroux, 2; en blanco, 1. Total, 2.673.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Fuentespaldas, por compra de 4 votos en una sección y de 2 en otra; Parras de Castellote, se reclama la validez de 4 votos, y la Mesa la niega; Peñarroya, por substituir el Presidente una papeleta por otra; por tener el Presidente papeletas y por repartirse candidaturas en el local. Calamita, única del 2.°, 10 votantes menos que votos; Torrevelilla, un voto más que votantes. La Junta Central rectifica un error de suma del acta de escrutinio.

Sr. D. Pablo Martínez Pardo. Cuarenta y cinco años. Abogado. Diez y siete años hace que vino al Parlamento, siendo Diputado en las Cortes del 91, 96, 99 y 905, y Senador en las del 903 al 905. Goza de mucho prestigio electoral y político en su distrito, y de gran estimación en su partido. Conservador.

Domicilio en Madrid: Velázquez, 3.

PROVINCIA DE TOLEDO

Gobernador civil: D. Antonio Conrado Cortesti.

DISTRITO DE ILLESCAS

Censo civil del distrito, 46.048.
Idem electoral, 11.886.
Votos emitidos en el distrito, 10.836.
Idem abstenidos, 1.050.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Duque de Alba, 10.832.
Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 2; Moraita, 1; Barrio y Mier, 1. Total, 4.
Anomalías, incidentes y observaciones: Torre de Esteban, envió sus actas á la mano.

Sr. D. Santiago Stuart y Falcó, Duque de Alba. Miembro de la más alta alcurnia española; heredero de cien nombres ilustres que han tejido la historia de España en los siglos de conquista y predominio; cinco veces Duque, once veces Marqués, quince veces Conde; Condestable de Navarra, Condeduque de Olivares, el mayor número de esos títulos con Grandeza de España, lleno de cualidades personales reveladas en la intelectualidad y en el carácter, es dignísimo representante de nombres tan esclarecidos. Caballero de la Real Maestranza de Sevilla, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Fué Diputado en las Cortes de 1903 y de 1905. Conservador.
Domicilio en Madrid: Princesa, 10 y 12.

DISTRITO DE OCAÑA

Censo civil del distrito, 43.200.
Idem electoral, 10.776.
Votos emitidos en el distrito, 8.002.
Idem abstenidos, 2.774.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Escobar, 7.938.
Idem emitidos y no representados: Señores Pablo Iglesias, 62; Pedro Rodríguez, 1; Wenceslao Ruiz, 1. Total, 64.
Anomalías, incidentes y observaciones: Tembleque, 2.º, no suscribe el acta ningún interventor.

Sr. D. Quintín Escobar y Rodríguez Garrobo. Cuarenta y ocho años. Agricultor é industrial de los que impulsan y fomentan la riqueza pública, especialmente dedicado á la vinicultura. Hombre de grandes energías. Tiene prestigio político en la provincia de Toledo. Es vocal de la Cámara Agrícola de aquella capital. Fué diputado en las Cortes de 1903. Conservador.
Domicilio en Madrid: Arenal, 2.

DISTRITO DE ORGAZ

Censo civil del distrito, 45.545.
Idem electoral, 12.639.
Votos emitidos en el distrito, 8.152.
Idem abstenidos, 4.487.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Díaz Cordobés, 7.800.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Iglesias, 140; D. Félix de la Torre, 212. Total, 352.

Anomalías, incidentes y observaciones: Votación. Protestas: Mora, 2.ª de 1.°, contra el voto de dos electores por ser asilados. Estaban inscritos en lista; 1.ª del 2.°, por no estar autorizada la documentación con el sello de la sección. Lo estaba con el de la Diputación; 3.ª, contra tres electores que el Presidente consideró incluídos en el artículo 10 de la ley. Se admitió estos votos por mayoría; 2.ª del 3.°, por admitirse votos de los municipales. Villaminaya, acta doble.

Sr. D. Gumersindo Díaz Cordobés. Nació en Consuegra (Toledo) en 1855. Abogado. Acaudalado propietario de la provincia, hijo ilustre de ella y gestor activísimo y eficaz de cuanto pueda convenir á los intereses generales de los pueblos; bienhechor que derrama entre sus paisanos el beneficio individualizado que se deriva, naturalmente, para centenares de familias de la alta posición política y social de su protector, y, sobre todo, de su sólida y copiosa fortuna en propiedades agrícolas; sencillo y cariñoso en el trato con las clases humildes; tiene extensa y respetuosa popularidad en muchas comarcas toledanas. Su opinión, valorada por la más prestigiosa autoridad personal, es decisiva en varios distritos y respetada en los demás de la provincia. Muy estimado también por sus cualidades de inteligencia y de carácter en su partido y en los círculos sociales de Madrid; exento de todo propósito de provecho personal, siquiera del orden político, cuanta cotización tiene su nombre y sus circunstancias en las esferas oficiales, ó en las meramente sociales, la pone al servicio de su distrito y de sus paisanos. Así se explica que haya sido Diputado sin interrupción en las últimas diez elecciones generales, siempre por distritos toledanos, y casi siempre por Consuegra, y que en algunas Cortes haya traído dos actas. En los comienzos de su vida pública fué Diputado provincial de Toledo, desde el 76 al 81.

Siempre, desde los tiempos del Sr. Cánovas, ha militado en el partido conservador, al cual ha prestado relevantes servicios. Fué Gobernador civil en 1890 y Director general de Propiedades en 1895. Después ha sido designado para otros altos cargo que no ha aceptado. Es Académico profesor de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, y es Gran Cruz de Isabel la Católica.

Domicilio en Madrid: Salesas, 3.

DISTRITO DE PUENTE DEL ARZOBISPO

Censo civil del distrito, 49.836.
Idem electoral, 12.580.
Votos emitidos en el distrito, 11.081.
Idem abstenidos, 1.499.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. de la Mora, 11.080.
Idem emitidos y no representados: Sr. Lerroux, 1.

Sr. D. César de la Mora y Abarca. Nació en Santander en 1873. Casado. Abogado. Ha formado parte de tres Congresos, contando con el actual (1903, 1905 y 1907). En el de 1905, durante sus dos legislaturas, fué Secretario. Es inteligente y estudioso, y ocupa un lugar muy distinguido en la mayoría, á la cual pertenece.

Domicilio en Madrid: Caballero de Gracia, 14 y 16.

DISTRITO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Censo civil del distrito, 49.841.
Idem electoral, 12.728.
Votos emitidos en el distrito, 7.077.
Idem abstenidos, 5.651.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Villamayor, 7.042.
Idem emitidos y no representados: Sr. D. Emilio Menéndez Pallarés, 35.

Anomalías, observaciones é incidentes: Ninguno. Quero: Unica de 2.°, no consta votación en acta.

Sr. D. Alvaro Caro Szechenyi. Marqués de Villamayor. Cuarenta y cinco años. Casado. Afincado en la provincia. Por su caballerosidad é iteligencia goza de muchas simpatías en los altos círculos sociales. Fué Diputado en las Cortes de 1903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Claudio Coello, 21.

DISTRITO DE TALAVERA DE LA REINA

Censo civil del distrito, 46.257.
Idem electoral, 11.999.
Votos emitidos en el distrito, 10.125.
Idem abstenidos, 1.874.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gurtubay, 10.085.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Tomás de Beruete, 30; Jorge Rodrigo, 1; Pablo Iglesias, 1; Bernardino Fernández, 1; Pablo Vázquez, 1; en blanco, 6. Total, 40.

Anomalías, observaciones é incidentes: Almendral, acta y certificado dobles. Carotejas, certificado doble. Iglesuela, única del 1.°, no consta en acta la votación.

Sr. D. Juan Gurtubay y González de Castejón. Veintiocho años. Miembro de una distinguidísima familia bilbaína. Propietario acaudalado. Nuevo en la política, viene por primera vez al Parlamento. Inteligente, afable, franco y noble de carácter, está muy estimado por cuantos le tratan. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hermosilla, 17.

DISTRITO DE TOLEDO

Censo civil del distrito, 48.070.
Idem electoral, 9.596.
Votos emitidos en el distrito, 8.266.
Idem abstenidos, 1.330.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Basarán, 4.416.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Sergio de Novales, 3.755; Pablo Iglesias, 71; Lerroux, 3; Costa, 3; Galdós, 2; Emilio Bueno, 2; Enrique Sordo, 1; Ceferino Betela, 1; Victoriano Medina, 1; Julián Ortega, 1; Román Lago, 1; Eugenio Cabello, 1; Canalejas, 1; Pedro Martos, 1; Jacobo Gaseda, 1; Julio Román, 1; José Trepat, 1; en blanco, 3. Total, 3.850.

Anomalías, obervaciones é incidentes: Toledo, 3.ª del 3.°, certificado doble con igual votación.

Sr. D. Manuel Basarán del Aguila. Nació en Olías del Rey (Toledo), el 23 de Noviembre de 1864. Ingeniero Agrónomo, ingresó

en el Cuerpo en 1900. Ha sido Diputado en las Cortes del 903. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Carmen, 4.*

DISTRITO DE TORRIJOS

Censo civil del distrito, 51.228.
Idem electoral, 15.035.
Votos emitidos en el distrito, 11.251.
Idem abstenidos, 3.784.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. del Hierro, 7.141.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Manuel Benayas, 3.947; Rodrigo Soriano, 79; Galdós, 77; Lerroux, 3; Anastasio Ruiz, 1; Anastasio Hidalgo, 1; Manuel Agüero, 1; Pedro Macías, 1. Total, 4.110.

Anomalías, observaciones é incidentes: Carriches, se recibió el acta y la certificación el 1.° de Mayo. Gálvez, única del 2.°, no consta en el acta el número de votantes.

Sr. D. José del Hierro y Alarcón. Falleció en Diciembre de 1907. Declarada la vacante, están anunciadas nuevas elecciones.

PROVINCIA DE VALENCIA

Gobernador civil: D. Jenaro Pérez Mozo.

DISTRITO DE ALBAIDA

Censo civil del distrito, 41.477.
Idem electoral, 11.136.
Votos emitidos en el distrito, 9.507.
Idem abstenidos, 1.629.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Trenor, 9.465.

Idem emitidos y no representados: Señores Blasco, 40; Salmerón, 1; Iranzo, 1. Total, 42.

Anomalías, incidentes y observaciones: Pinet, en el acta aparece la votación en blanco. La diferencia entre los datos de Secretaría y los de la Junta de escrutinio deben obedecer á error de suma de ésta.

Sr. D. Tomás Trenor y Palavicino. Nació en Valencia el 6 de Abril de 1864. Pundonoroso y muy ilustrado militar, ingresó en el

Cuerpo de Artillería en 1881. Casado. Ha sido Diputado en las Cortes de 1903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Carrera de San Jerónimo, 38.

DISTRITO DE ALCIRA

Censo civil del distrito, 69.173.
Idem electoral, 18.697.
Votos emitidos en el distrito, 10.635.
Idem abstenidos, 8.062.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Montesinos, 10.630.
Idem emitidos y no representados: Sr. Blasco, 5.
Anomalías, incidentes y observaciones: Algemesí, en las seis secciones acta duplicada, igual en votación.

Sr. D. José Montesinos Checa. Nació en Valencia en 1871. Casado. Abogado. Muy distinguido en la política valenciana y en el desempeño de importantes cargos locales antes de venir á las Cortes. Fué Concejal del Ayuntamiento de Valencia desde Julio del 99, y Alcalde de la misma capital en dos ocasiones; desde Junio de 1900 á Marzo de 1901, y desde Diciembre de 1902 á Noviembre de 1903. Antes de ir al Ayuntamiento como Concejal había sido, en 1897, Juez municipal del distrito del Mar, también de Valencia. Es conservador de la derecha que acentúa sus creencias católicas en cuanto los sentimientos religiosos se relacionan con la política. Comendador de la Orden francesa del Dragón de L'Annam.

Domicilio en Madrid: Ventura de la Vega, 4.

DISTRITO DE CHELVA

Censo civil del distrito, 46.404.
Idem electoral, 12.689.
Votos emitidos en el distrito, 9.575.
Idem abstenidos, 3.114.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Crespo, 9.556.
Idem emitidos y no representados: Señor D. Alonso Sánchez, 18; don Lorenzo Valero, 1. Total. 19.
Anomalías, incidentes y observaciones: La diferencia entre los resultados que obtiene la Secretaría y los de la Junta de escrutinio, deben

obedecer á error de suma de la Junta, que no se ha podido comprobar por no estar detallada la votación.

Sr. D. Evaristo Crespo Azorín. Nació en Ayora (Valencia). Cuarenta y cuatro años. Casado. Abogado y Catedrático. Perito Profesor Mercantil. Así en la política como en las ciencias y en lo profesional ha prestado importantes servicios y ha demostrado relevantes méritos. Fué Concejal de Valencia en 1890, y representó como Diputado provincial valentino el distrito de Chiva-Carlet en 1897. Es Catedrático por oposición de la Escuela Superior de Comercio de Valencia, y ha sido Director de este establecimiento de enseñanza desde el 902 al 907, en que ha cesado en el cargo por incompatibilidad con la Diputación á Cortes. A los veinticuatro años ingresó en la política como conservador liberal y en este partido milita desde entonces. Comendador de número de la Orden de Alfonso XII.

Domicilio en Madrid: Hotel Español.

DISTRITO DE CHIVA

Censo civil del distrito, 53.770.
Idem electoral, 14.563.
Votos emitidos en el distrito, 10.223.
Idem abstenidos, 4.340.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Vilar, 6.526.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Félix Azzati, 3.532; García, 2; Soriano, 2; Azzati y Vicenti, 1; Escuder, 1; Minot, 1; Antonio Serrano, 1; en blanco, 157. Total, 3.697.

Anomalías, observaciones é incidentes: Las diferencias entre los resultados que obtiene la Junta de escrutinio y los de Secretaría, deben obedecer á error de suma de aquélla.

Sr. D. Eduardo Vilar Torres. Viene por primera vez al Parlamento. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel Inglés.

DISTRITO DE ENGUERA

Censo civil del distrito, 44.213.
Idem electoral, 11.497.
Votos emitidos en el distrito, 8.129.
Idem abstenidos, 3.368.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Testor, 4.090.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Federico Dupuy de Lome, 3.853; Fernando Ros, 170; Azzati, 12; Bilbao, 1; Eguía, 1; en blanco, 2. Total, 4.039.

Anomalías, observaciones é incidentes: Escrutinio. Protestas: Porque la Junta no admitió como representante del Sr. Dupuy á D. Leopoldo Pelechá, Letrado de Valencia, que no es elector del Distrito.

Sr. D. Carlos Testor y Pascual. Es natural de Valencia. Cincuenta y dos años. Abogado. Casado. Veterano del Parlamento, con muy hermosa historia en el periodismo, que ejerció con brillantez en sus mocedades en los partidos liberales, en los cuales militó siempre, distinguiéndose por la sinceridad y firmeza de sus convicciones y por la claridad y madurez del juicio, y en su profesión de Abogado, ejerciendo la cual, acreditó, desde sus primeros años, uno de los Despachos más importantes de Valencia. Los partidos liberales coligados en las famosas elecciones municipales del 86, eligieron al Sr. Testor para que les representara en el Ayuntamiento de aquella capital, alta distinción avalorada por las circunstancias excepcionales de aquella lucha. Como literato, también se hizo notar en su juventud. Veintiséis años hace que vino al Parlamento, alcanzando la representación como Diputado en nueve Cortes: las del 81, 86, 93, 98, 99, 901, 903, 905 y 907. Gran Cruz de Isabel la Católica. Liberal.

Domicilio en Madrid: Hotel de Santa Cruz.

DISTRITO DE GANDIA

Censo civil del distrito, 55.329.
Idem electoral, 15.268.
Votos emitidos en el distrito, 12.384.
Idem abstenidos, 2.884.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Calabuig, 12.384.

Sr. D. Vicente Calabuig y Carra. Nació en Valencia el 15 de Febrero de 1852. Doctor en Derecho y Licenciado en Filosofía y Letras. Ganó por oposición en 1880 la Cátedra de Derecho civil español común y foral de la Universidad de Oviedo. Actualmente es Catedrático de esa asignatura en Valencia y goza de mucha respetabilidad. Ha sido Diputado á Cortes en las del 91, 98, 99 y 903, y Senador en las de 1905. Gran Cruz de Isabel la Católica. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de Rusia.

DISTRITO DE JÁTIBA

Censo civil del distrito, 39.830.
Idem electoral, 10.350.
Votos emitidos en el distrito, 5.723.
Idem abstenidos, 4.627.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Laiglesia, 5.688.
Idem emitidos y no representados: Señores Quejido, 23; Blasco, 11; Tomás Jiménez, 1. Total, 35.
Anomalías, incidentes y observaciones: Játiba, 4.°, acta duplicada.

Sr. D. Francisco de Laiglesia y Auset. Sesenta años, casado. Antigno en el Parlamento y en la política conservadora, á la que ha prestado muy valiosos servicios y en la que ha formado su personalidad relevante. Dedicado especialmente á estudios financieros y bancarios, tiene en ellos reconocida autoridad. Ha sido Director general en Hacienda y ha desempeñado importantes comisiones de aquel departamento. Fué Diputado por vez primera hace veintinueve años, y ha alcanzado la representación en nueve Cortes (79, 84, 87, 91, 98, 99, 901, 903 y 907). Fué Vicepresidente del Congreso en 1891 y desde 1899 á 1903. Actualmente es Gobernador del Banco Hipotecario. Conservador.
Domicilio en Madrid: Don Martín, 49.

DISTRITO DE LIRIA

Censo civil del distrito, 44.718.
Idem electoral, 13.666.
Votos emitidos en el distrito, 8.319.
Idem abstenidos, 5.347.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Marqués de Cáceres, 8.288.
Idem emitidos y no representados: Señores Salmerón, 10; Soriano, 7; Blasco, 4; Iglesias, 4; en blanco, 6. Total, 31.

Sr. D. Vicente Noguera Aguavera. Marqués de Cáceres, con grandeza de España desde 1890, que sucedió en el Título, fundado en 1790. Nació en Valencia el 17 de Abril de 1857. Casado. Figura de gran relieve y muy estimada y respetada en la política valentina.

Fué Diputado en las Cortes del 91, 96 y 903.

Gran Cruz de Isabel la Católica, Académico de número de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos de Valencia, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: Mendizábal, 42.

DISTRITO DE REQUENA

Censo civil del distrito, 52.977.
Idem electoral, 15.243.
Votos emitidos en el distrito, 8.917.
Idem abstenidos, 6.326.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. García Berlanga, 8.634.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Rodrigo Soriano, 213; D. Salvador Corachar, 38; D. Francisco Serrano, 20; Nakens, 4; D. José Lázaro, 1; D. Ecequiel Frías, 1; D. Pedro Novella, 1; en blanco, 5. Total, 283.

Sr. D. Fidel García Berlanga. Cincuenta y cinco años. Casado. Propietario. Es uno de los pocos Diputados que han llegado al Parlamento en virtud de una fuerza inicial ajena á la política. Agricultor de gran competencia y autoridad, en uno de esos casos en que los intereses agrícolas han tenido que defenderse á sí propios ó estimular á los Gobiernos para la defensa de esa riqueza, tuvo el Sr. García Berlanga que llevar la voz de esos intereses, y para ello fué preciso aceptar el acta. En el Congreso trata de esas materias, y siempre dice sobre ellas algo nuevo y algo bueno, algo interesante.

Fué Diputado el 1901 (electo) y el 1905. Demócrata.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

DISTRITO DE SAGUNTO

Censo civil del distrito, 42.688.
Idem electoral, 12.673.
Votos emitidos en el distrito, 7.018.
Idem abstenidos, 5.655.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Lázaro, 5.428.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Fausto Carruana, 1.557; Blasco, 23; D. Luis del Arco, 2; D. Adolfo Gil, 1; D. Francisco Pizaneta, 1; en blanco, 6. Total, 1.590.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Petrés, contra el voto del sereno y dos guardias del Ayuntamiento. La Mesa la rechazó por mayoría, por no considerarlos fuerza armada.

Bourepós, acta y certificación doble.

Las diferencias entre los resultados de Secretaría y la Junta de escrutinio son motivadas por error de suma.

Sr. D. Antonio Lázaro Tensa. Es natural de Valencia. Cincuenta y nueve años. Casado. Jefe de los conservadores de Valencia, de gran prestigio y autoridad en su partido, de muchas simpatías y respetabilidad en la población, como lo demuestra la gran votación que obtuvo en circunstancias tan difíciles para una candidatura conservadora como las que concurrían en Abril último en Valencia. Representante de la Arrendataria de Tabacos en la provincia y consejero ó director de otras grandes empresas.

Después de desempeñar importantes cargos en la Administración local, fué Diputado á Cortes el 96, Senador en las mismas Cortes del 96, el 99 y el 903, y otra vez Diputado el 905.

Domicilio en Madrid: Arenal, 8.

DISTRITO DE SUECA

Censo civil del distrito, 33.120.
Idem electoral, 15.272 (1).
Votos emitidos en el distrito, 10.049.
Idem abtenidos, 5.223.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Beltrán, 5.131.

Idem emitidos y no representados: Señores D. José María Gadea, 4.892; Soriano, 19; Blasco, 5; Azzati, 1; Conde de Arcentales, 1; Total, 4.918.

Sr. D. Adolfo Beltrán Ibáñez. Es natural de Zaragoza. Casado. Industrial. Ha sido primer teniente Alcalde de Valencia. Diputado por primera vez. Republicano. Es hombre de mucha iniciativa y de muchas simpatías.

Domicilio en Madrid: Hotel Santa Cruz.

---

(1) La desproporción entre el número de habitantes y el de electores obedece á que pertenecen á este distrito algunas secciones electorales de Valencia.

DISTRITO DE TORRENTE

Censo civil del distrito, 54.132.
Idem electoral, 13.929.
Votos emitidos en el distrito, 9.295.
Idem abstenidos, 4.634.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ariza, 7.735.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Andrés Casanova, 1.559; en blanco, 1. Total, 1.560.

Anomalías, observaciones é incidentes: Las diferencias que se observan entre los resultados que obtiene la Junta de escrutinio y los de Secretaría deben obedecer á error de suma, no comprobado por no venir la votación detallada.

Sr. D. Joaquín de Ariza y Díez de Bulnes. Viene por primera vez al Congreso y no tiene antecedentes parlamentarios. Conservador.

Domicilio en Madrid: Olózaga, 13.

DISTRITO DE VALENCIA

Censo civil del distrito, 226.646.
Idem electoral, 42.492.
Votos emitidos en el distrito, 29.868.
Idem abstenidos, 12.624.

Votos representados en Cortes: electos, señores Soriano, 11.264; Gil y Morte, 10.724; Blasco Ibáñez, 10.659. Total, 16.323.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Antonio Lázaro Tensa, 8.614; Conde de Arcentales, 8.444; D. José Sancho Lloret, 79. Total, 8.568.

Anomalías, observaciones é incidentes: Alboraya, en la 1.ª de Escuela, en acta y en certificación las votaciones están enmendadas; 2.ª de Escuela, en acta y en certificación está enmedada la votación; Valencia, 103 de Puerto, han votado dos súbditos extranjeros, á pesar de habérseles hecho por la Mesa esta observación. Las diferencias en los resultados obtenidos por Secretaría y por la Junta de escrutinio, deben obedecer á error de suma, no comprobado por no venir en el acta detallada la votación.

Sr. D. Rodrigo Soriano Barroeta Aldamar. Treinta y cinco años. Soltero. Escritor. Su constitución física va pareja de su complexión intelectual y moral: sanguíneo, musculoso, recio, sano de cuerpo; y sanguíneo, musculoso, recio, sano de alma. Esa robustez, verdaderamente extraordinaria, no le impide una agudizada sensibilidad nerviosa que da á su espíritu cierta vivacidad relampagueante que es unas veces meramente luz, ingenio, gracia, y otras veces luz y rayo. Inteligencia comprensiva y fuerte, desacredita un poco el adagio, porque abarca y aprieta. Ampliamente culto, conoce especialmente las ciencias morales y literarias. Familiarizado con los clásicos castellanos y con todo lo que tiene algún valor en las letras españolas, antiguas y modernas, nacionales y regionales, conoce también profundamente la literatura de Europa. Hijo de familia aristocrática, tiene el corazón lleno de sentimientos democráticos. Con fortuna sobrada para el regalado vivir, le atraen las molestias y sinsabores de la lucha sin cuartel. Refinado de costumbres en su primera juventud, como correspondía á su cuna y á su posición, se entregó de lleno á los sinsabores de una redención en favor de las clases populares. Periodista de vocación, desde que alboreó su inteligencia honró el oficio con el trabajo y con los éxitos de un verdadero apto. Sus críticas de arte en *La Epoca* y sus crónicas en *El Imparcial*, constituyen una labor brillantísima. Como periodista, hizo la memorable campaña de Melilla que le dió luego ocasión á un sabrosísimo libro. A raíz del desastre de Cuba, la indignación del patriota en un alma juvenil debió ser parte para su transformación ó para la gestación de sus radicalismos. Ansioso de medios para expresarse con libertad ó con sinceridad, fué dueño de *Vida Nueva*, en cuyas columnas apuntó con toda lozanía su anhelo de combate. Poco después se trasladó á Valencia, y tras de brillantes campañas en *El Pueblo*, enraigó su nombre en la masa republicana. Con carácter de republicano fué elegido Diputado por Valencia en 901, y una vez en el Congreso, no tardó en revelarse como luchador incansable, como combatiente temible. Sus discursos, sus interpelaciones á los Ministros, verdaderos ataques á la bayoneta muchas veces, le han dado la justa fama de que goza, y han hecho su nombre nacionalmente popular, muy estimado de las clases populares, de muchos intelectuales y de los retraídos de la masa neutra anhelosos de regeneración por el cauterio ó por la crítica acerba de determinadas costumbres públicas. En la política, como en el periodismo, tiene una personalidad propia, completamente destacada, amasada con

talento, saber y atrevimiento para arrostrar el peligro. Fué después fundador y director de *El Radical*, en Valencia, y de *España Nueva*, en Madrid, en donde á diario defiende sus doctrinas. Desde el 91 ha sido Diputado, siempre por Valencia, y la última elección, sobre todas, demostró la fuerza que tiene en el partido republicano de aquella capital.

Como literato, tiene libros muy notables, que le han conquistado un lugar de primera fila.

He aquí la lista de sus obras principales: *Una conferencia con Emilio Zola*, *Moros y cristianos* (416 páginas, 2.ª edición); *Por esos mundos*, *La Walkirya en Bayreuth*, *Grandes y chicos*, *Las flores rojas*, *La Arlesiana*, *Su majestad*, *París*, *El triunfo de Don Carlos*.

Domicilio en Madrid: Goya, 19.

Sr. D. Adolfo Gil y Morte. Nació en la provincia de Castelión el 30 de Julio de 1860. Doctor en Medicina. Catedrático por oposición desde 1889 de Fisiología Humana de la Universidad de Valencia. Goza de mucho prestigio en el partido republicano, tan numeroso y aguerrido, de aquella hermosísima y simpática capital. Con frecuencia se ocupa en el Congreso de asuntos doctrinales y de Gobierno, de cuanto interesa á su partido ó á Valencia. Su oratoria es reposada y rozonadora, pero enérgica y de verdadera oposición en los conceptos. Fué Diputado el 903 al 905

Domicilio en Madrid: Hotel del Universo.

Sr. D. Vicente Blasco Ibáñez. Nació en Valencia. Treinta y ocho años. Casado. Escritor. La labor política de este combatiente de la democracia es meritísima, excepcional, notoria hasta la popularidad, reconocida hasta la fama definitivamente asentada en toda la nación. El supo, con sus artículos y con sus discursos, despertar y enardecer á un pueblo, el suyo, el pueblo de la capital en donde nació; él supo darle conciencia de sus derechos, organizarlo y disciplinarlo para una función política y para una finalidad social. Claro que no se juzga aquí del sentido radicalísimo, á veces revolucionario de la obra, porque eso no cabe en este libro, sino de la obra misma, de afirmar el hecho (materia biográfica) de que la obra ha sido realizada, y de que la obra es de hombre de muchos alientos y de mucho cerebro. Pero todavía es más meritoria—quizás porque en las letras todos los triunfos constituyen el *haber*, sin ninguna partida en contra, que lo enturbie ó desvalore—todavía es más meritoria la obra literaria, y será, probablemente, más memorable, menos

perecedera. Como literato, es honra y prez de las Letras españolas. Tiene el alma de artista, pero alma levantina, llena de luz y de color en todos sus ámbitos, y de fuerza, y de agilidad, y de audacia, y de armonía, y de ático gracejo. Además parece un cerebro del Norte en el poder de la observación, y en el método con que clasifica los hechos observados, y en las relaciones que entre ellos establece, sin dejar de ser nunca un maestro en el arte de ensartarlos y hacer collares de perlas y piedras finas. Hombre de su tiempo, sensible á todos los dolores humanos, su alma pasa los más agudos estados emocionales, y en consecuencia, las crisis de este período histórico en que están en remoción y crítica tantos principios fundamentales, tenidos casi por inconmovibles; y es natural que estos estados de alma del escritor se reflejen en sus obras, aunque sean genuinamente literarias y artísticas. Así, en algunas novelas de Blasco Ibáñez, queda impresa la palpitación intensa, violenta á veces, del político; pero aunque esto no logra obscurecer las muchas bellezas de estilo, de ingenio, de composición, de creación poderosa que en todas ellas hay, estas y otras cualidades que avaloran al escritor parece que brillan más en las obras que son principalmente literarias, aunque en todo caso, conforme se indica, la literatura y el arte que le da vida no sean más que envolturas de una generosa rebeldía contra injusticias sociales y ropaje de sátiras contra explotadores de humanos. Blasco Ibáñez fué desde la pubertad periodista, y es ocioso, después de lo dicho, añadir el carácter, el valor y la maestría de sus trabajos en la prensa Es el fundador y Director de *El Pueblo*, de Valencia. Ha sido Diputado en las Cortes del 98, 99, 901, 903 y 905, y sus discursos en el Congreso le dieron merecida fama de orador elocuente y fogoso. Hace algún tiempo que parece cansado de la política y está exclusivamente dedicado á empresas literarias. En las Cortes anteriores no fué, ó fué muy pocas veces, al Congreso, y en las actuales aún no ha jurado ó prometido en su cargo de Diputado.

He aquí las obras de Blasco Ibáñez:

«En el país del arte (tres meses en Italia)». - «Cuentos valencianos».—«La condenada». — «Arroz y tartana». — «Flor de Mayo».— «La Barraca». — «Entre naranjos».—«Sónnica la cortesana». —«Cañas y barro». — «La Catedral». — «El Intruso». — «La Bodega». —«La horda». — «La maja desnuda». — «Oriente».

En preparación: «Sangre y arena». —«Los muertos mandan».— «La casa de todos».

Domicilio en Madrid: Salas, 8, Hotel.

PROVINCIA DE VALLADOLID

Gobernador civil: D. Alfredo Paradela.

DISTRITO DE MEDINA DEL CAMPO

Censo civil del distrito, 42.933.
Idem electoral, 10.389.
Votos emitidos en el distrito, 8.953.
Idem abstenidos, 1.436.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gamazo, 4.508.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Rafael Giraldo, 4.441; D. Gumersindo Esteban, 1; Iglesias, 1; Salmerón, 1; en blanco, 1. Total, 4.445.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Almenara, por coacción del delegado del Gobernador. El Campillo, por admitirse 47 papeletas de color á favor del Sr. Giraldo, y por presión y soborno; desestimada. Carpio, 1.ª, por escrutarse más papeletas que votantes; 2.ª, por más votos que votantes; por compra de votos á favor de Giraldo, y por extraer el Presidente una papeleta de la urna media hora después de empezar la votación. Cogeces, por no ser la urna de cristal; desestimada. Iscar, 1.ª, por compra de votos; 2.ª, por votar un individuo que perdió la vecindad hacía cinco años. Matapozuelos. por detener el delegado á un elector. Medina del Campo, Ayuntamiento, por coacciones y compra de votos para Giraldo. Contraprotesta, negándolo, y denunciando detenciones arbitrarias de amigos de este candidato por las autoridades. Sección Teatro, por coacciones y compra de votos por agentes de Giraldo. Mojados, por haberse colocado el delegado del Gobernador á la puerta de los colegios. Muriel, por disconformidad entre las listas de votantes y de éstas con el número de papeletas leídas. Olmedo, por detención arbitraria de electores del señor Giraldo. Pozal de Gallinas, por coacciones y compra de votos á favor del Giraldo. Pozal de Palacios, ídem; Rubí de Bracamonte, ídem.

Escrutinio general: El Sr. Giraldo protestó porque las actas no venían en sobre cerrado; por coacciones y amenazas del Gobernador á los Alcaldes si no votaban al candidato ministerial; porque el Presidente de la Audiencia no concedió varias habilitaciones de Notarios, y por el envío de delegado á varios pueblos, todo lo cual marcaba la elección con vicio general de nulidad, á su juicio. El Sr. Gamazo replicó que era infundada la protesta relativa á la llamada de Alcaldes; que también á él le fueron negadas habilitaciones de Notarios, por haber suficientes No-

tarios en el distrito, y que sólo se envió delegados á Medina y á Villanueva. Los Sres. Gamazo y Giraldo protestan de la compra de votos que recíprocamente atribuía cada cual á los agentes de su adversario.

El Sr. Giraldo protestó además: Ataquines, por envío Guardia civil y delegado del Gobernador. Bocigas, por coacciones del delegado del Gobernador. Boecillo, por detención de dos electores. Campillo, porque el delegado entraba y salía libremente en el colegio, haciendo coacciones y detenciones arbitrarias. Fuente el Sol, por supuestos hechos semejantes, es decir, coacciones y detenciones arbitrarias. Protestó también las actas de Fuente Olmedo, Iscar, Lomoviejo, Medina, Mojados, Muriel, Pedrajas de San Esteban, Portillo, Serrada y Valdestillas.

El Sr. Gamazo combatió el fundamento de estas protestas, diciendo que la prueba de que el delegado del Gobernador no coaccionaba á su favor, está en que el resultado de la votación le fué contrario en Ataquines, y respecto á las detenciones calificadas de arbitrarias, que todas las que se llevaron á cabo fué precisamente por evitar las coacciones que los agentes del Sr. Giraldo hacían sobre los electores; por ejemplo, en Medina, como se demuestra por el sumario que se instruye, añadiendo que en Muriel un grupo de amigos del Sr. Giraldo procuró impedir al delegado ejercer sus funciones.

Las protestas del Sr. Giraldo se refieren también á que en Muriel se retrasara y se adelantara maliciosamente el reloj de la villa; á que el Gobernador suspendiese al Alcalde porque estaba sometido á proceso, y no lo repusiera diez días antes de la elección; á que los que suscribían el acta de Viana de Cega no tenían capacidad legal; á que en aquella sección no se posesionó á sus interventores; á que en Villanueva de Duero no presidió el Alcalde, injustamente separado de su cargo, y á que en Villanueva de las Torres y en Villaverde, el delegado cometió atropellos.

El Sr. Gamazo hizo constar que, á pesar de las afirmaciones de las protestas, los electores emitieron libremente sus sufragios.

Sr. D. Germán Valentín Gamazo. Abogado. Treinta años. Casado. Equivale á una honrosa biografía el decir que lleva dignamente un apellido glorificado por un hombre inolvidable, jamás bastante llorado por España. Ese apellido goza, singularmente en Valladolid, de los mayores prestigios y de los más acendrados respetos, y constituye, por tanto, una fuerza poderosa. D. Germán Valentín Gamazo la mantiene con sus propias cualidades y con sus actos en la relación política y en la vida social. Es Diputado por primera vez, y ha demostrado excelentes condiciones de orador. Conservador.

Domicilio en Madrid: Calle de Recoletos, 6.

DISTRITO DE NAVA DEL REY

Censo civil del distrito, 42.725.
Idem electoral, 10.187.
Votos emitidos en el distrito, 7.311.
Idem abstenidos, 2.876.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Zarandona, 7.123.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Nicasio Velázquez, 186; Iglesias, 2. Total, 188.
Anomalías, observaciones é incidentes: Nava del Rey, acta y certificación dobles é iguales.

Sr. D. Francisco Zarandona Valentín. Treinta y siete años. Abogado. Casado. Su personalidad se dibuja con gran relieve en la capital castellana. Es decano del Colegio de Abogados, y su bufete es uno de los más importantes de Valladolid. Ha sido Concejal de aquel Ayuntamiento. Viene ahora por primera vez á las Cortes. Conservador.
Domicilio en Madrid: Montera, 22.

DISTRITO DE VALLADOLID

Censo civil del distrito, 159.019.
Idem electoral, 34.248.
Votos emitidos en el distrito, 23.529.
Idem abstenidos, 10.719.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Silió, 15 859; Cuesta, 15.612; Muro, 11.026. Total, 23.529.
Anomalías, observaciones é incidentes: Camporredondo, en acta no consta la votación: Peñafiel, 2.°, el certificado adjudica tres votos menos al Sr. Cuesta; Piña de Esgueva, en acta no consta la votación. Hay 16 secciones en que la Junta Central ha tenido que tomar los datos de los documentos anexos, por no venir consignados en el acta. En algunas secciones hay disparidad en el número de votos.

Sr. D. César Silió Cortés. Treinta y nueve años. Abogado. Casado. En la juventud intelectual de la política española ocupa el Sr. Silió un lugar distinguidísimo, destacado en la primera fila. Publicista muy notable, orador con personalidad propia, lo mismo es-

cribiendo que hablando, luce, además de una educación bien cimentada en los clásicos, una ilustración copiosa de cuantas materias requiere un político á la moderna; luce una dicción y un verbo suelto, elegante, firme como expresión de hondos convencimientos, y luce las gallardías todas de un espíritu que tiene confianza en sí mismo. Entre sus libros recordamos uno en que trata de diversos *problemas*, y en todos ellos revela. además de lo dicho, la profundidad de juicio de un observador de talento. Sus discursos en el Congreso, entre los que recordamos uno muy bien documentado sobre enseñanza, confirman también todas esas cualidades. Fué periodista sobresaliente, dirigiendo en *El Norte de Castilla*. Ha sido Diputado en 1903 y en 1905. Actualmente desempeña admirablemente la Subsecretaría de Instrucción pública, y seguro que no será de los últimos en llegar, merecidamente, á más alto puesto. Conservador del corazón maurista.

Domicilio en Madrid: *Moreto, 1.*

Sr. D. Benito de la Cuesta Maroto. Es natural de Valladolid. Treinta y cinco años. Abogado. Casado. A la respetabilidad de un nombre muy estimado en toda Castilla la Vieja, y particularmente en Valladolid, suma los prestigios de su juventud simpática, de su carácter bondadoso y afable, de su cultura esmerada y de su clarísima inteligencia. Es equilibrado de talento, observador, parco de palabra y certero de juicio, tan certero y completo, que en lo que le conocemos, con lo que dice llanamente abarca el asunto de que se trata y no sobra ni falta una palabra. Castellano viejo por los cuatro costados, por todo lo anterior nos parece un ejemplar típico de la raza. Su sólida fortuna no le ha impedido adquirir hábitos de laboriosidad y dedica al trabajo en asuntos públicos y privados largas horas. Competentísimo en materias agrícolas, al fomento de esa riqueza, base y sostén de todas las demás, dedica en empresas de carácter público y en el cultivo directo de la tierra, buena parte de su tiempo, de su talento y de su dinero. Fué Diputado en las Cortes de 1903 yen las de 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Lealtad, 18.

El tercer lugar de la circunscripción de Valladolid está vacante por fallecimiento del Sr. D. José Muro, que fué elegido.

DISTRITO DE VILLALON

Censo civil del distrito, 38.368.
Idem electoral, 9.098.
Votos emitidos en el distrito, 7.800.
Idem abstenidos, 1.298.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Alba, 7.800.

Anomalías, observaciones é incidentes: La diferencia entre los resultados del acta de escrutinio y los de Secretaría, obedece á que la Junta de escrutinio no comprobó los votos de Cabezón de Valderaduey.

Sr. D. Santiago Alba Bonifaz. Es natural de Valladolid. Treinta y cuatro años. Abogado. Casado. En pocos años ha conquistado las más altas posiciones públicas, hasta el punto de que no haya, quizás, entre los contemporáneos de la política, ni quien le aventaje ni, quizás, quien le iguale en el éxito. Tales triunfos es posible que se deban, en parte, al azar, pero en tiempos y en materia de libre concurrencia y de palenque abierto, ni convertido en padre y padrino de un afortunado lograría el azar semejante milagro si el apadrinado no tiene una gran base y una voluntad resuelta de ser y de llegar, amén de unos robustos pulmones para avanzar corriendo sin jadear ridículamente. Todo esto tiene Santiago Alba: talento, voluntad engendradora de fuerza, y medios para ir á todas partes, es decir: palabra y pluma, y conocimientos amplios de cuanto le interesa para su obra de hombre público. Comenzó, apenas salido de la Universidad, por el periodismo, en cuyas tareas hizo rápidamente un nombre estimado; contribuyó á organizar, á raíz del desastre, aquella famosa Asamblea de Cámaras de Comercio, en la cual se destacó su figura como Secretario, y á poco, en 1901, vino á las Cortes. Aún recordamos su *début:* en una de las primeras sesiones, con cualquier motivo, y coartado, quizás, por una expectación desusada, usó de la palabra, y quedó consagrado orador, y los augures dijeron que llegaría lejos, y los augures acertaron. En las Cortes inmediatas de 1903, también Diputado, fué Subsecretario de la Presidencia, y en las de 1905, con el acta reconfirmada por Valladolid, fué Ministro de Marina. Inteligente, ágil, laborioso, perseverante, y en plena juventud, nos parece indudable que solidará perentoriamente su categoría de Ministro, que será útil á su partido y que tiene mucho porvenir en la política. Liberal.

Domicilio en Madrid: Victoria, 4.

PROVINCIA DE VIZCAYA

Gobernador civil: D. Enrique Arestí.

DISTRITO DE BARACALDO

Censo civil del distrito, 53.990.
Idem electoral, 12.691.
Votos emitidos en el distrito, 9.000
Idem abstenidos, 3.691.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Zubiria, 8.690.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Facundo Perezagua, 156; Pedro Anitúa, 128; Iglesias, 8; Pallarés, 3; Prudencio Izarra, 1; Aurelio Escartín, 1; José María Garrastasu, 1; Manuel Soto, 1; Manuel Moraita, 1; Basilio Zapatero, 1; Julián Guericaechevarría, 1; en blanco, 8. Total, 310.

Anomalías, observaciones é incidentes: Protesta acta interventores, véase Bilbao.

Baralcaldo, 2.ª de Retuerto, número de votantes en blanco. Barrica, en acta no consta el número de votantes. Begoña, 2.ª de Consistoriales, en acta y certificado se hace constar que se han leído 290 papeletas, siendo los votantes 286. Gámiz, el número de papeletas leídas, el de votantes y el de los votos obtenidos, están enmendados. San Salvador del Valle, el número de votantes enmendado.

Sr. D. Tomás Zubiria Ibarra. Cincuenta y cinco años. Industrial en grande escala, de los que dedican sus talentos, su actividad y su cuantiosa fortuna á fomentar la riqueza pública del país. Presidente de la Sociedad Altos Hornos, de Bilbao, una de las primeras de España, miembro de otras Compañías bancarias y navieras. Ha sido Diputado en tres Cortes sucesivas, además de las actuales, 1901, 1903 y 1905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

DISTRITO DE BILBAO

Censo civil del distrito, 81.956.
Idem electoral, 16.546.
Votos emitidos en el distrito, 11.664.
Idem abstenidos, 4.882.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ibarra, 6.640

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Iglesias, 3.413; Pedro Anitúa, 1.429; Menéndez Pallarés, 114; Fernández Pallarés, 3; Alejandro Villota, 1; Jaime Borbón, 1; Paulino Larrea, 1; José María Ibarra, 1; Fernando Lozano, 1; Aniceto Anitúa, 1; Pedro Sáinz, 1; Horacio Echevarrieta, 1; *La Gaceta del Norte*, 1; Bernardino Castro, 2; en blanco. 51; en color, 3. Total, 5.024.

Anomalías, observaciones é incidentes: Interventores: Suspendida la 1.ª sesión hasta el día siguiente; constituída la Junta, el Presidente hizo observar que estaba resuelto á hacer que se le guardasen todas las consideraciones debidas, sin permitir obstrucciones al acto que se celebraba. Invitó á los candidatos que quisieran usar del derecho á designar interventores de viva voz, á que lo hicieran en forma tal, que alejara hasta la sospecha de que trataban de obstruccionar, y para abreviar propuso que dos candidatos pudiesen á la vez designar los que tuvieren por conveniente; á esto se opusieron varios, y la Junta desechó la proposición. Terminada la designación de interventores, el Vocal Sr. Anitúa y otros, reclamaron contra el haberse nombrado interventores para los distritos de Bilbao, sin cumplir previamente el artículo 43 respecto á Guernica, á lo cual contestó el Presidente que la Junta tomaría el acuerdo debido antes de terminar la sesión, contra lo cual protestaron los reclamantes. Varios candidatos presentaron escritos solicitando: 1.°, que se les provea de certificado comprensivo de las protestas formuladas; 2.°, protestando contra frases que atribuyen á varios vocales, de que demasiados abusos estuvo tolerando la Junta para permitir tal acto de fiscalización; 3.°, protestando contra la frase «indigno», dirigida á un candidato; 4.°, protestando las actas de designación de interventores, y que se tomara acuerdo respecto á haber simultaneado dos distritos sin haber terminado otro, y 5.°, protestando contra que no se constituyera la Junta desde las once de la noche hasta la una y cuarto de la mañana. La Junta desestimó estas peticiones, y acordó nombrar interventores para el distrito de Guernica, cumpliendo el art. 43.

Votación.—Protestas: 1.ª, de Santiago, contra el acuerdo de la Mesa de considerar nula una papeleta que tenía en lápiz el nombre del señor Anitúa y en tinta el del Sr. Ibarra; otra, por haberse aceptado un voto sin acreditar la personalidad; otra, por la admisión de un voto reclamado. Se hace constar que el interventor Sr. Ugarte fué amonestado por la Presidencia por usar malos modales, y que al amenazar con romper la urna fué detenido; 4.ª de Santiago, comunicación del Presidente fecha 21, recibida el 24, participando que á las tres y media había sido rota la urna y desparramadas las papeletas, aplazándose la elección hasta el día siguiente. En esta elección del 22, por no presentarse el Presidente no empezó la elección hasta las nueve y media que llegó el substituto; á las dos y media, el representante del Sr. Iglesias protestó

de que hubiese fuerza armada en el interior del Colegio, y el Presidente consideróla precaución necesaria. El representante del Sr. Perezagua también estimó que con la presencia de la policía atentábase á la ley. El Presidente protestó también contra que el Sr. Perezagua requiriera directamente á la policía para que saliera. El Sr. Perezagua protesta contra que á las tres y media ó cuatro y media, al ir un interventor á tomar posesión, fué violentamente expulsado del local por la policía. La Mesa niega haberlo visto. El Sr. Bolívar dijo que el interventor fué rechazado antes de llegar al local; 1.ª de Achuri, se ausentan por enfermos dos interventores; 1.ª de San Francisco: el Presidente comunica que á las tres y media, uno que fué detenido, rompió la urna, y que al día siguiente se repetiría la votación; 3.ª, se retiraron por enfermos dos interventores; 4.ª de Estación, porque á sabiendas se hubiera tolerado la suplantación de dos votos. Desechada por falta de pruebas; 3.ª de Gran Vía, el Presidente hace constar que ha sido sobornado el cuerpo electoral por escandalosa compra de votos y por coacciones de la autoridad á favor del Sr. Ibarra, obligando á muchos electores á abstenerse de votar, votándose por ausentes, etc. También se hace constar que no se permitió votar al Presidente por pertenecer á otro colegio; 1.ª de San Vicente, por transparencia de las papeletas del Sr. Ibarra, por haber votado muchos que no tenían voto, y por impedir que otros electores se acercaran al colegio; otra contra un candidato que entregó al Presidente una nota del Gobernador, de la cual no se enteró la Mesa, y que envió contestación por medio del Secretario de la Mesa; excepto ésta, las demás protestas fueron rechazadas; 2.ª de San Vicente, porque las papeletas del Sr. Ibarra eran transparentes.

Escrutinio.— El Sr. Perezagua protesta general por compra de votos á favor del Sr. Ibarra y por coacciones de las autoridades y agentes. Representante del Sr. Ibarra lo niega. Después el Sr. Perezagua hizo las siguientes protestas: 1.ª de Consistoriales, por compra de votos; 2.ª ídem, que se compraron votos por bonos, de acuerdo con un policía que llevó detenido al elector, que protestó; 3.ª y 4.ª de ídem, por compra de votos; 1.ª y 4.ª de Santiago, ídem, y porque en la 4.ª había dentro del local policía, consintiéndolo el Presidente, y que esa policía lanzó del colegio á un interventor; 2.ª de Achuri, por compra de votos, y porque en la Mesa actuara como interventor un policía que no era elector; 4.ª de ídem, por compra de votos y porque votara el Presidente sin ser elector; 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Bilbao la Vieja, por compra de votos; 1.ª de San Francisco, ídem; 3.ª de ídem, porque el Presidente obligaba á los electores á acreditar su personalidad; 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de Cortes, compra de votos; Estación, ídem íd., presentando uno de ellos para que se una al acta; Gran Vía, ídem íd.; San Vicente, ídem íd., y por coacciones del Presidente. Los apodorados del Sr. Ibarra protestaron contra todas y

cada una de estas afirmaciones. Acompañan al acta de escrutinio, entre otros documentos, actas notariales de presencia en 4.ª de Bilbao la Vieja y en 1.ª de Estación.

4.ª de Santiago, se suspendió la elección por rotura de la urna; 4.ª de Achuri, tres votos más que votantes; 1.ª de Bilbao La Vieja, se suspendió la elección por rotura de urna; 4.ª de San Francisco, dos interventores se retiraron enfermos; 2.ª de Las Cortes, enmendada la votación del Sr. Iglesias; 1.ª de Estación, una papeleta más que votantes; 2.ª de ídem, enmendada la votación del Sr. Ibarra; 1.ª de Gran Vía, acta duplicada; 3.ª de ídem, el Sr. Iglesias aparece con dos votos más que no se computan por no figurar el segundo apellido; 1.ª de San Vicente, tres papeletas en color; 3.ª de ídem, tres votos más que votantes.

Las diferencias entre los resultados que obtiene la Junta de escrutinio y los de Secretaría, obedecen á que en la Sección 3.ª de Estación se escrutaron al Sr. Anitúa 19 votos que figuran en acta á nombre de don Pedro Mugica Vilate.

La diferencia de votantes es porque en algunas secciones hay más papeletas leídas que votantes.

Sr. D. Fernando María de Ibarra y Revilla. Treinta años. Capitalista De grandes simpatías públicas por sus prendas de carácter. Conservador. Viene por primera vez á las Cortes.

Domicilio en Madrid: *Felipe IV, 9.*

DISTRITO DE DURANGO

Censo civil del distrito, 48.123.
Idem electoral, 11.043.
Votos emitidos en el distrito, 5.730.
Idem abstenidos, 5.313.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Marqués de Casa Torre, 5.620.

Idem emitidos y no representados: Sres. D. José María Ampuero, 87; D. José María Munia, 19; D. Gregorio Capelategui, 1; Lerroux, 1; D. Pedro Ugarte, 1; en blanco, 1. Total, 110.

Anomalías, observaciones é incidentes.—Interventores. Véase Bilbao Apatamonasterio, acta duplicada; Aspe y Marsana, acta sin número de votantes y votos en blanco, en el certificado, votación en blanco; Ceanuri, acta votación en blanco; Lezama, dos secciones, no consta número de votantes. Yurreta, ídem.

Sr. D. José María de Lizana y la Hormaza. Marqués de Casa Torre desde 1886, que sucedió en el Título fundado en 1731. Cincuenta y tres años. Casado. Propietario acaudalado. Muy ilustrado y muy inteligente en materia de arte. Académico correspondiente de la Historia en Vizcaya. Ha sido Presidente de la Diputación Provincial de Vizcaya, Diputado en las Cortes del 91, 93, 96, 99, 901 903 y 905, y Senador en las del 98. Conservador, inclinado á la derecha del partido.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 23.

DISTRITO DE GUERNICA

Censo civil, 40.122.
Idem electoral, 9.258.
Votos emitidos en el distrito, 7.062.
Idem abstenidos, 2.196.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Gandarias, 3.700.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. José María de Urquijo, 3.357; en blanco, 5. Total, 3.362.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Bermeo, 2; por votar el Presidente sin ser de la sección. Guernica y Luno, por admitir el voto de dos electores y rechazar el de otros. Mundaca, se hace constar las dudas sobre el derecho á votar de un elector en la sección de Casas Consistoriales, y en la de Santa Catalina, que un elector votó dos veces.

Escrutinio general: El Sr. Galián impugnó el aspecto político y social de la elección en general. Bermeo, un voto más que votantes; Busturia, acta sin votación. Guernica, un voto más que votantes. Mundaca, acta sin número de votantes. Murguía, 2, ídem; 1.ª, dos votos menos que votantes.

Sr. D. Juan Tomás Gandarias y Durañona. Natural de Bilbao. Treinta y seis años. Abogado. Casado. Hombre educado á la inglesa, mitad en el libro, mitad en el mundo en la práctica de la vida con sus satisfacciones y sus contrariedades, sobre todo en el mundo de los negocios. Industrial acaudalado, emprendedor, amante de armonizar los elementos engendradores de la riqueza: el patrono y el obrero. En ese mundo de los negocios ocupa, por méritos propios, un puesto preferente como Presidente de la Sociedad de Explosivos y como Vocal de varias importantes Compañías en Bilbao. En siete cortes seguidas ha sido Diputado. El 96, 98, 99, 901,

903 905 y 907, y siempre por Guernica. De Guernica es natural su señor padre, potentado minero, y como expresión de cariño á su pueblo natal, cariño que le honra, del Sr. Gandarias, padre, se cuenta una arrogancia que revela un grandísimo corazón en cuanto el corazón es fuente de amor y á la vez fuente de voluntad, de valor, de resolución. «Si esto costara dinero —dicen que dijo el Sr. Gandarias—aunque el ser Diputado mi hijo por Guernica nos costara nuestra fortuna, preferiría que fuera Diputado por Guernica á que fuera Diputado gratis por cualquier otra parte.» Conservador.

Domicilio en Madrid: Paseo de Recoletos, 3.

DISTRITO DE MARQUINA

Censo civil del distrito, 28.508.
Idem electoral, 6.648.
Votos emitidos en el distrito, 3.644.
Idem abstenidos, 3.004.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Acillona, 3.631.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Aramburi, 7; Pedro Anitúa, 4; Esteban Bilbao, 1; Juan Carlos de Arrizga, 1. Total, 13.

Anomalías, observaciones é incidentes: Acta de interventores, véase Bilbao. Amoroto, certificación doble. Echevarría, sin número de votantes en el acta. Mallavia, las dos secciones certificación doble. Marquina, acta y certificación doble.

Sr. D. José Acillona y Garay. Marqués de Acillona. Cincuenta y cuatro años. Abogado y propietario acaudalado. Escritor muy notable y periodista que ha hecho en San Sebastián brillantes trabajos en defensa de sus ideales. Fué Diputado en 1903 y en 1905. Independiente.

Domicilio en Madrid: Hotel Universo.

DISTRITO DE VALMASEDA

Censo civil del distrito, 54.908.
Idem electoral, 12.408.
Votos emitidos en el distrito, 9.317.
Idem abstenidos, 3.091.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Chavarri, 9.220.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Bernardo Pereza-

gua, 91; Martín Ocio, 1; Severiano Rojo, 1; Eustaquio Gauna, 1; Pablo Iglesias, 1; Martín Orrautia, 1; Joaquín Costa, 1. Total, 97.

Anomalías, observaciones é incidentes: Interventores. Véase Bilbao.

Sr. D. Benigno Chavarri y Salazar. Gran capitalista de Bilbao, á cuya pujanza y brillantez en los diversos ramos de la riqueza contribuye en primera línea con sus empresas y con su talento. Antiguo parlamentarista, ha sido diputado en ocho Cortes seguidas con las presentes: 93, 96, 98, 99, 901, 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Hotel de París.

PROVINCIA DE ZAMORA

Gobernador civil: D. Rosendo Fernández Baldor.

DISTRITO DE ALCAÑICES

Censo civil del distrito, 35.259.
Idem electoral, 8.822.
Votos emitidos en el distrito, 6.457.
Idem abstenidos, 2.365.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Pérez Marrón, 6.457.

Anomalías, observaciones é incidentes: La Junta de escrutinio no escrutó los votos del pueblo Morales de Valverde.

Sr. D. Arturo Pérez Marrón. Nació en Alcañices (Zamora) en 1857. Casado. Doctor en Medicina y Cirugía, dejó de ejercer hace algunos años. En la política de aquella provincia ha jugado pape muy importante. Fué Concejal y primer teniente alcalde del Ayuntamiento de Zamora, desempeñando largo tiempo la Alcaldía interina en los años del 85 á 89. Este último año fué elegido Diputado provincial, y vino á las Cortes como Diputado por primera vez el 96. Volvió en las del 901 y 903, además de las actuales. En su profesión ha sido Médico titular de Zamora, y de las aguas mineromedicinales Las Bouzas Es conservador liberal; decidido católico, ha formado parte de casi todos los Congresos Católicos como socio activo. Es también ferviente proteccionista. Está condecorado con la Cruz de Epidemias por servicios en la villa de Tavara; con la Encomienda de Isabel la Católica por servicios prestados como Médico y Alcalde

interino de Zamora. Cruz de segunda clase blanca del Mérito Militar por servicios médicos al Ejército.

Domicilio en Madrid: Arenal, 16 y 18.

DISTRITO DE BENAVENTE

Censo civil del distrito, 42.448
Idem electoral, 10.567.
Votos emitidos en el distrito, 7996.
Idem abstenidos, 2.571.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Silvela, 7.894.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Pablo Iglesias, 87. Lerroux, 12; Luis Navarro Ramírez, 2; Leopoldo Tordesillas, 1. Total, 102;

Anomalías, observaciones é incidentes: Fuenteencalada, está enmendado el número de votos y el de papeletas. Pueblica de Valverde, acta sin número de votos y sin el de papeletas, las dos.

Sr. D. Faustino Silvela y Casado. Abogado. Casado. Cuarenta y cinco años. Propietario en el país. Hombre de ilustración amplia y de palabra correcta. Presidente del Consejo de Administración de una Sociedad de Electricidad de Madrid. Ha sido Diputado en las Cortes del 99, 901 y 903. Secretario del Congreso el 900 y el 901.

Domicilio en Madrid: Barquillo, 15.

DISTRITO DE BERMILLO DE SAYAGO

Censo civil del distrito, 32.737.
Idem electoral, 7.636.
Votos emitidos en el distrito, 6.425.
Idem abstenidos, 1.211.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Conde de Romanones, 5.810.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Federico Requejo, 615.

Anomalías, observaciones é incidentes: Roclos, certificación doble. D. Alvaro Figueroa y Torres renunció el acta.

—

Verificada segunda elección el 14 de Julio, fué elegido, sin contrincante, D. Federico Requejo por 6.153 votos.

Anomalías, observaciones é incidentes: Villadigno de la Ribera, acta sin votación del candidato.

Sr. D. Federico Requejo y Avedillo. Nació en Zamora el 19 de Mayo de 1854. Ingeniero Agrónomo, ingresó en el Cuerpo en 1879. Está en situación de supernumerario, y es Catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros. Es un veterano liberal de la cepa sagastina, que tiene extraordinario arraigo político en Zamora, en cuya provincia ejerce funciones directivas dentro de la agrupación, y que ha prestado excelentes servicios al partido. Ha sido Diputado del 88 al 90 y en las Cortes del 91, 96, 98, 99, 901, 903 y 905. Ha desempeñado altos cargos públicos y ha dejado en ellos fama de recto, inteligente y laborioso. Fué Director general de Propiedades del Estado y Director general de Obras públicas. Subsecretario de Gobernación y de Hacienda. Es amigo íntimo del Conde de Romanones. Pertenece al Consejo de Instrucción pública.

Domicilio en Madrid.

DISTRITO DE PUEBLA DE SANABRIA

Censo civil del distrito, 32.286.
Idem electoral, 7.171.
Votos emitidos en el distrito, 5.856.
Idem abstenidos, 1.315.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Cid, 5.856.

Anomalías, obervaciones é incidentes: Para las dos secciones de Galende una sola acta.

Sr. D. Fabriciano Cid y Santiago. Es natural de Zamora. Casado. Cincuenta y cuatro años. Abogado y Propietario. De mucha influencia en aquella capital, en donde se le quiere y respeta mucho. Ha sido Presidente de la Diputación provincial y de la Comisión permanente de Zamora. Liberal. Diputado en las Cortes de 1901, 1903 y 1905.

Domicilio en Madrid: Hotel de Santa Cruz.

DISTRITO DE TORO

Censo civil del distrito, 44.616.
Idem electoral, 11.004.
Votos emitidos en el distrito, 8.808.
Idem abstenidos, 2.196.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Díez Macuso, 8.804.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Luis Navarro Ramírez, 2; Canalejas, 1; Nakens, 1. Total, 4.

Anomalías, observaciones é incidentes: Para las dos secciones de Bóveda una sola certificación y un acta. Para las dos de Venialbo, ídem.

Sr. D. José Díez Macuso. Es natural de Toro. Soltero. Sesenta y un años. Propietario y Abogado. Es antiguo en el Parlamento, al cual vino por primera vez como Diputado el 84. Volvió el 86, 91, 98, 99, 901, 903 y 905. En su juventud se distinguió mucho como orador elocuente y fácil en la Academia de Jurisprudencia. En el Congreso confirmó su reputación en interpelaciones generales. Ha sido Director general de Instrucción pública hace años; Fiscal del Supremo en 1899. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Paseo de Recoletos, 8.*

DISTRITO DE VILLALPANDO

Censo civil del distrito, 45.460.
Idem electoral, 11.099.
Votos emitidos en el distrito, 9.124.
Idem abstenidos, 1.975.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. de la Cuesta, 9.124.

Anomalías, incidentes y observaciones: Andarias, enmendada la votación en el acta. Castroverde, para las dos secciones una sola acta. En el acta de escrutinio rectifica la Junta Central algunas omisiones.

Sr. D. Narcirso de la Cuesta Varona. Es natural de Valladolid. Cincuenta y seis años. Uno de los jefes de una casa antigua y respetabilísima dedicada á la agricultura en grande escala, al comercio, á la fabricación y á la banca, y establecida en varias capitales, entre ellas, Zamora. Conservador. Diputado por primera vez.

Domicilio en Madrid: Montera, 22.

DISTRITO DE ZAMORA

Censo civil del distrito, 47.628.
Idem electoral, 10.759.
Votos emitidos en el distrito, 7.780.
Idem abstenidos, 2.979.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Galarza, 7.754.

Idem emitidos y no representados: Señores Lerroux, 8; Iglesias, 15; Vidal Fite, 2; D. José Nakens, 1. Total 26.

Anomalías, incidentes y observaciones: Zamora, 4.ª, sin número de votantes.

Sr. D. Angel Galarza y Vidal. Nació el 19 de Julio de 1856. Ingresó en el Ejército el 73, y es Comandante de Artillería en situación de excedente. Muy ilustrado y despierto y entendido. Fué Diputado en las Cortes del 98, 901, 903 y 905. Ha desempeñado á satisfacción de todos la Dirección del Instituto Geográfico y Estadístico. Liberal.

Domicilio en Madrid: *Juan de Mena, 3.*

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Gobernador civil: D. Juan Tejón y Marín.

DISTRITO DE BELCHITE

Censo civil del distrito, 39.544.
Idem electoral, 10.027.
Votos emitidos en el distrito, 7.223.
Idem abstenidos, 2.804.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Millán, 7.221.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Gabriel Maura, 1; don Francisco Ferrer, 1. Total, 2.

Anomalías, incidentes y observaciones: Almonacid de la Cuba, dos actas iguales en votación.

Sr. D. José Millán Conde, Marqués de Villafranca de Ebro. Fué Diputado en las Cortes del 98, 901, 903 y 905. Conservador.

Domicilio en Madrid: Alcalá, 17 triplicado.

DISTRITO DE CALATAYUD

Censo civil del distrito, 37.566.
Idem electoral, 8.767.
Votos emitidos en el distrito, 6.436.
Idem abstenidos, 2.331.

Votos con representación en Cortes: electo, Sr. Maura, 6.425.

Idem emitidos y no representados: Señores Lerroux, 4, Nakens, 3; Félix Latorre, 3; Moret, 1. Total, 11.

Anomalías, incidentes y observaciones: Paracuellos de Giloca figura en el acta 184 votos obtenidos, por error subsanado en comunicación unida al acta correspondiente.

Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo. Nació en Madrid. Treinta años. Casado. Abogado. Pertenece al patriciado intelectual de la juventud del partido y aun del partido en su totalidad. Confluyen en él dos apellidos esclarecidos en la política contemporánea de España, pero lo esencial para determinar su valer es que confluyen con contenido, que confluyen dos herencias intelectuales y morales: aquel cerebro luminoso, ancho, equilibrado, potente generador de ideas y seguro de sí mismo, íntimamente engarzado á un carácter noble, hidalgo, castellano viejo, que por lo visto y revelado por la ley natural de herencia no eran cualidades exclusivas del llorado D. Germán, sino patrimonio de familia, y el talento penetrante, vivo, con la voluntad resuelta de acicate y la imaginación exquisitamente artística de expresión, que hasta sin quererlo demuestra el actual Presidente del Consejo. La acumulación de tales cualidades se enriquece con la rectitud pensando, sintiendo y queriendo, que es propiedad común á las dos ramas. Y sobre estas dotes naturales y de herencia, fundamentales del espíritu, D. Gabriel Maura completó su personalidad con una cultura amplia y honda, en que se armonizan los estudios clásicos con los conocimientos del sociólogo y del estadista. Específicamente preparado para la vida pública, como se hace en otros países, después de brillantes campañas de Universidad y de Ateneo D. Gabriel Maura fué Diputado á Cortes en 1903, y cuando la ocasión buenamente se presentó demostró una oratoria de primera calidad al servicio de un pensador y de un político. Tan suyas personales son sus cualidades, que sinceramente creemos que sus apellidos y sus circunstancias de familia más bien le dañan que le ayudan en definitiva para su carrera. Siendo tal y como es, se abriría rápidamente camino, y escalaría todas las posiciones del Estado llamándose un vulgar patronímico cualquiera, que él ilustraría, y viniendo de cualquier aldea de España. Aunque en sus estudios abarca todas las materias propias del hombre público, demuestra cierta tendencia á especializarse en la política interna de cada nación y en la internacional de todas. Así lo indica al menos su concienzudo estudio del Emperador

Guillermo, publicado en *Nuestro Tiempo*, y su libro *La cuestión de Marruecos*, reputado de admirable por la crítica y realmente admirable por la riqueza de datos, de puntos de vista y de juicios que pueden considerarse como definitivos. También parece confirmar esta tendencia á la especialización su nombramiento de representante de España en la Conferencia de la Haya, pero creemos seguro que estudia todos los problemas españoles de reconstitución interna y de conducta con los demás Estados, y que, dando el fruto de sus estudios, prestará en un porvenir, que no puede ni debe estar lejano meritísimos servicios á la patria en los puestos que merece.

Fué Diputado el 903 y el 905.

Domicilio en Madrid: Calle de la Lealtad, 18.

DISTRITO DE CASPE

Censo civil del distrito, 33.426.
Idem electoral, 9.124.
Votos emitidos en el distrito, 6.805.
Idem abstenidos, 2.319.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Ossorio, 6.739.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Joaquín Costa, 63; D. Segismundo Moret, 3. Total, 66.
Anomalías, observaciones é incidentes: Pendiente de dictamen.

Sr. D. Angel Ossorio y Gallardo. Nació en Madrid. Treinta y cinco años. Abogado. Casado. Muy distinguido ya de estudiante, no tardó en darse á conocer como orador y como joven de porvenir en la Academia de Jurisprudencia. A poco fué elegido Concejal de Madrid, y sus campañas en el Ayuntamiento fijaron la atención pública. Figura que requería para su total desarrollo un marco mayor, no tardó en ir al Congreso, y allí lució su talento, verdaderamente notable, y su palabra fácil, abundante y adoctrinada. En pocos años también ha acreditado un importantísimo Despacho, que al llegar al Poder su partido en el año pasado, no vaciló en sacrificar, abandonándolo por un cargo público, en que (hablamos genéricamente) se cosechan más sinsabores que satisfacciones. Consignamos este detalle porque es un rasgo de fisonomía moral importante para la semblanza del Sr. Ossorio y Gallardo. Aceptó el Gobierno civil de Barcelona en las difíciles circunstancias que todo el mundo conoce, y allá continúa, motivo por el cual no ha jurado aún el cargo de Diputado. Ejerce funciones directoras en el partido conservador de

Zaragoza, y ha sido Diputado en las Cortes de 1903 y 1905. Es de los políticos jóvenes de más seguro porvenir.

Domicilio en Madrid: Ayala, 28.

DISTRITO DE DAROCA

Censo civil del distrito, 41.941.
Idem electoral, 10.198.
Votos emitidos en el distrito, 7.748.
Idem abstenidos, 2.450.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Muntadas, 7.672.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Gabriel Maura, 61; Mella, 8; D. Manuel González Sánchez, 4; Salmerón, 1; Costa, 1; don Manuel Navarro, 1. Total, 76.

Anomalías, observaciones é incidentes: Aldehuela de Liestos (con 59 electores de censo), no se verificó elección por falta de electores, según certificado. Cubel, dos certificados iguales en votación. Ni en acta ni en certificado hay número de votantes. Daroca, 1.ª, acta sin número de votantes; Gordojos, dos actas iguales en votación. Monreal de Ariza, acta y certificado sin votación; Ruenca, dos actas y dos certificados iguales en votos; Vistabella, dos certificados ídem. Hay entre las dos sumas diferencias cuyo origen comprueba la Junta Central.

Sr. D. Carlos Muntadas y Muntadas. Cuarenta años. Abogado. Casado. Propietario. Tiene muchas simpatías y mucha fuerza electoral en su distrito. Fué Diputado en 1903. Conservador.

Domicilio en Madrid: Serrano, 17.

DISTRITO DE EGEA DE LOS CABALLEROS

Censo civil del distrito, 36.982.
Idem electoral, 9.356.
Votos emitidos en el distrito, 6.320.
Idem abstenidos, 3.036.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Corella, 6.278.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Dionisio Casañal, 30; Duque de Lema, 12. Total, 42.

Anomalías, observaciones é incidentes: Oses, certificación doble con igual votación; Puendeluna, ídem.

Sr. D. Santiago Corella y Navarro. Cuarenta y cinco años. Casado. Industrial y agricultor extraordinariamente relacionado en el país, cuya riqueza pública fomenta. Por primera vez es ahora Diputado. Conservador.

DISTRITO DE LA ALMUNIA

Censo civil del distrito, 38.551.
Idem electoral, 9.391.
Votos emitidos en el distrito, 7.301.
Idem abstenidos, 2.090.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Torres, 7.290.
Idem emitidos y no representados: Señores D. Bernardo Campos, 6; Moret, 3; en blanco, 2. Total, 11.

Anomalías, observaciones é incidentes: Embid de la Ribera, 2 papeletas leídas menos que votantes. Rueda de Jalón, dos actas con votación igual.

Sr. D. Tomás Torres Guerrero. Es natural de Calatorao (Zaragoza). Casado. Abogado. Cuarenta años. El pueblo de su naturaleza pertenece también al distrito que el Sr. Torres Guerrero representa en Cortes, de modo que su fuerza electoral, aparte la de partido, muy importante en aquellos liberales pueblos, es genuinamente personal y se engendra en la estimación pública de que goza, en la seguridad que tienen todos sus electores de que sus intereses colectivos de todas clases, morales y materiales, estarán defendidos por el Sr. Torres Guerrero como cosa propia, y servidos por una inteligencia despierta y por una actividad incansable. Sigue en política las doctrinas de su Jefe el Sr. Moret, y ajustado perfectamente á ellas, ha pronunciado elocuentes discursos sobre materias sociales y económicas en el Círculo obrero que preside el Sr. Aguilera en Madrid. En el Congreso también ha actuado con éxito. Pertenece al Cuerpo de Secretarios de Diputación, por oposiciones ganadas en 1899.

Domicilio en Madrid: Conde de Aranda, 10.

DISTRITO DE TARAZONA

Censo civil del distrito, 37.911.
Idem electoral, 9.451.
Votos emitidos en el distrito, 7.212.
Idem abstenidos, 2.239.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Senao, 4.107.

Idem emitidos y no representados: Sr. D. Cándido Lamana, 3.103; en blanco, 2. Total, 3.105.

Anomalías, observaciones é incidentes: Votación. Protestas: Los Fayos, por votar el alguacil, por votar un procesado sin que constara que dejaba de estarlo; la 1.ª rechazada por mayoría, y la segunda por unanimidad. Neguilla, contra la identidad de un elector. Tarazona, por computarse al Sr. Lamana 14 papeletas reclamadas. Escrutinio general: El Sr. Lamana, contra la validez de la elección en todo el distrito por coacciones sobre Alcalde y Secretarios; por uso de timbres y sellos oficiales en trabajos de propaganda por el clero del distrito; por trabajos á favor del ministerial, y amenazas de condenación á los electores del republicano; contra los capataces de cultivo; contra compra de votos á favor del ministerial; contra la Administración de Hacienda; contra delegados del Gobernador y contra varios propietarios de Tarazona, Novallas, Torrellas, Vera, y otros por coacciones sobre sus colonos. El señor Senao manifestó que sin perjuicio de demostrar oportunamente la inexactitud de todo lo anterior, acusa al Sr Lamana y á sus amigos de compra de votos, de amenazas y coacciones, y que protestaba contra todo ello. Alcalá de Moncayo, dos actas y dos certificados iguales en votación. Illesca, Litago, ídem; Jarque, ídem; Niguella, ídem; San Martín de Moncayo, ídem; Talamantes, ídem.

Sr. D. José María Senao y Sanz. Es Diputado por primera vez. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 27.*

DISTRITO DE ZARAGOZA

Censo civil del distrito, 155.102.
Idem electoral, 36.639.
Votos emitidos en el distrito, 21.529.
Idem abstenidos, 15.110.

Votos representados en Cortes: electos, Señores Duque Zaragoza, 12.050; Moret, 10.450; Jimeno Rodrigo, 7.923. Total, 15.212.

Idem emitidos y no representados: Señores D. Marcelino Isabal, 6.995; Víctor Vicente Navarro, 524; Vicente Megía, 304; García Quejido, 50; Antonio Ficete, 9; Dámaso del Cacho, 4; Barón de la Torre, 4, Vicente Megía, 3; Joaquín Costa, 3; Mariano Aisa, 2; Mariano Urbano, 2; Félix Griera, 2; Francisco Cruz, Julio Martínez, Luis Pérez, Antonio Maura, Matías Villegas, José Nakens, Francisco Ferrer, Pablo Roca, Angel Jimeno, Manuel Domingo, Basilio Paraíso, José Sancho, Manuel

Martín, Miguel Ximénez, Florencio Izurquiza, Blas Caner, José Galindo Miguel Predes, Francisco Larbrei, Lerroux, Benito, Almonera, Julio Blasco, Soriano, Martín, Mariano Laborda, uno cada uno; en blanco, 193, Total, 4.157.

Anomalías, observaciones é incidentes: De Monzón no se recibió en Secretaría más que un acta y certificación, aunque el número de electotores suma el de las dos secciones que tiene. Joyosa: dos actas y dos certificados iguales en votación. Remolinos, en el acta no consta el número de votantes. Tauste, ídem, ni en acta ni en certificación. Torrecilla de Valmadrid, no hubo votación. Utebo, en certificación figura el señor Jimeno con 36 votos. Zaragoza, 3.ª del 1.º, dos actas iguales, y en una de ellas no se consigna el número de votantes; 21.ª del 5.º, dos actas iguales en votación; 28.ª del 7.º, ídem; 43.ª del 9.º, dos certificados iguales en votación.

Entre los resultados que obtiene la Junta de Escrutinio y la Secretaría del Congreso hay algunas diferencias, debidas á error de suma de la Junta de Escrutinio.

Sr. D. José María Mencos Rebolledo de Palafox. Duque de Zaragoza desde 1885, que sucedió en el Título creado en 1834 á favor del glorioso Palafox. La Casa Palafox se remonta á los primeros tiempos de la Monarquía aragonesa. El actual Duque de Zaragoza, que es también Conde de los Arcos, con Grandeza, y Marqués de Lazan, nació en Pamplona el 13 de Julio de 1876. Es Ingeniero, y siente tanta vocación por su carrera, que, á pesar de su alcurnia, más de una vez ha regido, con el regulador en la mano, la máquina de un tren. La insigne capital aragonesa demuestra su alto sentido confirmando su representación en Cortes á quien, además de merecerlo por su talento y por sus cualidades personales, encarna y evoca recuerdos y glorias imperecederas de la ciudad invicta. Contribuyó eficazmente á organizar la brillante Exposición de Automóviles de Madrid de 1907. Caballero de la Real Maestranza de Zaragoza. Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre. Conservador.

Domicilio en Madrid: *Serrano, 6.*

Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast. Su semblanza va en la página 308.

Sr. D. Juan Jimeno Rodrigo. Cincuenta años. Abogado. Muy distinguido en la política republicana de Zaragoza. Ha sido Conce-

jal de aquel Ayuntamiento y Diputado provincial también de Zaragoza. En nombre de la minoría de Unión Republicana del Congreso, á la cual pertenece, ha intervenido con éxito varias veces en los debates.

Domicilio en Madrid: *Paseo de Recoletos. 9.*

ESTADOS DE LAS ELECCIONES

DE

DIPUTADOS Á CORTES DE 1907

Censo civil: Censo electoral: Proporción entre los dos censos. = Censo electoral: votos emitidos: Proporción entre las dos cifras. = Número de votos emitidos: Número de votos abstenidos: Proporción entre los dos números. = Votos emitidos y representados: Votos emitidos y no representados: Proporción entre las dos cifras. = Distribución de votos emitidos y no representados: Derrotados; desperdigados; en blanco. = Proporción entre el número total de electores y el número de electores representados. = Proporción entre el número de habitantes y el de Diputados que lo representa. = Proporción entre el número de Diputados y el total de electores de cada distrito. = Clasificación de votos emitidos: Conservadores: Liberales: Demócratas: Republicanos: Carlistas: Católicos: Integristas: Socialistas: Regionalistas: Independientes: Indiferentes ó Ignorados. = Clasificación de los votos solidarios: Regionalistas indiferentes á la forma de Gobierno: Republicanos, subdivididos en Federales, Unión Republicana y Nacionalistas: Monárquicos dinásticos: Monárquicos Carlistas: Monárquicos sin adjetivo. = TOTALES: Monárquicos Dinásticos: Monárquicos no Dinásticos: Republicanos: Regionalistas: Independientes, indiferentes é ignorados.

Distrito.—*Máximo*: Corcubión y Belmonte, de cada 100 electores hay 92 que han emitido voto.

Mínimo: Carmona 25 votos emitidos por cada 100 electores.

Provincia.— *Máximo:* Avila, Guadalajara y Salamanca, en las que ha votado el 80 por 100 de los electores.

Mínimo: Madrid, de cada 100 electores 47 votantes.

Región.—*Máximo:* Castilla la Vieja, en que han votado el 76 por 100 de los electores.

Mínimo: Murcia, en que sólo han emitido su voto el 56 por 100 de los electores.

ESCALA DEL COEFICIENTE ELECTORAL (1)

Indicándose con este dato la afición de los electores á ejercer su derecho á emitir el voto, estimamos provechoso formar una escala en que por agrupación se aprecie claramente el grado en que los electores de cada distrito han usado de este derecho.

Han emitido su voto:

Del 21 al 30 por 100 de los electores en los distritos siguientes: Vera, Carmona, Málaga.

Del 31 al 40: Sabadell, Puerto de Santa María, Gerona, Madrid, Lorca, Murcia.

Del 41 al 50: Pego, Tarrasa, Villafranca del Panadés, Jerez de la Frontera, Morella, Vinaroz, Figueras, La Bisbal, Granada, San Sebastián, Tolosa, Vergara, Sariñena, Cartagena, Estella, Tafalla, Cervera, Estrada.

Del 51 al 60: Denia, Villajoyosa, Villena, Almería, Berja, Don Benito, Palma, Barcelona, Granollers, Manresa, Mataró, Vich, Alcántara, Cádiz, Medinasidonia, Albocácer, Segorbe, Almagro, Arzúa, Coruña, Villademuls, Zumaya, Fraga, Huesca, Ubeda, Cervera, Lérida, Antequera, Vélez Málaga, Yecla, Pamplona, Orense, Castropol, Gijón, Lalín, Sevilla, Tortosa, Alcañiz, Quintanar de la Orden, Alcira, Játiba, Requena, Sagunto, Durango, Marquina y Zaragoza.

Del 61 al 70: Amurrio, Vitoria, Alicante, Sorbas, Vélez Rubio, Badajoz, Fregenal, Mérida, Ibiza, Igualada, Villanueva, y Geltrú, Miranda de Ebro, Villarcayo, Cáceres, Grazalema, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma, Nules, Almadén, Daimiel, Cabra, Lucena, Monti-

(1) Debe recordarse también que el mismo coeficiente electoral tiene una significación distinta, según que en el distrito haya habido lucha ó no, y asimismo que no siendo esta parte del libro, de examen y juicios, sino meramente de investigación, exposición y clasificación de datos, nos atenemos á la verdad legal.

DERIVACIONES DE LOS ESTADOS

En los cuadros que anteceden, se detallan estadísticamente, en todos sus aspectos, las últimas elecciones de Diputados á Cortes. En ellos se estudia cada uno de los Distritos electorales, que agrupados forman las provincias, llegándose también por síntesis, al completo conocimiento de la lucha electoral en las regiones, y, finalmente, en la Nación.

Completando el estudio, señalamos aquí una serie de máximos y mínimos en aquellos conceptos que están calculados proporcionalmente en los estados, y cuya comparación, por lo tanto, tiene un valor real, y lo hacemos para las tres agrupaciones características: Distrito, Provincia y Región.

EL CENSO CIVIL Y EL ELECTORAL

En España, de cada 100 habitantes hay 24 que son electores.

Distrito.— *Máximo:* (1) Lorca, de cada 100 habitantes 37 electores.

Mínimo: Pontevedra, de ídem 100 íd. 14 íd. íd.

Provincia.— *Máximo*: Granada, de cada 100 habitantes 29 son electores.

Mínimo: Canarias, de ídem 100 íd. 20 íd. íd.

Región. —*Máximo*: Andalucía, Baleares, Cataluña, Extremadura Murcia y Valencia, en todas las cuales el 26 por 100 de los habitantes son electores.

Mínimo: Canarias, con 20 electores por cada 100 habitantes.

EL COEFICIENTE ELECTORAL (2)

En España el término medio de los electores que emiten su voto es el del 67 por 100.

---

(1) Aunque en los estados aparece que en Sueca hay 46 electores por cada 100 habitantes esta alta proporción obedece á que pertenecen á este Distrito algunas secciones de Valencia, que aumentan su contingente electoral. Por esta razón no lo hemos tenido en cuenta al determinar el máximo.

(2) Es justo recordar que el coeficiente electoral por sí sólo no constituye prueba de nada, porque probablemente surgirán dos ó más distritos con el mismo coeficiente, ó con coeficiente aproximado; y sin embargo, existe la opinión pública, bien guiada y bien formada por otros indicios, de que en uno de esos distritos hubo gran respeto á la ley, y en el otro distrito, con análogo coeficiente, no hubo un respeto análogo. Sin embargo, el coeficiente electoral tiene siempre un valor positivo en estos estudios, relacionandolo rectamente con otros elementos de juicio, y por eso consignamos el coeficiente de todos los distritos, para el que quiera estudiar.

TOTALES							DISTRITOS
rqui-s tas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas. (6)	Independientes, Ignorados, Indiferentes y en blanco.	
							ALAVA
5	»	»	»	»	»	3.554	Amurrio.
5	»	»	2.461	»	»	1.906	Laguardia.
9	»	»	3.362	2.965	»	10	Vitoria.
6	»	»	5.823	2.965	»	5.470	En la provincia.
							ALBACETE
10	»	7.948	»	258	»	27	Albacete.
15	»	11.849	»	1	»	1	Alcaraz.
11	»	5.595	»	21	»	2.077	Almansa.
10	»	7.972	»	1	»	»	Casas Ibáñez.
14	»	9.904	»	»	»	»	Hellín.
12	»	43.268	»	281	»	2.105	En la provincia.
							ALICANTE
12	»	6.743	»	2	»	2.487	Alcoy.
13	»	25.250	»	25	»	1.634	Alicante.
14	»	7.652	»	»	»	18	Denia.
8	»	6.340	»	»	»	1	Dolores.
10	»	8.964	»	»	»	»	Orihuela.
12	»	5.549	89	530	»	9	Pego.
10	»	6.553	1	»	»	1	Villajoyosa.
13	»	7.348	»	1	»	7	Villena.
12	»	74.399	90	558	»	4.157	En la provincia.
							ALMERIA
10	»	17.769	»	1.635	»	110	Almería.
8	»	4.474	»	»	»	»	Berja.
15	»	5.870	»	»	»	5.065	Purchena.
16	»	9.049	»	»	»	1.492	Sorbas.
11	»	7.413	»	»	»	10	Vélez Rubio.
16	»	4.235	»	»	»	»	Vera.
14	»	48.810	»	1.635	»	6.677	En la provincia.

TOTALES							
Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRIT
							AVILA
»	»	9.989	»	1	»	8	Arenas de
»	»	8 581	»	12	»	4	Arévalo.
»	»	10.275	»	8	»	»	Avila (4).
»	»	11 428	»	»	»	38	Piedrahit
»	»	40 273	»	21	»	50	En la prov
							BADAJ
»	»	9 896	»	»	»	842	Almendr
»	»	23.802	»	1.369	»	1.464	Badajoz.
»	»	10.596	1	»	»	8	Castuera.
»	»	6.775	»	5	»	24	Don Beni
»	»	5 922	»	5	»	2.646	Fregenal.
»	»	12 428	2	15	»	20	Llerena.
»	»	9 550	»	15	»	7	Mérida.
»	»	5 840	»	24	»	3.270	Villanue
»	»	84 809	3	1.433	»	8.281	En la prov
							BALEA
»	»	4 538	»	»	»	1	Ibiza.
»	»	4.357	»	4.244	»	17	Mahón.
»	»	36 235	»	46	»	95	Palma.
»	»	45 130	»	4 290	»	113	En la prov
							BARCEL
»	»	2 437	»	1	5.040	17	Arenys d
»	»	7 148	»	50.854	50 693	»	Barcelon
4 432	»	3 388	4.432	1	4.432	208	Berga.
»	»	5 533	»	24	5.535	64	Castellte
»	»	4 964	»	223	6.705	14	Granolle
»	»	2 898	»	»	3.571	11	Igualada.
»	»	6 769	»	2	5.880	23	Manresa.
»	»	1	»	33	5.651	236	Mataró.
»	»	»	»	3 872	3.745	22	Sabadell.
»	»	»	»	5.021	5.011	104	S. F. de L
»	»	»	»	3.531	3.531	397	Tarrasa.
6.074	»	»	6 075	43	6.076	111	Vich.
»	»	»	»	4 273	4.271	5	Villafran
»	»	4.086	»	2 928	4.086	52	Villnva. y
10 506	»	37.224	10.507	70.806	144.227	1 264	En la prov

		TOTALES					
ɔnárqui cos rlistas.	Monárqui cos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárqui-cos no dinásticos.	Republica-nos.	Regio-nalistas.	Inde-pendientes, ignorados, indiferentes ó en blanco.	DISTRITOS
							BURGOS
»	»	5 828	2	170	»	4 177	A. de Duero.
»	»	16.360	»	»	»	4 922	Burgos.
»	»	4.965	»	»	»	2.873	Castrogeiiz.
»	»	5 447	»	1	»	29	Mda. de Ebro.
»	»	5 802	»	2	»	1.474	S. de Infantes.
»	»	6.541	»	5	»	3	Villarcayo.
»	»	44.943	2	178	«	13.478	En la provincia.
							CÁCERES
»	»	7 521	»	43	»	»	Alcántara
»	»	8 369	»	62	»	6	Cáceres.
»	»	9.336	»	1	»	7	Coria.
»	»	10.778	»	»	»	»	Hoyos.
»	»	7 612	»	2	»	4.573	N. de la Mata.
»	»	11.215	»	7	»	22	Plasencia.
»	»	10.710	»	»	»	7	Trujillo.
»	»	65.541	»	115	«	4.615	En la provincia.
							CÁDIZ
»	»	12.244	»	»	»	12	Algeciras.
»	»	9 318	»	760	»	116	Cádiz.
»	»	9 468	»	»	»	»	Grazalema.
»	»	14.012	»	1.862	»	5	J. la Frontera.
»	»	6.238	»	»	»	»	Mdnasidonia.
»	»	3.484	»	»	»	1	P. Sta. María
»	»	54.764	»	2 622	«	134	En la provincia.
							CANARIAS
»	»	20.021	»	160	»	7	Las Palmas.
»	»	5.240	»	4	»	8	S. C. Palmas
»	»	22.662	»	»	»	2.406	S. C. Tenerife.
»	»	47.923	»	164	»	2.421	En la provincia.
							CASTELLON
»	»	7.184	»	19	»	129	Albocácer.
»	»	5.775	»	5.388	»	25	Castellón.
»	»	7.650	»	»	»	»	Lcna. del Cid.
»	»	5 047	1	»	»	4	Morella.
»	»	5.687	332	1.646	«	3	Nules.

TOTALES							
Monárquicos carlistas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRITO
»	»	5.930	»	4	»	19	Segorbe.
»	»	5.010	»	24	»	2	Vinaroz.
»	»	42 283	333	7.081	»	182	En la provinci
							C. REAL
»	»	5.818	»	5.618	»	3	A. de S. Jua
»	»	10.005	»	489	»	2	Almadén.
»	»	5.663	»	34	»	3.551	Almagro.
»	»	10 691	»	»	»	2	Ciudad Rea
»	»	9.059	»	110	»	1	Daimiel.
»	»	11.776	»	1	»	1	V. Infantes.
»	»	53 012	»	6.252	»	3.560	En la provinci
							CÓRDOBA
»	»	8.764	»	»	»	»	Cabra.
»	»	27.486	»	»	»	2	Córdoba.
»	»	13 706	»	1	»	4	H. del Duqu
»	»	10.414	»	»	»	2	Lucena.
»	»	5.223	»	3.869	»	5	Montilla.
»	»	10.991	»	»	»	912	Posadas.
»	»	9.732	»	»	»	»	Priego.
»	»	86.316	»	3.879	»	925	En l. provinci
							CORUÑA
»	»	5.597	»	»	»	»	Arzúa.
»	»	6.588	»	»	»	»	Betanzos.
»	»	7.220	»	»	»	2.045	Corcubión.
»	»	4.082	»	1.016	»	20	El Ferrol.
»	»	18.128	»	»	»	36	La Coruña.
»	»	8.289	»	»	»	»	Muros.
»	»	8.370	»	»	»	»	Noya.
»	»	»	»	»	»	7.120	Padrón.
»	»	8 139	»	»	»	»	Puentedeum
»	»	8.023	»	»	»	»	S.M.ª Orden
»	»	6 689	»	»	»	»	S.M. Ortigu
»	»	6.686	»	»	»	»	Santiago.
»	»	87.811	»	1.016	»	9.221	En la provinci
							CUENCA
»	»	9.085	»	»	»	»	Cañete.
»	»	9.637	»	»	»	»	Cuenca.

OS		TOTALES					DISTRITOS
ɔnárqui-cos rlistas.	Monárquicos sin dje	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas. (6)	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	
»	»	7.956	»	»	»	»	Huete.
»	»	8 921	»	12	»	1	M. Palancar.
»	»	8.524	»	2	»	3	S. Clemente.
»	»	7.187	2	4	»	93	Tarancón
»	»	51.310	2	18	»	97	En la provincia.
							GERONA
»	»	»	»	4.685	4 123	26	Figueras.
»	»	»	»	3.932	3.930	7	Gerona.
»	»	»	»	5.947	5.831	14	La Bisbal.
3.093	»	2.505	3.093	4	3.094	42	Olot.
»	»	643	»	6	6.116	»	Puigcerdá.
»	»	1.410	»	3	4.381	8	Sta. C. Farnés.
»	»	3.809	»	3	3.469	11	T. de Montgrí.
4.606	»	1	4.606	17	4 606	17	Viladenuls.
7.699	»	8.368	7.699	14 597	35.550	125	En la provincia.
							GRANADA
»	»	7.703	»	»	»	6	Albuñol.
»	»	8.561	»	»	»	»	Alhama.
»	»	8.816	»	»	»	14	Baza.
»	»	19.389	»	»	»	»	Granada.
»	»	7.771	»	»	»	»	Guadix.
»	»	14.023	»	»	»	»	Huéscar.
»	»	12.224	»	»	»	»	Loja.
»	»	7.209	»	»	»	»	Motril.
»	»	9.218	»	»	»	»	Orgiva.
»	»	94.914	»	»	»	20	En la provincia
							GUADLJRA.
»	»	7.075	»	»	»	2	Brihuega.
»	»	8.331	»	»	»	3	Guadalajara.
»	»	»	»	9.135	»	3	Molina.
»	»	8.719	»	4	»	4	Pastrana.
»	»	7 085	»	»	»	9	Sigüenza.
»	»	31.210	»	9.139	»	21	En la provincia.
							GUIPUZCOA
»	»	»	»	»	»	4.786	Azpeitia.
»	»	5.084	»	17	»	672	San Sebastián.

TOTALES							
OS							
Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monarquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRITO
»	»	»	3.105	»	»	2	Tolosa.
»	»	3.966	10	2	»	129	Vergara.
»	»	»	»	»	»	3.708	Zumaya.
«	»	9.050	3.115	19	»	9.297	En la provinci
							HUELVA
»	»	11.253	»	10	»	19	Aracena.
»	»	26.489	»	498	»	»	Huelva.
»	»	12.835	»	3	»	77	Valvde. del
»	»	50.577	»	511	»	96	En la provinci
							HUESCA
»	»	3.279	»	2.328	»	»	Barbastro.
»	»	5.591	»	122	»	1	Benabarre.
»	»	7.240	»	3	»	.	Boltaña.
»	»	4.034	»	1.128	»	»	Fraga.
»	»	»	5	4.258	»	328	Huesca.
»	»	7.267	»	»	»	»	Jaca.
»	»	4.587	11	91	»	1	Sariñena.
»	»	31.998	16	7.930	»	330	En la provinci
							JAEN
»	»	13.536	»	»	»	»	Baeza.
»	»	9.091	»	»	»	2.801	Cazorla.
»	»	25.560	»	»	»	15	Jaén.
»	»	9.320	»	»	»	9	La Carolina.
»	»	10.729	»	622	»	4	Martos.
»	»	7.826	»	»	»	»	Ubeda.
»	»	14.499	»	1	»	»	Villacarrillo.
»	»	90.561	»	623	»	2.829	En la provinci
							LEON
»	»	4.892	»	6	»	3.107	Astorga.
»	»	9.015	»	»	»	21	La Bañeza.
»	»	5.889	»	»	»	»	La Vecilla.
»	»	»	»	4.687	»	2.726	León.
»	»	6.273	»	»	»	»	M. de Pare
»	»	8.019	»	»	»	»	Ponferrada
»	»	3.327	»	»	»	2.131	Riaño.
»	»	5.230	»	7	»	40	Sahagún.

TOTALES							
OS							
Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes ó en blanco.	DISTRITOS
»	»	6.239	»	»	»	22	Valcia. de D. J
»	»	9.397	»	»	»	»	V. del Bierzo.
»	»	58.281	»	4.700	»	8.047	En la provincia.
							LÉRIDA
»	»	»	»	4.076	4.074	3.324	Balaguer.
»	»	8.073	»	4	7.161	1	Borjas.
5.629	»	»	5.629	9	5.635	8	Cervera.
»	»	1.732	»	4.988	4.987	9	Lérida.
»	»	3.055	»	»	3.476	»	Seo de Urgel.
»	4.674	2.737	»	»	4.674	22	Solsona.
»	»	5.985	»	»	»	1	Sort.
»	»	1.088	»	4.186	4.185	6	Tremp.
5.629	4.674	22.670	5.629	13.263	34.192	3.371	En la provincia.
							LOGROÑO
»	»	5.131	»	3	»	3.743	Arnedo.
»	»	4.322	1	»	»	3.255	Logroño.
»	»	4.376	»	3.295	»	229	S. D. Calzada.
»	»	4.522	»	»	»	2.567	T. Cameros.
»	»	18.351	1	3.298	»	9.794	En la provincia.
							LUGO
»	»	10.584	»	»	»	»	Becerreá.
»	»	7.719	»	»	»	»	Chantada.
»	»	10.119	»	»	»	7	Fonsagrada.
»	»	15.325	»	»	»	9.235	Lugo.
»	»	7.004	»	»	»	»	Mondoñedo.
»	»	8.692	»	»	»	»	Monforte.
»	»	7.515	»	»	»	»	Quiroga.
»	»	5.454	»	»	»	»	Ribadeo.
»	»	6.924	»	»	»	»	Vivero.
»	»	79.336	»	»	»	9.242	En la provincia.
							MADRID
»	»	9.474	»	1	»	30	A. de Henares.
»	»	6.909	»	2	»	275	Chinchón.
»	»	8.155	»	»	»	»	Getafe.
»	»	16.897	»	16.366	»	1.358	Madrid.

S		TOTALES					
ónárqui cos rilistas.	Monárqui cos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRITOS
»	»	8.774	»	16	»	15	Navalcarnero.
»	»	6.399	»	»	»	2	Torrelaguna.
»	»	56.608	»	16.385	»	1.680	En la provincia.
							MÁLAGA
»	»	6.073	»	»	»	»	Antequera.
»	»	8.440	»	»	»	»	Archidona.
»	»	9.252	»	»	»	»	Campillos.
»	»	10.738	»	»	»	»	Coín.
»	»	10.097	»	»	»	»	Gaucín.
»	»	11.145	»	»	»	4	Málaga.
»	»	8.649	»	»	»	»	Ronda.
»	»	6.202	»	»	»	»	Torrox.
»	»	5.649	»	»	»	16	Vélez Málaga.
»	»	76.245	»	»	»	20	En la provincia.
							MURCIA
»	»	25.030	»	»	»	»	Cartagena.
»	»	8.833	»	»	»	»	Cieza.
»	»	7.003	»	2.599	»	2	Lorca.
»	»	8.743	»	»	»	»	Mula.
»	»	13.404	»	»	»	»	Murcia.
»	»	8.395	»	»	»	»	Yecla.
»	»	71.408	»	2.599	»	2	En la provincia.
							NAVARRA
»	»	7	5.708	»	»	175	Aoiz.
»	»	1	4.089	13	»	6	Estella.
»	»	3.725	5.723	512	»	5.217	Pamplona.
»	»	14	4.398	5	»	177	Tafalla.
»	»	3.744	4.664	1	»	3	Tudela.
»	»	7.491	24.582	531	»	5.578	En la provincia.
							ORENSE
»	»	7.355	»	»	»	»	Bande.
»	»	7.738	»	»	»	»	Carballino.
»	»	7.129	»	»	»	»	Celanova.
»	»	7.481	»	»	»	»	Ginzo de Limia.
»	»	5.562	»	»	»	45	Orense.
»	»	7.764	»	»	»	»	Puebla Trives.
»	»	8.072	»	»	»	3	Ribadavia.

TOTALES							
rquí s tas.	Monárqui cos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárqui- cos no dinásticos.	Republica- nos.	Regio- nalistas.	Inde- pendientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRITOS
	»	7.951	»	»	»	2.353	Valdeorras.
	»	7.037	»	»	»	»	Verín.
	»	66.089	»	»	»	2.401	En la provincia.
							OVIEDO
	»	2 328	»	2.795	»	2	Avilés.
	»	11.491	»	»	»	»	Belmonte.
	»	6.605	»	»	»	»	C. de Tineo
	»	4.072	»	»	»	18	Castropol.
	»	4.983	1	2	»	2.114	Gijón
	»	5.008	»	»	»	1	Infiesto.
	»	4.441	»	»	»	»	Luarca.
	»	5.192	»	»	»	»	Llanes.
	»	15.693	»	5.568	»	235	Oviedo
	»	6.194	»	»	»	»	Pravia.
	»	8.465	»	»	»	»	Tineo.
	»	7.447	»	»	»	»	Villaviciosa.
	»	81.919	1	8.365	»	2.370	En la provincia.
							PALENCIA
	»	4.508	»	1	»	759	Astudillo.
	»	4.995	2	»	»	996	C. los Condes.
	»	1	4.345	2	»	174	Cervera.
	»	6 493	»	»	»	436	Palencia.
	»	7.833	1	»	»	2	Saldaña.
	»	23 830	4.348	3	»	2.367	En la provincia
							PONTVDRA
»	»	6.925	»	»	»	»	C. de Reyes.
	»	5 744	»	»	»	36	Cambados.
	»	6.066	»	»	»	»	Estrada.
	»	5 863	»	»	»	13	La Cañiza.
	»	5.001	»	»	»	»	Lalín.
	»	7.307	»	»	»	»	Pontevedra.
	»	4.351	»	»	»	»	Puenteáreas.
	»	5 892	»	»	»	»	P. Caldas.
	»	8 235	»	»	»	»	Redondela.
»	»	5.945	»	»	»	»	Túy.
»	»	5.182	»	»	»	145	Vigo.
»	»	66.511	»	»	»	194	En la provincia.

RIOS		TOTALES					DISTRIT
Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas. (6)	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	
							SALAMAN
»	»	8.838	1	25	»	52	Béjar.
»	»	7.815	»	»	»	»	Ciud. Rodri
»	»	»	»	»	»	8.382	Ledesma.
»	»	10.299	»	»	»	»	Peñaranda.
»	»	5 080	3.933	1	»	56	Salamanca.
»	»	10.198		»	»	»	Sequeros.
»	»	9.059	»	7	»	10	Vitigudino.
»	»	51 289	3.934	33	»	8.500	En la provin
							SANTAND
»	»	8.063	»	»	»	1	Cabuérnig
»	»	7.551	»	14	»	21	Laredo.
»	»	19.836	»	»	»	2.167	Santander.
»	»	35.450	»	14	»	2 189	En la provin
							SEGOVI
»	»	6.524	»	1	»	2	Cuéllar.
»	»	7.353	»	»	»	2	Riaza. . . .
»	»	6.749	»	»	»	1	St ª M.ª d
»	»	5.271	»	»	»	2.454	Segovia
»	»	25.897	»	1	»	2 459	En la provin
							SEVILL
»	»	2.357	»	»	»	»	Carmona.
»	»	10.336	»	»	»	1	Cazalla.
»	»	3.647	»	»	»	2.965	Ecija.
	»	8.633	»	1	»	»	Estepa.
»	»	9 734	»	»	»	»	Marchena.
»	»	8.461	»	»	»	»	Morón.
»	»	7.194	»	»	»	3	Sanlúcar l
»	»	15.320	»	2 776	»	1 435	Sevilla.
»	»	8.479	»	»	»	1	Utrera.
»	»	74.161	»	2.777	»	4.405	En la provin
							SORIA
»	»	6 607			»	»	Agreda.
»	»	7.503	»	2	»	3	Almazán.
»	»	7.385	»	3	»	46	Bur. de O
»	»	5.937	1	30	»	10	Soria.
»	»	27 432	1	35	»	59	En la provin

TOTALES						DISTRITOS
nárqui s sin etivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes ó en blanco.	
						TARRGNA.
»	3.367	»	4.317	4.312	11	Gandesa.
»	7.474	»	»	»	993	Roquetas.
»	6.347	3.553	8 883	12 096	69	Tarragona.
»	4.749	»	1.465	1.743	13	Tortosa.
»	3.343	»	1	5.214	18	Valls.
»	2 968	»	4.844	4.457	5	Vendrell.
»	28.248	3.553	19.510	27.822	1.109	En la provincia.
						TERUEL
»	7 250	»	»	»	2	Albarracín.
»	5.293	»	1	»	6	Alcañiz.
»	7.089	»	13	»	11	Montalbán.
»	6.724	»	»	»	24	M. de Rubielos
»	4.415	»	»	»	2.784	Teruel.
»	8.115	»	2	»	4	Valderrobres.
»	38.886	»	16	»	2.831	En la provincia.
						TOLEDO
»	10.832	1	3	»	»	Illescas.
»	7.938	»	»	»	64	Ocaña.
»	7.800	»	»	»	352	Orgaz.
»	11.080	»	1	»	»	P. del Arzbpo.
»	7.042	»	35	»	»	Quntr. de la O.
»	10.085	»	»	»	40	Talvra. de la R.
»	8.172	»	8	»	86	Toledo.
»	11.088	»	159	»	4	Torrijos.
»	74.037	1	206	»	546	En la provincia
						VALENCIA
»	9.466	»	41	»	»	Albaida.
»	10.630	»	5	»	»	Alcira.
»	9.556	»	»	»	19	Chelva.
»	6.526	»	3.534	»	163	Chiva.
»	7.943	»	12	»	174	Enguera.
»	12 384	»	»	»	»	Gandía.
»	5.688	»	11	»	24	Játiba.
»	8.288	»	21	»	10	Liria.
»	8.634	»	217	»	66	Requena.
»	5.428	»	1.589	»	10	Sagunto.
»	4.893	»	5.156	»	»	Sueca.

OS		TOTALES					
Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo	Monárquicos Dinásticos.	Monarquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, Ignorados, indiferentes y en blanco.	DISTRITOS
»	»	7.735	»	1.559	»	1	Torrente.
»	»	8.529	»	16.323	»	39	Valencia.
»	»	105.700	»	28.459	»	506	En la provincia.
							VALLDLID
»	»	8 949	»	1	»	3	M. del Campo.
»	»	7.123	»	»	»	188	Nava del Rey.
»	»	17.423	»	6.106	»	»	Valladolid.
»	»	7.800	»	»	»	»	Villalón.
»	»	41 295	»	6.107	»	191	En la provincia.
							VIZCAYA
»	»	8.690	»	3	128	179	Baracaldo.
»	»	6.640	1	114	1.429	3.480	Bilbao.
»	»	5 620	»	1	»	109	Durango.
»	»	3.700	»	»	»	3.362	Guernica.
»	»	3.631	1	»	4	8	Marquina.
»	»	9.220	»	1	»	96	Valmaseda.
»	»	37.501	2	119	1.561	7.234	En la provincia.
							ZAMORA
»	»	6.457	»	»	»	»	Alcañices.
»	»	7.894	»	12	»	90	Benavente.
»	»	6 425	»	»	»	»	B. de Sayago
»	»	5.856	»	»	»	»	P. de Sanabri
»	»	8.805	»	1	»	2	Toro.
»	»	9.124	»	»	»	»	Villapando.
»	»	7.754	»	9	»	17	Zamora.
»	»	52.315	»	22	»	109	En la provincia
							ZARAGOZA
»	»	7.222	»	»	»	1	Belchite.
»	»	6 426	»	7	»	3	Calatayud.
»	»	6.742	»	63	»	»	Caspe.
»	»	7.733	8	2	»	5	Daroca.
»	»	6 278	»	»	»	42	Eg.ª de los C.
»	»	7.293	»	»	»	8	La Almunia.
»	»	4 107	»	3.103	»	2	Tarazona.
»	»	11 250	»	7.462	»	657	Zaragoza.
»	»	57.051	8	10.637	»	718	En la provinci

TOTALES					PROVINCIAS
Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	
					ANDALUCIA
48.810	»	1.635	»	6.677	Almería
54.764	»	2.622	»	134	Cádiz.
87.316	»	3.870	»	925	Córdoba.
94 914	»	»	»	20	Granada.
50.577	»	511	»	96	Huelva.
90.561	»	623	»	2.829	Jaén.
76.245	»	»	»	20	Málaga.
74 161	»	2.777	»	4.405	Sevilla.
577 348	»	12.038	»	15.106	En la región.
					ARAGON
31.998	16	7.930	»	330	Huesca.
38.886	»	16	»	2.831	Teruel.
57.051	8	10.637	»	718	Zaragoza.
127.935	24	18.583	»	3.8 9	En la región.
					ASTURIAS
81.919	1	8.365	»	2.370	Oviedo.
45.130	»	4 290	»	113	BALEARES
47.923	»	164	»	2.421	CANARIAS
					C LA NUEVA
53.012	»	6.252	»	3.560	Ciudad Real.
51.310	2	18	»	97	Cuenca.
31.210	»	9.139	»	21	Guadalajara.
56.608	»	16.385	»	1.680	Madrid.
74 037	1	206	»	546	Toledo.
266 177	3	32 000	»	5 904	En la región.
					C. LA VIEJA
40.273	»	21	»	50	Avila.
44.943	2	178	»	13.478	Burgos.
58.281	»	4 700	»	8 047	León.
18.351	1	3.298	»	9.794	Logroño.
23.830	4.348	3	»	2.367	Palencia.
51.289	3.934	33	»	8.500	Salamanca.
35 450	»	14	»	2 189	Santander.
25.897	»	1	»	2.459	Segovia.
27.432	1	35	»	59	Soria.

ARIOS			TOTALES					PROVINCI
rqui stu-	Monárquicos Carlistas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes ó en blanco.	
	»	»	41.295	»	6.107	»	191	Valladolid.
	»	»	52.315	»	22	»	109	Zamora.
	»	»	419.356	8.286	14.412	»	47.243	En la región.
								CATALUÑ
611	10 506	»	37.224	10.507	70.806	114.227	1.264	Barcelona.
	7.699	»	8.368	7.699	14.597	35.550	125	Gerona.
161	5.629	4.674	22.670	5.629	13.263	34.192	3.371	Lérida.
	3.553	»	28.248	3.553	19.510	27.822	1.109	Tarragona.
772	27.387	4.674	96.510	27.388	118.176	211.791	5.869	En la región.
								EXTREMRA
	»	»	84.809	3	1.433	»	8.281	Badajoz.
	»	»	65.541	»	115	»	4.615	Cáceres.
	»	»	150.350	3	1.548	»	12.896	En la región.
								GALICIA
	»	»	87.811	»	1.016	»	9.221	Coruña.
	»	»	79.336	»	»	»	9.242	Lugo.
	»	»	66.089	»	»	»	2.401	Orense.
	»	»	66.511	»	»	»	194	Pontevedra.
	»	»	299 747	»	1.016	»	21.058	En la región.
								MURCIA
	»	»	43.268	»	281	»	2.105	Albacete.
	»	»	71 408	»	2.599	»	2	Murcia.
	»	»	114 676	»	2.880	»	2.107	En la región.
								NAVARRA
	»	»	7.491	24.582	531	»	5.578	Pamplona.
								VALENCI
	»	»	74.399	90	558	»	4.157	Alicante.
	»	»	42.283	333	7.081	»	182	Castellón.
	»	»	105 700	»	28.459	»	506	Valencia.
	»	»	222.382	423	36.098	»	4.845	En la región.
								VASCNGD
	»	»	»	5.823	2.965	»	5.470	Alava.
	»	»	9.050	3.115	19	»	9.297	Guipúzcoa.
	»	»	37.501	2	119	1.561	7.234	Vizcaya.
	»	»	46.551	8.940	3.103	1.561	22.001	En la región.

			TOTALES					
Cons	qui s tas.	Monárquicos sin adjetivo.	Monárquicos Dinásticos.	Monárquicos no dinásticos.	Republicanos.	Regionalistas.	Independientes, ignorados, indiferentes y en blanco.	REGIONES
		»	577.348	»	12.038	»	15.106	Andalucía.
		»	127.935	24	18.583	»	3.879	Aragón.
		»	81.919	1	8.365	»	2.370	Asturias..
		»	45.130	»	4.290	»	113	Baleares.
		»	47.923	»	164	»	2.421	Canarias.
		»	266.177	3	32.000	»	5.904	C. la Nueva.
		»	419.356	8.286	14.412	»	47.243	C. la Vieja.
	387	4.674	96.510	27.388	118.176	211.791	5.869	Cataluña.
		»	150.350	3	1.548	»	12.896	Extremadura.
		»	299.747	»	1 016	»	21.058	Galicia.
		»	114.676	»	2.880	»	2.107	Murcia.
		»	7.491	24.582	531	»	5.578	Navarra.
		»	222.382	423	36 098	»	4.845	Valencia.
		»	46.551	8.940	3.103	1.561	22.001	Vascongadas.
1	387	4.674	2.503 495	69.650	253.204	213.352	151.390 (26)	EN LA NACIÓN

ıo par pueblo llamado La Bouza en el distrito de Vitigudino (Salamanca), y quizá la semejanza de nombre
ıadore De todos modos computamos los 7.593 habitantes de Bouzas en la provincia de Pontevedra, para
tercio población, que sirve de base al cálculo. Fijándose en las proporciones medias entre habitantes y
enos habitantes de cada Distrito se observa una desproporción en el de Puente Caldelas. Por este motivo
enezca á este Distrito el Ayuntamiento de Bouzas.
mos n la provincia 161 habitantes de Campocerrado, Ayuntamiento desaparecido, que no sabemos á qué
ntaros
ıestro e diez votos que, sin embargo de las comprobaciones hechas con los datos que nos da el Censo, no
erales
otados á este Distrito electoral algunas secciones del Ayuntamiento de Valencia.
n á este Distrito electoral algunas secciones del Ayuntamiento de Valencia.
determ á este Distrito electoral algunas secciones del Ayuntamiento de Valencia, y á esto obedece el que
su uni y electores se eleve al 46 por 100.
yamos lectorales del Ayuntamiento de Valencia pertenecen á los Distritos de Liria, Sagunto y Sueca, y esto
ices, e habitantes y electores en Valencia sea sólo del 19 por 100.
otros, a fijar el total de habitantes de la provincia, 2.070 que corresponden al suprimido Ayuntamiento de
no s

omo regiones las agrupaciones de provincias que corrientemente se entienden por tales regiones
n concepto científico ó histórico.
os sum por los motivos expresados en la nota (4), es decir, por deficiencia de clasificación que daña á la
o no las oposiciones.

HAY UN DIPUTADO POR CADA				PROVINCIAS
Habitantes.	Kilómetros cuadrados de superficie.	Pesetas de contribuciones directas.	Pesetas de contribuciones indirectas.	
41.999	2.469	504.674	213.388	Teruel.
47.503	1.917	772.681	268.301	Toledo.
53.770	717	927.439	1.270.624	Valencia.
47.174	1.262	965.019	598.396	Valladolid.
51.268	361	548.671	3.230.758	Vizcaya.
40.062	1.516	495.327	217.909	Zamora.
42.102	1.742	769.740	588.827	Zaragoza.
46.585	1.249	769.469	900.847	EN LA NACIÓN.
REGIONES (d)				
46.824	1.148	796.154	844.205	Andalucía.
40.353	2 060	618.454	367.940	Aragón.
45.557	778	580.336	626.258	Asturias
45.187	716	628.849	545.288	Baleares.
52.058	1.039	466.421	379.512	Canarias
50.696	1.907	1.860.975	1.400.645	Castilla la Nueva.
44.091	1.628	629.154	486.164	Castilla la Vieja.
45 094	732	881.390	2.105.134	Cataluña.
51.435	2.462	675 925	379.520	Extremadura.
46 081	648	410.705	342 819	Galicia.
51 419	1.636	582.885	681.973	Murcia.
44.336	1.501	339.086	77.618	Navarra.
49.985	719	733.060	903.088	Valencia.
43.015	507	389.138	2.634.396	Vascongadas
46.585	1.249	769 469	900 847	EN LA NACIÓN.

reales no tenemos en cuenta 1.176.76647 pesetas recaudadas en las cajas Central Deuda, Almadén, Moneda y Loterías tasilla se consignan todas las contribuciones indirectas: Renta de Aduanas, Impuesto sobre el azúcar, sobre la fumo del alcohol, arbitrios de los puertos francos de Canarias, Impuestos de Consumos y especial sobre la sal, ídem ortes de viajeros y mercancías por las vías terrestres y fluviales, ídem sobre el gas, la electricidad y el carburo de cluye más que el impuesto sobre la achicoria, y los derechos obvencionales de los Consulados, que ascienden los dos al, á 2.010.000 pesetas. No se totaliza el importe de las contribuciones directas, con el de las indirectas, por la natue las dos contribuciones; pues, algunas muy importantes de las segundas, no gravan concretamente sobre las pro- se recaudan. En aduanas faltan 101.575 pesetas, recaudadas en la Central. En azúcares faltan 13.790.710,65 pesetas Central.

de monopolios, servicios explotados por la Administración y otros ingresos, por las dificultades poco menos que existen en aquellos que están arrendados, como por ejemplo, el de cerillas, para inquirir datos precisos de re- re todo porque no está distribuído por provincias, sino que se computa por un tanto alzado.

r de regiones, aceptamos el criterio corriente de aceptar esas agrupaciones tal y como van indicadas, sin intentar to, ni reconstituirlas con un criterio más científico ó más ajustado á la realidad histórica.

lla, Priego, Ferrol, Tarancón, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Guadix, Motril, Sigüenza, Azpeitia, Barbastro, Benabarre, Jaén, La Carolina, Sahagún, Valencia de Don Juan, Balaguer, Borjas, Sort, Tremp, Logroño, Chantada, Quiroga, Chinchón, Torrelaguna, Archidona, Torrox, Cieza, Aoiz, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo de Limia, Puebla de Trives, Avilés, Cangas de Tineo, Infiesto, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Astudillo, Carrión de los Condes, Cambados, Puente Caldelas, Ciudad Rodrigo, Laredo, Cuéllar, Cazalla, Ecija, Estepa, Sanlúcar la Mayor, Utrera, Gandesa, Roquetas, Tarragona, Albarracín, Montalbán, Mora de Rubielos, Orgaz, Liria, Sueca, Torrente, Valencia, Valladolid, Egea de los Caballeros.

Del 71 al 80: Laguardia, Albacete, Alcaraz, Casas Ibáñez, Hellín, Alcoy, Dolores, Purchena, Arévalo, Avila, Almendralejo, Fregenal, Villanueva de la Serena, Arenys de Mar, Berga, Castelltersol, Castrogeriz, Salas de los Infantes, Coria, Trujillo, Algeciras, Santa Cruz de Tenerife, Castellón, Alcazar de San Juan, Ciudad Real, Hinojosa del Duque, Posadas, Betanzos, Muros, Noya, Puentedeume, Santa María de Ordenes, Huete, Olot, Torroella de Montgrí, Albuñol, Alhama, Baza, Loja, Aracena, Huelva, Valverde del Camino, Boltaña, Baeza, Martos, Astorga, La Bañeza, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Villafranca del Bierzo, Seo de Urgel, Arnedo, Santo Domingo de la Calzada, Torrecilla de Cameros, Becerreá, Lugo, Monforte, Ribadeo, Vivero, Alcalá de Henares, Getafe, Navalcarnero, Campillos, Ronda, Mula, Tudela, Ribadavia, Verín, Palencia, La Cañiza, Puenteareas, Túy, Ledesma, Salamanca, Santander, Riaza, Sauta María de Nieva, Segovia, Agreda, Almazán, Soria, Valls, Vendrell, Teruel, Valderrobres, Ocaña, Torrijos, Chelva, Enguera, Nava del Rey, Baracaldo, Bilbao, Guernica, Valmaseda, Alcañices, Benavente, Toro, Zamora, Belchite, Calatayud, Caspe, Daroca, La Almunia y Tarazona.

Del 81 al 90: Orihuela, Arenas de San Pedro, Piedrahita, Castuera, Mahón, Aranda de Duero, Burgos, Hoyos, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Lucena del Cid, Villanueva de los Infantes, Córdoba, Padrón, Santa María de Ortigueira, Santiago, Cañete, Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente, Huéscar, Orgiva, Brihuega, Guadalajara, Pastrana, Jaca, Cazorla, Villacarrillo, La Vecilla, Solsona, Fonsagrada, Mondoñedo, Coín, Gaucín, Valdeorras, Tineo, Villaviciosa, Saldaña, Caldas de Reyes, Pontevedra, Redondela, Béjar, Peñaranda Sequeros, Vitigudino, Cabuérniga, Marchena, Morón, Burgo de Osma, Puente del Arzobispo, Talavera de la Reina, Toledo, Albaida, Gan-

día, Medina del Campo, Villalón, Bermillo de Sayago, Puebla de Sanabria y Villalpando.

Del 91 al 100: Corcubión, Belmonte é Illescas.

LOS ABSTENIDOS

Por cada 100 electores que emiten su voto, hay en la nación 49 que se abstienen.

Distrito.—*Máximo:* Carmona, por cada 100 emitidos 304 abstenidos.

Mínimo: Corcubión, por ídem 100 íd. 8 íd.

Provincia.—*Máximo:* Madrid, por cada 100 emitidos 114 abstenidos.

Mínimo: Salamanca, por ídem 100 íd. 25 íd.

Región.—*Máximo:* Murcia, por cada 100 emitidos 74 abstenidos.

Mínimo: Castilla la Vieja, por ídem 100 íd. 32 íd.

LOS VOTOS NO REPRESENTADOS

Por cada 100 votos que alcanzan representación parlamentaria, hay 17 que se emiten y quedan sin representación, como término medio en España.

Distrito.—*Máximo*: Salamanca, en que por cada 100 votos con representación se han emitido 126 que no la han obtenido.

Mínimo: Hellín, Orihuela, Purchena, Vera, Grazalema, Medinasidonia, Cabra, Córdoba, Priego, Arzúa, Betanzos, Muros, Noya, Padrón, Puentedeume, Santa María de Ordenes, Santa María de Ortigueira, Santiago Alhama, Granada, Guadix, Huéscar, Motril, Orgiva, Azpeitia, Baeza, Ubeda, La Vecilla, Murias de Paredes, Ponferrada, Becerreá, Chantada, Lugo, Mondoñedo, Monforte, Quiroga, Ribadeo, Vivero, Archidona, Campillos, Torrox, Cartagena, Cieza, Mula, Murcia, Yecla, Bande, Carballino, Celanova, Ginzo de Limia, Puebla de Trives, Verín, Belmonte, Cangas de Tineo, Luarca, Pravia, Tineo, Villaviciosa, Caldas de Reyes, Estrada, Lalín, Pontevedra, Puenteareas, Puente Caldelas, Redondela, Túy, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Peñaranda, Sequeros, Carmona, Morón, Gandía, Valladolid, Villalón, Alcañices, Puebla de Sanabria, Villalpando, en todos los cuales no hay ningún voto perdido, es decir, que todos los emitidos los han obtenido los candidatos que los representan en Cortes.

Provincia.—*Máximo*: Tarragona, por 100 votos con representación hay 62 emitidos que no la tienen.

Mínimo: Avila, por 100 ídem íd. íd. 0,18 íd. íd. íd.

Región.—*Máximo*: Cataluña, por 100 votos representados hay 38 emitidos que no la tienen.

Mínimo: Galicia, por 100 ídem íd. íd. 3,05 íd. íd. íd.

LOS VOTOS REPRESENTADOS

Por cada 100 electores, votantes y no votantes, hay en España 57 que tienen representación parlamentaria.

Distrito. —*Máximo*: Belmonte, de 100 electores 92 representados.

Mínimo: Madrid, de 100 ídem 22 íd.

Provincia.—*Máximo:* Avila, de 100 electores 80 representados.

Mínimo: Madrid, de 100 ídem 34 íd.

Región.—*Máximo*: Galicia, de 100 electores 70 representados.

Mínimo: Extremadura, de 100 ídem 43 íd.

LA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO Y EL CENSO ELECTORAL

La representación parlamentaria, en relación con los electores, corresponde en España á un Diputado por cada 11.334 electores.

Distrito.—*Máximo*: Laguardia, un Diputado por cada 5.457 electores.

Mínimo: Lorca, un ídem íd. íd. 25.916 íd.

Provincia.—*Máximo*: Alava, un Diputado por cada 6.832 electores.

Mínimo: Ciudad Real, un ídem íd. 14.514 íd.

Región.—*Máximo*: Vascongadas, un Diputado por cada 9.454 electores.

Mínimo: Extremadura, un ídem íd. 13.448 íd.

LA REPRESENTACIÓN EN EL CONGRESO Y EL CENSO CIVIL

En la nación corresponde un Diputado por cada 46.585 habitantes.

Distrito.—*Máximo*: Laguardia, un Diputado por cada 23.881 habitantes.

Mínimo: Bilbao, un ídem íd. 81.956 íd.

Provincia.—*Máximo*: Alava, un Diputado por cada 32.689 habitantes.

Mínimo: Madrid, un ídem íd. 59.462 íd.

Región. —*Máximo*: Aragón, un Diputado por cada 40.353 habitantes.

Mínimo: Canarias, un ídem íd. 52.058 íd.

PROPORCIÓN ENTRE EL NÚMERO DE DIPUTADOS y la superficie territorial.

Hay en España un Diputado por cada 1.249 kilómetros cuadrados.

Provincia.

Máximo: Ciudad Real, un Diputado por cada 3.290 kilómetros cuadrados,

Mínimo: Vizcaya, un Diputado por cada 361 kilómetros cuadrados.

Región.

Máximo: Extremadura, un Diputado por cada 2.462 kilómetros cuadrados

Mínimo: Vascongadas, un Diputado por cada 507 kilómetros cuadrados.

PROPORCION ENTRE LOS DIPUTADOS y las contribuciones directas que se consignan.

Corresponde en la Nación un Diputado por cada 769 469 pesetas de contribuciones directas.

Provincia.

Máximo: Madrid, un Diputado por cada 4.022.330 pesetas.

Mínimo: Alava, un Diputado por cada 266.486 pesetas.

Región.

Máximo: Castilla la Nueva, un Diputado por cada 1.860,97 pesetas.

Mínimo: Vascongadas, un Diputado por cada 389.138 pesetas.

PROPORCIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS y las contribuciones indirectas que se consignan.

Relacionando el número de Diputados que hay con lo que se recauda por las contribuciones indirectas consignadas, resulta:

Hay en España un Diputado por cada 900.847 pesetas de contribuciones indirectas.

Provincia.

Máximo: Madrid, un Diputado por cada 3.543.995 pesetas.

Mínimo: Navarra, un Diputado por cada 77.618 pesetas.

Región.

Máximo: Cataluña, un Diputado por cada 2.105 134 pesetas.
Mínimo: Navarra, un Diputado por cada 77.618 pesetas.

LOS VOTOS DE CADA PARTIDO

Y SU REPRESENTACIÓN EN CORTES

En las elecciones generales de Diputados á Cortes, fueron proclamados 253 conservadores, 71 liberales, 9 demócratas, 13 republicanos, 8 carlistas, 1 católico, 3 integristas, 40 solidarios y 6 independientes.

Relacionando estos números con los votos, representados y no representados en Cortes, obtenidos en la Nación por cada uno de esos partidos, resulta:

Se emitieron en España 1.842.634 votos conservadores, correspondiendo:

Un Diputado conservador por cada 7.283 votos.

Se emitieron 544.940 votos liberales, correspondiendo:
Un Diputado liberal por cada 7.675 votos.

Los 81.149 votos demócratas emitidos, dan como resultado:
Un Diputado demócrata por cada 9 017 votos.

Se emitieron 163.156 votos republicanos, correspondiendo:
Un Diputado republicano por cada 12.550 votos.

Los votos carlistas emitidos fueron 39.802, correspondiendo:
Un Diputado carlista por cada 4.975 votos.

Los votos católicos fueron 7.067, y resulta:
Un Diputado católico por cada 7.067 votos.

Los 13.648 votos integristas emitidos, dan como resultado:
Un Diputado integrista por cada 4 975 votos.

Se emitieron 213.352 votos regionalistas, correspondiendo:
Un Diputado regionalista por cada 5.334 votos.

Habiéndose emitido 36.812 votos independientes, resulta:
Un Diputado independiente por cada 6.135 votos.

Se emitieron 7.485 votos socialistas, que no tienen representación parlamentaria.

—

Se ve, pues, que la proporción menor entre los votos de un color político y su representación en Cortes, corresponde á los carlistas, los integristas y los regionalistas, y la proporción mayor, á los republicanos y á los demócratas, ó en otros términos: que el mayor aprovechamiento de la fuerza que cada partido tiene en la Nación para estos efectos de la representación en Cortes, corresponde á los tres partidos primeramente nombrados, y el menor aprovechamiento á los dos últimos.

El resultado desfavorable puede depender de muchas y muy diversas causas, y entre ellas, del número de votos desperdigados, emitidos sin organización ni plan alguno, y del número de candidatos fracasados, que no llegaron al triunfo sin embargo del esfuerzo. Por el contrario, la disminunción ó carencia de fuerzas desperdiciadas indica, entre otras cosas, organización y perfeccionamiento en el plan de combate.

VOTOS DESPERDIGADOS

El Sr. Lerroux ha obtenido 2.892 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Alicante, Villena, Castelltersol, Granollers, Mataró, Sabadell, San Feliu de Llobregat, Vich, Villafranca del Panadés, Aranda de Duero, Salas de los Infantes, Plasencia, Santa Cruz de la Palma, Almadén, Villanueva de los Infantes, Figueras, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Aracena, Huelva, Valverde del Camino, Benabarre, Fraga, Sariñena, Astorga, Balaguer, Borjas, Cervera, Tremp, Navalcarnero, Oviedo, Sevilla, El Burgo de Osma, Soria, Gandesa, Tarragona, Montalbán, Valderrobres, Puente del Arzobispo, Toledo, Torrijos, Durango, Benavente, Zamora, Calatayud, Zaragoza.

Sumados esos 2.892 votos á los 21.582 que obtuvo en Barcelona, hacen un total de 24.474 votos, que alcanza en toda España.

El Sr. Salmerón ha obtenido 877 votos desperdigados en los siguientes distritos:

Almansa, Alcoy, Alicante, Pego, Avila, Fregenal de la Sierra, Llerena, Mahón, Palma, Castelltersol, Manresa, Mataró, Sabadell, V

Villafranca del Panadés, Aranda de Duero, Salas de los Infantes, Alcántara, Plasencia, Santa Cruz de la Palma, Almagro, Tarancón, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Pastrana, San Sebastián, Vergara, Aracena, Martos, Villacarrillo, Sahagún, Cervera, Estella, Tafalla, Tudela, Astudillo, Béjar, Vitigudino, Estepa, Almazán, El Burgo de Osma, Tortosa, Montalbán, Illescas, Albaida, Liria, Medina del Campo, Daroca.

Sumados con 877 votos á los 39.114 que alcanzó en Barcelona, hacen un total de 39.991 votos emitidos á su favor en toda España.

El Sr. Nakens ha obtenido 87 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Alicante, Almería, Palma, Torroella de Montgrí, San Sebastián, Aracena, Navalcarnero, Tafalla, Gijón, Béjar, Sevilla, Soria, Requena, Toro, Zamora, Calatayud, Zaragoza.

El Sr. Soriano ha obtenido 1.392 votos, desperdigados en los distritos siguientes:

Vitoria, Albacete, Almansa, Alcoy, Alicante, Pego, Badajoz, Mérida, Miranda de Ebro, Villarcayo, Alcántara, Navalmoral de la Mata, Plasencia, Albocácer, Castellón de la Plana, Vinaroz, Motilla del Palancar, Puigcerdá, Molina, San Sebastián, Vergara, Aracena, Martos, Chinchón, Astudillo, Béjar, Salamanca, Laredo, Sevilla, Almazán, El Burgo de Osma, Soria, Torrijos, Chiva, Liria, Requena, Sueca, Zaragoza.

El Sr. Soriano ha obtenido en toda España 1.392 votos desperdigados más 11.264 en Valencia, hacen un total de 12.656.

El Sr. Blasco Ibáñez ha obtenido 139 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Albacete, Alicante, Palma, Vich, Cervera, Lérida, Sevilla, Albaida, Alcira, Játiba, Liria, Sagunto, Sueca.

El Sr. Blasco Ibáñez ha alcanzado en toda España un total de 10.798 votos, 139 desperdigados y 10.695 en Valencia.

El Sr. Iglesias ha obtenido 7.717 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Alicante, Pego, Almería, Arévalo, Fregenal de la Sierra, Llerena, Palma, Castelltersol, Granollers, Manresa, Mataró, Vich, Burgos, Villarcayo, Cádiz, Castellón de la Plana, Vinaroz, El Ferrol, La Co-

ruña, Baza, Guadalajara, La Bañeza, Alcalá de Henares, Madrid, Málaga, Vélez Málaga, Oviedo, Cervera de Río Pisuerga, Palencia, Béjar, Vitigudino, Santander, Segovia, Sevilla, Almazán, Tarragona, Vendrell, Ocaña, Orgaz, Talavera de la Reina, Toledo, Liria, Medina del Campo, Nava del Rey, Baracaldo, Bilbao, Valmaseda, Benavente, Zamora.

El Sr. Quejido ha obtenido 2.595 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Mataró, Vich, Villanueva y Geltrú, Burgos, La Coruña, Arnedo, Madrid, Palencia, Béjar, Játiba, Zaragoza.

El Sr. Galdós ha obtenido 636 votos desperdigados en los distritos siguientes:

Fregenal de la Sierra, Llerena, Palma, Mataró, Cáceres, Las Palmas, Hinojosa del Duque, Motilla del Palancar, Puigcerdá, Torroella de Montgrí, Arnedo, Navalcarnero, Laredo, Cuéllar, Soria, Toledo, Torrijos.

El Sr. Galdós ha obtenido en toda España 17.515 votos; 636 desperdigados y 16.879 en Madrid.

El Sr. M. Pallarés ha obtenido 1.399 votos desperdigados en los distritos siguientes.

Arévalo, Piedrahita, Daimiel, El Ferrol, Montalbán, Quintanar de la Orden, Baracaldo, Bilbao.

CLASIFICACION POLITICA DE LOS DIPUTADOS

CONSERVADORES

Señores Abril y León; Acapulco (Marqués de); Acosta y Oliver; Acha y Pérez; Agreda; Alas; Alba (Duque de); Albarrán; Albay (Conde de); Alfaro; Alonso Martínez (D. Lorenzo); Alvarez Net; Alvarado y Osorio; Allende y Allende; Amat; Andes (Conde de los); Andrade; Antón; Aparicio; Argüelles (Marqués de); Argüelles (D. Manuel); Ariza; Astudillo; Ayuso; Azopardo;

Bailén (Duque de); Bárcenas; Barón; Barreiro; Basarán; Bas; Bellver; Benavites (Conde de); Benjumea; Bergamín; Bohorques; Bugallal (D. Darío); Bugallal (D. Gabino), Bullón; Burgos; Busto;

Cáceres (Marqués de); Calabuig; Calderón; Camino; Campo (don Lucas del); Canals; Canido; Campillos (Conde de); Canillejas (Marqués de); Cañada Honda (Marqués de); Cañal; Caro; Casa Laiglesia (Marqués de); Casanova; Casa Segovia (Conde de); Casa Torre (Marqués de); Casa Treviño (Marqués de); Castell; Castillo Olivares; Castro; Cenete (Marqués del); Cervantes; Cierva (D. Isidoro de la); Cierva (D. Juan de la); Campos y Cervetto; Contreras; Corella; Crespo; Cuesta y Maroto; Cuesta y Varona; Checa; Chávarri;

Dato; Díaz Cordovés; Díez Macuso; Domínguez Gil; Domínguez Pascual; Dorado; Díaz Merry;

Escario; Escobar; Espada; España; Eza (Vizconde de);

Fernández de la Somera; Figueroa (Marqués de); Foronda; Flores Dávila (Marqués de);

Gandarias; Garay; García Alix; García Blanes; García Camisón; García de Leániz; García Gutiérrez; García Obregón; García Rendueles; Garrido; García y Ogara; Gaytán; Gil y Gil; Gómez Aramburo; González Besada; González Conde (D. Diego); González Rothwoss; Grande de Vargas; Guirao; Gurtubay; Gutiérrez Cedrún; Gutiérrez de la Vega; Gutiérrez Martínez; Guzmán;

Ibarra y Revilla; Igual; Illera; Isasa;

Jorro; Laiglesia (D. Francisco); Larios (Marqués de); Larios y Sánchez; Lázaro; Lema (Marqués de); Lombardero; López Amigo; López Chicheri; Luna;

Maeso; Maestre (D. José); Maldonado; Maluquer y Viladot; Mancebo; Manrique; Marín Cadenas; Marín de la Bárcena; Márquez; Martín Sanchez, Martín Vázquez; Martín y Martín; Martínez Acacio; Martínez Asenjo; Martínez Calvo; Martínez Contreras; Martínez de Tejada; Martínez Pardo; Martínez Ruiz; Maura (D. Antonio); Maura y Gamazo; Medinaceli (Duque de); Mejías; Mellado y Benítez, Millán; Mille; Miravalles; Miranda y de Carcer; Mochales (Marqués de); Montesinos, Montes Jovellar; Moral de Calatrava (conde del); Moral Sanjurjo; Mora y Abarca; Moreno; Mon; Muntadas;

Navarrete; Navarro Ramírez; Navia y Osorio; Núñez;

O'Connor; Oliver; Olleros, Ordóñez; Ortuño; Osma;

Pasquau; Pemán; Perea; Pérez Marrón; Perojo; Picón; Pidal; Pida y Mon; Pignatelli, Piniés; Poggio; Portago (Marqués de); Prado Prast;

Querol; Quiñones; Quiroga y Velarde;

Rafal (Marqués de); Redonet; Rocamora (Marqués de); Rodríguez Acosta; Roldán; Romana (Marqués de la); Rovira.

Saavedra; Sáenz de Quejana; Sallent (Conde de); Sánchez Dalp; Sánchez de la Fuente; Sánchez Toca y Ballester; Sánchez Guerra Sanjurjo, San Simón (Conde de); Santa Cruz (Marqués de); Sanz y Vives; Senao; Sendra; Seoane y Varela; Serra Valcárcel; Silió; Silvela y Loring; Silvela y Casado; Silvela y Corral; Socías; Salvatierra (Marqués de);

Tejero; Ternero; Toreno (Conde de); Torre Arias (Conde de); Torrelaguna (Marqués de); Torres Taboada; Tovar y Sánchez Arjona; Trenor; Tur; Travesedo.

Ugarte; Urzáiz; Vadillo (Marqués del); Valentín y Gamazo; Vargas (Marqués de); Vázquez de Puga; Viesca; Vignote; Vilar y Torres; Villafranca (Marqués de); Villamayor (Marqués de); Villarino; Villaviciosa (Marqués de); Viudes.

Zaragoza (Duque de); Zarandona; Zubiria. Total, 247. (s. e. u. o.)

Diputados electos cuyas actas están pendientes de aprobación:

Guinot; Osorio y Gallardo; San Luis (Conde de).

LIBERALES

Señores Alba (D. Santiago); Almodóvar del Río (Duque de); Arteche; Aura Boronat; Aznar; Alcalá Zamora; Barroso; Benítez de Lugo; Burell; Calvo de León; Celleruelo; Cid; Cobián; D'Angelo; De Federico; Delgado; Fernández Latorre; Galarza; García Prieto; Garnica; Gasset; Gómez Acebo; Iranzo; Jiménez Baeza; Lachica; Limón; Lopo; Martínez (D. Justo); Merelles; Merino; Montero (D. Avelino); Montero (D. Eugenio); Moret; Muñoz Chaves; Navarro Reverter (D. Juan); Navarro Reverter (D. Vicente); Pacheco; Pérez Crespo; Pérez del Toro; Pérez y Pérez, Portela; Quiroga Espín; Quiroga Ballesteros; Rivas; Rodríguez Vallejo; Rodríguez de la Borbolla; Romanones (Conde de); Romero Donallo; Rosales; Rózpide; Ruiz Jiménez; Sagasta; Salvador y Rodrigáñez; Sánchez Arjona; Silvela (D. Luis); Suárez de Figueroa; Suárez Inclán (D. Félix); Suárez Inclán (D. Julián); Testor; Torres; Vega de Armijo (Marqués de la); Villanueva; Vincenti. Total, 63. (s. e. u. o.)

Diputados electos cuyas actas están pendientes de aprobación:

Correcher; Pérez Castañeda.

DEMÓCRATAS

Señores Alvarado (D. Juan); Arias de Miranda; Canalejas; Francos Rodríguez; García Berlanga; García Lomas; Riu; Ruiz Valarino; Vega de Seoane. Total, 9. (s. e. u. o.)

REPUBLICANOS (1)

Señores Alvarez (D. Melquiades); Azcárate; Beltrán Ibáñez; Blasco Ibáñez; Corominas; Fernández Calzada; Gil y Morte; Gimeno Rodrigo; Junoy; Llari; Llorente: Marial; Mainer; Miró; Moles; Montes Sierra (D. José); Morote; Moya; Nougués; Pedregal; Galdós; Pí y Arsuaga; Rodríguez (D. Calixto); Salmerón; Salvatella; Soriano; Vallés; Zulueta; Romero. Total, 29. (s. e. u. o.)

CARLISTAS

Señores Alcocer; Alicer; Barrio y Mier; Bofarull; Bordas; Castillo de Piñeiro; Díaz Aguado y Salaberri; Feliú; Junyet; Llorens; Llosas; Rodezno (Conde de); Tamarit (Marqués de); Vázquez de Mella. Total, 14. (s. e. u. o.)

REGIONALISTAS

Señores Bertrand y Serra; Bertrand y Musitu; Caballé; Calvet; Cambó; Carner; Ferrer y Vidal; Garriga; Girona; Hurtado; Maciá; Milá y Camps; Puig y Cadafalch; Rahola; Raventós; Rodés; Ruiz y Torres; Soler y March; Suñol; Ventosa; Torras Sampol. Total, 21. (s. e. u. o.)

INTEGRISTAS

Señores Sánchez Marco; Senantes; Lamamié de Clairac. Total, 3. (s. e. u. o.)

INDEPENDIENTES

Señores Acillona (Marqués de); López Ballesteros; Ortega Munilla; Santillana (Marqués de); Tamames (Duque de); Urquijo y Usía. Total, 6. (s. e. u. o.)

SOLIDARIOS

Señores Alier; Bertrand y Serra; Bertrand y Musitu; Bofarull; Bordas; Caballé; Calvet; Cambó; Carner; Corominas; Ferrer y Vidal; Garriga; Girona; Hurtado, Junoy; Junyent; Llari; Llosas; Maciá; Marial; Mainer; Milá y Camps; Miró; Moles; Nougués; Pí; Puig; Rahola; Raventós; Riu y Torres; Rodes; Salmerón; Salvatella; Soler y March; Suñol; Tamarit; Vallés y Ribot; Mella; Ventosa; Zulueta; Torras Sampol. Total, 41. (s. e. u. o.)

---

(1) No incluímos en esta lista á los nacionalistas republicanos de Cataluña—que son cinco—porque el rasgo principal que les caracteriza en lo político es el nacionalismo de Cataluña, y porque, según manifestaciones de algunos de sus diputados, combaten como tal partido viejo lo mismo al republicano nacional que al conservador y al liberal, aunque la forma de Gobierno que prefieren sea la republicana. En la clasificación política de los Diputados, los nacionalistas republicanos de Cataluña van incluídos entre los recionalistas.

COMPOSICION DEL CONGRESO

Como los trabajos estadísticos (decimos al hablar del Senado en la página 177) tienen sus exigencias, vamos á atenderlas, por nimios que parezcan algunos detalles. La finalidad de estos trabajos es conocer la composición de las Cámaras en todos sus aspectos, y esto no se consigue sino clasificando, agrupando y sumando lo idéntico. No es de interés público, es claro, la edad que tenga un Senador ó un Diputado, ni su profesión, ni su estado; pero sí puede interesar á todos el conocer la profesión predominante en una Cámara, la edad predominante, la clase ó el estado más cuantiosamente representados. Nada hay que influya más en las opiniones y en la conducta del hombre que sus circunstancias, y de las más importantes circunstancias de la vida parece que han de ser esas: edad, estado, profesión, etc. El compuesto, la Corporación, es forzoso que adquieran la naturaleza de sus componentes, y así, véase cómo lo que puede parecer impertinente curiosidad ó entretenimiento nimio del escritor, es necesidad de un estudio de público interés.

Las dificultades de estas estadísticas, añadimos ahora, son muchas, y no nos referimos á la posibilidad de errores en un monótono trabajo en que el concepto es siempre el mismo y en que un número se escabulle por las fallas de un cerebro entontecido por esa monotonía, ni á la posibilidad de erratas de caja (de seguro que habrá muchas al determinar la edad), sino á la falta de costumbre ambiente para facilitar determinados datos. Mas como en este trabajo no se persigue una exactitud aritmética, sino líneas generales marcadas por las líneas de un decenio, el trabajo, sin embargo de dificultades y de errores, responde al objeto en eso de edades. Algo análogo sucede con las demás circunstancias, porque admitiendo el supuesto racional de que lo ignorado guardará análoga proporción que lo conocido, que es la mayor parte, se conoce el estado y la profesión predominantes.

Por la edad. - Conocemos la edad de 264 señores Diputados, que se agrupan en la siguiente forma:

De 21 á 30 años	23
De 31 á 40 »	63
De 41 á 50 »	94
De 51 á 60 »	66
De 61 á 70 »	15
De 71 á 80 »	2
De 81 á 90 »	1

el señor Marqués de la Vega de Armijo, que tiene ochenta y cuatro años.

Por el estado.—Conocemos el estado de 205 señores Diputados, clasificados así:

Casados	162
Solteros	32
Viudos	11

Por la profesión. – Hemos podido determinar la profesión de 278 señores Diputados, que se agrupan en la siguiente forma:

Abogados	159
Ingenieros	20
Propietarios	15
Periodistas y escritores	15
Militares	16
Banqueros	6
Catedráticos	19
Médicos	5
Marinos	5
Industriales	4
Comerciantes	3
Fabricantes	2
Agricultores	2
Capitalistas	2
Arquitecto	1
Licenciado en Ciencias	1
Licenciado en Filosofía	1
Notario	1
Escultor	1

Debe recordarse que no es lo mismo, aunque lo parezca, ser abogado que ser licenciados ó doctores en Derecho, y que muchísimos de éstos no ejercen de abogados. También se debe recordar que muchos señores Diputados son á la vez abogados y catedráticos, ingenieros y catedráticos, etc.

Por la antigüedad.—Por su antigüedad parlamentaria, los señores Diputados se clasifican en la siguiente forma:

Primerizos	124
De las Cortes de 1905	22
» » » » 1903	55
» » » » 1901	21
» » » » 1899	23
» » » » 1898	20
» » » » 1896	28
» » » » 1893	18

De las Cortes de 1891.....	40
» » » » 1886.....	22
» » » » 1884.....	6
» » » » 1881.....	5
» » » » 1879.....	4
» » » » 1876.....	1
» » » » 1872.....	4
» » » » 1871.....	1
» » » » 1869.....	1
» » » » 1863.....	1
» » » » 1854.....	1

el señor Marqués de la Vega de Armijo.

Por las veces que han sido Diputados.—Se clasifica el actual Congreso en esta forma:

Diputados que lo son por primera vez.....	124
» que lo han sido 2 veces.....	55
» » » » » 3 »	57
» » » » » 4 »	37
» » » » » 5 »	22
» » » » » 6 »	24
» » » » » 7 »	13
» » » » » 8 »	15
» » » » » 9 »	28
» » » » » 10 »	13
» » » » » 11 »	3
» » » » » 12 »	2
» » » » » 15 »	1
» » » » » 16 »	1
» » » » » 21 »	1
» » » » » 22 »	1

el señor Marqués de la Vega de Armijo.

Por los más altos cargos.—Entre los Diputados del actual Congreso hay uno, D. Nicolás Salmerón, que ha ocupado la Presidencia de la República, la Presidencia del Consejo de Ministros y la del Congreso de los Diputados.

Hay además tres Diputados que son ó han sido Presidentes del Consejo: los señores Maura, Moret y Marqués de la Vega de Armijo.

También han sido Presidentes del Congreso, además del actual Sr. Dato, los señores Canalejas, Moret, Pidal y Marqués de la Vega de Armijo.

En el actual Congreso hay 30 Diputados que han sido ó son Ministros de la Corona.

Hay 35 que han sido Senadores, 16 que han ocupado Vicepresi

dencias del Congreso y 18 que han desempeñado Secretarías de la misma Cámara.

Diputados por dos ó más distritos.

En este Congreso han traído más de un acta los siguientes señores:

Maciá, proclamado por Barcelona, quinto lugar, y por Borjas.

Moret, proclamado por Cádiz, por Albuñol y por Zaragoza.

Conde de Romanones, proclamado por Daimiel, por Bermillo de Sayago y por Guadalajara.

Sánchez Guerra, proclamado por Cabra y por Getafe.

Proclamaciones del Congreso.

El Congreso ha hecho tres proclamaciones de Diputados á favor de candidatos distintos de los que venían proclamados por las Juntas de escrutinio, á saber:

El Sr. Portela el 28 de Mayo de 1907.

El Sr. Alcalá Zamora el 10 de Octubre de 1907.

El Sr. Lamamié el 15 de Noviembre de 1907.

Actas graves.

En este Congreso han sido declaradas de tercera categoría, ó sea consideradas como graves, ocho actas en total con el siguiente resultado definitivo:

Alcázar: Declarada nula el 12 de Diciembre de 1907.

Hoyos: Proclamado el candidato electo el 23 de Octubre de 1907.

Santa Cruz de Tenerife, segundo y tercer lugar, proclamados el 10 de Febrero de 1908 los candidatos electos.

Getafe: Pendiente de dictamen.

Lucena: Pendiente de aprobación.

Madrid, quinto y séptimo lugar, proclamados los candidatos electos el 15 de Julio de 1907.

Ronda: Declarada nula el 10 de Octubre de 1907.

Elecciones parciales.

Hasta la fecha de entrar en máquina este pliego (18 de Febrero), se han verificado las siguientes elecciones parciales:

Puenteareas, 7 de Julio de 1907.

Avila, 14 de Julio de 1907.

Bermillo de Sayago, 14 de Julio de 1907.

Peñaranda de Bracamonte, 4 de Agosto de 1907.
Torroella de Montgrí, 4 de Agosto de 1907.
Daimiel, 10 de Noviembre de 1907.
Alcázar, 2 de Febrero de 1908.
Torrijos, 2 de Febrero de 1908.
Carballino, 2 de Febrero de 1908.
Loja, 2 de Febrero de 1908.
Ronda, 2 de Febrero de 1908.

NULIDADES POR INCOMPATIBILIDAD

En las actuales Cortes ha habido hasta ahora un solo caso de incompatibilidad, el del Sr. Marqués de Algara de Gres, Diputado electo por Corcubión.

MAXIMOS Y MINIMOS DE VOTACIONES

En elecciones simples.

El Diputado que ha sido elegido por mayor número de votos por un solo distrito es D. Francisco Martín y Martín, Diputado por Huéscar, elegido por 14.023 votos.

El Diputado que ha obtenido su representación en un solo distrito por menor número de votos es, D. Luis Tur, Diputado por Ibiza, elegido por 2.285 votos.

En elecciones múltiples.

Los Diputados elegidos por más de un distrito, han alcanzado en todos ellos, el siguiente total de votos:

D. Segismundo Moret. En Cádiz, 4.376 votos. En Albuñol, 7.703. En Zaragoza, 5.225. Total, 17.304.

Sr. Conde de Romanones. Guadalajara, 5.257 votos. Daimiel, 5.523. Bermillo de Sayago, 5.810. Total, 16.590.

D. Francisco Maciá. Barcelona, 7.302 votos. Borjas, 7.161. Total, 14.463.

D. José Sánchez Guerra. Cabra, 8.764 votos. Getafe, 4.264. Total, 13.028.

Se debe advertir, que en el cómputo anterior de votos, seguimos, al tratar de la votación de circunscripciones, el criterio expuesto en la advertencia de la página 207, por creerlo el más racional, y que consiste en adjudicar á cada candidato la parte de votos que le corresponde teniendo en cuenta la pluralidad del voto, es decir, el

derecho del elector á votar dos ó más candidatos, según la circunscripción de que se trate.

Resulta, pues, que el Diputado que ha obtenido mayor número de votos en varios distritos, es el Sr. Moret, con 17.304.

VACANTES EN LAS CORTES

Al cerrar este libro existen las siguientes vacantes en las Cortes:

Senado.

Once Senadores vitalicios ó por derecho propio.

Congreso.

Circunscripción de Barcelona, 5.° lugar. Circunscripción de Valladolid, 3.er lugar. Circunscripción de Cádiz, 1.er lugar. Circunscripción de Zaragoza, 2.° lugar. Corcubión.

CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS

ACTAS DE PRIMERA CATEGORIA (limpias.)

Albacete.— Albaida. — Albarracín. - Albocácer. — Albuñol. — Alcántara.— Alcañices.—Alcañiz. — Alcaraz. - Alcira. — Algeciras. — Alhama.—Almadén. — Almansa.—Almazán. — Almendralejo. — Almería.—Almunia (La).—Amurrio. — Aoiz. — Archidona. — Arenas de San Pedro.—Arévalo. — Arzúa.—Astudillo. - Avila.--Azpeitia. — Baeza.— Bande.— Bañeza (La).—Barcelona. — Baza.— Becerreá. — Béjar.— Belchite. — Belmonte. — Benabarre. — Benavente. — Berja. Bisbal (La). - Boltaña.— Burgo de Osma (El). - Cabra. — Cáceres.—Calatayud.— Caldas de Reyes. — Cambados. — Campillos. — Cangas de Tineo.— Cañete.— Cañiza (La).— Carballino. — Carmona.—Carrión de los Condes.— Cartagena.— Casas Ibáñez. — Caspe.— Castelltersol.— Castropol.— Cazorla.— Celanova.—Cervera. — Cervera de Río Pisuerga.— Cieza.—Ciudad Real. — Ciudad Rodrigo. — Coín. — Corcubión. — Córdoba. — Coria.— Coruña (La).— Cuéllar.—Chantada.— Chelva.— Chinchón.— Chiva.— Daroca.—Denia. — Don Benito. — Ecija.— Egea de los Caballeros.—Estella. — Estrada (La).— Figueras. — Fraga.—Gandesa. — Gandía.— Gaucín. — Gerona.—Gijón.— Ginzo de Limia.— Granada. — Grazalema.— Guadix.—Hellín. — Huelva. — Huesca.— Huéscar.—Igualada. — Illescas. — Infiesto.--Jaén.—Játiba.— Lalín. — Laredo. — Ledesma. — Liria.—Loja.—Luarca. — Lucena. —

Lugo.— Málaga. — Marchena. — Martos. - Mataró – Medinasidonia —Miranda de Ebro. — Mondoñedo – Monforte.—Montalbán.—Montilla.—Mora de Rubielos.—Morella. - Morón.—Motilla del Palancar —Motril.—Mula.—Murcia.— Murias de Paredes.—Muros.—Nava del Rey —Noya —Nules.—Ocaña —Orense.—Orgiva.—Orihuela.—Padrón.—Palma.—Palmas (Las).—Pamplona.—Pego.—Peñaranda de Bracamonte.—Piedrahita.—Plasencia.—Ponferrada.—Pontevedra.—Posadas —Pravia.—Priego de Córdoba.—Puebla de Sanabria.—Puebla de Trives.—Puenteáreas.—Puente Caldelas.—Puente del Arzobispo.—Puentedeume. — Puerto de Santa María.—Puigcerdá. — Purchena. — Quintanar de la Orden.—Quiroga.—Redondela. — Requena. — Riaza. — Ribadavia. — Ribadeo. — Roquetas. — Sabadell.—Sahagún. — San Clemente.—San Feliú de Llobregat.—San Sebastián.—Santa Coloma de Farnés.—Santa María de Nieva. — Santa María de Ordenes — Santa María de Ortigueira. — Santiago.—Santo Domingo de la Calzada.—Sariñena.—Segorbe.—Sequeros.—Sorbas.—Soria.—Sueca.—Tafalla.—Talavera de la Reina.—Tarancón.—Tarrasa —Tineo.—Toledo.—Tolosa.—Toro. - Torrelaguna.—Torrente.—Torrijos --Torrox.—Tortosa.--Tremp.--Truillo.—Túy.—Ubeda. - Valdeorras. - Valencia.—Valencia de Don Juan.– Valladolid.—Valls. – Vecilla (La).—Vélez Málaga. — Vera.—Vergara.—Verín. Vich.—Vigo.—Vilademuls.—Villafranca del Bierzo.–Villafranca del Panadés. Villalón.—Villalpando.—Villanueva y Geltrú.—Villarcayo.– Villaviciosa. Villena.—Vinaroz. Vitigudino.—Vivero.—Yecla.—Zamora.– Zaragoza.—Zumaya.–Total, 229.

ACTAS DE SEGUNDA CATEGORIA Ó PROTESTADAS (leves.)

Agreda.—Alcalá de Henares.—Alcoy.—Alicante. — Almagro.—Antequera.—Aracena.—Aranda de Duero.—Arenys de Mar.—Arnedo.—Astorga.—Avilés.—Badajoz.—Balaguer.— Baracaldo.— Barbastro.—Berga.—Bermillo de Sayago. - Betanzos.—Bilbao.—Borjas.—Brihuega.– Burgos.— Cabuérniga.—Cádiz.—Carolina (La). – Castellón de la Plana. - Castrogeriz.– Castuera.—Cazalla de la Sierra.— Cuenca.– Daimiel.– Dolores. Durango. – Enguera. — Estepa. Ferrol (El).– Fonsagrada.– Fregenal de la Sierra.—Granollers.—Guadalajara.—Guernica —Hinojosa del Duque.—Huete.—Ibiza. —Jerez de la Frontera.—Laguardia.—León.—Lérida.—Logroño.—Lorca.—Llanes.– Llerena.—Madrid. — Baleares. — Manresa. — Marquina.— Medina del Campo.— Mérida.– Molina.—Navalcarnero.– Navalmoral de la Mata.– Olot.—Orgaz.— Oviedo.—Palencia.– Pastrana.—

Riaño. - Sagunto.—Salamanca.—Salas de los Infantes.—Saldaña.—Sanlúcar la Mayor.—Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de Tenerife.—Santander.—Segovia.—Seo de Urgel.—Sevilla —Sigüenza.—Solsona.—Sort.—Tarazona.—Tarragona.—Teruel.—Torrecilla de Cameros.—Torroella de Montgrí.—Tudela.—Utrera.—Valderrobres.—Valmaseda. Valverde del Camino.—Vélez Rubio.—Vendrell.—Villacarrillo.—Villajoyosa.—Villanueva de la Serena.—Villanueva de los Infantes.—Vitoria.—Total, 99.

ACTAS DE TERCERA CATEGORIA (graves).

Alcázar de San Juan.—Getafe.—Hoyos.—Jaca.—Lucena del Cid.—Madrid (5.° y 7.° lugar).—Ronda.—Santa Cruz de Tenerife (1.° y 3.er lugar).—Total, 8.

DATOS COMPLEMENTARIOS

ELECCIONES PARCIALES

El día 2 de Febrero de 1908 se han verificado elecciones parciales en los distritos declarados vacantes hasta aquella fecha, y han dado el resultado siguiente:

DISTRITO DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Electores del distrito, 15.911.
Votos emitidos, 10.703.
Idem abstenidos, 5.208.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Romero, 6.357.
Idem emitidos y no representados: D. Ramón Baillo y Baillo, 4.342; D. Melquiades Alvarez, 2; D. A. Lerroux, 1; D. Matías Barrio y Mier, 1. Total, 4.346.

Sr. D. Tomás Romero y Martín Toledano. Nació en Herencia (Ciudad Real), importante población del distrito que le ha otorgado con merecido amor y absoluta justicia su representación en Cortes. Abogado. Casado. Periodista muy notable que ha ilustrado su nombre en brillantísimas campañas. Republicano de toda la vida, en defensa de sus ideas sufrió amarguras y persecuciones. Mozo aún, dirigió un periódico de tonos tan vivos, que estuvo sujeto á 27 procesos en poco tiempo y, á consecuencia de los cuales, estuvo dos años emigrado en Londres. Más tarde, redactor distinguidísimo de *El Liberal*, cooperó en primera línea al lado del ilustre Moya, en la benemérita campaña para la supresión del impuesto de Consumos. Identificado con la política de D. Melquiades Alvarez, que tanta fuerza manda en el distrito de Alcázar, y resueltamente apoyado por éste, tiene la vivísima satisfacción de representar en Cortes su país natal. Es ocioso añadir el cariño que á Tomás Romero le tienen sus paisanos, que de un modo tan brillante le han otorgado su confianza, y le tienen todos sus compañeros de profesión. Republicano. Es Diputado por primera vez.

DISTRITO DE CARBALLINO

Electores del distrito, 11.261.
Votos emitidos, 7.374.
Idem abstenidos, 3.837.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Travesedo, 7.374.
Sin lucha.

Sr. D. Leopoldo Travesedo y Fernández Casariego. Ha sido Diputado á Cortes, electo en las de 1903 á 1905. Pertenece al Real Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijosdalgos de la Nobleza de Madrid, de cuya Junta de Gobierno es Secretario. Gentilhombre de Cámara con ejercicio. Conservador.

Domicilio en Madrid: Los Madrazo, 26.

DISTRITO DE LOJA

Electores del distrito, 15.023.
Votos emitidos, 12.180.
Idem abstenidos, 2 843.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Campos Cervetto, 12 180.

Sr. D. Francisco Campos y Cervetto. Pertenece á una muy distinguida familia del país, de grande arraigo y de mucha influencia. Ha sido Alcalde de Loja y Diputado provincial de Granada. Conservador.

DISTRITO DE RONDA

Electores del distrito, 11.556.
Votos emitidos, 8.230.
Idem abstenidos, 3.326.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Atienza, 8.230.

Sr. D. Rafael Atienza y Ramírez Tello. Marqués de Salvatierra desde 1902, que sucedió en el Título fundado en 1795. También es Marqués de Parada por defunción del Sr. D. Gaspar Atienza. Es natural de Ronda. Cincuenta y cinco años. Hombre de ilustración amplia y sólida, y de muy ejercitado entendimiento. Abogado. Casa-

do. Ha sido Juez en Filipinas, Magistrado de la provincial de Cádiz y de la Territorial de Sevilla. Diputado por Ecija en las de 1901 á 903. Teniente Hermano mayor de la Real Maestranza de Ronda. Conservador.

DISTRITO DE TORRIJOS

Electores del distrito, 15.035.
Votos emitidos, 11.182.
Idem abstenidos, 3.853.

Votos representados en Cortes: electo, Sr. Díaz Merry, 5.007.
Idem emitidos y no representados: D. Manuel Benayas y Portocarrero, 4.207; D. Arturo Relanzas y Almazán, 1.967; D. Gumersindo Azcárate, 1. Total, 6.175.

Sr. D. Ricardo Díaz Merry. Abogado. Casado. Cuarenta y ocho años. Académico de la Real de Jurisprudencia. Ha sido Secretario del Gobierno civil de Madrid y Gobernador de Valencia, acreditando en esos cargos inteligencia, rectitud y laboriosidad. Conservador.

DIRECCIÓN Y GOBIERNO

DEL CONGRESO

LEGISLATURA DE 1907

Mesa del Congreso.

Presidente, Excmo. Sr. D. Eduardo Dato Iradier.

Sres. Vicepresidentes: 1.°, Excmo. Sr. D. Francisco Aparicio y Ruiz; 2.°, Excmo. Sr. D. Miguel López de Carrizosa y de Giles, Marqués de Mochales; 3.°, Excmo. Sr. D. José del Prado y Palacio; 4.°, Excmo. Sr. D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez.

Sres. Secretarios: 1.°, Excmo. Sr. Carlos Castel y González; 2.°, Excmo. Sr. D. Mariano de Silva y Carvajal, Marqués de Santa Cruz y del Viso; 3.° Excmo. Sr. D. Jorge Silvela y Loring; 4.°, excelentísimo Sr. D. Juan Ventosa y Calvell.

Comisiones permamentes.

Actas. – Sres. D. Antonio García Alix, Presidente; D. Juan Alvarado y del Saz, Vicepresidente; D. Manuel Senante y Martínez; don Juan de Isasa y de Echenique; D. Juan Antonio Perea y Martínez; D. Mariano Ordóñez García, D. Pío Vicente de Piniés y Bayona; D. Luis López Ballesteros; D. José Bertrán y Musitu; D. Rafael Díaz Aguado Salaberry; D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballester; D. José Martínez Acacio; D. Fernando Barón y Martínez Agulló; don Joaquín Salvatella Gibert; D. Joaquín de Montes y Jovellar, Secretario.

Incompatibilidades.

Sres. D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, Marqués de Portago, Presidente; D. Pedro de Govantes y Azcárraga, Conde de Albay, Vicepresidente; D Eduardo R. España y García; D. Manuel Astudillo Sáinz; D. Andrés Garrido Sánchez; D. Pedro García Gutiérrez; D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba; D. Francisco Pí y Arsuaga; D. Fidel García Berlanga; D. Eusebio Corominas Cornell; D. Lorenzo María Alier y Cassi; D. Juan Gualberto Pemán

y Maestre; D. José María Alfaro Martínez; D. Julio Marial Tey; don Joaquín Caro y del Arroyo, Secretario.

Presupuestos.

Sres. D. Luis Espada Guntín, Presidente; D. Francisco Bergamín García, Vicepresidente; D. Aniceto Llorente y Arregui; D. Eladio Mille y Suárez; D. Abilio Calderón Rojo; D. Joaquín Sánchez de Toca y Ballester; D. Baldomero Vega de Seoane; D. Rafael Andrade y Navarrete; D. José Maestre Pérez; D. Federico Rahola Trémols, don Francisco Sánchez Dalp y Calonge, D. César Silió y Cortés; don Pedro de Govantes y Azcárraga, Conde de Albay; D. Pascual Amat Esteve, D. Rafael Díaz Aguado Salaberry; D. Fidel García Berlanga; D. Emilio Riu Periquet; D. Emilio Rancés de la Gándara, Marqués de Casa-Laiglesia; D. José María Garay Rowart; D. Francisco Pí y Arsuaga, D. Antonio Marín de la Bárcena; D. Francisco Martínez Contreras; D. Pedro Martínez Calvo; D. Julián Nougués Subirá; don Manuel Iranzo Benedito; D. Pedro Llosas y Badía; D. Pedro Poggio y Alvarez; D. José del Prado y Palacio; D. Luis Redonet y López-Dóriga; D. Francisco Martín Sánchez; D. Pedro de Miranda y de Cárcer; D. Felipe Rodés y Baldrich, D. Leoncio Soler y March; don César de la Mora y Abarca, Secretario; D. Javier García de Leániz Arias de Quiroga, Vicesecretario.

Examen de cuentas.

Sres. D. Salvador Bermúdez de Castro, Duque de Ripalda, Marqués de Lema, Presidente; D. José Bellver y Oña, D. Eusebio Corominas Cornell, D. José Bertrán y Musitu, D. Antonio Mejías Asensio; D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano, D. Santos Arias de Miranda y Berdugo, Secretario.

Gracias ó pensiones.

Sres. D. Eugenio Silvela y Corral, Presidente; D. Manuel de Burgos y Mazo; D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba; D. Estanislao de Urquijo y Ussía, D. José Navia Osorio y Castropol, D. José Jorro y Miranda, D. Juan García Lomas y Tagle, Secretario.

Gobierno interior.

Sres. D. Eduardo Dato Iradier, Presidedte; D. Salvador Bermúdez de Castro, Duque de Ripalda, Marqués de Lema; D. Amadeo Hurtado Miró; D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba; D. José Cotoner Allendesalazar, Conde de Sallent; D. Luis San Simón Ortega,

Conde de San Simón; D. José Francos Rodríguez; D. José del Perojo y Figueras; D. Carlos Castel y González, Secretario.

Corrección de estilo.

Sres. D. Nicolás Salmerón y Alonso; D. Carlos Cañal y Migolla; D. Carlos Castel y González.

Mixta inspectora de la Deuda pública.

Sres. Senadores D. Juan Manuel de Urquijo y Urrutia, Marqués de Urquijo; D. Federico Viesca de la Sierra, Marqués de Viesca de la Sierra, D. Manuel de Eguilior y Llaguna, Conde de Albox.

Sres. Diputados D. Miguel López de Carrizosa y de Giles, Marqués de Mochales; D. José María de Lizana y Hormaza, Marqués de Casa Torre; D. Juan Alvarado y del Saz.

SECRETARIA DEL CONGRESO

OFICIAL MAYOR, D. Antonio Gamoneda y García del Valle.

OFICIALES PRIMEROS: D. Luis Mozoncillo, D. Juan Espina y Capo.

OFICIALES SEGUNDOS: D. Luis González Bravo, D. Manuel Sánchez de las Matas.

OFICIALES TERCEROS: D. Ramón Ricardo de Ramos, D. José Morera y Calmarino, D. Juan Cabesali y Rodríguez.

OFICIALES CUARTOS: D. Manuel Ocaña y Ordoñez, D. Valentín del Seijo, D. José Méndez y Baena.

REDACCIÓN DEL DIARIO DE SESIONES

PRIMER REDACTOR, D. Julián Reiguera.

SEGUNDO REDACTOR, D. Ernesto de la Loma.

TERCER REDACTOR, D. Bernardo Skerser.

CUARTO REDACTOR, Carlos García Entrerríos.

QUINTO REDACTOR, D. Ricardo Caballero.

TAQUÍGRAFOS: D. Fernando González de Fondeirela, D. Salvador Llópiz, D. José Alisedo, D. Fernando Enterría, D. Tomás Bule, D. Andrés Contreras Vilches, D. Narciso de Torres Lanza, D. Ramón Fernández Villa de Rey, D. Eduardo García Bote, D. Francisco Bellver y Moreno, D. Angel Avancini, D. Rafael Roca, D. Luis Fernández Ramos, D. Juan Martínez Nacœrino.

LA PRENSA EN EL CONGRESO

A la Tribuna de la Prensa del Congreso concurren de ordinario los siguientes representantes de periódicos y agencias telegráficas:

El Imparcial, D. Julio Romero García.

El Liberal, D. Javier Bueno.

La Correspondencia de España, D. Enrique Jardiel.

Heraldo de Madrid, D. Enrique Cerezo y D. Gerardo Sánchez Ortiz.

La Epoca, D. Gabriel Briones y D. Eduardo Montesinos.

El Correo, D. José Marbán.

El Mundo, D. Juan de Dios de Iturriaga.

Diario Universal, D. Víctor Ruiz Albéniz.

El Globo, D. Gonzalo de Torre.

A B C, D. Alfonso Rodríguez Santa María.

El País, D. Angel Sánchez Salcedo y D. Santiago Oria.

España Nueva, D. Francisco Serrano Anguita.

La Prensa, D Ricardo Flores.

El Universo, D. Eduardo Torralva.

El Nacional, D. Carlos Bonet.

El Correo Español, D. Baldomero Díaz.

El Ejército Español, Sr. Blanco Nondedeu.

Liberales de Barcelona, Sevilla, Murcia y Bilbao, D. Rafael Hernández.

Agencia Mencheta, D. Juan García Mora.

Agencia Fabra, D. E. Malats.

Agencia Almodóvar, D. José Feliu.

Agencia Madrileña, D. José Perpén.

Al Salón de Conferencias asisten ordinariamente los periodistas en funciones siguientes:

D. Moisés Muñoz Tabanera, D. Miguel Jordán y D. Ricardo Hernández Bermúdez, de *El Imparcial*.

D. Antonio Rodríguez Lázaro y D. Manuel Guerra, de *El Liberal*.

D. Fernando Soldevilla, D. Adolfo Tomaseti y D. Juan Herrera, de *La Correspondencia de España*.

D. Carlos Escobar y D. José García Plaza, del *Heraldo*.

D. Emilio Dugi, de *La Epoca*.

D. Carlos Márquez y D. Emilio Morales, de *El Correo.*

D. Fernando Bocherini y D. Miguel Gálvez, de *El Mundo.*

D. Carlos Caamaño, Sr. Sala y D. Pablo Becerra, del *Diario Universal.*

D. Martín Lorenzo Coria y D. Alejandro Pizarroso, de *El Globo.*

D. Angel María Castell y D. Eduardo Mendaro, de *A B C.*

D. Alberto Aguilera y Arjona, de *El País.*

Sr. Jordá, D. José Pérez de Rozas y D. Daniel Gantes, de *España Nueva.*

Señores Yáñez, Pérez y Carvajal, de *El Siglo Futuro.*

D. Ricardo Hernández Martínez Pozo, de *La Correspondencia Militar.*

D. Ramón Melgares y D. Ricardo Flores, de *La Prensa.*

D. Emilio Sanz, de *El Universo.*

D. Carlos Ortí, de *El Correo Español.*

D. Carlos Palma y Escobar, de los *Liberales* de Barcelona, Sevilla, Murcia y Bilbao.

D. Salvador Peris Mencheta, D. Ramiro G. Guardón y Sr. Pacheco, de la *Agencia Mencheta.*

D. Alberto Fernández, de la *Agencia Fabra.*

Sr. Folch y D. Rafael Moraita, de la *Prensa Asociada,* de Barcelona.

Entre los corresponsales de periódicos extranjeros concurren los señores D. Enrique Jiménez de Quirós, del *Morning Post,* de Londres, y el Sr. Cousse, representante de diversos periódicos.

Corresponsales de periódicos de provincias asisten de ordinario los señores D. Mariano Perpén y Lanuza, D. Eduardo Bermúdez y Vázquez, D. Ramón Quintero, D. José de la Gándara, D. Baldomero Lois, D. Carlos Martín Cortázar y D. Rafael Maroto.

Además, en los días de debates extraordinarios concurren, tanto á la Tribuna como al Salón de Conferencias, otros dignos periodistas.

APÉNDICES

CONSTITUCIÓN DE LAS CORTES DE 1907

SENADO

CONSTITUCIÓN INTERINA

Junta preparatoria celebrada el domingo 12 de Mayo de 1907.

Reunidos los Sres. Senadores en el salón de sesiones, á la una de la tarde, según prescribe el Reglamento, ocupó la silla de la Presidencia, como mayor de edad, y dijo:

El Sr. **Presidente de edad** (Conde de Maceda): Da principio la Junta preparatoria. Los Sres. Marqués de Santa Ana, D. Antonio Santa Cruz, Duque de Arévalo del Rey y D. Elías Tormo, se servirán ocupar los puestos de Secretario primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente, como senadores más jóvenes.

Verificado así, ocupó la tribuna el Sr. Secretario de edad, Marqués de Santa Ana, y dió lectura de una comunicación del Sr. Presidente del Consejo de Ministros trasladando el Real decreto siguiente:

«**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Usando de la prerrogativa que me compete por el art. 32 de la Constitución de la Monarquía, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de los Diputados y la parte electiva del Senado.

Art. 2.° Las Cortes se reunirán en Madrid el día 13 de Mayo próximo.

Art. 3.° Las elecciones de Diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el día 21 de Abril, y las de Senadores el día 5 de Mayo.

Art. 4.° Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las órdenes y disposiciones convenientes para la ejecución del presente decreto.»

Dado en Palacio á 30 de Marzo de 1907.—*Alfonso.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1907.—*Antonio Maura.*—Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de gobierno interior del Senado.»

El Sr. Secretario de edad, Marques de Santa Ana, leyó acto continuo, quedando enterada la Junta, las siguientes

Lista de los Sres. Senadores presentes en Madrid.

D. Eduardo Hinojosa.—D. José Pedro Díaz Agero.—Conde de Malladas.—Vizconde de Garci-Grande.—D. Elías Tormo.—Obispo de Badajoz.—D. José López Domínguez.—D. José de la Torre y Villanueva.—D. Federico de Loygorri.—D. Félix García Gómez de la Serna.—Conde de la Almina.—D. Fermín Calvetón.—Barón del Castillo de Chirel.—D. Rafael María de Labra.—D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Torcuato Luca de Tena.—Duque de las Torres.—D. Manuel Linares Rivas.—Don Emilio de Alvear.—D. Enrique González Rodríguez.—D. Javier Gil Becerril.—Conde de Santa Coloma.—D. Angel Pulido. D. Adolfo Rodríguez de Cela.—Marqués de Valdeterrazo.—Duque de Veragua.—Conde de la Puebla del Maestre.—Conde de Villagonzalo.—D. Diego Arias de Miranda.—D. José Martínez Escolar.—D. Vicente de Martitegui.—Don Vicente Santamaría de Paredes.—D. Juan Catalina García.—Duque de T'Serclaes.—Marqués de Reinosa.—Duque de Arévalo.—Conde de Vilana.—D. Felipe González Villarino.—Arzobispo de Zaragoza.—Obispo de Orense.—Marqués de Alboloduy.—D. Federico Arrazola.—Conde de Liniers.—D. Manuel Molina.—D. Eduardo Saavedra.—D. Fernando O'Lawlor.—Duque de Mandas.—D. Jaime Girona.—D. Nicolás Sánchez Albornoz.—Marqués de Heredia.—Marqués de la Mina.—D. José Aldecoa.—D. Demetrio Alonso Castrillo.—Marqués de la Torre.—D. Julián Calleja.—D. Crescente García San Miguel.—D. Pío Gullón.—D. Eduardo Gullón.—D. Francisco Lastres.—D. Luis Canalejas.—Duque de Tovar.—Conde de Tejada de Valdosera.—Conde de la Encina.—Conde de Torres Cabrera.—D. José Rivera Vázquez.—D. Eduardo Martínez del Campo.—D. Eduardo Gamir.—Marqués de Peñaflor.—D. Buenaventura Abarzuza.—D. Joaquín López Dóriga.—Marqués de Alcañices.—Marqués de Viesca de la Sierra.—Duque de Arión.—Conde de Casa-Valencia.—Conde del Valle.—D. Ramón Barroeta.—D. Juan Antonio Cavestany.—D. Isidoro Recio y Sánchez de Ipola.—D. Cándido Lara.—Marqués de Viana.—D. Alberto Aguilera.—Marqués de Perales.—Don José María Sanz Albornoz.—Duque de la Conquista.—Marqués de Corvera.—Marqués de la Pezuela.—D. Gustavo Morales.—D. Agustín Sar-

dá.—D. Emilio Cánovas del Castillo.—Conde de Bernar.—D. Cayetano Sánchez Bustillo.—Vizconde de Campo-Grande.—Conde de Vilches.—Conde de Superunda.—Marqués de Casa-Pavón.—Marqués de Bolaños.—Duque de la Roca.—D. Felipe Sánchez Román.—D. S. Eduardo Sanz y Escartín.—D. Federico Ochando.—Conde de Heredia Spínola.—Marqués de Pacheco.—D. Teófano Cortés.—Marqués de Pidal.—Marqués de Luque.—Marqués de Villamantilla de Perales.—Duque de Seo de Urgel.

Conde de Pallares.—Marqués de Cubas.—D. Daniel de Cortázar.—D. Antonio Santa Cruz.—D. Eugenio Montero Ríos.—D. Guillermo B Rolland.—D. Bernardo Frau y Mesa.—Conde de Esteban Collantes.—D. Francisco de los Santos Guzmán.—D. Ezequiel Ordóñez.—Duque de Lerma.—D Tomás Montejo.—D. José María Semprún y Pombo.—Don Francisco López Chicheri.—D. Alejandro Groizard.—Conde de Guendulain.—Marqués de Polavieja.—D. Carlos María Cortezo.—Conde de Revilla-Gigedo.—D. Andrés Mellado.—Conde de Maceda.—Marqués de Peñafuente.—Duque de Rivas.—D. Angel Fernández Caro.—Don Francisco Commelerán.—D. Alvaro de Blas.—Cardenal Arzobispo de Santiago.—Duque de Granada de Ega.—Conde de Peña Ramiro.—Marqués de Estella.—D. Alejandro Arias Salgado.—Arzobispo de Valencia. Marqués de Miraflores.—D. Marcelo de Azcárraga.—D. Manuel Allendesalazar.—D. Tirso Rodrígáñez.—D. Amós Salvador.—D. Bernabé Dávila.—Marqués de Valmediano.—D. Pedro Mendinueta.—D. Joaquín Sánchez de Toca.—Marqués de Ibarra.—Conde de Agüera.—D. Manuel González Longoria.—D. Jovino García de Tuñón.—Marqués de Távara.—Marqués de Tenerife.—Marqués de Aguilar de Campóo.—Don Rafael Reig.—D. Anselmo Rodríguez de Rivas.—D. Vicente de la Parra. D. Mariano Vázquez de Zafra.—Conde de Albiz.—Obispo de Astorga.—D. Ramón Benito Aceña.—D. Antonio Hernández Fajarnés.—D. Guillermo Gil de Reboleño.—D. Julián Francisco García Patos.—D. José María Quijano.—D. Eduardo Ibarra.—Marqués de la Torrecilla.—Marqués de Urquijo.—Duque de Sotomayor.—D. Santos de Isasa.—D. Luis Palomo.—D. Manuel Ballesteros.—Marqués de Santa Ana.—Duque de Santo Mauro.—Duque de Montellano.—D. José de Echegaray.—D. Mateo Silvela.—Conde de Cedillo.—Duque de San Pedro de Galatino.—Conde de Valdelagrana.—Conde de Arcentales.—Duque de Lécera.—D. Javier Ugarte.—Conde de Albox.—D. Luis Sánchez Arjona.—D. Mariano Catalina.—D. Joaquín Fernández Prida.—D. Pedro Lavín.—Marqués de Alonso Martínez.—D. Angel Avilés.—Marqués de Ivanrey.—D. Francisco Garvi Oliver.—Conde de Castrillo y de Orgaz.—Marqués de Ayerbe.—D. José Suárez Guanes.—Conde de Caspe.—Marqués de Valdeiglesias. D. Manuel de la Torre Ortiz.—D. José Garzón.—D. Faustino Rodríguez San Pedro.—D. Juan Navarro Reverter.—D. Trinitario Ruiz Capdepón.—

D. Luis Landecho. - D. Juan Poveda.—D. Antonio García Noblejas.—D. Ramón Carranza.—D. Valentín Céspedes.—D. Amalio Gimeno.—D. Guillermo Rein.—D. Marcelino Menéndez Pelayo..—D. Félix Pío de Aramburu.—D. Leopoldo Serrano.—D. Odón de Buen.—Marqués de Elduayen.—D. Joaquín García.—Marqués de Villalta.—D. Federico Dupuy de Lome.—Marqués de Cayo del Rey.—Marqués de Alella.—D. Gustavo Ruiz de Grijalba.—D. José de Santos y Fernández Laza.

Lista de los señores Senadores presentes en el salón.

Semprún y Pombo.—Sánchez Albornoz.—Céspedes.—Casa-Valencia (Conde de).—Peña-Ramiro (Conde de).—Maceda (Conde de).—Obispo de Badajoz.—Gil Reboleño.—Valle (Conde del).—Avilés.—Vázquez de Zafra.—Cedillo (Conde de).—Semprún.—Santa Ana (Marqués de).—Santa Cruz.—Arévalo (Duque de).—Sanz Albornoz.—Allende (don Tomás).—García Pasos.—Azcárraga.—Cubas (Marqués de).—Silvela (D. Mateo).—Ibarra (D. Eduardo).—Tovar (Duque de).—Mandas (Duque de).—Castillón.—Commelerán.—Villalta (Marqués de).—Parra.—Blas. Castillo de Chirel (Barón del).—Liniers (Conde de).—Linares Astray.—Guendulaín (Conde de). -Cavestany.—Mina (Marqués de la).—Tormo Peñafuente (Marqués de).—Fernández Prida.—Ruiz Grijalba.—Rein.—Bolaños (Marqués de).—Ugarte.—García Noblejas.—Bernar (Conde de).—Heredia (Marqués de).—Fernández Laza.—Albiz (Conde de).—Garvy (D. Francisco).—García y García.—Server (D. José María).—Lara.—Rodrigáñez.—Allendesalazar.—Valdeiglesias (Marqués de).—Díaz Agero.—Landecho.—Benito Aceña.—Alzola (D. Pablo).—Sanz Escartín (D. Eduardo).

....

En el despacho ordinario, después de las comunicaciones participando el cambio de Gobierno y los nombramientos de Ministros y las relativas al nacimiento del Príncipe de Asturias, se leyeron las siguientes:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Ministros, se ha servido disponer que la sesión Regia de apertura de Cortes, que debe verificarse el día 13 del actual, tenga lugar en el Senado á las dos de la tarde.

Lo que de orden de S. M. tengo la honra de comunicar á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1907.—*Antonio Maura.*—Sr. Presidente de la Comisión de gobierno interior del Senado.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se remita á V. E. un ejemplar del

ceremonial que ha de observarse para la apertura de las Cortes de 1907, cuyo solemne acto tendrá lugar el día 13 del actual en el Senado.

Lo que de orden de S. M. tengo la honra de comunicar á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á. V. E. muchos años. Madrid 12 de Mayo de 1907.—*Antonio Maura.*—Sr. Presidente de la Comisión de gobierno interior del Senado.

Seguidamente se dió lectura de las comunicaciones del Sr. Presidente del Consejo trasladando los siguientes Reales decretos:

«**Presidencia del Consejo de Ministros.**—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 36 de la Constitución de la Monarquía, vengo en nombrar Vicepresidentes del Senado para la próxima legislatura á D. Fermín de la Sala y Collado, Duque de Mandas; D. Manuel Felipe María Falcó Osorio d'Adda y Gutiérrez de los Ríos, Marqués de la Mina; D. Cárlos Frígola y Palavicino, Barón del Castillo de Chirel.

Dado en Palacio á 10 de Mayo de 1907.—*Alfonso.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 10 de Mayo de 1907.—*Antonio Maura.*—Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de gobierno interior del Senado.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

«Usando de la prerrogativa que me corresponde con arreglo al art. 36 de la Constitución de la Monarquía, vengo en nombrar Presidente del Senado para la próxima legislatura á D. Marcelo de Azcárraga y Palmero.

Dado en Palacio á 10 de Mayo de 1907.—*Alfonso.*—El Presidente del Consejo de Ministros, *Antonio Maura y Montaner.*»

Lo que de orden de S. M. tengo el honor de trasladar á V. E. para su conocimiento y el de ese alto Cuerpo Colegislador.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1907.—*Antonio Maura.*—Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de gobierno interior del Senado.

El Sr. **Presidente de edad** (Conde de Maceda): Señores Senadores efectivos y electivos, en vista del decreto que acabáis de oir, tengo la honrosa satisfacción de llamar á este sitial al Excmo. Sr. D. Marcelo de Azcárraga.»

Verificado así, y acto continuo, dijo

El Sr. **Presidente:** Señores Senadores, al tomar posesión de la Presidencia del Senado, he de limitarme á dirigiros un saludo de respeto y consideración, y, al propio tiempo, á expresar desde aquí mi profundad gratitud á S. M. el Rey por haberme honrado de nuevo con esta Presidencia, así como al Gobierno de S. M. por haberse servido proponerme.

Por el momento, únicamente os rogaré que tengáis conmigo la mayor benevolencia, y al mismo tiempo espero demostréis aquella laboriosidad que siempre ha tenido el Senado, á fin de que pueda constituirse cuanto antes esta alta Cámara y dedicarse á las ocupaciones que la competen, entrando de este modo de lleno en la discusión de los proyectos de ley que se sometan á su aprobación para bien del país.

Acaba de dejar este asiento el Sr. Presidente de edad, Conde de Maceda, que es uno de los más antiguos Senadores de nombramiento de la Corona, y que en más de treinta años que hace tomó asiento en esta Cámara ha manifestado siempre sus dotes de lealtad y de consecuencia asistiendo asiduamente á las sesiones diarias.

Os ruego, pues, que le concedáis un voto de gracias por el acierto con que ha desempeñado este puesto como Presidente de edad.»

Hecha la oportuna pregunta por el Sr. Secretario Marqués de Santa Ana, el acuerdo de la Junta fué afirmativo por unanimidad.

El Sr. **Presidente:** Cumpliendo el precepto reglamentario, se va á proceder al sorteo de las Comisiones para recibir á Sus Majestades y Altezas en la sesión regia de apertura.»

Verificado el sorteo, dió el resultado siguiente:

COMISIÓN PARA RECIBIR Y DESPEDIR Á SS. MM.

Sres. Marqués de Cayo del Rey.—D. Joaquín Fernández Prida.—Marqués de Santa Ana.—Marqués de Alella.—D. Ramón Carranza.—Conde de Castrillo y de Orgaz.—D. Joaquín Sánchez de Toca.—D. Francisco Commelerán.—D. Carlos María Cortezo.—D. Juan Antonio Cavestany.—Vizconde de Garci-Grande.—D. José Garzón.

Suplentes.

Sres. D. Diego Arias de Miranda.—Marqués de Alonso Martínez.—

Barón del Castillo de Chirel.—D. Joaquín García y García.—D. Emilio Cánovas del Castillo.—Vizconde de Campo-Grande.

COMISIÓN PARA RECIBIR Y DESPEDIR Á LOS SERENÍSIMOS SEÑORES INFANTES DE ESPAÑA

Sres. D. Juan Catalina García.—D. Julián Calleja.—D. Daniel Cortázar.—D. Luis Canalejas.—Marqués de Cubas.—Conde de Casa-Valencia.—D. Demetrio Alonso Castrillo.--D. Alvaro de Blas.

Suplentes.

Sres. D. Teófano Cortés.—Conde de Caspe. -Conde de Cedillo.—D. Valentín de Céspedes.

El Sr. **Presidente:** Invito á los Sres. Senadores á que concurran mañana, á las dos de la tarde, á la sesión Regia de apertura, que se celebrará en este Palacio, en traje de ceremonia ó de uniforme.

El Sr. **Presidente:** Se va á preguntar á la Junta á que hora acuerda que se abran las sesiones de esta Cámara.»

Hecha la oportuna pregunta por el Secretario Sr. Marqués de Santa Ana, se acordó que las sesiones principien á las tres de la tarde.

El Sr. **Presidente:** Queda, pues, acordado que las sesiones empiecen á las tres, y yo me permito rogar á los Sres. Senadores que asistan con puntualidad, porque habiendo número suficiente se abrirá la sesión á dicha hora y de ese modo se podrá aprovechar el tiempo.

SESION REGIA

de apertura de las Cortes, celebrada el lunes 13 de Mayo de 1907.

Reunidos en el salón de sesiones del Senado los Sres. Senadores y Diputados á las dos de la tarde, ocupó la silla de la Presidencia el excelentísimo señor Presidente del Senado, D. Marcelo de Azcárraga, y las de Secretarios como más jóvenes, los Sres. Diputados D. Juan de Gurtubay, D. Jorge Silvela, Conde de los Andes y D. Domingo de las Bárcenas.

Previo anuncio del Sr. Presidente, se leyeron las listas de las Dipu-

taciones del Senado y del Congreso designadas para recibir y despedir á SS. MM. y augusta Real Familia.

(La lista del Senado la constituyen los Sres. Senadores elegidos y nombrados en páginas anteriores, y la del Congreso está constituída por los Sres. Diputados siguientes:)

COMISIÓN DEL CONGRESO PARA RECIBIR Y DESPEDIR A SS. MM. EL REY Y LA REINA MADRE

Sres. D. Eduardo Dato.—D. Federico Escario y García.—D. Angel García Rendueles.—D. Angel Galarza Vidal.—D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas. -Marqués de Acapulco.- D. Angel Guirao.—Marqués de Acillona. -D. Arturo Pérez Marrón.—D. Francisco Barreiro.—D. Mariano Agrela - D. Antonio Acosta Oliver.--D. Andrés Garrido Sánchez.—D. Pablo de Garnica.- D. Emilio Ortuño.—D. Antonio Pérez Crespo.

COMISIÓN DEL CONGRESO ENCARGADA DERECIBIR Y DESPEDIR Á SS. AA. RR. LOS SERMOS. SRES. INFANTES D. CARLOS, DOÑA ISABEL Y DOÑA EULALIA

Sres. D. Santiago Corella.—D. Julio Burell.—D. Eduardo Benjumea.—D. Benito de la Cuesta.—D. Ramón Alvarado y Osorio.—D. Arcadio Albarrán.- D. Andrés Gutiérrez de la Vega.—D. Luis Silvela.—D. Rafael de la Viesca.—D. Faustino Silvela.

Concluída la lectura de las listas, el Sr. Presidente invitó á las Diputaciones nombradas á que pasasen á desempeñar su encargo, lo que verificaron precedidas de los maceros.

Anunciada por el regreso de las Diputaciones la llegada de Sus Majestades y Altezas Reales, se pusieron en pie los Sres. Senadores y Diputados y todos los concurrentes y entraron en el salón Sus Majestades y Altezas Reales.

Después de ocupar el Trono S. M. el Rey y de tomar asiento en las Tribunas preparadas al efecto su Augusta Madre y los Sermos. Sres. Infante D. Carlos, Doña María Isabel y Doña Eulalia, lo hicieron también los Sres. Senadores y Diputados en sus respectivos puestos, permaneciendo en pie los Ministros á la derecha del Trono y detrás de S. M. los Jefes de Palacio.

Inmediatamente el Sr. Presidente del Consejo de Ministros tuvo la honra de entregar á S. M. el Rey el discurso de apertura de las Cortes, retirándose á su sitio.

S. M. se dignó leerle, siendo su contenido el siguiente:

MENSAJE DE LA CORONA

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

Vengo á inaugurar estas Cortes en ocasión excepcional.

Solemnidades como la presente siempre renuevan la considera-

ción de graves deberes, en que consisten el reinar y el gobernar, y de necesidades, sufrimientos y anhelos populares, suscitando esperanzas alentadoras que el corazón suele fiar noblemente á los bien intencionados designios de la voluntad. Mas hoy mis primeras palabras han de anunciaros el fausto advenimiento del Príncipe de Asturias, sin que al ver cumplidos así los votos más fervientes de Mi alma, acierte á declararos si aventaja al del Rey el júbilo del padre.

La Reina y Yo, poseído nuestro ánimo de las emociones que realzan la primogenitura, hacemos á la Patria, ante Dios, ofrenda de la naciente vida, en la cual contemplamos reproducidas las nuestras; que no Nos basta habérselas consagrado una vez. Ya son sus venturas inseparables de la suerte de esta secular Monarquía, y desde que en su espíritu penetre la luz de la razón, sabrá que en las bienandanzas del pueblo español han de consistir sus únicas felicidades.

La paternal solicitud que el Romano Pontífice dispensa á la Nación española, correspondida por el propósito Mío y de Mi Gobierno de mantener la armonía entre ambas potestades, se ha manifestado una vez más defiriendo, como sus predecesores en circunstancias análogas, á apadrinar en el Bautismo al Príncipe heredero de la Corona.

Muy grato Me fué recibir en las aguas de Cartagena la visita oficial de S. M. el Rey Eduardo VII de la Gran Bretaña y de su Augusta esposa la Reina Alejandra. Las manifestaciones de la opinión pública, en España y en Inglaterra, con este motivo, acreditaron de nuevo cuán íntimamente se compenetran con la recíproca simpatía de los dos pueblos, los estrechos lazos establecidos entre ambas Dinastías.

Perdurando la cordialidad que queremos mantener y felizmente mantenemos con las demás Potencias, intereses comunes muy considerables estrechan, en el fecundo seno de la paz, nuestra amistad con Inglaterra y con Francia.

Singular atención dedica el Gobierno á las fraternales relaciones con la Nación que á nuestro lado vive en el suelo peninsular, y con las Repúblicas de nuestra raza en el Continente americano, así como á la suerte de los numerosos españoles que residen en estas últimas.

Ratificada el acta general de la Conferencia de Algeciras, van entrando en aplicación, con nuestro concurso, las reformas acordadas para el Imperio Cherifiano, mientras los asuntos de las posesiones españolas situadas en su costa obtienen incesantes desvelos de Mi Gobierno.

La iniciativa de S. M. el Emperador de todas las Rusias, que en 1899 congregara á las Potencias en la primera Conferencia de la Paz, las reunirá otra vez en El Haya, durante el mes de Junio próximo, usando de la graciosa hospitalidad del Gobierno de la Reina de los Países Bajos, para complementar los resultados de aquella asamblea. España acudirá con sincero espíritu de coadyuvar á la utilidad y eficacia de la nueva reunión.

Mi Gobierno conoce la urgencia de hondas reformas, muy de antes preparadas por trabajos y convencimientos ostensibles. Si hubiere dependido de su mano, las más estarían ya implantadas. No desaprovechará día; en las primeras sesiones hábiles os someterá proyectos con los cuales quiere extirpar la raíz de los mayores daños y también algunos otros que, sin tener importancia tan capital, satisfacen apremios de la conveniencia pública. Por evitar que la atención y el esfuerzo dispersos se esterilicen, reservará para etapas ulteriores de la magna obra á que estáis llamados, otras iniciativas, todas concertadas desde ahora entre sí. Espero que vuestra labor será larga y afortunada; y aun cumpliéndose este deseo Mío, que también es anhelo nacional, difícilmente llegaréis á completar la general renovación de que han menester nuestros organismos y procedimientos oficiales de Administración y de Gobierno, nuestros institutos militares, nuestro régimen económico y nuestro sistema tributario.

Porque en cosas de política es esencial la oportunidad: un programa de futuros empeños no resultaría útil, ni tampoco una exposición prolija de proyectos que os serán leídos apenas se constituyan ambos Cuerpos Colegisladores, sobre los cuales muy pronto podréis deliberar eficazmente.

La restauración de los organismos de Administración local, que se os propondrá con voluntad resuelta de abrir amplio cauce para todas las energías que venturosamente brotan de las entrañas del pueblo, y también con el designio de estimular y favorecer la convalecencia de iniciativas enervadas ó atrofiadas por una centralización exótica, inadecuada al genio de la Nación española, con más la reforma del procedimiento electoral, cuyos vicios frustrarían aquel intento, preliminares son inexcusables para muchas mejoras de los servicios que asume la Administración del Estado.

Por este motivo, y porque se debe guardar y espaciar la perturbación inherente á novedades tan substanciales, el proyecto de presupuestos para 1908, que inmediatamente conoceréis, no puede refle-

jar sino parte del plan de reorganización; pero hallaréis en él considerables y numerosos avances.

Preocupan á Mi Gobierno las mejoras de que están necesitadas nuestras fuerzas militares, salvaguarda del honor y de los intereses de la Nación. Los Ministros de la Guerra y de Marina aplican perseverante ahinco á este empeño, rodeado de dificultades que tiempos pasados acumularon. Se emprenderá, desde luego, la urgentísima reconstitución de nuestro poder naval, que siempre será modesto, pero condicionará siempre la dignidad de nuestra soberanía. Límite infranqueable, en esta y en todas las demás reformas, es la unánime consideración de que se debe mantener á todo trance la ya afianzada normalidad de nuestra Hacienda.

Las innovaciones que os serán propuestas en el régimen tributario y económico están inspiradas por el convencimiento de que tan dañoso como lisonjear aspiraciones indeliberadas, sería retardar una evolución que, con igual instancia, reclaman el Tesoro público y la riqueza nacional á cuyo fomento se acude con diversos proyectos de Mi Gobierno.

Sobre materias tales no cabe esperar, ni aun desear coincidencia plena de convicciones; pero la deliberación entre varios consejos los aprovecha todos, pues al común interés patrio sirven, no menos que los votos preponderantes, las advertencias inestimables de la crítica, las cuales, cuando en el Parlamento no evitan el desacierto, dejan autorizada y preparada la enmienda para el caso de comprobarlo la experiencia.

La Nación ansía mejoras positivas y prontas mediante una tregua en contiendas infecundas, propensas á la turbación del público sosiego. El retardo en satisfacer su anhelo explica apasionadas conmociones de opinión, poco propicias para estimar con justicia la realidad, y aun dañosas para la causa misma que se intenta servir; tales como se manifiestan ahora en florecientes regiones españolas, para quienes, si no merecen el nombre de predilección la viveza de Nuestro amor y Nuestra solicitud, es porque pertenecen con igualdad indefectible á todos los hijos de la santa y común madre.

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Como enviados de la Nación, tenéis en vuestras manos acreditar que sus demandas, cuanto fueren justas, pueden quedar prontamente satisfechas por acción del Poder público ejercida con escrupulosa

normalidad constitucional. Fidelísimo guardador de ella, confío en vuestro patriotismo y vuestras luces para el feliz término de la obra pacificadora, que encauzará toda la vitalidad del pueblo español hacia la completa reconstitución interior, único asiento firme del respeto en el exterior y de sus venideras prosperidades.»

Terminada la lectura, S. M. entregó el discurso al Sr. Ministro de Gracia y Justicia para que remitiera copias autorizadas á ambos Cuerpos Colegisladores y se publicara inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*. Acto seguido, acercándose el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, recibió la orden de S. M. y proclamó su mandato en esta forma:

«S. M. el Rey me manda declarar que quedan legalmente abiertas las Cortes de 1907.»

Acto seguido, y poniéndose en pie todos los asistentes, salieron del salón SS. MM. y AA., precedidos y acompañados en la propia forma que á su entrada y en medio de las aclamaciones de los concurrentes, levantando inmediatamente la sesión el Sr. Presidente.

Eran las dos y media.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELO DE AZCÁRRAGA

SESIÓN DEL MARTES 14 DE MAYO DE 1907

Abierta la sesión á las tres y cincuenta y cinco minutos, y leída el acta de la Junta preparatoria, fué aprobada.

Se leyó la siguiente

Lista rectificada de los señores Senadores presentes en Madrid.

D. Eduardo Hinojosa.—D. José Pedro Díaz Agero.—Conde de Malladas.—Vizconde de Garci-Grande.—D. Elías Tormo.—Obispo de Badajoz.—D. José López Domínguez.—D. José de la Torre y Villanueva.—D. Federico de Loygorri.—D. Félix García Gómez de la Serna.—Conde de la Almina.—D. Fermín Calbetón.—Barón del Castillo de Chirel.—D. Rafael María de Labra.—D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Torcuato Luca de Tena.—Duque de las Torres.—D. Manuel Linares Rivas.—D. Emilio de Alvear.—D. Enrique González Rodríguez.—D. Javier Gil Becerril.—Conde de Santa Coloma.—D. Angel Pulido.—D. Adolfo Rodríguez de Cela.—Marqués de Valdeterrazo.—Duque de Veragua.—Conde de la Puebla del Maestre.—Conde de Villagonzalo.—D. Diego Arias de Miranda.—D. José Martínez Escolar.—D. Vicente de Martíte-

gui.—D. Vicente Santamaría de Paredes.—D. Juan Catalina García.—Duque de T'Serclaes.—Marqués de Reinosa.—Duque de Arévalo—Conde de Vilana.—D. Felipe González Vallarino.—Arzobispo de Zaragoza.—Obispo de Orense.—Marqués de Alboloduy.—D. Federico Arrazola.—Conde de Liniers.—D. Manuel Molina.—D. Eduardo Saavedra.—D. Fernando O'Lawlor.—Duque de Mandas.—D. Jaime Girona.—D. Nicolás Sánchez Albornoz.—Marqués de Heredia.—Marqués de la Mina.—Don José Aldecoa.—D. Demetrio Alonso Castrillo.—Marqués de la Torre.—D. Julián Calleja.—D. Crescente García San Miguel.—D. Pío Gullón.—D. Eduardo Gullón.—D. Francisco Lastres.—D. Luis Canalejas.—Duque de Tovar.—Conde de Tejada de Valdosera.—Conde de la Encina.—Conde de Torres Cabrera.—D. José Rivera Vázquez.—D. Eduardo Martínez del Campo.—D. Eduardo Gamir.—Marqués de Peñaflor.—D. Buenaventura Abarzuza.—D. Joaquín López Dóriga.—Marqués de Alcañices.—Marqués de Viesca de la Sierra.—Duque de Arión.—Conde de Casa-Valencia.—Conde del Valle.—D. Ramon Barroeta.—D. Juan Antonio Cavestany.—D. Isidoro Recio y Sánchez de Ipola.—D. Cándido Lara.—Marqués de Viana.—D. Alberto Aguilera.—Marqués de Perales:—D. José María Sanz Albornoz.—Duque de la Conquista.—Marqués de Corvera.—Marqués de la Pezuela.—D. Gustavo Morales.—D. Agustín Sardá.—D. Emilio Cánovas del Castillo.—Conde de Bernar.—D. Cayetano Sánchez Bustillo.—Vizconde de Campo-Grande.—Conde de Vilches.—Conde de Superunda.—Marqués de Casa-Pavón.—Marqués de Bolaños.—Duque de la Roca.—D. Felipe Sánchez Román.—D. S. Eduardo Sanz y Escartín.—D. Federico Ochando.—Conde de Heredia Spínola.—Marqués de Pacheco.—D. Teófano Cortés.—Marqués de Pidal.

Marqués de Luque.—Marqués de Villamantilla de Perales.—Duque de Seo de Urgel.—Conde de Pallares.—Marqués de Cubas.—D. Daniel de Cortázar.—D. Antonio Santa Cruz.—D. Eugenio Montero Ríos.—D. Guillermo B. Rolland.—D. Bernardo Frau y Mesa.—Conde de Esteban Collantes.—D. Francisco de los Santos Guzmán.—D. Ezequiel Ordóñez.—Duque de Lerma.—D. Tomás Montejo.—D. José María Semprún y Pombo.—D. Alejandro Groizard.—Conde de Guendulain.—Marqués de Polavieja.—D. Carlos María Cortezo.—Conde de Revilla-Gigedo.—D. Andrés Mellado.—Conde de Maceda.—Marqués de Peñafuente.—Duque de Rivas.—D. Angel Fernández Caro.—D. Francisco Commelerán.—D. Alvaro de Blas.—Cardenal Arzobispo de Santiago.—Duque de Granada de Ega.—Conde de Peña-Ramiro.—Marqués de Estella.—D. Alejandro Arias Salgado.—Arzobispo de Valencia.—Marqués de Miraflores.—D. Marcelo de Azcárraga.—D. Manuel Allendesalazar.—D. Tirso Rodrigáñez.—D. Amós Salvador.—D. Bernabé Dávila.—Marqués de Valmediano.—D. Pedro Mendinueta.—D. Joaquín

Sánchez de Toca.— Marqués de Ibarra.—Conde de Agüera.—D. Manuel González Longoria.—D. Jovino García de Tuñón.—Marqués de Távara.—Marqués de Tenerife.—Marqués de Aguilar de Campóo.—D. Rafael Reig.—D. Anselmo Rodríguez de Rivas.—D. Vicente de la Parra.—Don Mariano Vázquez de Zafra.—Conde de Albiz.—Obispo de Astorga.—D. Ramón Benito Aceña.—D. Antonio Hernández Fajarnés.—D. Guillermo Gil de Reboleño. D. Julián Francisco García Patos.—D. José María Quijano.—D. Eduardo Ibarra.—Marqués de la Torrecilla.—Marqués de Urquijo.—Duque de Sotomayor.—D. Santos de Isasa.—D. Luis Palomo.—D. Manuel Ballesteros.—Marqués de Santa Ana.—Duque de Santo Mauro.—Duque de Montellano.—D. José de Echegaray.—D. Mateo Silvela —Conde de Cedillo.—Duque de San Pedro de Galatino.—Conde de Valdelagrana.—Conde de Arcentales.—Duque de Lécera.—Don Javier Ugarte —Conde de Albox.—D. Luis Sánchez Arjona.—D. Mariano Catalina.—D. Joaquín Fernández Prida.—D. Pedro Lavín.—Marqués de Alonso Martínez.—D. Angel Avilés.—Marqués de Ivanrey. D Francisco Garvi Oliver.—Conde de Castrillo y de Orgaz.—Marqués de Ayerbe.—D. José Suárez Guanes.—Conde de Caspe.—Marqués de Valdeiglesias.—D. Manuel de la Torre Ortiz.—D. Faustino Rodríguez San Pedro.—D. Juan Navarro Reverter.—D. Trinitario Ruiz Capdepón.—Don Luis Landecho.

D. Ramón Carranza.—D. Guillermo Rein.—D. Marcelino Menéndez Pelayo.—D. Félix Pío de Aramburu.—D. Leopoldo Serrano.—Marqués de Villalta.—D. Federico Dupuy de Lome.—Marqués de Cayo del Rey.—Marqués de Aleya.—D. Gustavo Ruiz de Grijalba.—Conde de Agrela.—Obispo de Sión.—Arzobispo de Valladolid.—D. Benigno Domínguez Gil.—Arzobispo de Tarragona.—Arzobispo de Granada.—Obispo de Urgel.—D. José S. Gallego Díaz.—D. Telesforo González Vázquez.—D. Valentín Céspedes.—Marqués de Santa María de Carrizo.—D. Alvaro de Saavedra.—D. Manuel Albarrán.—Marqués de Elduayen.—Don Nicolás Suárez Inclán.—D. Antonio García Noblejas.—Obispo de Osma.—Cardenal Arzobispo de Toledo.—D. Odón de Buen.—Marqués de Santa María de Silvela.—D. Tomás Allende.—D. Amalio Gimeno.—D. José de Santos y Fernández Laza.—D. José María Servet.—D. Joaquín García.—Marqués de Lorenzana.—D. José Bores.—Marqués de Marianao.—Marqués de Riestra.—D. Manuel Castillón. D. Valentín Calderón.—D. Nicasio Montes Sierra.—D. Pablo de Alzola.—Cardenal Arzobispo de Burgos.—Obispo de Jaca.—D. Rafael Jiménez de la Serna.—D. Santos Vallejo.—Conde de Peñalver.—D. Juan Calvo de León.—D. Fernando Monedero.—D. Mariano de Gomar.—D. Bernardo Portuondo.—D. Francisco Loño.—D. Paulino de la Mora.—D. José de la Presilla.—D. Francisco Peris Mencheta.—D. Enrique Nuñez de Prado.—D. Alfredo Heraso.

Pasaron á la Comisión de actas los

Expedientes de elección de Senadores por las Corporaciones y provincias por el orden en que se han recibido en esta Secretaría.

Sociedad Económica de Madrid.—Academia de Bellas Artes.—Idem de Medicina.—Idem de Ciencias Morales y Políticas.—Idem de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.—Provincia de Madrid.—Sociedad Económica de Valencia.—Provincia de Santander.—Idem de Albacete.—Idem de Palencia.—Idem de Jaén.—Idem de Avila.—Iden de León.—Arzobispado de Zaragoza.—Universidad de Valencia.—Provincia de Alava.—Sociedad Económica de León.—Universidad de Zaragoza.—Real Academia de la Historia.—Provincia de Cádiz.—Universidad de Madrid.—Provincia de Valencia.—Idem de Burgos.—Idem de Zamora.—Idem de Murcia.—Idem de Alicante.—Idem de Ciudad Real.—Idem de Toledo.—Idem de Cuenca.—Universidad de Sevilla.—Idem de Granada.—Arzobispado de Burgos.—Provincia de Baleares.—Idem de Sevilla.—Idem de Lugo.—Idem de Córdoba.—Idem de Gerona.—Idem de Cáceres.—Academia Española.—Provincia de Málaga.—Idem de Almería.—Idem de Soria.—Idem de Salamanca.—Universidad de Valladolid.—Arzobispado de Valencia.—Provincia de Navarra.—Idem de Castellón.—Idem de Zaragoza.—Arzobispado de Santiago.—Provincia de Guadalajara.—Idem de Huesca.—Idem de Lérida.—Idem de Teruel.—Idem de Vizcaya.—Arzobispado de Valladolid.—Idem de Sevilla.—Universidad de Barcelona.—Idem de Salamanca.—Provincia de Orense.—Idem de Oviedo.—Idem de Badajoz.—Sociedad Económica de Barcelona.—Universidad de Santiago.—Provincia de Granada.—Idem de Pontevedra.—Arzobispado de Tarragona.—Provincia de Logroño.—Idem de Valladolid.—Universidad de Oviedo.—Sociedad Económica de Sevilla.—Provincia de Segovia.—Idem de Coruña.—Idem de Huelva.—Idem de Guipúzcoa.—Arzobispado de Granada.—Provincia de Canarias.

Y la de los

Señores Senadores electivos por el orden en que han presentado sus credenciales en la Secretaría.

D. Angel Fernández Caro.—D. Angel Avilés.—D. Antonio Hernández Fajarnés.—D. Emilio Díaz Moreu.—D. Antonio Torres de Orduña.—D. Luis Palomo.—D. Gustavo Morales.—D. Mateo Silvela.—D. José María Semprún.—Duque de Arévalo del Rey.—Conde de Cedillo.—D. Manuel Castillón.—D. Enrique González y Rodríguez.—D. Juan Cano y Aldama.—Marqués de Cubas.—D. Tomás Salazar.—D. José María Sanz y Albornoz.—D. Ramón Benito Aceña.—Conde de Albiz.—D. Valentín Calderón.—D. Luis Landecho.—Don Nicolás Sánchez Albornoz.—D. Eduardo Sanz y Escartín.—Duque de

la Conquista.—D. Rafael María de Labra.—Marqués de Santa Ana.—D. Manuel Molina.—D. Juan Poveda y García.—Vizconde de Garci-Grande.—Conde de Valdelagrana.—D. Joaquín García.—D. Javier Gil Becerril. Conde de la Torre del Fresno.—D. Daniel Cortázar.—Don Eduardo Saavedra.—D. Mariano Vázquez Zafra.—D. Torcuato Luca de Tena.—Duque de Lécera.—Marqués de Luque.—D. Pedro Díaz Agero. D. Joaquín Fernández Prida.—Marqués de Bolaños.—D. Teófano Cortés.—D. Juan Catalina y García.—D. Julián Francisco García Patos.—D. Eusebio Jover.—D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Manuel de la Cuesta.—D. José María Servet.—Conde de Arcentales.—Marqués de Ivanrey.—D. Elías Tormo.—D. Anselmo Rodríguez de Rivas.—Obispo de Orense.—D. Adolfo Rodríguez de Cela.—D. Tomás de Allende.—Marqués de Peñafuente.—D. Pedro Lavín.—D. Federico Dupuy de Lome.—D. Francisco Garví Oliver.—D. Vicente de la Parra.—D. Francisco Commelerán y Gómez.—D. César Luaces.—Conde del Valle.—Obispo de Osma.—Marqués de Alboloduy.—Marqués de Alella.—D. Antonio Santa Cruz.—Obispo de Astorga.—D. Ramón Barroeta.—D. José Martínez Escolar.—D. Manuel María Albarrán.—D. Manuel Linares Rivas.—D. Juan Antonio Cavestany.—D. Angel Pulido.—D. Miguel Muñoz.—D. Alvaro de Blas.—D. Manuel Ballesteros.—D. Agustín Sardá.—D. Tomás Montejo Rica.—D. Alberto Rusiñol.—D. José María Quijano.—Don Pedro A. Serrera.—D. Emilio de Alvear.—D. Guillermo Gil.—Obispo de Badajoz.—D. Francisco López Chicheri.—Marqués de Tosos.—D. Ramón de Carranza.—D. Rafael Picavea.—D. Valentín Céspedes.—Don Antonio García Noblejas.—D. Amalio Gimeno.—D. Guillermo Rein.—D. Marcelino Menéndez Pelayo.—D. Félix Pío Aramburu.—D. Leopoldo Serrano.—D. Odón de Buen.—Marqués de Elduayen.—D. Joaquín García.—Marqués de Villalta.—D. Gustavo Ruiz de Grijalba.—D. José de Santos y Fernández Laza.—D. Francisco Peris Mencheta.—D. José de Bores.—D. Nicasio Montes Sierra.—D. Francisco Loño y Pérez.—D. Rafael Jiménez de la Serna.—D. Tolesforo González Vázquez.—Don Alvaro Saavedra Magdalena.—D. Pablo de Alzola y Minondo.—D. Santos Vallejo.—D. Bernardo de Frau.—D. Juan Calvo de León.—Marqués de Lorenzana.—Obispo de Sión.—D. Juan Benlloch y Vivó.—D. Enrique González.—Marqués de Santa María de Carrizo.—D. Nicolás Suárez Incián.—Conde de Peñalver.—Marqués de la Torre.—Obispo de Jaca.—D. Paulino de la Mora.—D. Mariano de Gomar.—D. Alfredo Heraso.—D. Enrique Núñez de Prado.—D. Rafael Rodríguez de Cepeda.—Conde de Torre Múzquiz.

Asimismo pasaron á la Comisión de actas las credenciales de nombramiento de Senador vitalicio de los señores D. Demetrio Alonso Cas-

trillo.—Marqués de Santa María de Silvela.—Conde de Torreánaz.—D. José de la Presilla.

ORDEN DEL DÍA

El Sr. **Presidente:** Se va á proceder á la elección de señores Secretarios. Un señor Secretario se servirá leer los artículos referentes á esta elección.

El Sr. **Secretario de edad** (Tormo): Dicen así:

«Art. 10. Los Secretarios serán elegidos en la forma que establecen los artículos 208, 209, 210 y 211, y desempeñarán su cargo hasta la constitución definitiva del Senado.

Art. 11. Si en la sesión de dicho día no pudiese verificarse el nombramiento por falta de número de Senadores concurrentes, se hará en la inmediata, si se reúnen por lo menos 50, ó en la primera en que esto se verifique; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior.

Art. 208. Toda elección de personas se hará por papeletas.

Estas votaciones se verificarán por el mismo orden que las nominales, permaneciendo cada Senador en su puesto, y pasando dos porteros por ambos lados del salón con sus urnas á recoger las papeletas, que, concluída la operación, serán depositadas en la mesa para proceder al escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 210 y 211.

Los Secretarios llevarán la lista de los votantes.

Art. 209. La elección de personas se hará siempre de una en una y por mayoría absoluta, menos en los casos de excepción marcados en este Reglamento, guardándose la procedencia de aquéllas en los casos en que hubiere lugar, según el orden del nombramiento.

Art. 210. Si no hubiese elección por mayoría absoluta en la primera votación, se procederá á la segunda entre los dos Senadores que hayan obtenido mayor número de votos.

Si resultaren más de dos con igual número, decidirá la suerte quién ó quiénes hayan de entrar en la segunda votación.

Si en ésta hubiese empate, quedará nombrado el de mayor edad.

Art. 211. Son nulas las papeletas que contengan nombres ininteligibles, pero servirán para hacer el cómputo del número de los Senadores votantes y para fijar la mayoría de la votación.»

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de primer Secretario interino.»

Verificado y hecho el escrutinio, resultó haber obtenido 138 votos el Sr. Conde de Bernar.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido primer Secretario interino el Sr. Conde de Bernar.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de segundo Secretario interino.»

Verificada y hecho el escrutinio, resultó haber obtenido 130 votos el Sr. Sánchez Albornoz.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido segundo Secretario interino el Sr. Sánchez Albornoz.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de tercer Secretario interino.»

Verificada y hecho el escrutinio, resultó haber obtenido 127 votos el Sr. Marqués de Cubas, apareciendo una papeleta en blanco.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido tercer Secretario interino el Sr. Marqués de Cubas.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de cuarto Secretario interino.»

Verificada y hecho el escrutinio, resultó haber obtenido 126 votos el Sr. Gullón (D. Eduardo), resultando además una papeleta en blanco.

El Sr. **Presidente:** Queda proclamado cuarto Secretario interino el Sr. Gullón (D. Eduardo).

El Sr. **Presidente:** Los señores Secretarios elegidos se servirán pasar á ocupar sus puestos.»

Verificado así, dijo

El Sr. **Presidente:** Queda constituído interinamente el Senado, y se pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M. y del Congreso de señores Diputados.

Propongo á la Cámara que acuerde un voto de gracias para los señores que han desempeñado la Secretaría de edad, por el acierto y buena voluntad con que han llevado á cabo su cometido.»

Hecha la oportuna pregunta por el Secretario interino Sr. Conde de Bernar, el Senado lo acordó por unanimidad.

El Sr. **Presidente:** Un Sr. Secretario se servirá dar lectura de los artículos 15 y 16 del Reglamento.

El Sr. **Secretario interino** (Conde de Bernar). Dicen así:

«Art. 15. En la primera legislatura de cada renovación general ó parcial de la parte electiva, y en la sesión del mismo día en que se constituya interinamente, ó en la inmediata si no hubiese tiempo, nombrará el Senado la Comisión permanente de actas y calidades, compuesta de

siete individuos; y si tres ó más de éstos fuesen sólo Senadores electos otra auxiliar del propio número.

Art. 16. Para la elección de estas Comisiones se observarán las reglas establecidas en los artículos 79 y sus concordantes 208, 210 y 211.»

El Sr. **Presidente:** En su consecuencia, se va á proceder á la elección de la Comisión permanente de actas, sin perjuicio de designar después la auxiliar, si del resultado de aquélla apareciera que tres ó más de los individuos designados son Senadores electos.

Procédese al nombramiento de la Comisión permanente de actas.

Comienza la votación.»

Terminada ésta y hecho el escrutinio, resultó haber obtenido 108 votos cada uno de los siguientes

Señores Conde de Peñalver.—Conde de Torreánaz.—Alvarez Guijarro.—Montejo.- Conde de Vilches.—Arias Miranda.—Calbetón.

El Sr. **Presidente:** Quedan elegidos para formar la Comisión permanente de actas los señores Conde de Peñalver, Conde de Torreánaz, Alvarez Guijarro, Montejo, Conde de Vilches, Arias Miranda y Calbetón.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de la Comisión auxiliar de actas.»

Verificada y hecho el escrutinio, resultó que habían obtenido 60 votos cada uno de los siguientes

Señores Marqués de la Mina.—Rolland.—Landecho.—Conde de Bernar.—Marqués de Ibarra.—Sardá.—Alonso Castrillo.

El Sr. **Presidente:** Quedan elegidos para formar parte de la Comisión auxiliar de actas los señores Marqués de la Mina, Rolland, Landecho, Conde de Bernar, Marqués de Ibarra, Sardá y Alonso Castrillo.

El Sr. **Presidente:** Se suspende la sesión para que la Comisión auxiliar de actas dé dictamen sobre las de los señores Senadores electivos pertenecientes á la permanente.»

Eran las cinco y veinte minutos.

A las cinco y cuarenta y cinco minutos, dijo

El Sr. **Presidente:** Se reanuda la sesión.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado de que la Comisión auxiliar de actas y calidades se había constituído, nombrando Presidente al S. Marqués de la Mina y Secretario al Sr. Conde de Bernar.

Se leyeron, anunciándose su impresión y reparto y que se señalaría día para su discusión, los dictámenes de la Comisión auxiliar de actas:

Proponiendo la aprobación de los expedientes de elección por las provincias de Burgos, Cuenca y Oviedo, y proclamando Senadores electos á los señores.

D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.—D. José Martínez Escolar.—D. Francisco Commelerán y Gómez.—Don Tomás Montejo y Rica.—D. Pedro José Cobo Jiménez.—Marqués de Santa María de Carrizo.—D. Nicolás Suárez Inclán.—Conde de Peñalver.

Proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de Senador, por tener justificada su aptitud legal, de los señores

D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Tomás Montojo y Rica.—Conde de Peñalver, elegidos por dichas provincias.

Proponiendo la admisión al ejercicio del cargo de Senador vitalicio por tener justificada su aptitud legal, del Sr. Conde de Torreánaz, como comprendido en el párrafo 2.° del art. 22 de la Constitución.

.....

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELO DE AZCÁRRAGA

SESIÓN DEL JUEVES 16 DE MAYO DE 1907

Abierta la sesión á las tres y veinticinco minutos, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

.....

ORDEN DEL DIA

El Sr. **Presidente:** Discusión del dictamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo la aprobación de las elecciones verificadas en las provincias de Burgos, Cuenca y Oviedo.»

Leído dicho dictamen y abierto debate, sin ninguno fueron aprobados sucesivamente los expedientes de elección de Senadores por dichas provincias, siendo proclamados Senadores electos los señores en ellas comprendidos, á saber:

Burgos.—D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Manuel de la Cuesta y Cuesta.—D. José Martínez Escolar.

Cuenca.—D. Francisco Commelerán Gómez.—D. Tomás Montejo Rica.—D. Pedro José Cobo Jiménez.

Oviedo.—Sr. Marqués de Santa María de Carrizo.—D. Nicolás Suárez Inclán.—Sr. Conde de Peñalver.

El Sr. **Presidente:** Discusión del dictamen de la Comisión auxiliar de actas:

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de Senador, por haber justificado su aptitud legal los señores

D Carlos Alvarez Guijarro, elegido por la provincia de Burgos y comprendido en el párrafo 11 del art. 22 de la Constitución.

D. Tomás Montejo, elegido por la provincia de Cuenca, como comprendido en el párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución; y

Conde de Peñalver, elegido por la provincia de Oviedo y comprendido en los mismos párrafo y artículo antes indicados.»

Leído el expresado dictamen y abierto debate, sin ninguno fué aprobado, siendo admitidos al ejercicio del cargo, por tener aprobadas sus actas y haber justificado debidamente su aptitud legal, los Sres. D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Tomás Montejo.—Conde de Peñalver.

El Sr. **Presidente:** Quedan admitidos y proclamados Senadores los señores D. Carlos Alvarez Guijarro, D. Tomás Montejo y Conde de Peñalver.

El Sr. **Presidente:** Discusión del dictamen de la Comisión auxiliar de actas proponiendo sea admitido al ejercicio del cargo de Senador vitalicio el Sr. Conde de Torreánaz.»

Leído dicho dictamen y abierta discusión sobre él, sin ninguna fué aprobado, siendo admitido al ejercicio del cargo de Senador el señor Conde de Torreánaz.

El Sr. **Presidente:** Queda admitido para el ejercicio del cargo y proclamado Senador vitalicio el Sr. Conde de Torreánaz.

El Sr. **Presidente**: Se suspende la sesión para dar lugar á que la Comisión permanente de actas dé dictámenes sobre las presentadas.»

Eran las tres y cuarenta minutos.

A las cinco y treinta minutos, dijo

El Sr. **Presidente:** Continúa la sesión.

Dióse cuenta, y el Senado quedó enterado, de que la Comisión per-

manente de actas y calidades se había constituído, nombrando Presidente al señor Conde de Peñalver, y Secretario al señor D. Carlos Alvarez Guijarro.

(Una vez constituída la Comisión permanente de actas, se entregó de lleno á sus trabajos, y presentados los correspondientes dictámenes el día 21 de Mayo, su digno Presidente ha declarado, como se verá, terminado su trabajo con relación á las actas de 1.ª y 2.ª categoría, en cuyo número están comprendidas todas, menos dos que en sesiones ulteriores, constituído ya el Senado, fueron aprobadas.)

El Sr. Conde de **Peñalver:** Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene S. S.

El Sr. Conde de **Peñalver:** He pedido la palabra para tener el honor de manifestar al Senado que la Comisión de actas, cumpliendo con su honroso cometido, da por terminados sus trabajos con relación á las actas que el Reglamento califica de primera y segunda categoría.

Hecha esta manifestación, el Senado adoptará los acuerdos que estime procedentes.

El Sr. **Presidente:** En vista de lo que acaba de manifestar el señor Presidente de la Comisión de actas, y con arreglo á lo que dispone el art. 30 del Reglamento, se va á preguntar al Senado si acuerda constituirse definitivamente en la sesión de mañana.

El Sr. **Secretario** (Sánchez Albornoz): ¿Acuerda el Senado constituirse definitivamente en la sesión de mañana?»

Así lo acordó la Cámara.

El Sr. **Presidente:** En virtud del acuerdo del Senado de constituirse definitivamente en la sesión de mañana, ruego á los señores Senadores se sirvan asistir en traje de etiqueta.

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARCELO DE AZCÁRRAGA

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 1907

Abierta la sesión á las tres y veinte minutos, y leída el Acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. **Presidente:** En virtud del acuerdo tomado ayer por la Cámara, se va á proceder al juramento de los Sres. Senadores.

Un Sr. Secretario se servirá leer el art. 30 del Reglamento.

El Sr. **Secretario** (Gullón, D. Eduardo): Dice así:

«Art. 30. Terminado el examen de las actas y expedientes de pri-

mera y segunda categoría, si resultasen admitidos la mitad más uno de los Senadores presentados, se procederá á la constitución definitiva del Senado, previo acuerdo del mismo.

Inmediatamente después los Senadores prestarán juramento, ó harán promesa de fidelidad al Rey y á la Constitución, con esta fórmula, que leerá en alta voz uno de los Secretarios:

«¿Juráis ó prometéis guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española?»

»¿Juráis ó prometéis fidelidad y obediencia al Rey D. Alfonso XIII?

»¿Juráis ó prometéis haberos bien y fielmente en el cargo de Senador?»

El Senador, puesta la mano sobre el libro de los Evangelios, responderá:

«Sí juro.»

O bien, poniendo la mano derecha sobre su pecho responderá:

«Sí prometo.»

El Presidente concluirá diciendo:

«Si así lo hiciereis, Dios os lo premie; y si no os lo demande.»

Durante este acto estará arrodillado el Senador que presta el juramento, y de pie el que hace la promesa. Se pondrán de pie en uno y otro caso los Senadores y concurrentes á las tribunas. Sólo el Presidente permanecerá sentado.

Los Senadores que no estén presentes jurarán ó harán promesa antes de tomar asiento.»

El Sr. **Presidente:** Un Sr. Secretario se servirá leer la lista de los Sres. Senadores, tanto vitalicios que no han tomado asiento, como de los Sres. Senadores electivos que están ya admitidos, á fin de que dos á dos puedan venir á prestar juramento.»

Verificado así, y estando en pie los Sres. Senadores y los concurrentes á las tribunas, juraron el cargo por el orden que sigue, los

Señores Sánchez Albornoz (D. Nicolás).—Cubas (Marqués de).—Alvarez Guijarro (D. Carlos).—Montejo y Rica (D. Tomás). —Peñalver (Conde de).—Conde de Torreánaz.—Obispo de Badajoz.—Obispo de Orense.—Obispo de Jaca.—Obispo de Urgel.—Obispo de Sión.—Obispo de Osma.—Obispo de Astorga.—Menéndez Pelayo (D. Marcelino).—Saavedra (D. Eduardo).—Avilés (D. Angel).—Cortázar (D. Daniel).—Sanz y Escartín (D. Eduardo).—Bonet (Barón de).—Aramburu (D. Félix Pío de).—Gimeno (D. Amalio).—Fernández Prida (D. Joaquín).—Hernández Fajarnés (D. Antonio).—Díaz Moreu (D. Emilio).—Palomo (don Luis).—Serrano (D. Leopoldo).—Lorenzana (Marqués de).—Loño (don Francisco).—Montes Sierra (D. Nicasio).—Belascoain (Conde de).—Frau (D. Bernardo).—Núñez de Prado (D. Enrique).—Linares Rivas (don Manuel).—Vázquez de Zafra (D. Mariano).—Arcentales (Conde de).—

Allende (D. Tomás).—Luque (Marqués de).—Molina (D. Manuel).—Céspedes (D. Valentín).—Arévalo (Duque de).—Barroeta (D. Ramón).—García y García (D. Joaquín).—Alboloduy (Marqués de).—Calderón (D. Valentín).—Monedero (D. Fernando).—Albiz (Conde de).—Elduayen (Marqués de).—Santos y Fernández Laza (D. José de).—Ivanrey (Marqués de).—Cavestany (D. Juan A.).—Quijano (D. José María.)—Alvarez (D. Emilio).—Gil Becerril (D. Javier).—Benito Aceña (don Ramón).—Landecho (D. Luis).—Morales (D. Gustavo).—Silvela (D. Mateo).—Ballesteros (D. Manuel).—Castillón (D. Manuel).—Presilla (don José de la).—Santa María de Silvela (Marqués de).—Obispo de Madrid-Alcalá.—Obispo de Cartagena y Murcia.—Lavín (D. Pedro).—López Chicheri (D. Francisco).—Calvo de León (D. Juan).—Villalta (Marqués de).—Santa María de Carrizo (Marqués de).—Cortés (D. Teófano).—Conquista (Duque de la).—Rodríguez Rivas (D. Anselmo).—García Patos (D. Francisco).—Commelerán (D. Francisco A.).—Carranza (D. Ramón de).—Ibarra (D. Tomás).—Bonmatí (D. Manuel).—González Vázquez (D. Telesforo).—Saavedra (D. Alvaro).—Martínez Escolar (don José).—Garci-Grande (Vizconde de).—Valdelagrana (Conde de).—Esponellá (Barón de).—Gil de Reboleño (D. Guillermo).—Garvi Oliver (don Francisco).—Benicarló (Marqués de).—Semprún Pombo (D. José María).—Peris Mencheta (D. Francisco).—Hinojosa (D. Eduardo).—Bolaños (Marqués de).—Poveda (D. Juan).

Y prometieron por su honor los

Señores Labra (D. Rafael María).—Sardá (D. Agustín).—Buen (don Odón de) (1).

Concluído el acto, dijo

El Sr. **Labra:** Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene S. S.

El Sr. **Labra:** He pedido la palabra con un doble objeto. Hablo en nombre de la minoría republicana de esta Cámara. El doble objeto es el siguiente: Primero, saludar respetuosamente á toda la Cámara y al digno Sr. Presidente del Senado, exponiéndoles nuestro respeto y nuestra alta consideración y el serio propósito que nos asiste de cooperar activamente y del modo eficaz que nos sea posible, á los trabajos de esta ilustre Cámara; y segundo, hacer notar que los Senadores republicanos acabamos de hacer la promesa y las declaraciones que impone el Reglamento, y las hemos hecho sin reservas, con sinceridad y con seriedad, como corresponde á hombres que vienen á tomar parte de un modo formal y con esperanza de éxito en los debates y votaciones de esta Cámara.

Pero al mismo tiempo que hacemos estas observaciones como hom-

---

(1) Debe recordarse que los Sres. Senadores liberales, todos, no juraron en aquella sesión por estar retraídos, y que muchos Sres. Senadores Vitalicios y por derecho propio habían prestado ya juramento.

bres de ley y como hombres formales, tenemos que afirmar también que ellas no quebrantan en poco ni en mucho la integridad de nuestras opiniones republicanas, y que tenemos el propósito, que ya hemos practicado en legislaturas anteriores, de llevar nuestras ideas á su realización, utilizando para ello todos los medios que nos dan las leyes y el Reglamento.

Esta es una actitud correcta que corresponde á la formalidad de esta Cámara, á la integridad de nuestras convicciones y á la pureza de nuestra conciencia.

Hechas estas declaraciones y repitiendo el saludo, ruego á todos los señores Senadores que las tengan en cuentan. Por mí, hubiera prescindido de hacerlas, porque las hice la primera vez que tuve el honor de formar parte de esta Cámara y creo haber acreditado mi sinceridad con mi conducta; pero en el punto y hora en que ya somos muchos los que formamos parte de esta minoría, he creído que tenía el deber de hacer estas declaraciones en nombre de todos, creyendo seguramente que la Cámara y la Presidencia las estimarán en lo que valen y representan.

El Sr. **Presidente:** Elección de señores Secretarios.

Se va á dar lectura de los artículos 10, 11, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento, relativos á la eleción de personas.

El Sr. **Secretario** (Gullón, D. Eduardo): Dicen así:

«Art. 10. Los Secretarios serán elegidos en la forma que establecen los artículos 208, 209, 210 y 211, y desempeñarán su cargo hasta la constitución definitiva del Senado.

Art. 11. Si en la sesión de dicho día no pudiese verificarse el nombramiento por falta de número de Senadores concurrentes, se hará en la inmediata, si se reúnen por lo menos 50, ó en la primera en que esto se verifique; pero siempre en la forma prescrita en el artículo anterior.

Art. 208. Toda elección de personas se hará por papeletas.

Estas votaciones se verificarán por el mismo orden que las nominales, permaneciendo cada Senador en su puesto, y pasando dos porteros por ambos lados del salón con sus urnas á recoger las papeletas que, concluída la operación, serán depositadas en la mesa para proceder al escrutinio, conforme á lo dispuesto en los artículos 210 y 211.

Los Secretarios llevarán la lista de los votantes.

Art. 209. La elección de personas se hará siempre de una en una y por mayoría absoluta, menos en los casos de excepción marcados en este Reglamento, guardándose la procedencia de aquéllas en los casos en que hubiere lugar, según el orden del nombramiento.

Art. 210. Si no hubiese elección por mayoría absoluta en la primera votación, se procederá á la segunda entre los dos Senadores que hayan obtenido mayor número de votos.

Si resultaren más de dos con igual número, decidirá la suerte quién ó quiénes hayan de entrar en la segunda votación.

Si en ésta hubiese empate, quedará nombrado el de mayor edad.

Art. 211. Son nulas las papeletas que contengan nombres ininteligibles, pero servirán para hacer el cómputo del número de los Senadores votantes y para fijar la mayoría de la votación.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección del primer Secretario.»

Verificada ésta, y hecho el escrutinio, resultó elegido el Sr. Conde de Bernar por 116 votos, total de votantes.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido primer Secretario el Sr. Conde de Bernar.

El Sr. **Presidente:** Se va á proceder á la elección de segundo Secretario.»

Hecha la elección, y verificado el escrutinio, obtuvo 114 votos el Sr. Sánchez Albornoz, resultando una papeleta en blanco.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido segundo Secretario el señor Sánchez Albornoz.

El Sr. **Presidente:** Se procede á la elección de tercer Secretario.»

Hecha la elección, y verificado el escrutinio, obtuvo 114 votos el Sr. Marqués de Cubas, habiendo una papeleta en blanco.

El Sr. **Presidente:** Queda elegido tercer Secretario el Sr. Marqués de Cubas.

El Sr. **Presidente:** Se va á proceder á la elección de cuarto Secretario.»

Hecha la elección, y verificado el escrutinio, obtuvo 114 votos el Sr. Gullón (D. Eduardo).

El Sr. **Presidente:** Queda elegido cuarto Secretario el Sr. Gullón (D. Eduardo).

El Sr. **Presidente:** Un señor Secretario se servirá dar lectura al artículo 33 del Reglamento.

El Sr. **Secretario** (Gullón, D. Eduardo): Dice así:

«Art. 33. Concluída la votación, los elegidos ocuparán sus puestos: el Presidente declarará constituído definitivamente el Senado, y así se participará al Congreso y al Gobierno.»

El Sr. **Presidente:** Los señores Secretarios elegidos se servirán ocupar sus asientos en la Mesa.»

Verificado así, dijo:

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. **Presidente:** Queda constituído definitivamente el Senado, y de ello se dará conocimiento al Congreso de los Diputados y al Gobierno de S. M.

Señores Senadores, por tercera vez ocupo este honrosísimo puesto; ningún otro pudiera ser para mí más halagüeño, y por ello, como dije en la Junta preparatoria, y repito ahora, debo inmensa gratitud á S. M. el Rey, que de nuevo me dispensa tanto honor, y á su Gobierno por la prueba de consideración y aprecio que me ha otorgado, y esta gratitud es aún mayor porque desde aquí contemplo á tantos dignos Senadores con relevantes merecimientos y condiciones para el desempeño de este cargo, en el cual, ya que no otra cosa, puedo al menos ofreceros buena voluntad y recta intención.

Nunca podré olvidar las muestras de cariño, atención y deferencia que recibí de todos los señores Senadores, sin distinción de partidos, en las dos legislaturas anteriores que tuve la honra de presidir; mi aspiración se limita hoy á merecer iguales demostraciones de los que ahora constituyen esta Cámara.

Mi conducta de entonces garantiza la que he de observar ahora, reforzada con el ejemplo que me han dado mis últimos dignos antecesores Sres. Marqués de Pidal, López Domínguez y Montero Ríos, que con tanto acierto nos presidieron.

En la constitución de la actual Cámara notaréis algo que la diferencia de las anteriores; figuran elementos nuevos que vienen á compartir con nosotros los trabajos legislativos; en cambio veo con pena la ausencia de otros, que siempre estuvieron en nuestra compañía, y que yo espero no ha de pasar mucho tiempo sin que vuelvan á nuestro lado.

No he de repetir lo que ya en anteriores ocasiones dije al inaugurarse las sesiones; yo, aunque afiliado á un partido, procuraré olvidarlo mientras permanezca en este sitio, desde donde sólo veo Senadores; á todos trataré por igual, cumpliendo los deberes que me impone el Reglamento y sostendré vuestros derechos; pero ese mismo Reglamento os impone obligaciones, que yo ruego encarecidamente tengáis presentes para la marcha regular de los debates y la conveniente inteligencia entre mayoría y minorías, único modo de que el resultado de nuestros trabajos sea provechoso para la Patria.

Os pido asidua asistencia á las sesiones, mucha laboriosidad para el estudio y aprobación de los proyectos de ley que presente el

Gobierno de S. M., procurando limitar el tiempo que se emplee en las discusiones al indispensable para defender el pensamiento y la convicción, evitándose así el aumento del número ya crecido que contiene nuestro archivo, de proyectos y proposiciones que quedaron sin aprobar, no siempre por culpa de la Cámara, sino por la frecuencia con que ésta se ha renovado en los últimos tiempos.

Bien sé yo que, dentro de la amplia libertad que tenéis para discutir, no habéis de olvidar que lo que aquí se dice repercute en toda España y hasta en el extranjero, por lo cual conviene se mantenga en nuestras discusiones aquella serenidad de que siempre hizo gala el Senado y que tan bien se aviene con la ilustración y cultura de los dignos Senadores que se sientan en todos los lados de la Cámara.

Un acontecimiento fausto para la Familia Real y para la Nación ha venido casi á coincidir con la apertura de las Cámaras. Ya comprenderéis que me refiero al feliz natalicio del heredero de la Corona S. A. R. el Príncipe de Asturias. Con este plausible motivo dirijo desde aquí sincera felicitación á SS. MM. el Rey y la Reina, ínterin puede hacerlo oficialmente el Senado.

Y, por último, os pido vuestra benevolencia y vuestra cooperación para el mejor desempeño de mi cometido. (*Muestras de aprobación.*)

El Sr. **Presidente:** Un señor Secretario se servirá leer el artículo 35 del Reglamento.

El Sr. **Secretario:** (Gullón, D. Eduardo): Dice así:

«Art. 35. Terminada la elección de Secretarios se nombrará la Comisión permanente de actas, compuesta de siete individuos; y en la misma sesión, si hubiere tiempo, se dividirá el Senado en siete Secciones de igual número de Senadores cada una, verificándose para ello un sorteo de todos los Senadores que hubiesen tomado asiento en la Cámara, y los que entren después serán destinados á la Sección que les corresponda por turno.»

El Sr. **Presidente:** En virtud del artículo que acaba de oir el Senado, se procede á la elección de la Comisión permanente de actas.»

Verificada, y hecho el escrutinio, resultó que habían obtenido 82 votos cada uno de los siguientes señores:

Conde de Peñalver.—Conde de Torreánaz.—D. Carlos Alvarez Guijarro.—D. Tomás Montejo.—Conde de Vilches.—D. Diego Arias de Miranda.—D. Fermín Calbetón.

El Sr. **Presidente:** Quedan elegidos para formar la Comisión

permanente de actas los señores Conde de Peñalver, Conde de Torreánaz, Alvarez Guijarro, Montejo, Conde de Vilches, Arias de Miranda y Calbetón.

El Sr. **Vicepresidente** (Marqués de la Mina): Se va á preguntar á la Cámara si acuerda reunirse mañana en Secciones para que éstas se constituyan y nombren las Comisiones permanentes que el Reglamento determina.»

Hecha la pregunta por el señor Secretario Gullón, el Senado así lo acordó.

Al día siguiente se nombraron las Comisiones permanentes reglamentarias que publicamos en las páginas 193 y 194, y el Senado quedó definitivamente constituído é integrado en sus funciones.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CONSTITUCIÓN INTERINA

PRESIDENCIA DE EDAD DEL EXCMO. SR. D. LUIS AYUSO

Extracto oficial de la sesión celebrada el martes 14 de Mayo de 1907.

Abierta la sesión á la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde, se leyó y fué aprobada el Acta de la sesión preparatoria celebrada el día 12 del actual, que dice así:

Reunidos en el Salón de Sesiones, á las doce de la mañana, gran número de los señores Diputados inscritos en la lista que se insertará ocupó la silla de la Presidencia, conforme prescribe el art. 3.º del Reglamento, el Sr. Duque de Alba, y dispuso que por el Oficial mayor de la Secretaría se leyera el Real decreto de convocatoria de Cortes, la lista de los señores Diputados que habían presentado sus credenciales en la Secretaría y los artículos 2.º, 3.º y 4.º del Reglamento del Congreso.

(El Real decreto va inserto en la sesión del Senado.)

Lista de señores Diputados electos que han presentado sus credenciales en la Secretaría del Congreso.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
1	D. Santiago Stuart y Falcó, Duque de Alba..	Illescas.
2	» Quintín Escobar y Rodríguez Garrobo...	Ocaña.
3	» José María Azopardo y Camprodón.....	Navalcarnero.
4	» José Hierro y Alarcón.....	Torrijos.
5	» Manuel Basarán del Aguila.....	Toledo.
6	» Juan de Gurtubay González de Castejón..	Talavera la Reina.
7	» Alvaro Figueroa y Torres.....	Guadalajara.
8	» Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.	Vitigudino.
9	» Pedro Caro Szechenyi, Marqués de la Romana.....	Navª. de la Mata.
10	» Miguel Salvador y Rodrigáñez.....	Logroño.
11	» José Sánchez Guerra Martínez.....	Getafe.
12	» José del Prado y Palacio.....	Jaén.
13	» Rafael Abril y León.....	Jaén.
14	» Juan Cervantes y Sanz de Andino.....	Tarancón.
15	» Joaquín de Ariza y Díez de Bulnes.....	Torrente.
16	» Tomás Trenor Palavicino.....	Albaida.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
17	D. Alfredo Sanz y Vives.....	Sigüenza.
18	» Melquiades Alvarez y González.....	Oviedo.
19	» Antonio Marín de la Bárcena.....	Guadix.
20	» Tomás Torres Guerrero.....	La Almunia.
21	» Lucas del Campo y Fernández.....	Alcalá de Henares
22	» Francisco Martín Sánchez.....	Sta. María Nieva.
23	» Andrés Gutiérrez de la Vega.....	V.ª de los Infantes
24	» Ramón Alvarado y Osorio.....	Almagro.
25	» Estanislao de Urquijo y Ussía...	Amurrio.
26	» Jesús Casanova y Moreno.....	Mot.ª del Palancar
27	» Gonzalo Segovia Ardizone.....	Ecija.
28	» Pedro Rodríguez de la Borbolla.....	Sevilla.
29	» Estanislao D'Angelo y Muñoz.....	Sevilla.
30	» Anselmo Olleros Gómez.....	Béjar.
31	» Alfonso Pardo y Manuel de Villena.....	Orihuela.
32	» Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós.....	Almendralejo.
33	» José Jorro y Miranda.....	Villajoyosa.
34	» Santos Arias de Miranda y Berdugo.....	Aranda de Duero.
35	» José Sánchez Guerra y Martínez.....	Cabra.
36	» José Marín Cadenas.....	Montilla.
37	» Manuel García Obregón.....	Santander.
38	» Pedro Acha Pérez.....	Santander.
39	» Miguel del Prado Lisboa.....	Martos.
40	» Enrique Allende y Allende.....	Riaño.
41	» Federico Escario García.....	Villena.
42	» Eduardo R. España y García.....	Málaga.
43	» Vicente Noguera Aquavera.....	Liria.
44	» Miguel Jiménez Baeza.....	Murcia.
45	» Francisco Barreiro y Díaz Asensio.....	Vill.ª de la Serena.
46	» Rafael de la Viesca y Méndez.....	Cádiz.
47	» Luis José Gómez y de Aramburu.....	Cádiz.
48	» Juan Gualberto Pemán y Maestre.....	Puerto de Sta. M.ª
49	» Martín Rosales Martel.....	Lucena.
50	» Manuel Miralles Salabert.....	Pastrana.
51	» Francisco Bergamín García.....	Campillos.
52	» Juan Róspide y Bériz.....	Teruel.
53	» Guillermo J. de Osma y Scull.....	Monforte.
54	» Manuel de Vereterra y Lombán.....	Oviedo.
55	» José María de Garay Rowart.....	Madrid.
56	» Pedro García Gutiérrez.....	Almadén.
57	» Juan López Chicheri.....	Hellín.
58	» Emilio Ortuño Berte.....	Arenas S. Pedro.
59	» Leoncio Soler y March.....	Manresa.
60	» Carlos Muntadas Muntadas.....	Daroca.
61	» Antonio Mejías y Asensio.....	Sevilla.
62	» Juan Gimeno Rodrigo.....	Zaragoza.
63	» Fernando Merino Villarino.....	La Vecilla.
64	» Adolfo Navarrete y de Alcázar..... ..	Tortosa.
65	» Jacinto Felipe Picón y Pardiñas.....	Riaza.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
66	D. Jorge Silvela Loring	Piedrahita.
67	» Luis Federico Guirao y Girada	Madrid.
68	» Manuel Senante y Martínez	Azpeitia.
69	» Manuel González de Castejón y Elío	Plasencia.
70	» Pascual Amat y Esteve	Arévalo.
71	» Juan de Isasa y de Echenique	Córdoba.
72	» Joaquín Ruiz Jiménez	Jaén.
73	» Antonio Pacheco Lerdo de Tejada	Mérida.
74	» Manuel Dorado y Pizarro	Don Benito.
75	» Juan Pasquau López	Ubeda.
76	» Bartolomé Feliú y Pérez	Tafalla.
77	» Francisco Martínez Contreras	San Clemente.
78	» Carlos Cañal y Migolla	Sanlúcar la Mayor
79	» Luis Marichalar y Monreal	Soria.
80	» Casimiro Lopo Molano	Badajoz.
81	» José María Alfaro Martínez	Miranda de Ebro.
82	» Francisco Aparicio y Ruiz	Burgos.
83	» Lorenzo Alonso Martínez	Burgos.
84	» Miguel Villanueva y Gómez	Sto. Dom.° la C.ª
85	» José Francos Rodríguez	Alicante.
86	» Eugenio Esteban y Fernández del Pozo	Torrelaguna.
87	» José Canalejas y Méndez	Alcoy.
88	» Fidel García Berlanga	Requena.
89	» José de Suelves Montagut	Tarragona.
90	» Francisco Gutiérrez Martínez	Madrid.
91	» José Maestre Pérez	Cartagena.
92	» Angel Moreno Martínez	Cartagena.
93	» Antonio Guzmán Rodríguez	C. de los Condes.
94	» Javier Millán y García Vargas	Astorga.
95	» Manuel de Argüelles y Argüelles	Infiesto.
96	» Juan de la Cierva y Peñafiel	Mula.
97	» Isidoro de la Cierva y Peñafiel	Murcia.
98	» Angel Guirao Girada	Murcia.
99	» Juan Antonio Perea Martínez	Yecla.
100	» José Gómez Acebo y Cortina	Brihuega.
101	» Matías Barrio Mier	Cervera Pisuerga.
102	» Fernando Sánchez Arjona de Velasco	Ciudad Rodrigo.
103	» Santiago Alba Bonifaz	Villalón.
104	» Carlos Prast y Rodríguez de Llano	Madrid.
105	» Tomás Zubiria Ibarra	Baracaldo.
106	» Santiago de Udaeta y Villachica	P. de Bracamonte.
107	» José María Márquez y Márquez	Motril.
108	» Antonio García Alix	Cartagena.
109	» Agustín Ternero é Ibarra	Marchena.
110	» Luis Redonet y López-Dóriga	Laredo.
111	» Ramón Baillo y Baillo	Alcázar de S. Juan,
112	» Joaquín Llorens Fernández de Córdoba	Estella.
113	» Eloy Bullón y Fernández	Sequeros.
114	» Joaquín Quiroga Espín	Quiroga.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
115	D. Luis Fernández de Córdoba y Salabert..	Agreda.
116	» Lamberto Martínez Asenjo.....	Almazán.
117	» José Limón Caballero.....	Huelva.
118	» Andrés Avelino Montero Villegas..	Mondoñedo.
119	» Natalio Rivas Santiago.....	Orgiva.
120	» Mariano Agrela y Herrero de Tejada.....	Madrid.
121	» Adolfo Suárez de Figueroa.....	Málaga.
122	» Manuel de Burgos y Mazo...	Huelva.
123	» Manuel Martín Vázquez.....	Huelva.
124	» Casimiro Domínguez Gil García.....	Castrogeriz.
125	» Francisco Javier González de Castejón..	Pamplona.
126	» José Navia Osorio y Castropol...	Estepa.
127	» Pablo de Guernica y Echeverría.....	Cabuérniga.
128	» Rafael Calvo de León y Benjumea.....	Posadas.
129	» Calixto Rodríguez García.....	Molina.
130	» Benigno Chávarri y Salazar..	Valmaseda.
131	» Eduardo Castillo de Piñeyro.	Tudela.
132	» Juan Alvarado y de Saz.....	Sariñena.
133	» Bernardo Mateo Sagasta Echeverría.....	Caldas de Reyes.
134	» Eduardo Benjumea y Zayas.....	Utrera.
135	» Fernando de Checa y Sánchez.....	Sevilla.
136	» José Alvarez Net.....	Málaga.
137	» Agustín Querol Subirats	Roquetas.
138	» Ulpiano García Blanes.....	Vera.
139	» Juan Tomás de Gandarias y Durañona...	Guernica.
140	» Juan Muñoz Chaves.....	Hoyos.
141	» Pedro de Miranda y de Cárcer.....	Betanzos.
142	» César de la Mora y Abarca.....	Pte. del Arzobispo
143	» Eduardo Vincenti y Reguera.....	Pontevedra.
144	» Luis Espada y Guntín..	Verín.
145	» Augusto González Besada.....	Algeciras.
146	» José Cotoner Allendesalazar.....	Palma.
147	» Joaquín Chico de Guzmán.....	Cieza.
148	» Baldomero Martínez de Tejada.....	Cañete.
149	» Domingo de las Bárcenas y L. Mollinedo.	Fraga.
150	» Salvador Bermúdez de Castro.....	Tineo.
151	» Alvaro López de Carrizosa y de Giles....	Puebla de Trives.
152	» Gabriel Maura y Gamazo.....	Calatayud.
153	» José Montesinos y Checa.....	Alcira.
154	» Vicente Cabeza de Vaca.....	Granada.
155	» Manuel F. Rodríguez Acosta de Palacio..	Granada.
156	» Adolfo Merelles Caula.....	Ribadavia.
157	» Mariano Ordóñez García.....	Túy.
158	» Pedro de Govantes y Azcárraga.....	Morella.
159	» Julio Burell y Cuéllar.....	Baeza.
160	» Emilio Drake de la Cerda..	Segovia.
161	» Julián Suárez Inclán.....	Pravia.
162	» Francisco De Federico Martínez.....	Redondela.
163	» Eduardo Dato Iradier.....	Murias de Paredes

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
164	D. Francisco Moreno Zuleta	Jerez de la Front.ª
165	» Miguel López de Carrizosa y de Giles	Jerez de la Front.ª
166	» José R. Sánchez y Hoces	Jerez de la Front.ª
167	» Manuel Grande de Vargas	Trujillo.
168	» Bernardino de Melgar y Abreu	Nules.
169	» Abilio Calderón Rojo	Palencia.
170	» Isaac Manrique Castrillo	Astudillo.
171	» Luis Tur y Palau	Ibiza.
172	» Miguel Sánchez de Lafuente	Archidona.
173	» Ignacio Girona Vilanova	Granollers.
174	» Mariano de Silva y Carvajal	Cuéllar.
175	» Ramón Sanjurjo Neira	Arzúa.
176	» Bartolomé Bohórquez Rubiales	Grazalema.
177	» Carlos Testor y Pascual	Enguera.
178	» Miguel Moya	Huesca.
179	» José María de Lizana y Hormaza	Durango.
180	» Antonio Aura Boronat	Barbastro.
181	» Trinitario Ruiz Valarino	Dolores.
182	» Francisco Javier Sánchez Dalp y Calonge	Aracena.
183	» Juan Ventosa y Calvell	S. Coloma Farnés.
184	» Ramón Mayner Socías	Tarragona.
185	» Arcadio Albarrán y García Marqués	Badajoz.
186	» José Acillona y Garay	Marquina.
187	» Pedro Seoane Varela	Cambados.
188	» Celestino de Alcocer y Valderrama	Laguardia.
189	» Joaquín Caro y del Arroyo	Becerreá.
190	» Eduardo Cobián Roffignac	Ginzo de Limia.
191	» Juan García Lomas y Tagle	Santander.
192	» Pablo Martínez Pardo	Valderrobres.
193	» Lorenzo Domínguez Pascual	Carmona.
194	» Pío Vicente de Piniés y Bayona	Boltaña.
195	» Faustino Silvela y Casado	Benavente.
196	» Tiburcio Pérez Castañeda	Jaca.
197	» Luis Silvela y Casado	Almería.
198	» Antonio Acosta Oliver	Almería.
199	» Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva	Lugo.
200	» Jacobo Serra Valcárcel	Almansa.
201	» Angel Urzáiz Cuesta	Vigo.
202	» Justo Martínez y Martínez	Lalín.
203	» Antonio Maura Montaner	Palma.
204	» Alejandro Mon y Landa	La Cañiza.
205	» José de Igual y Martínez	Sorbas.
206	» Francisco de la Mata y Barrenechea	Torrecª. Cameros
207	» Prudencio Rovira Pita	Rivadeo.
208	« José María Celleruelo y Poviones	Oviedo.
209	» Manuel Iranzo Benedito	Castellón.
210	» Vicente Navarro Reverter y Gomis	Benabarre.
211	» Juan Navarro Reverter y Gomis	Segorbe.
212	» Santiago Corella y Navarro	Egea Caballeros.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
213	D. Alvaro Carvajal y Melgarejo.....	Baza.
214	» Lorenzo del Busto y García Rivero.....	Lugo.
215	» Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla..	Vélez-Rubio.
216	» Luis San Simón Ortega.....	Palma.
217	» José Socías Gradolí.....	Palma.
218	» César Silió Cortés.....	Valladolid.
219	» Francisco Zarandona Valentín.....	Nava del Rey.
220	» Angel Galarza y Vidal.....	Zamora.
221	» Fabriciano Cid Santiago.....	Puebla Sanabria.
222	» Eleuterio Delgado y Martín.....	Vivero.
223	» José María Mencos.....	Zaragoza.
224	» Manuel Astudillo Sáinz.....	Albarracín.
225	» Joaquín de Montes y Jovellar.....	Alhama.
226	» José de Montes Sierra.....	Sevilla.
227	» Carlos González Rotwhoss.....	Salas los Infantes.
228	» Julián Nougués Subirá.....	Tarragona.
229	» Luis Ugarte Sáinz.....	Carballino.
230	» José Contreras y Carmona.....	Hinjsª. del Duque.
231	» José de Luna y Pérez.....	Antequera.
232	» Rafael Gasset Chinchilla.....	Noya.
233	» Juan Garriga y Massó.....	Seo de Urgel.
234	» José Bertrán y Musitu.....	Villanvª y Geltrú.
235	» Antonio Aguilar y Correa.....	Estrada.
236	» Gumersindo de Azcárate y Menéndez....	León.
237	» José María Quiñones de León.....	Sahagún.
238	» Luis López Ballesteros.....	Lugo.
239	» Manuel Sáenz de Quejana.....	Villacarrillo.
240	» Diego González Conde García.....	Casas-Ibáñez.
241	» Salvador de la Trinidad Ríus y Torres...	Mataró.
242	» Eduardo Calvet y Pintó.....	Arenys de Mar.
243	» Jaime Carner y Romeu	Vendrell.
244	» Felipe Rodés y Baldrich.....	Balaguer.
245	» Juan Caballé Goyeneche.....	Gandesa.
246	» Nicolás Salmerón y Alonso.....	Barcelona.
247	» Ildefonso Suñol Casanova.....	Barcelona.
248	» José Puig y Cadafalch.....	Barcelona.
249	» Francisco de A. Cambó y Batlle.....	Barcelona.
250	» Emilio Junoy Jelvert.....	Barcelona.
251	» José María Vallés y Ribot.....	Barcelona.
252	» José María Roldán y Sánchez Lafuente....	Priego.
253	» José Quiroga Velarde.....	Valdeorras.
254	» Eugenio Silvela y Corral.....	Fregenal.
255	» Juan Manuel Treviño y Aranguren.....	Ciudad Real.
256	» Alfonso Pérez de Guzmán y Gordón.....	Cáceres.
257	» Andrés Garrido Sánchez.....	V. de Don Juan.
258	» Antonio de Castro Casaléiz.....	Albocácer.
259	» José Tejero y González Vizcaíno.....	Valverde Camino.
260	» Hilario del Camino Martínez.....	Cazalla la Sierra.
261	» Javier García de Leániz Arias de Quiroga..	Chantada.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
262	D. Germán Valentín Gamazo	Mdn[a]. del Campo.
263	» Silvestre Fernández de la Somera	Coín.
264	» Eugenio Montero Villegas	Muros.
265	» Rafael Díaz Aguado Salaberry	Tolosa.
266	» Antonio Pérez Crespo	La Bañeza.
267	» Juan Fernández Latorre	Sta. Marta Ortgr.[a]
268	» Manuel García Prieto	Santiago.
269	» Manuel Antón Ferrándiz	Alicante.
270	» Francisco Viudes Girón	Alicante.
271	» Antonio Arteche Villabaso	Burgos.
272	» José Ortega Munilla	Padrón.
273	» José Bellver Oña	Berja.
274	» Mariano de Foronda y González Vallarino	Cazorla.
275	» Rafael Tovar y Sánchez Arjona	Badajoz.
276	» Fernando Roca de Togores	Puente Caldelas.
277	» Federico Bernaldo de Quirós y Mier	Llanes.
278	» Vicente Calabuig y Carra	Gandía.
279	» Eladio Mille y Suárez	El Ferrol.
280	» Alvaro Queipo de Llano	Castropol.
181	» José Aurelio Larios y Larios	Torrox.
282	» Pedro López Amigo	Córdoba.
283	» Antonio Barroso y Castillo	Córdoba.
284	» José Vignote y Wunderlich	Gaucín.
285	» Joaquín Sánchez de Toca y Ballester	Mora de Rubielos.
286	» Pedro Milá y Camps	Solsona.
287	» Lorenzo María Alier Cassi	Cervera.
288	» José María Núñez Reynoso	Medina Sidonia.
289	» Rafael Andrade y Navarrete	Alcañiz.
290	» Francisco Pí y Arsuaga	Sabadell.
291	» Joaquín Salvatella Gibert	Figueras.
292	» Juan Moles Ormella	Lérida.
293	» Julio Marial Tey	La Bisbal.
294	» Amadeo Hurtado Miró	Tarrasa.
295	» Manuel de Bofarull y de Palau	Vilademuls.
296	» Federico Carlos Bas y Vassallo	Castuera.
297	» Nicanor de las Alas Pumariño y Troncoso	Belmonte.
298	» Alvaro de Figueroa y Torres	Bllo. de Sayago.
299	» José Muro López	Valladolid.
300	» José Martínez Acacio	Albacete.
301	» José Díez Macuso	Toro.
302	» Juan Armada Losada	Puentedeume.
303	» José Lombardero Franco	Sta. M.[a] Ordenes
304	» Antonio Navarro Ramírez de Arellano	Almería.
305	» Angel García Rendueles	Gijón.
306	» Diego O'Connor White	Vinaroz.
307	» José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo	Avilés.
308	» Basilio Gutiérrez Cedrún	Alcántara.
309	» Rafael Fernández Calzada	Madrid.
310	» Luis Morote y Greus	Madrid.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
311	D. Fernando Barón y Martínez Agulló.....	Morón.
312	» Emilio Riu y Periquet.....	Sort.
313	» Eduardo de Torres Taboada.....	Coruña.
314	» Lorenzo Borrego Gómez.....	Ronda
315	» José Zulueta y Gomis.....	Vca. del Panadés.
316	» Francisco de Laiglesia y Auset.....	Játiba.
317	» Gumersindo Díaz Cordovés y Gómez....	Orgaz.
318	» Alvaro Caro Szechenyi.....	Qnar. de la Orden.
319	» Arturo Pérez Marrón.....	Alcañices.
320	» Francisco Mancebo de Igón.....	Arnedo.
321	» Luis Ayuso Peña.....	El Burgo de Osma.
322	» Fernando María de Ibarra y Revilla.....	Bilbao.
323	» Daniel de Iturralde y Mac-Pherson.....	Fonsagrada.
324	» Salvador Guinot y Vilar.....	Lucena.
325	» Gumersindo Gil y Gil.....	Villarcayo.
326	» Félix Benítez de Lugo y Rodríguez.....	Sta. C. Tenerife.
327	» Pedro Poggio y Alvarez.....	Sta. C. la Palma.
328	» Enrique Saavedra y Magdalena.....	Vca. del Bierzo.
329	» Pedro Llosas y Badía.....	Olot.
330	» Benito de la Cuesta Maroto.....	Valladolid.
331	» Gabino Bugallal Araujo.....	Bande.
332	» Darío Bugallal Araujo.....	Puenteareas.
333	» José Martínez Ruiz.....	Purchena.
334	» Emilio Rancés de la Gándara.....	Sta. C. Tenerife.
335	» José Messía y Gayoso.....	Ledesma.
336	» Benito Pérez Galdós.....	Madrid.
337	» Segismundo Moret y Prendergast.....	Albuñol.
338	» José María Senao y Sanz.....	Tarazona.
339	» Ramón de Campos y Cervetto.....	Loja.
340	» Carlos Castel y González.....	Montalbán.
341	» Eladio Illera Serrano.....	Saldaña.
342	» Roque García y Ogara.....	Vergara.
343	» Narciso de la Cuesta Varona.....	Villalpando.
344	» Simón Mellado Benítez.....	Lorca.
345	» Eusebio Corominas Cornell.....	Gerona.
346	» Mariano Bordas Flaquer.....	Berga.
347	» Miguel Junyent Rovira.....	Vich.
348	» Laureano García Camisón y Domínguez..	Coria.
349	» Luis Ferrer Vidal y Soler.....	Castelltersol.
350	» Félix Suárez Inclán.....	Cangas de Tineo.
351	» Alejandro Rosselló Pastors.....	Palma.
352	» Roberto Robert Suris, Conde de Serra....	T. de Montgrí.
353	» Tomás Domínguez Romera.....	Aoiz.
354	» Antonio Villarino Gayoso.....	Ponferrada.
355	» Leopoldo Larios y Sánchez de Piña.....	Vélez Málaga.
356	» José Llary y Areny.....	Tremp.
357	» Senén Canido Pardo.....	Celanova.
358	» Adolfo Beltrán Ibáñez.....	Sueca.
359	» José Sánchez Marco.....	Pamplona.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
360	D. Francisco Martín y Martín	Huéscar.
361	» Felipe Pérez del Toro.....	Las Palmas.
362	» Pedro del Castillo Olivares y Matos.....	Las Palmas.
363	» Narciso Maeso Cabezas.....	Llerena.
364	» José del Perojo y Figueras..	Las Palmas.
365	» Evaristo Crespo Azorín.....	Chelva.
366	» Eduardo Vilar Torres.....	Chiva.
367	» Antonio Lázaro Tensa	Sagunto.

Los artículos del Reglamento, son los siguientes:

«Art. 2.° El día antes de la sesión de apertura de las Cortes, á las doce de la mañana, se reunirán los Diputados en el Palacio del Congreso á puerta cerrada.

La Secretaría pondrá de antemano sobre la mesa la lista de los Diputados que hubieren presentado sus actas.

Art. 3.° El primero de la lista de entre los Diputados presentes ocupará la silla de la Presidencia, y declarando abierta la sesión, dispondrá, que por el oficial mayor de la Secretaría, se lea la convocatoria de las Cortes, la lista de los Diputados y los artículos del Reglamento que hacen referencia á la sesión.

Art. 4.° Acto continuo ocupará la silla de la Presidencia el mayor de edad entre los Diputados presentes, y las de los Secretarios los cuatro más jóvenes; se sacarán por suerte las Comisiones que hubieren de acompañar al Rey y personas Reales á su entrada y salida en el edificio señalado para la apertura, y se levantará la sesión.»

Terminada que fué esta lectura, el Sr. Duque de Alba invitó al Sr. D. Luis Ayuso, Diputado electo por el distrito de Burgo de Osma, que parecía ser el de mayor edad entre los presentes, á que ocupara la silla de la Presidencia, como así lo verificó, y las de los Secretarios, los cuatro señores más jóvenes, por lo que, concurriendo esta circunstancia en los señores D. Juan de Gurtubay, D. Jorge Silvela, Conde de los Andes y D. Domingo de las Bárcenas, ocuparon éstos sus respectivos asientos.

Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Secretario, Conde de los Andes, de la Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros, participando que S. M. el Rey había dispuesto, que la sesión Regia de apertura de Cortes, se verifique en el Palacio del Senado el día 13 á las dos de la tarde; y de otra, remitiendo el ceremonial que ha de observarse en dicho acto, y que fué también leído.

Acto continuo se procedió al sorteo de los señores Diputados que, en unión de los señores Senadores elegidos por el Senado, habían de

recibir y despedir á S. M. el Rey y la Reina madre Doña María Cristina, designando la suerte á los siguientes señores:

La lista de los elegidos está publicada en la pág. 603.

Señores Diputados electos que han presentado sus credenciales en la Secretaría del Congreso después de celebrada la sesión preparatoria.

Número de la credencial.	SEÑORES DIPUTADOS	DISTRITOS
368	D. José del Moral Sanjurjo...	Coruña.
369	D. José de Olives Magarola.....	Mahón.
370	D. José Gaytán de Ayala y Brunet.....	San Sebastián
371	D. Vicente Pérez y Pérez	Orense.
372	D. Federico Rahola y Tremols.....	Igualada.
373	D. Eusebio Bertrand y Serra.....	Puigcerdá.
374	D. Manuel Raventós Doménech...	Valls.
375	D. Aniceto Llorente y Arregui.....	Vitoria.
376	D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul.....	Pamplona.
377	D. Joaquín de Arteaga y Echagüe.....	Zumaya.
378	D. Juan Maluquer y Viladot.....	Sta. Cruz Tenerife
379	D. Alejandro Sendra Burgos.....	Denia.

Se leyó el acta de la sesión Regia de apertura de Cortes celebrada en el día de ayer en el Senado.

Elección de Mesa interina.

El Sr. **Presidente:** Un señor Secretario se servirá leer los artículos del Reglamento referentes al acto.

El Sr. **Secretario**: (Conde de los Andes) leyó los artículos del 5.° al 13, que dicen así:

«Art. 5.° Al día siguiente de la apertura de las Cortes, á las doce de la mañana, celebrará su primera sesión el Congreso, presidido por el mismo Presidente y con los mismos Secretarios que en la preparatoria.

Se leerá nuevamente la lista de los Diputados para rectificarla, y se procederá á nombrar la Mesa interina.

Esta Mesa se compondrá de un Presidente, cuatro Vicepresidentes y cuatro Secretarios, y desempeñará su cargo hasta la constitución definitiva del Congreso.

Art. 6.° La votación se hará por papeletas, que los Diputados, llamados por listas, entregarán al Presidente, el cual las depositará en una urna.

Art. 7.° Concluída la lista, y hecha dos veces por un Secretario la

pregunta de si «falta algún Diputado por votar», se procederá al escrutinio, que se verificará extrayendo el Presidente las papeletas de la urna, y después de haberlas leído las entregará á un Secretario para que lo haga en alta voz. Los demás Secretarios formarán lista exacta de la votación, con todos sus incidentes.

Art. 8.° Para la elección de Presidente se escribirá un solo nombre en cada papeleta, y quedará elegido el que obtuviere mayoría absoluta de votos.

Art. 9.° No resultando elección, se repetirá la votación entre los dos que más se hubieren aproximado á la mayoría, quedando elegido el que obtuviere mayor número de votos.

Art. 10. En los casos de empate decidirá la circunstancia de haber sido antes Presidente ó Vicepresidente; la de haberlo sido por más tiempo, y por último, la suerte.

Art. 11. Los cuatro Vicepresidentes se nombrarán en un mismo acto, escribiendo cuatro nombres en cada papeleta, y quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número.

Art. 12. Para la elección de Secretarios se escribirán sólo dos nombres en cada papeleta, quedando elegidos por orden de votos los cuatro que obtuvieren mayor número de ellos.

En caso de empate, así en esta elección como en la de Vicepresidente, se observará lo dispuesto en el art. 10.

Art. 13. Las papeletas en blanco, las ilegibles, las que contuvieren nombres de Diputados no presentados ó de los que quedan fuera de elección cuando ésta se repite, serán nulas, pero servirán para computar el número de Diputados presentes.

Si alguna contuviere nombres legibles é ilegibles, se leerán y computarán aquéllos.

Cuando una papeleta contuviera más nombres de los necesarios, se leerán sólo y computarán por su orden los que correspondan según la elección, y los demás se reputarán no escritos.

La que contuviere menos nombres de los necesarios, será válida.

Concluída la votación, los elegidos ocuparán sus puestos.»

Se procedió á la elección de Presidente, y verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó elegido por los 215 votos emitidos el Sr. D. Eduardo Dato Iradier.

En su virtud, quedó dicho señor proclamado Presidente.

Habiéndose procedido á la elección de Vicepresidentes, resultó que habían tomado parte en la votación 251 señores Diputados y que obtuvieron voto los

Sres.	D. Francisco Aparicio.....	200
	Marqués de Mochales.....	173
	D. José del Prado Palacio..	152
	D. Gumersindo de Azcárate.....	63

Quedaron proclamados Vicepresidentes los cuatro señores mencionados.

Acto seguido se procedió á la elección de Secretarios, y verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 242 señores Diputados, obteniendo los

Sres. D. Carlos Castel..... 140 votos.
Marqués de Santa Cruz..... 113
D. Jorge Silvela..... 111
D. Juan Ventosa..... 48

Quedaron proclamados Secretarios interinos los cuatro señores mencionados.

Invitados por el señor Presidente de edad los señores elegidos para que tomaran posesión de sus cargos, ocuparon sus respectivos puestos los señores Presidente y Secretarios.

El Sr. **Presidente**: Señores Diputados electos: Intentaría en vano encontrar palabras bastante elocuentes para expresaros la gratitud inmensa que inunda mi alma por la señalada merced que debo á vuestra prodigalidad.

Aun siendo mi nombramiento interino, resulta este sitial abrumador para mí, teniendo en cuenta que, hasta ahora sin interrupción, lo habían ocupado los más insignes patricios, hallándome yo desprovisto de todo merecimiento.

Claro está que cuento con vuestro apoyo; que estoy seguro de vuestra benevolencia, ¡qué digo de vuestra benevolencia!; que espero que en mis posibles errores, en mis probables equivocaciones, me acompañe siempre la indulgencia de todos los señores Diputados.

Redúcese mi misión á presidir los debates sobre las actas; en ellos procuraré que se cumplan estrictamente las disposiciones del Reglamento, ajustándome á la más exquisita imparcialidad, que yo no he de distinguir desde aquí los lindes que separan las agrupaciones y los partidos políticos que tienen representación en esos bancos. Mientras yo presida, la libertad de la tribuna será igualmente sagrada para todos.

Espero también que todos os ajustéis en la discusión, frecuente á apasionamientos, de las actas, á aquella serenidad, á aquella calma, á aquella cortesía y mesura que han colocado siempre tan alta la dignidad del Parlamento español.

He de recomendaros como único ruego que apliquéis al examen y aprobación de las actas un criterio de absoluta y rigurosa severidad, porque esa severidad es la mejor garantía del recto ejercicio del sufragio universal; severidad que debéis aplicar, aun haciendo el

sacrificio de vuestros afectos y aun de los que podáis considerar intereses políticos, que no hay interés político que esté por encima del respeto inexorable de la ley.

La deplorable ausencia de una numerosa minoría de esta Cámara nos obliga á mayor detenimiento en el examen y decisión sobre las actas en que se hallen interesados Diputados electos que pertenezcan á esa minoría.

Yo espero que su ausencia sea breve, y estoy seguro de empezar interpretando el sentimiento de todos los señores Diputados al desear que veamos pronto en estos bancos á esa minoría, cuya ausencia seguramente lamentamos todos.

Yo, señores, termino pidiendo á la Providencia que nos ilumine á todos, á los ausentes y á los presentes, para el mejor servicio de la Patria.

He dicho. (*Grandes aplausos.*)

Propongo al Congreso un voto de gracias para los señores que han formado la Mesa de edad.»

Hecha la oportuna pregunta por el señor Secretario Castel, el Congreso así lo acordó por unanimidad.

El Sr. **Presidente:** Se va á dar lectura á los artículos del Reglamento relativoi á la elección de las comisiones de actas é incompatibilidades.

El Sr. **Secretario** (Castel): Artículos 17 y 18 del Reglamento:

«Art. 17. En las primeras legislaturas, el mismo día en que se constituya interinamente el Congreso, y si no hubiere tiempo, en la sesión inmediata, nombrará éste las Comisiones de actas y de incompatibilidades, compuestas cada una de 15 individuos, que han de ser necesariamente designados entre aquellos cuyas actas no contengan protesta ni reclamación, no pudiendo formar parte de la Comisión de incompatibilidades los Diputados electos que ejerzan funciones ó tengan destinos públicos, aunque fuesen de aquellos declarados compatibles.

Si por cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, alguno ó algunos de los elegidos para formar estas Comisiones dejare de pertenecer á ellas, el Congreso elegirá el Diputado ó Diputados necesarios para completar el número de 15. de que constantemente deben componerse.

Art. 18. Para la elección de las Comisiones de actas y de incompatibilidades se escribirán cinco nombres en cada papeleta, quedando elegidos los 15 que resultasen con mayor número de votos.»

El Sr. **Presidente:** Cumpliendo lo dispuesto en los artículos que el Sr. Secretario acaba de leer, comienza la elección de la Comisión de actas.

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían obtenido los

Sres.	D. Antonio García Alix.....	94 votos.
	D. Joaquín Sánchez de Toca.....	86
	D. Mariano Ordóñez.....	85
	D. Joaquín Montes Jovellar	77
	D. Juan Isasa.....	77
	D. Pío Vicente de Piniés.....	68
	D. Juan Antonio Perea.....	67
	D. José Martínez Acacio.....	63
	D. Fernando Barón.....	62
	D. José Manuel Pedregal.....	55
	D. Juan Alvarado.....	55
	D. Rafael Díaz Aguado.....	53
	D. Manuel Senante.....	51
	D. José Bertrán y Musitu.....	46
	D. Luis López Ballesteros.....	43
	Papeletas en blanco.....	1

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Han tomado parte en la votación 242 señores Diputados. Quedan elegidos los 15 señores Diputados que han obtenido votos.

Se procede á la elección de la Comisión de incompatibllidades.»

Verificado el escrutinio resultó que habían tomado parte en la votación 195 señores Diputados, obteniendo votos los señores siguientes:

Sr.	Marqués de Portago.....	78
D.	Eduardo R. España y García.....	71
D.	Manuel Sáinz Astudillo.....	70
D.	Andrés Garrido Sánchez.....	64
D.	Pedro García Gutiérrez.....	64
D.	Juan Gualberto Pemán.....	60
D.	Joaquín Caro y del Arroyo.....	60
D.	José María Alfaro y Martínez.....	59
Sr.	Conde de Albay.....	59
D.	Joaquín Llorens Fernández de Córdoba.....	57
D.	Francisco Pí y Arsuaga.....	57
D.	Fidel García Berlanga.....	57
D.	Felipe Rodés y Baldrich.....	54
D.	Eusebio Corominas Cornel.....	54
D.	Lorenzo María Alier y Cassi.....	37

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Quedan proclamados individuos de la Comisión de incompatibilidades los 15 señores que han obtenido votos.

Se suspende la sesión hasta que la Comisión de actas y la de incompatibilidades dictaminen sobre las actas, capacidad y aptitud legal de los individuos que las componen.»

Eran las cinco y media.

PRESIDENCIA INTERINA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO DATO

EXTRACTO OFICIAL DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES 16 DE MAYO DE 1907

Abierta la sesión á las dos y treinta minutos de la tarde, se leyó y fué aprobada el Acta de la anterior.

ORDEN DEL DIA

ELECCIÓN DE UN SEÑOR DIPUTADO PARA COMPLETAR LA COMISIÓN DE ACTAS (1)

Verificados la votación y el escrutinio, resultó elegido por los 72 votos emitidos D. Joaquín Salvatella.

Sin discusión quedó aprobado el dictamen de la Comisión de actas sobre la de Cartagena (Murcia), capacidad y aptitud legales del señor D. Antonio García Alix.

Se leyeron y fueron aprobados sin discusión los siguientes dictámenes:

De la primera Subcomisión de actas sobre la de los distritos que á continuación se expresan y capacidad y aptitud legales de los señores siguientes:

Número de la credencial.	NOMBRES	DISTRITOS
71	D. Juan Isasa Echenique (segundo lugar)	Córdoba.
157	» Mariano Ordóñez García.....	Túy.
194	» Pío Vicente de Piniés y Bayona....	Boltaña.
225	» Joaquín de Montes Jovellar...	Alhama.
234	» José Bertrán y Musitu.....	Villanueva y Geltrú.
311	» Fernando Barón y Martínez Agulló.	Morón.

De la segunda Subcomisión de actas, referentes á la validez de la elección y á la capacidad y aptitud legales de los señores que á continuación se expresan:

Número de la credencial.	NOMBRES	DISTRITOS
68	D. Manuel Senante y Martínez.....	Azpeitia.
99	» Juan Antonio Perea Martínez.....	Yecla.
132	» Juan Alvarado y del Saz.....	Sariñena.
238	» Luis López Ballesteros (segundo lugar).....	Lugo.
265	» Rafael Díaz Aguado...	Tolosa.
285	» Joaquín Sánchez de Toca... ...	Mora de Rubielos.
300	» José Martínez Acacio.....	Albacete.

(1) Esta elección fué motivada porque el acta del Sr. Pedregal (electo para la Comisión) tenía algunas leves protestas. —(N. del A.)

De la Comisión de actas referentes á la validez de la elección y á la capacidad y aptitud legales de los señores siguientes:

Número de la credencial.	NOMBRES	DISTRITOS
42	D. Eduardo R. España y García.....	Málaga.
48	» Juan Gualberto Pemán y Maestre..	Puerto de Sta. María.
56	» Pedro García Gutiérrez.....	Almadén.
81	» José María Alfaro y Martínez.....	Miranda.
88	» Fidel García Berlanga.....	Requena.
112	» Joaquín Llorens.....	Estella.
154	Sr. Maqués de Portago.....	Granada.
158	» Conde de Albay.....	Morella.
189	D. Joaquín Caro y del Arroyo.....	Becerreá.
224	» Manuel Astudillo Sáinz.....	Albarracín.
257	» Andrés Garrido Sánchez.....	Valencia de Don Juan
287	» Lorenzo María Alier y Cassi.....	Cervera.
290	» Francisco Pí y Arsuaga.....	Sabadell.
345	» Eusebio Corominas Cornell.....	Gerona.

Se leyeron y fueron aprobados sin discusión los dictámenes de la Comisión de incompatibilidades referentes á los señores que á continuación se expresan, quienes fueron admitidos y proclamados Diputados:

103 D. Antonio García Alix.
265 D. Rafael Díaz Aguado.
99 D. Juan Antonio Perea.
68 D. Manuel Senante.
300 D. José Martínez Acacio.
238 D. Luis López Ballesteros.
132 D. Juan Alvarado.
285 D. Joaquín Sánchez de Toca.
234 D. José Bertrán y Musitu.
194 D. Pío Vicente de Piniés.
311 D. Fernando Barón y Martínez.
71 D. Juan de Isasa y Echenique.
157 D. Mariano Ordóñez.
225 D. Joaquín de Montes y Jovellar.
154 Sr. Marqués de Portago.

Asimismo se leyó y fué aprobado sin discusión el dictamen de la primera Subcomisión de incompatibilidades sobre los casos de los señores que á continuación se expresan, quienes fueron admitidos y proclamados Diputados:

224 D. Manuel Astudillo Sáinz.
56 D. Pedro García Gutiérrez.
189 D. Joaquín Caro y del Arroyo.
158 Sr. Conde de Albay.
290 D. Francisco Pí y Arsuaga.
287 D Lorenzo María Alier y Cassi.

También se leyó y fué aprobado sin discusión el dictamen de la segunda Subcomisión de incompatibilidades sobre los casos de los señores que á continuación se expresan, quienes fueron admitidos y proclamados Diputados:

42 D. Eduardo R. España y García.
257 D. Andrés Garrido Sánchez.
8 D. Juan Gualberto Pemán.
82 D. José María Alfaro.
112 D. Joaquín Llorens y Fernández de Córdoba.
88 D. Fidel García Berlanga.
345 D. Eusebio Corominas.

Elección de un individuo para completar la Comisión de incompatibilidades.

Verificados la votación y el escrutinio, resultó elegido por los 87 votos emitidos D. Julio Marial.

Constituídas en la forma expresada las dos Comisiones, de Actas y de Incompatibilidades, se entregaron á sus trabajos de examen, clasificación y dictamen de las Actas, y, cumplidos los artículos correspondientes del Reglamento, en la sesión del 15 de Junio, dió por terminado su trabajo conforme se verá á continuación. La lista de clasificación de actas va en la pág. 587.

PRESIDENCIA DEL SR. D. EDUARDO DATO

SESIÓN DEL 5 DE JUNIO DE 1907

El Sr. **García Alix:** Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** la tiene S. S.

El Sr. **García Alix:** Para hacer una manifestación á la Presidencia y una declaración á la Cámara.

Todos recordaréis el lamentable suceso ocurrido en la tarde de ayer con motivo de la retirada de los dictámenes referentes á dos de los Diputados electos por la circunscripción de Madrid. La Cámara acordó la retirada de esos dictámenes, y al mismo tiempo, de una manera tácita, asintió á que por la Comisión de actas se realizaran informaciones para depurar los hechos denunciados.

No son estas informaciones de las que se pueden llevar á cabo en breve tiempo, y llamo breve tiempo á horas y á pocos días. La Comisión de actas se reunió ayer mismo y empezó á practicar sus investigaciones; pero tiene que declarar á la Cámara que necesita dos, tres, ó cuatro días para ir reuniendo la suma de datos que juzga indispensables por lo complejo del asunto.

También he de manifestar que la Cámara debe, ante todo, guardar cierta reserva de juicio ante los hechos que se denunciaron, porque no

es lícito se pronuncie fallo alguno en sentido favorable ni adverso hasta que se adquiera aquella convicción en el orden moral, que basta, aquí, y que en el orden legal, en otra parte, se necesita para poder emitir juicio con conocimiento de causa.

Pero estos hechos no pueden tampoco motivar en modo alguno que se demoren por más tiempo las funciones legislativas, y la Comisión de actas, inspirándose en precedentes que existen repetidos, ruega á la Mesa que, dejando pendientes sin previa declaración hasta que presente los correspondientes dictámenes, estas dos actas de Madrid, así como hay otra también pendiente de una información necesaria, someta, si á bien lo tiene, á la Cámara, el acuerdo de constituir el Congreso, puesto que no han de ser dos ó tres actas motivo bastante para impedir tan importante acto. (*El Sr. Vega de Seoane y el Sr. Agrela piden la palabra.)*

El Sr. **Presidente:** La Presidencia entiende que no hay duda sobre las manifestaciones que acaba de hacer el Sr. Presidente de la Comisión de actas, y en vista de ellas, va á señalar como orden del día para mañana la constitución definitiva del Congreso.

Tiene la palabra el Sr. Vega de Seoane

El Sr. **Vega de Seoane:** He pedido la palabra para dirigir un ruego á la Presidencia y á la Comisión de actas.

Después de las manifestaciones que acaba de hacer el digno señor Presidente de la Comisión de actas en lo referente á las de Madrid, tengo que formular una petición que no sé si está expresamente ajustada á lo que dice el Reglamento.

Lo he consultado ahora y no encuentro el artículo que á este caso se refiera, pero por ley ó por costumbre, parece que no se constituye el Congreso hasta que se ha dado dictamen sobre todas las actas que no hayan sido declaradas graves. Queda por dictaminar el acta de Ronda, y, según tengo entendido, para dar este dictamen la Comisión espera la llegada de un documento que, según creo, es un certificado del acta de una sesión celebrada por la Comisión provincial de Málaga, de la que se deducen evidentes falsedades de todo género del Gobernador civil de aquella provincia y del Vicepresidente de la Comisión provincial de aquella Diputación. (*El Sr García Alix:* Pido la palabra.) Y como se dice que ese documento no ha llegado, y tengo entendido que entre los presentados por el Sr. Tenorio figura precisamente una copia de ese acta, extendida por el Secretario con el visto bueno del Presidente y con los sellos de la Diputación, yo tengo que rogar á la Comisión de actas y á la Presidencia que si, en efecto, está entre los documentos presentados por el Sr. Tenorio la copia de ese acta, emita dictamen antes de constituirse el Congreso, sin esperar el envío de ese documento que hace días que se ha pedido, que debía haberse mandado á las veinticuatro horas, y que no ha llegado todavía al Congreso.

El Sr. **Presidente:** El Sr. García Alix tiene la palabra.

El Sr. **García Alix:** No en la tarde de hoy, en que solamente me he referido al acta de Ronda por unirla en la petición que hacía respecto de las de Madrid al precedente sentado en la comunicación pasada á la Mesa, sino en esa comunicación misma, se han expuesto las razones en que la Comisión fundaba su petición de que se constituyera el Congreso, sin declarar en qué categoría estaba comprendida el acta de Ronda hasta que se recibiesen ciertos documentos. Pero el Sr. Vega de Seoane, con excesivo celo que yo le reconozco, creo que entra en el fondo de un expediente que no está sometido á la discusión del Congreso, porque puede que no sea sólo ese documento á que se ha referido S S. lo que necesite la Comisión de actas para formar juicio.

No es esta la petición de un candidato interesado en la lucha, es la petición que formula quien no ha intervenido en ella, por más que le reconocemos derecho á hacerla, y, por consiguiente, si hay algún derecho lastimado, es el del que trae el acta, puesto que en esta elección, señores Diputados, no ha habido contrincante. Así es que siendo de la mayoría y perteneciendo al partido en que la mayoría de la Comisión milita el candidato que trae el acta, el perjuicio sólo éste lo sufre con la dilación del dictamen, porque lo que es el Sr. Tenorio no ha luchado en la elección *(El Sr. Soriano:* ¿No ha luchado?) No; no ha luchado, ni siquiera se ha presentado; no ha llegado á ser candidato, se retiró, y no aparece para nada en el expediente electoral.

Pero no es este un hecho nuevo, Sr. Vega de Seoane; y yo al decir esto también me dirijo á la Cámara. En todas las Comisiones de actas, al finalizar su trabajo, han quedado algunas sin clasificar, porque se hallaba pendiente su clasificación de recibir documentos. Y para buscar este precedente, no tengo que remontarme más allá de las últimas elecciones, de las últimas Cortes, porque procediendo de otra suerte resultaría que, ó la Comisión de actas tendría que faltar á su conciencia y á sus deberes, emitiendo informes precipitados por falta de documentos, ó tendrían que suspenderse la labor legislativa y las tareas importantes del Congreso por causa de una ó dos actas, y este inconveniente se ha obviado siempre por acuerdo constante del Congreso, accediendo á lo que yo he solicitado de la Mesa, y es que queden el acta de Ronda y las dos referentes á la circunscripción de Madrid sin dictaminar por ahora.

Esta es la verdad de los hechos; aquí no se ha vulnerado el Reglamento, el Reglamento mismo autoriza en tales casos la constitución del Congreso aun quedando pendiente algún acta. Claro está que recomienda y preceptúa que siempre que haya dictámenes de primera y segunda categoría, se examinen éstos antes de la constitución de la Cámara; pero el único resultado que podría dar lo que propone el Sr. Vega de Seoane,

es, en muchos casos, perjudicar á los candidatos que traen su acta, puesto que ante la necesidad de constituir un Congreso, si se le impusiera á la Comisión que primero dictaminase sobre todas las actas, tendría que declarar respecto de algunas la gravedad, prefiriendo esto á una excesiva dilación en el plazo de constitución del Congreso, cuando acaso con unos días de demora en la presentación de algunos pocos dictámenes podría emitirlos con plena conciencia.

Por todas estas razones, yo solicito que se siga ahora el procedimiento que se ha seguido siempre; que se tome el acuerdo que han tomado otros Congresos, y que quede pendiente este dictamen por muy breves días, hasta que la Comisión, con conocimiento perfecto de los hechos y comprobación de documentos, pueda proponeros el dictamen que estime justo y procedente con arreglo al expediente electoral.

El Sr. **Vega de Seoane:** Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. **Vega de Seoane:** Tiene razón el digno Presidente de la Comisión de actas. No trae el acta de Ronda protesta ni reclamación alguna; figura entre aquellas de las cuales sacaba partido el Gobierno para vanagloriarse de la sinceridad con que ha procedido en las presentes elecciones; pero no voy á discutir eso ahora.

Yo había solicitado del señor Presidente de la Comisión de actas algo que me parecía natural y justo, y es lo siguiente: que hallándose detenido el informe del acta de Ronda en espera de un documento, y puesto que ese documento está ya en el Congreso con las debidas garantías de legitimidad *(El Sr. García Alix pide la palabra)*, no demorará el dar dictamen sobre el acta.

Cuando me he levantado á hacer esa petición, no recordaba el artículo del Reglamento que taxativamente previene que no se constituya el Congreso sin que estén aprobadas las actas que no hayan sido declaradas graves. Dice así: «En las primeras legislaturas, concluído el examen de las actas comprendidas en las dos primeras clases de que habla el art. 19 ó verificado en su caso, etc., se procederá á la constitución definitiva del Congreso.» De modo que mientras no esté concluído el examen de las actas que previamente no hayan sido declaradas graves con arreglo al Reglamento, no debe constituirse el Congreso.

Si S. S. pide al Congreso que acuerde otra cosa, por mí no hay inconveniente; pero quiero que conste ahora la lesión al Reglamento.

El Sr. **Presidente:** Tiene la palabra el Sr. García Alix.

El Sr. **García Alix:** Yo siento, señores Diputados, entrar, como ha entrado ya el Sr. Vega de Seoane, en el fondo de la elección de Ronda, porque S. S. se ha referido á que yo acepte como documento una copia que se presenta de esa acta; pero comprenderá la Cámara que yo tengo que pedir el documento oficial, la copia que haga fe, la que venga certi-

ficada, la que si por su virtud altera lo que dice el libro de actas, pueda mañana dar lugar á una responsabilidad; y por eso, ante la copia que se ha presentado por una persona determinada, he pedido yo la comprobación de esa copia en documento oficial.

En cuanto á lo demás, yo ya no entro en el fondo del asunto. Su señoría ha indicado que hay inconveniente reglamentario en que se constituya el Congreso, pero el artículo que ha leído es la prescripción que obliga á que todas las actas presentadas, de primera y segunda categoría, se dictaminen á fin de constituir el Congreso, sin perjuicio de que queden muchas que son de esas categorías y que tal vez por conveniencias particulares, ó por causas que yo no he de entrar á examinar, se detienen en poder de los señores Diputados electos, y bastantes son en la ocasión presente las que aún están sin presentar.

Así es que lo que aquí necesitamos es constituir la Cámara y que queden pendientes las tres actas que he dicho, no con otro objeto que con el de al presentar dictamen sobre ellas se haga con perfecto conocimiento de aquello de que debe tener conciencia exacta el Congreso para emitir su voto.

El Sr. **Presidente**: Orden del día para mañana: Constitución definitiva del Congreso.

Se levanta la sesión.»

Eran las siete y cinco minutos.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EDUARDO DATO

EXTRACTO OFICIAL DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES 6 DE JUNIO DE 1907

Abierta la sesión á las tres de la tarde, se leyó y fué aprobada el Acta de la anterior.

Pasó á la Comisión de incompatibilidades una comunicación del señor Ministro de la Guerra participando haberse concedido el retiro al Teniente Coronel de Ingenieros D. Francisco Maciá y Llusá, Diputado electo.

CONSTITUCIÓN DEFINITIVA DEL CONGRESO

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Se va á proceder á la constitución definitiva del Congreso.

Un señor Secretario se servirá leer los artículos 37, 38 y 39 del Reglamento y la lista de los señores Diputados proclamados hasta el presente.

El Sr. **Secretario** (Silvela): Los artículos son los siguientes:

«Art. 37. En las primeras legislaturas, concluído el examen de las actas comprendidas en las dos primeras clases de que habla el art. 19, ó

verificado en su caso lo dispuesto en el art. 34 cuando resultasen admitidos tantos Diputados por lo menos como se necesitan para votar las leyes, se procederá á la constitución definitiva del Congreso.

Art. 38. Las votaciones para Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios se verificarán en los términos prevenidos para la constitución interina, salvo las modificaciones siguientes:

1.ª No resultando elegido Presidente á la primera votación, se repetirá ésta entre los tres que hubieren obtenido mayor número de votos. Si todavía no resultare ninguno con mayoría absoluta, se repetirá la votación en los términos prevenidos en el art 9.°

2.ª En la segunda elección para Vicepresidentes quedarán elegidos los que resulten con mayoría absoluta; si aún hubiere que repetir la elección, se observará lo prevenido en el art. 9.°

Art. 39. Los nombrados para la Mesa interina pueden ser reelegidos.»

La lista dice así:

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
16 Mayo 1907.	D. Antonio García Alix.....	Cartagena.
»	» Rafael Díaz Aguado..... ..	Tolosa.
»	» Juan Antonio Perea Martínez.	Yecla.
»	» Manuel Senante Martínez....	Azpeitia.
»	» José Martínez Acacio.....	Albacete.
»	» Luis López Ballesteros (segundo lugar).....	Lugo.
»	» Juan Alvarado y del Saz.....	Sariñena.
»	» Joaquín Sánchez de Toca....	Mora de Rubielos.
»	» José Bertrán y Musitu.....	Villanueva y Geltrú.
»	» Pío Vicente de Piniés.....	Boltaña.
»	» Fernando Barón y Martínez..	Morón.
»	» Juan de Isasa y Echenique (segundo lugar).....	Córdoba.
»	» Mariano Ordóñez García....	Túy.
»	» Joaquín de Montes y Jovellar.	Alhama.
»	» Vicente Cabeza de Vaca.....	Granada.
»	» Manuel Astudillo Sáinz.....	Albarracín.
»	» Pedro García Gutiérrez.....	Almadén.
»	» Joaquín Caro y del Arroyo...	Becerreá.
»	» Pedro de Gobantes..... .	Morella.
»	» Francisco Pí y Arsuaga.....	Sabadell.
»	» Lorenzo María Alier y Cassi.	Cervera.
»	» Eduardo R. España y García.	Málaga.
»	» Andrés Garrido Sánchez.....	Valencia de Don Juan
»	» Juan Gualberto Pemán.....	Puerto Santa María.
»	» José María Alfaro y Martínez.	Miranda.
»	» Joaquín Llorens...	Estella.
»	» Fidel García Berlanga.....	Requena.
»	» Eusebio Corominas Cornell..	Gerona.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
16 Mayo 1907.	D. Joaquín Salvatella y Gibert...	Figueras.
»	» Julio Marial Tey.....	La Bisbal.
»	» Santiago Stuart y Falcón.....	Illescas.
»	» Quintín Escobar y Rodríguez.	Ocaña.
»	» José Hierro y Alarcón.....	Torrijos.
»	» Juan de Gurtubay y González.	Talavera de la Reina.
»	» Rafael Abril y León.....	Jaén.
»	» Joaquín Ruiz Jiménez.....	Jaén.
»	» Tomás Torres Guerrero.....	La Almunia.
»	» Estanislao de Urquijo y Ussía.	Amurrio.
»	» Jesús Casanova y Moreno....	Motilla del Palancar.
»	» Fernando Segovia Ardizoni...	Ecija.
»	» Anselmo Olleros y Gómez...	Béjar.
»	» Alfonso Pardo.....	Orihuela.
»	» Manuel Pidal.....	Almendralejo.
»	» José Marín Cadenas....	Montilla.
»	» Miguel del Prado Lisboa.....	Martos.
»	» Vicente Noguera Aquavera...	Liria.
»	» Miguel Jiménez Baeza.....	Murcia.
»	» Angel Guirao y Girada.....	Murcia.
»	» Martín Rosales Martel.....	Lucena.
»	» Juan López Chicheri...	Hellín.
»	D. Carlos Muntadas Muntadas..	Daroca.
»	» Juan Jimeno Rodrigo.....	Zaragoza.
»	» José María Mencos.....	Zaragoza.
»	» Fernando Merino Villarino...	La Vecilla.
»	» Jorge Silvela Loring.....	Piedrahita.
»	» Manuel González de Castejón.	Plasencia.
»	» Manuel Dorado y Pizarro...	Don Benito.
»	» Juan Pasquau López.....	Ubeda.
»	» Francisco Martínez Contreras	San Clemente.
»	» Eugenio Esteban y Fernández.	Torrelaguna.
18 Mayo.....	» José Maestre Pérez	Cartagena.
»	» Angel Moreno Martínez.....	Cartagena.
»	» Manuel de Argüelles.....	Infiesto.
»	» Santiago Alba Bonifaz.....	Villalón.
»	» Santiago de Udaeta	Peñaranda.
»	» José María Márquez.	Motril.
»	» Agustín Ternero é Ibarra.....	Marchena.
»	» Luis Redonet y López Dóriga.	Laredo.
»	» Joaquín Quiroga Espín.....	Quiroga.
»	» Lamberto Martínez Asenjo...	Almazán.
»	» José Limón Caballero.....	Huelva.
»	» Manuel de Burgos y Mazo...	Huelva.
»	» Manuel Martín Vázquez.....	Huelva.
»	» Andrés Montero Villegas.....	Mondoñedo.
»	» Natalio Rivas Santiago.....	Orgiva.
»	» Adolfo Suárez de Figueroa...	Málaga.
»	» José Alvarez Net.....	Málaga.
»	» José Sánchez Marco.....	Pamplona.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
18 Mayo 1907.	D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul	Pamplona.
»	» Rafael Calvo de León.....	Posadas.
»	» Agustín Querol Subirats.....	Roquetas.
»	» Ulpiano García Blanes.....	Vera.
»	» César de la Mora y Abarca...	Puente del Arzobispo
»	» Eduardo Vincenti Reguera....	Pontevedra.
»	» José Cotoner Allende Salazar.	Palma.
»	» Luis San Simón Ortega.....	Palma.
»	» José Socías y Gradolí.....	Palma.
»	» Joaquín Chico de Guzmán....	Cieza.
»	» Baldomero Martínez de Tejada	Cañete.
»	» Domingo de las Bárcenas....	Fraga.
»	» Salvador Bermúdez de Castro.	Tineo.
»	» Gabriel Maura y Gamazo....	Calatayud.
»	» José Montesinos y Checa....	Alcira.
»	» Manuel J. Rodríguez Acosta..	Granada.
»	» Adolfo Merelles Caula.....	Ribadavia.
»	» Julio Burell y Cuéllar.....	Baeza.
»	» Eduardo Dato Iradier.....	Murias de Paredes.
»	» Bernardino de Melgar y Abreu.	Nules.
»	» Isaac Manrique Castrillo	Astudillo.
»	» Miguel Sánchez de Lafuente	Archidona.
»	» Mariano de Silva y Carvajal.	Cuéllar.
»	» Ramón Sanjurjo Neira.....	Arzúa.
»	» Bartolomé Bohórquez.....	Grazalema.
»	» Miguel Moya.....	Huesca.
»	» Juan Ventosa y Calvell.....	Sta. Col.ª de Farnés.
»	» Pedro Seoane Varela.....	Cambados.
»	» Eduardo Cobián y Roffignac..	Ginzo de Limia.
»	» Lorenzo Domínguez Pascual.	Carmona.
»	» Faustino Silvela y Casado....	Benavente.
»	» Luis Silvela y Casado.....	Almería.
»	» Antonio Acosta Oliver.....	Almería.
»	» Antonio Navarro Ramírez....	Almería.
»	» Nicolás Vázquez de Parga...	Lugo.
»	» Jacobo Serra Valcárcel.....	Almansa.
»	» Alejandro Mon y Landa.....	La Cañiza.
»	» Prudencio Robira Pita.....	Ribadeo.
»	» Juan Navarro Reverter y Gomis	Segorbe.
»	» Santiago Corella Navarro....	Egea de los Cab.os
»	» Alvaro Carvajal y Melgarejo...	Baza.
»	» Benito de la Cuesta y Maroto.	Valladolid.
»	» Francisco Zarandona Valentín	Nava del Rey.
»	» Fabriciano Cid Santiago.....	Puebla de Sanabria.
»	» Rafael Gasset Chinchilla.....	Noya.
»	» Antonio Aguilar y Correa, Mar-	Estrada.
»	» Diego González Conde García	Casas Ibáñez.
»	» Salvador Rius y Torres.....	Mataró.
»	» Juan Caballé Goyeneche.....	Gandesa.
»	» Ildefonso Suñol Casanovas...	Barcelona.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
18 Mayo 1907.	D. José Puig y Cadafalch.....	Barcelona.
»	» Francisco de A Cambó.....	Barcelona.
»	» Emilio Junoy Gilbert.....	Barcelona.
»	» José María Vallés y Ribot....	Barcelona.
»	» José Quiroga Velarde.....	Valdeorras.
»	» Juan Manuel Treviño.....	Ciudad Real.
»	» Alfonso Pérez de Guzmán....	Cáceres.
»	» Antonio de Castro Casaléiz..	Albocácer.
»	» Eugenio Montero Villegas....	Muros.
»	» Juan Fernández Latorre.....	Sta. M.ª de Ortigueira.
»	» Manuel García Prieto.....	Santiago.
»	» José Ortega Munilla.....	Padrón.
»	» Mariano de Foronda.....	Cazorla.
»	» Fernando Roca de Togores...	Puente Caldelas.
»	» Alvaro Queipo de Llano.....	Castropol.
»	» José Aurelio Larios y Larios.	Torrox.
»	» Antonio Barroso y Castillo...	Córdoba.
»	» José María Núñez Reynoso...	Medinasidonia.
»	» Amadeo Hurtado Miró.....	Tarrasa.
»	» Nicanor de las Alas Pumariño.	Belmonte.
»	» José Díez Macuso.....	Toro.
»	» José Lombardero Franco.....	Sta. M.ª de Ordenes.
»	» Diego O'Connor White.....	Vinaroz.
»	» Basilio Gutiérrez Cedrún.....	Alcántara.
»	» Eduardo de Torres Taboada.	Coruña.
»	» José del Moral Sanjurjo.. ...	Coruña.
»	» José Zulueta y Gomis.....	V.ª del Panadés.
»	» Alvaro Caro Szechenyi.....	Quintanar de la Ord.
»	» Arturo Pérez Marrón.....	Alcañices.
»	» Luis Ayuso Peña.....	Burgo de Osma.
»	» Gumersindo Gil y Gil	Villarcayo.
»	» Enrique Saavedra.....	Villafranca del Bierzo.
»	» Gabino Bugallal Araujo.....	Bande.
»	» José Martínez Ruiz.....	Purchena.
»	» José Messía y Gayoso.....	Ledesma.
»	» Segismundo Moret.....	Albuñol.
»	» Ramón de Campos y Cervetto.	Loja.
»	» Carlos Castel y González.. .	Montalbán.
»	» Roque García Ogara.....	Vergara.
»	» Narciso de la Cuesta Varona.	Villalpando.
»	» Miguel Junyent Rovira.....	Vich.
»	» Luis Ferrer Vidal y Soler....	Castelltersol.
»	» Félix Suárez Incián.....	Cangas de Tineo.
»	» Tomás Domínguez Romera...	Aoiz.
»	» Antonio Villarino Gayoso....	Ponferrada.
»	» Leopoldo Larios.....	Vélez-Málaga.
»	» José Llarí Areny.....	Tremp.
»	» Adolfo Beltrán Ibáñez.....	Sueca.
»	» Francisco Martín y Martín. .	Huéscar.
»	» Pedro del Castillo Olivares. .	Las Palmas.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
18 Mayo 1907.	D. José del Perojo y Figueras...	Las Palmas.
»	» Eduardo Vilar y Torres.....	Chiva.
»	» Vicente Pérez y Pérez.....	Orense.
»	» Federico Rahola y Tremol...	Igualada.
»	» Eduardo Bertrand y Serra....	Puigcerdá.
»	» Manuel Raventós Domenech.	Valls.
»	» Joaquín de Arteaga y Echagüe.	Zumaya.
»	» Alejandro Sendra Burgos....	Denia.
»	» Felipe Romero Donallo	Coruña.
20 Mayo.....	» Antonio Maura y Montaner...	Palma.
»	» Guillermo J. de Osma y Scull.	Monforte.
»	» Juan de la Cierva y Peñafiel..	Mula.
»	» Augusto González Besada ...	Algeciras.
»	» Juan Armada Losada.....	Puentedeume.
»	» Lucas del Campo y Fernández.	Alcalá de Henares.
»	» Andrés Gutiérrez de la Vega..	Villanueva de los Infantes.
»	» Pedro de la Borbolla.....	Sevilla.
»	» José de Montes Sierra.....	Sevilla.
»	» José Jorro y Miranda.....	Villajoyosa.
»	» Enrique Allende y Allende....	Riaño.
»	» Rafael de la Viesca y Méndez	Cádiz.
»	» Luis José Gómez de Aramburu	Cádiz.
»	» Juan Rózpide y Bériz.....	Teruel.
»	» Leoncio Soler y March.....	Manresa.
»	» Casimiro Lopo Molano.....	Badajoz.
»	» Arcadio Albarrán.....	Badajoz.
»	» Rafael Tovar.....	Badajoz.
»	» Francisco Aparicio y Ruiz....	Burgos.
»	» Antonio Arteche Villabaso...	Burgos.
»	» José Canalejas y Méndez	Alcoy.
»	» Luis Fernández de Córdoba..	Agreda.
»	» Casimiro Domínguez Gil. ...	Castrogeriz.
»	» José Navia Osorio y Castropol.	Estepa.
»	» Emilio Drake de la Cerda...	Segovia.
»	» Manuel de Vereterra.....	Oviedo.
»	» José María Celleruelo.....	Oviedo.
»	» Manuel García Obregón	Santander.
»	» Pedro Acha Pérez.....	Santander.
»	» Carlos Testor y Pascual.....	Enguera.
»	» Antonio Aura Boronat.....	Barbastro.
»	» Trinitario Ruiz Valarino.....	Dolores.
»	» Francisco Sánchez Dalp.....	Aracena.
	» Celestino de Alcocer.....	Laguardia.
»	» Francisco de la Mata.....	Torrecilla de Cameros.
»	» Jaime Carner y Romeu.....	Vendrell.
»	» Felipe Rodés y Baldrich.....	Balaguer.
»	» Eugenio Silvela y Corral.....	Fregenal.
»	» José Tejero.....	Valverde del Camino

Fecha de admisión	NOMBRES	DISTRITOS
20 Mayo 1907.	D. Hilario del Camino Martínez..	Cazalla de la Sierra.
»	» Federico Bernaldo de Quirós.	Llanes.
»	» Pedro Milá y Camps.....	Solsona.
»	» Juan Moles Hormella.....	Lérida.
»	» Alvaro Figueroa y Torres....	Bermillo de Sayago.
»	» Gumersindo Díaz Cordovés..	Orgaz.
»	» Pedro Llosas y Badía.....	Olot.
»	» Simón Mellado Benítez.....	Lorca.
»	» Mariano Bordas Flaquer.....	Berga.
»	» Roberto Robert Suris.....	Torroella de Montgrí
»	» Narciso Maeso Cabezas.....	Llerena.
»	» Antonio Lázaro Tensa.....	Sagunto.
»	» Pedro Caro Szechenyi.....	Naval.ª de la Mata.
»	» Ramón Alvarado y Osorio....	Almagro.
»	» Francisco Barreiro.....	V.ª de la Serena.
»	» Manuel Basarán del Aguila...	Toledo.
»	» Luis Maldonado.....	Vitigudino.
»	» José del Prado y Palacio.....	Jaén.
»	» Juan Cervantes.....	Tarancón.
»	» Antonio Marín de la Bárcena.	Guadix.
»	» Francisco Martín Sánchez....	Santa María de Nieva
»	» Federico Escario y García ...	Villena.
»	» Francisco Bergamín y García.	Campillos.
»	» Emilio Ortuño Berte.....	Arenas de San Pedro
»	» Jacinto Felipe Picón.....	Riaza.
»	» Pascual Amat y Esteve.....	Arévalo.
»	» Bartolomé Feliú y Pérez.....	Tafalla.
»	» Luis Marichalar y Monreal...	Soria.
»	» Lorenzo Alonso Martínez....	Burgos.
»	» Antonio Guzmán Rodríguez..	Carrión de los Condes
»	» Javier Millán y García Vargas.	Astorga.
»	» Isidro de la Cierva y Peñafiel.	Murcia.
»	» Matías Barrio y Mier.....	Cervera de Pisuerga.
»	» Fernando Sánchez Arjona....	Ciudad Rodrigo.
»	» Eloy Bullón y Fernández.....	Sequeros.
»	» Franc.º González de Castejón.	Pamplona.
»	» Calixto Rodríguez García....	Molina.
»	» Bernardo Mateo Sagasta.....	Caldas de Reyes.
»	» Luis Espada Guntín.....	Verín.
»	» Alvaro López deCarrizosa....	Puebla de Trives.
»	» Julián Suárez Inclán.....	Pravia.
»	» Angel Urzáiz Cuesta.....	Vigo.
»	» Francisco De Federico.....	Redondela.
»	» Pablo Martínez Pardo.....	Valderrobres.
»	» Justo Martínez y Martínez....	Lalín.
»	» José de Igual y Martínez.....	Sorbas.
»	» Cesar Silió y Cortés.....	Valladolid.
»	» Carlos González Bothwoss...	Salas de los Infantes.
»	» Gumersindo de Azcárate.....	León.
»	» Nicolás Salmerón y Alonso...	Barcelona.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
20 Mayo 1907.	D. Silvestre F. de la Somera....	Coín.
»	» Eladio Mille y Suárez.....	El Ferrol.
»	» Pedro López Amigo.....	Córdoba.
»	» José Vignote Wunderlich.....	Gaucín.
»	» Rafael Andrade Navarrete....	Alcañiz.
»	» Manuel de Bofarull y de Palau.	Vilademuls,
»	» José Muro López.....	Valladolid.
»	» Angel García Rendueles.....	Gijón.
»	» Francisco de Laiglesia y Auset.	Játiba.
»	» Darío Bugallal Araujo.....	Puenteareas.
»	» Laureano García Camisón....	Coria.
»	» Senén Canido Pardo.....	Celanova.
»	» Felipe Pérez del Toro.....	Las Palmas.
21 Mayo...	» Tomás Trenor Palavicino....	Albaida.
»	» José Sánchez Guerra.....	Cabra.
»	» Lorenzo del Busto.....	Lugo.
»	» Alfredo Sanz y Vives.....	Sigüenza.
»	» Abilio Calderón Rojo.....	Palencia.
»	» Manuel Sáenz de Quejana....	Villacarrillo.
»	» Eduardo Calvet y Pintó.....	Arenys de Mar.
»	» Santos Arias de Miranda.....	Aranda de Duero.
»	» José Gómez Acebo y Cortina.	Brihuega.
»	» Tomás Zubiria Ibarra.....	Baracaldo.
»	» Benigno Chávarri y Salazar..	Valmaseda.
»	» Juan Tomás de Gandarias....	Guernica.
»	» Francisco Moreno y Zuleta..	Jerez de la Frontera..
»	» Miguel López de Carrizosa....	Jerez de la Frontera..
»	» José R. Sánchez y Hoces.....	Jerez de la Frontera..
»	» José María Lizana y Hormaza.	Durango.
»	» José Acillona y Garay.....	Marquina.
»	» José de Olives Magarola.....	Mahón.
22 Mayo...	» Joaquín de Ariza.....	Torrente.
»	» Antonio Mejías y Asensio....	Sevilla.
»	» Juan García Lomas y Tagle..	Santander.
»	» Vicente Navarro Reverter....	Benabarre.
»	» Luis Ugarte Sáinz.....	Carballino.
»	» José Bellver y Oña.....	Berja.
»	» Vicente Calabuig y Carra....	Gandía.
»	» Pedro Poggio y Alvarez.....	Sta. Cruz de la Palma.
»	» Alejandro Rosselló Pastors...	Palma.
»	» Celedonio Rodrigáñez.....	Alcaraz.
»	» Antonio Pacheco.....	Mérida.
»	» Juan Ramón la Chica y Mingo.	Granada.
»	» Pedro de Miranda y de Cárcer.	Betanzos.
»	» Fernando María de Ibarra....	Bilbao.
»	» José María Quiñones de León.	Sahagún.
»	» Francisco Mancebo de Igón..	Arnedo.
»	» Miguel Villanueva y Gómez..	S.º D.º de la Calzada.
23 Mayo.	» Estanislao D'Angelo Muñoz..	Sevilla.
»	» Pablo de Garnica y Echevarría.	Cabuérniga.

Fecha de admisión.	NOMBRES	DISTRITOS
23 Mayo 1907.	D. Eduardo Benjumea y Zayas..	Utrera
»	» Fernando de Checa y Sánchez.	Sevilla.
»	» Javier García de Leániz.....	Chantada.
»	» Evaristo Crespo Azorín.....	Chelva.
»	» Vicente Blasco Ibáñez.....	Valencia.
»	» Laureano Miró Trepat.....	S. Feliú de Llobregat.
24 Mayo.	» Adolfo Navarrete y de Alcázar.	Tortosa.
»	» Angel Galarza y Vidal.	Zamora.
»	» José María Roldán.....	Pliego.
»	» Baldomero Vega de Seoane..	Pego.
»	» Julián Nougués Subirat.....	Tarragona.
»	» Ramón Mayner Socías.....	Tarragona.
»	» José de Suelves Montagut....	Tarragona.
»	» José María Senao y Sanz...	Tarazona.
»	» Eduardo Illera Serrano.....	Saldaña.
»	» José Francos Rodríguez.....	Alicante.
»	» Francisco Viudes Girón.....	Alicante.
»	» Manuel Antón Ferrándiz.....	Alicante.
»	» Procopio Pignatelli de Aragón.	Vélez-Rubio.
»	» Manuel Miralles Salabert....	Pastrana.
25 Mayo.	» José María Azopardo y Cam-	Navalcarnero.
27 Mayo.	» Carlos Cañal y Migolla.....	Sanlúcar la Mayor.
28 Mayo.	» Manuel Grande de Vargas...	Trujillo.
»	» Ignacio Girona Vilanova.....	Granollers.
»	» Eleuterio Delgado y Martín..	Vivero.
»	» Antonio Pérez Crespo.....	La Bañeza.
»	» José Manuel Pedregal.....	Avilés.
»	» José Gaytán de Ayala y Brunet.	San Sebastián.
»	» Pedro Martínez Calvo.....	Chinchón.
»	» Rodrigo Soriano.....	Valencia.
»	» José Millán Conde.....	Belchite.
»	» Eduardo Castillo de Piñeyro.	Tudela.
»	» Juan Garriga Massó.....	Seo de Urgel.
»	» Emilio Riu Periquet.....	Sort.
»	» Emilio Rancés de la Gándara.	Sta. Cruz de Tenerife.
»	» Manuel Iranzo Benedito	Castellón.
»	» Miguel Salvador y Rodrigáñez.	Logroño.
29 Mayo.	» Melquiades Alvarez.....	Oviedo.
»	» José Contreras y Carmona....	Hinojosa del Duque.
31 Mayo.	» Federico Carlos Bas.....	Castuera.
»	» José de Luna Pérez.....	Antequera.
3 Junio.	» Aniceto Llorente y Arregui...	Vitoria.
4 Junio.	» José María Garay y Rowart...	Madrid.
»	» Carlos Prast y Rodríguez Llano.	Madrid.
»	» Luis Federico Guirao y Girada.	Madrid.
»	» Francisco Gutiérrez Martínez.	Madrid.
»	» Benito Pérez Galdós.....	Madrid.
»	» Rafael Fernández Calzada....	Madrid.
5 Junio.	» Luis Tur y Palau.....	Ibiza.
»	» Germán Valentín Gamazo....	Medina del Campo.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Se procede á la elección de Presidente.»

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que tomaron parte en la votación 250 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 126 y habiendo obtenido

El Sr. D. Eduardo Dato..... 250 votos.

En su virtud, fué proclamado Presidente el Sr. D. Eduardo Dato.

Acto seguido se procedió á la elección de Vicepresidentes, y verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó haber tomado parte en la votación 248 Sres. Diputados, siendo la mitad más uno 125, y habiendo obtenido los

Sres. D. Francisco Aparicio..... 219 votos.
Marqués de Mochales..... 214
D. José del Prado y Palacio..... 208
D. Gumersindo de Azcárate..... 125

Quedaron, por tanto, proclamados Vicepresidentes, en el orden expresado, los referidos cuatro Sres. Diputados.

Se procedió inmediatamente después á la elección de Secretarios.

Verificados que fueron la votación y el escrutinio, resultó que habían tomado parte en la votación 247 Sres. Diputados, habiendo obtenido los

Sres. D. Carlos Castel..... 212 votos.
Marqués de Santa Cruz..... 205
D. Jorge Silvela..... 182
D. Juan Ventosa..... 65

Los cuales fueron proclamados Secretarios en el orden expresado.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Se va á proceder al juramento de los Sres. Diputados proclamados.

El Sr. **Pedregal**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. **Pedregal**: Señores Diputados, no para pronunciar un discurso, que no esperáis de mí seguramente, sino simplemente para manifestar, en nombre de los Diputados que nos sentamos en estos bancos por primera vez, que hago mías, en nombre suyo, las palabras que en otras ocasiones se han pronunciado aquí, respecto á la interpretación que debe darse al juramento ó promesa; afirmando una vez más que de ninguna manera creemos que la promesa ó juramento que se ha de hacer límite en lo más mínimo las facultades que nosotros entendemos que traemos aquí como mandatarios de nuestros electores. Y rogando al Congreso que tenga por hecha esta manifestación, que aunque en brevísimas palabras es lo bastante enérgica para dar á entender lo que en otras ocasiones ha sido nuestra protesta, no tengo más que decir.

El Sr. **Díaz Aguado**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. **Díaz Aguado**: Señores Diputados, después de las palabras del Sr. Pedregal, las mías se han de conformar casi por completo con las suyas. En nombre de esta minoría tradicionalista, me asocio á la protesta que han formulado en otras ocasiones los individuos que han ocupado estos bancos, en cuanto á la explicación de nuestra promesa ó juramento, que no puede tener más alcance que el cumplimiento de una formalidad reglamentaria de necesidad para sentarnos en el Congreso, á cosas que pugnan con nuestro modo de sentir y con el compromiso que hemos adquirido ante nuestros electores y nuestro partido.

El Sr. **Sánchez Marco**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. **Sánchez Marco**: Por la circunstancia especial de haber desaparecido, desgraciadamente para nosotros, nuestro queridísimo é inolvidable jefe, me parece también indispensable hacer una manifestación análoga á las que han hecho las anteriores minorías que me han precedido en el uso de la palabra.

Por consiguiente, yo me limito concisamente, brevemente, á renovar, á reiterar la manifestación que hizo aquí nuestro jefe D. Ramón Nocedal (q. e. p. d.); es decir, que la promesa que vamos á hacer tiene como alcance y sentido aquello á que obliga el derecho natural á todos los ciudadanos respecto á los Poderes existentes ó constituídos en aquella sociedad de la que forman parte.

Quede, pues, hecha esta manifestación para esos efectos, que me parece que la Cámara habrá entendido, y, por consiguiente, quede también sentado que jamás podrá acusársenos de perjurio ó de deslealtad si luego opináramos ú obráramos en contra de esa promesa.

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Señores Diputados, la Mesa, ante las manifestaciones de los Sres. Pedregal, Díaz Aguado y Sánchez Marco, no tiene que manifestar tampoco más que, como se trata del ineludible cumplimiento de un precepto reglamentario, ella cree indispensable guardarle y observarle, á cuyo efecto, repito, se va á proceder al juramento de los Sres. Diputados, y un Sr. Secretario leerá los artículos á éste pertinentes.

El Sr. **Secretario** (Ventosa): Dicen así los artículos 40, 41 y 42.

«Art. 40. Concluídos estos nombramientos, el Presidente provisional tomará el juramento ó recibirá la promesa al nuevamente elegido, y éste, ocupando su asiento, á todos las Diputados, empezando por los Vicepresidentes y concluyendo por los Secretarios. Lo mismo se practicará, respecto á los Diputados que no estén presentes, antes de tomar asiento como tales.

Ar. 41. Para que tenga lugar el acto, uno de los Secretarios nuevamente nombrados leerá la fórmula siguiente: *¿Juráis ó prometéis guardar y hacer guardar la Constitución de la Monarquía española? ¿Juráis ó prometéis fidelidad y obediencia al Rey legítimo de las Españas Don Alfonso XIII? ¿Juráis ó prometéis haberos bien y fielmente en el encargo que la Nación os ha encomendado, mirando en todo por el bien de la misma Nación?* Los diputados se acercarán de dos en dos al lado derecho del Presidente, que estará sentado, y los que pusieren la mano sobre el libro de los Evangelios y se hincaren de rodillas, dirán: *Sí, juro*; los que permanecieren en pie, con la mano puesta sobre el pecho, dirán: *Sí prometo por mi honor.* El Presidente contestará: *Si así lo hiciereis, Dios os lo premie, y si no, os lo demande.*

Art. 42. Durante el acto á que se refiere el artículo anterior estarán de pie todos los Diputados y concurrentes á las Tribunas y galerías.»

El Sr. **Vicepresidente** (Aparicio): Ruego á los Sres. Diputados y á los asistentes á las Tribunas que permanezcan en pie durante el juramento.»

Prestaron juramento, en primer término, el Sr. Presidente en manos del Sr. Vicepresidente primero; luego, en manos del Sr. Presidente, los cuatro Sres. Vicepresidentes; después, 254 Sres. Diputados juraron ó prometieron por su honor, y, por último, juraron los cuatro Sres. Secretarios, según consta en la lista que se inserta á continuación y cuyo total es de 263.

Lista de los Sres. Diputados que juraron ó prometieron por su honor. (1)

D. Eduardo Dato Iradier.—D. Francisco Aparicio y Ruiz.—D. Miguel López de Carrizosa y de Giles (Marqués de Mochales).—D. José del Prado y Palacio.—D. Gumersindo de Azcárate y Menéndez (Prometió).—D. Santos Arias de Miranda y Berdugo.—D. Baldomero Vega de Seoane.—D. Fernando María de Ibarra y Revilla.—D. Roque García y Ogara.—D. José del Moral Sanjurjo.—D. Juan de Gurtubay González de Castejón.—D. Manuel Basarán del Aguila.—D. Alvaro Caro Szechenyi (Maqués de Villamayor).—D. Pedro Poggio y Alvarez.—D. Pedro del Castillo Olivares y Matos.—D. Andrés Garrido Sánchez.—D. Javier Millán y García Vargas.—D. Pascual Amat Esteve.—D. Antonio Marín de la Bárcena.—D. Juan Cervantes y Sanz de Andino.—D. Basilio Gutiérrez Cedrún.—D. Eugenio Estéban y Fernández del Pozo (Marqués de Torrelaguna).—D. José Díez Macuso.—D. José Tejero y González Vizcaíno.—D. José María Alfaro Martínez.—D. Lorenzo Alonso Mar-

(1) En esta lista no están incluídos los diputados del partido liberal retraídos colectivamente del Parlamento el día de la constitución definitiva. Juraron en días sucesivos cuando cesó el retraimiento.

tínez.—D. Rafael Tovar y Sánchez Arjona —D. Francisco Martínez Contreras.- D. Alfredo Sanz y Vives.—D. Luis Tur y Palau.- D. Pedro Martínez Calvo.- D. Quintín Escobar y Rodríguez Garrobo.—D. Gumersindo Díaz Cordovés y Gómez.—D. Narciso Maeso Cabezas.—don Santiago de Udaeta y Villachica —D. Angel Urzáiz Cuesta.—D. Nicanor de las Alas Pumariño y Troncoso.—D. Manuel de Burgos y Mazo.—D. Francisco Sánchez Dalp y Calonge.—D. Rafael Abril y León.—don Juan Pasquan López.—D. José Quiroga Velarde.- D. Pedro Acha Pérez.—D. Manuel de Argüelles y Argüelles - D. Manuel de Vereterra y Lombán (Marqués de Canillejas).—D. Anselmo Ollero Gómez. —D. Eloy Bullón y Fernández.- D. Federico Carlos Bas y Vassallo.—D. Francisco Barrero y Díaz Asensio.—D. Casimiro Domínguez Gil García.—D. Jesús Casanova y Moreno.—D. Gumersindo Gil y Gil.—D. Carlos Prast y Rodríguez de Llano.—D José María Roldán y Sánchez Lafuente.—D. José Lombardero Franco.- D. Juan López Chicheri.—D. Manuel García Obregón.—D. Luis Ferrer Vidal y Soler.—D. Leoncio Soler y March.—D. Luis San Simón Ortega (Conde de San Simón).—D. Faustino Silvela y Casado.—D. José Cotoner Allendesalazar (Conde de Sallent)—D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba (Marqués de Portago).—D. Manuel González de Castejón y Elío, Marqués de Mirabel (Duque de Bailén).—D. Fernando Roca de Togores Aguirre de Solarte (Marqués de Rocamora).—D. José Bertrán y Musitu.—D. José María Azopardo y Camprodón.—D. Pedro de Miranda y de Cárcer.—D. Juan de Isasa y de Echenique.—D. Eladio Illera Serrano.- D. Abilio Calderón Rojo.—D. Mariano de Foronda y González Vallarino.—don Joaquín de Ariza y Díez de Dulnes.

D. Francisco Gutiérrez Martínez —D Joaquín de Montes y Jovellar.—D. José Socías y Gradoli.—D. José de Olives Magarola.—D. Lorenzo Domínguez Pascual —D. Agustín Ternero é Ibarra.—D. José Aurelio Larios y Larios (Marqués de Larios).—D. Leopoldo Larios y Sánchez de Piña.—D. Fidel García Berlanga.—D. Juan García Lomas y Tagle.—D. Germán Valentín Gamazo.—D. Pedro García Gutiérrez.—D. Manuel Iranzo Benedito.—D. Diego O'Connor Wite.—D. Evaristo Crespo Azorín.—D. Vicente Noguera Aquavera (Marqués de Cáceres).—D. Nicolás Vázquez de Parga y de la Riva.—D. Lorenzo Busto y García Rivero.—D. Alfonso Pérez de Guzmán y Gordón (Conde de Torre-Arias.—Don Pedro Caro Szechenyi (Marqués de la Romana).—D. Bernardino de Melgar y Abreu (Marqués de Benavites).—D. Antonio de Castro Casaléiz.—D. Bartolomé Feliú y Pérez (Prometió).—D. Matías Barrio y Mier (Prometió .—D. Eduardo Castillo de Piñeyro (Prometió).—D. Celestino Alcocer y Valderrama (Prometió).—D. Alejandro Serra Burgos.—D. José Jorro y Miranda.

D. José Messía Gayoso (Duque de Tamames).—D. Laureano García

Camisón y Domínguez.—D. Pedro de Govantes y Azcárraga (Conde de Albay).—D. Baldomero Martínez de Tejada y Arribas.—D. José Bellver Oña.—D. Ulpiano García Blanes.—D. Rafael Díaz Aguado Salaberry (Prometió).—D. Pedro Llosas y Badía (Prometió).—D. Manuel de Bofarull y de Palau (Prometió).—D. Joaquín Llorens Fernández de Córdoba Prometió).—D. Luis José Gómez y de Aramburu.—D. Rafael de la Viesca y Méndez.—D. José María Núñez Reynoso.—D. Bartolomé Bohórquez y Rubiales.—D. Arturo Pérez Marrón.—D. Manuel Dorado y Pizarro.—D. Juan Gualberto Pemán y Maestre.—D. José Montesinos y Checa.—D. Andrés Gutiérrez de la Vega.—D. Juan Manuel Treviño Aranguren (Marqués de Casa-Treviño Gotor).—D. Pablo Martínez Pardo.—D. Joaquín de Sánchez de Toca y Ballester.—D. Manuel F. Rodríguez Aosta de Palacios.—D. Francisco Martín y Martín.—D. Luis Espada Gutín.—D. Ramón Sanjurjo Neira.—D. César Silió y Cortés.—D. Alvaro López de Carrizosa y de Giles (Conde del Moral de Calatrava).—D. Pedro Milá y Camps (Prometió).—D. Eduardo Calvet y Pintó (Prometió).—D. José Martínez Ruiz.—D. José María Garay Rowart.—D. Agustín Querol Subirats.—D. Francisco Javier González de Castejón y Elío (Marqués del Vadillo).—D. Antonio Mejías Asensio.—D. Alejandro Mon y Landa.—D. Miguel Moya.—D. José Ortega Munilla.—D. José María Mencos Rebolledo de Palafox (Duque de Zaragoza).—D. Alfonso Pardo y Manuel de Villena (Marqués de Rafal).—Don Francisco Zarandona Valentín.—D. Narciso de la Cuesta Barona.—Don Juan Tomás Gandarias y Durañona.—D. Benigno Chávarri y Salazar.—D. Juan Vázquez de Mella y Fanjul (Prometió).—D. José de Suelves Montagut (Marqués de Tamarit) (Prometió).—D. José María Senao y Sanz.—D. Santiago Corella Navarro.—D. Manuel Antón Ferrándiz.—D. Francisco Vinoles Girón.—D. Juan Alvarado y del Saz.—D. Luis López Ballesteros.—D. Pedro Seoane Varela.—D. Eladio Mille y Suárez.—D. Fernando Barón y Martínez Agulló.—D. Eduardo Benjumea y Zayas.—D. José del Perojo y Figueras.—D. Federico Bernaldo de Quirós y Mier (Marqués de Argüelles).—D. Senén Canido Pardo.—D. José María Osorio y Castropol.—D. José Contreras y Carmona.—D. Prudencio Rovira Pita —D. Tomás Trenor Palavicino.—D. José María Márquez y Márquez.—D. Federico Escario y García.—D. Ramón Alvarado Osorio.—D. José Canalejas y Méndez.—D. José Francos Rodríguez.—Don Enrique Saavedra y Magdalena.—D. Antonio Villarino y Gayoso.—Don Mariano Ordóñez y García.

D. Carlos Muntadas Muntadas.—D. Pedro López Amigo. D.—José Marín Cárdenas.—D. Vicente Calabuig y Carra.—D. Antonio Lázaro y Tensa.—D. Eduardo Vilar y Torres.—D. Eduardo de Torres Taboada.—D. Emilio Rancés de la Gándara (Marqués de Casa-Laiglesia).—D. Trinitario Ruiz Valarino.—D. Eusebio Bertrand Serra.—D. José Puig y Ca-

dafalch (Prometió). - D. Julián Nougués Subirá (Prometió).—D. Ramón Mayner Socías (Prometió).—D. Juan Caballé y Goyeneche (Prometió).—D. José Llarí y Areny (Prometió).—D. Federico Rahola Tremols.—Don Eugenio Silvela y Corral.—D. Luis Maldonado y Fernández de Ocampo.—D. Francisco Mancebo de Igón.—D. Manuel Astudillo Sáinz.—Don Juan Jimeno Rodrigo.—D. Eduardo R. España y García. D. José Alvarez Net.—D. José Manuel Pedregal y Sánchez Calvo (Prometió).—Don Melquiades Alvarez y González (Prometió).—D. Procopio Pignatelli de Aragón y Padilla.—D. Manuel Pidal y Bernaldo de Quirós.—D. Joaquín Chico de Guzmán y Chico de Guzmán (Conde de Campillos).—D. Simón Mellado Benítez.—D. Lamberto Martínez Asenjo.—D. José Vignote Wunderlich.—D. José María Lizana y Hormaza (Marqués de Casa-Torre).—D. Angel García Rendueles y González Llano.—D. Francisco Bergamín García.—D. José de Luna y Pérez.—D. Miguel Sánchez de Lafuente y Sánchez de la Fuente.—D. Silvestre Fernández de la Somera y Guzmán.—D. Manuel Senante y Martínez (Prometió).—D. José Sánchez Marco (Prometió).—D. Antonio García Alix.—D. Luis Ayuso Peña.—D. Jacobo Serra Valcárcel.—D. Angel Guirao y Girada.—D. Luis Federico Guirao y Girada.—D. José de Igual y Martínez.—D. Carlos González Rothwoss.—D. Jacinto Felipe Picón y Pardiñas.—D. Angel Moreno Martínez.—D. José Maestre Pérez.—D. Juan Antonio Perea y Martínez.—D. Isidoro de la Cierva y Peñafiel.—D. José Martínez Acacio.—D. Diego González Conde García.—D. Francisco Martín Sánchez.—D. Luis Ugarte Sáinz.—D. Antonio Guzmán Rodríguez.—D. Isaac Manrique Castrillo.—D. Luis Marichalar y Monreal (Vizconde de Eza).—D. Francisco de la Mata y Barrenechea (Marqués de Vargas).—D. Salvador Bermúdez de Castro (Duque de Ripalda, Marqués de Lema).—D. Rafael Andrade y Navarrete.—D. Fernando de Checa y Sánchez.—D. Carlos Cañal y Migolla.—D. Emilio Junoy Gelvert (Prometió).—Don Julio Marial Tey (Prometió).—D. Gonzalo Segovia Ardizone (Conde de Casa-Segovia).—D. Manuel Miralles Salavert.—D. José María Vallés y Ribot (Prometió).—D. Joaquín Salvatella Gibert (Prometió).—D. Guillermo J. de Osma y Scull.—D. Javier García de Leániz Arias de Quiroga.—D. Francisco Pí y Arsuaga (Prometió).—D. Laureano Miró Trepat (Prometió).—D. Felipe Rodes y Baldrich (Prometió).—D. Jaime Carner y Romeu (Prometió).

D. Nicolás Salmerón y Alonso (Prometió).—D. Benito Pérez Galdós (Prometió).—D. Juan Moles Ormella (Prometió).—D. Amadeo Hurtado Miró (Prometió).—D. Eusebio Corominas Cornell (Prometió).—D. Estanislao Urquijo y Ussía.—D. Aniceto Llorente y Arregui (Prometió).—D. Adolfo Beltrán Ibáñez (Prometió).—D. Darío Bugallal Araujo.—Don Gabino Bugallal Araujo.—D. Juan de la Cierva y Peñafiel.—D. Juan Armada Losada (Marqués de Figueroa).—D. Carlos Castel y Gonzá-

lez.—D. Mariano de Silva y Carvajal (Marqués de Santa Cruz y del Viso).—D. Jorge Silvela Loring.—D. Juan Ventosa y Calvell (Prometió).

DISCURSO DEL SR. PRESIDENTE

El Sr. **Presidente:** Señores Diputados, tan grande como inmerecido es el honor que me dispensáis designándome para presidir definitivamente vuestras deliberaciones, y bien advirtiréis, en lo inseguro y balbuciente de mi pobre palabra, la angustiosa emoción que invade mi espíritu, en el cual se funden una gratitud inmensa, profundísima, inextinguible, y un justificado y pavoroso temor de que personales inevitables deficiencias sean, contra toda mi voluntad y contra todos mis esfuerzos, obstáculo insuperable para que yo me haga digno de la merced que recibo.

No soñé jamás con alcanzarla; la iniciativa espontánea y persistente del Gobierno de S. M.; la bondad de la mayoría y la benevolencia de las oposiciones, me han colocado en este altísimo sitial.

Exige é impone todavía, quizá sea de una manera definitiva entre nosotros, el ritual parlamentario, que salga el Presidente de la Cámara de las filas de la mayoría, y aun cuando estas votaciones unánimes parecen indicar nuevos rumbos, nuevas orientaciones, nuevas tendencias á imitar lo que ocurre en otros países parlamentarios, la realidad presente en el nuestro es aquello que acabo de indicar, y sólo así se explica, señores Diputados, que sea yo quien presida, y que ocupe en esta Mesa, con relación á este puesto, lugar menos preeminente nuestro ilustre compañero el Sr. Azcárate, parlamentario insigne, orador elocuente, primero entre los primeros, maestro entre los maestros. (*Muy bien.*) Mas esa realidad política que á mí me obliga á aceptar esta preferencia, que no exagero al decir que verdaderamente me avergüenza y me confunde, excusa toda declaración política de parte del Presidente de una Cámara.

Mis antecedentes modestísimos son, señores Diputados, bien conocidos. El partido liberal conservador es mi partido; el Sr. Maura es mi jefe; y la primera regla de mi conducta, que lo será mientras yo aliente, es la de una perpetua, inquebrantable y lealísima adhesión á mi partido y á mi jefe. (*Muy bien.*) Pero aquí, el hombre político ha desaparecido ya. La investidura altísima que vosotros me otorgáis, me obliga á considerarme como el depositario de los derechos de todos y de cada uno de los señores Diputados, sin distinguir, según dije ya la primera vez que tuve el honor de hablaros

desde este sitio, los linderos que separan á las distintas facciones de la Cámara.

Yo no sé si el Reglamento que rige nuestras deliberaciones es ó no deficiente, quizá lo sea; pero conozco la prudencia de todos los señores Diputados, conozco la tolerancia que rige de antiguo en las relaciones parlamentarias, y estoy seguro de encontrar en esa prudencia y en esa recíproca tolerancia elementos bastantes para que, en todo momento, pueda sostener desde aquí esta autoridad presidencial que tan generosamente me habéis otorgado.

En este recinto no alcanza ninguna jurisdicción, ninguna autoridad extraña á la Cámara misma; por eso son mayores los deberes de la Cámara de sostener al Presidente, en toda ocasión y en cualquier momento amovible; pero en quien ha delegado unánimemente su representación.

Por temperamento, por respeto, por convencimientos íntimos, yo soy partidario de una gran tolerancia, respecto á la libertad de la tribuna, de una grandísima amplitud, sin otro límite que los que señala la Constitución del Estado, los que señala toda relación de colectividad y los deberes recíprocos que han de guardarse unos á otros, juzgando de los ajenos por los propios sentimientos. Si la dignidad es el fin de todas las colectividades, en el Parlamento es también medio de vida indispensable; porque cuando en las luchas de las pasiones se pasa de los ataques á los agravios, ¡ah!, entonces se merma grandemente el prestigio del régimen con escándado de la Nación. (*Muy bien.*)

Eso no ha de suceder entre nosotros, y yo me atrevo á afirmar que no ha de suceder entre nosotros, tanto por la experiencia que he recogido mientras inmerecidamente he presidido los debates sobre las actas, cuanto porque conozco á todos y á cada uno de los señores Diputados, y sé que todos me han de ayudar á que viva el Parlamento dentro de las actuales disposiciones reglamentarias.

Estamos, señores Diputados, en la hora de grandes y trascendentales reformas.

Yo noto con profunda pena que se hallan vacíos algunos bancos de esta Cámara, que no han sido ocupados, desde que nos reunimos, por la minoría liberal que esperaba yo viniese á integrar las fuerzas parlamentarias. No juzgo la conducta de nadie; no me atrevería á hacerlo tratándose de un partido político, y en ningún caso desde este sitio; pero permitidme que lamente que cuando es necesario el concurso de todos para una obra común en interés de la Patria,

falten de aquí fuerzas políticas que no habían de venir á hacer política de partido: sino á interesarse en la política nacional (*Muy bien, muy bien*); y si mi voz no fuera tan desautorizada, yo insistiría en el llamamiento que hice en otra ocasión para que esas fuerzas vinieran aquí. Quizás, señores, la voz del patriotismo no se desoiga; quizás con ser la mía tan desautorizada, se escuche; porque después de todo, yo hablo en nombre de todos vosotros, yo hablo en nombre del país, que seguramente desea que vengan aquí esas fuerzas políticas. (*Muy bien, muy bien.*)

Ansiaba el Gobierno de S. M., señores Diputados, la ocasión de presentaros una labor legislativa que, á más de importante, ha de ser trascendental. Aparte la obra económica, tan vital para los intereses del país, el Gobierno de S. M. presentará reformas jurídicas, reformas políticas, reformas administrativas, reformas sociales, que seguramente se mejorarán, en lo que sea necesario mejorar, con el concurso de inteligencias tan poderosas como las que tienen asiento en esta Cámara. A esa labor legislativa habremos de dedicarnos con singular empeño.

Temen algunos que asomen en el horizonte nacional peligros de un regionalismo exagerado, tal vez perturbador, tal vez anárquico. No soy yo de los que abrigan semejantes temores; la Solidaridad es un espíritu nuevo que viene á tomar cuerpo en nuestro Parlamento, que viene á combatir por lo mismo por que combatirán seguramente Diputados de muy distintas regiones; porque, después de todo, la Solidaridad desea que la acción del Estado no sea un freno, no sea un obstáculo para el desenvolvimiento de las iniciativas individuales y locales; desea que se respeten tradiciones gloriosas del Municipio, y quizás de la vida del derecho civil, y yo estoy seguro de que en esta labor le acompañará el Gobierno de S. M. y le acompañará, me atrevo á decir, la Cámara entera, porque todos deseamos que la acción del Estado, la autoridad del Estado no sea despótica é intolerable, sino que, inspirada en los principios de la libertad, favorezca y desarrolle la riqueza local, la iniciativa individual, porque en esa riqueza y en ese progreso locales está el germen de la prosperidad nacional.

Seguramente puede asegurarse para tranquilidad de todos, que el principio más fundamental que la Solidaridad representa, la aspiración más noble de todas las aspiraciones que la Solidaridad abriga, aspiración y sentimientos compartidos por toda la Cámara, son el respeto constante á una Patria única, indivisible, intangible; y ese

respeto es una base, es una garantía de que han de desenvolverse siempre los debates de reforma de nuestro régimen local con aquella serenidad, con aquella mesura, con aquel sosiego que requieren problemas de tan extraordinaria trascendencia. Y la labor en la Cámara, de unos y de otros, de la Solidaridad de Cataluña, de los Diputados de todas las provincias, ha de tender á que sean cada día más estrechas, cada día más cordiales, si cabe decirlo, más indestructibles los vínculos de fraternidad que unen á todas las regiones de España. Y si hacemos esa labor de unión, de mejora, de desenvolvimiento, de esos intereses locales, esa obra de paz, esa obra bendita, esa obra de progreso, será ella el mejor homenaje que el Parlamento pueda rendir á la Patria. (*Grandes aplausos.*)

Queda constituído definitivamente el Congreso. Se comunicará al Senado y al Gobierno de S. M.

Se va á preguntar á la Cámara si se acuerda que las sesiones empiecen desde mañana á las tres de la tarde.»

Así se acordó y se verificó.

Las Actas declaradas de tercera categoría (graves).

ACTA DE HOYOS

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Hoyos (Cáceres), declarada de tercera clase, proponiendo la aprobación de la elección verificada en dicho distrito y que se proclame Diputado por el mismo al Sr. D. Juan Muñoz Chaves.

Al Congreso.—La Comisión de actas ha examinado el nuevo expediente electoral de Hoyos, declarado de tercera clase; y

Resultando que el candidato que aparece derrotado, Sr. Durán, formuló protesta por entender que en los pueblos de Torrecilla de los Angeles, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas, Mohedas, Segura y otros, en total 13 de los 41 que componen el distrito, se llamó á los alcaldes y se amenazó con la imposición de multas á éstos y á los jueces municipales:

Resultando que asimismo se protesta la elección en el colegio de Cambrocino del pueblo de Camino Morisco, porque fué expulsado un Notario reclamado por los amigos del Sr. Durán para presenciar la elección, cuyo resultado no se fijó tampoco en la puerta del colegio, según previene la ley:

Resultando que se protesta la elección del colegio de la Huerta del

mismo pueblo de Camino Morisco, porque según aparece demostrado en el expediente, allí no se terminó el acto de la votación por haberse ausentado el presidente y quedó la urna cerrada y lacrada en poder del notario, si bien es cierto que con posterioridad se remitió al Congreso un oficio manifestando que había sido preciso aplazar la elección que debía de verificarse el día 21:

Resultando que el candidato proclamado Sr. Muñoz Chaves protestó la elección verificada en la sección Ladrillar del pueblo de Cabezo, porque de dicho colegio se expulsó á un Notario que, requerido por amigos del candidato proclamado, se presentó allí para dar fe de la elección:

Resultando que de la elección del pueblo de Santibáñez aparecen dos actas distintas; una remitida á la Junta del Censo, y otra utilizada en el acto del escrutinio, y que en la primera de ellas, firmada por Marcos Jimeno como presidente, y por varios interventores, se atribuye al señor Durán 117 votos y 1 al Sr. Muñoz Chaves; y que en la segunda, firmada por Marcos Pizarro como presidente, y por los mismos interventores que la anterior, se aplican 77 votos al Sr. Durán y 32 al señor Muñoz Chaves:

Considerando que en los pueblos enumerados en el primer resultando alcanzó el Sr. Durán mayoría sobre el Sr. Muñoz Chaves, y del examen de los documentos presentados se deduce que si la coacción se intentó no produjo efecto de ninguna clase:

Considerando que en las dos secciones de Camino Morisco, donde es innegable que por los partidarios del Sr. Muñoz Chaves se alteró el resultado de la elección, procede descontar á ambos candidatos los votos obtenidos, lo mismo que en la sección del Ladrillar del pueblo de Cabezo, donde los partidarios del Sr. Durán no quisieron tolerar la presencia del Notario del Sr. Muñoz Chaves:

Considerando que de las dos actas de la votación verificada en la sección de Casas Consistoriales del pueblo de Santibáñez es válida la que sirvió para la Junta de escrutinio, por cuanto en ella la firma del presidente coincide con el nombre y apellido que en las listas de los documentos constan, mientras que en la remitida á la Junta Central del Censo el apellido del que firma como presidente es Jimeno y no Pizarro.

Considerando que aun cuando se aplique íntegro al Sr. Durán el censo de las dos secciones de Camino Morisco, aplicando á su vez al señor Muñoz Chaves el censo íntegro de la sección de Ladrillar del pueblo de Cabezo, no se altera el resultado de la elección, por cuanto aún cuenta el Sr. Muñoz Chaves con 42 votos de mayoría.

La Comisión tiene la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar el acta de la elección del distrito de Hoyos, y proclamar como Diputado por el referido distrito al Sr. D. Juan Muñoz Chaves, si no estuvie-

se comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 13 de Julio de 1907.—Luis López Ballesteros.—Juan Antonio Perea.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry.—José Martínez Acacio.—Joaquín Salvatella.—Manuel Senante.—Juan de Isasa.—Mariano Ordóñez.

Voto particular de los Sres. García Alix, Alvarado y Piniés al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Hoyos (Cáceres), proponiendo se declare la nulidad de la elección verificada en dicho distrito.

Los individuos de la Comión de actas que suscriben, por no estar conformes con la opinión de sus compañeros acerca del dictamen relativo al distrito de Hoyos, cuya acta había sido declarada de tercera clase, tienen la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar el siguiente voto particular:

Considerando que aparece plenamente justificado en el expediente electoral que en las dos secciones del pueblo de Camino Morisco se falseó la elección después de haber privado ilegalmente al candidato que aparece vencido de las garantías que la ley concede para hacer efectiva la verdad de la elección:

Considerando que el censo del citado pueblo es de 288 electores y en las actas notoriamente falsas se da al candidato electo una mayoría de 251 votos:

Considerando que el acta de la sección de Casas Consistoriales de Santibáñez el Alto aparece también haber sido falsificada ¡en daño del candidato electo Sr. Muñoz Chaves, y que la citada sección tiene un censo de 125 electores que, unidos á los 288 de Camino Morisco, arrojan un total de 413 votos:

Considerando que existen de igual modo datos suficientes para suponer que en el pueblo de Acebo presidió la elección un alcalde incapacitado, pues por el candidato vencido se viene alegando desde el primer día este hecho con reclamación de los documentos que lo justifican, sin que por el Diputado electo se haya intentado demostrar la capacidad:

Considerando que el citado pueblo de Acebo tiene un censo de 516 electores, y en él obtuvo el Diputado electo una mayoría de 96 votos:

Considerando que la mayoría con que aparece el candidato proclamado es sólo de 278 votos, que puede ser anulada, no ya con la votación de los pueblos antes mencionados, sino sólo con la votación de Camino Morisco:

Los Diputados que suscriben proponen al Congreso que se sirva declarar la nulidad de la elección verificada en el distrito de Hoyos y que se proceda á nueva elección.

Palacio del Congreso 13 de Julio de 1907.—Antonio García Alix.—Vicente de Piniés.—Juan Alvarado.

El 23 de Octubre fué proclamado diputado electo el Sr. Muñoz Chaves.

ACTA DE LUCENA DEL CID

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase, proponiendo la admisión como Diputado del señor D. Salvador Guinot y Vilar.

Al Congreso.—La Comisión de actas ha examinado nuevamente el expediente electoral de Lucena del Cid, declarada de tercera clase; y

Resultando: que de los documentos remitidos al Congreso y de los que sirvieron para el escrutinio general aparecen D. Salvador Guinot y D. Vicente Cantos con 3.978 y 3.672 votos respectivamente:

Resultando: que con relación á las secciones únicas de Alcudia de Ves, Ayoda, Useros y 1.ª de Zucaina se formularon protestas respectivamente por no presidir la Mesa el Alcalde propietario, por no constituirse en el lugar debido, por admitirse el voto á un elector con nombre equivocado y porque el delegado del Gobernador no manifestó su edad, pidió certificado de la votación y solicitó, desistiendo después, que se le exhibieran las candidaturas al hacerse el escrutinio:

Resultando que el candidato derrotado D. Vicente Cantos solicita su proclamación, alegando la incapacidad de D. Salvador Guinot para Diputado, por suponerle socio y fiador de la Compañía arrendataria de contribuciones de la provincia de Castellón, y la ilegalidad de la elección por las suspensiones del Alcalde y concejales de varios ayuntamientos del distrito:

Considerando: que en los documentos que obran en el expediente no existe dato alguno ni después ha sido aportado que acredite que el resultado de la elección no fué el que aparece en las actas parciales de escrutinio:

Considerando: que mientras no se pruebe lo contrario debe reputarse como legítimo el resultado de dichas actas:

Considerando: que se ha aprobado cumplidamente que D. Salvador Guinot no era el día de la elección socio ni fiador de la Compañía arrendataria de contribuciones de Castellón, y por tanto que no es de estimar con relación al mismo la causa de incapacidad alegada;

La Comisión tiene la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar el acta de la elección del mencionado distrito de Lucena del Cid y admitir como Diputado por el mismo al señor D. Salvador Guinot y Vilar, si no estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 30 de Noviembre de 1907.—José Martínez Acacio.—Vicente de Piniés.—Juan de Isasa.—Joaquín de Montes.—Manuel Senante.—Juan Antonio Perea.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry.—Joaquín Sánchez de Toca.—Luis López Ballesteros.

Voto particular de los Sres. Ordóñez y García Alix al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase.

Al Congreso.—Los diputados que suscriben, sintiendo disentir de la opinión de sus dignos compañeros de Comisión, tienen el honor de someter á la deliberación y aprobación del Congreso el siguiente voto particular al dictamen sobre el acta de Lucena del Cid, en la provincia de Castellón.

Sin entrar á discutir las condiciones de la elección ya que cualquiera fuese el concepto que se formase, es evidente que no sería posible admitir como Diputado, por estar incapacitado, á D. Salvador Guinot y Vilar, proclamado por la Junta de escrutinio, habremos de concretar este voto en términos claros y precisos al caso de incapacidad, declarado en la ley Electoral en términos que impiden excusar su cumplimiento:

Resultando que el señor Guinot era consocio y dueño de la parte de la fianza de la Sociedad arrendataria de las contribuciones de la provincia de Castellón, como se justifica por el acta notarial suscrita por el Director general del Tesoro público con fecha 29 de Abril último—ocho días después de la elección—, en la que se testimonia el expediente sobre arrendamiento de dichas contribuciones y varias escrituras públicas que acreditan aquellos hechos:

Resultando que por escritura de 16 de Abril, en la que aparece la nota de pago del impuesto de derechos reales y su legalización en 8 de Mayo, transmitió sus derechos á otra persona, y este documento no fué inscrito en el Registro mercantil hasta 31 de Mayo del presente año:

Considerando que con arreglo al número 2.° del artículo 5.° de la ley Electoral están incapacitados para ser admitidos como diputados los consocios y fiadores de los contratistas de un servicio público, y que debiendo entenderse esta incapacidad solamente en relación con el distrito en que se haga el servicio, es de toda evidencia que el legislador ha tratado de impedir la coacción que habría de resultar en el momento de la elección y habría de subsistir la coacción mientras no diese el señor Guinot la debida publicidad á la transmisión de sus acciones en la mencionada Sociedad arrendataria de las contribuciones:

Considerando que no sólo dejó de cumplir las prescripciones que exige el Código de Comercio llevando la escritura de transmisión de sus acciones al Registro mercantil, oficinas del Estado en que deben constar con toda claridad la situación legal de las Sociedades, sino que

se eludió hasta bastantes días después de la elección el cumplimiento de deberes tan elementales como pagar el impuesto de derechos reales, sin duda para mantener oculta dicha transmisión:

Considerando que los documentos inscritos sólo producen efecto legal en perjuicio de tercero desde la fecha de la inscripción;

Los diputados que suscriben proponen al Congreso se sirva anular la proclamación hecha por la Junta general de escrutinio en favor de D. Salvador Guinot.

Palacio del Congreso 5 de Diciembre de 1907.—Mariano Ordóñez. Antonio García Alix.

Voto particular de los Sres. Alvarado y Salvatella al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase.

Al Congreso.—El Diputado que suscribe, sintiendo disentir de sus dignos compañeros de Comisión en el juicio que han formulado sobre el acta del distrito de Lucena (Castellón), tiene el honor de proponer al Congreso para su deliberación y aprobación el siguiente voto particular:

Resultando: que de los documentos aportados al expediente resultan comprobados hechos tan escandalosos realizados en favor del candidato ministerial, como son:

1.° La destitución, sin ser oído, del Juez municipal letrado de Lucena con el exclusivo objeto, como se ha visto después, de que pasase la jurisdicción á un Juez lego que en funciones de primera instancia procesó á los principales Ayuntamientos sin fundamento de ninguna especie, como lo prueba el hecho de haberse sobreseído todas las causas por la Audiencia después de pasadas las elecciones.

2.° Destitución del Alcalde de la capital del distrito.

3.° Remoción de empleados en casi todos los pueblos dentro de período electoral.

4.° Ilegal constitución del Ayuntamiento en los pueblos de Alcudial Alcora, Arañuel, Argelita, Costur y Useras.

5.° El envío de delegados á casi todos los pueblos antes y en el día de la elección.

6.° La concentración de la Guardia civil para intimidar á los electores.

7.° Recomendaciones con amenazas de las autoridades para que se votase al candidato ministerial.

8.° Repartos de consumos como el de Alcora ya aprobados por la Administración, que se dejan sin efecto para que puedan las nuevas autoridades locales manejar ese arma terrible.

9.° Constitución ilegal de Mesas, como la de Ludiente, en donde preside la elección un Alcalde procesado por haber apaleado á un elec-

tor que se atrevió—en otra ocasión—á votar en contra de sus recomendaciones:

Resultando: que el Sr. Guinot era consocio y dueño de parte de la fianza de la Sociedad arrendataria de las contribuciones en la provincia de Castellón, como se justifica por el acta notarial suscrita por el Director general del Tesoro público con fecha 29 de Abril último—ocho días después de la elección—, en la que se testimonia el expediente sobre arrendamiento de dichas contribuciones y varias escrituras públicas que acreditan aquellos hechos:

Resultando: que por escritura de 16 de Abril, en la que aparece la nota de pago del impuesto de derechos reales y su legalización en 8 de Mayo, transmitió sus derechos á otra persona, y este documento no fué inscrito en el Registro mercantil hasta el 31 de Mayo del presente año:

Considerando: que la escasa diferencia de la votación obtenida por el Diputado electo debe suponerse fundamentalmente que obedece á los medios puestos en práctica para favorecerle, explicados en los resultandos, y que, por tanto, deben reputarse nulos dichos votos:

Considerando: que con arreglo al núm. 2.° del art. 5.° de la ley Electoral, están incapacitados para ser admitidos como Diputados los consocios y fiadores de los contratistas de un servicio público, y que, debiendo entenderse esta incapacidad solamente en relación con el distrito en que se haga el servicio, es de toda evidencia que el legislador ha tratado de impedir la coacción que habría de resultar en el momento de la elección y habría de subsistir la coacción mientras no diese el señor Guinot la debida publicidad á la transmisión de sus acciones en la mencionada Sociedad arrendataria de las contribuciones:

Considerando: que no sólo dejó de cumplir las prescripciones que exige el Código de Comercio llevando la escritura de transmisión de sus acciones al Registro mercantil, oficina del Estado en que debe constar con toda claridad la situación legal de las Sociedades, sino que se aplazó hasta bastantes días después de la elección el pagar el impuesto dederechos reales, con lo que se mantenía oculta dicha transmisión:

Considerando: que los documentos inscritos sólo producen efecto legal en perjuicio de tercero desde la fecha de la inscripción:

Considerando: que siendo nulos los votos obtenidos por el Sr. Guinot, es indiscutible que el Sr. Cantos es el único que ha sido válidamente elegido por el Cuerpo electoral de Lucena;

Tenemos la honra de proponer al Congreso:

1.° Que se sirva anular la proclamación hecha por la Junta general de escrutinio á favor de D. Salvador Guinot y Vilar.

2.° Que se sirva admitir y proclamar Diputado á Cortes por el distrito de Lucena del Cid (Castellón) á D. Vicente Cantos Figuerola, si no

estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 5 de Diciembre de 1907.—Juan Alvarado.—Joaquín Salvatella.

Dictamen de la Comisión de incompatibilidades sobre el caso del Sr. D. Salvador Guinot y Vilar y su admisión como Diputado.

Número de la credencial, 324.

La Comisión de incompatibilidades ha examinado los antecedentes relativos al Sr. D. Salvador Guinot y Vilar, elegido Diputado á Cortes por el distrito de Lucena del Cid, provincia de Castellón de la Plana, y resultando que dicho señor no desempeña en la actualidad empleo alguno, nada tiene que oponer á su admisión como Diputado.

Palacio del Congreso 3 de Diciembre de 1907.—Marqués de Portago, Presidente.—Juan Gualberto Pemán.—Fidel García Berlanga.—José María Alfaro.—Eusebio Corominas.—Andrés Garrido.—Pedro García Gutiérrez.—Joaquín Llorens.

Enmiendas del Sr. García Lomas al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón).

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase:

Resultando probada la ilegalidad de la destitución del Juez municipal letrado de Lucena y el nombramiento de otro lego que en funciones de Juez de instrucción procesó con escarnio de la ley los principales Ayuntamientos del distrito, falseando con esta coacción la voluntad del cuerpo electoral;

Pedimos al Congreso se sirva anular la elección del distrito de Lucena.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Manuel Pedregal.—José Francos Rodríguez.—Santos Arias de Miranda.—Baldomero Vega de Seoane.—Trinitario Ruiz Valarino.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase:

Resultando probado que no se constituyeron legalmente las mesas electorales de Arañuel, Alcudia, Alcora, Argelita y Useras, no es posible conocer el resultado de la elección; por lo cual

Pedimos al Congreso se sirva anular dicha elección.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—José Manuel Pedregal.—Santos Arias de Mi-

randa.--Baldomero Vega de Seoane.—Trinitario Ruiz Valarino.—Luis Morote.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase:

Que siendo de toda evidencia que se ejerció coacción sobre la inmensa mayoría de los Ayuntamientos del distrito en favor del candidato ministerial Sr. Guinot, apareciendo falseada la voluntad del cuerpo electoral con el nombramiento de delegados que ni siquiera tenían las condiciones legales; procesamiento de alcaldes y concejales, destitución de alguna autoridad judicial y otras medidas gubernativas que colocaron al distrito bajo el régimen del terror;

Pedimos al Congreso se sirva anular la elección del distrito de Lucena.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—José Manuel Pedregal.—Santos Arias de Miranda.—Trinitario Ruiz y Valarino.—Baldomero Vega de Seoane.—Luis Morote.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase;

Apareciendo probado del conjunto de pruebas aportado al expediente que la escasa mayoría de 305 votos obtenidos por el Sr. Guinot obedece á los medios puestos en práctica para favorecerle, y que, por tanto, deban reputarse nulos;

Pedimos al Congreso se sirva proclamar y admitir como Diputado á D. Vicente Cantos Figuerola, que es el único que ha sido legalmente elegido.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—José Manuel Pedregal.—Santos Arias de Miranda.—Baldomero Vega de Seoane.—Trinitario Ruiz Valarino.—Luis Morote.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón) declarada de tercera clase:

Considerando que las prescripciones del Código de Comercio que regulan todo lo relativo al régimen de publicidad de las Sociedades son de ineludible cumplimiento y que aquellas prescripciones no han sido atendidas por el Sr. Guinot, ni otras que revelasen al cuerpo electoral que estaba separado de la Sociedad arrendataria de las contribuciones, hasta pasados bastantes días de la elección:

Considerando que sin la debida publicidad no puede producir efectos legales la transmisión que hizo de sus derechos el Sr. Guinot cuatro días antes de la elección, ni este tiempo sería suficiente para que llegase á conocimiento de un distrito tan extenso y sin medios fáciles de comunicación;

Pedimos al Congreso se sirva declarar la incapacidad del Sr. Guinot y proclamar y admitir como Diputado á D. Vicente Cantos.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—Santos Arias de Miranda.—José Manuel Pedregal.—Trinitario Ruiz y Valarino.—Baldomero Vega de Seoane.—Luis Morote.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase:

Apareciendo probado que el día de la elección era el Sr. Guinot consocio y dueño de la parte de la fianza de la Sociedad arrendataria de las contribuciones de Castellón, es evidente la incapacidad de dicho señor para poder obtener legalmente votos en el distrito de Lucena, con arreglo al núm. 2 del art. 5.º de la ley Electoral, por lo que procede proclamar y admitir como Diputado al Sr. Cantos, único que ha sido válidamente elegido.

Palacio del Congreso 24 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—José Manuel Pedregal.—Santos Arias de Miranda.—Baldomero Vega de Seoane.—Trinitario Ruiz y Valarino.—Luis Morote.

Los Diputados que suscriben piden al Congreso se sirva admitir la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Lucena (Castellón), declarada de tercera clase:

Resultando probado por actas notariales y otros documentos que obran en el expediente electoral que el alcalde de Ludiente estaba procesado por apalear electores, é inhabilitado, por tanto, para ejercer aquel cargo, y que fueron debidos al soborno los votos obtenidos en Zucaina, Pavías, Higueras, Toga y Cortes de Arenoso, procede anular dichos votos que suman 597, con lo que aparecerá el candidato señor Cantos con una mayoría de 292 votos sobre su contrincante el Sr. Guinot;

Pedimos al Congreso se sirva anular dichos votos obtenidos ilegalmente por el Sr. Guinot y proclamar y admitir como Diputado por el distrito de Lucena á D. Vicente Cantos de Figuerola.

Palacio del Congreso 25 de Enero de 1908.—Juan García Lomas.—José Francos Rodríguez.—José Manuel Pedregal.—Santos Arias de Miranda.—Baldomero Vega de Seoane.—Trinitario Ruiz y Valarino.—Luis Morote.

A la fecha de entrar en máquina este pliego (21 de Febrero de 1908) contó una pendiente de discusión el acta de Lucena del Cid.

ACTA DE ALCAZAR DE SAN JUAN

Dictámenes parciales de la Comisión de actas acerca de la elección verificada en el distrito de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

De los Sres. García Alix, López Ballesteros, Sánchez de Toca y Salvatella, proponiendo la nulidad de la elección.

Al Congreso.—Los que suscriben, individuos de la Comisión de actas, considerando que en el distrito de Alcázar de San Juan, cuya acta fué declarada de tercera clase, el censo del Campo de Criptana es suficiente á decidir el resultado de una elección:

Considerando que aparecen testimoniadas en acta notarial por el Teniente de la Guardia civil que acompañaba al delegado del Gobernador una serie de hechos, de los cuales se deduce que en dicho pueblo se privó de las garantías legales al candidato que aparece vencido D. Melquiades Alvarez; y

Considerando, por último, que los referidos hechos están comprendidos en las circunstancias 4.ª y 8.ª del Reglamento del Congreso, tienen la honra de proponer á la Cámara se sirva anular la elección verificada en el referido distrito.

Palacio del Congreso 15 de Julio de 1907.—Antonio García Alix.—Luis López Ballesteros.—Joaquín Sánchez de Toca.—Joaquín Salvatella.

Del Sr. Ordóñez, proponiendo se proclame y admita como Diputado al Sr. D. Melquiades Alvarez.

Al Congreso.—El individuo de la Comisión de actas que suscribe, después de visto el expediente electoral relativo al distrito de Alcázar de San Juan, acta declarada de tercera clase:

Considerando que los hechos ocurridos en las secciones correspondientes al Ayuntamiento del Campo de Criptana, censo que puede influir en la elección de cualquiera de los candidatos, son de tal naturaleza, que pueden y deben estar comprendidos en el art. 19 del Reglamento del Congreso:

Considerando que los precedentes en este caso abonan el que se anulen los votos cuando no pueda justificarse la verdadera voluntad del cuerpo electoral, y, por último, que hecha esta anulación, resulta con mayoría el candidato que hoy aparece derrotado;

Propone al Congreso se sirva proclamar y admitir como Diputado al Sr. D. Melquiades Alvarez, que es el que se encuentra en este caso.

Palacio del Congreso 15 de Julio de 1907.—Mariano Ordóñez.

De los Sres. Perea, Piniés, Díaz Aguado, Martínez Acacio y Senante, proponiendo la admisión y proclamación como Diputado del Sr. D. Ramón Baillo y Baillo.

Al Congreso.—Los que suscriben, individuos de la Comisión de actas, han examinado el expediente electoral del distrito de Alcázar de San Juan, provincia de Ciudad Real, declarada de tercera clase; y

Resultando que de los documentos remitidos al Congreso, de completo acuerdo con los que sirvieron para el escrutinio general, aparece con 5.818 votos D. Ramón Baillo y Baillo y con 5.618 D. Melquiades Alvarez:

Resultando que en las actas de votación se protestó solamente de la omisión de seis votos:

Resultando que las protestas formuladas en el acto del escrutinio general, todas á las secciones de Campo de Criptana y apoyadas en el contenido de tres actas notariales, se refieren: la primera al hecho que manifiestan varios electores de no haber extendido las actas en los locales de los colegios respectivos inmediatamente después de verificado el escrutinio, ni entregado á los electores las certificaciones que pudieran pedir; la segunda á la negativa de entrega de dos credenciales de interventores suplentes, y la tercera al de haberse negado facilidades al notario para el ejercicio de su cargo y habérsele conminado para que se ausentara de los colegios de las secciones 1.ª del Ayuntamiento y única del Pósito:

Considerando que la clasificación de las actas que se consigna en el Reglamento del Congreso y la finalidad de esta clasificación revelan que el art. 19 no determina otra cosa que las circunstancias externas fácilmente comprobables que obliguen á detenido estudio, y, aun si se quiere, la presunción de que en todos los casos allí previstos pudo amañarse la elección á falsear su resultado, pero que no dispensa en ningún caso de la prueba de que el amaño tuviera lugar ó la falsedad se cometiera:

Considerando que en las actas notariales relativas á la de Alcázar de San Juan, si bien se consignan hechos que fueron determinantes de la declaración de gravedad, no existe dato alguno, ni después ha sido aportado justificante de que el resultado de la elección no fuera el que aparece consignado en las actas parciales:

Considerando que mientras no se pruebe lo contrario deben reputarse legítimas las actas concordantes que figuran en el expediente;

Los individuos de la Comisión que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso se sirva proclamar y admitir como Diputado por el referido distrito al Sr. D. Ramón Baillo y Baillo, que es el que aparece con mayor número de votos.

Palacio del Congreso 15 de Julio de 1907.—Juan Antonio Perea.—

Vicente de Piniés.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry.—José Martínez Acacio.—Manuel Senante.

El 12 de Diciembre de 1907 acordó el Congreso la nulidad de esta acta.

ACTA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Santa Cruz de Tenerife, declarada de tercera clase, con relación al segundo y tercer lugar, proponiendo la admisión como Diputados por los indicados lugares á los Sres. D. Juan Maluquer y D. Félix Benítez de Lugo.

La Comisión de actas ha examinado la del distrito de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), declarada de tercera clase con relación al segundo y tercer lugar; y

Resultando que las actas de las secciones de Arafo, Adona, Candelaria, Grahadilla, Güimar, Laguna, Matanza, Orotava, Puerto de la Cruz Realejo Alto, Realejo Bajo, San Juan de la Rambla, San Miguel, Santa Cruz de Tenerife, Silos, Tanque, Valle Hermoso y Villaflor no han sido objeto de protesta alguna, así en la elección como en el escrutinio general, ni después de éste:

Resultando que las actas de las secciones únicas de Alajeró, Arure, Garachico y Santiago en el acto del escrutinio general, pero no antes, fueron protestadas por el candidato Sr. Domínguez Alfonso por aparecer votando todo ó casi todo el censo:

Resultando que las secciones de Santa Ursula, Sauzal, Tacoronte y Tegueste fueron igualmente protestadas en el acto del escrutinio general por el mismo candidato Sr. Domínguez Alfonso, por el retraso con que se depositaron en el correo las actas de las mismas:

Resultando que asimismo en el acto del escrutinio general el candidato Sr. Domínguez Alfonso protestó las actas de las secciones de Buenavista, Rosario y Guancha, por no haberse dado posesión á algunos interventores, y la de esta última, además, por no haber fijado en la puerta del colegio el certificado del escrutinio:

Resultando que las actas de las dos secciones de la Victoria fueron también protestadas en el mismo acto de escrutinio por el candidato Sr. Domínguez Alfonso por retraso en la entrega de aquéllas, por alterar los locales designados para la elección y por no haberse fijado en la puerta de los colegios los certificados del escrutinio, á cuyo fin presenta un acta notarial referente á tales extremos:

Resultando que el acta de la sección 2.ª de Valverde, cuya elección aparece celebrada el día 22 de Abril último, fué protestada por falsa é ilegítima por el interventor conservador D. José García Leal y por el candidato republicano Sr. Estrada y Madán, fundando sus protestas en

que la elección no pudo verificarse el día 22 como resulta del acta, por haberse celebrado con legalidad el día 21, según lo acreditaba un acta notarial de presencia y una certificación librada por el delegado del Gobernador, D. Virgilio Ghirlanda, así como por el hecho de que de los 18 ó 20 interventores nombrados por la Junta provincial del Censo sólo la firman dos:

Resultando que las secciones de Arico, Fasnia, Hermigua y San Sebastián, de las que aparecen actas dobles con distintas votaciones, al ser escrutadas las que se estimaron legítimas se protestó por el señor Domínguez Alfonso, porque ignoraba cuáles fueran las falsas y cuáles las legítimas:

Resultando que igualmente el Sr. Domínguez Alfonso protestó las actas de las cuatro secciones de Icod por haberse rechazado de ellas á los Notarios señores Delgado, Feria y Romero cuando estaba ya próxima la hora del escrutinio, á pretexto de no acreditar su personalidad para ejercer su prefesión en aquel distrito municipal:

Considerando que el hecho en que se fundan las protestas de las secciones de Alajeró, Arure, Garachico y Santiago no puede estimarse como vicio que afecta á la validez de la elección, porque si tal criterio prevaleciera, tendrían que aplicarse con el propio rigor á las actas de las secciones no protestadas, en las que aparecen como votantes igual ó mayor preporción, con relación al número de electores, siendo de los más favorecidos en ellas el propio Sr. Domínguez Alfonso:

Considerando que la protesta que se refiere á las secciones de Santa Ursula, Sauzal, Tacoronte y Tegueste, por retraso en depositar las actas en el correo, no afecta á la validez de la elección, sino que en todo caso, y á tenor del párrafo 3.° del art. 56 de la ley Electoral, sólo constituiría una reponsabilidad personal de los encargados de depositar los pliegos:

Considerando que no hay prueba alguna que justifique los hechos en que se funda la protesta que afecta á las secciones de Buenavista, Rosario y Guancha, toda vez que á los interventores nombrados se les notificaron sus nombramientos recibiendo sus respectivas credenciales, sin que conste ningún acto que impidiera la toma de posesión de sus cargos, á excepción del interventor D. Juan Falcón Silva, designado para Guancha, á quien no se le dió posesión, en cumplimiento del art. 43 de la vigente ley Electoral, por no ser elector de dicha sección, según lo acredita el Censo electoral del Ayuntamiento de la Guancha rectificado en 1906, que se inserta en el *Boletín oficial* de aquella provincia, y que como documento núm. 2 figura entre los aportados por el Diputado electo Sr. Benítez de Lugo:

Considerando que el hecho de no haberse fijado en la puerta del colegio de la Guancha el certificado del escrutinio, alegado, como protesta, por el Sr. Domínguez Alfonso, sobre no afectar á la validez de la elección, lo desvirtúa la información *ad perpetuam* que, como documen-

to núm. 3, obra entre los aportados por el Diputado electo Sr. Benítez de Lugo, por el que se prueba y acredita que no sólo se fijó dicho certificado oportunamente en la puerta del colegio, sino que el Notario don Ramón Feria y Concepción llegó el día de la elección á aquel pueblo á las cinco de la tarde y no pudo observar aquel hecho, por no haberse acercado á la puerta del referido colegio.

Considerando que la propia acta notarial aportada por el candidato Sr. Domínguez Alfonso, en apoyo de su protesta de las secciones de la Victoria, acredita la legalidad y validez de la elección, toda vez que en ella se hace constar que el Notario Sr. Sánchez Rivero visitó los locales designados y en los que se celebraba la elección, permaneciendo en el de la sección 2.ª hasta que el escrutinio se verificó, entregándosele certificación de su resultado, no obteniéndole del verificado en la sección 1.ª, naturalmente, por la hora en que en ella se presentó, ya que á ésta acudió después de obtener el certificado referido en la precitada sección 2.ª; acreditando la validez de la elección en dichas secciones el hecho de que ningún interventor ó elector protestara ante aquel funcionario de actos ilegales cometidos con ocasión de aquélla:

Considerando que, á mayor abundamiento, los documentos números 4 y 5 aportados por el Diputado electo Sr. Benítez de Lugo, ó sea la certificación expedida por el Secretario de la Junta provincial del Censo y el acta notarial levantada por D. José Martín Hernández acreditan, sin género alguno de duda, que la Mesa electoral se constituyó y la elección se verificó en los locales previa y legalmente designados, justificándose que la sala en que se constituyó la Mesa electoral de la sección 1.ª lejos de no tener acceso por la vía pública, es el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, por no contar éste sino con un reducido local para Secretaría, en donde no pueden celebrarse actos públicos, celebrándose en la misma sala, desde hace muchos años, las elecciones de Diputados á Cortes, de Diputados provinciales y de Concejales, las operaciones referentes al reemplazo, recaudación de la contribución territorial, etc., habiendo sido durante largo tiempo el lugar donde estuvo instalado el Juzgado municipal del referido pueblo:

Considerando que el acta escrutada de la sección de Valverde, cuya elección se supuso celebrada el día 22 de Abril último, es falsa sin género alguno de duda, toda vez que la elección se celebró el día 21 del mismo mes, sin incidente ni protesta alguna y menos alteración del orden público, único motivo que, conforme al art. 46 de la ley Electoral, puede justificar la suspensión de la votación en el día señalado, que son los requisitos que en el propio artículo se determinan, los cuales no aparecen cumplidos, pues no consta que semejante suspensión la acordara el Presidente, ni que de ella diera conocimiento á las Juntas provincial y central:

Considerando que tal conclusión la acreditan, además: 1.º El acta

notarial de presencia que obra al folio 229 de los documentos anejos, en la que se hace constar que la Mesa de esta segunda sección se constituyó con las formalidades legales el día 21 de Abril, compuesta por el Concejal D. Esteban Sánchez González, como Presidente, y los interventores D. Mateo Rocha, D. Andrés Padrón, D. Francisco Padrón, don José Pérez Rodríguez, D. Benigno Meza Pérez, D. Hilario Luna y don Rafael Pérez Rodríguez. 2.º El oficio del Gobernador civil de la provincia, en el que, sospechando la falsificación que se intentaba cometer, comunicó al Presidente de la Junta general de escrutinio quiénes eran las personas que componían la Mesa de esta sección, ninguna de las cuales suscriben el acta escrutada. 3.º La certificación librada por el delegado del Gobernador, en la que hace constar que la elección se celebró en esta sección el día 21 sin novedad alguna. 4.º El informe de los peritos calígrafos, nombrados por la Comisión de actas, en el que hacen constar que las certificaciones y actas de votación recibidas en la Secretaría están suscritas por nombres que no son los de las actas escrutadas:

Considerando que como consecuencia de lo expuesto y teniendo en cuenta que por el acta escrutada, que se reputa como falsa, se computan de los 450 votantes que en ella se hacen figurar, 450 votos al Sr. Domínguez Alfonso, 215 al Sr. Maluquer, 225 al Sr. Rancés y 10 al señor Estrada, y que por el acta recibida en Secretaría que se estima legítima, aparece el Sr. Benítez con 462 votos, el Sr. Maluquer con 368 y el señor Rancés con 110, se hace necesario practicar la operación de aritmética de restar del total de votos obtenidos por los señores Domínguez, Maluquer, Rancés y Estrada, los que se les atribuyen por dicha acta falsa, añadiendo, por el contrario, á los señores Benítez, Maluquer y Rancés los que para ellos resulta del acta legítima que no fué escrutada, de la cual operación resulta el Sr. Rancés con *13.421* votos, el Sr. Maluquer con *12.099*, el Sr. Benítez de Lugo con *11.829*, el Sr. Domínguez con *8.014* y el Sr. Estrada con *2.718* votos:

Considerando que la falsedad de las actas dobles no escrutadas de Arico, Fasnia, Hermigua y San Sebastián, con que quiso sorprenderse á la Junta general de escrutinio, por si no estaba bastante acreditada con los oficios del Gobernador civil de la provincia, por los que, advirtiendo á dicha Junta los delitos de falsedad que según sus noticias se intentaban, los cuales denunció á los Tribunales de justicia, les facilitaba relación de los nombres de las personas que componían las Mesas electorales de las respectivas secciones; por el hecho de haber declarado los propios interventores apócrifas las firmas de las falsas; por el de no haberse recibido en la Junta Central del Censo las actas que se supone de las secciones de Hermigua y San Sebastián, recibiéndose las de Arico y Fasnia el día 6 de Mayo último, siendo así que las escrutadas se recibieron oportunamente el día 29 de Abril anterior; por los mismos

impresos en que están extendidas; por la distribución de los votos, asignándose en todas ellas al Sr. Domínguez Alfonso la totalidad de los emitidos, y por otras tantas pruebas é indicios que acreditan su falsedad, es lo cierto que la prueba pericial practicada á instancia de la Comisión de actas pone término á la duda que aún hubiera podido abrigarse acerca de la legitimidad de las actas escrutadas, pues dicha prueba acredita lo que los hechos reflejan, esto es, que las actas no escrutadas de Arico, Fasnia, Hermigua y San Sebastián son falsas, y, por consiguiente, que el resultado del escrutinio general es legítimo, por lo que á dichas actas se refiere;

Considerando que, por lo que se refiere á la elección en el pueblo de Icod, si bien por los documentos aportados por el Sr. Domínguez Alfonso parecían descubrirse hechos que pudieran afectar á la legalidad de la misma, es lo cierto que en el expediente obran otros documentos que desvirtúan en gran parte la eficacia de aquéllos, resultando en todo caso que sea cual fuere el juicio que de la elección en este pueblo se tenga, su resultado no hace variar el definitivo de la elección, toda vez que en el supuesto de estimarla nula y restando á los Diputados electos señores Maluquer y Benítez de Lugo los sufragios en ella obtenidos, ó sean 1.024 y 1.423 votos, respectivamente, y añadiendo al Sr. Domínguez Alfonso todo el censo electoral de dicho pueblo, ó sean 1.851 votos, de tal operación resultará el Sr. Maluquer con 11.075 votos, el Sr. Benítez de Lugo con 10.406 y el Sr. Domínguez Alfonso con 9.865;

La Comisión tiene la honra de proponer al Congreso se sirva admitir y proclamar como Diputados á los señores D. Juan Maluquer y á don Félix Benítez de Lugo, si no estuviesen comprendidos en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 16 de Diciembre de 1907.—Vicente de Piniés.—Mariano Ordóñez.—Joaquín Sánchez de Toca.—M. Senante.—Rafael Aguado y Salaberry.—Juan de Isasa.—Juan Antonio Perea.—José Martínez Acacio.

Voto particular de los señores García Alix y Montes Jovellar al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Santa Cruz de Tenerife, en lo que se refiere al segundo y tercer lugar del referido distrito.

Los Diputados que suscriben, sintiendo no estar conformes con el dictamen de los compañeros de la Comisión de actas acerca del de Santa Cruz de Tenerife, ruegan al Congreso se sirva aprobar el siguiente voto particular:

Considerando que muchas de las protestas y reclamaciones que figuran en gran número de actas de votación, así como en la de escrutinio general, incluyen esta elección en las circunstancias previstas por el art. 19 del Reglamento del Congreso con relación al segundo y tercer lugar del referido distrito:

Considerando que de las informaciones y diligencias realizadas por la Comisión aparecen falseadas las actas y certificaciones de Arico, Fasnia y otras, proponen al Congreso se sirva admitir anular dicha elección en lo que se refiere al segundo y tercer lugar, y que se remita el expediente á los Tribunales para lo que haya lugar en justicia.

Palacio del Congreso 16 de Diciembre de 1907.—Antonio García Alix.—Joaquín de Montes.

El 11 de Febrero de 1908 fué aprobado el dictamen proponiendo la proclamación de los señores Malaquer y Benitez de Lugo.

ACTA DE MADRID

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Madrid, declarada de segunda clase, capacidad y aptitud legales de los señores que á continuación se expresan.

La Comisión de actas ha examinado las de las elecciones generales verificadas el 21 de Abril de 1907 en los distritos comprendidos en la lista que á continuación se inserta, cuyas actas han sido declaradas de segunda clase; y aunque contienen protestas y reclamaciones, considerando que éstas no afectan á la validez de la elección, y que respecto á la capacidad y aptitud legales de los electos no se ha presentado reclamación alguna, tiene la honra de proponer al Congreso se sirva aprobar dichas actas y admitir como Diputados á los señores que en dicha lista se incluyen, si no estuviesen comprendidos en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley:

Número de la credencial	NOMBRES	DISTRITOS
55	D. José María Garay Rowart....	Madrid.
104	D. Carlos Prats y Rodríguez de Llano... ...	Madrid.
67	D. Luis Federico Guirao y Girada	Madrid.
90	D. Francisco Gutiérrez Martínez.	Madrid.
120	D. Mariano Agrela y Herrero de Tejada....	Madrid.
336	D. Benito Pérez Galdós	Madrid.
310	D. Luis Morote y Creus.....	Madrid.
309	D. Rafael Fernández Calzada	Madrid.

Palacio del Congreso 28 de Mayo de 1907.—Antonio García Alix, presidente.—Mariano Ordóñez.—Juan de Isasa.—Fernando Barón.—Vicente Piniés.—Joaquín Sánches de Toca.—José Martínez Acacio.—Joaquín de Montes, secretario.

Voto particular de los Sres. Salvatella, Serante, Díaz Agudo, Salaberry, Alvarado, Bertrán y Musitu y López Ballesteros, proponiendo que el acta de Madrid se declare de tercera clase.

AL CONGRESO.—Los Diputados que suscriben, sintiendo no poder estar conformes con sus compañeros de Comisión acerca de la categoría en que se debe comprender el acta de la elección celebrada en la circunscripción de Madrid el día 21 de Abril del corriente año, formulan el presente voto particular, por el cual, teniendo en cuenta:

Que en la constitución de las Mesas electorales de gran número de secciones no se observó lo prevenido categóricamente en el art. 36 de la vigente ley Electoral, cabiendo sospechar que se trató de facilitar lo qne en efecto aconteció, que presidieran aquellas Mesas personas conocidamente dispuestas á falsear el resultado de las votaciones:

Que con el fin de disminuir el número de sufragios á obtener por la candidatura republicana se detuvo arbitrariamente á gran número de electores conocidos por sus ideales republicanos, antes de comenzar la elección, no devolviéndoles la libertad hasta que ésta hubo terminado:

Que asimismo fueron arbitrariamente detenidos, con el fin de impedirles actuar en las Mesas para las que estaban nombrados, varios interventores republicanos:

Que en buena parte de las secciones de la circunscripción la fuerza pública permaneció á la puerta, y aun dentro de los colegios electorales, apoyando en algunos de ellos las ilegalidades que cometían los presidentes, deteniendo en otros á las personas que en uso de su derecho formulaban protestas, haciendo salir á la calle en otros á los electores que querían presenciar el escrutinio al llegar la hora señalada por la ley para que éste tenga lugar. y sirviendo en muchos de instrumentos á las órdenes con que los presidentes trataban de impedir é impedían que los electores entrasen para ejercitar su derecho:

Que en varias secciones sucedió que el presidente de la Mesa, una vez terminada la elección, se fugó sin disponer ni consentir que se extendiesen y firmasen las actas y las certificaciones de las mismas, siendo protegido por la fuerza pública que, lejos de detenerle, se interpuso entre él y los ciudadanos que le seguían, denunciándole y pidiéndole su detención:

Que las actas remitidas á la Junta Central del Censo y las computadas en la Junta de escrutinio general son, por lo que se refiere á determinadas secciones, evidentemente falsas:

Que si bien en número inferior al de otras elecciones, también en ésta han llegado á la Junta Central del Censo con un retraso injustificado las actas de algunas secciones:

Que las autoridades municipales y los empleados á las órdenes de

los mismos han tenido, sobre todo en algunos distritos, una intervención ilegítima en las operaciones electorales:

Que los hechos expuestos pueden ser evidenciados ante la Junta de Diputados electos con la determinación de las secciones donde ocurrieron;

Y entendiendo:

Que á consecuencia de todo lo relatado no es posible reconocer, sin proceder á un mayor estudio y á nuevas averiguaciones, la legitimidad de la representación de la mayor parte de los que aparecen proclamados Diputados electos por la Junta de escrutinio general:

Que en todo caso, y señaladamente tratándose de la circunscripción de Madrid, en la cual se repite con dolorosa frecuencia el falseamiento de la voluntad popular, está obligado el Congreso á extremar su rigor en la evitación de que llegue á constituirse con ilegítimos poderes la Representación Nacional:

Que además impone una mayor solicitud en esa obra la fundada esperanza que una sanción ejemplar hasta ahora no lograda, avivando de un lado el amor á los derechos de la ciudadanía, é imponiendo de otro la renuncia á los abusos del Poder, llegaría á crear el concepto y la realidad de función social que la del sufragio merece,lo cual sería un honor á que el pueblo de Madrid forzosamente ha de aspirar y á cuyo logro deben los Poderes públicos contribuir.

Tienen el honor de rogar al Congreso que se sirva declarar que el acta de la elección celebrada en la circunscripción de Madrid el día 21 de Abril del corriente año debe ser comprendida entre las de tercera categoría, para que en el examen de la misma se pueda proceder en su día con mayor acierto y con más garantías de justicia que en estos momentos.

Palacio del Congreso 29 de Mayo de 1907.—Joaquín Salvatella.—Manuel Senante.—Rafael Díaz Aguado Salaberry.—Juan Alvarado.—José Bertrán y Musitu.—Luis López Ballesteros.

Dictamen de le Comisión de actas sobre las de la circunscripción de Madrid respecto á los Sres. D. Mariano Agrela y D. Luis Morote, proponiendo que se proclame y admita á estos señores como Diputados en los lugares correspondientes de dicha circunscripción.

Al Congreso.—La Comisión de actas, cumpliendo el acuerdo de la Cámara, ha procedido al examen y estudio detenido de las actas de la circunscripción de Madrid correspondientes á las secciones 12, 16, 21 y 23 del distrito de Chamberí, y con objeto de comprobar las denuncias que de la legitimidad de dichos documentos se habían formulado en la discusión de las actas de dicha circunscripción, tiene el honor de someter á la consideración del Congreso el siguiente dictamen:

Resultando que por virtud de las denuncias formuladas al discutirse en la Cámara el dictamen de la Comisión de actas sobre las de la circunscripción de Madrid, fué éste retirado respecto á los señores don Mariano Agrela y don Luis Morote:

Resultando que, habiéndose procedido á la designación de ponente para allegar todos los elementos probatorios necesarios á fin de esclarecer estas denuncias, se ha realizado esta investigación con el asesoramiento del catedrático de la Universidad Central, de la asignatura de Paleografía y director del Archivo Histórico Nacional, don Vicente Vignau, perito técnico nombrado á este efecto:

Resultando que se ha llevado á cabo una información testifical mediante la comparecencia, ante el supradicho perito y el ponente designado por la Comisión de actas para el estudio de este expediente, de los interventores cuyas firmas ofrecían algún motivo de duda en las referidas secciones 12, 16, 21 y 23 del distrito de Chamberí y la de los presidentes de las respectivas Mesas:

Considerando que de las investigaciones practicadas en lo que se refiere á la intervención personal de determinado candidato en la falsificación de dichas actas, no aparece existir prueba del hecho:

Considerando que de la información testifical de presencia de los presidentes de Mesa é interventores que, con el carácter de republicanos estos últimos, formaron parte de la Mesa electoral de las referidas secciones 12, 16, 21 y 23 del distrito de Chamberí, resulta demostrado, según se comprueba además en el dictamen pericial que figura en el expediente electoral, la falsedad, á juicio del perito, y que la Comisión acepta, de algunas de las firmas estampadas en el acta parcial de escrutinio remitidas á la Junta Central del Censo por la sección 21 del distrito de Chamberí, y así como también la de alguna de las que obra en los documentos enviados por la Junta provincial del Censo referentes al escrutinio general, é igualmente se refiere á la sección 21 de dicho distrito:

Considerando, asimismo que, según el dictamen pericial, aparece comprobada la falsedad de las firmas estampadas en las certificaciones del resultado de la elección, presentadas por el candidato don Miguel Morayta, y que obran como anexos en el expediente electoral:

Considerando que, salvo lo referente á la sección 21 del distrito de Chamberí, en lo que hace relación á las demás actas de las secciones 12, 16 y 23 de este mismo distrito, no aparecen indicios, y menos pruebas de falsificación:

Considerando que una vez anuladas, cual deben serlo por la razón expuesta, las actas de la sección 21 del distrito de Chamberí, y descontando en el cómputo de votos los que en esta sección aparecen, deben ser proclamados Diputados por los lugares correspondientes de la circunscripción de Madrid los que resulten con el mayor número de sufra-

gios de los obtenidos por los diferentes candidatos que lucharon en dicha circunscripción;

La Comisión de actas tiene el honor de proponer al Congreso que proclame y admita como Diputados en los lugares correspondientes de la circunscripción de Madrid á D. Mariano Agrela y D. Luis Morote, pues así lo abonan las razones de justicia y equidad arriba apuntadas.

Palacio del Congreso 12 de Julio de 1907.—Antonio García Alix, presidente.—Vicente de Piniés.—Mariano Ordóñez.—Joaquín Sánchez de Toca.—Juan Antonio Perea.—Manuel Senante.—José Martínez Acacio.—Luis López Ballesteros.

El 15 de Julio fueron proclamados los señores Agrela y Morote.

ACTA DE RONDA

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Ronda (Málaga), declarada de tercera clase, proponiendo la nulidad de la elección.

La Comisión de actas ha examinado nuevamente la elección celebrada en el distrito de Ronda, provincia de Málaga, el día 21 de Abril, cuya acta ha sido declarada de tercera clase, y teniendo en cuenta, entre otros defectos de que adolece, el de que según certificación que obra en el expediente, suscrita por el Secretario de la Diputación provincial de Málaga, consta que en la sesión que tuvo efecto el día 30 de Marzo próximo pasado dióse cuenta de un informe pidiendo la declaración de incapacidad de varios concejales del Ayuntamiento de Ronda, acordando la Comisión provincial de conformidad con lo que se pedía, acuerdo que llegó á realizarse, y por cuya causa este hecho y los consiguientes incluyeron la elección en lo que preceptúan los párrafos 4.º y 5.º del art. 36 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890; la Comisión ruega al Congreso se sirva declarar la nulidad del acta correspondiente al referido distrito.

Palacio del Congreso 6 de Diciembre de 1907.—Antonio García Alix, presidente.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry.—Vicente de Piniés. José Martínez Acacio.—Juan Antonio Perea.—Manuel Senante.—Mariano Ordóñez.—Juan de Isasa.

El 10 de Diciembre fué anulada el acta de Ronda.

PROCLAMACIONES DE DIPUTADOS HECHAS POR EL CONGRESO

LA CAROLINA

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de La Carolina (Jaén), declarada de segunda clase, proponiendo la proclamación como Diputado por dicho distrito del Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora.

Al Congreso.—La Comisión de actas ha examinado la del distrito de La Carolina, provincia de Jaén, declarada de segunda clase; y teniendo en cuenta:

1.º Que en 28 de las 40 secciones de que se compone el referido distrito, y cuyos resultados de votación no han sido discutidos ni contradichos al candidato que aparece derrotado, D. Niceto Alcalá-Zamora, ha obtenido una mayoría de 1.719 votos.

2.º Que en las 12 restantes, tanto las actas notariales de los escrutinios como las certificaciones que obran en el expediente, demuestran la ilegitimidad de las que sirvieron para la proclamación del candidato electo, D. Pedro A. García de Zúñiga; y

3.º Que con relación á las legítimas, también resulta con mayoría el Sr. Alcalá-Zamora; la Comisión propone al Congreso se sirva anular la proclamación hecha por la Junta de escrutinio y proclamar y admitir como Diputado por el distrito de La Carolina al Sr. D. Niceto Alcalá-Zamora, cuya capacidad y aptitud legales no ofrece duda, si no estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 17 de Julio de 1907.—Juan de Isasa.—Manuel Senante.—Juan Antonio Perea.—Luis López Ballesteros.—Joaquín Sánchez de Toca.—Vicente de Piniés.—Joaquín Salvatella.—José Martínez Acacio.—Mariano Ordóñez.—José Bertrán y Musitu.—Joaquín de Montes.

Voto particular del Sr. Barón al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de La Carolina (Jaén), proponiendo que el acta sea declada como de tercera clase.

Al Congreso.—El Diputado que suscribe tiene el sentimiento de no estar conforme con sus compañeros de Comisión en el dictamen que la mayoría de ésta ha emitido acerca del acta del distrito de La Carolina, provincia de Jaén, y propone al Congreso que dicha acta se declare comprendida en el art. 19 de su Reglamento, como de tercera clase.

Palacio del Congreso 19 de Julio de 1907.—Fernando Barón.

El 10 de Octubre fué proclamado el Sr. Alcalá Zamora.

FONSAGRADA (LUGO)

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Fonsagrada (Lugo), declarada de segunda clase, proponiendo la proclamación como Diputado por dicho distrito del Sr. D. Manuel Portela Valladares, y que se pasen á los Tribunales de justicia los antecedentes de esta elección.

La Comisión de actas ha examinado el expediente electoral del distrito de Fonsagrada y los documentos presentados por el candidato don Manuel Portela, referentes á esta elección; y

Resultando 1.° Que según el acta de escrutinio, obtuvo el Diputado electo, D. Daniel Iturralde, 5.601 votos y el candidato D. Manuel Portela 4.047:

Resultando 2.° Que en el Ayuntamiento de Fonsagrada se ocultó á los electores la designación de los locales para once secciones, exponiendo al público un edicto, roto por la mitad, conteniendo los nombres de las secciones, pero faltándole aquella otra parte que debiera designar los lugares de la elección, como lo prueban los documentos números 2, 3 y 4, en los que consta también la insistencia con que se requirió al Alcalde para que hiciera esta publicación en debida forma:

Resultando 3.° Que asimismo parece comprobado se ocultó esta designación á la Junta provincial del Censo de Lugo, á la que remitió la Alcaldía de Fonsagrada el día 17 de Abril un pliego en blanco, diciendo que acompañaba el señalamiento de lugares para la elección, extremo que certifica el Secretario de la Diputación y de la Junta provincial del Censo de Lugo:

Resultando 4.° Que por actas notariales de presencia se demuestra que en las varias casas escuelas que hay en tres de estas secciones no se celebró elección (documentos números 7 al 15), quedando así descubierta la simulación preparada por la ocultación de los locales:

Resultando 5.° Que en las actas de estas once secciones obtiene el Diputado electo, Sr. Iturralde, 3.208 votos, y el candidato Sr. Portela ni uno solo:

Resultando 6.° Que en la Junta de escrutinio se computaron al señor Iturralde 1.896 votos por seis copias de actas falsas, las cuales tampoco dan un solo voto á la candidatura del Sr. Portela:

Resultando 7.° Que la falsedad de estas seis copias escrutadas que corresponden, dos al Ayuntamiento de Col, por sus secciones 3.ª Cirio, y 4.ª Luaces, y cuatro al Ayuntamiento de Navia, por las secciones 2.ª Silvonta, 4.ª Mera, 5.ª Gallegos y 6.ª, parece, á juicio de la Comisión, demostrada de manera evidente, en presencia de las actas originales de la elección, que con los documentos correspondientes están archivados en los dos dichos Ayuntamientos, de cuyas actas originales se han levantado por exhibición testimonios notariales íntegros, que son los documentos números 18, 19 y 20, apareciendo en ellos el Sr. Portela con

2.351 votos y el Sr. Iturralde con 36, ó sea una mayoría para el primero de 2.315:

Resultando 8.° Que en los *Boletines oficiales* de Lugo de los días 23 y 25 de Abril (documentos números 22 y 23) se publicaron los resultados de la elección en los Ayuntamientos Col y Navia, de conformidad con las actas legítimas originales:

Resultando 9.° Que el día 30 de Abril el *Boletín oficial* de Lugo (documento núm. 26) publicó nuevo resultado de la elección en los dos Ayuntamientos referidos de acuerdo con las actas que la Comisión estima falsas:

Resultando 10. Que en la Junta Central del Censo se recibieron asimismo los días 24 y 25 de Abril las copias legítimas de estas actas originales, y que el 30 tuvieron entrada las copias de las supuestas falsas por la Comisión:

Resultando 11. Que la falsedad aparece demostrada á mayor abundamiento, porque según certificación del Administrador de Correos de Fonsagrada (documento núm. 43), los pliegos electorales del Ayuntamiento de Navia entregados al Alcalde de la capital del distrito eran blancos y de tamaño de pliego, y los sobres de este Ayuntamiento que dicho Alcalde presentó en la Junta de escrutinio eran azules y pequeños, según puede verse en los folios correspondientes del expediente electoral, de lo que se deduce la substitución que falsamente se hizo en ellos

Resultando 12. Que la Junta de escrutinio se constituye impidiendo un delegado la entrada á seis interventores que le exhibieron sus credenciales, y al Notario que los acompañaba, según lo prueba el acta notarial (documento núm. 29), y que el Juez, en el puesto de aquéllos, admitió á seis falsos interventores, no obstante constarle por haberse enterado de los testimonios notariales de las actas originales de la elección quiénes eran los interventores designados por las Mesas electorales y la falsedad que se cometía, según está probado todo ello en el acta notarial (documento núm. 42):

Considerando 1.° Que la publicación de los locales de la elección es requisito indispensable para que pueda emitirse el voto exigido en el artículo 47 de la ley Electoral, no debiendo computarse al Sr. D. Daniel Iturralde los 3.208 sufragios que le asignan las actas de once secciones del Ayuntamiento de Fonsagrada en que se ocultó aquella designación:

Considerando 2.° Que deducidos estos 3.208 votos escrutados á don D. Daniel Iturralde, se reduce su votación á 2.393 en contra de los 4.047 que sin protesta ni reclamación trae D. Manuel Portela:

Considerando 3.° Que aun admitiendo por buenos los 3.028 que las actas de estas once secciones dan al Sr. Iturralde, habría que deducir de los 5.601 votos que obtuvo en el escrutinio los 1.896 correspondientes á las seis copias falsas á juicio de la Comisión que allí prevalecieron, reduciéndose entonces sus sufragios á 4.805, á los cuales habría que

aumentar 36 votos que tiene en las actas legítimas de estas seis secciones, ó sea un total de 4.841 votos:

Considerando 4.° Que á los 4.047 escrutados para el Sr. Portela sin el resultado de estas seis secciones, hay que aumentar los 2.351 votos que según las actas legítimas obtiene en ellas, lo que da un total de 6.398 votos para su candidatura:

Considerando 5.° Que estos 6.798 votos representan más de la mitad del censo electoral del distrito de Fonsagrada:

Considerando 6.° Que la ocultación de locales y la falsedad de las seis copias de actas reputadas falsas se hizo en manifiesto daño del candidato D. Manuel Portela, pues aparece sin un solo voto en las actas de aquellas secciones y en las copias falsas, y que por lo tanto no debe ser indicio de gravedad en su perjuicio, ni obstáculo para su inmediata proclamación, conforme al párrafo final del art. 19 del Reglamento del Congreso;

La Comisión propone al Congreso que sea proclamado y admitido como Diputado por el distrito de Fonsagrada D. Manuel Portela Valladares, si no estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley, que se remitan á los Tribunales de justicia los antecedentes de esta elección para que con toda severidad procedan al castigo de los delitos de falsedad que se suponen cometidos.

Palacio del Congreso 25 de Mayo de 1907.—Antonio García Alix, presidente.—Luis López Ballesteros.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry. Joaquín Sánchez de Toca.—José Bertrán y Musitu.—Juan Alvarado.—Mariano Ordóñez.—Juan de Isasa.—Joaquín Salvatella.—Joaquín de Montes, secretario.

Voto particular de los Sres. Piniés, Perea y Barón proponiendo se declare el acta de Fonsagrada como de tercera clase.

Al Congreso. —Los diputados que suscriben tienen el sentimiento de no estar conformes con sus compañeros en el dictamen emitido acerca del acta del distrito de Fonsagrada, provincia de Lugo, y proponen al Congreso que se declare comprendida en el artículo 19 de su Reglamento, como de tercera clase.

Palacio del Congreso 27 de Mayo de 1907.—Vicente de Piniés.—Juan Antonio Perea.—Fernando Barón.

El dictamen proponiendo la proclamación del Sr. Portela fué aprobado el 28 de Mayo de 1907.

ACTA DE SALAMANCA

Dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca, declarada de segunda clase, proponiendo se proclame Diputado por dicho distrito al Sr. D. Juan Lamamié de Clairac y Trespalacios.

Al Congreso. —La Comisión de actas ha examinado la de Salamanca declarada de segunda clase, y

Resultando que la Junta de escrutinio por acuerdo de los interventores y con la protesta del Presidente dejó de computar los votos obtenidos por los candidatos en las secciones 1.ª de Alba de Tormes y la de Cilleros, Negrilla de Palencia, Pedrosillo el Ralo y Villaverde, cuyas actas declaró nulas, no obstante que se hallaban sobre la Mesa y obran unidas al expediente electoral sin que por nadie se hayan tachado de falsas:

Resultando asimismo que la referida Junta de escrutinio computó al señor D. Isidro Pérez Oliva muyor número de votos de los que resultaban en el acta de Villamayor y, por el contrario, computó al señor don Juan Lamamié de Clairac menos votos de los que resultaban en las actas de las secciones de Cabezabellosa, 1.ª del distrito cuarto de Salamanca y Villamayor, no computando tampoco al señor Lamamié de Clairac los votos que obtuvo en la sección de Moriscos, á pretexto de que las candidaturas tenían invertido el nombre Lamamié de Clairac y aparecía en ellas el de Clairac de Lamamié:

Considerando que las Juntas de escrutinio deben limitarse al recuento de votos pero no pueden anular ningún acta ni voto, por lo que es evidente que la del distrito de Salamanca se excedió en sus atribuciones:

Considerando que siendo legítimas las actas que dejaron de escrutarse y no habiéndose, además, probado debidamente las imputaciones que el candidato señor Pérez Oliva hizo contra la validez de aquellas actas que pudieran dar lugar á su nulidad, deben computarse en favor de los candidatos los votos que en ellas aparecen.

Considerando que en los casos de inversión de nombres se decidirá en sentido favorable á la validez del voto y á su aplicación en favor del candidato conocido, cuando no figuren en la elección otro con quien pueda confundirse, á tenor del artículo 51 de la ley Electoral, por lo cual es evidente que no pudiendo confundirse el nombre de Clairac de Lamamié con otro que figure en la elección, deben computarse al señor Lamamié de Clairac los votos que aparecen con su nombre invertido.

Considerando que hecho debidamente, según lo expuesto, el cómputo de votos, con arreglo á las actas originales, resulta que D. Isidro Pérez Oliva ha obtenido 4.066 votos y el señor D. Juan Lamamié de Clairac 4.496, resultando éste con una mayoría de 430 votos sobre el primero, por lo cual debe ser proclamado Diputado;

La Comisión de actas propone al Congreso se sirva proclamar Diputado por el distrito de Salamanca á D. Juan Lamamié de Clairac y Trespalacios.

Palacio del Congreso 12 de Julio de 1907.—Antonio García Alix, presidente.—Luis López Ballesteros.—Rafael Díaz Aguado y Salaberry. Joaquín Sánchez de Toca.—Juan Antonio Perea.—Manuel Senante.—José Martínez Acacio.—José Bertrán y Musitu.—Joaquín Salvatella.

Voto particular del Sr. Alvarado al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca proponiendo la declaración de tercera clase.

El Diputado que suscribe:

Considerando que aun después de rectificada la proclamación hecha por la Junta general de escrutinio, lo ocurrido en los pueblos del distrito de Salamanca, Villamayor, Villaverde, Calvarrasa de Arriba, Terradillos, Villagonzalo, Negrilla de Palencia, Pedrosillo el Ralo y Cilleros el Hondo, con motivo de las elecciones generales de Diputados á Cortes, exige una amplia discusión, siente disentir de sus compañeros de Comisión y formula voto particular proponiendo al Congreso que el acta de Diputado á Cortes por el distrito de Salamanca sea declarada de tercera categoría.

Palacio del Congreso 13 de Julio de 1907.—Juan Alvarado.

Enmiendas del Sr. Rosales al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Los Diputados que suscriben, teniendo en cuenta que consta en el expediente electoral del distrito de Salamanca, que en las elecciones verificadas en 21 de Abril último en las secciones correspondientes á los pueblos de Negrilla de Palencia, Calvarrasa de Arriba, Terradillos y Villagonzalo votaron más electores que los que figuran en el censo, extremo comprobado con la certificación de la Junta provincial del Censo de Salamanca, que obra en el expediente y en la que se consignan las bajas por defunción y pérdida de vecincidad; teniendo en cuenta que en otros pueblos han votado la totalidad de los electores y además hay secciones como la de Cilleros el Hondo y primera de Alba de Tormes, en la que la Mesa electoral declara la nulidad de la elección en la primera y en la segunda la nulidad de los votos emitidos, tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la de Salamanca:

Que el Congreso se sirva acordar declarar de tercera clase el acta de Salamanca y que pase de nuevo á la Comisión á los efectos oportunos.

Palacio del Congreso 19 de Julio de 1907.—Martín de Rosales.—Conde de Romanones.—Joaquín Quiroga.—Tomás Torres.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Julio Burell.—Celedonio Rodrigáñez.

Los Diputados que suscriben:

Considerando que la votación recaída en el pueblo de Villaverde, distrito electoral de Salamanca, el día 22 de Abril es nula á causa de que se celebró el 21 y no hubo alteración de orden público, como comprobado está en el expediente electoral que obra en el Congreso:

Considerando que son asimismo nulas las elecciones verificadas en las secciones de Negrilla de Palencia, Calvarrasa de Arriba, Terradillos

y Villagonzalo, según se demuestra en el expediente electoral, á causa de que han votado más electores que los inscritos en el censo, deducidos los fallecidos y los que habían perdido la vecindad:

Considerando que en el pueblo de Cilleros el Hondo hubo más votantes que sufragios emitidos, razón por la cual la Mesa declaró la nulidad de la elección:

Considerando que la Mesa de Pedrosillo el Ralo se constituyó sin la presencia del Alcalde é interventores de los candidatos proclamados por la Junta provincial del Censo, por haber sido detenidos la noche antes por el Delegado del Gobernador D. Diego Martín Veloz:

Considerando que en el pueblo de Villamayor se celebraron elecciones los días 21 y 22 de Abril, siendo válida la celebrada el día primero de los indicados; y

Considerando que anulados los votos de estas secciones, el candidato Sr. Pérez Oliva obtiene la mayoría de 131 votos sobre los que se presentaron por el distrito de Salamanca;

Tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas que propone la proclamación de D. Juan Lamamié de Clairac.

En vista del resultado de la votación, procede proclamar Diputado á Cortes por el distrito de Salamanca á D. Isidro Pérez Oliva.

Palacio del Congreso 19 de Julio de 1907.—Martín de Rosales.—Conde de Romanones.—Celedonio Rodrigáñez.—Tomás Torres.—Julio Burell.—Joaquín Quiroga.—Joaquín Ruiz Jiménez.

Enmienda del Sr. Gasset al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Los Diputados que suscriben:

Considerando que en el expediente electoral del distrito de Salamanca aparece que en los pueblos de Villaverde y Villamayor se celebraron las elecciones el día 22 de Abril último cuando no hubo alteración de orden público, requisito indispensable para que se aplazara la elección, hechos aprobados por informe del Gobernador de la provincia y acta notarial de presencia:

Considerando que el pueblo de Villamayor consta en las actas de dicha sección electoral que se celebró la elección el día 21 de Abril, y consta asimismo el resultado:

Considerando que en la sección de Pedrosillo el Ralo se reunió ilegalmente, por estar detenidos por el delegado del Gobernador civil el Alcalde y varios interventores de los candidatos proclamados por la Junta provincial del Censo; y

Considerando que los hechos referidos además de su influencia en el resultado de la elección, son motivos bastantes para que se considere el acta grave;

Tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas, que declara de segunda clase el acta referida:

Que el Congreso declare de tercera clase el acta de Salamanca y pase de nuevo á la Comisión para darle la tramitación á que las actas graves corresponde según el Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso 19 de Julio de 1907.—Rafael Gasset.—Julio Burell.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Martín de Rosales.—Tomás Torres.—Luis Silvela.—Alejandro Rosselló.

Enmiendas del Sr. Rosales al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas relativo á la del distrito de Salamanca:

«El Congreso acuerda declarar la nulidad de la elección verificada en el distrito de Salamanca.»

Palacio del Congreso 4 de Noviembre de 1907.—Martín de Rosales. Manuel Portela.—Fernando Sánchez Arjona.—Justo Martínez.—Alejandro Rosselló.—Julio Burell.—Eugenio Montero Villegas.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca:

«El Congreso acuerda que para resolver con verdadero conocimiento de causa, la Comisión practique las informaciones necesarias para justificar los hechos aducidos por los candidatos que han luchado en la elección de Salamanca.»

Palacio del Congreso 4 de Noviembre de 1907.—Martín de Rosales. Manuel Portela.—Fernando Sánchez Arjona.—Justo Martínez.—Alejandro Rosselló.—Julio Burell.—Eugenio Montero Villegas.

Enmienda del Sr. Portela al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca:

«El Congreso acuerda que para resolver acerca de la elección verificada en el distrito de Salamanca se abra previamente una información judicial respecto á los hechos alegados por los que han luchado en aquélla.»

Palacio del Congreso 4 de Noviembre de 1907.—Manuel Portela. Martín de Rosales.—Fernando Sánchez Arjona.—Justo Martínez.—Alejandro Rosselló.—Julio Burell.—Eugenio Montero Villegas.

Enmiendas del Sr. Conde de Romanones al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la de Salamanca:

«Que antes de discutirse el dictamen se aporte al expediente electoral testimonio bastante de la resultancia de la causa criminal seguida en Salamanca con motivo de la elección del pueblo de Pedrosillo el Ralo.»

Palacio del Congreso 7 de Noviembre de 1907.—Conde de Romanones.—José Gómez Acebo.—Vicente Navarro Reverter.—Joaquín Quiroga.—Tomás Torres.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Angel Galarza.

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas respecto á la de Salamanca:

«Que el Congreso declare que antes de aprobar el dictamen pida á la Junta provincial del Censo de la provincia de Salamanca y solicite de la Junta Central del Censo certificaciones acerca de si se dió cuenta en 21 de Abril de 1907 de la suspensión de las elecciones en los pueblos de Villaverde y Villamayor.»

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1907.—Conde de Romanones.—Jose Gómez Acebo.—Tomás Torres.—Joaquín Quiroga.—Angel Galarza.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Martín de Rosales.

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas respecto á la de Salamanca:

«Que antes de discutirse el dictamen se pregunte al Gobernador de Salamanca acerca de la existencia de los volantes con el sello del Gobierno civil, cuya existencia se ha denunciado por el candidato electo, toda vez que este extremo es de influencia decisiva para la resolución que adopte el Congreso.»

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1907.—Conde de Romanones.—Vicente Navarro Reverter.—Tomás Torres.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Joaquín Quiroga.—Martín Rosales.—Angel Galarza.

Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión de actas sobre la de Salamanca:

«Que antes de resolver acerca de la proclamación de Diputado por Salamanca se reclame á la Junta provincial del Censo certificación literal de los expedientes seguidos para fijar quiénes han perdido el derecho al voto por ausencia en los pueblos de Calvarrasa de Arriba, Negrilla de Palencia, Terradillos y Villagonzalo. Certificación en la que ha de constar la causa ó motivo de la ausencia.»

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1907.—Conde de Romanones.—José Gómez Acebo.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Joaquín Quiroga. Tomás Torres.—Vicente Navarro Reverter.—Angel Galarza.

Enmienda del Sr. Gómez Acebo al dictamen de la Comisión de actas sobre la del distrito de Salamanca.

Al Congreso.—Considerando que de los documentos aportados al expediente aparece acreditado el empleo escandaloso del dinero para obtener un crecido número de sufragios en favor de la candidatura del señor Lamamié de Clairac:

Considerando que la presión á favor del candidato integrista está acreditada también en la elección verificada el día 21 de Abril:

Considerando que la escasa diferencia de votos á favor del señor Lamamié de Clairac, admitiendo como válidas las votaciones obtenidas en distintas secciones, no obstante su nulidad, debe suponerse fundamentalmente que obedece á los medios puestos en práctica para favorecerle, y que, por tanto, deben reputarse nulos dichos votos:

Considerando que en atención á estas circunstancias es lógico estimar que el Sr. Pérez Oliva ha sido válidamente elegido por el cuerpo electoral del distrito de Salamanca;

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer al Congreso:

Que se sirva admitir y proclamar Diputado á Cortes por el distrito de Salamanca al Sr. D. Isidro Pérez Oliva, si no estuviese comprendido en alguno de los casos de incompatibilidad que establece la ley.

Palacio del Congreso 5 de Noviembre de 1907.—José Gómez Acebo. Vicente Navarro Reverter.—El Conde de Romanones.—Joaquín Ruiz Jiménez.—Rafael Gasset.—Joaquín Quiroga.—Tomás Torres.

El dictamen proponiendo la proclamación del Sr. Lamamié fué aprobado en 15 de Noviembre de 1907.

DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDAD

Dictamen de la Comisión de incompatibilidades sobre el caso del Sr. Diputado electo D. Pedro Calderón y Ceruelo, proponiendo se le declare incompatible y no se le admita por tanto al desempeño del cargo.

La Comisión de incompatibilidades ha examinado el caso en que se halla D. Pedro Calderón Ceruelo, Diputado electo por el distrito de Corcubión; y

Resultando que por Real orden de 13 de Mayo último ha sido promovido á Jefe de Negociado de primera clase en la Dirección general

de Prisiones, según con fecha 23 del mismo mes comunicó al Congreso de los Diputados el Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

Considerando que el Sr. Calderón Ceruelo no está incurso en el artículo 1.º de la vigente ley de Incompatibilidades y casos de relación, puesto que el empleo de Jefe de Negociado de primera clase, ni por lo que respecta á su categoría y dotación, ni por causa alguna de asimilación, es de los que en el citado artículo se comprenden;

La Comisión propone al Congreso declare comprendido al Sr. Calderón en caso de incompatibilidad, no admitiéndole al desempeño del cargo de Diputado á Cortes.

Palacio del Congreso 7 de Febrero de 1908.—El Marqués de Portago, presidente.—Joaquín Llorens.—Pedro García Gutiérrez.—Andrés Garrido.—Manel Astudillo.—Julio Marial.—El Conde de Albay.—Joaquín Caro, Secretario.

AL LECTOR

Hemos llegado al término de nuestro trabajo. Y llegamos profundamente descontentos del éxito, pero satisfechos de no haber perdonado medio ni esfuerzo por alcanzarlo. Consideramos preciso en la bibliografía española un libro que contenga la mayor cantidad posible de materiales para el estudio de las Cortes en todos sus aspectos, desde el aspecto político y social que le corresponde como hecho de esa doble naturaleza al aspecto personal que ha de tener como todo órgano constituído por personas. No hay relacionado con la vida de las Cortes, desde que éstas reciben el primer soplo generador en el R. D. que disuelve las anteriores y convoca las futuras hasta el momento en que quedan definitivamente constituídas para funcionar como poder legislativo, no hay, repetimos, dato alguno relacionado con las Cortes que sea indiferente: todos, por fútiles que parezcan, como tengan una relación natural con la entidad estudiada, nos parecen útiles para el estudio, son positivamente materiales aprovechables para el juicio, sin otra condición que la de que se mantengan en su lugar propio, y se utilicen con espíritu recto. Con un criterio tan amplio hemos acometido y hemos terminado este libro, recogiendo, anotando y clasificando cuantos datos y noticias hemos podido recoger y cuantos hechos hemos podido observar en un horizonte tan dilatado como el que se indica anteriormente. Así, pues, comenzamos por recoger las pastorales de los Prelados que jugaron papel tan principal en el combate, y que despertaron una de las fuerzas que llamamos engendradora de las Cortes; por clasificar todos los manifiestos que pudimos haber de los candidatos que lucharon—y cuando no hubo manifiesto, algún trozo de discurso—y por anotar los actos correspondientes del Gobierno; seguimos por tomar nota de los incidentes que hubo en la contienda; acometimos la tarea penosa de allegar datos biográficos de los Sres. Senadores y Diputados, y el trabajo peligroso de dar su fisonomía moral con cuatro rasgos principales. Sustanciamos después en forma de cuadros ó de estados las elecciones, reduciéndolas á cifras para poderlas relacionar

en estudios de proporciones, bien las mismas elecciones en sus distintas fases, bien las cifras electorales con otras cifras representativas de la vida nacional en otras manifestaciones, y, por último, reproducimos cuanto nos parece esencial para dar idea completa del proceso constitutivo de las Cámaras.

Claro es que todo eso no es en cierto modo más que cascote y piedra, arena y mezcla para un edificio que el arquitecto ha de construir; no es más que cuerpo muerto que tomará vida cuando se le insufle un alma; no es, en resumen, más que dato y dato para un juicio ó para muchos juicios. En el libro no se formulan, porque no es esa la misión ni el propósito del autor; mas ahí quedan los datos para que los utilice quien quiera y pueda. Ese acopio de materiales que nos parecería interesante hacerlo de unas Cortes cualesquiera, nos pareció cuando lo emprendimos doblemente útil y necesario hacerlo de las Cortes de 1907. Por todas las señales que en el horizonte había, esas Cortes serían quizás las últimas de un régimen legal, marcarían el término de una etapa, sino en las costumbres—porque eso nos parece que no admite etapas radicalmente distintas, cambios violentos y repentinos, sino modificaciones lentas y graduales - á lo menos en las leyes que pueden influir en esas costumbres; y para apreciar las diferencias que en lo porvenir se pueda marcar entre lo viejo y lo nuevo, era preciso tener lo viejo lo mejor acopiado posible y lo mejor que se pudiera reducido á cifras de comparación fácil y rápida. Del viejo régimen electoral, del anterior al del sufragio universal, hay un acopio de materiales análogos, *Las Primeras Cámaras de la Regencia*, acometido por persona que nos toca muy de cerca; del actual período de sufragio universal, todavía lozano, aunque ultrajado desde que nació desde arriba y desde abajo, con sus Censos contrahechos, con sus elecciones violentadas, pero al cabo la única expresión de la voluntad electoral de España, no había nada, á lo menos que sepamos nosotros, nada que para el estudio fuera término de comparación con aquello, y sobre todo que lo fuera con lo que ha de venir, anunciado por heraldos tan expresivos como el voto obligatorio, la rectificación radical del Censo, el voto corporativo, etc.

A llenar ese vacío ha tendido nuestra intención y nuestro modestísimo trabajo. Sabemos que no lo hemos conseguido, pero no hemos podido más. En la cuenta de nuestro descargo rogamos al lector que apunte las dificultades que tienen todavía en España esta clase de obras. A veces, no se encuentra publicada siquiera la ma-

teria prima, por ejemplo, el Censo civil por distritos electorales, y obliga á un trabajo previo más, verdaderamente fatigoso; á veces las dificultades son insuperables, por ejemplo, cuando se trata de adquirir datos biográficos. Por prejuicio totalmente respetable en cuanto pertenece al fuero interno de cada uno, por falta de costumbre, ó por contrario ambiente público á estos trabajos aun siendo nobles y correctos los procedimientos de los que los emprenden, ó por otros motivos análogos, es cierto que lo más general es recibir á cualquier petición de datos, de fechas, de cifras personales, la callada por respuesta, ó el ruego de que no se ocupe de él (del que recibe la atenta petición) «porque no tiene importancia». La petición no se refirió á juicios, ni implicaba adjetivo alguno, sino á hechos y fechas que á veces sólo el interesado recuerda; no importa: la contestación ó es el silencio ó es la que queda consignada. Absolutamente neutrales de toda contienda política, y absolutamente desprovistos de toda parcialidad y de todo prejuicio sobre las personas, igualmente respetuosos con todos los Sres. Senadores y Diputados, á todos les dirigimos repetidamente nuestra súplica de que nos proporcionaran los datos que se les referían. No bajan de dos mil cartas las que hemos escrito y puesto en circulación con ese ruego, y quizás no lleguen á cuarenta las contestaciones. ¿No es justo que se considere esto en un libro de tal naturaleza como fuente de deficiencias ajena á nosotros? Porque si no lo es, damos esas palabras por borradas, ya que escribiéndolas no hemos querido formular un cargo, ni siquiera una queja á la que realmente no tenemos derecho, sino esplicar el motivo de algunas grandes lagunas del libro, de algunas grandes deficiencias en los apuntes biográficos de muchos dignísimos representantes del país, por nadie más lamentadas que por nosotros.

También esto, además de dar idea del trabajo que representa la reunión de mil datos buscados en mil fuentes en donde están dispersos, explicará los errores que hayamos podido padecer en la edad, en la profesión, en el estado, etc., sin embargo, de nuestra cautela, errores aumentados con las erratas de caja, terrible plaga enemiga de todo el que escribe, y que se ha ensañado particularmente contra nosotros en este libro, sobre todo al consignarse la edad de cada uno, por lo cual, doblemente pesarosos, pedimos benevolencia y perdón. El daño de estas erratas de caja y de esos errores posibles de noticias se refiere, y eso es lo grave, y por eso pedimos perdón, á la verdad individual, á la persona de quien se trate; pero no al propósito de nuestro estudio, porque proponiéndonos sólo conocer la

edad de Senadores y Diputados por las líneas generales de una década, á esos límites no llega nunca el error posible ni suele llegar la errata de caja.

No seríamos justos ni verídicos si al lado de esas contrariedades no escribiéramos las satisfacciones que hemos experimentado por las facilidades encontradas en cuantos Centros oficiales hemos visitado en demanda de datos para nuestro libraco. A las personas que dirigen y á las que trabajan en esos Centros les debemos gratitud, y queremos expresársela sin tasa en estas páginas, como asimismo tributarles públicamente nuestro aplauso de españoles por la organización de sus oficinas y por la perfección de los trabajos que les están encomendados.

Sólo facilidades y atenciones encontramos en el Instituto Geográfico y Estadístico, en la Secretaría del Senado y en la del Congreso, en la Dirección general de Contribuciones y en la Intervención general del Estado; y debemos reconocimiento al Sr. Martín Sánchez, Director del Instituto, y, además de los señores Presidente del Senado y Presidente del Congreso, á los señores Gil y Lozano, Sánchez Rejano, Arce y Bodega, García Muñoz, Izquierdo, Aguilar, Merelo, Jiménez Aquino, Casares, Sánchez Ocaña, de la Alta Cámara; y á los señores Gamoneda, Espina, Cabezalí, Vivanco, y Latasa, del Congreso. La organización de los trabajos en los Negociados de Actas y en los archivos y bibliotecas de las dos Cámaras, es verdaderamente admirable, revelando talento, método y laboriosidad; y declaramos que sin ellos, nuestro trabajo, en lo relativo á *incidentes, anomalías* y *observaciones*, se habría centuplicado ó habría sido poco menos que imposible en plazos que no fueran muy largos. Nos complacemos en consignarlo así, y en repetir nuestro agradecimiento á todos los nombrados.

Por último, debemos decir dos palabras de la distribución de esta obra. Por distribución lógica, á este libro que comprende las elecciones de 1907, biografías de Senadores y Diputados, Estados electorales, derivaciones y curiosidades de las Estadísticas, y un *Apéndice* con la constitución de las Cámaras, precede un tomo, que trata (recopilando muchos documentos y datos) de *Las fuerzas engendradoras de las Cortes de 1907*. Ese tomo debiera, quizás, publicarse antes que el presente, pero por las dificultades, aún mayores que las referidas, para recopilar sus materiales, está todavía en preparación cuando éste está terminado. Es claro que podríamos aplazar la entrega al público del presente tomo hasta después que saliera

aquél; pero, como en realidad, entre los dos libros, aparte sus naturales relaciones, hay una absoluta independencia, hasta el punto de que ni siquiera la adquisición del uno suponga la del otro, ni es indispensable la lectura del uno para el juicio que el otro merezca ó para la utilidad que reporte, si reporta alguna, en el conocimiento público, no encontramos justificado retrasar á estas alturas, mediados de Febrero de 1908, ni un momento más la publicación de este tomo.

Allá va, pues, y recíbalo el público con la benevolencia que crea que merece la buena intención de cooperar, aunque humildemente, á la biografía española en tan interesantes materias.

INDICE GENERAL ALFABETICO

por apellidos y títulos de Señores Senadores.

Páginas

A

Abadal y Calderó (D. Raimundo)..... 124
Abarzuza y Ferrer (D. Buenaventura)..... 69
Agelet y Besa (D. Miguel)..... 75
Agrela (Conde de)..... 67
Agüera (Conde de)..... 58
Aguilar de Campoó (Marqués de)..... 19
Aguilera y Velasco (D Alberto). 79
Aguirre García (D. Gregorio).. 28
Albar Anglada (D. Antonio) ... 143
Albarrán yGarcía Marqués (don Manuel M.ª)..... 122
Albiz (Conde de 156
Alboloduy (Marqués de)..... 154
Albox (Conde de) 52
Alcañices (Marqués de)..... 12
Aldecoa y Villasante (D. José de)..... 87
Alella (Marqués de)..... 125
Almaraz y Santos (D. Enrique). 32
Almina (Conde de la)..... 38
Alonso Castrillo (D. Demetrio). 87
Alonso Martínez (Marqués de). 68
Alonso Salgado (D. Vicente)... 94
Alvarez Guijarro (D. Carlos)... 126
Alvear y Pedraja (D. Emilio de). 160
Alzola y Minondo (D. Pablo de). 173
Allende y Alonso (D. Tomás).. 145
Allende y Plágaro (D. Plácido) 174
Allendesalazar y Muñoz de Salazar (D. Manuel)..... 62
Ampuero y Jáuregui (D. José María) 141
Aramburu y Zuloaga (D. Félix Pío de)..... 107
Arcentales (Conde de)..... 142
Arévalo (Duque de)..... 150
Arias de Miranda y Goytia (don Diego)..... 80
Arias Salgado (D. Alejandro)... 61
Arión (Duque de)..... 30
Arrazola y Guerrero (D. Federico)..... 62
Avilés y Merino (D. Angel).... 102
Ayerbe (Marqués de)..... 16
Azcárraga y Palmero (D. Marcelo de)..... 45

B

Ballesteros Contín (D. Manuel). 175
Barroeta y Jiménez (D. Ramón). 151
Belascoaín (Conde de)..... 130
Benicarló (Marqués de)..... 127
Benito Aceña (D. Ramón)..... 163
Benlloch y Vivó (D. Juan)..... 97
Bernar (Conde de)..... 69
Bertemati (Marqués de)..... 128
Bivona (Duque de) 138
Blanco y Rajoy (D. Ramón)... 134
Blas y Turmendi (D. Alvaro de). 127
Bolaños (Marqués de) 171
Bonet (Barón de)..... 106
Bonmatí de Cendra (D. Manuel). 136
Bores y Lledó (D. José)..... 163
Bosch de Arés (Marqués del).. 24
Buen y del Cos (D. Odón de).. 125
Bugallal Araujo (D. Darío).... 154
Bustelo González (D. Ramón) . 149

C

Calbetón y Blanchón (D. Fermín)..... 69
Calderón Rojo (D. Valentín)... 156
Calvo de León (D. Juan)..... 133
Calleja y Sánchez (D. Julián).. 70
Camo Nogués (D. Manuel).... 87
Campo-Grande (Vizconde de). 43
Camps (Marqués de) 113
Canalejas y Méndez (D. Luis). 85
Cano y Aldama (D. Juan)..... 117
Cánovas del Castillo (D Emilio). 40
Cardona y Tur (D Jaime)..... 98
Carranza y Fernández Reguera (D. Ramón de) 128
Casa Pavón (Marqués de)..... 50
Casa Valencia (Conde de)..... 34
Caspe (Conde de) 24
Castel Rodrigo (Marqués de)... 54

	Páginas
Castillo de Chirel (Barón del)..	64
Castillo García Soriano (D. Ramón)	122
Castillón y Tena (D. Manuel) .	175
Castrillo (Conde de)	29
Catalina y Cobo (D. Mariano)..	29
Cavestany y Conzález Nandin (D. Juan Antonio)	158
Cedillo (Conde de)	168
Cervera Topete (D. Pascual)...	76
Cerralbo (Marqués de)	16
Céspedes y Céspedes (D. Valentín)	150
Cobo Jiménez (D. Pedro J.)....	136
Comas Masferrer (D. José)....	84
Commelerán y Gómez (D. Francisco)	135
Concas y Palau (D. Victor María)	123
Conquista (Duque de la)	161
Cort y Gosálvez (D. José)	133
Cortázar y Larrubia (D. Daniel de)	103
Cortés (D. Teófano)	153
Cortezo y Prieto (D. Carlos María)	86
Corvera (Marqués de)	26
Cos y Macho (D. José María de).	19
Costa y Fornaguera (D. Tomás).	20
Crooke y Larios (D. Enrique)..	73
Cubas (Marqués de)	117
Cuesta y Cuesta (D Manuel de la)	126
Cuevas del Becerro (Marqués de las)	64

CH

Chinchilla y Díaz de Oñate (don Joaquín)	88

D

Dávila y Bertololi (D. Bernabé)	53
Delgado Zuleta (D. Manuel)....	76
Díaz Agero y Ojesto (D. José P.).	164
Díaz Moreu (D. Emilio)	119
Diego Alcolea (D. Julián de). ..	99
Domínguez Gil (D. Begnigno)..	49
Domínguez de la Haza (D Lorenzo..	44
Dupuy de Lome y Paulín (don Federico)	169

E

Echegaray y Eizaguirre (don José)	65
Echevarría y Rotaeche (D. Federico)	173
Elduayen (Marqués de)	157
Encina (Conde de la)	44
Esplugas Moncusi (D. Juan) ...	167
Esponellá (Barón de)	147
Esteban Collantes (Conde de)..	48
Estella (Marqués de)	14

F

Farguell de Margarola (D. Manuel)	136
Fernández-Caro y Nouvilas (D. Angel),	105
Fernández Prida (D. Joaquín)..	111
Ferrándiz Niño (D. José)	151
Frau y Mesa (D. Bernardo(....	131
Fuente Alcázar (D. Sebastián de la)	39

G

Gallego Díaz (D. J. Santiago)..	56
Gamir y Maladeñ (D. Eduardo)	26
Garci-Grande (Vizconde de)..	159
García Escudero (D, José María)	99
García y García (D. Joaquín)..	152
García Gómez de la Serna (don Félix)	49
García y López (D. Juan Catalina)	112
García Molinas (D. Francisco).	175
García Noblejas y Díaz Pinés (D. Antonio)	132
García Patos (D. Julián G.)....	168
García San Miguel (D. Crescente)	82
García de Tuñón (D. Jovino)...	49
García Tuñón (D. Miguel).....	153
Garvi Oliver (D Francisco).. .	118
Garzón Pérez (D José)	83
Gasca Ballabriga (D. Juan J)...	84
Gasset Chinchilla (D. Eduardo)	134
Gil Becerril (D. Javier)	160
Gil de Reboleño (D. Guillermo)	160
Gimeno y Cabañas (D Amalio)	110
Girona y Agraffel (D. Jaime)...	44
Gomar y de las Infantas (D. Mariano de)..	146
González Longoria y Cuervo (D. Manuel)	43
González Rodríguez (D. Enrique)	175
González Vallarino (D. Felipe).	75
González Vázquez (D. Teles foro)	120
Granada de Ega (Duque de)...	13
Grigny (Marqués de)	90
Grijalba (Marqués de)...	38
Groizard y Gómez de la Serna (D. Alejandro)	17

Páginas

Guendulain (Conde de)..... 23
Guisasola y Menéndez (D. Victoriano)..... 31
Guyón Dabán (D Eduardo).... 82
Guyón Iglesias (D. Pío) 39
Gutiérrez de la Peña (D. Ramón)..... 131
Guzmán y Carballeda (D Francisco S)..... 64

H

Heraso y Pizarro (D. Alfredo). 116
Heredia (Marqués de)..... 13
Heredia-Spínola (Conde de).... 31
Hernández Fajarnés (D. Antonio)..... 112
Hidalgo Suárez (D. Sancho)... 142
Hinojosa y Naveros (D. Eduardo de)..... 109

I

Ibarra (Marqués de)..... 74
Ibarra y González (D. Eduardo). 51
Ibarra y González (D. Tomás de)..... 90
Ilundain y Esteban (D. Eustaquio)..... 94
Isasa y Valseca (D. Santos).... 25
Ivanrey (Marqués de)..... 158
Jiménez de la Serna y Negro (D. Rafael)..... 137
Jover y Marquet (D. Eusebio). 147

L

Labra y Cadrana (D. Rafael María de)..... 113
Laguna (Marqués de la) 15
Landecho y Urríes (D. Luis de). 167
Lara y Ortal (D. Cándido)..... 87
Lastres y Juiz (D. Francisco)... 76
Lavín y Olea (D. Pedro)..... 110
Lécera (Duque de) 128
Lerma (Duque de).. 25
Linares Pombo (D. Arsenio).... 63
Linares-Rivas y Astray (don Manuel)..... 134
Liniers (Conde de)..... 63
Loño y Pérez (D. Francisco)... 123
López Chicheri (D. Francisco). 118
López Domínguez (D. José).... 20
López Dóriga D. Joaquín)..... 52
López Muñoz (D. Antonio)..... 118
López Peláez (D. Antolín)..... 96
Lorenzana (Marqués de)..... 122
Loygorri de la Torre (D. Federico)..... 85
Luaces y Alonso (D. César).... 154
Luca de Tena (D. Torcuato)... 163
Luque (Marqués de)..... 147
Luque y Coca (D. Agustín de). 148

M

Maceda (Conde de)..... 36
Maestre Pérez (D. Tomás).... 131
Maluquer de Tirrell (D. José) . 37
Malladas (Conde de) 59
Mandas (Duque de)..... 35
Marianao (Marqués de)..... 25
Martín de Herrera (D. José). . 16
Martínez del Campo (D. Eduardo)..... 61
Martínez Escolar (D. José)..... 126
Martitegui y Pérez de Santa María (D. Vicente)..... 78
Mellado y Fernández (D. Andrés)..... 67
Mendinueta y Mendinueta (don Pedro)..... 39
Menéndez y Pelayo D(. Marcelino)..... 100
Meseguer y Costa (D. Juan) ... 30
Mina (Marqués de la)..... 24
Miraflores (Marqués de)..... 23
Molina y Molina (D. Manuel).. 150
Monedero y Díez Quijada (don Fernando)..... 156
Mont-Roig (Marqués de 56
Montejo y Rica (D. Tomás). . 135
Montellano (Duque de)..... 26
Montero Ríos (D. Eugenio) ... 40
Monte Sierra (D. Nicasio)..... 137
Mora y Abarca (D Paulino de la)..... 171
Morales y Rodríguez (D. Gustavo)..... 168
Muni (Marqués del)..... 129
Muñoz y Mayoralgo (D. Miguel) 127

N

Navarro Reverter (D. Juan).... 72
Nervión (Marqués del)..... 26
Nuñez de Prado y Jáudenes (don Enrique)..... 133

O

O'Lawlor y Caballero (D. Fernando)..... 81
Ochando y Chumillas (D. Federico)..... 85
Ordóñez y González (D. Ezequiel)..... 77

P

Pacheco (Marqués de)..... 63
Palomo y Ruiz (D. Luis)..... 119

	Páginas
Pallares (Conde de)	37
Pardo Balmonte y Gil (D. Pegerto)	149
Parra y López (D. Vicente de la)	144
Parres y Sobrino (D. José)	164
Peña Ramiro (Conde de)	55
Peñaflor (Marqués de)	20
Peñafuente (Conde de)	121
Peñalver (Conde de)	155
Peris Mencheta (D. Francisco)	169
Pezuela (Marqués de la)	50
Picavea y Leguía D Rafael	141
Pidal (Marqués de)	42
Polavieja (Marqués de)	60
Polo y Peyrolón (D. Manuel)	170
Portuondo y Barceló (D. Bernardo)	47
Poveda y García (D. Juan)	132
Presilla y López (D. José de la)	89
Puebla del Maestre (Conde de la)	16
Pulido y Fernández (D. Angel)	107

Q

Quijano y Fernández (D. José María)	159

R

Ramírez de Villaurrutia (don Wenceslao)	80
Recio y Sánchez de Ipola (D. Isidoro)	78
Reig y Bigné (D. Rafael)	73
Rein y Arssú (D. Guillermo)	151
Reinosa (Marqués de)	81
Rey y Medrano (D. Luis)	132
Revillagigedo (Conde de)	24
Riestra (Marqués de)	62
Rivas (Duque de)	35
Rivera Vázquez (D. José)	39
Roca (Duque de la)	19
Rodrigáñez y Sagasta (D. Tirso)	82
Rodríguez de Cela y Martínez (D. Adolfo)	145
Rodríguez de Cepeda y Marqués (D. Rafael)	169
Rodríguez de Rivas (D. Anselmo)	162
Rodríguez San Pedro (D. Faustino)	59
Rolland y Paret (D. Guillermo B.)	70
Romanones (Conde de)	138
Ruiz Capdepón (D. Trinitario)	71
Ruiz de Grijalba (D. Gustavo)	158
Ruiz Martínez (D. Francisco)	83
Ruiz de la Torre (D. Raimundo)	161
Rusiñol y Prats (D. Alberto)	165

S

Saavedra y Magdalena (D. Alvaro)	145
Saavedra y Moragas (D. Eduardo)	102
Salazar y Petralanda (D. Tomás	118
Salvador y Barrera (D. José María)	92
Salvador y Rodrigáñez (don Amós)	67
San Martín y Satrústegui (don Alejandro)	105
San Pedro de Galatino (Duque de)	31
Sancha y Hervás (D. Ciriaco María)	23
Sánchez Albornoz (D. Nicolás)	121
Sánchez Arjona (D. Luis)	54
Sánchez Bustillo (D. Cayetano)	51
Sánchez Reina (D. Eusebio)	106
Sánchez Román (D. Felipe)	68
Sánchez de Toca (D. Joaquín)	57
Santa Ana (Marqués de)	144
Santa Coloma (Conde de)	29
Santa Cruz Garcés de Marcilla (D. Antonio)	167
Santa María de Carrizo (Marqués de)	155
Santa María de Silvela (Marqués de)	89
Santa María de Paredes (don Vicente)	72
Santo Mauro (Duque de)	77
Santos y Fernández Laza (don José de)	157
Sanz Albornoz (D. José María)	138
Sanz y Escartín (D. S. Eduardo)	104
Sardá Llavería (D. Agustín)	164
Semprún Pombo (D. José María)	174
Semprún y Alvarez (D. José)	38
Seo de Urgel Duque de	78
Serna y Ruiz (D. Agustín de la)	143
Servera Carbonell (D. Pedro A.)	123
Servert y Brugarola (D. José María)	152
Serrano Domínguez (D. Leopoldo)	121
Sicars y Palau (D. Emilio)	124
Silvela y Casado (D Mateo)	174
Simonera y Zabalagui (D. Antonio)	153
Sol y Ortega (D. Juan)	139
Solar de Espinosa (Barón del)	152
Soldevila y Romero (D. Juan)	27
Soler y Márquez (D. Antonio)	120
Solferino (Duque de)	23
Sopena y Casayús (D. Julio)	143

Páginas

Soto Mancera D. (Félix)..... 93
Sotommayor (Duque de)..... 18
Suárez Guanas (D. José)..... 61
Suárez Inclán (D. Nicolás)..... 155
Suñer y Capdevila (D. Francisco)..... 136
Superunda (Conde de)..... 51

T

T'Serclaes (Duque de)..... 27
Taboada de la Riva (D. Marcial)..... 84
Tarifa (Duque de)..... 27
Távara (Marqués de)..... 18
Tejada de Valdosera (Conde de) 12
Tenerife (Marqués de)..... 49
Teverga (Marqués de)..... 89
Tormo y Monzó (D. Elías)..... 116
Torre (Marqués de la)..... 123
Torre del Fresno (Conde de la) 122
Torre Múzquiz (Conde de).... 147
Torre Ortiz y Gil (D. Manuel de la)..... 48
Torre y Villanueva (D. José de la)..... 73
Torreánaz (Conde de)..... 88
Torrecilla (Marqués de la)..... 28
Torrepando (Conde de)..... 130
Torres (Duque de las)..... 63
Torres-Cabrera (Conde de).... 36
Torres Orduña (D. Antonio)... 120
Torreolla de Montgri (Conde de)..... 33
Tosos (Marqués de)..... 167
Tovar (Duque de)..... 28

Páginas

U

Ugarte y Pagés (D. Javier de).. 74
Urquijo (Marqués de)..... 58

V

Val de Erro (Vizconde de)..... 153
Valdeiglesias (Marqués de).... 55
Valdelagrana (Conde de)..... 150
Valdeterrazo (Marqués de) ... 24
Valmediano (Marqués de)..... 14
Valle (Conde del)..... 141
Vallejo y García (D. Santos)... 148
Vázquez de Zafra (D. Mariano) 142
Veragua (Duque de)..... 15
Vessolla (Marqués de)..... 153
Viana (Marqués de)..... 30
Vilana (Conde de)..... 55
Vilches (Conde de)..... 71
Villagonzolo (Conde de)..... 18
Villalta (Marqués de)..... 144
Villamantilla de Perales (Marqués de)..... 52

Y

Yañez Carballés (D. Eduardo). 150

Z

Zaldo (D. Bruno)..... 126
Zavala y Andirengoechea (don Martín de)..... 42
Zorita y Díez (D. José María).. 171

INDICE ALFABÉTICO DE LOS SEÑORES SENADORES

con título de nobleza por sus apellidos.

	Páginas
Adorno y Fuentes (D. José)....	154
Aguilera y Gamboa (D. Enrique).....	16
Aguirre Miranda (D Severo de)	147
Alcalá Galiano y Valencia (don Emilio).....	34
Alcázar y Guzmán (D. Diego del).....	121
Alcázar y Nero (D Juan G. de).	19
Alvarez de Toledo (D. Tristán).	138
Arco y Vizmanos (D. Luis del).	142
Arias Dávila (D. Francisco)....	161
Armero Díaz (D. Francisco)....	26
Arteaga y de Silva (D. Andrés).	14
Arteaga y de Silva (D. Fernando).....	18
Azlor de Aragón é Idiáquez (don Francisco)	13
Bustos y Bustos (D. Alfonso de)	26
Cañedo Sierra (D. César).....	58
Caro y Alvarez de Toledo (don Joaquín).....	55
Casani y Díaz de Mendoza (don Fernando).....	55
Castrillo y de Medina (D. Marcos).....	64
Colón de la Cerda (D. Cristóbal.....	15
Collado y Echagüe (D Fermín de).....	15
Comyn y Crooke (D. Antonio).	156
Crespi de Valdaura y Fortuny (D Esteban).	29
Díaz Agero y Gutiérrez (don Agustín).....	59
Eguilior y Llaguno (D. Manuel).	52
Elío y Magallón (D. Elio)... ..	153
Elío y Magallón (D. Luis).....	153
Escobar y Ramírez (D. Alfredo)	55
Espinosa de los Monteros (don Eugenio).....	152
Espinosa y Villapecellín (don Luis).....	159
Fabra y Puig (D. Fernando)...	125
Falcó Osorio D'adda (D. Felipe)	26
Falcó Osorio D'adda (D. Manuel).....	24
Falcó y Trivulcio (D. Juan)....	54
Fernández de Córdoba y Montes (D. Francisco).....	16
Fernández de Córdoba y Osma (D Joaquín).....	30
Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (D. Carlos).....	27
Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas (D. Fernando)..	25
Fernández de Henestrosa y Mioño (D. Mariano).....	77
Fernández Hontoria y García de la Hoz (D. Ramón).	88
Fernández Marqueta (D. Francisco)	122
Fernández de Villalta y Uribe (D. Antonio).....	144
Ferratges de Mesa (D. Antonio)	56
Figueroa y Torres (D. Alvaro).	138
Figueroa y Torres (D. Gonzalo de).....	63
Figueroa y Torres (D. Rodrigo de).....	28
Fortuny y de Carpio (D. Epifanio).....	147
Frígola y Palavicino (D. Carlos)	64
García del Castillo (D. Juan)...	130
García Polavieja (D. Camilo de)	60
García San Miguel y Zaldua (D. Julián).....	89
García Sancho (D. Ventura)...	19
Garralda y Oñate (D. Joaquín).	81
González Conde y González (D. Diego).....	52
González de Olañeta (D. Ulpiano)	24
González Regueral (D. Vicente).	155
Ibarra (D. Manuel).....	74
Jaraquemada y Cabeza de Vaca (D. Mateo).....	122
Jordán de Urríes y Ruiz de Arana (D Juan).....	16
Jove y Hevia (D. Plácido).....	43

	Páginas
Lasala y Collado (D. Fermín de).	35
León y Castillo (D. Fernando de).	129
López de Ayala (D. Jerónimo)..	168
López de Carrizosa y Giles (don Francisco)	50
Losada y Miranda (D. Baltasar)	36
Losada de las Rivas (D. Francisco)	150
Llanza y Pignatelli (D. Manuel).	23
Maldonado y Dávalos (D. Mariano)	18
Manso de Velasco y Chaves (D Alberto)	51
Martel y Fernández de Córdoba (D. Ricardo).....	36
Martínez de Campos y Rivera (D Ramón)	78
Martínez de Irujo (D. Carlos)..	18
Martos y Arizcun (D. Alonso)..	31
Mencós y Ezpeleta D. Joaquín).	23
Morenes y García Alessón (don Ramón)....	90
Murrua y Balzola (D. Ignacio)..	141
Osorio y Silva (D. José)...	12
Pérez Aloe (D. Manuel).....	41
Pérez de Barradas y Fernández de Córdoba (D. Fernando).....	20
Pérez de Guzmán y Bouza (don Juan)	27
Pérez de Guzmán Nieulant (don Luis).....	171
Pérez San Millán y Miguel Polo (D. Juan).....	127
Primo de Rivera (D. Fernando).	14
Puig y Mauri (D. Fernando) ...	144
Queral y Fernández Maquieira (D. Enrique)	29
Quesada Cañaveral (D. Julio)..	31
Ramírez de Saavedra y Cueto (D. Enrique)	35
Rojas y Galiano (D. José).....	24
Ruiz Grijalba (D. Jacinto).....	38
Saavedra y Salamanca (D. José).	30
Salabert y Arteaga (D. Andrés).	28
Samá y Torrents (D. Salvador).	25
Samaniego y Pando (D. Honorio)..	23
Sangro y Rueda (D. Melchor)..	38
Silva y Campbell Fernández de Córdoba (D. Jaime).....	128
Silvela y Casado (D. Francisco).	89
Soriano y Gaviria (D. Fernando)	158
Torre y Vega (D. Juan)	130
Trujols y Despuig (D. Fernando).....	123
Ulzurrun de Aranda y Barberán (D. Pedro).....	167
Vázquez de Parga Somoza y Pallares (D. Manuel).....	37
Weyler y Nicolau (D. Valeriano).....	49

INDICE GENERAL ALFABÉTICO

por apellidos de señores Diputados.

	Pesetas	Páginas
A		
Abril y León (D. Rafael)	335	
Acosta Oliver (D. Antonio)	214	
Acillona (D. José)	491	
Acha Pérez (D. Pedro)	432	
Agrela y Herreros de Tejada (D Mariano)	373	
Aguilar y Correa (D. Antonio)	418	
Alas Pumariño y Troncoso (don Nicanor de las)	402	
Alba Bonifaz (D. Santiago)	485	
Albarrán y García Marqués (don Arcadio)	224	
Alcalá Zamora (D. Niceto)	336	
Alcocer y Valderrama (D. Celestino de)	199	
Alfaro Martínez (D José María)	258	
Allier y Cassi (D. Lorenzo María)	348	
Alonso Martínez (D. Lorenzo)	257	
Alvarado y Osorio (D. Ramón)	281	
Alvarado y del Saz (D. Juan)	332	
Alvarez y González (D. Melquiades)	407	
Alvarez Net (D. José)	383	
Allende y Allende (D. Enrique)	345	
Amat Esteve (D. Pascual)	220	
Andrade y Navarrete (D. Rafael)	462	
Antón Ferrándiz (D. Manuel)	208	
Aparicio y Ruiz (D. Francisco)	256	
Argüelles y Argüelles (D. Manuel de)	404	
Arias de Miranda y Berdugo (D. Santos)	255	
Ariza y Díez de Bulnes (don Joaquín de)	477	
Armada y Losada (D. Juan)	295	
Arteaga y Echagüe (D. Joaquín de)	324	
rteche y Villabaso (D. Antonio)	257	
studillo Sáinz (D. Manuel)	462	
Atienza y Ramírez (D. Rafael)	591	
Aura Boronat (D. Antonio)	328	
Ayuso Peña (D. Luis)		450
Azcárate y Menéndez (D. Gumersindo de)		340
Aznar Butigieg (D. Angel)		386
Azopardo y Camprodón (D. José María)		377
B		
Bárcenas y López Mollinedo (D. Domingo de las)		330
Barón y Martínez Agulló (don Fernando)		440
Barreiro y Díaz Asensio (don Francisco)		230
Barrio Mier (D. Matías)		415
Barroso y Castillo (D. Antonio)		284
Basarán del Aguila (D. Manuel)		469
Bas y Vassallo (D. Federico Carlos)		226
Beltrán Ibáñez (D. Adolfo)		476
Bellver Oña (D. José)		215
Benítez de Lugo y Rodríguez (D. Félix)		274
Benjumea y Zayas (D. Eduardo)		447
Bergamín García (D. Francisco)		380
Bermúdez de Castro (D. Salvador)		411
Bernaldo de Quirós y Mier (don Federico)		405
Bertrand Serra (D. Eusebio)		304
Bertrán y Musitu (D. José)		253
Blasco Ibáñez (D. Vicente)		479
Bofarull y de Palau (D. Manuel de)		307
Bohórquez y Rubiales (D. Bartolomé)		266
Bordas Flaquer (D. Mariano)		241
Borrego Gómez (D. Lorenzo)		384
Bugallal Araujo (D. Gabino)		396
Bugallal Araujo (D. Isidoro)		422
Bullón y Fernández (D. Eloy)		428
Burell y Cuéllar (D. Julio)		333
Burgos y Mazo (D. Manuel de)		326
Busto y García Rivero (D. Lorenzo del)		360

Páginas

C

Caballé y Goyeneche (D. Juan). 452
Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba (D. Vicente).... 312
Calabuig y Carra (D. Vicente). 473
Calderón y Ceruelo (D. Pedro). 290
Calderón Rojo (D. Abilio)... .. 415
Calvet y Pintó (D. Eduardo)... 236
Calvo de León y Benjumea (don Rafael)..... ... 288
Cambó y Batlle (D. Francisco de A.)..... 238
Camino Martínez (D. Hilario del). 437
Campo y Fernández (D. Lucas del)..... 364
Campos y Cerveto (Conde de Castillejo)..... 314
Campos y Cerveto (D. Francisco). 591
Canalejas y Méndez (D. José).. 205
Canals y Vilaró (D Salvador). 221
Canido Pardo (D Serén)..... 397
Cañal y Migolla (D. Carlos).... 441
Carner y Romeu (D Jaime)..... 460
Caro y del Arroyo (D. Joaquín). 358
Caro Szechenyi (D Alvaro).... 468
Caro Szechenyi (D. Pedro).... 263
Carvajal y Melgarejo (D Alvaro)..... 311
Casanova y Moreno (D. Jesús). 299
Castel y González (D. Carlos).. 463
Castillo Olivares y Matos (don Pedro del)..... 272
Castillo de Piñeyro (D. Eduardo). 395
Castro-Casaléiz (D. Antonio de) 275
Celleruelo y Poviones (D. José María)..... 406
Cervantes y Sanz de Andino (D. Juan)..... 300
Cid Santiago (D. Fabriciano)... 494
Cierva y Peñafiel (D. Isidoro de la)..... 390
Cierva y Peñafiel (D. Juan de la). 388
Cobián y Roffignac (D. Eduardo). 398
Contreras y Carmona (D. José). 286
Corella Navarro (D. Santiago).. 500
Corominas Cornel (D. Eusebio). 301
Correcher y Pardo (D. Juan)... 298
Cotoner Allendesalazar (D. José). 234
Crespo Azorín (D. Evaristo)... 472
Cuesta Maroto (D. Benito de la). 484
Cuesta Varona (D. Narciso de la)..... 495

CH

Chávarri y Salazar (D. Benigno)..... 492

Páginas

Checa y Sánchez (D. Fernando de)..... 446
Chico de Guzmán y Chico de Guzmán (D. Joaquín)..... 387

D

D'Angelo Muñoz (D. Estanislao). 446
Dato Iradier (D. Eduardo)..... 341
De Federico Martínez (D. Francisco)..... 423
Delgado y Martín (D. Eleuterio). 363
Díaz Aguado Salaberry (don Rafael) 323
Díaz Cordovés y Gómez (don Gumersindo)..... 467
Díaz Merry (D. Ricardo)..... 592
Díez Macuso (D José).. 495
Domínguez Gil García (D. Casimiro)..... 257
Domínguez Pascual (D. Lorenzo).. 435
Domínguez Romera (D. Pascual). 392
Dorado y Pizarro (D. Manuel). 226
Drake de la Cerda (D Emilio). 435

E

Escario y García (D. Federico). 213
Escobar y Rodríguez Garrobo (D. Quintín)..... .. 466
Espada Guntín (D. Luis). 400
España y García (D. Eduardo R.). 382
Esteban y Fernández del Pozo (D. Eugenio)..... 378

F

Feliú y Pérez (D. Bartolomé). 395
Fernández Calzada (D. Rafael). 376
Fernández de Córdoba y Salazar (D. Luis)..... 448
Fernández de la Somera y Guzmán (D. Silvestre)..... .. 381
Fernández Latorre (D. Juan)... 296
Ferrer Vidal y Soler (D. Luis).. 243
Figueroa y Torres (D. Alvaro). 319
Foronda y González Vallarino (D. Mariano de)..... 334
Francos Rodríguez (D. José)... 209

G

Galarza y Vidal (D. Angel).... 496
Gandarias y Durañona (D. Juan Tomás)..... 490
Garay y Rowart (D. José María). 371
García Alix (D. Antonio)..... 385
García Berlanga (D. Fidel)..... 475
García Blanes (D. Ulpiano).... 218

	Páginas
García Camisón y Domínguez (D. Laureano)	261
García Gutiérrez (D. Pedro)	280
García de Leániz Arias de Quiroga (D. Javier)	358
García Lomas y Tagle D. Juan)	432
García Obregón (D. Manel)	432
García y Ogara (D Roque)	324
García Prieto (D. Manuel)	296
García Rendueles y González Llanos (D. Angel)	404
Garnica y Echeverría (D. Pablo de)	430
Garrido Sánchez (D. Andrés)	346
Garriga y Massó (D. Juan)	351
Gasset Chinchilla (D. Rafael)	293
Gaytán de Ayala y Brunet (don José)	323
Gil y Gil (D. Gumersindo)	259
Gil y Morte (D. Adolfo)	479
Girona Vilanova (D. Ignacio)	244
Gómez Acebo y Cortina (don José)	317
Gómez y de Aramburu (don Luis José	266
González Besada (D. Augusto)	264
González de Castejón y Elío (D. Francisco Javier)	393
González de Castejón y Elío (D. Manuel)	263
González Conde García (don Diego)	203
González Rothwoss (D. Carlos)	259
Govantes y Azcárraga (D. Pedro de)	277
Grande de Vargas (D. Manuel)	264
Guinot Vilar (D. Salvador)	277
Guirao y Girada (D. Angel)	390
Guirao y Girada (D. Luis Federico)	372
Gurtubay y González de Castejón (D Juan de)	469
Gutiérrez Cedrún (D. Basilio)	260
Gutiérrez Martínez (D. Francisco)	372
Guiiérrez de la Vega (D Andrés)	282
Guzmán Rodríguez (D. Antonino)	414

H

Hierro y Alarcón (D. José)	470
Hurtado Miró (D. Amadeo)	250

I

Ibarra y Revilla (D. Fernando María de)	489
Igual y Martínez (D. José de)	217
Illera Serrano (D. Eladio)	417
Iranzo Benedito (D. Manuel)	276
Isasa de Echenique (D. Juan de)	284

J

Jiménez Baeza (D. Miguel)	391
Jimeno Rodrigo (D. Juan)	502
Jorro y Miranda (D. José)	213
Junoy Gelvert (D. Emilio)	240
Junyent Rovira (D. Miguel)	251

L

La Chica y Mingo (D. Juan Ramón.)	313
Laiglesia y Auset (D. Francisco de)	474
Lamaimié (D. Juan)	428
Larios (D. José de)	384
Larios y Sánchez de Piña (don Leopoldo)	385
Lázaro Tensa (D. Antonio)	476
Lizana y Hormaza (D. José María)	490
Limón Caballero (D. José)	326
Lombardero Franco (D. José)	295
López Amigo (D. Pedro)	285
López Ballesteros (D. Luis)	360
López de Carrizosa y de Giles (D. Alvaro.)	399
López de Carrizosa y de Giles (D. Miguel)	267
López Chicheri (D. Juan)	203
Lopo Molano (D. Casimiro.)	224
Luna y Pérez (D. José de)	379

LL

Llari y Areny (D. José)	354
Llorens Fernández de Córdoba (D. Joaquín)	392
Llorente y Arregui (D. Aniceto)	200
Llosas y Badía (D. Pedro)	304

M

Maciá Llusá (D. Francisco)	348
Maeso Cabezas (D. Narciso)	228
Maestre Pérez (D. José)	386
Maldonado y Fernández de Ocampo (D. Luis)	429
Maluquer y Viladot (D. Juan)	274
Mancebo de Igón (D Francisco)	355
Manrique Castrillo (D. Isaac)	413
Marial Tey (D. Julio)	302
Marichalalar y Monreal (don Luis)	451
Marín de la Bárcena (D Antonio)	314

Páginas

Marín Cárdenas (D. José)..... 287
Márquez y Márquez (D. José María)..... 315
Martínez Acacio (D. José)..... 201
Martínez Asenjo (D. Lamberto). 449
Martínez Calvo (D. Pedro). . 365
Martínez Contreras (D. Francisco)..... 299
Martínez y Martínez (D. Justo). 421
Martínez Pardo (D. Pablo)..... 465
Martínez Ruiz (D. Jose)..... 215
Martínez de Tejada y Arribas (D. Baldomero)..... 297
Martín y Martín (D. Francisco). 314
Martín Sánchez (D. Francisco). 434
Martín Vázquez (D. Manuel)... 326
Mata y Barreaechaa (D. Francisco de la)..... 358
Maura Montaner (D. Antonio).. 233
Maura y Gamazo (D. Gabriel).. 497
Mainer Socías (D. Ramón)..... 457
Mejías Asensio (D. Antonio)... 444
Melgar Abreu (D. Bernardino de)..... 278
Mellado Benítez (D. Simón(.... 387
Mencos y Rebolledo de Palafox (D. José María)..... 502
Merelles Caula (D. Adolfo)..... 399
Merino Villarino (D. Fernando). 339
Messía y Gallozo (D. José)..... 426
Milá y Camps (D. Pedro)..... 351
Millán Conde (D. José)..... 496
Millán y García Vargas (D. Javier)..... 338
Mille y Suárez (D. Eladio)..... 291
Miralles Salabert (D. Manuel).. 321
Miranda y de Cárcer (D. Pedro de)..... 290
Miró Trepat (D. Laureano)..... 249
Moles Ormella (D. Juan)..... 349
Mon y Landa (D. Alejandro)... 420
Montero Villegas (D. Andrés).. 361
Montero Villegas (D. Eugenio). 292
Montesinos y Checa (D. José).. 471
Montes y Jovellar (D. Joaquín de)..... 311
Montes Sierra (D. José de)..... 446
Mora y Abarca (D. César de la) 468
Moral Sanjurjo (D. José del)... 292
Moreno Martínez (D. Angel)... 386
Moreno Zuleta (D. Francisco).. 268
Moret y Prendergast (D. Segismundo)..... 308
Morote y Greus (D. Luis)..... 375
Moya (D. Miguel)..... 330
Muntadas Muntadas (D. Carlos) 499
Muñoz Chaves (D. Juan)..... 261

Páginas

N

Navarrete y de Alcázar (D. Adolfo)..... 458
Navarro Ramírez de Arellano (D. Antonio)..... 215
Navarro Reverter y Gomis (don Juan)..... 278
Navarro Reverter y Gomis (don Vicente)..... 329
Navia Osorio y Castropol (don José)..... 439
Noguera Aquavera (D. Vicente). 474
Nougués Subirá (D. Julián)..... 456
Núñez Reynoso (D. José María). 269

O

O'Connor Witte (D. Diego)..... 279
Olives Magarola (D. José de).. 232
Olleros Gómez (D. Anselmo).. 426
Ordóñez García (D. Mariano).. 423
Ortega Munilla (D. José)..... 294
Ortuño Berte (D. Emilio)..... 219
Osma y Scull (D. Guillermo J. de 361
Ossorio y Gallardo (D. Angel). 498

P

Pacheco Lerdo de Tejada (don Antonio)..... 230
Pardo y Manuel de Villena (don Alfonso)..... 212
Pasquau López (D. Juan).. 337
Pedregal y Sánchez Calvo (don José Manuel)..... 401
Pemán y Maestre (D. Juan Gualberto)..... 269
Perea y Martínez (D. Juan Antonio)..... 391
Pérez Castañeda (D. Tiburcio).. 332
Pérez Crespo (D. Antonio) ... 339
Pérez Galdós (D. Benito)..... 373
Pérez de Guzmán y Gordón (don Alfonso)..... 260
Pérez Marrón (D. Arturo)..... 492
Pérez y Pérez (D. Vicente)..... 398
Pérez del Toro (D. Felipe)... . 270
Perojo y Figueras (D. Jose del). 270
Pí y Arsuaga (D. Francisco)... 249
Picón y Pardiñas (D. Jacinto Felipe)..... 433
Pidal y Bernaldo de Quirós (don Manuel)..... 222
Pidal y Bernaldo de Quirós (don Pedro)..... 404
Pidal y Mon (D. Alejandro)..... 412
Pignatetelli de Aragón y Padilla (D. Procopio)..... 218

Páginas

Piniés y Bayona (D. Pío Vicente de)..... 330
Poggio y Alvarez (D. Pedro)... 273
Portela Valladares (D. Manuel). 359
Prado Lisboa (D. Miguel del).. 336
Prado y Palacio (D. José del).. 335
Prast y Rodríguez (D. Carlos).. 372
Puig y Cadafalch (D. José)..... 239

Q

Queipo de Llano y Fernández de Córdoba (D. Alvaro) 403
Querol Subirats (D. Agustín)... 453
Quiñones de León (D. José María). 345
Quiroga Espín (D. Joaquín)..... 362
Quiroga Velarde (D José)..... 400

R

Rahola Tremols (D. Federico) . 245
Rancés de la Gándara (don Emilio)..... 274
Raventós Domenech (D. Manuel)..... 459
Redonet y López Dóriga (don Luis)..... . 430
Requejo (D. Federico) 494
Riu Periquet (D. Emilio)..... 353
Ríus y Torres (D. Salvador de la Trinidad)..... 248
Rivas Santiago (D. Natalio)..... 315
Robert (D. Roberto)..... 306
Roca de Togores Aguirre de Soarte (D Fernando)..... 423
Rodés y Baldrich (D. Felipe)... 347
Rodrigáñez y Vallejo (D. Celedonio)..... 202
Rodríguez Acosta de Palacios (D. Manuel J.)..... .. 313
Rodríguez de la Borbolla (don Pedro)..... 444
Rodríguez García (D. Calixto).. 320
Roldán y Sánchez Lafuente (don José María). 289
Romero Donallo (D. Felipe).... 292
Romero y Martín (D. Tomás).. 590
Rosales Martel (D. Martín)..... 287
Roselló Pastors (D. Alejandro). 235
Rovira Pita (D. Prudencio)..... 362
Rózpide y Bériz (D Juan)..... 464
Ruiz Giménez (D. Joaquín)... 335
Ruiz Valarino (D. Trinitario)... 211

S

Saavedra y Magdalena (Don Enrique)..... 346
Sáenz de Quejana (D. Manuel). 337
Sagasta Echevarría (D. Bernardo Mateo)..... 417
Salmerón y Alonso (D. Nicolás). 237
Salvador y Rodrigáñez (D. Miguel)..... 356
Salvatella Gibert (D. Joaquín). 301
San Simón y Ortega (D. Luis) . 235
Sánchez Arjona de Velasco (D Fernando) 426
Sánchez Dalp y Calonge (don Francisco)... 325
Sánchez Guerra y Martínez (D. José)..... 283
Sánchez y Hoces (D. José R)... 268
Sánchez de Lafuente y Sánchez de Lafuente (D. Miguel).. .. 380
Sánchez Marco (D. José)..... 393
Sánchez de Toca y Ballester (D. Joaquín). 464
Sanjurjo Neira (D. Ramón).... 289
Sanz y Vives (D. Alfredo). ... 322
Sartorius Chacón (D. Fernando). 298
Segovia Ardizone (D. Gonzalo). 437
Senante y Martínez (D. Manuel). 322
Senao y Sanz (D José María).. 501
Sendra Burgos (D. Alejandro).. 210
Seoane Varela (D. Pedro)..... 418
Serra Valcárcel (D. Jacobo).... 202
Silió y Cortés (D. César)..... 483
Silva y Carvajal (D. Mariano de)..... 433
Silvela y Casado (D. Faustino).. 493
Silvela y Casado (D Luis) 214
Silvela y Corral (D. Eugenio)... 227
Silvela y Loring (D. Jorge).... 222
Socías y Gradolí (D José)..... 234
Soler y March (D. Leoncio).... 247
Soriano Barroeta Aldamar (Don Rodrigo)..... 478
Stuart y Falcó (D. Santiago)... 466
Suárez de Figueroa (D. Adolfo). 383
Suárez Inclán (D. Félix).. 402
Suárez Inclán (D. Julián)..... 410
Suelves Montagut (D. José de). 457
Suñol Casanova (D. Ildefonso). 241

T

Tejero y González Vizcaíno (D. José)..... 327
Ternero é Ibarra (D. Agustín). 439
Testor y Pascual (D. Carlos)... 478
Torres Guerrero (D. Tomás)... 500
Torras Sampol (D José)..... 306
Torres Taboada (D. Eduardo de)..... 292
Tovar y Sánchez Arjona (Don Rafael)..... 224

	Páginas
Travesedo (D Leopoldo).....	591
Trenor Palavinino (D. Tomás).	470
Treviño Aranguren (D. Juan Manuel).....	281
Tur yPalau (D. Luis).....	231

U

Udaeta (D. Santiago)	427
Ugarte Sáinz (D. Luis).....	396
Urquijo y Ussía (D. Estanislao de).....	198
Urzáiz Cuesta (D. Angel).....	424

V

Valentín Gamazo (D Germán).	482
Vallés y Ribot (D. José María).	241
Vázquez de Mella y Fanjul (don Juan)	393
Vázquez de Parga y de la Riva (D. Nicolás).	360
Vega de Seoane (D. Baldomero)	212
Ventosa y Calvell (D. Juan)....	305
Vereterra y Lombán (D. Manuel de).....	406
Viesca y Méndez (D. Rafael de la).....	265
Vignote Wunderlich (D. José)..	382
Vilar y Torres (D. Eduardo)...	472
Villanueva y Gómez (D. Miguel).....	356
Villarino Gayoso (D. Antonio)..	344
Vincenti Reguera (D. Eduardo).	421
Viudes Girón (D. Francisco)...	208

Z

Zarandona Valenten (D. Francisco).....	483
Zubiria Ibarra (D. Tomás).....	486
Zulueta y Gomis (D. José).....	251

INDICE ALFABÉTICO DE SEÑORES DIPUTADOS

por sus títulos.

	Páginas.
Acapulco (Marqués de).....	336
Albay (Conde de).....	277
Algara de Gres (Marqués de)..	290
Almodóvar del Rio (Duque de).	268
Andes (Conde los).....	268
Argüelles (Marqués de).....	405
Bailén (Duque de).....	263
Benavites (Marqués de).....	278
Campillos (Conde de).....	387
Canillejas (Marqués de).....	406
Cañada Honda (Marqués de)...	435
Casa Laiglesia (Marqués de)...	274
Casa Segovia (Conde de).....	437
Casa Treviño (Marqués de)....	281
Castillejo (Conde de).....	314
Castillo de Piñeiro (Conde de).	395
Cenete (Marqués del).....	311
Eza (Vizconde de).....	451
Figueroa (Marqués de).....	295
Larios (Marqués de).....	384
Medinaceli (Duque de).....	448
Mochales (Marqués de).....	267
Moral de Calatrava (Conde del)	399
Portago (Marqués de).....	312
Puerto (Vizconde del).....	439
Rafal (Marqués de).....	212
Ripalda (Duque de).....	411
Robert (Marqués de).....	306
Rocamora (Marqués de).....	423
Rodezno (Conde de).....	392
Romana (Marqués de).....	263
Romanones (Conde de).....	319
Sagasta (Conde de).....	339
Sallent (Conde de).....	234
San Luis (Conde de).....	298
San Simón (Conde de).....	235
Santa Cruz (Marqués de).....	433
Santillana (Marqués de).....	324
Tamames (Duque de).....	426
Toreno (Conde de).....	403
Torre Arias (Conde de).....	260
Torrelaguna (Marqués de).....	378
Vadillo (Marqués de).....	393
Vargas (Marqués de).....	358
Vega de Armijo (Marqués de)..	418
Villaviciosa de Asturias (Marqués de).....	404

INDICE DE MATERIAS

	Páginas
Dedicatoria	5
El Senado en 1907	7
Título 2.º de la Constitución	9
Real decreto disolviendo y convocando Cortes.	11
Señores Senadores por derecho propio	12
Señores Senadores nombrados por la Corona	34
Senadores electivos. *Capítulo 1.º de la Ley electoral*	91
Señores Senadores elegidos por las Corporaciones y provincias por el orden que los marca la Constitución	92
Arzobispados.	
De Toledo	92
De Sevilla	93
De Granada	93
De Santiago	94
De Zaragoza	95
De Tarragona	97
De Valencia	98
De Burgos	99
De Valladolid	99
Reales Academias.	
De la Lengua	100
De la Historia	101
De Bellas Artes	102
De Ciencias Exactas	103
De Ciencias Morales y Políticas	103
De Medicina	104
Universidades.	
De Madrid	105
De Barcelona	106
De Granada	106
De Oviedo	107
De Salamanca	107
De Santiago	109
De Sevilla	110

Páginas.

De Valencia..... 110
De Valladolid..... 111
De Zaragoza..... 111

Sociedades Económicas.

De Madrid..... 112
De Barcelona..... 113
De León..... 113
De Sevilla..... 115
De Valencia..... 116

Provincias.

De Alava..... 117
De Albacete..... 118
De Alicante..... 119
De Almería..... 120
De Avila..... 121
De Badajoz..... 122
De Baleares..... 123
De Barcelona..... 124
De Burgos..... 125
De Cáceres..... 127
De Cádiz..... 128
De Canarias..... 129
De Castellón..... 130
De Ciudad Real..... 131
De Córdoba..... 133
De Coruña..... 134
De Cuenca..... 135
De Gerona..... 136
De Granada..... 137
De Guadalajara..... 138
De Guipúzcoa..... 140
De Huelva..... 141
De Huesca..... 143
De Jaén..... 144
De León..... 145
De Lérida..... 146
De Logroño..... 147
De Lugo..... 148
De Madrid..... 149
De Málaga..... 151
De Murcia..... 152
De Navarra..... 152
De Orense..... 154
De Oviedo..... 154

Páginas.

De Palencia..... 156
De Pontevedra..... 157
De Salamanca..... 158
De Santander..... 159
De Segovia..... 160
De Sevilla..... 161
De Soria..... 163
De Tarragona..... 164
De Teruel..... 167
De Toledo..... 168
De Valencia..... 169
De Valladolid..... 170
De Vizcaya..... 173
De Zamora..... 174
De Zaragoza..... 175

COMPOSICIÓN DEL SENADO

Senadores por derecho propio: Concepto del nombramiento: Clasificación por el título, por la antigüedad, por la edad, por el estado y por la profesión..... 177 y siguientes.

FECHAS DE NOMBRAMIENTO DE SENADORES VITALICIOS

Reales decretos de nombramientos; clasificación por títulos del nombramiento; por la edad; por el estado; por la profesión..... 180 y siguientes.
Resumen de votaciones de Senadores..... 184
Resumen de luchas é incidentes en las elecciones de Senadores..... 187
Clasificación de la parte electiva del Senado..... 180

RESUMEN GENERAL:

Por la edad, por el estado, por la profesión y por la política..... 191 y 192
Dirección y Gobierno del Senado..... 193
La prensa en el Senado..... 196
El Congreso elegido en 1907..... 197
El Congreso de 1907..... 197
Las elecciones de Diputados..... 198
Provincia de Alava..... 198
» Albacete..... 201
» Alicante..... 203
» Almería..... 214
» Avila..... 219
» Badajoz..... 222

Páginas.

Provincia de Baleares..... 231
» Barcelona..... 236
» Burgos..... 253
» Cáceres..... 260
» Cádiz..... 264
» Canarias..... 269
» Castellón..... 274
» Ciudad Real..... 281
» Córdoba..... 282
» Coruña..... 289
» Cuenca..... 297
» Gerona..... 300
» Granada..... 307
» Guadalajara..... 316
» Guipúzcoa..... 322
» Huelva..... 324
» Huesca..... 328
» Jaén..... 333
» León..... 338
» Lérida..... 347
» Logroño..... 354
» Lugo..... 358
» Madrid..... 364
» Málaga..... 378
» Murcia..... 385
» Navarra..... 391
» Orense..... 396
» Oviedo..... 400
» Palencia..... 413
» Pontevedra..... 417
» Salamanca..... 425
» Santander..... 429
» Segovia..... 432
» Sevilla..... 435
» Soria..... 448
» Tarragona..... 451
» Teruel..... 462
» Toledo..... 465
» Valencia..... 470
» Valladolid..... 481
» Vizcaya..... 486
» Zamora..... 492
» Zaragoza..... 496

Estado de las elecciones de Diputados á Cortes en 1907. Censos civil y electoral, proporcionalidades, votaciones, coeficientes electorales, clasificación de votos por partidos políticos, relación

	Páginas.
entre la representación en el Congreso y la población, el territorio y la riqueza.....	504 á 568
Derivaciones de los estados, censos, escala de coeficientes electorales, proporcionalidades, etc.....	569 á 574
Los votos de cada partido y su representación en Cortes.....	575
Votos desperdigados: adjudicación de estos votos en sus mayores cantidades en todo los distritos..	576 y siguientes.
Clasificación política de los Diputados.....	578
Composición del Congreso: por la edad, por la antigüedad; por las veces que han sido Diputados, etc.	582 y siguientes.
Diputados por dos ó más distritos, proclamaciones del Congreso, actas graves y elecciones parciales.	585
Nulidades por incompatibilidad; máximos y mínimos de votaciones.....	586
Vacantes en las Cortes: clasificación de las actas.	587
Datos complementarios; elecciones parciales.....	590
Dirección y gobierno del Congreso.....	593
Secretaría del Congreso.....	595
La Prensa en el Congreso.....	596
Apéndices.....	597
Constitución de las Cortes de 1907.....	601
Sesión regia de apertura de las Cortes.....	607
Mensaje de la Corona.....	608
Sesiones preparatorias de la constitución y discusión de actas.....	612 y siguientes.
Al lector.....	701
Mapa electoral de España á seis colores.	

FE DE ERRATAS

Página.	Línea.	Dice.	Debe decir.
44	14	Agrafal	Agrafel
145	11	1876	1896
151	17	94	904
158	7	84,91	91
195	3	Moselo	Merelo
205	3 y 4	inventores	interventores
237	13	ausentes 10	ausentes 10.000
251	33	Gornis	Gomis
263	3	Cano	Caro
286	22	1886	1866
306	23	Torraes	Torras
307	1	Vilallamels	Vilademuls
319	2	Cuarenta	45
323	27	Agudo	Aguado
355	30	Igori	Igón
392	3	Tomás	Pascual
400	13	Liberal	Conservador
428	6	Tradicionalista	Integrista

En algunos ejemplares del último estado, donde va el «Resumen por regiones», se deslizó una errata en la paginación, que se subsanó apenas notada.

En el mapa se han advertido dos equivocaciones: señalar con el color como carlista el distrito de Salamanca, que es integrista, y como regionalista el de Torroella de Montgrí, que es nacionalista republicano de la Solidaridad.

(1) Suponemos, á juzgar por las notadas, que son tantas las erratas deslizadas en el libro, que nos produce verdadera contrariedad. Una revisión escrupulosa requeriría la lectura de todas las líneas, y en algunos casos la comprobación con originales, destruídos á medida que se componían, y que por tanto, requirirían para rehacerlo un tiempo que retrasaría notablemente la publicación del libro. Ante este inconveniente, nos limitamos á corregir las erratas marcadas en un vistazo rápido, confiados en que las erratas de caja serán subsanadas por el buen sentido, y las erratas insubsanables de números ó de concepto serán perdonadas por la buena voluntad del lector.

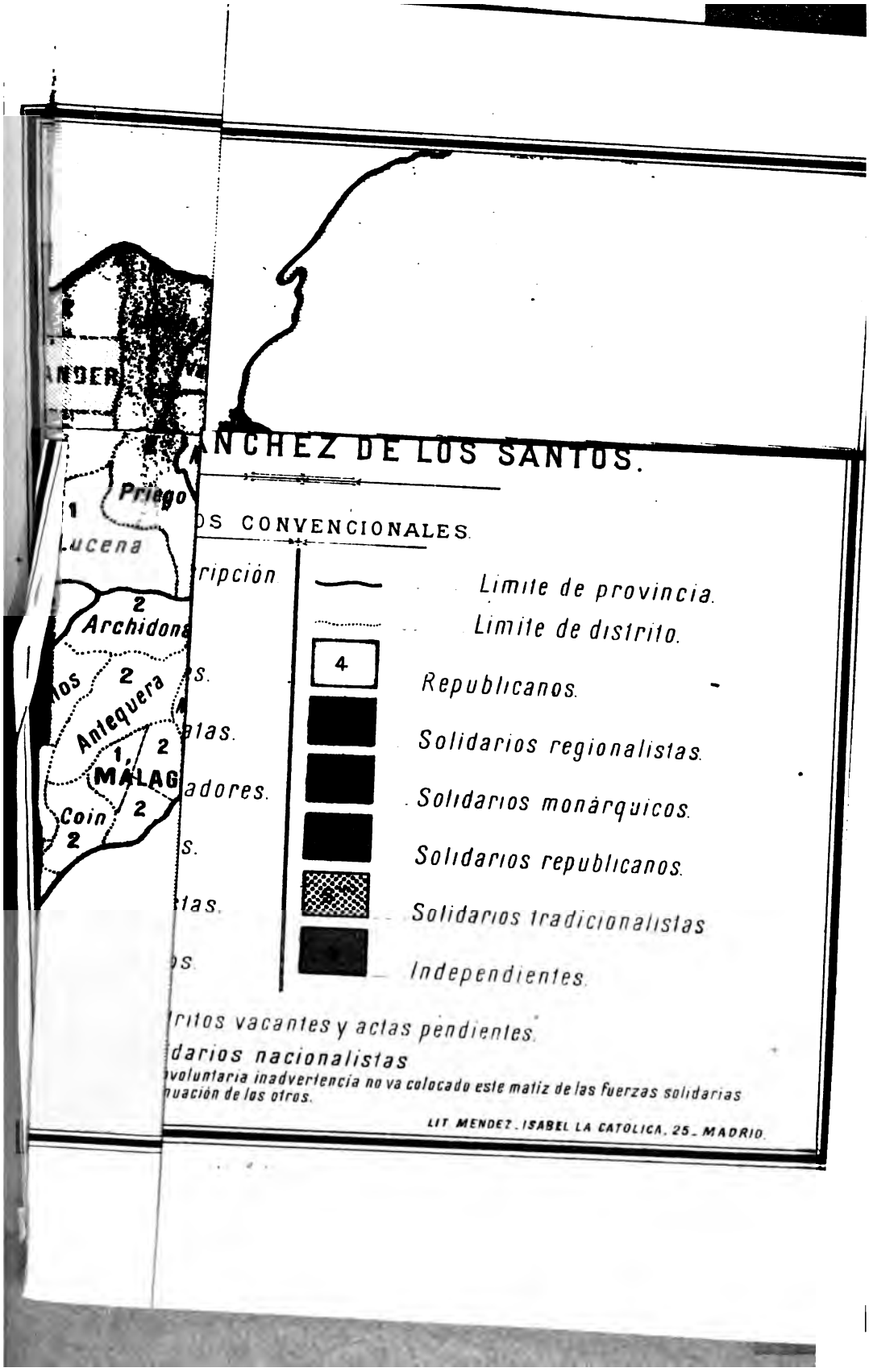
NCHEZ DE LOS SANTOS.
OS CONVENCIONALES.
ripción
Limite de provincia.
Limite de distrito.
4
Republicanos.
Solidarios regionalistas.
Solidarios monárquicos.
Solidarios republicanos.
Solidarios tradicionalistas
Independientes.
ritos vacantes y actas pendientes.
darios nacionalistas
voluntaria inadvertencia no va colocado este matiz de las fuerzas solidarias
nuación de los otros.
LIT. MENDEZ. ISABEL LA CATOLICA, 25. MADRID.
Priego
Lucena
Archidona
Antequera
MALAG
Coin

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.
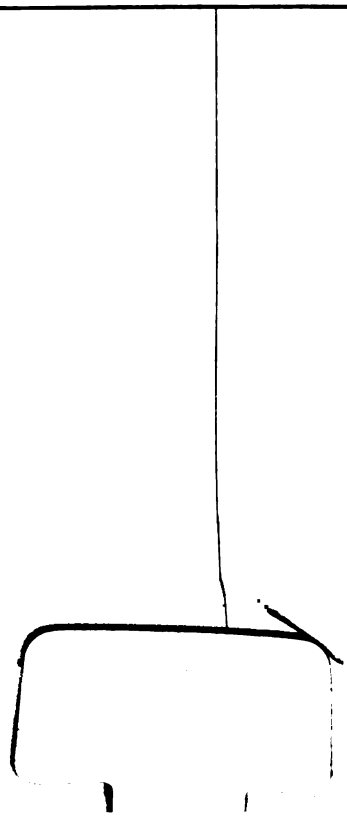
Please return promptly.